

# ABENGOA



Miguel Ángel Jiménez-Velasco Mazarío, Secretario del Consejo de Administración de la Compañía Mercantil "Abengoa, S.A.", con domicilio social en Sevilla, Campus Palmas Altas, Parcela ZE-3 Palmas Altas, inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, hoja 2.921, folio 107, tomo 47 de Sociedades, con C.I.F. nº A-41002288,

## Certifico:

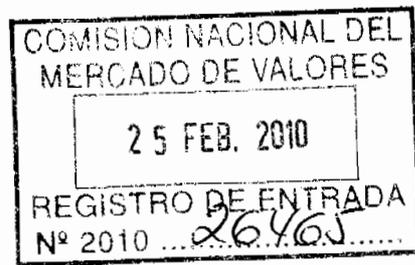
Que en relación con las Cuentas Anuales Individuales de la Sociedad (integradas por el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y del Grupo Consolidado (integradas por los Estados de Situación Financiera, Cuenta de Resultados, Estados de Resultados Globales, Estados de Cambios en el Patrimonio Neto, Estados de Flujos de Efectivos y Memoria Consolidada) y sus respectivos Informes de Gestión, formulados por el Consejo de Administración, en su reunión de veinticuatro de febrero de dos mil diez correspondientes al Ejercicio 2009, que el Consejo de Administración de la Sociedad somete a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, firmadas por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Abengoa, S.A. los abajo firmantes, como declaración de responsabilidad sobre su contenido, manifiestan que en su leal saber y entender, las Cuentas Anuales, individuales y consolidadas, han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la compañía y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto. Asimismo el Informe de Gestión, individual y consolidado, incluye un análisis fiel de la evolución, de los resultados empresariales y de la posición de la compañía y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto. Las Cuentas Anuales incluyen la descripción de los principales riesgos e incertidumbres relativos a la compañía y no existen otros que los allí descritos.

Madrid, a veinticuatro de febrero de dos mil diez.

Vº Bº El Presidente  Felipe Benjumea Llorente	El Secretario  Miguel Ángel Jiménez-Velasco Mazarío
--	---

# ABENGOA

José Joaquín Abaurre Llorente	José Luis Aya Abaurre	Felipe Benjumea Llorente
Javier Benjumea Llorente	Maite Benjumea Llorente	José Borrrell Fontelles
Mercedes Gracia Díez	Miguel Martín Fernández	Carlos Sebastián Gascón
Ignacio Solís Guardiola	Fernando Solís Martínez-Campos	Carlos Sundheim Losada
José B. Tercero Lomba (Aplicaciones Digitales, S.L.)	Daniel Villalba Vila	Alicia Velarde Valiente



**Abengoa, S.A.**

Informe de Auditoría, cuentas anuales e informe de gestión al 31  
de diciembre de 2009

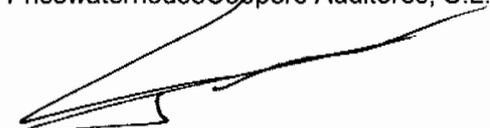
## INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de  
Abengoa, S.A.  
Sevilla

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Abengoa S.A. que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2009, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas. Nuestro trabajo no incluyó la auditoría de las cuentas de diversas sociedades al 31 de diciembre de 2009 (detalladas en las cuentas anuales consolidadas de Abengoa S.A. mencionadas en el párrafo 3 de este informe), en las que la entidad participa indirectamente y cuyos activos y cifra de negocios representan respectivamente, un 6% y 13% al 31 de diciembre de 2009 de las correspondientes cifras consolidadas de Abengoa S.A y sociedades. Las mencionadas cuentas de estas sociedades han sido examinadas por otros auditores y nuestra opinión expresada en este informe sobre las cuentas anuales de Abengoa S.A. se basa, en lo relativo a la participación en dichas sociedades, únicamente en el informe de los otros auditores.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior. La presentación de las cifras correspondientes al ejercicio anterior difiere de la contenida en las cuentas anuales aprobadas de dicho ejercicio, detallándose en la nota 21.1 de la memoria adjunta las diferencias existentes y el motivo de las mismas. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2009. Con fecha 23 de febrero de 2009 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2008, en el que expresamos una opinión favorable.
3. Abengoa, S.A., de acuerdo con la normativa en vigor, ha formulado separadamente sus cuentas anuales consolidadas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea sobre las que hemos emitido, con fecha 24 de febrero de 2010, nuestra opinión de auditoría, que coincide con la expresada en el párrafo 4 siguiente sobre sus cuentas anuales individuales. En la Nota 1 de las cuentas anuales adjuntas se indican el resultado consolidado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante y el patrimonio neto consolidado al cierre del mismo.

4. En nuestra opinión, basada en nuestra auditoría y el informe de los otros auditores, las cuentas anuales del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Abengoa S.A. al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación y que guardan uniformidad con los aplicados en la preparación de las cifras e información correspondientes al ejercicio anterior que se han incorporado a efectos comparativos en estas cuentas anuales.
  
5. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2009 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Gabriel López  
Socio-Auditor de Cuentas

24 de febrero de 2010

- 1. Informe de auditoría externa**
- 2. Cuentas Anuales**
  - a) Balances de Situación**
  - b) Cuentas de Pérdidas y Ganancias**
  - c) Estados de Cambios en el Patrimonio Neto**
  - d) Estados de Flujos de Efectivo**
  - e) Memoria**
- 3. Informe de Gestión**



## 1. Informe de Auditoría Externa





## 2. Cuentas Anuales del Ejercicio 2009



# DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN

## IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

SA:  01011  X SL:  01012

Forma jurídica

NIF:  01010  A41002288

Otras:  01013

Denominación social:  01020  Abengoa, S.A.

Domicilio social:  01022  Campus Palmas Altas, Parcela ZE-3 Palmas Altas

Municipio:  01023  Sevilla Provincia:  01025  Sevilla

Código Postal:  01024  41012 Teléfono:  01031  954937111

Pertenenencia a un grupo de sociedades:	DENOMINACIÓN SOCIAL	NIF
Sociedad dominante directa:	<input type="checkbox"/> 01041 <input type="checkbox"/> Inversión Corporativa IC, S.A.	<input type="checkbox"/> 01040 <input type="checkbox"/> A41105511
Sociedad dominante última del grupo:	<input type="checkbox"/> 01061 <input type="checkbox"/> Inversión Corporativa IC, S.A.	<input type="checkbox"/> 01060 <input type="checkbox"/> A41105511

## ACTIVIDAD

Actividad principal:  02009  Otras actividades de construcción especilizada n.c.o.p. (1)

Código CNAE:  02001  4339 (1)

## PERSONAL

		EJERCICIO 2009 (2)	EJERCICIO 2008 (3)
Personal asalariado (cifra media del ejercicio):	FIJO (4):	<input type="checkbox"/> 04001 <input type="checkbox"/> 64	<input type="checkbox"/> 62
	NO FIJO (5):	<input type="checkbox"/> 04002 <input type="checkbox"/> 13	<input type="checkbox"/> 11

## PRESENTACIÓN DE CUENTAS

	EJERCICIO 2009 (2)			EJERCICIO 2008 (3)			
	AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA	
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	<input type="checkbox"/> 01102	2009	1	1	2008	1	1
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	<input type="checkbox"/> 01101	2009	12	31	2008	12	31

Número de páginas presentadas al depósito:  01901  87

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa:  01903

## UNIDADES

Marque con una X la unidad en la que ha elaborado todos los documentos que integran sus cuentas anuales:

Euros:  09001

Miles de euros:  09002  X

Millones de euros:  09003

(1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE-2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4.2007).  
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
 (3) Ejercicio anterior.  
 (4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:  
 a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.  
 b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.  
 c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.  
 (5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):  

$$\text{n.º de personas contratadas} \times \frac{\text{n.º medio de semanas trabajadas}}{52}$$



**a) Balances de Situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008**



NIF:	A41002288	Espacio destinado para las firmas de los administradores	UNIDAD (1):	
DENOMINACIÓN SOCIAL:	Abengoa, S.A.		Euros:	09001
			Miles:	09002 X
			Millones:	09003

ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2009 (2)	EJERCICIO 2008 (3)
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>11000</b>		3.669.945	448.144
<b>I. Inmovilizado intangible</b>	<b>11100</b>	6	851	885
1. Desarrollo	11110			
2. Concesiones	11120		851	885
3. Patentes, licencias, marcas y similares	11130			
4. Fondo de comercio	11140			
5. Aplicaciones informáticas	11150			
6. Investigación	11160			
7. Otro inmovilizado intangible	11170			
<b>II. Inmovilizado material</b>	<b>11200</b>	7	15.114	15.154
1. Terrenos y construcciones	11210		15.007	14.957
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	11220		107	148
3. Inmovilizado en curso y anticipos	11230			49
<b>III. Inversiones inmobiliarias</b>	<b>11300</b>			
1. Terrenos	11310			
2. Construcciones	11320			
<b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>	<b>11400</b>		3.572.451	382.327
1. Instrumentos de patrimonio	11410	8	385.011	382.327
2. Créditos a empresas	11420	8,9	3.187.440	
3. Valores representativos de deuda	11430			
4. Derivados	11440			
5. Otros activos financieros	11450			
6. Otras inversiones	11460			
<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>11500</b>		28.050	5.854
1. Instrumentos de patrimonio	11510			
2. Créditos a terceros	11520	11	906	1.045
3. Valores representativos de deuda	11530			
4. Derivados	11540	13	27.033	4.698
5. Otros activos financieros	11550		111	111
6. Otras inversiones	11560			
<b>VI. Activos por impuesto diferido</b>	<b>11600</b>	19.3	53.479	43.924
<b>VII. Deudas comerciales no corrientes</b>	<b>11700</b>			

(1) Marque la casilla correspondiente según exprese las cifras en unidades, miles o millones de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.  
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
(3) Ejercicio anterior.

NIF: A41002288		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACIÓN SOCIAL: Abengoa, S.A.				
ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2009 (1)	EJERCICIO 2008 (2)
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>12000</b>		602.117	3.296.431
<b>I. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	<b>12100</b>			
<b>II. Existencias</b>	<b>12200</b>	14	3.398	90.474
1. Comerciales	12210			
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	12220			
3. Productos en curso	12230		3.398	784
a) De ciclo largo de producción	12231			
b) De ciclo corto de producción	12232		3.398	784
4. Productos terminados	12240			
a) De ciclo largo de producción	12241			
b) De ciclo corto de producción	12242			
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	12250			
6. Anticipos a proveedores	12260			89.690
<b>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>12300</b>	11	114.788	177.219
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12310		110.966	128.786
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12311			
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12312		110.966	128.786
2. Clientes empresas del grupo y asociadas	12320		2.991	3.500
3. Deudores varios	12330			
4. Personal	12340		260	145
5. Activos por impuesto corriente	12350		12	9.919
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	12360		559	34.869
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370			
<b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>	<b>12400</b>	8	7.466	2.463.733
1. Instrumentos de patrimonio	12410			
2. Créditos a empresas	12420			2.459.080
3. Valores representativos de deuda	12430			
4. Derivados	12440			
5. Otros activos financieros	12450		7.466	4.653
6. Otras inversiones	12460			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
(2) Ejercicio anterior.

# BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

<b>NIF:</b>	A41002288	
<b>DENOMINACIÓN SOCIAL:</b>	Abengoa, S.A.	
	Espacio destinado para las firmas de los administradores	

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2009 (1)	EJERCICIO 2008 (2)
<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b> .....	<b>12500</b>	13.645	27.290
1. Instrumentos de patrimonio .....	<b>12510</b> 12	2.128	2.128
2. Créditos a empresas .....	<b>12520</b>	28	13.227
3. Valores representativos de deuda .....	<b>12530</b> 10-12	9.811	6.195
4. Derivados .....	<b>12540</b> 13	1.613	736
5. Otros activos financieros .....	<b>12550</b>	65	5.004
6. Otras inversiones .....	<b>12560</b>		
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b> .....	<b>12600</b>		24
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b> .....	<b>12700</b> 15	462.820	537.691
1. Tesorería .....	<b>12710</b>	319.391	158.137
2. Otros activos líquidos equivalentes .....	<b>12720</b>	143.429	379.554
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b> .....	<b>10000</b>	4.272.062	3.744.575

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
 (2) Ejercicio anterior.

NIF: A41002288

DENOMINACIÓN SOCIAL:

Abengoa, S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2009 (1)	EJERCICIO 2008 (2)
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>20000</b>		329.127	295.932
<b>A-1) Fondos propios</b>	<b>21000</b>	16	363.892	305.896
<b>I. Capital</b>	<b>21100</b>		22.617	22.617
1. Capital escriturado	21110		22.617	22.617
2. (Capital no exigido)	21120			
<b>II. Prima de emisión</b>	<b>21200</b>		110.009	110.009
<b>III. Reservas</b>	<b>21300</b>		185.528	145.297
1. Legal y estatutarias	21310		4.523	4.523
2. Otras reservas	21320		181.005	140.774
<b>IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)</b>	<b>21400</b>		-3.251	-27.727
<b>V. Resultados de ejercicios anteriores</b>	<b>21500</b>			
1. Remanente	21510			
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	21520			
<b>VI. Otras aportaciones de socios</b>	<b>21600</b>			
<b>VII. Resultado del ejercicio</b>	<b>21700</b>	3	48.989	55.700
<b>VIII. (Dividendo a cuenta)</b>	<b>21800</b>			
<b>IX. Otros instrumentos de patrimonio neto</b>	<b>21900</b>			
<b>A-2) Ajustes por cambios de valor</b>	<b>22000</b>		-34.765	-9.964
<b>I. Activos financieros disponibles para la venta</b>	<b>22100</b>		808	1.264
<b>II. Operaciones de cobertura</b>	<b>22200</b>		-35.573	-11.228
<b>III. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta</b>	<b>22300</b>			
<b>IV. Diferencia de conversión</b>	<b>22400</b>			
<b>V. Otros</b>	<b>22500</b>			
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>23000</b>			
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>31000</b>		3.299.517	2.142.930
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>	<b>31100</b>	18	8.800	7.808
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	31110		4.051	3.059
2. Actuaciones medioambientales	31120			
3. Provisiones por reestructuración	31130			
4. Otras provisiones	31140		4.749	4.749

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
 (2) Ejercicio anterior.

NIF: A41002288

DENOMINACIÓN SOCIAL:

Abengoa, S.A.

Espacio reservado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2009 (1)	EJERCICIO 2008 (2)
<b>II. Deudas a largo plazo</b>	<b>31200</b>		2.400.253	2.133.204
1. Obligaciones y otros valores negociables	31210		442.397	
2. Deudas con entidades de crédito	31220	17	1.799.568	2.063.057
3. Acreedores por arrendamiento financiero	31230			
4. Derivados	31240	13	139.596	40.005
5. Otros pasivos financieros	31250	17	18.692	30.142
<b>III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>	<b>31300</b>	17	888.218	
<b>IV. Pasivos por impuesto diferido</b>	<b>31400</b>	19	2.246	1.918
<b>V. Periodificaciones a largo plazo</b>	<b>31500</b>			
<b>VI. Acreedores comerciales no corrientes</b>	<b>31600</b>			
<b>VII. Deuda con características especiales a largo plazo</b>	<b>31700</b>			
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>32000</b>		643.418	1.305.713
<b>I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	<b>32100</b>			
<b>II. Provisiones a corto plazo</b>	<b>32200</b>			
<b>III. Deudas a corto plazo</b>	<b>32300</b>		499.556	182.848
1. Obligaciones y otros valores negociables	32310		8.332	
2. Deudas con entidades de crédito	32320	17	421.626	154.674
3. Acreedores por arrendamiento financiero	32330			
4. Derivados	32340	13	68.711	27.303
5. Otros pasivos financieros	32350		887	871
<b>IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>	<b>32400</b>		220	868.711
<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>32500</b>	17	143.642	254.154
1. Proveedores	32510		95	27
a) Proveedores a largo plazo	32511			
b) Proveedores a corto plazo	32512		95	27
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas	32520		21.043	74.964
3. Acreedores varios	32530		6.984	8.538
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	32540		95	92
5. Pasivos por impuesto corriente	32550		11.714	10.257
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	32560		28.797	19.066
7. Anticipos de clientes	32570		74.914	141.210
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>	<b>32600</b>			
<b>VII. Deuda con características especiales a corto plazo</b>	<b>32700</b>			
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>	<b>30000</b>		4.272.062	3.744.575

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

- b) **Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008**



<b>NIF:</b>	A41002288	
<b>DENOMINACIÓN SOCIAL:</b>	Abengoa, S.A.	
Espacio destinado para las firmas de los administradores		

	(DEBE) / HABER	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2009 (1)	EJERCICIO 2008 (2)
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>				
<b>1. Importe neto de la cifra de negocios</b> .....	<b>40100</b>	21.1	433.609	323.787
a) Ventas .....	<b>40110</b>			
b) Prestaciones de servicios .....	<b>40120</b>		433.609	323.787
<b>2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b> .....	<b>40200</b>		2.613	964
<b>3. Trabajos realizados por la empresa para su activo</b> .....	<b>40300</b>			
<b>4. Aprovisionamientos</b> .....	<b>40400</b>		-158.287	-141.182
a) Consumo de mercaderías .....	<b>40410</b>			
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles .....	<b>40420</b>		-131.128	-140.074
c) Trabajos realizados por otras empresas .....	<b>40430</b>		-27.159	-1.108
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos .....	<b>40440</b>			
<b>5. Otros ingresos de explotación</b> .....	<b>40500</b>	21.3	5.317	4.985
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente .....	<b>40510</b>		5.317	4.985
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio .....	<b>40520</b>			
<b>6. Gastos de personal</b> .....	<b>40600</b>	21.5	-14.817	-17.398
a) Sueldos, salarios y asimilados .....	<b>40610</b>		-13.005	-15.892
b) Cargas sociales .....	<b>40620</b>		-820	-727
c) Provisiones .....	<b>40630</b>		-992	-779
<b>7. Otros gastos de explotación</b> .....	<b>40700</b>		-40.834	-29.189
a) Servicios exteriores .....	<b>40710</b>		-12.137	-22.039
b) Tributos .....	<b>40720</b>		-988	-981
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales .....	<b>40730</b>			
d) Otros gastos de gestión corriente .....	<b>40740</b>		-27.709	-6.169
<b>8. Amortización del inmovilizado</b> .....	<b>40800</b>	6-7	-263	-266
<b>9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras</b> .....	<b>40900</b>			
<b>10. Excesos de provisiones</b> .....	<b>41000</b>			
<b>11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b> .....	<b>41100</b>			
a) Deterioro y pérdidas .....	<b>41110</b>			
b) Resultados por enajenaciones y otras .....	<b>41120</b>			
<b>12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio</b> .....	<b>41200</b>			
<b>13. Otros resultados</b> .....	<b>41300</b>			
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b> (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13) .....	<b>49100</b>		227.338	141.701

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
 (2) Ejercicio anterior.

# CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NORMAL

NIF: A41002288

DENOMINACIÓN SOCIAL:

Abengoa, S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

(DEBE) / HABER		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2009 (1)	EJERCICIO 2008 (2)
<b>14. Ingresos financieros</b> .....	<b>41400</b>	21.6	17.424	61.733
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio. ....	41410		102	71
a 1) <i>En empresas del grupo y asociadas</i> .....	41411			
a 2) <i>En terceros</i> .....	41412		102	71
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros .....	41420		17.322	61.662
b 1) <i>De empresas del grupo y asociadas</i> .....	41421			
b 2) <i>De terceros</i> .....	41422		17.322	61.662
c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero .....	41430			
<b>15. Gastos financieros</b> .....	<b>41500</b>	21.6	-138.886	-180.623
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas .....	41510		-54.116	-28.152
b) Por deudas con terceros .....	41520		-84.770	-152.471
c) Por actualización de provisiones .....	41530			
<b>16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros</b> .....	<b>41600</b>	21.7	-42.661	-13.554
a) Cartera de negociación y otros .....	41610		-42.661	-13.503
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta .....	41620			-51
<b>17. Diferencias de cambio</b> .....	<b>41700</b>		-2.384	18.012
<b>18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b> .....	<b>41800</b>		-4	16.544
a) Deterioros y pérdidas .....	41810		-4	16.567
b) Resultados por enajenaciones y otras .....	41820			-23
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18)</b> .....	<b>49200</b>		-166.511	-97.888
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)</b> .....	<b>49300</b>		60.827	43.813
<b>19. Impuestos sobre beneficios</b> .....	<b>41900</b>	19	-11.838	11.887
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 + 19)</b> .....	<b>49400</b>		48.989	55.700
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>				
<b>20. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos</b> .....	<b>42000</b>			
<b>A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4 + 20)</b> .....	<b>49500</b>	3	48.989	55.700

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
 (2) Ejercicio anterior.

- c) **Estados de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008**

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'M' above a more complex, cursive signature.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL**  
**A) Estado de ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio**

Pág. 17 **PN1**

NIF: A41002288

DENOMINACIÓN SOCIAL:

Abengoa, S.A.

Español  destinado para las firmas de los administradores

		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2009 (1)	EJERCICIO 2008 (2)
<b>A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS . . . . .</b>	<b>59100</b>		48.989	55.700
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO				
<b>I. Por valoración de instrumentos financieros . . . . .</b>	<b>50010</b>			1.311
1. Activos financieros disponibles para la venta . . . . .	50011			1.311
2. Otros ingresos/gastos . . . . .	50012			
<b>II. Por coberturas de flujos de efectivo . . . . .</b>	<b>50020</b>		-29.978	-29.926
<b>III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos . . . . .</b>	<b>50030</b>			
<b>IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes . . . . .</b>	<b>50040</b>			
<b>V. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta . . . . .</b>	<b>50050</b>			
<b>VI. Diferencias de conversión . . . . .</b>	<b>50060</b>			
<b>VII. Efecto impositivo . . . . .</b>	<b>50070</b>		8.993	8.584
<b>B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I + II + III + IV +V+VI+VII) . . . . .</b>	<b>59200</b>		-20.985	-20.031
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS				
<b>VIII. Por valoración de instrumentos financieros . . . . .</b>	<b>50080</b>		-5.451	
1. Activos financieros disponibles para la venta . . . . .	50081		-652	
2. Otros ingresos/gastos . . . . .	50082	13.4	-4.799	
<b>IX. Por coberturas de flujos de efectivo . . . . .</b>	<b>50090</b>			
<b>X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos . . . . .</b>	<b>50100</b>			
<b>XI. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta . . . . .</b>	<b>50110</b>			
<b>XII. Diferencias de conversión . . . . .</b>	<b>50120</b>			
<b>XIII. Efecto impositivo . . . . .</b>	<b>50130</b>		1.635	
<b>C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VIII + IX + X + XI+ XII+ XIII) . . . . .</b>	<b>59300</b>		-3.816	
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C) . . . . .</b>	<b>59400</b>		24.188	35.669

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
(2) Ejercicio anterior.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL**  
**B) Estado total de cambios en el patrimonio neto**

NIF: A41002288

DENOMINACIÓN SOCIAL:

Abengoa, S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

		CAPITAL		PRIMA DE EMISIÓN
		ESCRITURADO	(NO EXIGIDO)	
		01	02	
<b>A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2007 (1)</b> .....	<b>511</b>	22.617		110.009
<b>I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2007 (1) y anteriores</b> .....	<b>512</b>			
<b>II. Ajustes por errores del ejercicio 2007 (1) y anteriores</b> .....	<b>513</b>			
<b>B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2008 (2)</b> .....	<b>514</b>	22.617		110.009
<b>I. Total ingresos y gastos reconocidos</b> .....	<b>515</b>			
<b>II. Operaciones con socios o propietarios</b> .....	<b>516</b>			
1. Aumentos de capital .....	<b>517</b>			
2. (-) Reducciones de capital .....	<b>518</b>			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas) .....	<b>519</b>			
4. (-) Distribución de dividendos .....	<b>520</b>			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) .....	<b>521</b>			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios .....	<b>522</b>			
7. Otras operaciones con socios o propietarios .....	<b>523</b>			
<b>III. Otras variaciones del patrimonio neto</b> .....	<b>524</b>			
<b>C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2008 (2)</b> .....	<b>511</b>	22.617		110.009
<b>I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2008 (2)</b> .....	<b>512</b>			
<b>II. Ajustes por errores del ejercicio 2008 (2)</b> .....	<b>513</b>			
<b>D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2009 (3)</b> .....	<b>514</b>	22.617		110.009
<b>I. Total ingresos y gastos reconocidos</b> .....	<b>515</b>			
<b>II. Operaciones con socios o propietarios</b> .....	<b>516</b>			
1. Aumentos de capital .....	<b>517</b>			
2. (-) Reducciones de capital .....	<b>518</b>			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas) .....	<b>519</b>			
4. (-) Distribución de dividendos .....	<b>520</b>			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) .....	<b>521</b>			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios .....	<b>522</b>			
7. Otras operaciones con socios o propietarios .....	<b>523</b>			
<b>III. Otras variaciones del patrimonio neto</b> .....	<b>524</b>			
<b>E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2009 (3)</b> .....	<b>525</b>	22.617		110.009

CONTINÚA EN LA PÁGINA PN2.2

(1) Ejercicio N-2.  
(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).  
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).

## B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

		RESERVAS	(ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
		04	05	06
NIF: <u>A41002288</u>				
DENOMINACIÓN SOCIAL: <u>Abengoa, S.A.</u>				
Espacio destinado para las firmas de los administradores				
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO <u>2007</u> (1) .....	511	124.299		
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio <u>2007</u> (1) y anteriores .....	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio <u>2007</u> (1) y anteriores .....	513			
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO <u>2008</u> (2) .....	514	124.299		
I. Total ingresos y gastos reconocidos .....	515			
II. Operaciones con socios o propietarios .....	516	-16.960	-27.727	-15.380
1. Aumentos de capital .....	517			
2. (-) Reducciones de capital .....	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas) .....	519			
4. (-) Distribución de dividendos .....	520	391		-15.380
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) .....	521	-17.351	-27.727	
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios .....	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios .....	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto .....	524	37.958		15.380
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO <u>2008</u> (2) .....	511	145.297	-27.727	
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio <u>2008</u> (2) .....	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio <u>2008</u> (2) .....	513			
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO <u>2009</u> (3) .....	514	145.297	-27.727	
I. Total ingresos y gastos reconocidos .....	515			
II. Operaciones con socios o propietarios .....	516	816	24.476	-16.285
1. Aumentos de capital .....	517			
2. (-) Reducciones de capital .....	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas) .....	519			
4. (-) Distribución de dividendos .....	520	39		-16.285
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) .....	521	777	24.476	
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios .....	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios .....	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto .....	524	39.415		16.285
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO <u>2009</u> (3) .....	525	185.528	-3.251	

(1) Ejercicio N-2.

(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).

(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL**  
**B) Estado total de cambios en el patrimonio neto**

<b>NIF:</b> A41002288	Espacio destinado para las firmas de los administradores
<b>DENOMINACIÓN SOCIAL:</b> Abengoa, S.A.	

		OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	RESULTADO DEL EJERCICIO	(DIVIDENDO A CUENTA)
		07	08	09
<b>A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2007 (1)</b> .....	511		53.338	
<b>I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2007 (1) y anteriores</b> .....	512			
<b>II. Ajustes por errores del ejercicio 2007 (1) y anteriores</b> .....	513			
<b>B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2008 (2)</b> .....	514		53.338	
<b>I. Total ingresos y gastos reconocidos</b> .....	515		55.700	
<b>II. Operaciones con socios o propietarios</b> .....	516			
1. Aumentos de capital .....	517			
2. (-) Reducciones de capital .....	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas) .....	519			
4. (-) Distribución de dividendos .....	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) .....	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios .....	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios .....	523			
<b>III. Otras variaciones del patrimonio neto</b> .....	524		-53.338	
<b>C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2008 (2)</b> .....	511		55.700	
<b>I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2008 (2)</b> .....	512			
<b>II. Ajustes por errores del ejercicio 2008 (2)</b> .....	513			
<b>D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2009 (3)</b> .....	514		55.700	
<b>I. Total ingresos y gastos reconocidos</b> .....	515		48.989	
<b>II. Operaciones con socios o propietarios</b> .....	516			
1. Aumentos de capital .....	517			
2. (-) Reducciones de capital .....	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas) .....	519			
4. (-) Distribución de dividendos .....	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) .....	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios .....	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios .....	523			
<b>III. Otras variaciones del patrimonio neto</b> .....	524		-55.700	
<b>E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2009 (3)</b> .....	525		48.989	

(1) Ejercicio N-2.  
(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).  
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).

## B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
		OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS
		10	11	12
<b>A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2007 (1)</b> .....	<b>511</b>		10.067	
<b>I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2007 (1) y anteriores</b> .....	<b>512</b>			
<b>II. Ajustes por errores del ejercicio 2007 (1) y anteriores</b> .....	<b>513</b>			
<b>B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2008 (2)</b> .....	<b>514</b>		10.067	
<b>I. Total ingresos y gastos reconocidos</b> .....	<b>515</b>		-20.031	
<b>II. Operaciones con socios o propietarios</b> .....	<b>516</b>			
1. Aumentos de capital .....	<b>517</b>			
2. (-) Reducciones de capital .....	<b>518</b>			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas) .....	<b>519</b>			
4. (-) Distribución de dividendos .....	<b>520</b>			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) .....	<b>521</b>			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios .....	<b>522</b>			
7. Otras operaciones con socios o propietarios .....	<b>523</b>			
<b>III. Otras variaciones del patrimonio neto</b> .....	<b>524</b>			
<b>C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2008 (2)</b> .....	<b>511</b>		-9.964	
<b>I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2008 (2)</b> .....	<b>512</b>			
<b>II. Ajustes por errores del ejercicio 2008 (2)</b> .....	<b>513</b>			
<b>D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2009 (3)</b> .....	<b>514</b>		-9.964	
<b>I. Total ingresos y gastos reconocidos</b> .....	<b>515</b>		-24.801	
<b>II. Operaciones con socios o propietarios</b> .....	<b>516</b>			
1. Aumentos de capital .....	<b>517</b>			
2. (-) Reducciones de capital .....	<b>518</b>			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas) .....	<b>519</b>			
4. (-) Distribución de dividendos .....	<b>520</b>			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) .....	<b>521</b>			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios .....	<b>522</b>			
7. Otras operaciones con socios o propietarios .....	<b>523</b>			
<b>III. Otras variaciones del patrimonio neto</b> .....	<b>524</b>			
<b>E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2009 (3)</b> .....	<b>525</b>		-34.765	

(1) Ejercicio N-2.

(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).

(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).

## B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

NIF: <u>A41002288</u>		Espacio destinado para las firmas de los administradores
DENOMINACIÓN SOCIAL: <u>Abengoa, S.A.</u>		
		<b>TOTAL</b>
		13
<b>A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2007 (1)</b> .....	<b>511</b>	320.330
<b>I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2007 (1) y anteriores</b> .....	<b>512</b>	
<b>II. Ajustes por errores del ejercicio 2007 (1) y anteriores</b> .....	<b>513</b>	
<b>B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2008 (2)</b> .....	<b>514</b>	320.330
<b>I. Total ingresos y gastos reconocidos</b> .....	<b>515</b>	35.669
<b>II. Operaciones con socios o propietarios</b> .....	<b>516</b>	-60.067
1. Aumentos de capital .....	<b>517</b>	
2. (-) Reducciones de capital .....	<b>518</b>	
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas) .....	<b>519</b>	
4. (-) Distribución de dividendos .....	<b>520</b>	-14.989
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) .....	<b>521</b>	-45.078
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios .....	<b>522</b>	
7. Otras operaciones con socios o propietarios .....	<b>523</b>	
<b>III. Otras variaciones del patrimonio neto</b> .....	<b>524</b>	0
<b>C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2008 (2)</b> .....	<b>511</b>	295.932
<b>I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2008 (2)</b> .....	<b>512</b>	
<b>II. Ajustes por errores del ejercicio 2008 (2)</b> .....	<b>513</b>	
<b>D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2009 (3)</b> .....	<b>514</b>	295.932
<b>I. Total ingresos y gastos reconocidos</b> .....	<b>515</b>	24.188
<b>II. Operaciones con socios o propietarios</b> .....	<b>516</b>	9.007
1. Aumentos de capital .....	<b>517</b>	
2. (-) Reducciones de capital .....	<b>518</b>	
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas) .....	<b>519</b>	
4. (-) Distribución de dividendos .....	<b>520</b>	-16.246
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) .....	<b>521</b>	25.253
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios .....	<b>522</b>	
7. Otras operaciones con socios o propietarios .....	<b>523</b>	
<b>III. Otras variaciones del patrimonio neto</b> .....	<b>524</b>	
<b>E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2009 (3)</b> .....	<b>525</b>	329.127

VIENE DE LA PÁGINA PN2.4

- (1) Ejercicio N-2.  
(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).  
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL**  
**B) Estado total de cambios en el patrimonio neto**

NIF: A41002288

DENOMINACIÓN SOCIAL:  
 Abengoa, S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

	CAPITAL		PRIMA DE EMISIÓN	RESERVAS	ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	RESULTADO DEL EJERCICIO	(DIVIDENDO A CUENTA)	OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	TOTAL
	ESCRITURADO	(NO EXIGIDO)											
	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13
<b>A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2007 (1)</b>	22.617	-	110.009	124.299	-	-	-	53.338	-	-	10.067	-	320.330
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2007 (1) y anteriores													
II. Ajustes por errores del ejercicio 2007 (1) y anteriores													
<b>B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2008 (2)</b>	22.617	-	110.009	124.299	-	-	-	53.338	-	-	10.067	-	320.330
I. Total ingresos y gastos reconocidos													
II. Operaciones con socios o propietarios													
1. Aumentos de capital													
2. (-) Reducciones de capital													
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)													
4. (-) Distribución de dividendos													
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)													
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios													
7. Otras operaciones con socios o propietarios													
III. Otras variaciones del patrimonio neto													
<b>C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2008 (2)</b>	22.617	-	110.009	145.297	-27.727	-15.380	-	-53.338	-	-	-9.964	-	295.932
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2008 (2)													
II. Ajustes por errores del ejercicio 2008 (2)													
<b>D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2009 (3)</b>	22.617	-	110.009	145.297	-27.727	-	-	55.700	-	-	-24.801	-	295.932
I. Total ingresos y gastos reconocidos													
II. Operaciones con socios o propietarios													
1. Aumentos de capital													
2. (-) Reducciones de capital													
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)													
4. (-) Distribución de dividendos													
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)													
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios													
7. Otras operaciones con socios o propietarios													
III. Otras variaciones del patrimonio neto													
<b>E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2009 (3)</b>	22.617	-	110.009	185.528	-3.251	-	-	48.989	-	-	-34.765	-	329.127

Ejercicio N-2.  
 (2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).  
 (3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).

- d) **Estados de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008**



NIF: A41002288

DENOMINACIÓN SOCIAL:

Abengoa, S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2009 (1)	EJERCICIO 2008 (2)
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos .....	61100	3 60.827	43.813
2. Ajustes del resultado .....	61200	-87.572	-48.147
a) Amortización del inmovilizado (+) .....	61201	6-7 263	265
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-) .....	61202	4	-16.567
c) Variación de provisiones (+/-) .....	61203	992	782
d) Imputación de subvenciones (-) .....	61204		
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-) .....	61205		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-) .....	61206		-4.474
g) Ingresos financieros (-) .....	61207	-17.424	-61.682
h) Gastos financieros (+) .....	61208	138.885	180.623
i) Diferencias de cambio (+/-) .....	61209	2.384	-18.012
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-) .....	61210	13 42.661	13.502
k) Otros ingresos y gastos (-/+). .....	61211	-255.337	-142.584
3. Cambios en el capital corriente .....	61300	65.224	-548.240
a) Existencias (+/-). .....	61301	79.395	-90.463
b) Deudores y otras cuentas para cobrar (+/-) .....	61302	106.107	-180.372
c) Otros activos corrientes (+/-). .....	61303	14.061	-831.362
d) Acreedores y otras cuentas para pagar (+/-). .....	61304	-131.355	229.162
e) Otros pasivos corrientes (+/-) .....	61305	-2.984	324.795
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-) .....	61306		
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación .....	61400	-35.956	76.511
a) Pagos de intereses (-) .....	61401	-78.089	-181.373
b) Cobros de dividendos (+) .....	61402	32.635	37.300
c) Cobros de intereses (+) .....	61403	12.379	168.645
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-) .....	61404	-352	-3.298
e) Otros pagos (cobros) (-/+). .....	61405	-2.529	55.237
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3 + 4)	61500	2.523	-476.063

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
(2) Ejercicio anterior.

NIF: A41002288

DENOMINACIÓN SOCIAL:

Abengoa, S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2009 (1)	EJERCICIO 2008 (2)
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
<b>6. Pagos por inversiones (-)</b> .....	<b>62100</b>	-2.931.270	-12.037
a) Empresas del grupo y asociadas .....	<b>62101</b>	-2.931.269	-12.000
b) Inmovilizado intangible .....	<b>62102</b>		
c) Inmovilizado material .....	<b>62103</b>	-1	-37
d) Inversiones inmobiliarias .....	<b>62104</b>		
e) Otros activos financieros .....	<b>62105</b>		
f) Activos no corrientes mantenidos para venta .....	<b>62106</b>		
g) Unidad de negocio .....	<b>62107</b>		
h) Otros activos .....	<b>62108</b>		
<b>7. Cobros por desinversiones (+)</b> .....	<b>62200</b>	2.349.730	4
a) Empresas del grupo y asociadas .....	<b>62201</b>	2.349.730	4
b) Inmovilizado intangible .....	<b>62202</b>		
c) Inmovilizado material .....	<b>62203</b>		
d) Inversiones inmobiliarias .....	<b>62204</b>		
e) Otros activos financieros .....	<b>62205</b>		
f) Activos no corrientes mantenidos para venta .....	<b>62206</b>		
g) Unidad de negocio .....	<b>62207</b>		
h) Otros activos .....	<b>62208</b>		
<b>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 + 7)</b> .....	<b>62300</b>	-581.540	-12.033

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

NIF: <u>A41002288</u>			
DENOMINACIÓN SOCIAL: <u>Abengoa, S.A.</u>			
		Espacio destinado para las firmas de los administradores	
	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2009 (1)	EJERCICIO 2008 (2)
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
<b>9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>	<b>63100</b>	28.543	-27.727
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	63101		
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	63102		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	63103	-209.528	-371.949
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	63104	238.071	344.222
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	63105		
<b>10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>	<b>63200</b>	494.233	161.412
a) Emisión	63201	653.462	164.471
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)	63202	490.489	
2. Deudas con entidades de crédito (+)	63203	162.973	164.471
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	63204		
4. Deudas con características especiales (+)	63205		
5. Otras deudas (+)	63206		
b) Devolución y amortización de	63207	-159.229	-3.059
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)	63208		
2. Deudas con entidades de crédito (-)	63209	-159.229	-3.059
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	63210		
4. Deudas con características especiales (-)	63211		
5. Otras deudas (-)	63212		
<b>11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio</b>	<b>63300</b>	-16.246	-14.988
a) Dividendos (-)	63301	-16.246	-14.988
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)	63302		
<b>12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10 + 11)</b>	<b>63400</b>	506.530	118.697
<b>D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio</b>	<b>64000</b>	-2.384	
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5 + 8 + 12 + D)</b>	<b>65000</b>	-74.871	-369.399
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	65100	537.691	907.090
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	65200	462.820	537.691
		15	

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

e) Memoria del Ejercicio Anual 2009



## Memoria del Ejercicio Anual 2009

### **Nota 1.- Actividad.**

Abengoa, S.A., fue constituida en Sevilla, el 4 de enero de 1941 como Sociedad Limitada y transformada en anónima el 20 de marzo de 1952. Está inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla inicialmente en la hoja 2.921 folio 107 del tomo 47 de Sociedades y para la última adaptación y refundición de Estatutos, derivada de la entrada en vigor del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en el tomo 573, libro 362 de la Sección 3ª de Sociedades, folio 94, hoja SE-1507, inscripción 296ª. La fecha de cierre del ejercicio económico es el 31 de diciembre. Hasta el cierre del Ejercicio 2009 su domicilio social se encontraba en Sevilla, en la Avenida de la Buhaira, Nº 2. Con fecha 25 de enero de 2010 el Consejo de Administración acordó el traslado dentro del mismo término municipal de Sevilla, quedando inscrita en el registro mercantil con el domicilio de Campus Palmas Altas, Parcela ZE-3 Palmas Altas, 41012 Sevilla, con la consiguiente modificación del artículo 2 de los Estatutos Sociales.

El objeto social está descrito en el artículo 3 de los Estatutos. Dentro de la variada gama de cometidos que engloba el objeto social, Abengoa como empresa de ingeniería aplicada y equipamiento, aporta soluciones integrales en los sectores de la Energía, Telecomunicaciones, Transporte, Agua, Medio Ambiente, Industria y Servicios.

Abengoa es una empresa tecnológica que aplica soluciones innovadoras para el desarrollo sostenible en los sectores de infraestructuras, medio ambiente y energía, aportando valor a largo plazo a nuestros accionistas desde una gestión caracterizada por el fomento del espíritu emprendedor, la responsabilidad social, y la transparencia y el rigor en la gestión. Está presente en más de 70 países, en los que opera con sus cinco Grupos de Negocio a través de sus participadas.

- Solar:

Tiene como sociedad cabecera Abengoa Solar, y su actividad se centra en el diseño, promoción, cierre financiero, construcción y explotación de plantas de generación de energía eléctrica, aprovechando el sol como fuente primaria de energía. Dispone del conocimiento y la tecnología de plantas solares termoeléctricas: sistemas de receptor central, colector cilindro parabólico y disco parabólico, así como de plantas solares fotovoltaicas con y sin concentración.

- Bioenergía:

Tiene como sociedad cabecera Abengoa Bioenergía, y se dedica a la producción y desarrollo de biocarburantes para el transporte, entre otros bioetanol y biodiesel, que utilizan la biomasa como materia prima (cereales, biomasa celulósica, semillas oleaginosas). Los biocarburantes se usan en la producción de ETBE (aditivo de las gasolinas) o en mezclas directas con gasolina o gasoil. En su calidad de fuentes de energías renovables, los biocarburantes disminuyen la emisión de CO2 y contribuyen a la seguridad y diversificación del abastecimiento energético, reduciendo la dependencia de los combustibles fósiles usados en automoción y colaborando en el cumplimiento del Protocolo de Kyoto.



- Servicios Medioambientales:

Befesa Medio Ambiente, cabecera de los servicios medioambientales de Abengoa, centra su actividad en la prestación de servicios medioambientales a la industria y en la construcción de infraestructuras medioambientales desarrollando las actividades de reciclaje de residuos de aluminio, reciclaje de zinc, gestión de residuos industriales e ingeniería medioambiental.

- Tecnologías de la información:

Telvent, cabecera de los negocios de Abengoa en la actividad de Tecnologías de la Información, gestiona soluciones de alto valor añadido en cuatro sectores industriales (Energía, Tráfico, Transporte y Medio Ambiente). Su tecnología permite a la compañía tomar decisiones de negocio en tiempo real utilizando sistemas de control y adquisición de datos, así como aplicaciones operacionales avanzadas, que proporcionan información segura y efectiva a la empresa.

- Ingeniería y Construcción Industrial:

Abeinsa es la empresa de Abengoa cabecera de este Grupo de Negocio cuya actividad es la ingeniería, construcción y mantenimiento de infraestructuras eléctricas, mecánicas y de instrumentación para los sectores de energía, industria, transporte y servicios. Promoción, construcción y explotación de plantas industriales y energéticas convencionales (cogeneración y ciclo combinado) y renovables (bioetanol, biodiesel, biomasa, eólica solar y geotermia). Redes y proyectos "llave en mano" de telecomunicaciones.

De acuerdo con el objeto social, estas actividades y otras complementarias se realizan tanto en España como en el extranjero, y pueden desarrollarse tanto por medios propios como mediante la participación en otras sociedades con objetos análogos. Gran parte de los contratos para la realización de las actividades tienen duración superior a un año.

Tal y como se indica en la Nota 8, la Sociedad es dominante de un grupo de sociedades. Las cuentas anuales adjuntas se han preparado en una base no consolidada. Con fecha 24 de febrero de 2010 el Consejo de Administración ha formulado las cuentas anuales consolidadas de Abengoa, S.A. y sus sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2009, mostrando un Patrimonio Neto consolidado de 1.170.976 miles de euros (627.487 miles de euros en 2008), incluidos los beneficios atribuibles a la sociedad dominante que ascienden a 170.306 miles de euros (140.402 miles de euros en 2008). Cabe mencionar que dichas cuentas anuales consolidadas han sido preparadas aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE).

La dominante última del grupo es Inversión Corporativa IC, S.A., constituida en Sevilla.

## **Nota 2.- Bases de presentación de las cuentas anuales.**

### 2.1. Imagen Fiel.

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad, presentándose de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.



Las cuentas anuales se han preparado bajo el enfoque del coste histórico, modificado en aquellos casos establecidos por las propias normas del Plan General de Contabilidad, en las que determinados activos se valoran a su valor razonable.

Las cifras contenidas en los documentos que componen las cuentas anuales están expresadas en miles de euros.

## 2.2. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte Abengoa, S.A. de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo determinadas circunstancias.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación se explican las estimaciones y juicios que pudieran ser significativos de dar lugar a un ajuste material en los valores en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

La Sociedad, dentro de su actividad ordinaria de financiación de las inversiones acometidas por sociedades del grupo, ha optado por reclasificar este ejercicio los créditos al grupo de corto a largo plazo en su balance de situación por reflejarse de esta forma mejor la realidad de la situación financiera. Como resultado de esta reclasificación, y en contraposición a ejercicios anteriores, el balance presenta un fondo de maniobra negativo que no se estima afecte de forma significativa al normal funcionamiento de la Sociedad, considerando que como sociedad dominante del grupo, dichos créditos serían recuperables en el momento que fuera necesario.

## 2.3. Impuesto sobre las ganancias y activos por impuesto diferido.

El cálculo del impuesto sobre las ganancias requiere interpretaciones de la normativa fiscal aplicable a Abengoa, S.A. Además, existen varios factores, ligados principalmente y no exclusivamente a los cambios e interpretaciones de las leyes fiscales actualmente en vigor, que requieren la realización de estimaciones por parte de la Dirección de la Sociedad. Asimismo, la Sociedad evalúa la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido en base a la existencia de bases imponibles futuras contra las que sea posible realizar dichos activos (Nota 19).

## 2.4. Provisiones.

Las provisiones se reconocen cuando es probable que una obligación presente, fruto de sucesos pasados, dé lugar a una salida de recursos y el importe de la obligación se pueda estimar de forma fiable. Para cumplir con los requisitos de la norma contable se hacen necesarias estimaciones significativas. La Dirección de la Sociedad realiza estimaciones, evaluando toda la información y los hechos relevantes, de la probabilidad de ocurrencia de las contingencias así como del importe del pasivo a liquidar a futuro (Nota 18).



2.5. Valor razonable de instrumentos financieros no cotizados.

La Sociedad determina el valor razonable de los instrumentos financieros (activos y pasivos financieros) que no se negocian en un mercado activo a través de estimaciones basadas en la selección de métodos e hipótesis que se basan principalmente en las condiciones del mercado existentes en la fecha de cada balance (Nota 9).

2.6. Deterioro de valor de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

La comprobación del deterioro de valor en inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas se realiza de acuerdo con la política contable descrita en las normas de registro y valoración. Para las sociedades que no cotizan se consideran como importes recuperables el valor teórico corregido por las plusvalías tácitas existentes en el momento de la valoración. Estos cálculos requieren el uso de estimaciones (Nota 4.5.d.).

2.7. Vidas útiles de los elementos de inmovilizado material e intangible.

Las vidas útiles del inmovilizado se estiman en relación con el período en que los elementos de Inmovilizado vayan a generar beneficios económicos. La Sociedad revisa en cada cierre las vidas útiles del Inmovilizado y si las estimaciones difieren de las previamente realizadas el efecto del cambio se contabiliza de forma prospectiva a partir del ejercicio en que se realiza el cambio (Nota 4.2).

2.8. Comparación de la información.

Según consulta publicada en 2009 por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (I.C.A.C.), para el caso de una sociedad holding como Abengoa, S.A., los dividendos e ingresos procedentes de la financiación concedida a las sociedades participadas o de la prestación de servicios de gestión, deberán clasificarse y presentarse como parte del importe neto de la cifra de negocios, al entender que esa es la actividad principal de la Sociedad.

Como consecuencia de la adopción de la clasificación indicada por el I.C.A.C. para el ejercicio 2009, ha sido preciso efectuar la reclasificación de los ingresos por dividendos, intereses e ingresos por servicios compartidos con empresas del grupo de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008, traspasando dichos conceptos desde el epígrafe de resultado financiero y otros ingresos de explotación al de importe neto de la cifra de negocio (Nota 21.1)



### Nota 3.- Distribución del resultado.

La propuesta de distribución del beneficio neto que el Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación es la siguiente (en miles de euros):

Bases de Reparto	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
Resultado del ejercicio	48.989	55.700
<b>Distribución</b>		
A Reservas Voluntarias	31.800	39.415
A Dividendos	17.189	16.285
<b>Total</b>	<b>48.989</b>	<b>55.700</b>

### Nota 4.- Normas de Registro y Valoración.

Se describen a continuación los criterios contables más significativos aplicados en la formulación de las cuentas anuales:

#### 4.1. Inmovilizado intangible.

Los elementos incluidos en el Inmovilizado Intangible figuran valorados por su precio de adquisición o su coste de producción. Su amortización se realiza en forma lineal, de acuerdo con la vida útil estimada de los activos.

Los gastos de investigación, si los hubiere, se reconocen como gastos del ejercicio en que se incurren, existiendo detalle individualizado de cada proyecto específico.

Los gastos incurridos en proyectos de desarrollo (relacionados con el diseño y prueba de productos nuevos o mejorados), si los hubiere, se reconocen como activo intangible cuando es probable que el proyecto vaya a ser un éxito considerando su viabilidad técnica y comercial, y sus costes pueden estimarse de forma fiable. El resto de gastos de desarrollo se reconocen como gasto en el ejercicio en que se incurren y no se reconocen como un activo en un ejercicio posterior. Los gastos de desarrollo con una vida útil finita que se capitalizan, se amortizan desde el inicio de la producción comercial del producto de manera lineal durante el período en que se espera que generen beneficios.

Las concesiones administrativas son valoradas por su precio de adquisición y se amortizan durante el período de concesión.

La propiedad industrial es valorada a precio de adquisición y su amortización se realiza de forma lineal en el plazo reconocido para su utilización exclusiva.

#### 4.2. Inmovilizado material.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran al precio de adquisición o al coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

Se ha incluido en el valor de los bienes el efecto de las Leyes de Actualización de 1961, 1979, 1980, 1983 y 1996. Los costes de ampliación o mejora del inmovilizado material son incorporados al activo como mayor valor de los bienes exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil.

Los trabajos efectuados por la Sociedad para su inmovilizado, si los hubiere, se valoran por su coste de producción, figurando como abono en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses y las diferencias de cambio, consecuencia de la financiación ajena destinada a la adquisición de elementos del inmovilizado material, no se incorporan al bien como mayor valor, a no ser que se produzcan en el período de construcción y montaje antes de su puesta en funcionamiento, siempre y cuando el valor asignado a cada bien no supere su propio valor de mercado.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de la vida útil de los respectivos bienes, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.

Los coeficientes anuales de amortización utilizados en el cálculo de la depreciación experimentada por los elementos que componen el inmovilizado material son los siguientes:

Elementos	Coefficiente
Construcciones	2%-3%
Instalaciones	8%-12%
Mobiliario	10%-15%
Equipos para proceso de la información	25%
Elementos de transporte	8%-20%

El resultado por enajenación de inmovilizado material se calcula comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe de los trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes y figura como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### 4.3. Arrendamientos.

Los arrendamientos en los que Abengoa S.A. es el arrendatario y no conserva una parte importante de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de resultados sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

#### 4.4. Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros.

A la fecha de cierre de cada ejercicio, Abengoa S.A. revisa los activos no corrientes para determinar si existen indicios de que hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, se calcula el importe recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro del valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, Abengoa S.A. calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el mayor entre el valor de mercado minorado por los costes de venta y el valor en uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados. Para el cálculo del valor en uso las hipótesis utilizadas incluyen las tasas de descuento, tasas de crecimiento y cambios esperados en los precios de venta y en los costes. Los Administradores estiman las tasas de descuento antes de impuestos que recogen el valor del dinero en el tiempo y los riesgos asociados a la unidad generadora de efectivo. Las tasas de crecimiento y las variaciones en precios y costes se basan en las previsiones internas y sectoriales y la experiencia y expectativas futuras, respectivamente.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra el correspondiente deterioro de valor con cargo al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores son revertidas con abono al mencionado epígrafe cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento.

#### 4.5. Activos financieros (corrientes y no corrientes).

Las inversiones financieras se clasifican en las siguientes categorías: a) préstamos y partidas a cobrar, b) inversiones mantenidas hasta el vencimiento, c) activos financieros mantenidos para negociar y otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, d) inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas y e) activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros.

La Dirección determina la clasificación de las inversiones en el momento de reconocimiento inicial y revisa la clasificación en cada fecha de cierre.

##### a) Préstamos y partidas a cobrar.

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance



que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en "Créditos a empresas" y "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

En esta categoría se recogen las inversiones que se tiene la intención de mantener hasta su vencimiento que corresponden a activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables y vencimientos fijos que la Dirección del grupo tiene la intención positiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento.

c) Activos financieros mantenidos para negociar y otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Tienen la consideración de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias todos aquellos activos mantenidos para negociar que se adquieren con el propósito de venderse en el corto plazo o forman parte de una cartera de instrumentos identificados y gestionados conjuntamente para obtener ganancias a corto plazo, así como los activos financieros que designa la Sociedad en el momento del reconocimiento inicial para su inclusión en esta categoría por resultar en una información más relevante. Los derivados también se clasifican como mantenidos para negociar siempre que no sean un contrato de garantía financiera ni se hayan designado como instrumentos de cobertura.

Estos activos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los costes de transacción directamente atribuibles a la adquisición se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

d) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste



de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que se dan de baja.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

e) Activos financieros disponibles para la venta.

En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no se clasifican en ninguna de las categorías anteriores. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la Dirección pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha de balance.

Se valoran por su valor razonable, registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore, momento en que los ingresos y gastos acumulados en el patrimonio neto se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que sea posible determinar el mencionado valor razonable. En caso contrario, se registran por su coste menos pérdidas por deterioro del valor.

En el caso de los activos financieros disponibles para la venta, se efectúan correcciones valorativas si existe evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como resultado de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros en el caso de instrumentos de deuda adquiridos o por la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio. La corrección valorativa es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. En el caso de los instrumentos de patrimonio que se valoran por su coste por no poder determinarse su valor razonable, la corrección de valor se determina del mismo modo que para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Si existe evidencia objetiva de deterioro, la Sociedad reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias las pérdidas acumuladas reconocidas previamente en el patrimonio neto por disminución del valor razonable. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias por instrumentos de patrimonio no se revierten a través de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en precios de compra corrientes. Si el mercado para un activo financiero no es activo (y para los títulos que no cotizan), se establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones libres recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referidas a otros instrumentos sustancialmente iguales, el análisis de flujos de efectivo descontados, y modelos de fijación de precios de opciones mejorados para reflejar las circunstancias concretas del emisor.

Se evalúa en la fecha de cada cierre de balance si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros puedan haber sufrido pérdidas por deterioro.

En el caso de títulos de capital clasificados como disponibles para la venta, para determinar si los títulos han sufrido pérdidas por deterioro, se considerará si ha tenido lugar un descenso significativo o prolongado en el valor razonable de los títulos por debajo de su coste. Si existe cualquier evidencia de este tipo para los activos financieros disponibles para venta, la pérdida acumulada, determinada como la diferencia entre el coste de adquisición y el valor razonable corriente menos cualquier pérdida por deterioro del valor en ese activo financiero previamente reconocido en las pérdidas o ganancias, se elimina del patrimonio neto y se reconoce en la cuenta de resultados. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en la cuenta de resultados por instrumentos de patrimonio no se revierten a través de la cuenta de resultados.

Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando se traspasan sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y de mora.

Los activos que se designan como partidas cubiertas están sujetos a los requerimientos de valoración de la contabilidad de cobertura (Nota 13).

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente.

#### 4.6. Pasivos financieros.

##### a) Débitos y partidas a pagar.

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

##### b) Pasivos financieros mantenidos para negociar y otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Tienen la consideración de pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias todos aquellos pasivos mantenidos para negociar que se emiten con el propósito de readquirirse en el corto plazo o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para obtener

ganancias en el corto plazo, así como los pasivos financieros que designa la Sociedad en el momento del reconocimiento inicial para su inclusión en esta categoría por resultar en una información más relevante. Los derivados también se clasifican como mantenidos para negociar siempre que no sean un contrato de garantía financiera ni se hayan designado como instrumentos de cobertura.

Estos pasivos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los costes de transacción directamente imputables a la emisión se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que surgen.

c) Bonos convertibles.

Con fecha 24 de julio 2009, Abengoa S.A. completó el proceso de colocación entre inversores cualificados e institucionales de la emisión de Bonos Convertibles por importe de 200.000 miles de euros y con vencimiento a cinco (5) años.

Conforme a lo previsto en los Términos y Condiciones, el Emisor podrá decidir, en el momento en que los inversores ejerciten su derecho de canje, si entrega acciones de la Sociedad o la combinación de efectivo por el nominal y acciones por la diferencia.

Siguiendo lo establecido en las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) 32 y 39 y de acuerdo con los Términos y Condiciones de la emisión, dado que el bono otorga a las partes el derecho a elegir la forma de liquidación, el instrumento da lugar a un pasivo financiero. El derecho que otorga el contrato a Abengoa de seleccionar el tipo de pago y siendo una de estas posibilidades el pago mediante un número variable de acciones y caja hace que la opción de conversión deba clasificarse como un derivado implícito pasivo. De esta forma, el instrumento que se desprende del contrato tiene un carácter de instrumento híbrido, que incluye un elemento de pasivo por deuda financiera y un derivado implícito de pasivo relativo a la opción de conversión que tiene el bonista.

En el caso de bonos convertibles que dan lugar a instrumentos híbridos, la Sociedad determina en el momento inicial la valoración de dicho derivado implícito a valor razonable, registrándose tal valoración en el epígrafe de derivado pasivo. En cada cierre contable deberá actualizarse la valoración del derivado implícito, registrándose las variaciones de valor a través de la cuenta de resultados. La deuda del pasivo financiero del bono se calcula en el momento inicial por diferencia entre el valor nominal recibido por dichos bonos y valor del derivado implícito antes indicado. Dicha deuda financiera deberá registrarse a partir de ese momento, siguiendo el método del coste amortizado hasta su liquidación en el momento de su conversión o vencimiento. De forma general los costes de la transacción son clasificados en el Balance de Situación como menor valor de la deuda revirtiendo como parte del coste amortizado de la misma.

d) Bonos ordinarios.

Con fecha 24 de noviembre 2009, Abengoa S.A. completó el proceso de colocación entre inversores cualificados e institucionales de la emisión de Bonos por importe de 300.000 miles de euros y con vencimiento a cinco (5) años.

La Sociedad registra la deuda financiera en el momento inicial por su valor razonable, neto de costes en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente se aplica el método del coste amortizado hasta su liquidación en el momento de su vencimiento. De forma general los costes de la transacción son clasificados en el Balance de Situación como menor valor de la deuda revirtiendo como parte del coste amortizado de la misma.

Cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costes necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la Cuenta de Resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo. Los bonos ordinarios se clasifican como pasivos no corrientes a menos que su vencimiento tenga lugar durante 12 meses posteriores a la fecha de cierre del ejercicio.

#### 4.7. Patrimonio neto.

El capital social está representado por acciones ordinarias. Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas. En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

#### 4.8. Derivados financieros y coberturas contables.

Los derivados financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable. El método para reconocer las pérdidas o ganancias resultantes depende de si el derivado se ha designado como instrumento de cobertura o no y, en su caso, del tipo de cobertura. La Sociedad designa determinados derivados como:

##### a) Cobertura del valor razonable.

Los cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas del valor razonable se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, junto con cualquier cambio en el valor razonable del activo o pasivo cubierto que sea atribuible al riesgo cubierto.

##### b) Cobertura de los flujos de efectivo.

La parte efectiva de cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen transitoriamente en el patrimonio neto. Su imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias se realiza en los ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluyen en el coste del activo cuando se adquiere o del pasivo cuando se asume.

La pérdida o ganancia relativa a la parte no efectiva se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### 4.9. Existencias.

Si las hubiere, el valor de las obras en curso recogería los costes directamente imputables a la obra y la parte que le corresponde de los costes indirectamente imputables, en la medida en que tales costes corresponden al período de producción.

La Sociedad realiza las correspondientes correcciones de valor por depreciación y/u obsolescencia cuando se observa la necesidad de las mismas.

#### 4.10. Transacciones en moneda extranjera.

##### a) Moneda funcional y de presentación.

Las cuentas anuales de la Sociedad se presentan en miles, siendo la moneda funcional el Euro.

##### b) Transacciones y saldos.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones.

Las diferencias positivas y negativas en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto si se difieren en patrimonio neto como en el caso de las coberturas del valor razonable de flujos de efectivo.

#### 4.11. Impuesto corriente y diferido.

El gasto/ingreso por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto/ingreso por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuesto diferido se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en dependientes, asociadas y negocios conjuntos, excepto en aquellos casos en que la Sociedad puede controlar el momento de reversión de las diferencias temporarias y además es probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

4.12. Ingresos y gastos.a) Ingresos ordinarios:

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes y servicios en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad. Los ingresos incluyen los dividendos e ingresos procedentes de la financiación concedida a las sociedades participadas, o de la prestación de servicios de gestión. Los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto sobre el valor añadido, devoluciones, rebajas y descuentos. La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades, tal y como se describe a continuación. No se considera que sea posible valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta.

Los importes de los impuestos que recaigan sobre las compras de mercaderías y demás bienes para su posterior reventa, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), y los de los transportes que les afecten directamente, se registran como mayor valor de los bienes o servicios adquiridos.

b) Contratos de construcción.

En los contratos de construcción los costes se reconocen cuando se incurre en ellos. Cuando el Resultado de un contrato de construcción no puede estimarse de forma fiable, los ingresos del contrato se reconocen sólo hasta el límite de los costes del contrato incurridos que sea probable que se recuperarán.

Cuando el Resultado de un contrato de construcción puede estimarse de forma fiable y es probable que el contrato vaya a ser rentable, los ingresos del contrato se reconocen durante el período del contrato. Cuando sea probable que los costes del contrato vayan a exceder el total de los ingresos del mismo, la pérdida esperada se reconoce inmediatamente como un gasto. En la determinación del importe adecuado a reconocer en un periodo determinado, se usa el método del porcentaje de realización. El grado de realización se determina por referencia a los costes del contrato incurridos en la fecha del balance como un porcentaje de los costes estimados totales para cada contrato. Los costes incurridos durante el ejercicio en relación con la actividad futura de un contrato se excluyen de los costes del contrato para determinar el porcentaje de realización. Se presentan como existencias, pagos anticipados y otros activos, dependiendo de su naturaleza.

La facturación parcial no pagada todavía por los clientes y las retenciones se incluyen en clientes y otras cuentas a cobrar.

Se presentan como activos los importes brutos adeudados por los clientes para los trabajos en curso en donde los costes incurridos más los beneficios reconocidos (menos las pérdidas reconocidas) superan la facturación parcial.

Al contrario, se presentan como pasivos los importes brutos adeudados a los clientes para los trabajos en curso en donde la facturación parcial supera los costes incurridos más los beneficios reconocidos (menos las pérdidas reconocidas).

#### 4.13. Provisiones y pasivos contingentes.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

#### 4.14. Prestación a los empleados.

##### a) Planes de acciones.

Abengoa posee un Plan de Adquisición de Acciones para los Directivos del grupo, aprobado por el Consejo de Administración y la Junta General Extraordinaria con fecha 16 de octubre de 2005 cuyos términos básicos se explican en la Nota 16

En base a las condiciones particulares del Plan otorgado, se considera la operación como una transacción con pagos en acciones liquidadas en efectivo, en base a la Norma de Registro y Valoración Nº 17 de Transacciones basadas en Instrumentos de Patrimonio, mediante la cual la Sociedad adquiere los servicios prestados por los directivos incurriendo en un pasivo por un importe basado en el valor de las acciones.

Las condiciones de consolidación de las acciones se vinculan a la consecución de ciertos objetivos y su posterior pago a la permanencia en el grupo.

Cuando el coste de los planes de retribución del personal que presta servicios en sociedades filiales, es asumido por la sociedad dominante no estableciéndose una compensación por la filial, la operación supone una aportación del socio y, por tanto, de acuerdo con lo dispuesto en el Marco Conceptual de la Contabilidad incluido en la primera parte del Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, deberá reconocerse directamente en los fondos propios de dicha filial.

Por otro lado, el valor razonable de los servicios de los directivos de Abengoa, S.A. afectos al plan, a cambio de la concesión de la opción se reconoce como un gasto de personal. El importe total del pasivo a registrar durante el periodo de devengo se determina por referencia al valor razonable de una hipotética opción de venta ("Put") concedida por la Sociedad al directivo, excluido el impacto de las condiciones de devengo que no sean condiciones de mercado. A estos efectos, se considera en el cálculo el número de opciones que se espera que lleguen a ser ejercitables, el cual se actualiza al cierre de cada ejercicio

##### b) Planes de retribución variable.

El tratamiento contable a dar a este plan de retribución variable es el de reconocimiento anual de un gasto repartido de forma lineal en función del periodo y consolidación de los objetivos.

#### 4.15. Transacciones entre partes vinculadas.

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme a lo previsto en las correspondientes normas.

No obstante lo anterior, en las operaciones de fusión, escisión o aportación no dineraria de un negocio la Sociedad seguiría el siguiente criterio:

- a) En las operaciones entre empresas del grupo en las que interviene la sociedad dominante del mismo o la dominante de un subgrupo y su dependiente, directa o indirectamente, los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales del grupo o subgrupo.
- b) En el caso de operaciones entre otras empresas del grupo, los elementos patrimoniales del negocio se valoran por sus valores contables en sus cuentas anuales individuales antes de la operación.

La diferencia que se pudiera poner de manifiesto se registra en reservas.

#### **Nota 5.- Gestión del riesgo financiero.**

##### Factores de riesgo financiero.

Las actividades que Abengoa realiza están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de capital.

El Modelo de Gestión del Riesgo en Abengoa trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad. La gestión del riesgo está controlada por el Departamento Financiero Corporativo, con arreglo a las normas internas de gestión de obligado cumplimiento en vigor.

Las normas internas de gestión proporcionan políticas escritas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgo de tipo de cambio, riesgo de crédito, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de instrumentos de cobertura y derivados e inversión del excedente de liquidez.

Tanto las normas internas de gestión como los procedimientos de control claves de la Sociedad se encuentran formalizados por escrito y su cumplimiento es supervisado por auditoría interna.

Las políticas contables relativas a instrumentos financieros se han aplicado a los epígrafes que se detallan a continuación:

##### a) Riesgo de mercado.

La Sociedad está expuesta al riesgo de mercado por las variaciones en los precios de los tipos de cambio de divisas, tipos de interés. Todos estos riesgos de mercado se originan en

el curso ordinario de los negocios, ya que no lleva a cabo operaciones especulativas. Con el fin de gestionar el riesgo que surge de estas operaciones, se utiliza una serie de contratos de opciones sobre tipos de interés.

El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones comerciales futuras, los activos y pasivos reconocidos están denominados en una moneda que no es la moneda funcional de la Sociedad. Para controlar el riesgo de tipo de cambio, usamos contratos de compra/venta de divisas a plazo. Dichos contratos son designados como coberturas del valor razonable o de flujos de efectivo, según proceda.

El riesgo de tipo de interés surge de los pasivos financieros a tipo de interés variable. Para controlar el riesgo de tipo de interés, utilizamos fundamentalmente opciones de tipo de interés con pago de prima asociado (caps) y contratos de permuta (swaps) que ofrecen una protección al alza de la evolución del tipo de interés.

El Departamento Financiero de la Sociedad participa en el diseño, ejecución, control y seguimiento de dichas operaciones de cobertura.

b) Riesgo de crédito.

Los saldos de las partidas de clientes y otras cuentas a cobrar, inversiones financieras corrientes y efectivo son los principales activos financieros de Abengoa, S.A. en su mayoría correspondientes a créditos y saldos con empresas del grupo por la prestación de servicios como cabecera del grupo.

Respecto a las cuentas a cobrar, corresponden principalmente a clientes con contratos relativos a proyectos concretos que requieren pagos a medida que se avanza en el desarrollo del proyecto, en la prestación del inicio o a la entrega del producto.

Adicionalmente a todo lo anterior, la Sociedad cuenta con el compromiso en firme de una entidad financiera de primer nivel para la compra, sin recurso, de las cuentas a cobrar (Factoring). En estos acuerdos, la Sociedad paga una remuneración al banco por la asunción del riesgo de crédito así como un interés por la financiación. La Sociedad asume en todos los casos la validez de las cuentas a cobrar.

En este sentido, en Abengoa, S.A. el de-reconocimiento de los saldos deudores factorizados se realiza siempre de acuerdo con las Normas establecidas en el Plan General de Contabilidad 2007 para su baja en cuentas del activo de balance. En consecuencia y si de la evaluación individualizada que se hace de cada contrato se concluye que el riesgo relevante asociado a estos contratos se ha cedido a la entidad financiera, se da de baja del balance dichas cuentas a cobrar en el momento de la cesión a la entidad financiera. En consecuencia, con esta política, Abengoa, S.A. minimiza su exposición al riesgo de crédito sobre dichos activos.

El gasto financiero en el ejercicio cerrado de 2009 derivado de dichas operaciones de factoring ha ascendido a 2.159 miles de euros (3.485 miles de euros).

c) Riesgo de liquidez.

La política de liquidez y financiación de Abengoa, S.A. tiene como objetivo asegurar que la Sociedad mantiene disponibilidad de fondos suficientes para hacer frente a sus compromisos financieros.

Abengoa, S.A. gestiona la actividad del resto de sociedades que no son financiadas bajo la modalidad de Financiación Corporativa del grupo centralizando los excedentes de tesorería del resto de sociedades para distribuirlos según las diferentes necesidades del grupo (Nota 17).

El grupo, pretende contar a través de la Sociedad con un nivel adecuado de capacidad de repago de su deuda con relación a su capacidad de generación de caja. A estos efectos, se tienen en cuenta el mantenimiento de un grado de apalancamiento adecuado. La Dirección realiza un seguimiento de las previsiones de reserva de liquidez en función de los flujos de efectivo esperados. La gestión de riesgo de liquidez incluye tanto el manejo de los excedentes de tesorería de las entidades del grupo como el análisis y seguimiento de vencimientos de deudas y cobranza de créditos, renovación y contratación de pólizas de crédito, gestión de líneas de crédito disponibles, colocación de excedentes de tesorería, así como, la gestión de los fondos necesarios para acometer inversiones previstas.

d) Riesgo de capital

La Sociedad gestiona sus inversiones en capital para asegurar que las entidades dependientes tengan asegurada su continuidad desde un punto de vista de situación patrimonial maximizando la rentabilidad de los accionistas a través de la optimización de la estructura de patrimonio y recursos ajenos en el pasivo de los respectivos balances.

La gestión del capital es realizada por el comité de estrategia del grupo, cuyo enfoque se centra en el incremento del valor del negocio a largo plazo tanto para los accionistas e inversores, como para empleados y clientes. El objetivo es la consecución constante y sostenida de sus resultados a través de crecimiento orgánico. Para este propósito es necesario por un lado el equilibrio en los negocios con un control sobre los riesgos financieros, combinado con el grado de flexibilidad financiera requerida para alcanzar dichos objetivos.

## Nota 6.- Inmovilizado intangible.

6.1. Los importes y las variaciones experimentadas en las partidas que componen el Inmovilizado Intangible han sido:

Ejercicio 2009:

Coste	Saldo al 31.12.08	Aumentos	Disminuciones	Otros movimientos	Saldo al 31.12.09
Concesiones, Patentes, etc.	1.405	-	-	-	1.405
<b>Total Coste</b>	<b>1.405</b>	-	-	-	<b>1.405</b>
Amortización Acum. Concesiones	(520)	(34)	-	-	(554)
<b>Total Amortización Acumulada</b>	<b>(520)</b>	<b>(34)</b>	-	-	<b>(554)</b>
<b>Inmovilizado Intangible Neto</b>	<b>885</b>	<b>(34)</b>	-	-	<b>851</b>

M

Ejercicio 2008:

Coste	Saldo al 01.01.08	Aumentos	Disminuciones	Otros movimientos	Saldo al 31.12.08
Concesiones, Patentes, etc.	1.405	-	-	-	1.405
<b>Total Coste</b>	<b>1.405</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.405</b>
Amortización Acum. Concesiones	(486)	(34)	-	-	(520)
<b>Total Amortización Acumulada</b>	<b>(486)</b>	<b>(34)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(520)</b>
<b>Inmovilizado Intangible Neto</b>	<b>919</b>	<b>(34)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>885</b>

- 6.2. Includido en inmovilizado existen los siguientes activos reversibles en función de las concesiones obtenidas:

Concepto	Importe Original	Amortiz. Acumulada	Amortiz. Ejercicio	Año de Concesión	Año de Reversión	Organismo
Concesiones Administrativas	179	(59)	(3)	1985	2057	Ad. Central
Concesiones Administrativas	1.226	(495)	(31)	1994	2033	Agesa
<b>Total</b>	<b>1.405</b>	<b>(554)</b>	<b>(34)</b>			

No existe obligación de constituir fondo de reversión alguno.

- 6.3. El inmovilizado no afecto a la explotación no es significativo.

**Nota 7.- Inmovilizado material.**

- 7.1. Los importes y las variaciones experimentadas en las partidas que componen el inmovilizado material han sido:

Ejercicio 2009:

Coste	Saldo al 31.12.08	Aumentos	Disminuciones	Otros movimientos	Saldo al 31.12.09
Terrenos y construcciones	18.144	187	-	49	18.380
Otro Inmovilizado	3.696	3	-	-	3.699
Anticipos e Inmovilizaciones en curso	49	-	-	(49)	-
<b>Total Coste</b>	<b>21.889</b>	<b>190</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>22.079</b>
Amortización Acum. Construcciones	(3.188)	(185)	-	-	(3.373)
Amortización Acum. Otro Inmovilizado	(3.547)	(45)	-	-	(3.592)
<b>Total Amortización Acumulada</b>	<b>(6.735)</b>	<b>(230)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(6.965)</b>
<b>Inmovilizado Material Neto</b>	<b>15.154</b>	<b>(40)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>15.114</b>

## Ejercicio 2008:

Coste	Saldo al 01.01.08	Aumentos	Disminuciones	Otros movimientos	Saldo al 31.12.08
Terrenos y construcciones	18.144	-	-	-	18.144
Otro inmovilizado	3.683	13	-	-	3.696
Anticipos e inmovilizado en curso	25	24	-	-	49
<b>Total Coste</b>	<b>21.852</b>	<b>37</b>	-	-	<b>21.889</b>
Amortización Acum. Construcciones	(3.008)	(180)	-	-	(3.188)
Amortización Acum. Otro Inmovilizado	(3.496)	(51)	-	-	(3.547)
<b>Total Amortización Acumulada</b>	<b>(6.504)</b>	<b>(231)</b>	-	-	<b>(6.735)</b>
<b>Inmovilizado Material Neto</b>	<b>15.348</b>	<b>(194)</b>	-	-	<b>15.154</b>

- 7.2. Entre las partidas que figuran en el inmovilizado material existen los siguientes elementos que se encuentran totalmente amortizados:

Conceptos	Saldo al 31.12.09	Saldo al 31.12.08
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.950	1.902
Otro Inmovilizado	1.393	1.383
<b>Total</b>	<b>3.343</b>	<b>3.285</b>

- 7.3. Entre los elementos que figuran en el inmovilizado material existen bienes adquiridos a sociedades del grupo. Su detalle se muestra a continuación:

Conceptos	Saldos a 31.12.09		Saldos a 31.12.08	
	Valor Contable	Amortización Acumulada	Valor Contable	Amortización Acumulada
Terrenos y construcciones	925	314	925	312
Otro Inmovilizado	16	12	16	11
<b>Total</b>	<b>941</b>	<b>326</b>	<b>941</b>	<b>323</b>

- 7.4. El inmovilizado no afecto a la explotación no es significativo.
- 7.5. Es política de la Sociedad contratar todas las pólizas de seguros que se estiman necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos del Inmovilizado Material.
- 7.6. La Sociedad indica que no existen elementos significativos, ni de forma continuada, fuera del territorio español, ni se han capitalizado intereses, ni diferencias de cambio en inversiones de esta clase, ni se han recibido donaciones, ni está incurso en litigios de ninguna clase sobre los elementos de inmovilizado material.
- 7.7. Al cierre del ejercicio no existen compromisos firmes de compraventa de elementos de inmovilizado material.

- 7.8. Durante los ejercicios 2009 y 2008 no se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro significativas para ningún inmovilizado material individual.

#### Nota 8.- Participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

- 8.1. Las variaciones experimentadas por las inversiones financieras en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se muestran a continuación:

##### Ejercicio 2009:

Concepto	Saldo al 31.12.08	Aumentos	Disminuciones	Trasposos	Saldo al 31.12.09
Participaciones en empresas del grupo	382.321	13.031	(10.347)	-	385.005
Créditos a empresas del grupo	2.459.080	1.616.578	(888.218)	-	3.187.440
Participaciones en empresas asociadas	6	-	-	-	6
Otros activos financieros	4.653	2.813	-	-	7.466
<b>Total valor neto contable</b>	<b>2.846.060</b>	<b>1.632.422</b>	<b>(898.565)</b>	<b>-</b>	<b>3.579.917</b>

##### Ejercicio 2008:

Concepto	Saldo al 01.01.08	Aumentos	Disminuciones	Trasposos	Saldo al 31.12.08
Participaciones en empresas del grupo	326.779	55.573	(31)	-	382.321
Créditos a empresas del grupo	1.611.930	1.475.010	(627.860)	-	2.459.080
Participaciones en empresas asociadas	-	6	-	-	6
Otros activos financieros	2.632	2.021	-	-	4.653
<b>Total valor neto contable</b>	<b>1.941.341</b>	<b>1.532.610</b>	<b>(627.891)</b>	<b>-</b>	<b>2.846.060</b>

Los créditos a empresas del grupo se encuentran retribuidos al tipo de interés de mercado.

La Sociedad, dentro de su actividad ordinaria de financiación de las inversiones acometidas por sociedades del grupo, ha optado por reclasificar este ejercicio los créditos al grupo de corto a largo plazo en su balance de situación, reflejándose así mejor la realidad de las relaciones con las sociedades del grupo.

El epígrafe "Créditos a empresas del grupo" incluye un importe de 305.360 miles de euros, (285.552 miles de euros en 2008) concedido a la filial Sociedad Inversora en Energía y Medio Ambiente SA para que ésta a su vez, realice inversiones financieras en participaciones accionariales de sociedades controladas (Asa Environment and Energy Holding, AG y su filial Proyectos de Inversiones Medioambientales, S.L.U.).

8.2. El detalle de las participaciones en empresas del grupo es el siguiente:

Nombre	Domicilio	Forma Jurídica	Fracción de capital	
			Directo %	Indirecto %
Abengoa Bioenergía, S.A.	Sevilla	Sociedad Anónima	80,58%	16,72%
Abengoa Puerto Rico, S.E.	Puerto Rico	Sociedad Especial	99,50%	-
Abeinsa, Ingeniería y Const. Ind., S.A.	Sevilla	Sociedad Anónima	100,00%	-
Befesa Medio Ambiente, S.A.	Baracaldo	Sociedad Anónima	14,04%	83,34%
Centro Tec. Palmas Altas, S.A.	Sevilla	Sociedad Anónima	99,95%	-
Explotaciones Varias, S.A.	C. Real	Sociedad Anónima	50,00%	-
Líneas 612 Norte Noroeste, S.A. C.V.	México	Sociedad Anónima	50,00%	-
Residuos Sólidos Urb. de Ceuta, S.L.	Ceuta	Sociedad Limitada	50,00%	-
Soc. Inv. en Ener. y Medioamb., S.A.	Sevilla	Sociedad Anónima	99,99%	-
Abengoa Solar, S.A.	Sevilla	Sociedad Anónima	99,99%	-
Subestaciones 611 Baja California	México	Sociedad Anónima	50,00%	-
Telvent Corporation, S.L.	Madrid	Sociedad Limitada	100,00%	-
Simosa, Serv. Int. Mant. y Op., S.A.	Sevilla	Sociedad Anónima	99,98%	-
Simosa IT, S.A.	Sevilla	Sociedad Anónima	99,84%	0,16%

Durante el ejercicio 2009 se han producido las incorporaciones de Simosa, S.A. y Simosa IT, S.A. Respecto al ejercicio 2008 no han existido variaciones significativas en el resto de participaciones detalladas.

El porcentaje de derechos de voto de Abengoa S.A. en las sociedades detalladas en la tabla se corresponde exactamente con el que tiene de participación tanto directa como indirecta en dichas sociedades.

Los importes de capital, patrimonio neto, resultados y otra información de interés, según figura en las cuentas anuales individuales de cada sociedad participada, son los siguientes:

#### Ejercicio 2009:

Sociedad	Capital	Pat. Neto (excluido capital)	Resultado Explotación	Resultado Ejercicio	Valor contable en la matriz	Dividendos Recibidos
Abengoa Bioenergía, S.A. (*)	149.522	125.608	33.606	(12.410)	120.533	-
Abengoa Puerto Rico, S.E.	8	(3.774)	(1.588)	(3.129)	8	-
Abeinsa, Ingen. y Const. Ind., S.A. (*)	59.948	300.490	283.446	229.453	90.642	24.962
Befesa Medio Ambiente, S.A. (*)	81.612	253.349	83.980	40.865	10.922	-
Centro Tecnológico Palmas Altas	26.400	5.799	1.049	46	12.899	-
Explotaciones Varias, S.A.	2.639	26.260	(98)	(142)	1.907	-
Líneas 612 Noroeste	4	-	-	-	2	-
Residuos Sólidos Urb. de Ceuta, S.L.	4.060	3.726	(217)	(8)	1.863	-
Soc. Inv. en Ener. y Med., S.A.	10.641	212.056	84.868	19.359	93.008	-
Abengoa Solar, S.A. (*)	12.060	(50.853)	(62.934)	(60.194)	12.060	-
Subestaciones 611 Baja California	50	-	-	-	2	-
Telvent Corporation, S.L. (*)	42.612	242.644	139.307	53.559	24.297	7.571
Simosa, Serv. Int. Mant. y Op., S.A.	60	124	102	1	125	-
Simosa IT, S.A.	61	59	-	-	61	-
<b>Totales a 31.12.09</b>	<b>389.677</b>	<b>1.115.488</b>	<b>561.521</b>	<b>267.400</b>	<b>368.329</b>	<b>32.533</b>

(\*) Cifras correspondientes a los estados financieros consolidados de la sociedad.

## Ejercicio 2008:

Sociedad	Capital	Pat. Neto (excluido capital)	Resultado Explotación	Resultado Ejercicio	Valor contable en la matriz	Dividendos Recibidos
Abengoa Bioenergía, S.A. (*)	149.522	(97.791)	36.673	12.109	120.533	-
Abengoa Puerto Rico, S.E.	8	(1.507)	(1.622)	(2.515)	8	-
Abeinsa, Ingen. y Const. Ind., S.A. (*)	59.948	44.594	182.487	103.000	90.642	33.159
Befesa Medio Ambiente, S.A. (*)	81.612	290.232	114.952	62.744	10.922	-
Centro Tecnológico Palmas Altas	13.561	31	13.882	5.967	-	-
Explotaciones Varias, S.A.	2.639	26.424	(123)	(163)	1.907	-
Líneas 612 Noroeste	4	-	-	-	2	-
Residuos Sólidos Urb. de Ceuta, S.L.	4.060	-	-	-	2.030	-
Soc. Inv. en Ener. y Med., S.A.	10.641	268.072	114.388	39.296	93.008	-
Abengoa Solar, S.A. (*)	12.060	(34.931)	11.849	(9.534)	12.060	-
Subestaciones 611 Baja California	50	-	-	-	2	-
Telvent Corporation, S.L. (*)	42.612	122.641	63.659	32.575	24.297	4.070
<b>Totales a 31.12.08</b>	<b>376.717</b>	<b>617.765</b>	<b>536.145</b>	<b>243.479</b>	<b>355.411</b>	<b>37.229</b>

(\*) Cifras correspondientes a los estados financieros consolidados de la sociedad.

La sociedad Befesa Medio Ambiente, S.A. cotiza en la Bolsa de Madrid desde Julio de 1998. Su cotización media del último trimestre de 2009 fue de 15,61 euros/acción (15,50 euros en 2008), siendo la de cierre del ejercicio a 30/12/2009 de 14,81 euros/acción (11,99 euros en 2008).

Se han realizado todas las notificaciones necesarias a las sociedades participadas directa e indirectamente en más de un 10%, en cumplimiento del Art. 86 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por haber llegado a poseer por sí misma o por medio de una empresa filial, más del 10% del capital de otra sociedad o por las sucesivas adquisiciones que superan el 5% del capital social de la(s) sociedad(es) de referencia.

### 8.3. El detalle de las participaciones en empresas asociadas es el siguiente:

Nombre	Domicilio	Forma Jurídica	Fracción de capital	
			Directo %	Indirecto %
Mogabar, S.A.	Cordoba	Sociedad Anónima	48,00%	-
Zoar Eólica, S.L.	Coruña	Sociedad Limitada	5,00%	-

El porcentaje de derechos de voto de Abengoa S.A. en las sociedades detalladas en la tabla se corresponde exactamente con el que tiene de participación tanto directa como indirecta en dichas sociedades.

No existen sociedades en las que teniendo menos del 20% se concluya que existe influencia significativa y que teniendo más del 20% se pueda concluir que no existe influencia significativa.

**Nota 9.- Instrumentos financieros.**

9.1. El detalle de los activos financieros a largo y a corto plazo es el siguiente:

## 9.1.1 Activos financieros a largo plazo:

Ejercicio 2009:

Concepto	Inst.Patrim. LP - 2009	Valores rep. de deuda LP - 2009	Créditos Derivados Otros LP - 2009	Total LP - 2009
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 11)	-	-	3.188.457	3.188.457
Derivados (Nota 13)	-	-	27.033	27.033
<b>Total</b>	-	-	<b>3.215.490</b>	<b>3.215.490</b>

Ejercicio 2008:

Concepto	Inst.Patrim. LP - 2008	Valores rep. de deuda LP - 2008	Créditos Derivados Otros LP - 2008	Total LP - 2008
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 11)	-	-	1.156	1.156
Derivados (Nota 13)	-	-	4.698	4.698
<b>Total</b>	-	-	<b>5.854</b>	<b>5.854</b>

## 9.1.2 Activos financieros a corto plazo:

Ejercicio 2009:

Concepto	Inst.Patrim. CP - 2009	Valores rep. de deuda CP - 2009	Créditos Derivados Otros CP - 2009	Total CP - 2009
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento (Nota 10)	-	9.105	-	9.105
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 11)	-	-	114.881	114.881
Activos disponibles para la venta (Nota 12)	2.128	500	206	2.834
Derivados (Nota 13)	-	-	1.613	1.613
<b>Total</b>	<b>2.128</b>	<b>9.605</b>	<b>116.700</b>	<b>128.433</b>

MM

Ejercicio 2008:

Concepto	Inst.Patrim. CP - 2008	Valores rep. de deuda CP - 2008	Créditos Derivados Otros CP - 2008	Total CP - 2008
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento (Nota 10)	-	353	4.938	5.291
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 11)	-	-	2.654.245	2.654.245
Activos disponibles para la venta (Nota 12)	2.128	5.637	206	7.971
Derivados (Nota 13)	-	-	736	736
<b>Total</b>	<b>2.128</b>	<b>5.990</b>	<b>2.660.125</b>	<b>2.668.243</b>

9.2 El detalle de los pasivos financieros a largo plazo y a corto plazo es el siguiente:

## 9.2.1 Pasivos financieros a largo plazo:

Ejercicio 2009:

Concepto	Deuda Entid. Cdto. LP - 2009	Oblig. y valores Neg. LP - 2009	Derivados Otros LP - 2009	Total LP - 2009
Débitos y partidas a pagar	1.799.568	442.397	906.910	3.148.875
Derivados (Nota 13)	-	-	139.596	139.596
<b>Total</b>	<b>1.799.568</b>	<b>442.397</b>	<b>1.046.506</b>	<b>3.288.471</b>

Ejercicio 2008:

Concepto	Deuda Entid. Cdto. LP - 2008	Oblig. y valores Neg. LP - 2008	Derivados Otros LP - 2008	Total LP - 2008
Débitos y partidas a pagar	2.063.057	-	30.142	2.093.199
Derivados (Nota 13)	-	-	40.005	40.005
<b>Total</b>	<b>2.063.057</b>	<b>-</b>	<b>70.147</b>	<b>2.133.204</b>

## 9.2.2 Pasivos financieros a corto plazo:

Ejercicio 2009:

Concepto	Deuda Entid. Cdto. CP - 2009	Oblig. y valores Neg. CP - 2009	Derivados Otros CP - 2009	Total CP - 2009
Débitos y partidas a pagar	421.626	8.332	144.749	574.707
Derivados (Nota 13)	-	-	68.711	68.711
<b>Total</b>	<b>421.626</b>	<b>8.332</b>	<b>213.460</b>	<b>643.418</b>

Ejercicio 2008:

Concepto	Deuda Entid. Cdto. CP - 2008	Oblig. y valores Neg. CP - 2008	Derivados Otros CP - 2008	Total CP - 2008
Débitos y partidas a pagar	154.674	-	1.123.736	1.278.410
Derivados (Nota 13)	-	-	27.303	27.303
<b>Total</b>	<b>154.674</b>	<b>-</b>	<b>1.151.039</b>	<b>1.305.713</b>

**Nota 10.- Inversiones mantenidas hasta vencimiento.**

10.1. El detalle de las inversiones mantenidas hasta vencimiento es el siguiente:

Ejercicio 2009:

Conceptos	Saldo al 31.12.09
Imposiciones a plazo fijo	-
Otras inversiones mantenidas hasta vencimiento	9.105
<b>Total</b>	<b>9.105</b>
Parte no corriente	-
Parte corriente	9.105

Ejercicio 2008:

Conceptos	Saldo al 31.12.08
Imposiciones a plazo fijo	4.938
Otras inversiones mantenidas hasta vencimiento	353
<b>Total</b>	<b>5.291</b>
Parte no corriente	-
Parte corriente	5.291

La imposición a plazo fijo venció en febrero 2009. Las inversiones mantenidas hasta vencimiento comprenden principalmente depósitos constituidos en entidades financieras con vencimiento en enero 2010.

- 10.2. Las variaciones experimentadas por las inversiones mantenidas hasta vencimiento son las siguientes:

Ejercicio 2009:

<b>A 31 de diciembre 2008</b>	<b>5.291</b>
Altas	9.105
Bajas	(5.291)
<b>A 31 de diciembre 2009</b>	<b>9.105</b>
Parte no corriente	-
Parte corriente	9.105

Ejercicio 2008:

<b>A 1 de enero de 2008</b>	-
Altas	5.291
Bajas	-
<b>A 31 de diciembre 2008</b>	<b>5.291</b>
Parte no corriente	-
Parte corriente	5.291

- 10.3. Los vencimientos durante los próximos cinco años de las inversiones mantenidas hasta vencimiento son los siguientes:

2010	2011	2012	2013	2014	Posteriores	Total
9.105	-	-	-	-	-	9.105

**Nota 11.- Préstamos y partidas a cobrar.**

11.1. El detalle de los préstamos y partidas a cobrar es el siguiente:

Ejercicio 2009:

Conceptos	Saldo al 31.12.09
Créditos no comerciales	906
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	110.966
Clientes, empresas del grupo y asociadas	2.991
Deudores varios	-
Personal	260
Activos por impuesto corriente	12
Otros créditos con administraciones públicas	559
Accionistas por desembolsos exigidos	-
Créditos a empresas del grupo y terceros	3.187.468
Otros activos financieros	176
<b>Total</b>	<b>3.303.338</b>
Parte no corriente	3.188.457
Parte corriente	114.881

Ejercicio 2008:

Conceptos	Saldo al 31.12.08
Créditos no comerciales	1.045
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	128.786
Clientes, empresas del grupo y asociadas	3.500
Deudores varios	-
Personal	145
Activos por impuesto corriente	9.919
Otros créditos con administraciones públicas	34.869
Accionistas por desembolsos exigidos	-
Créditos a empresas del grupo y terceros	2.472.306
Otros activos financieros	4.830
<b>Total</b>	<b>2.655.400</b>
Parte no corriente	1.156
Parte corriente	2.654.244

11.2. La Sociedad tiene líneas de factoring sin recurso por un importe aproximado de 106.000 miles de euros de los que aproximadamente 27.403 miles de euros han sido factorizados al cierre del ejercicio 2009 (98.457 miles de euros en 2008).

M

11.3. El movimiento de los créditos no comerciales a largo plazo es el siguiente:

Ejercicio 2009:

Concepto	Saldo al 31.12.08	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31.12.09
Créditos no comerciales	1.045	-	(139)	906

Ejercicio 2008:

Concepto	Saldo al 01.01.08	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31.12.08
Créditos no comerciales	1.184	-	(139)	1.045

11.4. Los vencimientos durante los próximos cinco años de estos créditos son los siguientes:

2010	2011	2012	2013	2014	Posteriores	Total
139	139	139	139	139	211	906

11.5. Durante los ejercicios 2009 y 2008 no se han producido pérdidas por deterioro de créditos o de cuentas a cobrar.

**Nota 12.- Activos financieros disponibles para la venta.**

12.1. El detalle de los activos financieros disponibles para la venta es el siguiente:

Ejercicio 2009:

Conceptos	Saldo al 31.12.09
Instrumentos de patrimonio	2.128
Fondos de Inversión (FIM)	-
Otros	706
<b>Total</b>	<b>2.834</b>
Parte no corriente	-
Parte corriente	2.834

Ejercicio 2008:

Conceptos	Saldo al 31.12.08
Instrumentos de patrimonio	2.128
Fondos de Inversión (FIM)	5.637
Otros	206
<b>Total</b>	<b>7.971</b>
Parte no corriente	-
Parte corriente	7.971

12.2. Las variaciones experimentadas por los activos financieros disponibles son las siguientes:

Ejercicio 2009:

<b>A 31 de diciembre 2008</b>	<b>7.971</b>
Altas	500
Bajas	(5.637)
Variación de valor razonable	-
<b>A 31 de diciembre 2009</b>	<b>2.834</b>
Parte no corriente	-
Parte corriente	2.834

Durante el ejercicio 2009 se ha completado la enajenación iniciada en 2008 de la totalidad de participaciones mantenidas por la Sociedad en un Fondo de Inversión Mobiliaria, habiéndose obtenido un beneficio en el ejercicio de 660 miles de euros, reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Ejercicio 2008:

<b>A 1 de enero de 2008</b>	<b>8.484</b>
Altas	-
Bajas	(1.824)
Variación de valor razonable	1.311
<b>A 31 de diciembre 2008</b>	<b>7.971</b>
Parte no corriente	-
Parte corriente	7.971

12.3. No se han producido pérdidas por deterioro de valor de los activos financieros disponibles para la venta en ninguno de los dos ejercicios.

### Nota 13.- Instrumentos financieros derivados.

13.1. El detalle de los instrumentos financieros derivados es el siguiente:

#### Ejercicio 2009:

Concepto	Activos	Pasivos
Contratos de tipos de interés - Coberturas de flujos de efectivo	28.612	135.390
Contratos de tipos de interés - Coberturas de valor razonable	-	-
Contratos de tipos de cambio - Coberturas de flujos de efectivo	34	6
Componente de derivado implícito de los bonos convertibles	-	72.911
<b>Total a 31.12.09</b>	<b>28.646</b>	<b>208.307</b>

El importe registrado como componente de derivado implícito por 72.911 miles de euros corresponde a la operación de emisión de bonos convertibles detallada en la Nota 17.7.

#### Ejercicio 2008:

Concepto	Activos	Pasivos
Contratos de tipos de interés - Coberturas de flujos de efectivo	-	67.060
Contratos de tipos de interés - Coberturas de valor razonable	5.434	-
Contratos de tipos de cambio - Coberturas de flujos de efectivo	-	248
<b>Total a 31.12.08</b>	<b>5.434</b>	<b>67.308</b>

13.2. El importe reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias por coberturas de flujos de efectivo asciende a 42.661 miles de euros (13.503 miles de euros en 2008). Nota 21.7. De este importe, 21.863 miles de euros corresponden a la variación de valor razonable de derivado implícito de pasivo generado en la emisión del bono convertible (Nota 17.7).

El importe total de los nocionales de los seguros de cambio de moneda extranjera vigentes a 31 de diciembre de 2009 asciende a 11.603 miles de euros (11.434 miles de euros en 2008).

A 31 de diciembre de 2009, los tipos de interés asegurados varían entre un 3,58% y un 5,50% y los principales tipos de interés variable son EURIBOR y LIBOR. Las pérdidas o ganancias reconocidas en patrimonio neto en "Ajustes por cambios de valor" en contratos de permuta de tipo de interés a 31 de diciembre de 2009 se irán transfiriendo a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma continua hasta que se reembolsen los préstamos bancarios.

13.3. Los vencimientos previstos durante los próximos cinco ejercicios del nocional cubierto de los instrumentos financieros derivados son los siguientes:

2010	2011	2012	2013	2014	Posteriores
1.567.000	800.000	1.133.000	904.000	2.059.000	120.000

- 13.4. En el ejercicio 2008, Abengoa S.A. procedió a la venta de una serie de contratos de seguros de cobertura de tipo de interés (CAP/Swap) firmados en el conjunto de las operaciones de financiación corporativa sindicada a largo plazo, descritas en la Nota 17. Los contratos de seguros vendidos estaban designados como instrumentos financieros de cobertura, resultando ésta eficaz en el momento de la disposición, por lo que la valoración registrada en patrimonio hasta la fecha por cambios en el valor razonable de los derivados vendidos, ha de revertir en el resultado en función de la forma en que el elemento cubierto afecte a la cuenta de pérdidas y ganancias, y en su caso, en función del vencimiento del préstamo. Para dicha reversión se ha utilizado el método Swaplet por el que se revierte dicho valor en función de cada una de las liquidaciones futuras del préstamo a valor actual. Como resultado de la venta de estos contratos de cobertura y del método seleccionado para la reversión del resultado, Abengoa S.A. ha registrado en el ejercicio 2009 un ingreso de 4.799 miles de euros (4.474 miles de euros en 2008) manteniéndose en patrimonio el importe restante de la venta por 26.903 miles de euros, que se imputarán a resultados mediante el método de reversión seleccionado, según el siguiente detalle:

2010	2011	2012	2013	Total
8.082	10.095	7.695	1.031	26.903

#### Nota 14.- Existencias.

- 14.1. El detalle de las existencias es el siguiente:

Conceptos	Saldo al 31.12.09	Saldo al 31.12.08
Anticipos a proveedores	-	89.690
Productos en curso	3.398	784
<b>Total</b>	<b>3.398</b>	<b>90.474</b>

- 14.2. No existen compromisos firmes de compra o venta excepto las contrataciones de proyectos y obras.
- 14.3. No existen contratos de futuros relativos a las existencias.
- 14.4. No existen limitaciones en la disponibilidad de las existencias debidas a factores como garantías, pignoraciones, fianzas, excepto las garantías normales de construcción de proyectos, las cuales van liberándose a medida que se cumplen los hitos contractuales.

**Nota 15.- Efectivo y equivalentes al efectivo.**

El saldo de este epígrafe del Balance de situación al 31 de diciembre de 2009 asciende a 462.820 miles de euros (537.691 miles de euros en 2008), representativos de disponibilidades de medios líquidos en caja y saldos en cuentas corrientes a la vista de disponibilidad inmediata en Bancos e Instituciones de crédito, incluyendo otros activos líquidos equivalentes dada su alta liquidez por importe de 143.429 miles de euros (379.554 miles de euros en 2008).

**Nota 16.- Capital y Reservas**

- 16.1. El capital social al 31 de diciembre de 2009 es de 22.617.420 Euros, integrado por 90.469.680 acciones, ordinarias, de clase y serie única, todas con idénticos derechos económicos y políticos, de 0.25 Euros de valor nominal unitario, totalmente suscritas y desembolsadas.

La totalidad de las acciones están representadas mediante anotaciones en cuenta, y están admitidas a negociación oficial en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona y el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) desde el 29 de Noviembre de 1996.

- 16.2. De acuerdo con las comunicaciones recibidas por la Sociedad en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente sobre obligaciones de comunicar porcentajes de participación y de acuerdo con información facilitada adicionalmente por sociedades vinculadas, los accionistas significativos al 31 de diciembre de 2009 son:

Accionistas	% Participación
Inversión Corporativa IC, S.A.	50,000%
Finarpisa, S.A. (Grupo Inversión Corporativa)	6,041%

- 16.3 La Junta General Ordinaria de Accionistas de Abengoa, S.A. de 5 de abril de 2009, autorizó al Consejo de Administración para:

- 1.- Ampliar el capital social, en una o varias veces, hasta la cifra de 11.308.710 Euros, equivalente al cincuenta por ciento del capital social en el momento de la autorización, en el plazo máximo de cinco años.
- 2.- Delegar la facultad de emitir obligaciones simples o convertibles y/o canjeables, warrants u otros valores negociables previstos en los apartados anteriores, incluyendo en su caso la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente. El Consejo de Administración podrá hacer uso de dicha delegación en una o varias veces y durante un plazo máximo de cinco (5) años.
- 3.- Acordar la emisión de otros títulos que reconozcan o creen una deuda o aportación de capital, dentro de los límites legales que en cada caso resulten aplicables.
- 4.- Adquirir derivativamente acciones propias, dentro de los límites legales, por un precio entre 0,03 Euros y 120,20 Euros por acción, en el plazo máximo de dieciocho meses.

- 16.4. La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Abengoa de 16 de octubre de 2005 autorizó al Consejo de Administración para aprobar un Plan de Adquisición de Acciones por los Directivos de la Compañía (en adelante denominado el "Plan") destinado a Directivos de Abengoa (directores de grupos de negocio, directores de unidades de negocio, responsables técnicos y de I+D+i y responsables de servicios corporativos) pertenecientes a todas sus filiales y áreas de negocio, presentes o futuras, que voluntariamente deseen participar en el mismo, no extensivo a ningún miembro de Consejo de Administración de Abengoa. Los destinatarios del Plan dispondrán de la posibilidad de acceder a un préstamo bancario, para la compra a valor de mercado de acciones de Abengoa, de conformidad con el artículo 81.2 de la Ley de Sociedades Anónimas y hasta un máximo de 87 millones de euros. El plazo de amortización del préstamo será en torno a cinco años. El volumen de acciones es de hasta 3.200.000 acciones de Abengoa, representativas de un 3,53% del capital social de la Compañía. El Plan quedó implantando durante febrero de 2006.

El Consejo de Administración aprobó con fecha 24 de julio de 2006 y 11 de diciembre de 2006 un Plan de Retribución Extraordinaria Variable para Directivos (Plan Dos), a propuesta del Comité de Retribuciones y Nombramientos. Dicho Plan incumbe a 190 beneficiarios con un importe total de 51.630 miles de euros para el total del grupo, de los cuales 4.620 miles de euros corresponden a Abengoa, SA.- Su duración es de cinco ejercicios, 2007 a 2011 y tiene como condición la consecución, a nivel personal, de los objetivos marcados en el Plan Estratégico y la permanencia laboral durante el periodo considerado, entre otras.

Adicionalmente a lo anterior, y dado que la adquisición de la sociedad B.U.S. Group AB se realizó con posterioridad a la implementación de dicho plan pero muy cercana en el tiempo, el Consejo de Administración aprobó con fecha 22 de octubre de 2007 la incorporación al Plan del equipo directivo de dicha Sociedad formado por 10 personas, en las mismas condiciones que las establecidas para el resto de beneficiarios y por un importe total de 2.520 miles de euros.

16.5. Acciones Propias:

Con fecha 19 de noviembre de 2007, la compañía suscribió un contrato con Santander Investment Bolsa, S.V. con el objeto de, sin interferir en el normal desenvolvimiento del mercado y en estricto cumplimiento de la normativa bursátil, favorecer la liquidez de las transacciones sobre acciones, la regularidad en la cotización y evitar variaciones cuya causa no sea la propia tendencia del mercado. Si bien dicho contrato no se ajusta a las condiciones establecidas en la Circular 3/2007 de 19 de diciembre de la CNMV, Abengoa ha venido cumpliendo de forma voluntaria con los requisitos de información establecidos en la Circular 3/2007 al respecto. Las operaciones realizadas al amparo de dicho Contrato se han comunicado con carácter trimestral a la Comisión Nacional del Mercado de Valores e incluidas en la página web de la Sociedad.

A 31 de diciembre de 2009 el saldo de acciones propias en autocartera era de 145.455.

Respecto a las operaciones realizadas durante el ejercicio, el número de acciones propias adquiridas fue de 14.704.779 y el de acciones propias enajenadas fue de 16.754.272, con un resultado neto contable de dichas operaciones reconocido en el patrimonio de la sociedad dominante de un importe de 777 miles de euros.



- 16.6. La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 214 de la Ley de Sociedades Anónimas, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

- 16.7. No existen, salvo las legales, circunstancias específicas que restrinjan la disponibilidad de las reservas. Así, el saldo del epígrafe Reservas de Revalorización recoge el efecto neto de la actualización de balances realizada al amparo de lo establecido en el Real Decreto-Ley 7/1996; el saldo de dicho epígrafe es indisponible hasta que es comprobado y aceptado por la Administración Tributaria; dicha comprobación ha sido realizada durante el ejercicio 1998, habiéndose firmado acta de conformidad el 9 de febrero de 1999. Realizada la comprobación, el saldo de la cuenta puede destinarse a la eliminación de resultados contables negativos, a la ampliación del capital social o, transcurridos diez años contados a partir de la fecha de cierre del balance en el que se reflejaron las operaciones de actualización, a reservas de libre disposición.

#### **Nota 17.- Débitos y partidas a pagar.**

Abengoa, S.A. cuenta con tres operaciones de financiación corporativa sindicadas a largo plazo, contratadas en los ejercicios 2005, 2006 y 2007 por importe de 600 millones de euros cada una de ellas, con vencimiento final julio 2012 las dos primeras y julio 2011 la tercera, en las que participan en total más de 50 entidades financieras.

Estas operaciones tienen como finalidad financiar las inversiones y necesidades generales de financiación de la Sociedad, y están estructuradas bajo la modalidad de préstamo y línea de crédito, las dos primeras, y por una línea de crédito multidivisa en su totalidad la tercera.

Estas operaciones de financiación corporativa están garantizadas por determinadas sociedades participadas de los Grupos de Negocio de Ingeniería y Construcción Industrial, Servicios Medioambientales y Bioenergía.

Las operaciones de financiación corporativa están sujetas al mantenimiento de un grado de apalancamiento adecuado a través del cumplimiento del ratio financiero Deuda Neta/Ebitda. El límite máximo de dicho ratio establecido en los contratos de financiación aplicable para los años 2009 y 2008 es de 3,0 y 3,25 respectivamente. La Deuda Neta se calcula como el total de recursos ajenos menos el efectivo y los equivalentes al efectivo excluyendo la deuda de las operaciones financiadas sin recurso. El denominador resulta de la agregación del Ebitda de las sociedades que no cuentan con Financiación sin Recurso Aplicada a Proyectos.

Al cierre de los ejercicios 2009 y 2008, Abengoa cumple con los requerimientos respecto a dicho ratio financiero.

Además, Abengoa mantiene un objetivo de mantener dicho ratio en niveles inferiores a 3,0 a medio plazo a fin de conseguir un nivel de holgura adicional y aumentar la protección frente al riesgo de liquidez.

Junto con las tres operaciones de financiación sindicada, Abengoa, S.A. contrató en el ejercicio 2007 sendos préstamos bilaterales con el Instituto de Crédito Oficial y con el Banco Europeo de Inversiones, por importes de 150.000 miles de euros con vencimiento julio 2017 y 109.000 miles de euros con vencimiento final agosto 2014, respectivamente, destinados a financiar de forma específica programas de inversión en el exterior en el primer caso, y de I+D+i en el segundo.

Abengoa, S.A. tiene acceso a un total de líneas de crédito a corto plazo por importe de 163.561 miles de euros (176.561 miles de euros en 2008). Estas líneas de crédito dan cobertura a las posibles necesidades de financiación de circulante que puedan presentar las sociedades del grupo, y se gestionan conjuntamente con la tesorería centralizada.

Al objeto de minimizar la volatilidad en los tipos de interés de operaciones financieras, se suscriben contratos específicos para cubrir las posibles variaciones que se puedan producir. Así, a 31 de diciembre de 2009, el 80% de los préstamos sindicados (se mantiene el porcentaje del ejercicio 2008), se encuentra cubierto por derivados de tipos de interés hasta el vencimiento de la deuda. El tipo de referencia medio de los préstamos sindicados durante el ejercicio 2009 ha sido del 1,1318% (4,3858% en 2008).

17.1. El detalle de los débitos y partidas a pagar es el siguiente:

Ejercicio 2009:

Conceptos	Saldo al 31.12.09
Deudas con entidades de crédito	2.221.194
Obligaciones y otros valores negociables	450.729
Otros pasivos financieros	19.579
Proveedores	95
Proveedores empresas del grupo y asociadas	21.043
Deudas con empresas del grupo y asociadas	888.438
Acreedores varios	6.984
Personal	95
Pasivos por impuesto corriente	11.714
Otras deudas con Adm. Públicas	28.797
Anticipos de clientes	74.914
<b>Total</b>	<b>3.723.582</b>
Parte no corriente	3.148.875
Parte corriente	574.707

Ejercicio 2008:

Conceptos	Saldo al 31.12.08
Deudas con entidades de crédito	2.217.731
Obligaciones y otros valores negociables	-
Otros pasivos financieros	31.013
Proveedores	27
Proveedores empresas del grupo y asociadas	74.964
Deudas con empresas del grupo y asociadas	868.711
Acreedores varios	8.538
Personal	92
Pasivos por impuesto corriente	10.257
Otras deudas con Adm. Públicas	19.066
Anticipos de clientes	141.210
<b>Total</b>	<b>3.371.609</b>
Parte no corriente	2.093.199
Parte corriente	1.278.410

17.2. La cancelación de las deudas con entidades de crédito está prevista realizarla según el siguiente calendario:

	2010	2011	2012	2013	2014	Posteriores	Total
Corriente	421.626	-	-	-	-	-	421.626
No corriente	-	1.269.738	271.071	29.935	138.941	89.883	1.799.568

17.3. El importe de los gastos financieros con entidades de crédito devengados y pendientes de pago asciende a 31 de diciembre de 2009 a 1.213 miles de euros (3.718 miles de euros en 2008).

17.4. Los saldos por deudas con empresas del grupo y asociadas presentan el siguiente detalle:

Ejercicio 2009:

Conceptos	Préstamos	Proveedores y acreedores	Otras Deudas	Total 31.12.09
Empresas del grupo	888.218	22.623	220	911.061
Empresas asociadas	-	1	-	1
<b>Total</b>	<b>888.218</b>	<b>22.624</b>	<b>220</b>	<b>911.062</b>
Parte no corriente	888.218	-	-	888.218
Parte corriente	-	22.624	220	22.844

## Ejercicio 2008:

Conceptos	Préstamos	Proveedores y acreedores	Otras Deudas	Total 31.12.08
Empresas del grupo	868.437	1.184	274	869.895
Empresas asociadas	-	-	1	1
<b>Total</b>	<b>868.437</b>	<b>1.184</b>	<b>275</b>	<b>869.896</b>
Parte no corriente	-	-	-	-
Parte corriente	868.437	1.184	275	869.896

- 17.5. No existen, salvo lo descrito en esta nota, deudas con garantía real al 31.12.09 ni existieron al 31.12.08.
- 17.6. El límite de descuento de que dispone Abengoa, S.A. se considera renovable y ampliable en cualquier momento, por lo que una cuantificación a una fecha determinada no aporta datos de relevancia.
- 17.7 Bonos convertibles

Con fecha 24 de julio 2009, Abengoa S.A. completó el proceso de colocación entre inversores cualificados e institucionales de una emisión de bonos convertibles por importe de 200.000 miles de euros incluyendo el ejercicio de una opción de ampliación de 50.000 miles de euros.

En resumen, los términos y condiciones de la emisión que quedaron fijados definitivamente, son los siguientes:

- La emisión de los bonos se realiza por importe de doscientos millones de euros (200.000 miles de euros) y con vencimiento a cinco (5) años.
- Los bonos devengarán un interés fijo anual pagadero semestralmente del 6,875% anual.
- Los bonos serán canjeables, a opción de los bonistas, por acciones existentes de la Sociedad.

Conforme a lo previsto en los Términos y Condiciones, el Emisor podrá decidir, en el momento en que los inversores ejerciten su derecho de canje, si entrega acciones de la Sociedad o la combinación de efectivo por el nominal y acciones por la diferencia.

- El precio de canje inicial de los bonos (el "Precio de Canje") es de veintiún euros con doce céntimos (21,12 euros) por cada acción de la Sociedad.  
Tal y como se define en la Nota 4.6 c, y siguiendo lo establecido en las Normas Internacionales de Contabilidad (N.I.C.) 32 y 39, el valor razonable del componente de pasivo de los bonos convertibles a 31 de diciembre de 2009 asciende a 187.717 miles de euros. Adicionalmente, la valoración inicial del componente de derivado implícito de pasivo generado en la emisión del bono convertible fue por importe de 51.048 miles de euros siendo su valoración al cierre del ejercicio 2009 de 72.911 miles de euros (nota 13.1) con un efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2009 por la diferencia entre los dos anteriores valores y que asciende a un importe de -21.863 miles de euros.

## 17.8 Bonos ordinarios

Con fecha 18 de noviembre 2009, Abengoa S.A. completó el proceso de colocación entre inversores cualificados e institucionales de la emisión en Europa de Bonos Ordinarios por importe de 250.000 miles de euros, importe que fue ampliado hasta 300.000 miles de euros el 24 de noviembre de 2009 debido a la demanda adicional existente.

En resumen, los términos y condiciones de la emisión que quedaron fijados definitivamente, son los siguientes:

- La emisión de los bonos se realiza por importe de trescientos millones de euros (300.000 miles de euros) y con vencimiento a cinco (5) años.
- Los bonos devengarán un interés fijo anual pagadero semestralmente del 9,625% anual. Dicho tipo de interés podrá aumentarse en 1,25% si, transcurrido un plazo de 12 meses desde su emisión, no se obtiene un rating crediticio de al menos dos agencias.

El registro de los bonos se ha efectuado siguiendo los criterios indicados en las bases de presentación de las presentes cuentas anuales (Nota 4.6 d).

**Nota 18.- Provisiones.**

El movimiento del epígrafe Provisiones no corrientes ha sido el siguiente:

Ejercicio 2009:

Concepto	Saldo al 31.12.08	Aumentos	Disminuciones	Otros movimientos	Saldo al 31.12.09
Provisión para pensiones y obligaciones	1.087	16	-	-	1.103
Provisión para retribuciones	1.972	976	-	-	2.948
Otras provisiones	4.749	-	-	-	4.749
<b>Total</b>	<b>7.808</b>	<b>992</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>8.800</b>

Ejercicio 2008:

Concepto	Saldo al 01.01.08	Aumentos	Disminuciones	Otros movimientos	Saldo al 31.12.08
Provisión para pensiones y obligaciones	1.084	3	-	-	1.087
Provisión para retribuciones	1.196	776	-	-	1.972
Otras provisiones	4.749	-	-	-	4.749
<b>Total</b>	<b>7.029</b>	<b>779</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>7.808</b>

**Nota 19.- Situación fiscal.**

- A los efectos del Impuesto sobre Sociedades, Abengoa, S.A. está integrada en un grupo compuesto por 277 sociedades (Anexo I de esta Memoria), que tributan en el ejercicio 2009 bajo el Régimen Especial de Consolidación Fiscal con el número 2/97, y cuya sociedad dominante es Abengoa, S.A.

19.2. El detalle de los impuestos diferidos es el siguiente:

Ejercicio 2009:

Conceptos	2009
<u>Activos por impuesto diferido:</u>	
- Diferencias temporarias	24.863
- Créditos por bases imponibles negativas	-
- Otros créditos fiscales	28.616
<b>Total</b>	<b>53.479</b>

Conceptos	2009
<u>Pasivos por impuesto diferido:</u>	
- Diferencias temporarias	2.246
<b>Total</b>	<b>2.246</b>

Ejercicio 2008:

Conceptos	2008
<u>Activos por impuesto diferido:</u>	
- Diferencias temporarias	15.883
- Créditos por bases imponibles negativas	1.127
- Otros créditos fiscales	26.914
<b>Total</b>	<b>43.924</b>

Conceptos	2008
<u>Pasivos por impuesto diferido:</u>	
- Diferencias temporarias	1.918
<b>Total</b>	<b>1.918</b>

- 19.3. Los movimientos registrados en los activos y pasivos por impuesto diferido, han sido los siguientes:

Ejercicio 2009:

<b>Activos por impuesto diferido</b>	
<b>A 31 de diciembre 2008</b>	<b>43.924</b>
Aumento/disminución por cuenta de pérdidas y ganancias	675
Aumento/disminución por patrimonio neto	10.172
Otros movimientos	(1.292)
<b>A 31 de diciembre 2009</b>	<b>53.479</b>
<b>Pasivos por impuesto diferido</b>	
<b>A 31 de diciembre 2008</b>	<b>1.918</b>
Aumento/disminución por cuenta de pérdidas y ganancias	(34)
Aumento/disminución por patrimonio neto	(458)
Otros movimientos	820
<b>A 31 de diciembre 2009</b>	<b>2.246</b>

Ejercicio 2008:

<b>Activos por impuesto diferido</b>	
<b>A 1 de enero de 2008</b>	<b>5.291</b>
Aumento/disminución por cuenta de pérdidas y ganancias	23.367
Aumento/disminución por patrimonio neto	15.266
Otros movimientos	-
<b>A 31 de diciembre 2008</b>	<b>43.924</b>
<b>Pasivos por impuesto diferido</b>	
<b>A 1 de enero de 2008</b>	<b>800</b>
Aumento/disminución por cuenta de pérdidas y ganancias	(177)
Aumento/disminución por patrimonio neto	1.295
Otros movimientos	-
<b>A 31 de diciembre 2008</b>	<b>1.918</b>

La conciliación del resultado contable con la base imponible del Impuesto es la siguiente:

Ejercicio 2009:

Concepto	Aumentos	Disminuciones	Otros movimientos	Saldo al 31.12.09
Resultado contable del ejercicio	48.989	-	-	48.989
Ingreso en patrimonio neto tributable	-	-	-	-
Diferencias permanentes	21.635	-	-	21.635
Impuesto sobre Sociedades	11.838	-	-	11.838
Diferencias temporarias	992	(5.905)	-	(4.913)
<b>Base Imponible</b>	<b>83.454</b>	<b>(5.905)</b>	-	<b>77.549</b>

Ejercicio 2008:

Concepto	Aumentos	Disminuciones	Otros movimientos	Saldo al 31.12.08
Resultado contable del ejercicio	55.700	-	-	55.700
Ingreso en patrimonio neto tributable	31.703	-	-	31.703
Diferencias permanentes	2.089	-	-	2.089
Impuesto sobre Sociedades	-	(11.887)	-	(11.887)
Diferencias temporarias	2.458	-	-	2.458
<b>Base Imponible</b>	<b>91.950</b>	<b>(11.887)</b>	-	<b>80.063</b>

19.5. El detalle del impuesto sobre las ganancias al cierre del ejercicio es el siguiente:

Conceptos	Saldo al 31.12.09	Saldo al 31.12.08
Impuesto corriente	12.547	(6.664)
Impuesto diferido	(709)	(5.223)
<b>Total</b>	<b>11.838</b>	<b>(11.887)</b>

19.6. El importe de la cuota a pagar por Impuesto sobre Sociedades resulta de aplicar el tipo de gravamen vigente, aplicando, asimismo, las deducciones y beneficios a los que se tiene derecho, que corresponden, principalmente, a doble imposición intersocietaria e internacional y a inversiones realizadas, y a los efectos impositivos derivados de la tributación de la Sociedad en el Régimen Especial de Consolidación Fiscal. En este sentido, la Sociedad ha aplicado eliminaciones (efecto en cuota) y ha activado deducciones por importe de 13.120 miles de euros (25.572 miles de euros en 2008).

Deducciones	2009	2008
Por dividendos de otras sociedades	31	21
Por impuestos soportados en el extranjero	106	188
Por donativos	2.714	1.886
Por inversiones	615	2.578
<b>Total</b>	<b>3.466</b>	<b>4.673</b>

- 19.7. Al cierre del ejercicio se habían pagado a cuenta del Impuesto sobre Sociedades definitivo las siguientes cantidades:

Retenciones e Ingresos a cuenta	2009	2008
Por retenciones practicadas	2.872	2.551
Por ingresos a cuenta	-	-
<b>Total</b>	<b>2.872</b>	<b>2.551</b>

- 19.8. Se registra con carácter general el Impuesto sobre Sociedades anticipado y diferido por operaciones intragrupo, de acuerdo con el Régimen especial de grupos de sociedades al que está sujeta la Sociedad.
- 19.9. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades tributarias los siguientes impuestos y ejercicios:

Impuestos	Inclusive desde
Impuesto sobre Sociedades	2005
Impuesto sobre el Valor Añadido	2006
Impuesto sobre la Renta Personas Físicas - Retenciones	2006
Otros impuestos	2006

- 19.10. Abengoa S.A. tiene créditos fiscales por deducciones pendientes de aplicar, incluyendo las deducciones generadas en el propio ejercicio de 2009, por importe de 28.616 miles de euros (26.680 miles de euros en 2008). Dichos créditos fiscales tienen vencimientos comprendidos entre 2013 y 2024.
- 19.11. Debido a posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal, podrían existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente. Sin embargo, en opinión de los asesores fiscales, la posibilidad de que se materialicen es remota, y en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales.

De acuerdo con lo establecido en el apartado 8 del artículo 42 del real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, a continuación se detalla la información necesaria para dar cumplimiento a los requisitos formales de la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios generados por Abengoa, S.A. en los ejercicios 2002 y 2005:

Fecha Transmisión	Bien Transmitido	Importe Transmisión (a)	Valor Neto Contable (b)	Deprec. monetaria Art. 15.11 LIS (c)	Renta acogida a deducción (a-b-c)	Fecha de reinversión
17/12/2002	Inmovilizado Material	28.858	3.658	481	24.719	22/11/2002
18/02/2005	Inmovilizado Material	1.072	46	4	1.022	14/11/2005

**Nota 20.- Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes.**

- 20.1. Existen garantías prestadas entre sociedades del grupo en concepto de afianzamiento por operaciones diversas con entidades financieras, (excluyendo el Préstamo Sindicado de Abengoa, S.A. referido en la Nota 17) por importe de 2.188.688 miles de euros (1.856.488 miles de euros en 2008), correspondiendo un importe de 1.334.393 miles de euros (1.084.767 miles de euros en 2008) a operaciones fuera de territorio español, tanto de sociedades extranjeras como de sociedades españolas en actuaciones en el exterior.

Cabe indicar que Abengoa, S.A. como cabecera del grupo gestiona por cuenta de sociedades dependientes líneas de avales que son firmadas por la sociedad matriz, si bien la titularidad, riesgos y costes inherentes de dichos avales son repercutidos a las sociedades dependientes mediante contrato firmado entre las partes.

Adicionalmente a lo anterior, Abengoa, S.A. como sociedad cabecera del grupo garantiza determinados compromisos de sus filiales destacando principalmente el compromiso de apoyo para el cumplimiento de los requisitos del Real Decreto Ley 6/2006 de Medidas en el Sector Energético y de sus plazos estimados relacionados con la construcción de diez plantas termosolares por importe de hasta 1.280.000 miles de euros.

- 20.2. Al cierre del ejercicio 2009 Abengoa y su grupo de empresas mantienen reclamaciones y controversias legales a su favor y en su contra, como consecuencia natural de su negocio y las reclamaciones económicas y técnicas que las partes de un contrato suelen mutuamente interponerse. La más significativa de estas reclamaciones se encuentra actualmente sustanciada en el exterior, y se refiere a un contrato de repotenciación de unidades de generación eléctrica que por distintas incidencias ha sido en su momento denunciado por la sociedad del grupo adjudicataria del contrato, como consecuencia de la imposibilidad de su ejecución tal y como estaba definido por motivo de la ausencia, en tiempo y forma, de la obtención por parte del cliente de los correspondientes permisos administrativos requeridos para llevar a cabo la obra.

Como consecuencia de todo ello, la citada sociedad adjudicataria reclamó sustanciales importes económicos no reconocidos en las cuentas anuales adjuntas ni en las elaboradas en ejercicios anteriores, atendiendo a su condición de activos contingentes. Dichas reclamaciones fueron finalmente reconvenidas durante 2003 por el cliente incluyendo conceptos de pérdidas intangibles y de reclamaciones por daños indirectos muy superiores al total del contrato original (de alrededor de 200.000 miles de dólares USA). Los administradores de Abengoa esperan que este contencioso pueda resolverse adecuadamente en un plazo razonable de tiempo y por tanto entienden que no configura pasivos de naturaleza susceptible de reconocimiento contable. Dicha opinión está corroborada por los asesores legales de la Sociedad, especialmente por la limitación establecida en el propio contrato de exclusión de la responsabilidad por daños indirectos y la limitación por daños directos.

### Nota 21.- Ingresos y gastos.

21.1. La distribución por actividades del importe neto de la cifra de negocios es la siguiente:

#### Ejercicio 2009:

Actividad	2009	%
Ingeniería y Construcción	160.568	37%
Ingresos por servicios compartidos	50.562	12%
Dividendos percibidos del grupo	32.533	8%
Ingresos financieros procedentes de financiación grupo	189.946	43%
<b>Total</b>	<b>433.609</b>	<b>100%</b>

#### Ejercicio 2008:

Actividad	2008	%
Ingeniería y Construcción	136.369	42%
Ingresos por servicios compartidos	43.155	13%
Dividendos percibidos del grupo	37.229	12%
Ingresos financieros procedentes de financiación grupo	107.034	33%
<b>Total</b>	<b>323.787</b>	<b>100%</b>

Como se indica en la Nota 2.8 de esta Memoria, y en virtud de lo estipulado en el Boletín Oficial del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (B.O.I.C.A.C.) número 79, los dividendos procedentes de participaciones en el capital, y en su caso, los intereses procedentes de préstamos concedidos por la Sociedad son clasificados en la cuenta de pérdidas y ganancias como parte del importe neto de la cifra de negocios. Esto ha supuesto una reclasificación de 187.418 miles de euros, provenientes de una disminución de los ingresos financieros por 144.263 miles de euros y una disminución del epígrafe de Otros ingresos de explotación por importe de 43.155 miles de euros, con respecto a la cuenta de pérdidas y ganancias que formaba parte de las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2008.

Abengoa S.A. cuenta con un Establecimiento Permanente en Marruecos que ha mantenido actividad en el ejercicio para la ejecución de un contrato de construcción de una planta de ciclo combinado y termosolar. A dicho E.P. le corresponden activos por importe de 130.075 miles de euros (230.998 miles de euros en 2008) y ha generado una actividad en el ejercicio 2009 de 159.662 miles de euros (136.360 miles de euros en 2008).

21.2. La segmentación por mercados es la siguiente:

Ejercicio 2009:

Área Geográfica	2009	%
<b>Mercado Interior (España)</b>	<b>262.562</b>	61%
<b>Mercado Exterior</b>	<b>171.047</b>	39%
- Unión Europea (excluida España)	62	0%
- Resto de países	170.985	39%
<b>Total</b>	<b>433.609</b>	<b>100%</b>

Ejercicio 2008:

Área Geográfica	2008	%
<b>Mercado Interior (España)</b>	<b>177.373</b>	55%
<b>Mercado Exterior</b>	<b>146.414</b>	45%
- Unión Europea (excluida España)	67	0%
- Resto de países	146.347	45%
<b>Total</b>	<b>323.787</b>	<b>100%</b>

21.3. La composición de "Otros ingresos de explotación" es la siguiente:

Concepto	2009	2008
Resultados UTE	2.813	2.020
Ingresos por servicios diversos	2.504	2.965
<b>Total</b>	<b>5.317</b>	<b>4.985</b>

21.4. Las transacciones efectuadas con empresas del grupo y asociadas han sido las siguientes:

Ejercicio 2009:

Concepto	Empresas grupo	Empresas asociadas
Ventas netas	-	-
Compras netas	158.134	-
Intereses cargados	190.548	-
Intereses abonados	54.116	-
Otros servicios prestados	53.704	-
Otros servicios recibidos	2.750	-
Dividendos recibidos	32.533	-

## Ejercicio 2008:

Concepto	Empresas grupo	Empresas asociadas
Ventas netas	-	-
Compras netas	17.226	-
Intereses cargados	107.070	-
Intereses abonados	28.758	-
Otros servicios prestados	45.892	-
Otros servicios recibidos	3.411	-
Dividendos recibidos	37.229	-

21.5. El detalle de gastos de personal del ejercicio es el siguiente:

Gastos de personal	2009	2008
Sueldos y salarios asimilados	13.005	15.892
Cargas sociales	820	727
Aportación plan de pensiones	992	779
<b>Total</b>	<b>14.817</b>	<b>17.398</b>

21.6. El detalle de los "Ingresos y Gastos Financieros" al cierre del ejercicio es el siguiente:

Ingresos Financieros	Importe al 31.12.09	Importe al 31.12.08
De participaciones en instrumentos de patrimonio	102	71
De valores negociables y otros instrumentos financieros	17.322	61.662
<b>Total</b>	<b>17.424</b>	<b>61.733</b>

Gastos Financieros	Importe al 31.12.09	Importe al 31.12.08
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	54.116	28.152
Por deudas con terceros	84.770	152.471
<b>Total</b>	<b>138.886</b>	<b>180.623</b>

Gastos financieros netos	(121.462)	(118.890)
--------------------------	-----------	-----------

21.7. El detalle de la variación de valor razonable en instrumentos financieros es el siguiente:

Concepto	Importe al 31.12.09	Importe al 31.12.08
Beneficio/pérdida en instrumentos derivados (Nota 13.2)	42.661	13.503
Imputación al resultado por bajas/enajenaciones de activos financieros disponibles para la venta	-	51
<b>Total</b>	<b>42.661</b>	<b>13.554</b>

21.8. El número medio de personas empleadas distribuido por sexo y categorías, ha sido el siguiente:

Concepto	Número medio - 2009			Número medio - 2008		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Directivos	13	-	16,88%	9	-	12,33%
Mandos medios	13	6	24,68%	13	4	23,29%
Ingenieros y Titulados	15	14	37,66%	17	14	42,46%
Asistentes y Profesionales	7	9	20,78%	7	9	21,92%
<b>Total</b>	<b>48</b>	<b>29</b>	<b>100,00%</b>	<b>46</b>	<b>27</b>	<b>100,00%</b>

### Nota 22.- Información sobre Medio Ambiente.

Los principios que fundamentan la política ambiental de Abengoa son el cumplimiento de la normativa legal vigente en cada momento, la prevención o la minimización de las repercusiones medioambientales nocivas o negativas, la reducción del consumo de recursos energéticos y naturales y una mejora continua en el comportamiento medioambiental.

Abengoa en respuesta a este compromiso con el uso sostenible de los recursos energéticos y naturales establece explícitamente dentro de las Normas Comunes de Gestión (NOC) que rigen en todas las sociedades del grupo la obligación de implantar y certificar sistemas de gestión ambiental acordes con los requisitos de la norma internacional ISO 14001.

Como consecuencia de lo anterior, al terminar el año 2009, el porcentaje de sociedades con Sistemas de Gestión Ambiental certificados según ISO 14001 por volumen de ventas es del 84,96 %.

Abengoa ha puesto en marcha un inventario de sus gases de efecto invernadero, para tener un conocimiento exhaustivo de las emisiones de GEI en cada actividad de la compañía, directas e indirectas; evaluar su situación, e identificar opciones de mejora. Además, este inventario permitirá etiquetar los productos y servicios de Abengoa, identificando las emisiones de GEI asociadas a la producción de cada producto o servicio, y valorar a sus proveedores en función de las emisiones de GEI relativas a la producción de los productos y servicios adquiridos por la compañía.

Al cierre del ejercicio 2009 Abengoa estima que no incurre en riesgos de naturaleza medioambiental que requieran dotación adicional de provisiones.

### Nota 23.- Otra información.

23.1. El cargo de Consejero es retribuido de conformidad con lo establecido en el Art. 39 de los Estatutos Sociales. La remuneración de los administradores podrá consistir en una cantidad fija acordada en la Junta General, no siendo preciso que sea igual para todos ellos. Igualmente podrán percibir una participación en los beneficios de la Sociedad, de entre el 5 y el 10 por ciento máximo del beneficio anual una vez deducido el dividendo correspondiente al ejercicio de que se trate, compensándose además los gastos de desplazamiento, realizados por actuaciones encargadas por el Consejo.

Las remuneraciones satisfechas durante el ejercicio 2009 al conjunto de los miembros del Consejo de Administración como tales, han ascendido a 8.603 miles de euros (9.049 miles de euros en el ejercicio 2008) en concepto de remuneraciones, tanto fijas como variables y dietas; y a 221 miles de euros (200 miles de euros en 2008) por otros conceptos.

El detalle individualizado de las remuneraciones satisfechas al conjunto de los miembros del Consejo de Administración es el siguiente (en miles de euros):

Ejercicio 2009:

Nombre	Dietas por Asistencias y Otras Retrib. como Consejero	Retribución como miembro Comisiones del Consejo	Retribución por funciones Alta Direcc- Consejeros Ejecutivos	Totales
Felipe Benjumea Llorente	102	-	3.390	3.492
Aplidig, S.L. (1)	180	-	2.804	2.984
Miguel A. Jiménez-Velasco Mazario (2)	-	-	113	113
Carlos Sebastián Gascón	183	116	-	299
Daniel Villalba Vilá	183	121	-	304
Mercedes Gracia Díez	121	55	-	176
Miguel Martín Fernández	110	55	-	165
Alicia Velarde Valiente	121	44	-	165
José Borrell Fontelles (3)	150	-	-	150
José Luis Aya Abaurre	121	44	-	165
José Joaquín Abaurre Llorente	121	55	-	176
María Teresa Benjumea Llorente	78	-	-	78
Javier Benjumea Llorente	78	-	-	78
Ignacio Solís Guardiola	86	-	-	86
Fernando Solís Martínez-Campos	86	-	-	86
Carlos Sundhein Losada	86	-	-	86
<b>Total</b>	<b>1.806</b>	<b>490</b>	<b>6.307</b>	<b>8.603</b>

Nota (1): Representada por D. José B. Terceiro Lomba

Nota (2): Hasta el 26.07.09

Nota (3): Desde el 27.07.09

## Ejercicio 2008:

Nombre	Dietas por Asistencias y Otras Retrib. como Consejero	Retribución como miembro Comisiones del Consejo	Retribución por funciones Alta Direcc-Consejeros Ejecutivos	Totales
Felipe Benjumea Llorente	93	-	3.407	3.500
Javier Benjumea Llorente	78	-	672	750
Miguel A. Jiménez-Velasco Mazario	-	-	204	204
José Luis Aya Abaurre	110	55	-	165
José Joaquín Abaurre Llorente	110	55	-	165
Aplicaciones Digitales, S.L. (1)	200	-	2.756	2.956
Carlos Sebastián Gascón	166	83	-	249
Daniel Villalba Vila	166	138	-	304
Mercedes Gracia Díez	110	55	-	165
Miguel Martín Fernández	99	55	-	154
Alicia Velarde Valiente	92	33	-	125
Mª Teresa Benjumea Llorente	78	-	-	78
Ignacio Solís Guardiola	78	-	-	78
Fernando Solís Martínez-Campos	78	-	-	78
Carlos Sundheim Losada	78	-	-	78
<b>Total</b>	<b>1.536</b>	<b>474</b>	<b>7.039</b>	<b>9.049</b>

Nota (1): Representada por D. José B. Terceiro Lomba

Adicionalmente, durante el ejercicio 2009 la remuneración satisfecha a la Alta Dirección de la Sociedad en cuanto que tal, (miembros de la Alta Dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos con indicación de la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio), ha ascendido por todos los conceptos, tanto fijos como variables, a 2.060 miles de euros (1.704 miles de euros en 2008).

- 23.2. No existen anticipos ni créditos concedidos al conjunto de miembros del Consejo de Administración, así como tampoco obligaciones asumidas con ellos a título de garantías.

Al cierre del ejercicio existen obligaciones por prestaciones por jubilación por importe de 1.103 miles de euros (1.087 miles de euros en 2008).

- 23.3. Desde el 19 de julio de 2003 fecha de entrada en vigor de la Ley 26/2003 por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas, los miembros del Consejo de Administración no han mantenido, salvo los descritos a continuación, participaciones en el capital de sociedades que directamente mantengan actividades con el mismo, análogo o complementario, género al que constituye el objeto social de la sociedad dominante. Asimismo, no han realizado ni realizan actividades por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad el que constituye el objeto social de Abengoa, S.A. Por otro lado, ni en 2009 ni en 2008 existen sociedades susceptibles de aplicación de la consolidación horizontal regulada en el Art. 42 del Código de Comercio.

A continuación se detallan aquellos consejeros que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
José Joaquín Abaurre Llorente	Telvent Tráfico y Transporte, S.A.	Consejero
María Teresa Benjumea Llorente	Telvent Tráfico y Transporte, S.A.	Consejera
Carlos Sebastián Gascón	Abengoa Bioenergía, S.A.	Consejero
Daniel Villalba Vila	Abengoa Bioenergía, S.A.	Consejero
José B. Terceiro Lomba	Telvent GIT, S.A.	Consejero
José B. Terceiro Lomba	Bioetanol Galicia, S.A.	Consejero

Se detallan igualmente aquellos consejeros que sean miembros de otras entidades cotizadas:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
Felipe Benjumea Llorente	Iberia Líneas Aéreas de España, S.A.	Consejero
Aplicaciones Digitales, S.L.	Promotora de Informaciones, S.A.	Consejero
Aplicaciones Digitales, S.L.	Iberia Líneas Aéreas de España, S.A.	Consejero
Daniel Villalba Vila	Vueling, S.A.	Consejero

De acuerdo con el registro de participaciones significativas que la Sociedad mantiene conforme a lo establecido en el Reglamento Interno de Conducta en materia de Mercado de Valores, los porcentajes de participación de los administradores en el capital de la Sociedad a 31.12.09 son los siguientes:

Nombre o denominación social del accionista	Nº de derechos de voto directos	Nº de derechos de voto indirectos	% Sobre el total de derechos de voto
Felipe Benjumea Llorente	-	814.111	0,900
Aplicaciones Digitales, S.L.	925.814	-	1,023
Alicia Velarde Valiente	400	-	-
Carlos Sebastián Gascón	13 000	12 000	0,028
Carlos Sundheim Losada	47 027	-	0,052
Daniel Villalba Vila	12 780	-	0,014
Fernando Solís Martínez-Campos	50 832	34 440	0,094
Ignacio Solís Guardiola	15 336	-	0,017
Javier Benjumea Llorente	3.888	-	0,004
José Joaquín Abaurre Llorente	1.900	-	0,002
José Luis Aya Abaurre	55 076	-	0,061
María Teresa Benjumea Llorente	12 390	-	0,014
Mercedes Gracia Díez	500	-	0,001
Miguel Martín Fernández	5 900	-	0,007
José Borrell Fontelles.	1 000	-	0,001

23.4. Durante el ejercicio 2009 se han devengado honorarios relativos a trabajos de auditoría financiera correspondiente a dicho ejercicio por importe de 164 miles de euros (337 miles de euros en 2008). Adicionalmente, se han abonado a sociedades relacionadas con el auditor principal 823 miles de euros por otros conceptos (396 miles de euros en 2008).

#### **Nota 24.- Otras partes vinculadas.**

Los saldos que Abengoa, S.A. mantiene con Inversión Corporativa IC, S.A. al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 no son significativos. Las principales transacciones efectuadas durante el ejercicio 2009 con las empresas del grupo y asociadas han sido detalladas en la Nota 21.4

Los dividendos distribuidos a empresas vinculadas durante el ejercicio han ascendido a 9.059 miles de euros (8.619 miles de euros en 2008).

Las principales operaciones y transacciones con consejeros han sido detalladas en la Nota 23.

#### **Nota 25.- Acontecimientos posteriores al cierre.**

El Consejo de Administración de la Sociedad, acordó en su reunión del 18 de enero de 2010, llevar a cabo una emisión de bonos convertibles en acciones de la Sociedad, habiéndose completado el proceso de colocación de la emisión entre inversores cualificados e institucionales el 3 de febrero de 2010, por importe de 250.000 miles de euros y vencimiento a siete (7) años, devengando un cupón del 4,5% anual pagadero semestralmente. El precio de conversión fue fijado en 30,27 euros por acción, representando una prima del 32,5% respecto al precio de referencia. La Sociedad podrá decidir entregar acciones, efectivo o una combinación de ambas.

Sin perjuicio de lo anterior, con posterioridad al cierre del ejercicio no han ocurrido acontecimientos susceptibles de influir significativamente en la información que reflejan las cuentas anuales formuladas por los Administradores con esta misma fecha, o que deban destacarse por tener trascendencia significativa para la Sociedad.

**Sociedades que tributan bajo el Régimen Especial de los Grupos de Sociedades  
al 31.12.09**

Grupo Fiscal Abengoa Número 02/97		
Denominación Social	Domicilio Fiscal	Sociedad Titular de la Participación
Abengoa S.A.	Sevilla (ES)	Sociedad Dominante
Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa/Siema
Abencor Suministros, S.A.	Sevilla (ES)	Nicsa /Abeinsa
Abener Argelia, S.L.	Sevilla (ES)	Abener Energía, S.A.
Abener Energía, S.A.	Sevilla (ES)	Abeinsa
Abener Inversiones, S.L.	Sevilla (ES)	Abener Energía/ Nicsa
Abengoa Bioenergía Biodiesel S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Bioenergía/Ecoagrícola
Abengoa Bioenergía Inversiones, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Bioenergía/Ecoagrícola
Abengoa Bioenergía Nuevas Tecnologías, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Bioenergía, S.L./ Inabensa
Abengoa Bioenergía San Roque, S.A.	Sevilla (ES)	Ecoagrícola /Abengoa Bioenergía
Abengoa Bioenergía, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa/Siema/Otros
Abengoa Solar España, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar/Abencor
Abengoa Solar Extremadura, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Abengoa Solar Internacional, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar S.A.
Abengoa Solar New Technologies, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar/Inabensa
Abengoa Solar PV, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar/Abengoa Solar España
Abengoa Solar Venture, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar S.A.
Abengoa Solar, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa/Abengoa Solar España
Abentel Telecomunicaciones, S.A.	Sevilla (ES)	Abener Energía/ Abeinsa
Aleduca, S.L.	Madrid (ES)	Abengoa Solar PV
Aprovechamientos Energéticos Furesa, S.A.	Murcia (ES)	Abener Inversiones
Asa Iberoamérica, S.L.	Sevilla (ES)	Siema/Abeinsa
Aznalcóllar Solar, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Inabensa
Bioeléctrica Jiennense, S.A.	Sevilla (ES)	Abener Inversiones
Bioetanol Galicia, S.A.	A Coruña (ES)	Abengoa Bioenergía
Captación Solar, S.A.	Sevilla (ES)	Abener Inversiones/Abener Energía
Captasol Fotovoltaica 1, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV/Casaquemada Fotovoltaica
Captasol Fotovoltaica 10, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV/Casaquemada Fotovoltaica
Captasol Fotovoltaica 11, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV/Casaquemada Fotovoltaica
Captasol Fotovoltaica 12, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV/Casaquemada Fotovoltaica
Captasol Fotovoltaica 13, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV/Casaquemada Fotovoltaica
Captasol Fotovoltaica 14, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV/Casaquemada Fotovoltaica
Captasol Fotovoltaica 15, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV/Casaquemada Fotovoltaica
Captasol Fotovoltaica 16, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV/Casaquemada Fotovoltaica
Captasol Fotovoltaica 17, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV/Casaquemada Fotovoltaica
Captasol Fotovoltaica 18, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV/Casaquemada Fotovoltaica
Captasol Fotovoltaica 19, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV/Casaquemada Fotovoltaica
Captasol Fotovoltaica 2, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV/Casaquemada Fotovoltaica

**Sociedades que tributan bajo el Régimen Especial de los Grupos de Sociedades  
al 31.12.09 (Continuación)**

Grupo Fiscal Abengoa Número 02/97		
Denominación Social	Domicilio Fiscal	Sociedad Titular de la Participación
Captasol Fotovoltaica 20, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV /Abengoa Solar España
Captasol Fotovoltaica 21, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV /Abengoa Solar España
Captasol Fotovoltaica 22, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV /Abengoa Solar España
Captasol Fotovoltaica 23, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV /Abengoa Solar España
Captasol Fotovoltaica 24, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV /Abengoa Solar España
Captasol Fotovoltaica 25, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV /Abengoa Solar España
Captasol Fotovoltaica 26, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV /Abengoa Solar España
Captasol Fotovoltaica 27, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV /Abengoa Solar España
Captasol Fotovoltaica 28, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV /Abengoa Solar España
Captasol Fotovoltaica 29, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV /Abengoa Solar España
Captasol Fotovoltaica 3, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV/Casaquemada Fotovoltaica
Captasol Fotovoltaica 30, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV /Abengoa Solar España
Captasol Fotovoltaica 31, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV /Abengoa Solar España
Captasol Fotovoltaica 32, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV /Abengoa Solar España
Captasol Fotovoltaica 33, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV /Abengoa Solar España
Captasol Fotovoltaica 34, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV /Abengoa Solar España
Captasol Fotovoltaica 35, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV /Abengoa Solar España
Captasol Fotovoltaica 36, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV /Abengoa Solar España
Captasol Fotovoltaica 37, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV /Abengoa Solar España
Captasol Fotovoltaica 38, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV /Abengoa Solar España
Captasol Fotovoltaica 39, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV /Abengoa Solar España
Captasol Fotovoltaica 4, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV/Casaquemada Fotovoltaica Densam
Captasol Fotovoltaica 40, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV /Abengoa Solar España
Captasol Fotovoltaica 41, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV /Abengoa Solar España
Captasol Fotovoltaica 42, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV /Abengoa Solar España
Captasol Fotovoltaica 43, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV /Abengoa Solar España
Captasol Fotovoltaica 44, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV /Abengoa Solar España
Captasol Fotovoltaica 45, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV /Abengoa Solar España
Captasol Fotovoltaica 46, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV /Abengoa Solar España
Captasol Fotovoltaica 47, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV /Abengoa Solar España
Captasol Fotovoltaica 48, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV /Abengoa Solar España
Captasol Fotovoltaica 49, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV /Abengoa Solar España
Captasol Fotovoltaica 5, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV/Casaquemada Fotovoltaica Densam
Captasol Fotovoltaica 50, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV /Abengoa Solar España
Captasol Fotovoltaica 51, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV /Abengoa Solar España
Captasol Fotovoltaica 52, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV /Abengoa Solar España
Captasol Fotovoltaica 53, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV /Abengoa Solar España
Captasol Fotovoltaica 54, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV /Abengoa Solar España
Captasol Fotovoltaica 55, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV /Abengoa Solar España
Captasol Fotovoltaica 56, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV /Abengoa Solar España

**Sociedades que tributan bajo el Régimen Especial de los Grupos de Sociedades  
al 31.12.09 (Continuación)**

Grupo Fiscal Abengoa Número 02/97		
Denominación Social	Domicilio Fiscal	Sociedad Titular de la Participación
Captasol Fotovoltaica 57, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV /Abengoa Solar España
Captasol Fotovoltaica 58, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV /Abengoa Solar España
Captasol Fotovoltaica 59, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV /Abengoa Solar España
Captasol Fotovoltaica 6, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV/Casaquemada Fotovoltaica Densam
Captasol Fotovoltaica 60, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV /Abengoa Solar España
Captasol Fotovoltaica 61, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV /Abengoa Solar España
Captasol Fotovoltaica 62, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV /Abengoa Solar España
Captasol Fotovoltaica 63, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV /Abengoa Solar España
Captasol Fotovoltaica 64, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV /Abengoa Solar España
Captasol Fotovoltaica 65, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV /Abengoa Solar España
Captasol Fotovoltaica 66, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV /Abengoa Solar España
Captasol Fotovoltaica 67, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV /Abengoa Solar España
Captasol Fotovoltaica 68, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV /Abengoa Solar España
Captasol Fotovoltaica 69, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV /Abengoa Solar España
Captasol Fotovoltaica 7, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV/Casaquemada Fotovoltaica Densam
Captasol Fotovoltaica 70, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV /Abengoa Solar España
Captasol Fotovoltaica 71, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV /Abengoa Solar España
Captasol Fotovoltaica 72, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV /Abengoa Solar España
Captasol Fotovoltaica 73, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV /Abengoa Solar España
Captasol Fotovoltaica 74, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV /Abengoa Solar España
Captasol Fotovoltaica 75, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV /Abengoa Solar España
Captasol Fotovoltaica 76, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV /Abengoa Solar España
Captasol Fotovoltaica 77, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV /Abengoa Solar España
Captasol Fotovoltaica 78, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV /Abengoa Solar España
Captasol Fotovoltaica 79, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV /Abengoa Solar España
Captasol Fotovoltaica 8, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV/Casaquemada Fotovoltaica
Captasol Fotovoltaica 9, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV/Casaquemada Fotovoltaica
Casaquemada Fotovoltaica, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV/Abengoa Solar España
Centro Industrial y Logístico Torrecuéllar, S.A.	Sevilla (ES)	Inabensa/Abeinsa
Centro Tecnológico Palmas Altas, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa/Abeinsa
Cogeneración Villaricos, S.A.	Sevilla (ES)	Abener Inversiones
Desarrollos Eólicos el Hinojal, S.A.	Sevilla (ES)	Nicsa /Siema
Écija Solar Inversiones, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./ Inabensa
Ecoagrícola, S.A.	Murcia (ES)	Abengoa Bioenergía, SL./Ecocarburantes
Ecocarburantes Españoles, S.A.	Murcia (ES)	Abengoa Bioenergía
Ennova Ayamonte, S.A.	Huelva (ES)	Abener Inversiones
Europea de Construcciones Metálicas, S.A.	Sevilla (ES)	Abeinsa/Abengoa Solar
Fotovoltaica Solar Sevilla, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A.
Gestión Integral de Recursos Humanos, S.A.	Sevilla (ES)	Teivent Corporation/Siema
Helioenergy Electricidad Catorce, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España/Abengoa Solar NT

**Sociedades que tributan bajo el Régimen Especial de los Grupos de Sociedades  
al 31.12.09 (Continuación)**

Grupo Fiscal Abengoa Número 02/97		
Denominación Social	Domicilio Fiscal	Sociedad Titular de la Participación
Helioenergy Electricidad Cinco, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España/Abengoa Solar NT
Helioenergy Electricidad Cuatro, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España/Abengoa Solar NT
Helioenergy Electricidad Diecinueve, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España/Abengoa Solar NT
Helioenergy Electricidad Dieciocho, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España/Abengoa Solar NT
Helioenergy Electricidad Dieciséis, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España/Abengoa Solar NT
Helioenergy Electricidad Diecisiete, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España/Abengoa Solar NT
Helioenergy Electricidad Diez, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España/Abengoa Solar NT
Helioenergy Electricidad Doce, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España/Abengoa Solar NT
Helioenergy Electricidad Dos, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España/Abengoa Solar NT
Helioenergy Electricidad Nueve, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España/Abengoa Solar NT
Helioenergy Electricidad Ocho, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España/Abengoa Solar NT
Helioenergy Electricidad Once, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España/Abengoa Solar NT
Helioenergy Electricidad Quince, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España/Abengoa Solar NT
Helioenergy Electricidad Seis, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España/Abengoa Solar NT
Helioenergy Electricidad Siete, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España/Abengoa Solar NT
Helioenergy Electricidad Trece, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España/Abengoa Solar NT
Helioenergy Electricidad Tres, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España/Abengoa Solar NT
Helioenergy Electricidad Uno, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España/Abengoa Solar NT
Helioenergy Electricidad Veinte, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España/Abengoa Solar NT
Helioenergy Electricidad Veinticinco, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España
Helioenergy Electricidad Veinticuatro, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España
Helioenergy Electricidad Veintidós, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España
Helioenergy Electricidad Veintitrés, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España
Helioenergy Electricidad Veintiuno, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España
Hynergreen Technologies, S.A.	Sevilla (ES)	Abeinsa, Ing y Const. Ind., SL / Inabensa
Inabensa Fotovoltaica	Sevilla (ES)	Instalaciones Inabensa SA/ CIL Torrecuéllar
Inabensa Seguridad	Sevilla (ES)	Inabensa/ Abeinsa
Instalaciones Fotovoltaicas Torrecuéllar Dos	Sevilla (ES)	Inabensa Fotovoltaica/ Instalaciones Inabensa
Instalaciones Fotovoltaicas Torrecuéllar Tres	Sevilla (ES)	Inabensa Fotovoltaica/ Instalaciones Inabensa
Instalaciones Fotovoltaicas Torrecuéllar Uno	Sevilla (ES)	Inabensa Fotovoltaica/ Instalaciones Inabensa
Instalaciones Inabensa, S.A.	Sevilla (ES)	Nicsa /Abener Energía/Abeinsa
Las Cabezas Fotovoltaica, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV/Abengoa Solar España
Las Cabezas PV, S.L.	Sevilla (ES)	Aleduca/Abengoa Solar España
Linares Fotovoltaica, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV/Abengoa Solar España
Marismas PV A1, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar PV
Marismas PV A10, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L. /Abengoa Solar PV
Marismas PV A11, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L. /Abengoa Solar PV
Marismas PV A12, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L., S.L./Abengoa Solar PV
Marismas PV A13, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L., S.L./Abengoa Solar PV
Marismas PV A14, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L., S.L./Abengoa Solar PV

**Sociedades que tributan bajo el Régimen Especial de los Grupos de Sociedades  
al 31.12.09 (Continuación)**

Grupo Fiscal Abengoa Número 02/97		
Denominación Social	Domicilio Fiscal	Sociedad Titular de la Participación
Marismas PV A15, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L. /Abengoa Solar PV
Marismas PV A16, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L., S.L./Abengoa Solar PV
Marismas PV A17, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L., S.L./Abengoa Solar PV
Marismas PV A18, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L., S.L./Abengoa Solar PV
Marismas PV A2, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L., S.L./Abengoa Solar PV
Marismas PV A3, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L., S.L./Abengoa Solar PV
Marismas PV A4, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar PV
Marismas PV A5, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar PV
Marismas PV A6, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L., S.L./Abengoa Solar PV
Marismas PV A7, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L., S.L./Abengoa Solar PV
Marismas PV A8, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar PV
Marismas PV A9, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L., S.L./Abengoa Solar PV
Marismas PV B1, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L., S.L./Abengoa Solar PV
Marismas PV B10, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L., S.L./Abengoa Solar PV
Marismas PV B11, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L. /Abengoa Solar PV
Marismas PV B12, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L., S.L./Abengoa Solar PV
Marismas PV B13, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L., S.L./Abengoa Solar PV
Marismas PV B14, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L., S.L./Abengoa Solar PV
Marismas PV B15, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L., S.L./Abengoa Solar PV
Marismas PV B16, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L., S.L./Abengoa Solar PV
Marismas PV B17, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L., S.L./Abengoa Solar PV
Marismas PV B18, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L., S.L./Abengoa Solar PV
Marismas PV B2, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L. /Abengoa Solar PV
Marismas PV B3, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L., S.L./Abengoa Solar PV
Marismas PV B4, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L., S.L./Abengoa Solar PV
Marismas PV B5, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L., S.L./Abengoa Solar PV
Marismas PV B6, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L., S.L./Abengoa Solar PV
Marismas PV B7, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L. /Abengoa Solar PV
Marismas PV B8, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L. /Abengoa Solar PV
Marismas PV B9, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L., S.L./Abengoa Solar PV
Marismas PV C1, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L., S.L./Abengoa Solar PV
Marismas PV C10, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L., S.L./Abengoa Solar PV
Marismas PV C11, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L., S.L./Abengoa Solar PV
Marismas PV C12, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L., S.L./Abengoa Solar PV
Marismas PV C13, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L., S.L./Abengoa Solar PV
Marismas PV C14, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L., S.L./Abengoa Solar PV
Marismas PV C15, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L., S.L./Abengoa Solar PV
Marismas PV C16, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L., S.L./Abengoa Solar PV
Marismas PV C17, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L. /Abengoa Solar PV
Marismas PV C18, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L., S.L./Abengoa Solar PV



**Sociedades que tributan bajo el Régimen Especial de los Grupos de Sociedades  
al 31.12.09 (Continuación)**

Grupo Fiscal Abengoa Número 02/97		
Denominación Social	Domicilio Fiscal	Sociedad Titular de la Participación
Marismas PV C2, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L., S.L./Abengoa Solar PV
Marismas PV C3, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L., S.L./Abengoa Solar PV
Marismas PV C4, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L. /Abengoa Solar PV
Marismas PV C5, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L., S.L./Abengoa Solar PV
Marismas PV C6, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L., S.L./Abengoa Solar PV
Marismas PV C7, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L., S.L./Abengoa Solar PV
Marismas PV C8, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L., S.L./Abengoa Solar PV
Marismas PV C9, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L., S.L./Abengoa Solar PV
Marismas PV E1, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L., S.L./Abengoa Solar PV
Marismas PV E2, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L., S.L./Abengoa Solar PV
Marismas PV E3, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L., S.L./Abengoa Solar PV
Negocios Industriales y Comerciales, S.A.	Madrid (ES)	Abencor /Abeinsa
Puerto Real Cogeneración, S.A.	Cádiz (ES)	Abener Inversiones
Sanlúcar Solar, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España/Asa Environment
Servicios Integrales Mantenimiento y Operaciones, S.A.	Sevilla (ES)	Nicsa/Inabensa
Simosa I.T., S.A	Sevilla (ES)	Abengoa, S.A/ Simosa
Sociedad Inversora en Energía y Medio Ambiente, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa
Sociedad Inversora Líneas de Brasil, S.L.	Sevilla (ES)	Asa Iberoamérica
Sol3G, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar
Solaben Electricidad Catorce, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España/Abengoa Solar NT
Solaben Electricidad Cinco, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España/Abengoa Solar NT
Solaben Electricidad Cuatro, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España/Abengoa Solar NT
Solaben Electricidad Diecinueve, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España/Abengoa Solar NT
Solaben Electricidad Dieciocho, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España/Abengoa Solar NT
Solaben Electricidad Dieciséis, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España/Abengoa Solar NT
Solaben Electricidad Diecisiete, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España/Abengoa Solar NT
Solaben Electricidad Diez, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España/Abengoa Solar NT
Solaben Electricidad Doce, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España/Abengoa Solar NT
Solaben Electricidad Dos, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España/Abengoa Solar NT
Solaben Electricidad Nueve, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España/Abengoa Solar NT
Solaben Electricidad Ocho, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España/Abengoa Solar NT
Solaben Electricidad Once, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España/Abengoa Solar NT
Solaben Electricidad Quince, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España/Abengoa Solar NT
Solaben Electricidad Seis, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España/Abengoa Solar NT
Solaben Electricidad Siete, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España/Abengoa Solar NT
Solaben Electricidad Trece, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España/Abengoa Solar NT
Solaben Electricidad Tres, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España/Abengoa Solar NT
Solaben Electricidad Uno, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España/Abengoa Solar NT
Solaben Electricidad Veinte, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España/Abengoa Solar NT
Solacor Electricidad Tres, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España/Abengoa Solar New Technologies

**Sociedades que tributan bajo el Régimen Especial de los Grupos de Sociedades  
al 31.12.09 (Continuación)**

Grupo Fiscal Abengoa Número 02/97		
Denominación Social	Domicilio Fiscal	Sociedad Titular de la Participación
Solar de Receptores de Andalucía, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar / Abengoa Solar NT
Solar Processes, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./ Inabensa
Solargate Electricidad Cinco, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España/Abengoa Solar NT
Solargate Electricidad Cuatro, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España/Abengoa Solar NT
Solargate Electricidad Diez, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España/Abengoa Solar NT
Solargate Electricidad Doce, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España/Abengoa Solar NT
Solargate Electricidad Dos, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España/Abengoa Solar NT
Solargate Electricidad Nueve, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España/Abengoa Solar NT
Solargate Electricidad Ocho, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España/Abengoa Solar NT
Solargate Electricidad Once, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España/Abengoa Solar NT
Solargate Electricidad Seis, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España/Abengoa Solar NT
Solargate Electricidad Siete, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España/Abengoa Solar NT
Solargate Electricidad Tres, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España/Abengoa Solar NT
Solargate Electricidad Uno, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España/Abengoa Solar NT
Solnova Electricidad Cinco, S.A.	Sevilla (ES)	Inabensa/Abengoa Solas España
Solnova Electricidad Cuatro, S.A.	Sevilla (ES)	Inabensa/Abengoa Solas España
Solnova Electricidad Diez, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España/Abengoa Solar NT
Solnova Electricidad Doce, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España/Abengoa Solar NT
Solnova Electricidad Dos, S.A.	Sevilla (ES)	Inabensa/Abengoa Solas España
Solnova Electricidad Nueve, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España/Abengoa Solar NT
Solnova Electricidad Ocho, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España/Abengoa Solar NT
Solnova Electricidad Once, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España/Abengoa Solar NT
Solnova Electricidad Seis, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España/Abengoa Solar NT
Solnova Electricidad Siete, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España/Abengoa Solar NT
Solnova Electricidad Tres, S.A.	Sevilla (ES)	Inabensa/Abengoa Solas España
Solnova Electricidad, S.A.	Sevilla (ES)	Inabensa/Abengoa Solas España
Solnova Solar Inversiones	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España S.A.
Solúcar Andalucía FV1, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV/ Abengoa Solar NT
Solúcar Andalucía FV2, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV/ Abengoa Solar NT
Solúcar Castilla FV1, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV/ Abengoa Solar NT
Solúcar Castilla FV2, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV/ Abengoa Solar NT
Solúcar Extremadura FV1, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV/ Abengoa Solar NT
Solúcar Extremadura FV2, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV/ Abengoa Solar NT
Solugas Energía, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar New Technologies/Abengoa Solar S.A.
Telvent Corporation, S.L.	Madrid (ES)	Abengoa/Siema
Telvent Investment, S.L.	Madrid (ES)	Telvent Corporation
Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.	Sevilla (ES)	Abeinsa
Zero Emissions Technologies, S.A.	Sevilla (ES)	Abeinsa/Hynergreen
Zeroemissions Carbon Trust, S.A.	Sevilla (ES)	Zeroemissions Technologies/Abeinsa I y CI



### 3. Informe de Gestión del Ejercicio 2009



## Informe de Gestión del Ejercicio 2009

### 1.- Estructura organizativa y actividades

Abengoa, S.A. es una sociedad tecnológica, cabecera de un grupo de sociedades, que al cierre del ejercicio 2009 cuenta con las siguientes sociedades:

- La propia sociedad dominante.
- 582 sociedades dependientes.
- 23 sociedades asociadas y 24 Negocios Conjuntos; asimismo, las sociedades del Grupo participan en 335 Uniones Temporales de Empresa. Adicionalmente, las sociedades del Grupo poseen participaciones accionariales en otras sociedades en grado inferior al 20%.

Con independencia de esta composición jurídico-societaria, Abengoa actúa a efectos de su dirección y gestión operativa mediante la estructura organizativa que se describe a continuación.

Abengoa es una empresa tecnológica que aplica soluciones innovadoras para el desarrollo sostenible en los sectores de infraestructuras, medio ambiente y energía aportando valor a largo plazo a sus accionistas desde una gestión caracterizada por el fomento del espíritu emprendedor, la responsabilidad social y la transparencia y el rigor en la gestión.

Está presente en más de 70 países en los que opera con sus cinco Grupos de Negocio: Solar, Bioenergía, Servicios Medioambientales, Tecnologías de la Información e Ingeniería y Construcción Industrial.

La actividad de los cinco grupos de negocio es la siguiente:

#### **Solar**

Abengoa Solar desarrolla y aplica tecnologías de energía solar para luchar contra el cambio climático y asegurar un desarrollo sostenible mediante tecnologías propias, tanto termosolares como fotovoltaicas.

#### **Bioenergía**

El grupo de negocio Bioenergía tiene como sociedad cabecera Abengoa Bioenergía y se dedica a la producción y desarrollo de biocarburantes para el transporte, bioetanol y biodiésel entre otros, que utilizan la biomasa (cereales, biomasa celulósica, semillas oleaginosas) como materia prima. Los biocarburantes se usan en la producción de ETBE (aditivo de las gasolinas) o en mezclas directas con gasolina o gasoil. En su calidad de fuentes de energías renovables, los biocarburantes disminuyen las emisiones de CO<sub>2</sub> y contribuyen a la seguridad y diversificación del abastecimiento energético, reduciendo la dependencia de los combustibles fósiles usados en automoción y colaborando en el cumplimiento del Protocolo de Kyoto.

#### **Servicios Medioambientales**

Befesa es una compañía internacional especializada en el reciclaje y la gestión integral de residuos industriales, y en la gestión y generación del agua, teniendo muy presente su responsabilidad social para contribuir a crear un mundo sostenible.

### Tecnologías de la Información

Telvent es la compañía global de soluciones tecnológicas y servicios de información de negocio que contribuye a mejorar la eficiencia y la seguridad de las empresas líderes en todo el mundo. Telvent se dirige a aquellos mercados que son críticos para la sostenibilidad del planeta, entre los que destacan la energía, el transporte, la agricultura y el medioambiente.

### Ingeniería y Construcción Industrial

Abeinsa es un Grupo Industrial y de Tecnología que ofrece soluciones integradas en el ámbito de la Energía, Transporte, Telecomunicaciones, Industria, Servicios y Medioambiente. Estas soluciones, innovadoras y orientadas a la contribución al desarrollo sostenible, permiten crear valor para sus clientes, accionistas y empleados, asegurando su proyección internacional y de futuro y la rentabilidad de sus inversiones.

## 2.- Estrategia

2009 ha sido un buen año para Abengoa a pesar del contexto económico. Por decimocuarto año consecutivo, los mismos que Abengoa lleva como empresa cotizada, hemos logrado crecer a una tasa de doble dígito de manera rentable gracias a la estrategia de enfoque de nuestra actividad en negocios de alto crecimiento que ofrecen soluciones innovadoras para el desarrollo sostenible y a la diversificación geográfica.

Tres negocios de alto crecimiento relacionados con el desarrollo sostenible — Solar, Bioenergía y Agua —, junto con los principales negocios de Ingeniería y Construcción Industrial, han obtenido incrementos significativos en ventas y rentabilidad respecto a 2008. Esto ha permitido compensar un peor comportamiento de los negocios afectados por el descenso de actividad industrial en Europa, fundamentalmente el reciclaje de metales y ciertas actividades de construcción industrial en España.

Alcanzar estos resultados, en un año tan difícil como 2009, ha sido sin duda un gran logro. Pero es todavía más importante para Abengoa haber sido capaz de cumplir los objetivos estratégicos que nos propusimos para el año, lo que nos permite estar en una buena posición para continuar creciendo de manera rentable en el futuro.

Igualmente, con el objetivo de seguir garantizando la fiabilidad de la información financiera elaborada por la compañía, hemos continuado reforzando nuestra estructura de control interno y adaptándola de forma voluntaria a los requerimientos establecidos por la ley norteamericana Sarbanes Oxley (SOX), que nos está ayudando a crecer con solvencia y seguridad. Un año más, hemos querido someter voluntariamente el sistema de control interno a un proceso de evaluación independiente llevado a cabo por auditores externos conforme a las normas de auditoría del PCAOB.

Por último, hemos continuado impulsando nuestro compromiso con el desarrollo social y cultural de las comunidades donde ejercemos nuestra actividad, con especial atención a las personas con discapacidad y a los colectivos más desfavorecidos. Todo ello dentro de nuestro programa de Responsabilidad Social Corporativa que desarrollamos a través de nuestra Fundación Focus-Abengoa donde la inversión para este concepto en 2009 ha sido superior a 8.000 miles de euros, además de 23.000 miles de euros de inversión en el Centro Velázquez.

Nuestro afán por compartir, con nuestros grupos de interés, la cultura y los valores de Abengoa, de una forma abierta y transparente, así como por integrar en ella sus puntos de vista, nos ha llevado a

desarrollar un procedimiento que nos permite informar sobre el desempeño en responsabilidad social corporativa de las más de ciento cincuenta empresas que, con actividad en setenta y siete países, forman Abengoa. El sistema aglutina la información social, ambiental y económica de la compañía. Además, todos los datos han sido revisados externamente por un verificador independiente con un grado de aseguramiento razonable, lo que refrenda la fiabilidad de la información que comunicamos.

Para 2010 nuestras previsiones son positivas. Esperamos alcanzar crecimientos en ventas y rentabilidad en línea con los obtenidos en los últimos años. Esto será posible gracias a la optimización de los negocios existentes, a la puesta en marcha de las inversiones iniciadas en los últimos años y al inicio de varios nuevos proyectos.

- En Solar pondremos en operación durante 2010 cuatro plantas de generación eléctrica con un total de 300 MW — tres plantas de tecnología cilindro parabólica de 50 MW cada una en España, y una planta híbrida gas-solar en Argelia —. Asimismo, esperamos empezar a construir varias de las diez nuevas plantas solares, de 50 MW cada una, que hemos inscrito en el Registro de Preasignación de Retribución (tarifa solar) en España y que, por tanto, cuentan con todos los permisos necesarios para su construcción. En varias de estas plantas colaboraremos con socios, incluyendo a la multinacional eléctrica E.ON, con quien ya estamos construyendo dos plantas solares en Écija (España).
- En Bioenergía operaremos las plantas que hemos puesto en marcha en 2009, y entrarán en funcionamiento la planta de Holanda y las dos en Estados Unidos, hasta ahora en construcción. Además cerraremos varias inversiones importantes para mejorar nuestras plantas brasileñas. Con esto culminaremos nuestro plan de inversiones en biocombustibles de primera generación.
- En Servicios Medioambientales esperamos una recuperación parcial en los negocios de reciclaje que se han visto afectados por el descenso de actividad industrial en Europa, y esperamos continuar creciendo en Agua. En 2010 operaremos la planta desaladora de Chennai (India), pondremos en marcha la planta desaladora de Tenes (Argelia) y continuaremos construyendo la de Qingdao (China).
- En Tecnologías de la Información esperamos una evolución muy positiva en el vertical de electricidad, donde los productos relacionados con las redes eléctricas inteligentes o «smart grid» están mostrando un gran potencial. En otros verticales será clave la evolución que tenga la inversión por parte de las grandes empresas y las administraciones públicas.
- En Ingeniería y Construcción Industrial esperamos una actividad importante derivada de los contratos obtenidos en 2009 en líneas de transmisión en Iberoamérica, en plantas de generación y de las nuevas plantas solares. Algunos negocios más pequeños dependientes de la actividad industrial en España seguirán dando resultados por debajo de la tendencia histórica.

De esta forma, nuestro gran reto en 2010 no será solo mantener nuestra actividad o rentabilidad, ni diseñar proyectos de crecimiento, sino financiar los grandes proyectos que Abengoa ha generado. En mercados de enorme potencial como energía solar, biocombustibles, agua e infraestructura eléctrica, promovemos cada año innumerables oportunidades que nos permiten invertir miles de millones de manera rentable. En concreto, en 2009 hemos ganado concursos o culminado la promoción de proyectos que supondrán la inversión de unos 5.000.000 miles de euros, no estando la mayor parte de esta cuantía recogida aún en la cifra de cartera contratada. Por eso, en 2010 seguiremos analizando y llevando a cabo, si se dan las condiciones adecuadas, varias opciones de financiación que nos permitirán seguir creando valor con estos nuevos proyectos. A medida que estos proyectos se vayan financiando durante 2010 y 2011 aseguraremos un crecimiento rentable para los próximos años.

Es por todo lo anterior que hemos emitido en los últimos meses dos tipos de bonos, demostrando que Abengoa puede acceder directamente a los mercados de capitales, y que hemos firmado alianzas para desarrollar proyectos conjuntamente con terceros. Afortunadamente, tenemos un número importante de proyectos con los que podemos crear valor para nuestros accionistas.

En resumen, 2009 ha sido un año de objetivos cumplidos y 2010 debe ser otro año de crecimiento rentable para Abengoa, incluso, aunque el contexto macroeconómico y la situación del sector financiero sigan sin ayudar. Nuestros objetivos para este nuevo año son claros, seguir optimizando los negocios maduros de horizonte 1 (ingeniería y construcción, reciclaje, tecnologías de información y biocombustibles de primera generación), poner en marcha los nuevos activos en construcción, financiar varios de los grandes nuevos proyectos (horizonte 2 principalmente incluyendo solar, agua y biocombustibles de segunda generación) y mantener nuestra apuesta por el futuro vía I+D+i, el desarrollo y formación de nuestra gente y la responsabilidad social corporativa.

### 3.- Información sobre evolución previsible del Grupo

- 3.1. Para estimar las perspectivas del Grupo, es necesario tener en cuenta la evolución y desarrollo alcanzado en los últimos ejercicios, del cual se desprende un futuro que a medio plazo ofrece perspectivas de crecimiento. La estrategia del Grupo a medio plazo se basa en la creciente contribución de las actividades vinculadas a los mercados de Medio Ambiente, combustibles renovables (bioenergía), la actividad solar, así como a la continuidad del desarrollo de las actividades de Tecnologías de la Información e Ingeniería y Construcción Industrial.
- 3.2. Por otra parte, el reforzamiento de la capacidad de Abengoa en el mercado de Servicios Medioambientales, a través de Befesa Medio Ambiente, S.A., la mayor capacidad de producción de bioetanol, así como el desarrollo de la actividad solar, también contribuirá a fortalecer las perspectivas a largo plazo. En la medida en que se cumplan las previsiones actuales, Abengoa dispone de una nueva base de actividad que puede tener condiciones de estabilidad y continuidad para los próximos años.
- 3.3. Con las reservas propias de la coyuntura actual, teniendo en cuenta el mayor grado de flexibilidad de la estructura de organización, la especialización y diversificación de actividades, dentro de las posibilidades de inversión que se prevén en el mercado doméstico y la capacidad competitiva en el mercado internacional, así como la exposición de parte de sus actividades a la venta de productos commodity y moneda diferente al Euro, se confía en que el Grupo debe estar en disposición de continuar progresando positivamente en el futuro.

### 4.- Gestión del Riesgo Financiero

Las actividades que Abengoa desarrolla a través de los cinco Grupos de Negocio están expuestas a diversos riesgos:

- Riesgo de mercado: La compañía está expuesta al riesgo de mercado por las variaciones en los precios de los tipos de cambio de divisas, tipos de interés, precios de materias primas (commodities). Todos estos riesgos de mercado se originan en el curso ordinario de los negocios, ya que no llevamos a cabo operaciones especulativas. Con el fin de gestionar el

riesgo que surge de estas operaciones, utilizamos una serie de contratos de compra/venta a futuro, permutas y opciones sobre tipos de cambio, tipos de interés y materias primas.

- Riesgo de crédito: Los saldos de las partidas de clientes y otras cuentas a cobrar, inversiones financieras corrientes y efectivo son los principales activos financieros de Abengoa y reflejan, en el caso de que la contraparte tercera no cumpla con las obligaciones en las que se han comprometido, la máxima exposición al riesgo de crédito.
- Riesgo de liquidez: La política de liquidez y financiación de Abengoa tiene como objetivo asegurar que la compañía mantiene disponibilidad de fondos suficientes para hacer frente a sus compromisos financieros.
- Riesgo del tipo de interés de los flujos de efectivo: El riesgo de tipo de interés del Grupo surge de los recursos ajenos a largo plazo. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen al Grupo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo.  
El Modelo de Gestión del Riesgo en Abengoa trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo.

La gestión del riesgo en Abengoa está controlada por el Departamento Financiero Corporativo del Grupo con arreglo a las normas internas de gestión de obligado cumplimiento en vigor. Este departamento identifica y evalúa los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas del Grupo. Las normas internas de gestión proporcionan políticas escritas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgo de tipo de cambio, riesgo de crédito, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de instrumentos de cobertura y derivados e inversión del excedente de liquidez.

## 5.- Información sobre actividades en materia de investigación y desarrollo

- 5.1. Abengoa ha seguido aumentando su esfuerzo en I+D+i durante el año 2009 (a pesar de la prolongación de la crisis tecnológica mundial), convencida de que este esfuerzo, para que dé sus frutos, exige una continuidad que no pueda ser perturbada ni por las crisis ni los ciclos económicos.

Además, ha reforzado su presencia, y en algunos casos el liderazgo, en diferentes instituciones y foros públicos y privados en los que se fomenta la cooperación entre las grandes empresas tecnológicas y donde se decide el futuro a corto y a largo plazo de la actividad de I+D+i.

- 5.2. El programa establecido para éste tipo de actividades se ha cumplido sustancialmente. Abengoa, a través de los responsables de esta estrategia en cada área de negocio, se ha esforzado día a día en el mayor grado de innovación de sus tecnologías como requieren las características de las actividades que desarrollan, centrándose principalmente en los siguientes objetivos:
- Seguimiento constante de las tecnologías que pueden afectar a cada área de negocio.
  - Selección de la cartera de tecnologías que aporten a las empresas del Grupo la máxima ventaja competitiva.
  - Asimilación e implantación de la tecnología disponible en Acuerdos de Transferencia.
  - Selección de las vías de acceso óptimas al desarrollo de las tecnologías.



- Determinación de los programas de comercialización de la tecnología desarrollada.
- Utilización de los apoyos institucionales a la innovación y a la tecnología.

5.3. De todo este esfuerzo conjunto, cabe destacar que durante 2009 la actividad de Investigación y Desarrollo se ha realizado en las empresas del Grupo de acuerdo con las necesidades planteadas por sus respectivos mercados. La mayor parte de los proyectos se encuadran dentro de las líneas de I+D promovidas por las Administraciones españolas (actuaciones del Ministerio de Industria y Energía), europeas (Programas Marco I+D) y americanas (Department of Energy).

Abengoa ejecuta su I+D, bien directamente o mediante contratos con terceros normalmente organismos públicos de innovación, departamentos universitarios, u otras entidades públicas y privadas. Por otra parte y durante el ejercicio, Abengoa ha realizado inversiones estratégicas en sociedades pioneras en países como USA y Canadá, desarrolladoras de tecnologías y propietarias de las mismas en sectores definidos como de alta prioridad como son los biocarburantes y los sistemas de control, con objeto de facilitar la internalización y la puesta en valor de estas tecnologías en estos importantes mercados emergentes.

La Investigación y Desarrollo es una actividad estratégica para Abengoa en su planificación del futuro. Se realiza en los Grupos de Negocio en sintonía con las exigencias de sus respectivos mercados para disponer permanentemente de la capacidad competitiva necesaria.

## 6.- Información sobre Medio Ambiente

Los principios que fundamentan la política ambiental de Abengoa son el cumplimiento de la normativa legal vigente en cada momento, la prevención o la minimización de las repercusiones medioambientales nocivas o negativas, la reducción del consumo de recursos energéticos y naturales y una mejora continua en el comportamiento medioambiental.

Abengoa en respuesta a este compromiso con el uso sostenible de los recursos energéticos y naturales establece explícitamente dentro de las Normas Comunes de Gestión (NOC) que rigen en todas las sociedades del grupo la obligación de implantar y certificar sistemas de gestión ambiental acordes con los requisitos de la norma internacional ISO 14001.

Como consecuencia de lo anterior, al finalizar el ejercicio 2009, el porcentaje de Sociedades con Sistemas de Gestión Ambiental certificados según ISO 14001 por volumen de ventas es del 84,96%.

La distribución porcentual de las Sociedades con Sistemas de Gestión Ambiental certificadas por Grupo de Negocio se detallan a continuación:

Grupo de Negocio	Sociedades Certificadas según ISO 14001 (% sobre ventas)
Solar	73,25%
Tecnologías de la Información	78,63%
Ingeniería y Construcción Industrial	88,65%
Servicios Medioambientales	97,26%
Bioenergía	74,42%

Abengoa entiende que su actividad tradicional de ingeniería no es más que una valiosa herramienta a través de la cual puede construir un mundo más sostenible y esta filosofía la aplica en todos sus Grupos de Negocio de forma que a partir de la energía solar, la biomasa, los residuos, las tecnologías de la información y la ingeniería, Abengoa aplica soluciones tecnológicas e innovadoras para el desarrollo sostenible.

#### Cambio climático y emisión de gases de efecto invernadero

El cambio climático es una realidad científica indudable, causado por la actividad humana. Por ello, en el Protocolo de Kyoto se fijó como objetivo reducir en un 5 por ciento, antes de 2012, las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) que los países desarrollados tenían en 1990.

Las emisiones de GEI tienen relación con la actividad industrial de los países. Por eso son los países con mayor nivel de industrialización los que tienen más emisiones GEI. Para reducirlas, sin afectar al PIB, es necesario, entre otras cuestiones, desarrollar tecnologías industriales limpias, sustituir el consumo de energías fósiles por renovables, y modificar los hábitos de consumo de los ciudadanos. Este es un reto no sólo para los gobiernos, sino también para las empresas y los ciudadanos. La Agenda21 de las Naciones Unidas establece el marco de actuación para hacer frente a los retos del nuevo siglo, mediante la integración del desarrollo con el medioambiente.

El papel de las empresas en la lucha contra el cambio climático se sintetiza en la gestión de una producción limpia y en la promoción del emprendimiento responsable, y se implementa en diversas acciones:

- Gestión del conocimiento de las propias emisiones: contabilidad y balance de las mismas, con trazado de los diferentes 'inputs'.
- Plan de reducción y minimización de las emisiones, de las materias primas e 'inputs' empleados, y de los residuos y vertidos mediante una gestión adecuada de los mismos.
- Etiquetado de los productos.
- Análisis de los ciclos de vida de los productos y negocios, con evaluaciones del potencial de mejora.
- Innovación.
- Alineación de los nuevos negocios con el desarrollo sostenible.
- De forma voluntaria, la empresa puede convertirse en un emisor neutro, comprando fondos de carbono que compensen su balance de emisiones.

En coherencia con lo anterior, Abengoa ha implantado un inventario de gases de efecto invernadero, para tener un conocimiento exhaustivo de las emisiones de GEI en cada actividad de la compañía, directas e indirectas; evaluar su situación, e identificar opciones de mejora. Además, este inventario permitirá etiquetar los productos y servicios de Abengoa, identificando las emisiones de GEI asociadas a los mismos y valorar a sus proveedores en función de las emisiones de GEI relativas a la producción de los suministros adquiridos por la compañía.

## 7.- Información Bursátil

Las acciones de Abengoa, S.A. cotizan en Bolsa desde el 29 de noviembre de 1996 y la Sociedad presenta puntualmente la información periódica preceptiva con carácter trimestral y semestral.

La totalidad de acciones de Abengoa, S.A. iniciaron su cotización oficial en la Bolsa de Valores de Madrid, de Barcelona, y en el Sistema de Interconexión Bursátil el día 29 de Noviembre de 1996, fecha en la que simultáneamente se realizó una Oferta Pública de Venta de Acciones (OPV) promovida por los accionistas Inversión Corporativa I.C., S.A. y su filial Finarpisa, S.A. así como otros accionistas.

Para el desarrollo de ambos procesos (admisión a cotización y OPV) Abengoa, S.A. publicó un Folleto de Admisión y, conjuntamente con sus accionistas, el Folleto de Oferta Pública de Venta de Acciones. Ambos Folletos quedaron debidamente registrados por la CNMV con fecha 12 de Noviembre de 1996 y 21 de Noviembre de 1996, respectivamente.

El volumen de acciones objeto de la OPV quedó finalmente establecido en un 33,03% del capital social de Abengoa, S.A., y la oferta quedó concluida el día 29 de Noviembre de 1996, fecha en la que se practicó la operación bursátil.

Según los datos facilitados a Abengoa por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. con motivo de la celebración de la última Junta General Extraordinaria, el día 19 de octubre de 2009, Abengoa, S.A. contaba con 10.982 accionistas.

A 31 de diciembre de 2009 la sociedad entiende que el capital flotante (free float) es del 43,96% si se descuenta la participación de los accionistas Inversión Corporativa I.C., S.A. y su filial Finarpisa (56,04%).

La última cotización de las acciones de Abengoa en 2009 ha sido de 22,60 euros por acción, un 91,5% superior al cierre de 2008 (11,80 euros por acción). Los precios de cotización mínima, máxima y media durante 2009 fueron 8,55 euros (9 de marzo), 23,15 euros (28 de diciembre) y 16,28 euros, respectivamente.

## 8.- Información sobre adquisición de acciones propias

- 8.1. Abengoa, S.A., así como sus empresas participadas, han cumplido en su momento con las prescripciones legales establecidas para los negocios sobre acciones propias (véase Nota 10.1 de este Informe de Gestión).
- 8.2. La Sociedad matriz no ha aceptado sus propias acciones en prenda, ni en ninguna clase de operación mercantil o negocio jurídico. Tampoco existen acciones de Abengoa, S.A., propiedad de terceros que pudieran actuar en su propio nombre, pero por cuenta de las Sociedades del Grupo.
- 8.3. Determinadas sociedades del grupo tienen contraídas una serie de obligaciones por programas de incentivos basados en acciones con directivos y empleados. Estos programas están vinculados al cumplimiento de objetivos de gestión para los próximos años.

Adicionalmente, la sociedad Abengoa, S.A. posee un Plan de Adquisición de Acciones para los Directivos del grupo, aprobado por el Consejo de Administración y la Junta General Extraordinaria con fecha 16 de octubre de 2005.

M

- 8.4. Finalmente, indicar que las eventuales participaciones recíprocas que se hayan establecido con Sociedades participadas, se han efectuado con carácter transitorio y en cumplimiento de los límites de la Ley de Sociedades Anónima.

## 9.- Gobierno Corporativo

### 9.1 Estructura accionarial de la sociedad

#### Participaciones significativas

El capital social de Abengoa, S. A. está representado mediante anotaciones en cuenta, cuya llevanza corresponde a Iberclear (Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S. A.), y está integrado por 90.469.680 acciones, de 0,25 euros de valor nominal unitario, de la misma clase y serie, esto es, 22.617.420 euros de capital social. La totalidad de las acciones están admitidas a negociación oficial en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona y en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo) desde el 29 de noviembre de 1996.

En diciembre de 2007, Abengoa fue seleccionada por el Comité Técnico Asesor del Ibex35 para entrar a formar parte de este índice a partir del 2 de enero de 2008, adscripción que se ha mantenido para todo el ejercicio 2009. La elección es fruto de la revisión ordinaria del selectivo realizada por el citado Comité, en la que, además de la capitalización, se valora el volumen de negocio y el sector al que la compañía pertenece. El Ibex 35 es el índice español más seguido por los inversores nacionales y extranjeros, y agrupa a las treinta y cinco compañías con mayor capitalización bursátil y volumen de negociación.

La última modificación del capital social se realizó por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 24 de junio de 2001 relativo al desdoblamiento del valor nominal de las acciones, de 1 euro a 0,25 euros por acción, con la consiguiente modificación del número de acciones emitidas, de 22.617.420 a las actuales 90.469.680. Este incremento supuso la modificación de los artículos 6 y 21 de los Estatutos Sociales para adecuarlos al nuevo número de acciones y al nuevo valor nominal, y, simultáneamente, la exclusión de las acciones anteriores y la admisión a cotización de las nuevas.

Fecha última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones
24.06.2001	22.617.420	90.469.680

B

Al estar representado el capital mediante anotaciones en cuenta, no existe un registro de accionistas distinto de las comunicaciones de participaciones significativas y del listado (X-25) facilitado por Iberclear con ocasión de la celebración de cada Junta General de Accionistas. De acuerdo con la información recibida (el listado de accionistas a 5 de abril de 2009 remitido por Iberclear y la notificación de participaciones significativas), la situación es la siguiente:

Accionistas	% Participación
Inversión Corporativa IC, S.A.	50,000%
Finarpisa, S.A. (Grupo Inversión Corporativa)	6,041%

El número de accionistas registrados con ocasión de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 5 de abril de 2009 fue de 10.720.

La Compañía no tiene constancia de la celebración de acuerdos o pactos entre accionistas en virtud de los cuales las partes queden obligadas a adoptar —mediante un ejercicio concertado de los derechos de voto de que dispongan— una política común en lo que se refiere a la gestión de la sociedad o que tengan por objeto influir de forma relevante en ella.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 19 y siguientes de los Estatutos Sociales, no existe limitación al derecho de voto de los accionistas en función del número de acciones que titulen. El derecho de asistencia a las Juntas Generales está limitado a la titularidad de un número de 1500 acciones, sin perjuicio del derecho de representación y agrupación que asiste a todos los accionistas.

Quórum de constitución: en primera convocatoria, el 25% del capital social. En segunda, cualquiera. Se trata de los mismos porcentajes que establece la Ley de Sociedades Anónimas. En los supuestos de las materias del artículo 103 de la LSA, el quórum coincide igualmente con el establecido por la Ley.

Quórum de adopción de acuerdos: por mayoría simple de los votos presentes o representados en la Junta. En los supuestos de las materias del artículo 103 de la LSA, el quórum coincide con el establecido por la Ley.

Derechos de los accionistas: Derecho de información, de acuerdo con las disposiciones normativas aplicables; derecho al envío gratuito de la documentación objeto de la Junta; derecho de voto en proporción a su participación, sin límite máximo; derecho de asistencia, siempre que se posea un mínimo de 1500 acciones; derechos económicos (al dividendo, en su caso, y al reparto del haber social); derecho de representación y delegación, de agrupación y de ejercicio de acciones legales que competen al accionista.

Medidas para fomentar la participación de los accionistas: la puesta a disposición de la documentación objeto de la Junta para su envío gratuito a los accionistas, así como su inclusión en la web con ocasión de la convocatoria de la Junta. Posibilidad de delegación y de voto a distancia mediante la cumplimentación de las tarjetas de asistencia de forma acreditada.

Los Estatutos no limitan el número máximo de votos de un mismo accionista ni contienen restricciones que dificulten la toma de control mediante adquisición de acciones.

Las propuestas de acuerdos para plantear a la Junta se publican con ocasión de la convocatoria de la misma y se incluyen en la página web de la sociedad y de la CNMV.

En la Junta se votan separadamente los asuntos del orden del día que son sustancialmente independientes, de modo que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto, en particular cuando se trata del nombramiento o ratificación de consejeros y de la modificación de Estatutos.

La sociedad permite el fraccionamiento del voto emitido por intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas pero que actúen por cuenta de clientes distintos, de forma que puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones individualizadas de cada uno de estos.

No existen acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.

#### Autocartera

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 5 de abril de 2009 acordó autorizar al Consejo de Administración para la adquisición derivativa, por compraventa, de acciones de la propia Sociedad bien sea directamente o bien a través de Sociedades Filiales o participadas hasta el límite máximo previsto en las disposiciones vigentes a un precio comprendido entre las tres céntimos de euro (0,03 euros) como mínimo y ciento veinte euros con veinte céntimos de euro (120,20 euros) por acción como máximo, pudiendo hacer uso de esta facultad durante un período de dieciocho (18) meses desde esta misma fecha, y con sujeción a lo dispuesto en la Sección Cuarta del Capítulo IV del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Con fecha 19 de noviembre de 2007, la compañía suscribió un contrato con Santander Investment Bolsa, S.V. con el objeto de, sin interferir en el normal desenvolvimiento del mercado y en estricto cumplimiento de la normativa bursátil, favorecer la liquidez de las transacciones sobre acciones, la regularidad en la cotización y evitar variaciones cuya causa no sea la propia tendencia del mercado. Si bien dicho contrato no se ajusta a las condiciones establecidas en la Circular 3/2007 de 19 de diciembre de la CNMV, Abengoa ha venido cumpliendo de forma voluntaria con los requisitos de información establecidos en la Circular 3/2007 al respecto. Las operaciones realizadas al amparo de dicho Contrato se han comunicado con carácter trimestral a la Comisión Nacional del Mercado de Valores e incluidas en la página web de la sociedad.

A 31 de diciembre de 2009 el saldo de acciones propias en autocartera era de 145.455.

Respecto a las operaciones realizadas durante el ejercicio, el número de acciones propias adquiridas fue de 14.704.779 y el de acciones propias enajenadas fue de 16.754.272, con un resultado neto contable de dichas operaciones de 777 miles de euros.

#### Datos de las últimas Juntas Generales de Accionistas

- 1) La Junta General Ordinaria de Accionistas de Abengoa de 5 de abril de 2009 se celebró con la concurrencia de 62 638 115 acciones, un 69,23% sobre el total del capital social, correspondientes a 329 accionistas (69 presentes y 260 representados) sobre un total de 10 720 accionistas registrados.

Los acuerdos adoptados, todos por el voto favorable de la totalidad del capital presente o representado, fueron los siguientes:

Acuerdo Primero:

Aprobación de:

1º. Las Cuentas Anuales (integradas por el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión de Abengoa, S.A., correspondientes al ejercicio 2008.

2º. Las Cuentas Anuales del Grupo Consolidado (integradas por el Estado de Situación Financiera, Cuenta de Resultados, Estados de Resultados Globales, Estados de cambios en el Patrimonio Neto, Estados de Flujos de Efectivos y Memoria Consolidada) y el Informe de Gestión Consolidado, correspondientes al ejercicio 2008.

3º. La gestión del Consejo de Administración correspondiente a dicho ejercicio y la retribución de sus miembros, tal como se contiene en las Cuentas Anuales.

Acuerdo Segundo:

1º. Aprobar la siguiente distribución de resultados del ejercicio 2008 cuyo dividendo se distribuirá a partir del día 1 de julio de 2009:

Bases de Reparto	Ejercicio 2008
Resultado del ejercicio	55.700
<b>Distribución</b>	
A Reservas Voluntarias	39.415
A Dividendos	16.285
<b>Total</b>	<b>55.700</b>

2º. Facultar a D. Felipe Benjumea Llorente, D. José B. Terceiro y al Secretario del Consejo de Administración, D. Miguel Ángel Jiménez-Velasco Mazarío, para que cualquiera de ellos, indistintamente, formalice el depósito de las Cuentas Anuales e Informe de gestión de la Sociedad y del Grupo Consolidado en el Registro Mercantil, en los términos previstos por la Ley, identificándolas con su firma y con la indicación de su destino.

Acuerdo Tercero:

Aprobar el Informe especial de Política de Retribución a Administradores que se somete a la Junta General de Accionistas con carácter consultivo, elaborado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y aprobado por ésta y por el Consejo de Administración de fecha 23 de febrero de 2009.

Informar sobre el alcance del Informe relativo al artículo 116 bis de la Ley de Mercado de Valores referente a determinados aspectos de gobierno corporativo.

**Acuerdo Cuarto:**

Nombramiento de Auditor de Cuentas de la sociedad y de su grupo sociedades, por el plazo de un año o en su caso para el trienio 2009 - 2011, a tenor de la propuesta que realice el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en la reunión prevista para el 10 de marzo de 2009.

**Acuerdo Quinto:**

Acordar la reelección como consejeros, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de fecha 23 de febrero de 2009, por vencimiento del mandato de cuatro años conferido por la Junta General de Accionistas de 2005, de D. Felipe Benjumea Llorente, D. Javier Benjumea Llorente, D. José Luis Aya Abaurre, D. José Joaquín Abaurre Llorente y D. Miguel Ángel Jiménez-Velasco Mazarío, así como de D. Daniel Villalba Vilá y D. Carlos Sebastián Gascón, estos dos últimos con el carácter de consejeros independientes por el plazo estatutario de cuatro años.

**Acuerdo Sexto:**

Ratificar la delegación en el Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153-1-b) del Texto Refundido de La Ley de Sociedades Anónimas, de la facultad de ampliar el capital social, en una o varias veces, hasta la cifra de once millones trescientos ocho mil setecientos diez euros (11.308.710 euros) equivalente al cincuenta por ciento (50%) del capital social en el momento de la presente autorización, mediante aportaciones dinerarias, con o sin prima de emisión, adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 5 de abril de 2009, en la oportunidad y cuantía que el propio Consejo determine y sin necesidad de previa consulta a la Junta General. Asimismo, conforme a lo establecido en el artículo 159, apartado 2 del Texto Refundido de la Ley de sociedades Anónimas, se ratifica la delegación en el Consejo de Administración de la facultad de, en su caso, decidir la exclusión o no, del derecho de suscripción preferente en relación con las ampliaciones que pudieran acordarse a tenor del presente acuerdo, cuando concursan las circunstancias previstas en el apartado 1 del citado artículo, relativas al interés social y siempre que, en caso de exclusión, el valor nominal de las acciones a emitir más, en su caso, el importe de la prima de emisión se corresponda con el valor real que resulte del informe de auditores de cuentas de la sociedad elaborado, a instancia del Consejo de Administración a tal fin. Igualmente se autoriza al Consejo de Administración para dar nueva redacción al artículo 6º de los Estatutos Sociales, relativo al capital social, una vez haya sido ejecutado el aumento, en función de las cantidades realmente suscritas y desembolsadas.

Asimismo, autorizar al Consejo de Administración para que con relación a las acciones que se emitan conforme a los acuerdos anteriormente adoptados, en el momento en que el Consejo de Administración lo estime oportuno, solicite y gestione ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, Sociedad Rectora de la Bolsa y con la mediación de cualquier Sociedad y Agencia de Valores, la admisión a negociación en cualquiera de las Bolsas de Valores de los citados títulos, con cuantos requisitos exijan las disposiciones vigentes.

Conforme a lo previsto en el artículo 27 del Reglamento de las Bolsas Oficiales de Comercio se dejarán constancia en Acta las manifestaciones de los accionistas al presente acuerdo.

#### Acuerdo Séptimo:

Ratificar y prorrogar en todos sus términos y por el plazo legal de cinco años el acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 27 de junio de 2004, autorizando al Consejo de Administración para que, conforme a lo previsto en los artículos 282 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, y dentro del plazo de cinco años fijado en la misma, pueda proceder a la emisión de obligaciones, bonos y cualesquiera otros títulos con cualquier denominación representativos de un empréstito, convertibles o canjeables en acciones de la Sociedad o no convertibles, hasta el importe máximo previsto en la Ley.

#### Acuerdo Octavo:

Autorizar al Consejo de Administración para la adquisición derivativa, por compraventa, de acciones de la propia Sociedad bien sea directamente o bien a través de Sociedades Filiales o participadas hasta el límite máximo previsto en las disposiciones vigentes a un precio comprendido entre las tres céntimos de euro (0,03 euros) como mínimo y ciento veinte euros con veinte céntimos de euro (120,20 euros) por acción como máximo, pudiendo hacer uso de esta facultad durante un período de dieciocho (18) meses desde esta misma fecha, y con sujeción a lo dispuesto en la Sección Cuarta del Capítulo IV del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

#### Acuerdo Noveno Delegaciones al Consejo:

Facultar expresamente a D. Felipe Benjumea Llorente, a D. José B. Terceiro, y a D. Miguel Ángel Jiménez-Velasco Mazarío, para que cualquiera de ellos, indistintamente, y como delegado especial de ésta Junta, comparezca ante Notario, otorgue las escrituras públicas necesarias y proceda, en su caso, a la inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos adoptados que legalmente lo requieran, formalizando cuantos documentos sean necesarios en cumplimiento de dichos acuerdos.

Asimismo, autorizar al Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para que libremente pueda interpretar, aplicar, ejecutar y desarrollar los acuerdos aprobados, incluida la subsanación y cumplimiento de los mismos, así como proceda a delegar en cualquiera de sus miembros para otorgar cualquier escritura de rectificación o complementaria que sea menester para subsanar cualquier error, defecto u omisión que pudiera impedir la inscripción registral de cualquier acuerdo, hasta el cumplimiento de cuantos requisitos pueden ser legalmente exigibles para la eficacia de los citados acuerdos.

- 2) La Junta General Extraordinaria de accionistas de Abengoa de 27 de julio de 2009 se celebró con la concurrencia de 63.361.828 acciones, un 70,037% sobre el total del capital social, correspondientes a 239 accionistas (24 presentes y 215 representados) sobre un total de 10.795 accionistas registrados.

Los acuerdos adoptados, todos por el voto favorable de la totalidad del capital presente o representado, fueron los siguientes:

Primero:

- A. Acordar la novación modificativa de los Términos y Condiciones de los Bonos canjeables emitidos, al amparo del acuerdo de Junta General de Accionistas de 27 de junio de 2004 y en virtud de los acuerdos del Consejo de Administración de 22 y 24 de junio de 2009, autorizando a que la Sociedad pueda convertir los mencionados Bonos en acciones de nueva emisión para atender sus obligaciones derivadas del ejercicio por los titulares de los Bonos de su derecho de canje. De esta forma, y en cuanto el presente acuerdo haya quedado debidamente inscrito en el Registro Mercantil, se entenderá cumplida la condición establecida en los Términos y Condiciones de los Bonos para que el Emisor pueda atender a sus obligaciones mediante la entrega de acciones ordinarias de la Sociedad de nueva emisión.

La mencionada novación modificativa de los Bonos que permitirá su convertibilidad en acciones de nueva emisión de la Sociedad exige la exclusión del derecho de suscripción preferente que, al amparo del artículo 293 de la Ley de Sociedades Anónimas, corresponde a los accionistas de la Sociedad.

La supresión del derecho de suscripción preferente de los accionistas de la Sociedad queda debidamente justificada en atención a exigencias del interés social y a las razones expuestas por los Administradores en el correspondiente informe que se acompaña a la presente propuesta y que ha sido puesto a disposición de los Señores accionistas a partir del momento de la convocatoria de la Junta. Asimismo, la exactitud del contenido del informe de los Administradores viene corroborada mediante un informe emitido por el Auditor de Cuentas distinto al de la Sociedad nombrado por el Registro Mercantil y que también se acompaña a la presente propuesta y que ha sido puesto a disposición de los Señores accionistas a partir del momento de la convocatoria de la Junta.

- B. En el caso de que la Junta General Extraordinaria de accionistas no aprobara la novación modificativa que se propone para permitir la convertibilidad de los Bonos de tal forma que la Sociedad pueda atender las solicitudes de canje de los inversores mediante la entrega de acciones de nueva emisión, la emisión de los Bonos continuará en vigor y con plenos efectos en los términos acordados por los Consejos de Administración de 22 y 24 de junio de 2009.
- C. Las bases y modalidades de conversión serán las establecidas para el canje en los acuerdos del Consejo de Administración de 22 y 24 de junio de 2009 anteriormente transcritos y en los Términos y Condiciones que se adjuntan a la presente Propuesta de Acuerdos.

Todas las referencias al Canje establecidas en los Términos y Condiciones (por ejemplo, Precio de Canje, Fecha de Canje, etc.), se entenderán en adelante referidas igualmente a la Conversión (por ejemplo, Precio de Conversión, Fecha de Conversión, etc.) en atención a los términos del presente Acuerdo que autoriza a la Sociedad para que pueda convertir los mencionados Bonos en acciones de nueva emisión para atender sus obligaciones derivadas del ejercicio por los titulares de los Bonos de su derecho de canje.

- D. De acuerdo con lo previsto en el artículo 292 de la Ley de Sociedades Anónimas, se acuerda aumentar el capital social en la cuantía necesaria para atender a la conversión de los Bonos que puedan solicitar los tenedores de los mismos de acuerdo con los Términos y Condiciones de la emisión y a un máximo correspondiente al número máximo de acciones a emitir por la Sociedad tomando en consideración el Precio de Canje/Conversión pero sujeto a los posibles ajustes que se recogen en los Términos y Condiciones. Dicho aumento de capital se ejecutará, total o parcialmente, por el Consejo de Administración en cada ocasión en que sea necesario para atender la conversión de los Bonos, mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias del mismo valor nominal y con igual contenido de derechos que las acciones ordinarias en circulación en la fecha o fechas de ejecución del correspondiente acuerdo de aumento. Cada vez que, en el modo indicado, el Consejo de Administración ejecute este Acuerdo dará nueva redacción al artículo de los Estatutos Sociales relativo al capital.
- E. El número de acciones ordinarias de nueva emisión que se emitirán al ejercer un derecho de conversión se determinará dividiendo el importe nominal del Bono o Bonos correspondiente entre el Precio de Canje/Conversión en vigor en la Fecha de Canje/Conversión pertinente.
- F. Se acuerda solicitar la admisión a negociación de las nuevas acciones en las Bolsas de Madrid, Barcelona, y en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo). Se faculta al Consejo de Administración, autorizándole para delegar a su vez en cualquiera de los miembros del Consejo de Administración, para que cualquiera de ellos, indistintamente pueda llevar a cabo las correspondientes solicitudes, elabore y presente todos los documentos oportunos en los términos que considere conveniente y realice cuantos actos sean necesarios a tal efecto.
- G. La adopción del presente acuerdo se ha realizado previa puesta a disposición de los accionistas de la Sociedad de la Propuesta e Informe justificativo del Consejo de Administración en cumplimiento de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, así como de los preceptivos Informes de Auditor de Cuentas designado por el Registro Mercantil y distinto del de la Sociedad a los efectos previstos en los artículos 144, 153.1.a), 292 y 293 de la Ley de Sociedades Anónimas, tal y como quedan redactados tras la entrada en vigor de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales.
- H. Sin perjuicio de las delegaciones de facultades específicas contenidas en los apartados anteriores, se acuerda facultar al Consejo de Administración, con la amplitud que se requiera en Derecho y con expresas facultades de sustitución en cualquiera de los miembros del Consejo de Administración, para que cualquiera de ellos, indistintamente pueda ejecutar el presente Acuerdo, pudiendo en particular, con carácter indicativo y no limitativo:
- (a) Ampliar el capital de la Sociedad emitiendo y poniendo en circulación, en una o varias veces, las acciones representativas del mismo que sean necesarias para llevar a efecto la conversión de los Bonos, y dar nueva redacción al artículo de los Estatutos Sociales relativo al capital, dejando sin efecto la parte de dicho aumento de capital que no hubiere sido necesaria para la conversión en acciones, y solicitar la admisión a cotización de las acciones así emitidas en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).
- (b) Subsanan, aclarar, interpretar, precisar o complementar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, en cuantas escrituras o documentos se otorgasen en ejecución de los mismos y, en particular, cuantos defectos, omisiones o errores, de fondo o de forma, impidieran el acceso de los acuerdos

y de sus consecuencias al Registro Mercantil, Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores o cualesquiera otros.

En atención a lo expuesto, se solicita de los accionistas la aprobación de la propuesta que el Consejo de Administración formula.

#### Segunda

Sin perjuicio de las autorizaciones conferidas por la Junta General en los anteriores acuerdos, se delegan en el Consejo de Administración las más amplias facultades que en derecho sean necesarias para que proceda a fijar, completar, desarrollar y modificar los acuerdos adoptados por la presente Junta General, realizando cuantos trámites sean necesarios ante cualquier organismo o entidad pública o privada, así como para el cumplimiento de cuantos requisitos fueran legalmente exigibles para su ejecución, pudiendo completar y subsanar omisiones o defectos en todos los acuerdos adoptados por la Junta, otorgar cuantos documentos públicos o privados considere necesarios o convenientes para la adaptación de los acuerdos adoptados a la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil y de cualesquiera otras autoridades, funcionarios o instituciones competentes, realizando cuantos actos sean precisos o convenientes para llevarlos a buen fin y, en particular, para lograr la inscripción en el Registro Mercantil de los que sean inscribibles.

El Consejo de Administración queda facultado para sustituir, en cualquier Consejero de la sociedad, todas o parte de las facultades recibidas de esta Junta General en virtud tanto de los precedentes acuerdos, como de este mismo acuerdo.

La JGE de accionistas de Abengoa de 19 de octubre de 2009 se celebró con la concurrencia de 65.306.263 acciones, un 72,186 % sobre el capital social, correspondientes a 402 accionistas (31 presentes y 371 representados) sobre un total de 10.982 accionistas registrados.

Los acuerdos adoptados, todos por el voto favorable de la totalidad del capital presente o representado, fueron los siguientes:

#### Primero

Modificar el artículo 18 "Obligaciones" de los Estatutos Sociales, dejándolo redactado conforme al siguiente tenor, a fin de adecuar su redacción a la legislación vigente, eliminado el límite máximo suprimido por el artículo 111 bis de la Ley del Mercado de Valores :

"Artículo 18.- Emisión de obligaciones, incluido obligaciones convertibles y/o canjeables y otros valores negociables

La Sociedad podrá emitir obligaciones en los términos y con los límites legalmente previstos.

Las obligaciones convertibles y/o canjeables que emita la Sociedad podrán emitirse con relación de cambio fija (determinada o determinable) o variable.

La Sociedad podrá emitir pagarés, warrants, participaciones preferentes u otros valores negociables distintos de los previstos en los apartados anteriores.

La Junta General, en los términos legalmente previstos, podrá delegar en el Consejo de Administración la facultad de emitir obligaciones simples o convertibles y/o canjeables, warrants u otros valores negociables previstos en los apartados anteriores, incluyendo en su caso la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente. El Consejo de

Administración podrá hacer uso de dicha delegación en una o varias veces y durante un plazo máximo de cinco (5) años.

Asimismo, la Junta General podrá autorizar al Consejo de Administración para determinar el momento en que deba llevarse a efecto la emisión acordada y fijar las demás condiciones no previstas en el acuerdo de la Junta General.

La Sociedad podrá también prestar su garantía a las emisiones de valores que realicen sus filiales."

#### Segundo

Delegar en el Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con el artículo 319 del Reglamento del Registro Mercantil y el régimen general sobre emisión de obligaciones, por el plazo de cinco (5) años, y con expresa facultad de sustitución en cualquiera de sus miembros, de la facultad de emitir, en una o varias veces, cualesquiera valores de renta fija o instrumentos de deuda de análoga naturaleza (incluyendo, sin carácter limitativo, cédulas, pagarés o warrants), así como valores de renta fija o de otro tipo (incluidos warrants) convertibles en acciones de la Sociedad y/o canjeables en acciones de la Sociedad o de otras sociedades del grupo de la Sociedad o de fuera del mismo, por un importe máximo de Cinco Mil Millones de Euros (5.000.000 miles de euros). Delegación de la facultad, con expresa facultad de sustitución en cualquiera de sus miembros, de fijar los criterios para la determinación de las bases y modalidades de la conversión, canje o ejercicio de la facultad de aumentar el capital social en la cuantía necesaria para atender las correspondientes solicitudes de conversión o ejercicio, así como de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 293.3 de la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) y del resto de la normativa aplicable.

Dicha delegación en el Consejo de Administración de la Sociedad se llevará a cabo de conformidad con las siguientes condiciones:

1. Valores objeto de la emisión. Los valores a los que se refiere esta delegación podrán ser obligaciones, bonos y demás valores de renta fija o instrumentos de deuda de análoga naturaleza en cualquiera de las formas admitidas en Derecho, incluyendo, sin carácter limitativo, cédulas, pagarés o warrants u otros valores análogos que puedan dar derecho directa o indirectamente a la suscripción o la adquisición de acciones de la Sociedad, de nueva emisión o ya en circulación, liquidables mediante entrega física o mediante diferencias. Esta delegación también comprende valores de renta fija y warrants convertibles en acciones de la Sociedad y/o canjeables en acciones de la Sociedad o de otras sociedades del grupo de la Sociedad o de fuera del mismo.
2. Plazo. La emisión de los valores podrá efectuarse en una o en varias veces, en cualquier momento, dentro del plazo máximo de cinco (5) años a contar desde la fecha de adopción del presente acuerdo.
3. Importe máximo de la delegación. El importe máximo total de la emisión o emisiones de valores que se acuerden al amparo de esta delegación será de Cinco Mil (5.000) millones de euros o su equivalente en otra divisa.

A efectos del cálculo del anterior límite, en el caso de los warrants se tendrá en cuenta la suma de primas y precios de ejercicio de los warrants de cada emisión que se apruebe al amparo de la presente delegación. Por su parte, en el caso de valores

de renta fija, se computará a efectos del anterior límite el saldo vivo de los emitidos al amparo de la misma.

Se hace constar que, de conformidad con el artículo 111 bis de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, no es de aplicación a la Sociedad la limitación que, en materia de emisión de obligaciones y otros valores que reconozcan o creen deuda, prevé el artículo 282.1 de la LSA.

4. Alcance de la delegación. La delegación a que se refiere este acuerdo se extenderá, tan ampliamente como se requiera en Derecho, a la fijación de los distintos aspectos y condiciones de cada emisión. En particular, y a título meramente enunciativo, no limitativo, corresponderá al Consejo de Administración de la Sociedad determinar, para cada emisión, su importe, dentro siempre de los expresados límites cuantitativos globales; el lugar de emisión (ya sea éste nacional o extranjero) y la moneda o divisa y, en caso de que sea extranjera, su equivalencia en euros; la denominación, ya sean bonos u obligaciones o cualquiera otra admitida en Derecho (incluso subordinados); la fecha o fechas de emisión; cuando los valores no sean convertibles, la posibilidad de que sean canjeables total o parcialmente por acciones preexistentes de la Sociedad o de otras sociedades del grupo de la Sociedad o de fuera del mismo, y la circunstancia de poder ser convertibles o canjeables necesaria o voluntariamente, y, en este último caso, a opción del titular de los valores o de la Sociedad, o incorporar un derecho de opción de compra o suscripción sobre las aludidas acciones; el tipo de interés, fechas y procedimientos de pago del cupón; el carácter de perpetua o amortizable y en este último caso el plazo de amortización y la fecha del vencimiento; el tipo de reembolso, primas y lotes, las garantías, incluso hipotecarias; la forma de representación, mediante títulos o anotaciones en cuenta; el número de valores y su valor nominal, que, en caso de valores convertibles y/o canjeables, no será inferior al valor nominal de las acciones; derecho de suscripción preferente, en su caso, y régimen de suscripción; legislación aplicable, ya sea nacional o extranjera; solicitar, en su caso, la admisión a negociación en mercados secundarios oficiales o no oficiales, organizados o no, nacionales o extranjeros, de los valores que se emitan con los requisitos que en cada caso exija la normativa vigente; y, en general, cualquiera otra condición de la emisión, así como, en su caso, designar al comisario del correspondiente sindicato de tenedores de los valores que puedan emitirse y aprobar las reglas fundamentales que hayan de regir las relaciones jurídicas entre la Sociedad y dicho sindicato que, de resultar procedente, exista.

La delegación incluye asimismo la atribución al Consejo de Administración de la facultad de decidir respecto de las condiciones de amortización de los valores emitidos en uso de esta autorización, pudiendo emplear a tales efectos cualesquiera de los previstos al respecto en la LSA. Asimismo, el Consejo de Administración queda facultado para que, cuando lo estime conveniente, y condicionado a la obtención de las autorizaciones oficiales que puedan ser necesarias y, en su caso, a la conformidad de las asambleas de los correspondientes sindicatos de tenedores de los valores pertinentes que puedan emitirse en uso de esta autorización, pueda modificar los términos y condiciones de tales valores.

5. Bases y modalidades de la conversión. En el caso de emisiones de valores de renta fija convertibles en acciones (en este último caso, ya sea en acciones de la Sociedad o en acciones de sociedades pertenecientes al grupo de la Sociedad o de fuera de éste) y a los efectos de la determinación de las bases y modalidades de la conversión, se acuerda establecer los siguientes criterios:



Los valores que se emitan al amparo de este acuerdo podrán ser convertibles en acciones de nueva emisión de la Sociedad o en acciones de sociedades pertenecientes al grupo de la Sociedad o de fuera de éste, con arreglo a una relación de conversión fija (determinada o determinable) o variable, quedando facultado el Consejo de Administración para decidir si son convertibles, así como para determinar si son necesaria o voluntariamente convertibles, y en el caso de que lo sean voluntariamente, a opción de sus titulares o de la Sociedad, con la periodicidad y durante el plazo que se establezca en el acuerdo de emisión y que no podrá exceder de quince (15) años contados desde la correspondiente fecha de emisión.

A efectos de la conversión, los valores de renta fija se valorarán por su importe nominal y las acciones al cambio fijo que se determine en el acuerdo del Consejo de Administración en el que se haga uso de esta delegación, o al cambio determinable en la fecha o fechas que se indiquen en el propio acuerdo del Consejo de Administración, y en función del valor de cotización en las bolsas de valores españolas de las acciones de la Sociedad en la fecha/s o período/s que se tomen como referencia en el mismo acuerdo, con o sin descuento.

También podrá acordarse emitir los valores de renta fija convertibles con una relación de conversión variable. En este caso, el precio de las acciones a los efectos de la conversión será la media aritmética de los precios de cierre de las acciones de la Sociedad en el Mercado Continuo durante un período a determinar por el Consejo de Administración. La prima o descuento podrá ser distinta para cada fecha de conversión de cada emisión (o, en su caso, cada tramo de una emisión).

El Consejo de Administración podrá establecer, para el caso de que los valores objeto de la correspondiente emisión sean convertibles, que la Sociedad se reserve el derecho de optar en cualquier momento entre la conversión en acciones nuevas de la Sociedad, concretándose la naturaleza de las acciones a entregar al tiempo de realizar la conversión o canje, pudiendo optar incluso por entregar una combinación de acciones de nueva emisión de la Sociedad con acciones preexistentes.

Cuando proceda la conversión, las fracciones de acción que en su caso correspondiera entregar al titular de los valores se redondearán por defecto hasta el número entero inmediatamente inferior y cada titular podrá recibir, si así lo establece el Consejo de Administración, en metálico la diferencia que en tal supuesto pueda producirse.

En ningún caso el valor de la acción a efectos de la relación de conversión de los valores por acciones podrá ser inferior a su valor nominal. Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 292.3 de la LSA, los valores de renta fija convertibles no podrán emitirse por una cifra inferior a su valor nominal ni podrán ser convertidos dichos valores en acciones cuando el valor nominal de aquellos sea inferior al de éstas.

Al tiempo de aprobar una emisión de valores convertibles al amparo de la autorización conferida por la Junta General, el Consejo de Administración emitirá un informe desarrollando y concretando, a partir de los criterios anteriormente descritos, las bases y modalidades de la conversión específicamente aplicables a la indicada emisión, al que acompañará el correspondiente informe de los auditores de cuentas, ambos previstos en el artículo 292.2 de la LSA.

6. Derechos de los titulares de valores convertibles y canjeables. En tanto sea posible la conversión y/o canje en acciones de los valores que se puedan emitir, sus titulares tendrán cuantos derechos les reconoce la legislación vigente.



7. Ampliación de capital, exclusión del derecho de suscripción preferente en valores convertibles. La delegación en favor del Consejo de Administración aquí prevista comprende asimismo, a título enunciativo, no limitativo, las siguientes facultades:

La facultad para que el Consejo de Administración, al amparo de lo previsto en el artículo 293.3 de la LSA, excluya, total o parcialmente, el derecho de suscripción preferente de los accionistas, cuando ello venga exigido para la captación de los recursos financieros en los mercados internacionales, para emplear técnicas de prospección de la demanda o de cualquier otra manera lo justifique el interés de la Sociedad. En cualquier caso, si el Consejo de Administración decidiera suprimir el derecho de suscripción preferente en relación con una emisión concreta de valores convertibles que eventualmente decida realizar al amparo de la presente autorización, emitirá, al tiempo de aprobar la emisión y de conformidad con lo previsto en el artículo 293.3 de la LSA, un informe detallando las concretas razones de interés social que justifiquen dicha medida, que será objeto del correlativo informe del auditor de cuentas al que se refiere el citado artículo. Dichos informes serán puestos a disposición de los accionistas y comunicados a la primera Junta General que se celebre tras el correspondiente acuerdo de emisión.

De conformidad con el artículo 153.1b) de la LSA, la facultad de aumentar el capital social en la cuantía necesaria para atender las solicitudes de conversión de valores convertibles emitidos conforme a la presente delegación. Dicha facultad sólo podrá ser ejercitada en la medida en que el Consejo de Administración no exceda con dichos aumentos, conjuntamente con cualesquiera otros aumentos de capital que pueda realizar en virtud de otras delegaciones para aumentar el capital social con las que cuente, el límite de la mitad de la cifra de capital social previsto en el artículo 153.1.b) de la LSA y contado en el momento de la presente autorización. Esta autorización para aumentar el capital social incluye la de emitir y poner en circulación, en una o varias veces, las acciones representativas del mismo que sean necesarias para llevar a efecto la conversión, así como, de conformidad con el artículo 153.2 de la LSA, la de dar nueva redacción al artículo de los Estatutos Sociales relativo a la cifra del capital social y para, en su caso, anular la parte de dicho aumento de capital que no hubiere sido necesaria para la conversión en acciones. De conformidad con lo previsto en el artículo 159.4 de la LSA, en el aumento de capital que lleve a cabo el Consejo de Administración para atender tales solicitudes de conversión no habrá lugar al derecho de suscripción preferente de los accionistas de la Sociedad.

La facultad de desarrollar y concretar las bases y modalidades de la conversión y/o canje, teniendo en cuenta los criterios establecidos en el apartado 5 anterior y, en general y en sus más amplios términos, la determinación de cuantos extremos y condiciones resulten necesarios o convenientes para la emisión. El Consejo de Administración, en las sucesivas Juntas Generales que celebre la Sociedad, informará a los accionistas del uso que, en su caso, se haya hecho hasta el momento de la delegación para emitir valores de renta fija convertibles y/o canjeables.

8. Warrants: Las reglas previstas en los apartados 5 a 7 anteriores resultarán de aplicación, mutatis mutandis, en caso de emisión de warrants u otros valores análogos que puedan dar derecho directa o indirectamente a la suscripción de acciones de nueva emisión de la Sociedad o acciones de la Sociedad ya en circulación, comprendiendo la delegación las más amplias facultades, con el mismo alcance de los apartados anteriores, para decidir todo lo que estime conveniente en relación con dicha clase de valores.

- 
9. Admisión a negociación. La Sociedad solicitará, cuando proceda, la admisión a negociación en mercados secundarios oficiales o no oficiales, organizados o no, nacionales o extranjeros, de los valores que se emitan en virtud de esta delegación, facultando al Consejo de Administración para la realización de los trámites y actuaciones necesarios para la admisión a cotización ante los organismos competentes de los distintos mercados de valores nacionales o extranjeros.
  10. Garantía de emisiones de valores de renta fija realizadas por sociedades del grupo. El Consejo de Administración de la Sociedad queda igualmente facultado para garantizar en nombre de la Sociedad, dentro de los límites anteriormente señalados, las nuevas emisiones de valores (incluso convertibles o canjeables) que, durante el plazo de vigencia del presente acuerdo, puedan llevar a cabo sociedades pertenecientes a su grupo.
  11. Facultades de delegación y sustitución y de otorgamiento de poderes. Se autoriza al Consejo de Administración para que, a su vez, delegue a favor de cualquiera de sus miembros y/o del Secretario del Consejo de Administración las facultades conferidas en virtud de este acuerdo que sean delegables y para que otorgue a favor de los empleados de la Sociedad que estime oportunos los poderes pertinentes para el desarrollo de dichas facultades delegadas.

### Tercero

Autorizar al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución, sustitución de facultades y adaptación de los acuerdos que se adopten por la Junta General.

Sin perjuicio de las autorizaciones conferidas por la Junta General en los anteriores acuerdos, se delegan en el Consejo de Administración, con expresas facultades de sustitución en cualquiera de sus miembros y/o del Secretario del Consejo de Administración, las más amplias facultades que en Derecho sean necesarias para que proceda a fijar, completar, desarrollar y modificar los acuerdos adoptados por la presente Junta General, realizando cuantos trámites sean necesarios ante cualquier organismo o entidad pública o privada, así como para el cumplimiento de cuantos requisitos fueran legalmente exigibles para su ejecución, pudiendo completar y subsanar omisiones o defectos en todos los acuerdos adoptados por la Junta General, otorgar cuantos documentos públicos o privados considere necesarios o convenientes para la adaptación de los acuerdos adoptados a la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil y de cualesquiera otras autoridades, funcionarios o instituciones competentes, realizando cuantos actos sean precisos o convenientes para llevarlos a buen fin y, en particular, para lograr la inscripción en el Registro Mercantil de los que sean inscribibles.

Desde el 19 de julio de 2003 fecha de entrada en vigor de la Ley 26/2003 por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas, los miembros del Consejo de Administración no han mantenido, salvo los descritos a continuación, participaciones en el capital de sociedades que directamente mantengan actividades con el mismo, análogo o complementario, género al que constituye el objeto social de la Sociedad dominante. Asimismo, no ha realizado ni realizan actividades por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad el que constituye el objeto social de Abengoa, S.A. Por otro lado, ni en 2008 ni en 2007 existen sociedades susceptibles de aplicación de la consolidación horizontal regulada en el Art. 42 del Código de Comercio.



A continuación se detallan aquellos consejeros que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
José Joaquín Abaurre Llorente	Telvent Tráfico y Transporte, S.A.	Consejero
María Teresa Benjumea Llorente	Telvent Tráfico y Transporte, S.A.	Consejera
Carlos Sebastián Gascón	Abengoa Bioenergía, S.A.	Consejero
Daniel Villalba Vila	Abengoa Bioenergía, S.A.	Consejero
José B. Terceiro Lomba	Telvent GIT, S.A.	Consejero
José B. Terceiro Lomba	Bioetanol Galicia, S.A.	Consejero

Se detallan igualmente aquellos consejeros que sean miembros de otras entidades cotizadas:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
Felipe Benjumea Llorente	Iberia Líneas Aéreas de España, S.A.	Consejero
Aplicaciones Digitales, S.L.	Promotora de Informaciones, S.A.	Consejero
Aplicaciones Digitales, S.L.	Iberia Líneas Aéreas de España, S.A.	Consejero
Daniel Villalba Vila	Vueling, S.A.	Consejero

De acuerdo con el registro de participaciones significativas que la Sociedad mantiene conforme a lo establecido en el Reglamento Interno de Conducta en materia de Mercado de Valores, los porcentajes de participación de los administradores en el capital de la Sociedad a 31.12.09 son los siguientes:

Nombre o denominación social del accionista	Nº de derechos de voto directos	Nº de derechos de voto indirectos	% Sobre el total de derechos de voto
Felipe Benjumea Llorente	-	814.111	0,900
Aplicaciones Digitales, S.L.	925.814	-	1,023
Alicia Velarde Valiente	400	-	-
Carlos Sebastián Gascón	13.000	12.000	0,028
Carlos Sundheim Losada	47.027	-	0,052
Daniel Villalba Vila	12.780	-	0,014
Fernando Solís Martínez-Campos	50.832	34.440	0,094
Ignacio Solís Guardiola	15.336	-	0,017
Javier Benjumea Llorente	3.888	-	0,004
José Joaquín Abaurre Llorente	1.900	-	0,002
José Luis Aya Abaurre	55.076	-	0,061
María Teresa Benjumea Llorente	12.390	-	0,014
Mercedes Gracia Díez	500	-	0,001
Miguel Martín Fernández	5.900	-	0,007
José Borrell Fontelles.	1.000	-	0,001

## 9.2. Estructura de Administración de la Sociedad

El Consejo de Administración

### a) Composición: número e identidad

Tras la modificación del artículo 39 de los Estatutos Sociales por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 15 de abril de 2007, el número máximo de miembros del Consejo de Administración ha quedado establecido en quince, frente a los nueve existentes hasta entonces. Con esta modificación se reforzó la estructura del órgano de administración con un número de administradores que permite, por una parte, una composición más diversificada y, por otra, facilita la delegación y adopción de acuerdos con una asistencia mínima que garantiza una presencia múltiple y plural en el Consejo de Administración.

Número máximo de Consejeros	15
Número mínimo de Consejeros	3

De acuerdo con las recomendaciones establecidas en el Código Unificado de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, la composición del Consejo tiene en cuenta la estructura de capital; se consigue con ello que el Consejo represente, con carácter estable, el mayor porcentaje posible de capital y que se protejan los intereses generales de la Sociedad y sus accionistas. El Consejo está dotado, además, del grado de independencia acorde con las prácticas y necesidades profesionales de toda compañía. Su composición actual es la siguiente:

Abaurre Llorente,	José Joaquín
Aya Abaurre,	José Luis
Benjumea Llorente,	Felipe
Benjumea Llorente,	Javier
Benjumea Llorente,	Mª Teresa
Borrell Fontelles,	José
Gracia Díez,	Mercedes
Martín Fernández,	Miguel
Sebastián Gascón,	Carlos
Solis Guardiola,	Ignacio
Solis Martínez-Campos,	Fernando
Sundheim Losada,	Carlos
Terceiro Lomba,	José B. (en rep. de Aplicaciones Digitales, S.L.)
Velarde Valiente,	Alicia
Villalba Vilá,	Daniel

El número total de consejeros se considera adecuado para asegurar la debida representatividad y el eficaz funcionamiento del Consejo de Administración.

MM

Sin perjuicio de que la independencia es una condición que debe ser común a cualquier administrador, sin distinción por razón de su origen o nombramiento, basando su condición en la solvencia, integridad y profesionalidad en su cometido, de acuerdo con las orientaciones incluidas en la Ley 26/2003, en la O. M. 3722/2003 y en el Código Unificado de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, la clasificación de los actuales administradores es como sigue:

Felipe Benjumea Llorente	- Ejecutivo Presidente
José B. Terceiro (en rep. de Aplicaciones Digitales, S.L.)	- Ejecutivo (Vicepresidente) - Vocal del Comité de Auditoría - Vocal del Comité de Nombramientos y Retribuciones
José Joaquín Abaurre Llorente	- Externo, dominical - Vocal del Comité de Auditoría
José Luis Aya Abaurre	- Externo, dominical - Vocal del Comité de Nombramientos y Retribuciones
Javier Benjumea Llorente	- Externo, dominical
M <sup>a</sup> Teresa Benjumea Llorente	- Externo, dominical
José Borrell Fontelles	- Independiente
Mercedes Gracia Díez	- Independiente - Vocal del Comité de Auditoría
Miguel Martín Fernández	- Independiente - Miembro del Comité de Auditoría
Carlos Sebastián Gascón	- Independiente - Presidente del Comité de Auditoría - Vocal del Comité de Nombramientos y Retribuciones
Ignacio Solís Guardiola	- Externo, dominical
Fernando Solís Martínez-Campos	- Externo, dominical
Carlos Sundheim Losada	- Externo, dominical
Daniel Villalba Vilá	- Independiente - Presidente del Comité de Comité de Nombramientos y Retribuciones - Vocal del Comité de Auditoría
Alicia Velarde Valiente	- Independiente - Vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

En consecuencia el Consejo está constituido por una mayoría de consejeros externos, no ejecutivos.

b) Reglas de organización y funcionamiento

El Consejo de Administración está regido por el Reglamento del Consejo de Administración, por los Estatutos Sociales y por el Reglamento Interno de Conducta en Materia del Mercado de Valores. El Reglamento del Consejo fue aprobado inicialmente en su reunión de 18 de enero de 1998, con una clara vocación de anticipación a la actual normativa de buen gobierno y de regulación interna eficaz. Su última modificación relevante se realizó el 29 de junio de 2003, a fin de incorporar las previsiones relativas al Comité de Auditoría establecidas en la Ley de Reforma del Sistema Financiero.

- Estructura:

El Consejo de Administración está integrado en la actualidad por quince miembros. El Reglamento del Consejo de Administración regula la composición, funciones y organización interna del órgano de administración; adicionalmente, existe un Reglamento Interno de Conducta en Materia del Mercado de Valores cuyo ámbito de aplicación son los miembros del Consejo de Administración, la alta dirección y todos aquellos empleados que por razón de su cargo o competencias pudieran verse afectados con su contenido. El Reglamento de Funcionamiento de las Juntas Generales de Accionistas regula los aspectos formales y de régimen interior de la celebración de las juntas de accionistas. Finalmente, el Consejo de Administración se encuentra asistido por el Comité de Auditoría y el Comité de Nombramientos y Retribuciones, que cuentan con sus respectivos Reglamentos de Régimen Interno. Toda esta normativa, integrada en un texto refundido de la Normativa Interna de Gobierno Corporativo, se encuentra disponible en la página web de la Compañía, [www.abengoa.com](http://www.abengoa.com).

Desde su constitución, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha venido realizando el análisis de la estructura de los órganos de administración de la Compañía y ha trabajado en su adaptación a las recomendaciones de gobierno corporativo, atendiendo sobre todo a la histórica y especial configuración de dichos órganos en Abengoa. De acuerdo con este análisis, la Comisión recomendó en febrero de 2007 la creación de la figura del consejero coordinador, así como la extinción del Consejo Asesor del Consejo de Administración. La primera medida, para incardinar los cometidos recogidos en las últimas recomendaciones de gobierno corporativo elaborados en España en 2006; la segunda, por considerar que dicho órgano ya había cumplido la función para la que se creó originariamente, y que su coexistencia con los órganos sociales podía crear situaciones de conflicto de competencias. Ambas propuestas fueron aprobadas por el Consejo de Administración de febrero de 2007 y por la Junta General de Accionistas de 15 de abril del mismo año.

Por último, en octubre de 2007 la Comisión propuso al Consejo aceptar la renuncia de D. Javier Benjumea Llorente a su cargo de vicepresidente, con la consiguiente revocación de la delegación de sus facultades y el nombramiento de un nuevo representante, persona física, de Abengoa o de la Fundación Focus-Abengoa, en aquellas entidades o sociedades en las que tuviera cargo nominado.

La Comisión consideró entonces oportuno retomar el estudio sobre el número y la condición del vicepresidente del Consejo de Administración dentro de la estructura actual de los órganos de administración.

Como consecuencia de ello, la Comisión creyó necesario que el vicepresidente de Abengoa tuviese las facultades que la Ley de Sociedades Anónimas le confiere en cuanto a representación orgánica de la sociedad, de una parte, y como contrapeso a las funciones del presidente dentro del propio Consejo, de otra. Sobre esta base, se consideró que el consejero coordinador —con las funciones que tiene asignadas por los acuerdos del Consejo de Administración (febrero 2007) y la Junta de Accionistas (abril 2007)— era la figura idónea, en atención a las recomendaciones de gobierno corporativo y a la propia estructura de la sociedad, así como a la composición y diversidad de sus administradores. El consejero coordinador ya tiene atribuidas las funciones de coordinación de las preocupaciones y motivaciones del resto de los consejeros y, para ello, goza de la facultad de solicitar la convocatoria del Consejo y de incluir nuevos puntos en el orden del día. En su papel de cabeza visible de los intereses de los consejeros, está revestido, más de facto que de iure, de cierta representatividad dentro del Consejo, por lo que parecía conveniente ampliar y convalidar dicha representación haciéndola institucional y orgánica.

Por las razones apuntadas, la Comisión propuso a Aplicaciones Digitales, S. L. (Aplidig, representada por D. José B. Terceiro Lomba), actual consejero coordinador, como nuevo

vicepresidente del Consejo de Administración. Adicionalmente, y dentro de las funciones de representación orgánica, se propuso al vicepresidente, con carácter solidario con el presidente del Consejo, como representante físico de Abengoa en cuanto presidente que es del Patronato de la Fundación Focus-Abengoa, así como en aquellas otras fundaciones e instituciones en las que la Compañía esté o deba estar representada.

A tenor de lo dicho, el Consejo de Administración acordó con fecha 10 de diciembre de 2007 la designación de Aplicaciones Digitales, S. L. (representada por D. José B. Terceiro Lomba), actual consejero coordinador, como vicepresidente ejecutivo del Consejo de Administración, con el consentimiento unánime de los consejeros independientes en lo relativo al mantenimiento de su condición de consejero coordinador a pesar del cambio de su condición a consejero ejecutivo. Adicionalmente, y dentro de las funciones de representación orgánica (conferidas mediante poder otorgado por el Consejo de Administración de 23 de julio de 2007), se propone al vicepresidente, con carácter solidario con el Presidente del Consejo, como representante físico de Abengoa en cuanto presidente que es del Patronato de la Fundación Focus-Abengoa, así como en aquellas otras fundaciones e instituciones en las que la Compañía esté o deba estar representada.

El presidente del Consejo de Administración en tanto que primer ejecutivo de la compañía tiene delegadas todas las facultades menos las por ley indelegables por el Consejo de Administración sin perjuicio de las facultades y competencias propias del Consejo. Por su parte el vicepresidente, también de carácter ejecutivo tiene a su vez conferidas mediante poder las mismas facultades anteriores.

- Funciones:

Corresponde al Consejo de Administración la realización de cuantos actos resulten necesarios para la consecución del objeto social de la Compañía, siendo de su competencia determinar los objetivos económicos de la Sociedad, acordar las medidas oportunas para su logro a propuesta de la alta dirección, asegurar la viabilidad futura de la Compañía y su competitividad, así como la existencia de una dirección y liderazgo adecuados, quedando el desarrollo de la actividad empresarial bajo su supervisión.

- Nombramientos:

La Junta General o en su caso el Consejo de Administración, dentro de las facultades y límites legalmente establecidos, es el órgano competente para la designación de los miembros del Consejo de Administración. El nombramiento recaerá en aquellas personas que, además de cumplir los requisitos legalmente establecidos, gocen de reconocida solvencia y posean los conocimientos, el prestigio y la referencia profesional adecuados al ejercicio de sus funciones.

Los consejeros ejercerán su cargo durante un plazo máximo de cuatro años, sin perjuicio de su posible renovación o reelección.

- Cese:

Los consejeros cesarán en su cargo al término del plazo de su mandato y en los demás supuestos legalmente establecidos. Además, deberán poner su cargo a disposición del Consejo en casos de incompatibilidad, prohibición, sanción grave o incumplimiento de sus obligaciones como consejeros.



MM

- Reuniones:

De acuerdo con el artículo 42 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración se reunirá cuando lo requiera el interés de la Sociedad y, por lo menos, tres veces al año, la primera de ellas durante el primer trimestre. Durante el año 2009 lo hizo en un total de quince ocasiones, más una reunión de trabajo del Consejo de Administración con la Alta Dirección.

- Deberes del consejero:

La función del consejero es participar en la dirección y control de la gestión social con el fin de maximizar su valor en beneficio de los accionistas. El consejero obrará con la diligencia de un ordenado empresario y representante leal, guiado por el interés social, con plena independencia, en la mejor defensa y protección de los intereses del conjunto de los accionistas.

En virtud de su cargo, los consejeros están obligados a:

- Informarse y preparar adecuadamente cada sesión de trabajo.
- Asistir y participar activamente en las reuniones y toma de decisiones.
- Evitar la concurrencia de conflictos de interés y, en su caso, comunicar su posible existencia al Consejo a través del secretario.
- No desempeñar cargos en empresas competidoras.
- No utilizar para fines privados información de la Compañía.
- No utilizar en interés propio oportunidades de negocio de la Sociedad.
- Mantener el secreto de la información recibida en razón de su cargo.
- Abstenerse en las votaciones sobre propuestas que les afecten.

- El presidente:

El Presidente, además de las funciones previstas legal y estatutariamente, tiene la condición de primer ejecutivo de la Compañía, por lo que le corresponde su dirección efectiva, de acuerdo siempre con las decisiones y criterios fijados por la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración. Asimismo, es él quien debe ejecutar los acuerdos del órgano de administración, en virtud de la delegación permanente de facultades que tiene el Consejo de Administración, a quien representa en toda su plenitud. El presidente cuenta, además, con voto dirimente en el seno del Consejo de Administración.

La función de primer ejecutivo recae en el Presidente. Las medidas adoptadas para evitar la acumulación de poderes son:

A tenor de lo dispuesto en el artículo 44 bis de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración procedió el 2 de diciembre de 2002 y el 24 de febrero de 2003 respectivamente a la constitución del Comité de Auditoría y del Comité de Nombramientos y Retribuciones.

Dichos Comités tienen atribuidos con el carácter de indelegables las facultades inherentes a los cometidos que tienen asignados por Ley y por los propios Estatutos Sociales y sus respectivos Reglamentos de régimen interno, constituyéndose como órganos de control y supervisión de las materias de su competencia.

Ambos están presididos por un consejero independiente, no ejecutivo, y están compuestos por una mayoría de consejeros independientes y no ejecutivos.



- El secretario:

Corresponde al secretario del Consejo de Administración el ejercicio de las funciones que tiene atribuidas legalmente. Actualmente concurre en la misma persona la secretaría y la condición de letrado asesor, responsable de la válida convocatoria y adopción de acuerdos por el órgano de administración. En particular, asesora a los miembros del Consejo sobre la legalidad de las deliberaciones y acuerdos que se proponen y sobre la observancia de la Normativa Interna de Gobierno Corporativo, lo que le convierte en garante del principio de legalidad, formal y material, que rige las actuaciones del Consejo de Administración.

La Secretaría de Consejo, como órgano especializado garante de la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo, goza del pleno apoyo de este para desarrollar sus funciones con total independencia de criterio y estabilidad, asignándole asimismo la salvaguarda de la normativa interna de gobierno corporativo.

- Acuerdos:

Los acuerdos se adoptan por mayoría simple de los consejeros asistentes (presentes o representados) en cada sesión, salvo las excepciones previstas legalmente.

c) Remuneración y otras prestaciones

- Retribución:

El cargo de consejero es retribuido de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de los Estatutos Sociales. La remuneración de los administradores podrá consistir en una cantidad fija, no necesariamente igual para todos, acordada por la Junta General. Igualmente podrán percibir una participación en los beneficios de la Sociedad, de entre el 5 y el 10% como máximo del beneficio anual una vez deducido el dividendo, correspondiente al ejercicio de que se trate, compensándose además los gastos de desplazamiento realizados por actuaciones encargadas por el Consejo.

Las remuneraciones satisfechas durante el ejercicio 2009 al conjunto de miembros del Consejo de Administración como tales, han ascendido a 8.603 miles de euros en concepto de remuneraciones, tanto fijas como variables y dietas, (un 5% menos respecto a 2008) y a 221 miles de euros por otros conceptos.

Para mayor información sobre el Informe de Gobierno Corporativo, en el anexo de este Informe de Gestión se adjunta la versión completa que ha sido sometido a verificación independiente por parte de nuestros auditores emitiendo una opinión de aseguramiento razonable conforme a la norma ISAE 3000 "Assurance Engagements other than Audits or Reviews of Historical Financial Information" emitida por el International Auditing and Assurance Standard Board (IAASB) de la International Federation of Accountants (IFAC).

El detalle individualizado de las remuneraciones satisfechas durante el ejercicio 2009 al conjunto de los miembros del Consejo de Administración es el siguiente (en miles de euros):

Nombre	Dietas por Asistencias y Otras Retrib. como Consejero	Retribución como miembro Comisiones del Consejo	Retribución por funciones Alta Direcc- Consejeros Ejecutivos	Totales
Felipe Benjumea Llorente	102	-	3.390	3.492
Aplidig, S.L. (1)	180	-	2.804	2.984
Miguel A. Jiménez-Velasco Mazarío (2)	-	-	113	113
Carlos Sebastián Gascón	183	116	-	299
Daniel Villalba Vilá	183	121	-	304
Mercedes Gracia Díez	121	55	-	176
Miguel Martín Fernández	110	55	-	165
Alicia Velarde Valiente	121	44	-	165
José Borrell Fontelles (3)	150	-	-	150
José Luis Aya Abaurre	121	44	-	165
José Joaquín Abaurre Llorente	121	55	-	176
María Teresa Benjumea Llorente	78	-	-	78
Javier Benjumea Llorente	78	-	-	78
Ignacio Solís Guardiola	86	-	-	86
Fernando Solís Martínez-Campos	86	-	-	86
Carlos Sundheim Losada	86	-	-	86
<b>Total</b>	<b>1.806</b>	<b>490</b>	<b>6.307</b>	<b>8.603</b>

Nota (1): Representada por D. José B. Terceiro Lomba

Nota (2): Hasta el 26.07.09

Nota (3): Desde el 27.07.09

Adicionalmente, durante el ejercicio 2009 la remuneración satisfecha a la Alta Dirección de la Sociedad en cuanto que tal, (miembros de la Alta Dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos con indicación de la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio), ha ascendido por todos los conceptos, tanto fijos como variables, a 2.060 miles de euros.

## 10.- Comisión de Nombramientos y Retribuciones

### Introducción

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones fue constituida por el Consejo de Administración de Abengoa, S. A. con fecha 24 de febrero de 2003, al amparo del Art. 29 del Reglamento del Consejo de Administración, a fin de incorporar las recomendaciones relativas a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en la Ley 44/2002 de Reforma del Sistema Financiero. En dicho Consejo de Administración se aprobó igualmente su Reglamento de Régimen Interior.

## Composición

La composición actual de la Comisión es la siguiente:

Daniel Villalba Vilá	- Presidente - Consejero independiente no ejecutivo
Aplicaciones Digitales, S.L. (representada por José B. Terceiro Lomba)	- Vocal - Consejero ejecutivo
José Luis Aya Abaurre	- Vocal - Dominical no ejecutivo
Alicia Velarde Valiente	- Vocal - Consejera independiente no ejecutiva
Carlos Sebastián Gascón	- Vocal - Consejero independiente no ejecutivo
José Marcos Romero	- Secretario no consejero

El Secretario fue designado en la Comisión de Nombramientos y Retribuciones celebrado el 28 de enero de 2004 por el procedimiento escrito y sin sesión; por su parte, el Presidente fue designado en la Comisión de Nombramientos y Retribuciones celebrado el 19 de octubre de 2006.

En consecuencia, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones está integrada por un consejero ejecutivo y cuatro consejeros no ejecutivos, con lo que se cumplen los requisitos establecidos en la Ley de Reforma del Sistema Financiero. Asimismo, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 2 de su Reglamento Interno, el cargo de Presidente de la Comisión recae obligatoriamente en un consejero no ejecutivo.

## Funciones y competencias

Son funciones y competencias de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones:

Informar al Consejo de Administración sobre nombramientos, reelecciones, ceses y retribuciones del Consejo y de sus cargos, así como sobre la política general de retribuciones e incentivos para los mismos y para la alta dirección.

Informar, con carácter previo, de todas las propuestas que el Consejo de Administración formule a la Junta General para la designación o cese de los consejeros, incluso en los supuestos de cooptación por el propio Consejo de Administración; verificar anualmente el mantenimiento de las condiciones que concurrieron para la designación de un consejero y del carácter o tipología a él asignada, información que se incluirá en el Informe Anual. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones velará por que, al cubrirse nuevas vacantes, los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras y por que se incluyan entre los potenciales candidatos mujeres que reúnan el perfil buscado.

Elaborar un informe anual sobre las actividades de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que deberá ser incluido en el informe de gestión.

### Sesiones y convocatoria

Para cumplir las funciones anteriores, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá en las ocasiones necesarias y, al menos, una vez al semestre. Se reunirá también siempre que el Presidente lo convoque. Por último, la reunión será válida cuando, hallándose presente todos sus miembros, estos acuerden celebrar una sesión.

Durante el ejercicio 2009 la Comisión ha mantenido cuatro reuniones; entre los asuntos tratados, destacan por su relevancia las propuestas de nombramiento y renovación de miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribución y Comité de Auditoría, así como la verificación del mantenimiento de las condiciones que concurrieron en la designación de los consejeros y del carácter o tipología de los mismos.

### Quórum

La Comisión se considera válidamente constituida cuando se hallen presentes la mayoría de sus miembros. Sólo podrá delegarse la asistencia en un consejero no ejecutivo.

Los acuerdos adoptados tendrán validez cuando voten a favor la mayoría de los miembros, presentes o representados, de la Comisión. En caso de empate, el voto del Presidente tendrá carácter decisorio.

A las reuniones de la Comisión asiste, como secretario, el director de retribuciones de la compañía.

### Información presentada a la Comisión

- Seguimiento y evolución de retribuciones de los miembros del Consejo de Administración y de la alta dirección de la compañía.
- Propuesta de retribución a los miembros del Consejo de Administración y de la alta dirección de la compañía.
- Preparación de la información correspondiente que ha de incluirse en las cuentas anuales.
- Propuesta al Consejo de Administración para el nombramiento por cooptación de consejero a D. José Borrell Fontelles, previa renuncia realizada por D. Miguel ángel Jiménez-Velasco Mazarío.
- Propuesta al Consejo de Administración, para el sometimiento, en la próxima Junta General de Accionistas a celebrar, sobre la ratificación como consejero de D. José Borrell Fontelles, nombrado previamente por cooptación (27.07.09) como consejero independiente.
- Propuesta al Consejo de Administración para la aprobación de Informe anual sobre Política de Retribución de Administradores.
- Informe sobre la verificación del mantenimiento de las condiciones que concurrieron en la designación de consejeros y de su carácter o tipología.

- Proponer al Consejo de Administración el informe sobre retribución de los miembros del Consejo de Administración y del Primer Ejecutivo.
- Informes sobre estudios de mercado realizados por expertos independientes y comparativas de retribución.

### 11.- Ampliación de información

Para hacer una correcta medición y valoración del negocio y de los Resultados conseguidos por Abengoa, es necesario partir de las cifras consolidadas en las que queda reflejada la evolución del negocio.

Además de la información contable, que se facilita en las Cuentas Anuales y en este Informe de Gestión, Abengoa publica un "Informe Anual" descriptivo de las realizaciones más importantes del ejercicio 2009. Este Informe está disponible en español e inglés. El citado Informe Anual, que se edita con anterioridad a la celebración de la Junta General de Accionistas en la que corresponde aprobar las Cuentas Anuales del ejercicio 2009, incluye tanto los estados financieros consolidados de Abengoa, como la descripción de los objetivos de la estrategia de negocio y realizaciones más relevantes de los cinco Grupos de Negocio en que se estructura Abengoa al 31 de diciembre de 2009.

El citado Informe Anual está disponible, a través de Internet en la dirección [www.abengoa.com](http://www.abengoa.com).

La obligación de proporcionar al mercado una información útil, veraz, completa, simétrica y en tiempo real no sería suficiente si no se adecuan los medios oportunos para transmitir dicha información, garantizando que la misma es difundida de forma efectiva y útil. Como consecuencia, el Informe Aldama, la Ley de Reforma del Sistema Financiero y la Ley de Transparencia recomiendan e imponen como fruto de las nuevas tecnologías la utilización de la página web de las sociedades cotizadas como herramienta de información (incluyendo en la misma datos históricos, cualitativos y cuantitativos de la compañía) y de difusión (información puntual o individualizada en tiempo real que pueda ser accesible para los inversores).

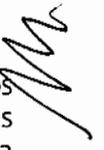
Abengoa ofrece una página web, recientemente renovada, con un contenido amplio y completo de información y documentación puesta a disposición del público en general y especialmente de los accionistas. Dicha página web ofrece la información periódica (trimestral, semestral) o hechos relevantes que, preceptivamente, Abengoa tiene que comunicar a la CNMV en cumplimiento de la normativa del Mercado de Valores. A través de dicha página web, es posible solicitar el envío de un ejemplar del Informe Anual.

### 12.- Información sobre acontecimientos importantes acaecidos después del cierre del ejercicio

El Consejo de Administración de la Sociedad, acordó en su reunión del 18 de enero de 2010, llevar a cabo una emisión de bonos convertibles en acciones de la Sociedad, habiéndose completado el proceso de colocación de la emisión entre inversores cualificados e institucionales, por importe de 250.000 miles de euros y vencimiento a siete (7) años, el 3 de febrero de 2010.

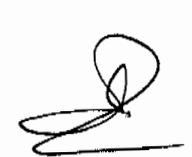


Sin perjuicio de lo anterior, con posterioridad al cierre del ejercicio no han ocurrido acontecimientos susceptibles de influir significativamente en la información que reflejan las cuentas anuales formuladas por los Administradores con esta misma fecha, o que deban destacarse por tener trascendencia significativa para la sociedad.





## Informe de Gobierno Corporativo 2009



**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO**

*M*



FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2009

C.I.F.: A-41002288

Denominación social: ABENGOA, S.A.

*[Handwritten signature]*

*Mr*

<b>MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS</b>
---

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

**A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD**

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
24/06/2001	22.617.420,00	90.469.680	90.469.680

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
INVERSION CORPORATIVA, I.C., S.A.	45.234.723	5.465.183	58,041
FINARPISA, S.A.	5.465.183	0	6,041

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
INVERSION CORPORATIVA, I.C., S.A.	FINARPISA, S.A.	5.465.183	6,041

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON FELIPE BENJUMEA LLORENTE	0	814.111	0,900
APLICACIONES DIGITALES, S.L.	925.814	0	1,023
DOÑA ALICIA VELARDE VALIENTE	400	0	0,000
DON CARLOS SEBASTIAN GASCON	13.000	12.000	0,028
DON CARLOS SUNDHEIM LOSADA	47.027	0	0,052
DON DANIEL VILLALBA VILA	12.780	0	0,014
DON FERNANDO SOLIS MARTINEZ-CAMPOS	50.832	34.440	0,094
DON IGNACIO SOLIS GUARDIOLA	25.336	0	0,028
DON JAVIER BENJUMEA LLORENTE	3.888	0	0,004
DON JOSE BORRELL FONTELLÉS	1.000	0	0,001
DON JOSE JOAQUIN ABAURRE LLORENTE	1.900	0	0,002
DON JOSE LUIS AYA ABAURRE	55.076	0	0,061
DOÑA MARIA TERESA BENJUMEA LLORENTE	12.390	0	0,014
DOÑA MERCEDES GRACIA DIEZ	500	0	0,001
DON MIGUEL MARTIN FERNANDEZ	5.900	0	0,007

W

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON FELIPE BENJUMEA LLORENTE	ARDACHON, S.L.	814.111	0,900
DON FERNANDO SOLIS MARTINEZ-CAMPOS	DEHESA DEL MESTO, S.A.	34.440	0,038
DON CARLOS SEBASTIAN GASCON	BMCA INVERSIONES, S.L.	12.000	0,013

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	2,229
--	-------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

SI

Nombre o denominación social
INVERSION CORPORATIVA, I.C., S.A.
Observaciones
De acuerdo con el artículo 4 LMV, Inversión Corporativa posee más del 50% del capital social.

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
145.455	0	0,160

(\*) A través de:

Total	0
-------	---

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social
31/12/2008	145.455	0	0,160

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	776.378
---	---------

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 5 de abril de 2009 acordó autorizar al Consejo de Administración para la adquisición derivativa, por compraventa, de acciones de la propia Sociedad, bien sea directamente, bien a través de sociedades filiales o participadas, hasta el límite máximo previsto en las disposiciones vigentes, a un precio comprendido entre los tres céntimos de euro (0,03 euros) y los ciento veinte euros con veinte céntimos de euro (120,20 euros) por acción, pudiendo hacer uso de esta facultad durante un periodo de dieciocho meses desde esa misma fecha y con sujeción a lo dispuesto en la sección cuarta del capítulo IV del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Con fecha 19 de noviembre de 2007, la compañía suscribió un contrato con Santander Investment Bolsa, S.V. con el objeto de, sin interferir en el normal desenvolvimiento del mercado y en estricto cumplimiento de la normativa bursátil, favorecer la liquidez de las transacciones sobre acciones, la regularidad en la cotización y evitar variaciones cuya causa no sea la propia tendencia del mercado. Si bien dicho contrato no se ajusta a las condiciones establecidas en la Circular 3/2007 de 19 de diciembre de la CNMV, Abengoa ha venido cumpliendo de forma voluntaria con los requisitos de información establecidos en la Circular 3/2007 al respecto. Las operaciones realizadas al amparo de dicho Contrato se han comunicado con carácter trimestral a la Comisión Nacional del Mercado de Valores e incluidas en la página web de la sociedad.

A 31 de diciembre de 2009 el saldo de acciones propias en autocartera era de 145.455.

Respecto a las operaciones realizadas durante el ejercicio, el número de acciones propias adquiridas fue de 14.704.779, el de acciones propias enajenadas fue de 16.754.272, con un resultado neto de operaciones de 776.378,18Euros.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
---	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0
---	---

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

## B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

### B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	3

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DON FELIPE BENJUMEA LLORENTE	--	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO	25/06/1983	05/04/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
APLICACIONES DIGITALES, S.L.	JOSE B. TERCEIRO LOMBA	VICEPRESIDENTE EJECUTIVO	15/04/2007	15/04/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA ALICIA VELARDE VALIENTE	--	CONSEJERO	06/04/2008	06/04/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON CARLOS SEBASTIAN GASCON	--	CONSEJERO	28/06/2005	05/04/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DON CARLOS SUNDHEIM LOSADA	--	CONSEJERO	15/04/2007	15/04/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON DANIEL VILLALBA VILA	--	CONSEJERO	28/02/2005	05/04/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON FERNANDO SOLIS MARTINEZ-CAMPOS	--	CONSEJERO	15/04/2007	15/04/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON IGNACIO SOLIS GUARDIOLA	--	CONSEJERO	15/04/2007	15/04/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JAVIER BENJUMEA LLORENTE	--	CONSEJERO	25/06/1983	05/04/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSE BORRELL FONTELLÉS	--	CONSEJERO	27/07/2009	27/07/2009	COOPTACIÓN
DON JOSE JOAQUIN ABAURRE LLORENTE	--	CONSEJERO	25/06/1988	05/04/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSE LUIS AYA ABAURRE	--	CONSEJERO	25/06/1983	05/04/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA MARIA TERESA BENJUMEA LLORENTE	--	CONSEJERO	15/04/2007	15/04/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA MERCEDES GRACIA DIEZ	--	CONSEJERO	12/12/2005	09/04/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON MIGUEL MARTIN FERNANDEZ	--	CONSEJERO	15/04/2007	15/04/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	15
----------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

--	--	--

MM

Nombre o denominación social del consejero	Condición consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON MIGUEL ANGEL JIMENEZ-VELASCO MAZARIO	EJECUTIVO	27/07/2009

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON FELIPE BENJUMEA LLORENTE	CONSEJO ADMINISTRACIÓN	PRESIDENTE
APLICACIONES DIGITALES, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	VICEPRESIDENTE

Número total de consejeros ejecutivos	2
% total del consejo	13,333

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON CARLOS SUNDHEIM LOSADA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	INVERSION CORPORATIVA, I.C., S.A.
DON FERNANDO SOLIS MARTINEZ-CAMPOS	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	INVERSION CORPORATIVA, I.C., S.A.
DON IGNACIO SOLIS GUARDIOLA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	INVERSION CORPORATIVA, I.C., S.A.
DON JAVIER BENJUMEA LLORENTE	CONSEJO ADMINISTRACIÓN	INVERSION CORPORATIVA, I.C., S.A.
DON JOSE JOAQUIN ABAURRE	CONSEJO ADMINISTRACIÓN	INVERSION CORPORATIVA, I.C., S.A.

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
LLORENTE		S.A.
DON JOSE LUIS AYA ABAURRE	CONSEJO ADMINISTRACIÓN	INVERSION CORPORATIVA, I.C., S.A.
DOÑA MARIA TERESA BENJUMEA LLORENTE	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	INVERSION CORPORATIVA, I.C., S.A.

Número total de consejeros dominicales	7
% total del Consejo	46,667

#### CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

**Nombre o denominación del consejero**

DOÑA ALICIA VELARDE VALIENTE

**Perfil**

Independiente

Nació en Madrid el 28 de octubre de 1964. Cursó estudios en el colegio ICE Pablo VI con la calificación de Matrícula de Honor. Licenciatura de Derecho en el Centro de Estudios Universitarios San Pablo (Universidad Complutense) obteniendo 21 Matriculas de Honor, 3 Sobresalientes y 1 Notable. Obtiene en la Convocatoria de 1990 plaza de Notario. En el curso académico 1994-1995 comenzó a impartir clases de Derecho Civil en la Universidad Francisco de Vitoria, continuando con esta actividad hasta 1999. Sigue vinculada a esta Universidad, impartiendo desde 1999 hasta la actualidad, Lecciones Magistrales en el Máster de Derecho Canónico, bajo la dirección de D. José M Iglesias Altuna.

**Nombre o denominación del consejero**

DON CARLOS SEBASTIAN GASCON

**Perfil**

Independiente

Carlos Sebastián Gascón (Madrid, 1944) estudió en las Universidades de Madrid, Essex (UK) y la London School of Economics. Es Catedrático de Fundamentos del Análisis Económico de la Universidad Complutense de Madrid desde 1984. Fuera de su vida académica ha sido Director General de Planificación del Ministerio de Economía, director de la Fundación de Estudios de Economía Aplicada (FEDEA) y asesor y administrador de algunas empresas privadas. Actualmente es consejero de Abengoa SA, de Abengoa Bioenergía SA y de Gesif SA. Es autor de gran número de artículos y monografías sobre macroeconomía, mercado de trabajo, crecimiento económico y economía institucional y columnista habitual en el diario económico Cinco Días.

**Nombre o denominación del consejero**

DON DANIEL VILLALBA VILA

**Perfil**

Independiente

Daniel Villalba es Catedrático de Organización de Empresas de la Universidad Autónoma de Madrid, Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid y Master of Science in Operations Research por la Universidad de Stanford. Ha sido presidente de Inverban, Sociedad de Valores y Bolsa,

consejero de la Bolsa de Madrid y presidente y consejero de varias empresas no cotizadas: Tiene más de 50 artículos y libros publicados.

**Nombre o denominación del consejero**

DON JOSÉ BORRELL FONTELLÉS

**Perfil**

Independiente

José Borrell Fontellés (24/04/1947) es Catedrático de Fundamentos del Análisis Económico de la Universidad Complutense de Madrid y Presidente del Instituto Universitario Europeo de Florencia. Ingeniero Aeronáutico por la Politécnica de Madrid, Doctor en Ciencias Económicas, Master en Investigación Operativa por la Universidad de Stanford, Master por el Instituto Francés del Petróleo de París. Ha trabajado como ingeniero en la Compañía Española de Petróleos (1972-1981). Entre 1982 y 1996 fue sucesivamente Secretario General del Presupuesto, Secretario de Estado de Hacienda y Ministro de Obras Públicas, Telecomunicaciones, Transporte y Medio Ambiente. En la primera mitad de la legislatura 2004-2009 fue presidente del Parlamento Europeo y en la segunda Presidente de la Comisión de Ayuda al Desarrollo.

**Nombre o denominación del consejero**

DOÑA MERCEDES GRACIA DIEZ

**Perfil**

Independiente.

Catedrática de Econometría de la Universidad Complutense de Madrid y Centro Universitario de Estudios Financieros. Publicaciones científicas en Journal of Business and Economic Statistics, Review of Labor Economics and Industrial Relations, Applied Economics, Journal of Systems and Information Technology. Directora del Departamento de Gestión de Balance en Caja Madrid, 1996-1999. Responsable del área de Economía y Derecho de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva, 1993-1996.

**Nombre o denominación del consejero**

DON MIGUEL MARTIN FERNANDEZ

**Perfil**

Independiente.

Miguel Martín Fernández, actualmente es Presidente de la Asociación Española de Banca. Fue Subgobernador y Director General de Supervisión de Entidades de Crédito del Banco de España, Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda, Presidente del Instituto de Crédito Oficial (ICO), Subsecretario de Presupuesto y Gasto Público y Director General del Tesoro del Ministerio de Hacienda. Con anterioridad fue Miembro del Comité Económico y Financiero de la Unión Europea así como Miembro del Comité Monetario de la Unión Europea. Obtuvo el título honorífico Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Número total de consejeros independientes	6
% total del consejo	40,000

**OTROS CONSEJEROS EXTERNOS**

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

SI

**Nombre del consejero**

DON MIGUEL ANGEL JIMENEZ-VELASCO MAZARIO

**Motivo del cese**

A propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de 27 de julio de 2009, y previa renuncia a su cargo como consejero D. Miguel Ángel Jiménez-Velasco Mazario, que continuará como Secretario del Consejo, éste acordó el nombramiento como consejero de D. José Borrell Fontelles, por un plazo de cuatro años, nombramiento realizado por el procedimiento de cooptación. La renuncia se realizó como consecuencia de la intensificación de las ocupaciones profesionales para esta misma sociedad haciendo aconsejable su dedicación exclusiva causando por tal motivo baja en el órgano de administración.

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
APLICACIONES DIGITALES, S.L.	BIOETANOL GALICIA S.A.	Consejero. representado por J. Terceiro
APLICACIONES DIGITALES, S.L.	TELVENT GIT. S.A.	Consejero. representado por J. Terceiro

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON CARLOS SEBASTIAN GASCON	ABENGOA BIOENERGIA. S.A.	Consejero
DON DANIEL VILLALBA VILA	ABENGOA BIOENERGIA. S.A.	Consejero
DON JOSE JOAQUIN ABAURRE LLORENTE	TELVENT TRAFICO Y TRANSPORTE. S.A.	Consejero
DOÑA MARIA TERESA BENJUMEA LLORENTE	TELVENT TRAFICO Y TRANSPORTE. S.A.	Consejera

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON FELIPE BENJUMEA LLORENTE	IBERIA LINEAS AEREAS DE ESPAÑA. S.A.	CONSEJERO
APLICACIONES DIGITALES, S.L.	PROMOTORA DE INFORMACIONES. S.A.	CONSEJERO
APLICACIONES DIGITALES, S.L.	IBERIA LINEAS AEREAS DE ESPAÑA. S.A.	CONSEJERO
DON DANIEL VILLALBA VILA	VUELING AIRLINES. S.A.	CONSEJERO

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

NO

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI

La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI
---	----

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	675
Retribucion Variable	5.632
Dietas	2.296
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

<b>Total</b>	<b>8.603</b>
--------------	--------------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
----------------------	-------------------------

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	113
Retribucion Variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

<b>Total</b>	<b>113</b>
--------------	------------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	6.589	0
Externos Dominicales	755	24
Externos Independientes	1.259	89
Otros Externos	0	0
<b>Total</b>	<b>8.603</b>	<b>113</b>

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	8.716
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	5,1

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON GERMAN BEJARANO GARCIA	DIRECTOR RELACIONES INSTITUCIONALES INTERNACIONALES; ADJUNTO AL PRESIDENTE
DON LUIS ENRIQUE PIZARRO MAQUEDA	DIRECTOR AUDITORIA INTERNA
DON MANUEL SÁNCHEZ ORTEGA	DIRECTOR GRUPO de NEGOCIO TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
DON JOSE MARCOS ROMERO	DIRECTOR DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES
DON ALFONSO GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ	DIRECTOR GRUPO de NEGOCIO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN INDUSTRIAL
DON JOSE DOMINGUEZ ABASCAL	SECRETARIO TECNICO (desde 2008)
DON JUAN CARLOS JIMÉNEZ LORA	DIRECTOR DE RELACIONES CON INVERSORES
DON ÁLVARO POLO GUERRERO	DIRECTOR RECURSOS HUMANOS
DON JAVIER MOLINA MONTES	DIRECTOR GRUPO de NEGOCIO SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES
DON ENRIQUE BORRAJO LOVERA	DIRECTOR CONSOLIDACION Y REPORTING
DON FERNANDO MARTINEZ SALCEDO	SECRETARIO GENERAL DE SOSTENIBILIDAD
DON JAVIER SALGADO LEIRADO	DIRECTOR GRUPO de NEGOCIO BIOENERGIA

Nombre o denominación social	Cargo
DON LUIS FERNANDEZ MATEO	DIRECTOR ORGANIZACION Y PRESUPUESTOS
DON SANTIAGO SEAGE MEDELA	DIRECTOR GRUPO DE NEGOCIO SOLAR. DIRECTOR ESTRATEGIA Y DESARROLLO CORPORATIVO (hasta 31.12.2008)
DON AMANDO SÁNCHEZ FALCÓN	DIRECTOR FINANCIERO.
DON MIGUEL ANGEL JIMENEZ-VELASCO MAZARIO	Secretario General (27.07.2009 / 31.12.2009)
DON JAVIER CAMACHO DONEZAR	DIRECTOR ESTRATEGIA CORPORATIVA

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	6.883
---	-------

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	0
-------------------------	---

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	NO	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO
---	----

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
Fijación por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, art. 39 Estatutos Sociales, Informe de Política de Retribución a Administradores sometido a Junta General.

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	SI
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	SI
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	SI
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

SI

Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones
La Comisión de Nombramientos y Retribuciones durante el ejercicio 2009 ha informado sobre:  El seguimiento y evolución de retribuciones de los miembros del Consejo de Administración y de la alta dirección de la compañía.  La propuesta de retribución a los miembros del Consejo de Administración y de la alta dirección de la compañía.  La preparación de la información correspondiente que ha de incluirse en las cuentas anuales.  La propuesta al Consejo de Administración para el nombramiento por cooptación de consejero a D. José Borrell Fontelles, previa renuncia realizada por D. Miguel Ángel Jiménez-Velasco Mazarío.  La propuesta al Consejo de Administración, para el sometimiento en la próxima Junta General de Accionistas a celebrar,

<b>Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones</b>
sobre la ratificación como consejero de D. José Borrell Fontelles, nombrado previamente por cooptación como consejero independiente.
La propuesta al Consejo de Administración para la aprobación de Informe anual sobre Política de Retribución de Administradores.
El Informe sobre la verificación del mantenimiento de las condiciones que concurrieron en la designación de consejeros y de su carácter o tipología.
La propuesta al Consejo de Administración el informe sobre retribución de los miembros del Consejo de Administración y del Primer Ejecutivo.
Los Informes sobre estudios de mercado realizados por expertos independientes y comparativas de retribución.

<b>Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones</b>
Elaboración de la propuesta motivada la Consejo.

¿Ha utilizado asesoramiento externo?	SI
--------------------------------------	----

<b>Identidad de los consultores externos</b>
3 firmas de Consultoría externa independientes.

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

<b>Nombre o denominación social del consejero</b>	<b>Denominación social del accionista significativo</b>	<b>Cargo</b>
DON FELIPE BENJUMEA LLORENTE	INVERSION CORPORATIVA, I.C., S.A.	PRESIDENTE
DON FERNANDO SOLIS MARTINEZ-CAMPOS	INVERSION CORPORATIVA, I.C., S.A.	VOCAL
DON IGNACIO SOLIS GUARDIOLA	INVERSION CORPORATIVA, I.C., S.A.	VOCAL
DON JAVIER BENJUMEA LLORENTE	INVERSION CORPORATIVA, I.C., S.A.	VOCAL
DON JOSE JOAQUIN ABAURRE LLORENTE	INVERSION CORPORATIVA, I.C., S.A.	VOCAL
DON JOSE LUIS AYA ABAURRE	INVERSION CORPORATIVA, I.C., S.A.	VOCAL

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

**Nombre o denominación social del consejero vinculado**  
DON FELIPE BENJUMEA LLORENTE  
**Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado**  
FINARPISA, S.A.  
**Descripción relación**  
PRESIDENTE CONSEJO

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

La Comisión Nombramientos y Retribuciones es el órgano competente en todos los casos y elabora la propuesta, motivada, al Consejo de Administración, aplicando los criterios de independencia y profesionalidad establecidos en el Reglamento del Consejo y de la propia Comisión.

La Comisión Nombramientos y Retribuciones es el órgano competente en todos los casos y elabora la propuesta, motivada, al Consejo de Administración, aplicando los criterios de independencia y profesionalidad establecidos en el Reglamento del Consejo y de la propia Comisión.

La evaluación del desempeño de los consejeros y de los consejeros ejecutivos se realiza a propuesta de la Comisión de Nombramientos mediante informe motivado al Consejo en su reunión del primer trimestre siguiente, una vez cerrado el ejercicio anterior y obtenido o al menos conocida la estimación de cierre contable del ejercicio y el Informe de auditoría, que son indispensables como criterio de evaluación.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y en todos los demás supuestos en que así proceda de acuerdo con la Ley los Estatutos y el presente Reglamento.

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los casos siguientes:

- a) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- b) Cuando resulten gravemente sancionados, por alguna autoridad pública, por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.
- c) Cuando el propio Consejo así se lo solicite por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.

Así el artículo 13 (Cese de los Consejeros) del Reglamento del Consejo de Administración establece:

1. Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y en todos los demás supuestos en que así proceda de acuerdo con la Ley, los Estatutos y el presente Reglamento.

2. Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los casos siguientes:

- a) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- b) Cuando resulten gravemente sancionados, por alguna autoridad pública, por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.
- c) Cuando el propio Consejo así se lo solicite por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.

3. Una vez finalice este período o cese, por cualquier otra causa, en el desempeño de su cargo, no podrá prestar servicios en otra entidad competidora durante el plazo de dos años, salvo que el Consejo de Administración le dispense de esta obligación o acorte su duración.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

SI

Medidas para limitar riesgos
<p>A tenor de lo dispuesto en el artículo 44 bis de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración procedió el 2 de diciembre de 2002 y el 24 de febrero de 2003 respectivamente a la constitución del Comité de Auditoría y del Comité de Nombramientos y Retribuciones.</p> <p>Dichos Comités tienen atribuidos con el carácter de indelegables las facultades inherentes a los cometidos que tienen asignados por Ley y por los propios Estatutos Sociales y sus respectivos Reglamentos de régimen interno, constituyéndose como órganos de control y supervisión de las materias de su competencia.</p> <p>Ambos están presididos por un consejero independiente, no ejecutivo, y están compuestos por una mayoría de consejeros independientes y no ejecutivos.</p> <p>El Consejo de Administración acordó con fecha 10 de diciembre de 2007 la designación de D. José B. Terceiro Lomba (en representación de Aplicaciones Digitales, S. L.), consejero coordinador, como vicepresidente ejecutivo del Consejo de Administración, con el consentimiento unánime del resto de consejeros y especialmente los consejeros independientes.</p> <p>La existencia de sólo dos consejeros ejecutivos, según lo anterior, dentro de una amplia mayoría de consejeros independientes o externos redundará en el control efectivo de las decisiones del primer ejecutivo.</p>

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

SI

--

### Explicación de las reglas

El Consejo de Administración está integrado en la actualidad por quince miembros. El Reglamento del Consejo de Administración regula la composición, funciones y organización interna del órgano de administración; adicionalmente, existe un Reglamento Interno de Conducta en Materia del Mercado de Valores cuyo ámbito de aplicación son los miembros del Consejo de Administración, la alta dirección y todos aquellos empleados que por razón de su cargo o competencias pudieran verse afectados con su contenido. El Reglamento de Funcionamiento de Las Juntas Generales de Accionistas regula los aspectos formales y de régimen interior de la celebración de las juntas de accionistas. Finalmente, el Consejo de Administración se encuentra asistido por el Comité de Auditoría y el Comité de Nombramientos y Retribuciones, que cuentan con sus respectivos Reglamentos de Régimen Interno. Toda esta normativa, integrada en un texto refundido de la Normativa Interna de Gobierno Corporativo, se encuentra disponible en la página web de la Compañía, [www.abengoa.com](http://www.abengoa.com). Desde su constitución, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha venido realizando el análisis de la estructura de los órganos de administración de la Compañía y ha trabajado en su adaptación a las recomendaciones de gobierno corporativo, atendiendo sobre todo a la histórica y especial configuración de dichos órganos en Abengoa. De acuerdo con este análisis, la Comisión recomendó en febrero de 2007 la creación de la figura del consejero coordinador, así como la extinción del Consejo Asesor del Consejo de Administración. La primera medida, para incardinar los cometidos recogidos en las últimas recomendaciones de gobierno corporativo elaborados en España en 2006; la segunda, por considerar que dicho órgano ya había cumplido la función para la que se creó originariamente, y que su coexistencia con los órganos sociales podía crear situaciones de conflicto de competencias. Ambas propuestas fueron aprobadas por el Consejo de Administración de febrero de 2007 y por la Junta General de Accionistas de 15 de abril del mismo año, siendo designado José B. Terceiro (en representación de Aplicaciones digitales, S.L.) como consejero coordinador, en su condición de consejero independiente. Por último, en octubre de 2007 la Comisión propuso al Consejo aceptar la renuncia de D. Javier Benjumea Llórente a su cargo de vicepresidente, con la consiguiente revocación de la delegación de sus facultades y el nombramiento de un nuevo representante, persona física de Abengoa o de la Fundación Focus-Abengoa, en aquellas entidades o sociedades en las que tuviera cargo nominado.

La Comisión consideró entonces oportuno retomar el estudio sobre el número y la condición del vicepresidente del Consejo de Administración dentro de la estructura actual de los órganos de administración.

Como consecuencia de ello, la Comisión creyó necesario que el vicepresidente de Abengoa tuviese las facultades que la Ley de Sociedades Anónimas le confiere en cuanto a representación orgánica de la sociedad, de una parte, y como contrapeso a las funciones del presidente dentro del propio Consejo, de otra. Sobre esta base, se consideró que el consejero coordinador -con las funciones que tiene asignadas por los acuerdos del Consejo de Administración (febrero 2007) y la Junta de Accionistas (abril 2007)- era la figura idónea, en atención a las recomendaciones de gobierno corporativo y a la propia estructura de la sociedad, así como a la composición y diversidad de sus administradores. El consejero coordinador ya tiene atribuidas las funciones de coordinación de las preocupaciones y motivaciones del resto de los consejeros y, para ello, goza de la facultad de solicitar la convocatoria del Consejo y de incluir nuevos puntos en el orden del día. En su papel de cabeza visible de los intereses de los consejeros, está revestido, más de tacto que de iure, de cierta representatividad dentro del Consejo, por lo que parecía conveniente ampliar y convalidar dicha representación haciéndola institucional y orgánica. Por las razones apuntadas, la Comisión propuso a Aplicaciones Digitales, S. L. (Aplidig, representada por D. José B. Terceiro Lomba), actual consejero coordinador, como nuevo vicepresidente del Consejo de Administración. Adicionalmente, y dentro de las funciones de representación orgánica, se propuso al vicepresidente, con carácter solidario con el presidente del Consejo, como representante físico de Abengoa en cuanto presidente que es del Patronato de la Fundación Focus-Abengoa, así como en aquellas otras fundaciones e instituciones en las que la Compañía esté o deba estar representada.

A tenor de lo dicho, el Consejo de Administración acordó con fecha 10 de diciembre de 2007 la designación de Aplicaciones Digitales, S. L. (representada por D. José B. Terceiro Lomba), actual consejero coordinador, como vicepresidente ejecutivo del Consejo de Administración, con el consentimiento unánime de los consejeros independientes en lo relativo al mantenimiento de su condición de consejero coordinador a pesar del cambio de su condición a consejero ejecutivo. Adicionalmente, y dentro de las funciones de representación orgánica (conferidas mediante poder otorgado por el Consejo de Administración de 23 de julio de 2007), se propone al vicepresidente, con carácter solidario con el Presidente del Consejo, como representante físico de Abengoa en cuanto presidente que es del Patronato de la Fundación Focus- Abengoa, así como en aquellas otras fundaciones e instituciones en las que la Compañía esté o deba estar representada.

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Descripción del acuerdo :

Todos, salvo los legalmente reforzados.

Quórum	%
Mitad más uno	51,00

Tipo de mayoría	%
Simple	51,00

Descripción del acuerdo :

Delegación de facultades

Quórum	%
Mitad mas uno	51,00

Tipo de mayoría	%
Dos tercios.	67,00

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

SI

Materias en las que existe voto de calidad
En caso de empate.

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	0	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

NO

Número máximo de años de mandato	0
----------------------------------	---

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas
A 31.12.09 existen 3 consejeras sobre un total de 15 consejeros (20%) La política interna de la compañía, reflejada principalmente en el Código de Conducta y en los procedimientos de selección y contratación laboral excluyen cualquier medida, actuación u omisión de carácter discriminatorio.

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

SI

Señale los principales procedimientos
No existen medidas discriminatorias; de una consejera en 2006 se ha aumentado a 3 (25/02/08).

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

No existen.

Así el apartado segundo del artículo 10 del Reglamento del Consejo de Administración establece lo siguiente:

\* Cada Consejero podrá conferir su representación a otro Consejero, sin que esté limitado el número de representaciones que cada uno puede ostentar para la asistencia al Consejo. La representación de los Consejeros ausentes podrá conferirse por

cualquier medio escrito, siendo válido el telegrama, el telex o el telefax dirigido a la Presidencia.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	15
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	0
Número de reuniones del comité de auditoría	6
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	4
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	11
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	4,800

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

SI

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo

Nombre	Cargo
DON AMANDO SÁNCHEZ FALCÓN	Director Financiero
DON ENRIQUE BORRAJO LOVERA	Director de Consolidación y Reporting

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

El sistema de control de riesgos, los servicios de auditoría interna y en suma el Comité de Auditoría al que los anteriores reportan, se integran como mecanismos de control y supervisión periódica, y recurrente, que previenen y en su caso resuelven potenciales situaciones que de no resolverse pudieran dar lugar a un tratamiento contable no correcto.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese
Propuesta motivada de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El Comité de Auditoría está integrado en su mayoría por consejeros no ejecutivos, con lo que se cumplen los requisitos establecidos en la normativa de buen gobierno y especialmente, en la Ley de Reforma del Sistema Financiero. Asimismo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2 del Reglamento Interno, el cargo de presidente del Comité recae obligatoriamente en un consejero no ejecutivo.

**Funciones**

Son funciones y competencias del Comité de Auditoría:

Informar de las Cuentas Anuales, así como de los estados financieros semestrales y trimestrales que deban remitirse a los órganos reguladores o de supervisión de mercados, haciendo mención a los sistemas internos de control, al control de su seguimiento y cumplimiento a través de la auditoría interna, y cuando proceda, a los criterios contables aplicados.

Informar al Consejo de cualquier cambio de criterio contable y de los riesgos del balance y de fuera de este.

Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia.

Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas el nombramiento de los auditores de cuentas externos.

Supervisar los servicios de auditoría interna. El Comité tendrá acceso pleno a la auditoría interna e informará durante el proceso de selección, designación, renovación y remoción de su director; asimismo, controlará la fijación de la remuneración de este, debiendo informar acerca del presupuesto del departamento.

Conocer el proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la Sociedad.

Relacionarse con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas.

Convocar a sus reuniones a los consejeros que estime pertinentes para que informen en la medida que el propio Comité de Auditoría acuerde.

Elaborar un informe anual sobre las actividades del Comité de Auditoría, que deberá ser incluido en el informe de gestión.

Los mismos procedimientos se aplican a analistas financieros, bancos de inversión y agencias de calificación, incluyendo su selección en condiciones de competencia, confidencialidad, no ingerencia en otros departamentos.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	822	631	1.453
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	80,440	21,830	37,140

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	19	19

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	100,0	100,0

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento
<p>Corresponde al secretario del Consejo de Administración el ejercicio de las funciones que tiene atribuidas legalmente. Actualmente concurre en la misma persona la secretaría y la condición de letrado asesor, responsable de la válida convocatoria y adopción de acuerdos por el órgano de administración. En particular, asesora a los miembros del Consejo sobre la legalidad de las deliberaciones y acuerdos que se proponen y sobre la observancia de la Normativa interna de Gobierno Corporativo, lo que le convierte en garante del principio de legalidad, formal y material, que rige las actuaciones del Consejo de Administración. La Secretaría de Consejo, como órgano especializado garante de la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo, goza del pleno apoyo de este para desarrollar sus funciones con total independencia de criterio y estabilidad, asignándole asimismo la salvaguarda de la normativa interna de gobierno corporativo. Canaliza, de oficio, o por cuenta de los consejeros, el asesoramiento externo necesario para la debida formación del Consejo.</p> <p>El Consejo de Administración dispone acceso a asesores externos, legales o técnicos en la medida de sus necesidades, que puede ser arbitrada o no a través del secretario del Consejo. El párrafo segundo del artículo 19 del Reglamento del Consejo de Administración dispone:</p> <p>'A través asimismo del Presidente del Consejo de Administración los Consejeros tendrán la facultad de proponer al Consejo de Administración, por mayoría, la contratación con cargo a la Sociedad de Asesores legales, contables, técnicos, financieros, comerciales o de cualquier otra índole que consideren necesarios para los intereses de la Sociedad con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones cuando se trate de problemas concretos de cierto relieve y complejidad ligados al ejercicio de su cargo.'</p> <p>En la práctica, la mera solicitud de asesoramiento por un consejero tanto en el seno del Consejo y con mayor motivo en el del Comité de Auditoría o de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, supone la puesta a disposición de dicha solicitud, a pesar de que la literalidad del artículo 19 citado.</p>

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento
<p>Envío de la documentación con anterioridad a la celebración del Consejo y/o puesta a disposición de la misma con anterioridad en la sede del Consejo. No obstante y en aras de la mayor transparencia e información se articulará la información en bloques, que puedan ser puestos a disposición de los consejeros con la mayor antelación posible.</p>

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas
<p>Art. 13 Reglamento del Consejo de Administración: Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los casos siguientes; Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.</p>

Explique las reglas
Asimismo el apartado (p) del artículo 14.2 del mismo Reglamento establece la obligación de los consejeros informar a la sociedad de todas las reclamaciones judiciales, administrativas o de cualquier otra índole que por su importancia pudieran incidir gravemente en la reputación de la sociedad.

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

## B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

### COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
DON CARLOS SEBASTIAN GASCON	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
APLICACIONES DIGITALES, S.L.	VOCAL	EJECUTIVO
DON DANIEL VILLALBA VILA	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON JOSE JOAQUIN ABAURRE LLORENTE	VOCAL	DOMINICAL
DOÑA MERCEDES GRACIA DIEZ	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON MIGUEL MARTIN FERNANDEZ	VOCAL	INDEPENDIENTE

### COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON DANIEL VILLALBA VILA	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DOÑA ALICIA VELARDE VALIENTE	VOCAL	INDEPENDIENTE
APLICACIONES DIGITALES, S.L.	VOCAL	EJECUTIVO
DON CARLOS SEBASTIAN GASCON	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON JOSE LUIS AYA ABAURRE	VOCAL	DOMINICAL

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	SI
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está integrada en su mayoría por consejeros no ejecutivos, con lo que se cumplen los requisitos establecidos en la Ley de Reforma del Sistema Financiero. Asimismo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2 de su Reglamento Interno, el cargo de Presidente de la Comisión recae obligatoriamente en un consejero no ejecutivo.

#### Funciones

Son funciones y competencias de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones:

1. Informar al Consejo de Administración sobre los nombramientos, reelecciones, ceses y retribuciones del Consejo y de sus cargos, así como sobre la política general de retribuciones e incentivos para ellos y para la alta dirección.
2. Informar, con carácter previo, de todas las propuestas que el Consejo de Administración formule a la Junta para la designación o cese de los consejeros, incluso en los supuestos de cooptación por el propio Consejo de Administración; verificar anualmente el mantenimiento de las condiciones que concurren para la designación de un consejero y del carácter o tipología a él asignada, información que se incluirá en el Informe Anual. La Comisión de Nombramientos velará por que, al cubrirse nuevas vacantes, los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeros y por que se incluyan entre los potenciales candidatos mujeres que reúnan el perfil buscado.
3. Elaborar un informe anual sobre las actividades de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que deberá ser incluido en el informe de gestión.

#### Organización y funcionamiento

Para cumplir sus funciones, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá en las ocasiones necesarias y, al menos, una vez al semestre.

Se considerará válidamente constituido cuando se hallen presentes la mayoría de sus miembros. Solo podrá delegarse la asistencia en un consejero no ejecutivo. Los acuerdos adoptados tendrán validez cuando voten a favor la mayoría de los miembros, presentes o representados, del Comité. En caso de empate, el voto del Presidente tendrá carácter decisorio.

La Comisión se reunirá en las ocasiones necesarias para cumplir sus funciones y, al menos, una vez al trimestre. En 2009 se reunió en cuatro ocasiones.

Los acuerdos adoptados tendrán validez cuando voten a favor la mayoría de los miembros, presentes o representados, del Comité. En caso de empate, el voto del Presidente tendrá carácter decisorio.

Con fecha 2 de diciembre de 2002 quedó constituido el Comité de Auditoría y el 24 de febrero de 2003 el Comité de Nombramientos y Retribuciones. Con igual fecha el Consejo de Administración elaboró una propuesta de modificación de Estatutos Sociales a efectos de incorporar las previsiones relativas al Comité de Auditoría, la propuesta de Reglamento de desarrollo de las Juntas de Accionistas, las modificaciones parciales a los Reglamentos del Consejo de Administración y, finalmente, los Reglamentos del régimen interno del Comité de Auditoría y del Comité de Nombramientos y Retribuciones, aprobado por la Junta General de 29 de junio de 2003.

En febrero de 2004 se modificó la composición de ambas comisiones a fin de, una vez incorporados consejeros independientes a la Sociedad, dar entrada a los mismos en ellas. En consecuencia, el Comité de Auditoría y el de Nombramientos y Retribuciones quedaron integrados por consejeros todos ellos con el carácter de no ejecutivos y con mayoría de independientes, en concordancia con lo establecido en la Ley de Medidas de Reforma del Sistema Financiero. Por tanto los dos primeros consejeros independientes fueron nombrados por el Consejo de Administración al no existir, en buena lógica, aún, comisión de nombramientos. Dicho carácter de independientes es además ratificado anualmente por la Comisión de Nombramientos. Una vez constituida ésta, dentro de su competencia quedó incluida la propuesta de nombramientos de consejeros, viniendo realizándose desde entonces las propuestas por la citada comisión, al Consejo de Administración.

**Denominación comisión**

COMITÉ DE AUDITORÍA

**Breve descripción**

El Comité de Auditoría está integrado en su mayoría por consejeros no ejecutivos, con lo que se cumplen los requisitos establecidos en la normativa de buen gobierno y, especialmente, en la Ley de Reforma del Sistema Financiero. Asimismo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2 del Reglamento Interno, el cargo de presidente del Comité recae obligatoriamente en un consejero no ejecutivo.

**Funciones**

Son funciones y competencias del Comité de Auditoría:

1. Informar de las Cuentas Anuales, así como de los estados financieros semestrales y trimestrales que deban remitirse a los órganos reguladores o de supervisión de mercados, haciendo mención a los sistemas internos de control, al control de su seguimiento y cumplimiento a través de la auditoría interna, y cuando proceda, a los criterios contables aplicados.
2. Informar al Consejo de cualquier cambio de criterio contable y de los riesgos del balance y de fuera de éste.
3. Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia.
4. Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas el nombramiento de los auditores de cuentas externos.
5. Supervisar los servicios de auditoría interna. El Comité tendrá acceso pleno a la auditoría interna e informará durante el proceso de selección, designación, renovación y remoción de su director; asimismo, controlará la fijación de la remuneración de este, debiendo informar acerca del presupuesto del departamento.
6. Conocer el proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la Sociedad.
7. Relacionarse con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas.
8. Convocar a sus reuniones a los consejeros que estime pertinentes para que informen en la medida que el propio Comité de Auditoría acuerde.
9. Elaborar un informe anual sobre las actividades del Comité de Auditoría, que deberá ser incluido en el informe de gestión.

**Organización y funcionamiento**

El Comité de Auditoría se reunirá en las ocasiones necesarias para cumplir sus funciones y, al menos, una vez al trimestre. En 2009 se reunió en seis ocasiones.

Se considerará válidamente constituido el Comité de Auditoría cuando se hallen presentes la mayoría de sus miembros. Solo podrá delegarse la asistencia en un consejero no ejecutivo.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

**Denominación comisión**

**COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES**

**Breve descripción**

Informar al Consejo de Administración sobre los nombramientos, reelecciones, ceses y retribuciones del Consejo y de sus cargos, así como sobre la política general de retribuciones e incentivos para ellos y para la alta dirección. Informar, con carácter previo, de todas las propuestas que el Consejo de Administración formule a la Junta General para la designación o cese de los consejeros, incluso en los supuestos de cooptación por el propio Consejo de Administración; verificar anualmente el mantenimiento de las condiciones que concurrieron para la designación de un consejero y del carácter o tipología a él asignada, información que se incluirá en el Informe Anual. La Comisión de Nombramientos velará por que, al cubrirse nuevas vacantes, los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeros y por que se incluyan entre los potenciales candidatos mujeres que reúnan el perfil buscado. Elaborar un informe anual sobre las actividades de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que deberá ser incluido en el Informe de gestión.

**Denominación comisión**

COMITÉ DE AUDITORÍA

**Breve descripción**

Informar de las Cuentas Anuales, así como de los estados financieros semestrales y trimestrales. Informar al Consejo de cualquier cambio de criterio contable y de los riesgos del balance y de fuera de este. Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia. Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas el nombramiento de los auditores de cuentas externos.

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

**Denominación comisión**

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

**Breve descripción**

Reglamento del Comité de Auditoría y Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, disponibles en la página web de la sociedad y en la CNMV; última modificación de 25 de febrero de 2008; cada una elabora anualmente un informe de actividades que se publica dentro del Informe Anual.

**Denominación comisión**

COMITÉ DE AUDITORÍA

**Breve descripción**

Reglamento del Comité de Auditoría y Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, disponibles en la página web de la sociedad y en la CNMV; última modificación de 25 de febrero de 2008; cada una elabora anualmente un informe de actividades que se publica dentro del Informe Anual.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva
No existe Comisión Ejecutiva

### C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
INVERSION CORPORATIVA, I.C., S.A.	SANLUCAR SOLAR, S.A.	Derecho de superficie para planta solar, el importe, 43 (miles de euros) es nega	Arrendamientos	43
INVERSION CORPORATIVA, I.C., S.A.	SOLAR PROCESSES, S.A.	Derecho de superficie para planta solar.	Arrendamientos	62

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles d euros)
APLICACIONES DIGITALES, S.L.	BIOETANOL GALICIA S.A.	Prestación de servicios de asesoramiento por Barinas, SL. (J. Terceiro).	Contratos de gestión o colaboración	90

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

M

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El Comité de Auditoría es el órgano encargado de supervisar y resolver los conflictos de interés. El consejero tiene obligación según lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración de poner en conocimiento del Consejo su situación de potencial conflicto de manera previa y abstenerse hasta la resolución del Comité.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

SI

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

Sociedad Filial Cotizada
BEFESA MEDIO AMBIENTE S.A.

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo:

SI

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas grupo
Abengoa, S. A. es la cabecera de un grupo de sociedades y, como tal, opera. Reúne, pues, un conjunto de actividades complementarias para el producto integral que uno o varios grupos de negocio conjuntamente ofrecen a sus clientes. Por tanto, las distintas sociedades y grupos de negocio comparten clientes y se unen actuando unos y otros, según los casos, como cabecera. Esto produce ventas cruzadas entre sociedades (intragrupo).

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés entre la filial cotizada y la demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés
Las operaciones intragrupo que puedan presentar un conflicto de interés y la política de precios de transferencia se analizan por el Comité de Auditoría.

Z

## D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

Abengoa gestiona sus riesgos a través de un modelo que pretende identificar los riesgos potenciales de un negocio. Este modelo considera 4 áreas fundamentales que se subdividen en 20 categorías de riesgos, que contemplan más de 130 riesgos potenciales de un negocio.

Nuestro modelo contempla las siguientes áreas y categorías de riesgo:

**Riesgos Estratégicos:** gobierno corporativo, proyectos estratégicos y de I+D+i, fusiones, adquisiciones y desinversiones, planificación y asignación de recursos, dinámicas de mercado, comunicación y relación con inversores

**Riesgos Operacionales:** recursos humanos, tecnologías de la información, activos físicos, ventas, cadena de suministros, amenazas o catástrofes.

**Riesgos Financieros:** liquidez y crédito, mercados, fiscalidad, estructura de capital, fiscalidad, contabilidad y reporting.

**Riesgos Normativos:** regulación, legislación y códigos de ética y de conducta.

La estructura de gestión de riesgos de Abengoa se fundamenta en dos pilares fundamentales:

a) los Sistemas Comunes de Gestión, que sirven para mitigar los riesgos del negocio

b) los procedimientos de control interno diseñados conforme a SOX (Sarbanes-Oxley Act), para mitigar los riesgos asociados a la fiabilidad de la información financiera.

Ambos elementos constituyen un sistema integrado que permite una gestión adecuada de los riesgos y controles en todos los niveles de la organización.

Se trata de un sistema vivo que sufre continuas modificaciones para mantenerse alineado con la realidad del negocio.

Adicionalmente existen unos servicios de auditoría interna, que se encargan de velar por el cumplimiento y buen funcionamiento de ambos sistemas.

. Riesgos de Negocio:

Los procedimientos encaminados a eliminar los riesgos de negocio se instrumentan a través de los llamados 'Sistemas Comunes de Gestión' (SCG).

Los Sistemas Comunes de Gestión de Abengoa desarrollan las normas internas de la Sociedad y su método para la evaluación y el control de los riesgos. Representan una cultura común en la gestión de los negocios de Abengoa, pues permiten compartir el conocimiento acumulado y fijan criterios y pautas de actuación.

Los SCG sirven para identificar tanto los riesgos enmarcados en el modelo actual como las actividades de control que los mitigan y mitigan los riesgos propios de la actividad de la Sociedad (riesgos de negocio), en todos los niveles posibles.

Existen 11 normas internas, que a su vez constan de 28 subapartados, que definen como han de gestionarse cada uno de los riesgos potenciales incluidos en el modelo de riesgos de Abengoa.

Los SCG contemplan unos procedimientos específicos que cubren cualquier acción que pueda resultar en un riesgo para la organización, tanto de carácter económico, como no económico. Además, están disponibles para todos los empleados en soporte informático con independencia de su ubicación geográfica y empleo.

Para ello, contienen, entre otros aspectos, una serie de formularios de autorización que deben ser cursados con el fin de obtener la aprobación en cualquier acción que tenga una repercusión económica en la Compañía, así como en acciones asociadas a cualquier otro tipo de riesgo indirecto (imagen, relación con inversores, notas de prensa, sistemas de información, acceso a aplicaciones, etc). Todos los formularios cursados siguen un sistema de aprobaciones en cascada pasando por órganos de aprobación de la sociedad, grupos de negocio, departamentos corporativos, y son aprobados en última instancia por Presidencia.

Asimismo, los SCG recogen anexos específicos con el fin de ayudar a aclarar el modo de actuación en casos concretos. Incluyen aspectos tan variados como modelos de análisis y evaluación de inversiones, hasta reglas de identidad corporativa.

A través de los Sistemas Comunes de Gestión se consigue además:

- Optimizar la gestión diaria, aplicando procedimientos tendentes a la eficiencia financiera, la reducción de gastos, la homogeneización y compatibilidad de sistemas de información y gestión.
- Fomentar la sinergia y creación de valor de los distintos Grupos de Negocio de Abengoa.
- Reforzar la identidad corporativa, respetando los valores compartidos por todas las sociedades de Abengoa.
- Alcanzar el crecimiento a través del desarrollo estratégico buscando la innovación y nuevas oportunidades a medio y largo plazo.

Los Sistemas cubren toda la organización a tres niveles:

- Todos los Grupos de Negocio y áreas de actividad
- Todos los niveles de responsabilidad
- Todos los tipos de operaciones

El cumplimiento de lo establecido en los Sistemas Comunes de Gestión es obligatorio para toda la organización, por lo que deben ser conocidos por todos sus miembros. Las excepciones al cumplimiento de dichos sistemas deben ponerse en conocimiento de quien corresponda y deben ser convenientemente autorizadas a través de los correspondientes formularios de autorización.

Además están sometidos a un proceso de actualización permanente que permite incorporar las mejores prácticas en cada uno de sus campos de actuación. Para facilitar su difusión, las sucesivas actualizaciones se comunican de forma inmediata a la organización a través de soporte informático.

Para cada uno de las normas que componen los SCG existen responsables que velan en todo momento por la implementación de los procedimientos que contemplen todas las acciones relevantes en su área, para mitigar todo aquello que pueda derivar en un riesgo económico o no-económicos para Abengoa. Son ellos, los responsables de actualizar los SCG de forma permanente y ponerlos a disposición de toda la organización.

Además, los responsables de cada una de las normas que integran los Sistemas Comunes de Gestión deben verificar y certificar el cumplimiento de dichos procedimientos. La certificación de cada año se emite y se presenta al Comité de Auditoría en el mes de enero del año siguiente.

. Riesgos relativos a la fiabilidad de la información financiera:

En el año 2004 Abengoa inició un proceso de adecuación de su estructura de control interno sobre la información financiera a los requerimientos exigidos por la Sección 404 de la ley SOX. Dicho proceso de adecuación finalizó en 2007, si bien continúa implementándose en las nuevas adquisiciones de sociedades que se van produciendo cada año.

La ley SOX se promulga en Estados Unidos en 2002 en aras de garantizar la transparencia en la gestión y la veracidad y fiabilidad de la información financiera publicada por las empresas que cotizan en el mercado estadounidense ('SEC registrants'). Esta ley obliga a dichas empresas a someter su sistema de control interno a una auditoría formal por parte de su auditor de cuentas anuales quien, adicionalmente, habrá de emitir una opinión independiente sobre el mismo.

Según instrucciones de la 'Securities and Exchange Comisión' (SEC), dicha ley es normativa de obligado cumplimiento para sociedades y grupos cotizados en el mercado norteamericano. De esta forma, y aunque solamente uno de los Grupos de Negocio - Tecnologías de la Información (Telvent) - está obligado al cumplimiento de la ley SOX, Abengoa considera necesario cumplir con estos requerimientos tanto en la filial cotizada en el Nasdaq como en el resto de sociedades, pues con ellos se completa el modelo de control de riesgos que utiliza la compañía.

En Abengoa hemos considerado este requerimiento legal como una oportunidad de mejora y lejos de conformarnos con los preceptos recogidos en la ley, hemos tratado de desarrollar al máximo nuestras estructuras de control interno, los procedimientos de control y los procedimientos de evaluación aplicados.

La iniciativa surge en respuesta a la rápida expansión experimentada por el grupo en los últimos años, y a las expectativas de crecimiento futuro, y con el fin de poder seguir garantizando a los inversores la elaboración de informes financieros precisos, puntuales y completos.

Con el objetivo de cumplir con los requerimientos de la sección 404 de la SOX se ha redefinido la estructura de control interno de Abengoa siguiendo un enfoque 'Top-Down' basado en análisis de riesgos.

Dicho análisis de riesgos, comprende la identificación inicial de las áreas de riesgo significativo y la evaluación de los controles que la sociedad tiene sobre las mismas, comenzando por los ejecutados al más alto nivel - controles corporativos y de supervisión -, para bajar posteriormente a los controles operacionales presentes en cada proceso.

En este sentido, se han definido 53 Procesos de Gestión (POC), que se encuentran agrupados en Ciclos Corporativos y Ciclos comunes a los Grupos de Negocio.

Estos procesos tienen identificadas y desarrollan una serie de actividades de control (manuales, automáticas, configurables e inherentes) que garantizan la integridad de la información financiera elaborada por la compañía.

Asimismo, estos controles se encuentran también presentes en las áreas de Cambios, Operaciones y Seguridad de los Sistemas, así como en Segregación de Funciones, que complementan el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, proporcionando un alto nivel de seguridad en las aplicaciones.

Estos procesos y sus más de 450 actividades de control que se han catalogado como relevantes están sometidas a verificación por parte de auditoría interna y externa.

. Otras herramientas que existen

La compañía dispone de un plan director de Responsabilidad Social Corporativa que implica a todas las áreas y que se implanta en sus cinco grupos de negocio, adaptando la estrategia de RSC a la realidad social de las distintas comunidades donde está presente Abengoa. La responsabilidad social corporativa, entendida como la integración en la estrategia de la compañía de las expectativas de los grupos de interés, el respeto de la ley, y la consistencia con las normas internacionales de actuación, es uno de los pilares de la cultura de Abengoa. La compañía informa a sus grupos de interés del desempeño en los diferentes asuntos de RSC a través de un informe que sigue el estándar del GRI para elaboración de memorias de sostenibilidad. Este informe será verificado externamente como parte del compromiso de la compañía con la transparencia y el rigor.

En 2002 Abengoa firmó el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, una iniciativa internacional cuyo objetivo es conseguir un compromiso voluntario de las entidades en responsabilidad social, por medio de la implantación de diez principios basados en derechos humanos, laborales, medioambientales y de lucha contra la corrupción. Y en 2008 la compañía suscribió la iniciativa Caring for Climate, también de las Naciones Unidas. Como consecuencia, Abengoa ha puesto en marcha un sistema de 'reporting' de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), que permitirá contabilizar sus emisiones de gases de efecto invernadero, conocer la trazabilidad de todos sus suministros y certificar los productos y servicios que ofrece.

En 2009, se ha desarrollado un sistema de indicadores de sostenibilidad medioambiental, que contribuirá a mejorar la gestión del negocio de la compañía, permitiendo medir y comparar la sostenibilidad de sus actividades, y establecer objetivos de mejora futuros. La combinación de ambas iniciativas sitúa a Abengoa en una posición de liderazgo mundial en gestión de la sostenibilidad.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo.

NO

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

**Nombre de la comisión u órgano**

COMITE DE AUDITORIA

**Descripción de funciones**

Informar al Consejo de cualquier cambio de criterio contable y de los riesgos del balance y de fuera de este.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

**Diseño del sistema de control interno:**

En Abengoa, se entiende que un sistema de control interno adecuado, ha de asegurar que toda la información financiera relevante sea fiable y conocida por la Dirección. De esta forma se considera que el modelo desarrollado y adecuado a SOX (Sarbanes Oxley Act) complementa y completa los Sistemas Comunes de Gestión, cuyo objetivo principal es el control y la mitigación de los riesgos de negocio.

Se ha tomado como marco conceptual de referencia el modelo COSO, por ser el que más se aproxima al enfoque requerido por SOX, que también ha sido presentado al Comité de Auditoría. En este modelo, el control interno se define como el proceso realizado al objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable para la consecución de unos objetivos tales como el cumplimiento de las leyes y normas, fiabilidad de la información financiera y la eficacia y eficiencia de las operaciones.

**Supervisión y control del modelo de Gestión del Riesgo:**

La supervisión y control del modelo de gestión del riesgo de Abengoa se estructura en torno a los Servicios Mancomunados de Auditoría. Estos agrupan los equipos de auditoría de las sociedades, Grupos de Negocio y servicios corporativos, que actúan de forma coordinada y dependen del Comité de Auditoría del Consejo de Administración.

#### Objetivos generales

- . Prevenir los riesgos de auditoría de las sociedades, proyectos y actividades del conjunto, tales como fraudes, quebrantos patrimoniales, ineficiencias operativas y en general, riesgos que puedan afectar a la buena marcha de los negocios.
- . Controlar la aplicación y promocionar el desarrollo de normas y procedimientos adecuados y eficientes de gestión, de acuerdo con los Sistemas Comunes de Gestión corporativos.
- . Crear valor para Abengoa promoviendo la construcción de sinergias y el seguimiento de prácticas óptimas de gestión.
- . Coordinar los criterios y enfoques de los trabajos con los auditores externos para conseguir la mayor eficiencia y rentabilidad de ambos servicios

#### Objetivos específicos

- . Evaluar el riesgo de auditoría de las sociedades y proyectos de Abengoa, de acuerdo con un procedimiento objetivo.
- . Definir unos tipos de trabajo estándar de auditoría y control interno con el fin de desarrollar los correspondientes planes de trabajo, con los alcances convenientes a cada situación. Esta tipología enlaza con la evaluación de riesgos de auditoría, determina los planes de trabajo e implica un tipo de recomendaciones e informes apropiados y, por tanto, deberá utilizarse de manera explícita en dichos documentos.
- . Orientar y coordinar el proceso de planificación de los trabajos de auditoría y control interno de las sociedades y grupos de negocio, definir un procedimiento de notificación de dichos trabajos y de comunicación con las partes afectadas, y establecer un sistema de codificación de los trabajos para su adecuado control y seguimiento.
- . Definir el proceso de comunicación de los resultados de cada trabajo de auditoría, las personas a las que afecta y el formato de los documentos en que dichos resultados se exponen.
- . Revisar la aplicación de los planes, la adecuada realización y supervisión de los trabajos, la puntual distribución de los resultados y el seguimiento de las recomendaciones y su correspondiente implantación.

#### 1. Reporting Financiero.

La información financiera del grupo consiste básicamente en los estados financieros consolidados que se publican con carácter trimestral, así como las Cuentas Anuales individuales y consolidadas completas que se formulan anualmente.

Dicha información se realiza a partir del reporting contable que todas las sociedades del grupo tienen obligación de remitir.

La información enviada por cada una de las sociedades individuales es verificada tanto por los auditores internos del grupo como por los auditores externos, para asegurar que se trata de información veraz y representativa de la imagen fiel de la empresa.

En los últimos años, Abengoa ha hecho un esfuerzo importante en reducir los plazos de presentación de la información financiera del grupo; debido a las constantes actualizaciones y cambios en las obligaciones de reporting que recaen sobre las empresas cotizadas, se sigue trabajando en el desarrollo de nuevas herramientas y sistemas de información.

En este ejercicio se ha culminado la elaboración de un Manual Contable que recoge las principales políticas e interpretaciones de la normativa contable internacional (IFRS y US Gaap) adoptadas por la compañía y aplicables a las distintas filiales del grupo.

Igualmente se ha conseguido optimizar el proceso de reporting de las filiales, reduciendo el período medio de elaboración y envío de su información financiera, de manera que se ha conseguido incrementar el tiempo dedicado a verificación y validación de la información financiera que forma parte de las cuentas anuales consolidadas.

Una de las actividades recurrentes y de mayor relevancia del Comité de Auditoría, es la verificación de la información

económico-financiera elaborada por el grupo antes de su presentación al Consejo de Administración de Abengoa y a los organismos reguladores del Mercado de Valores (CNMV).

Asimismo, en conexión con estas tareas de revisión de los estados financieros y de los procesos seguidos en su elaboración, el Comité ha sido informado de todos los cambios relevantes referentes a las normas internacionales de contabilidad e información financiera.

## 2. Riesgo, Control Interno y Auditoría Interna.

El Comité de Auditoría tiene entre sus funciones la 'supervisión de los servicios de auditoría interna' y el 'conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno y de los riesgos correspondientes de la sociedad'.

Con el objetivo de supervisar la suficiencia, adecuación y eficaz funcionamiento de los sistemas de control interno y gestión de riesgos, el Comité ha sido informado de manera sistemática durante el ejercicio 2009 por el responsable de Auditoría Interna Corporativa, en relación con sus actividades propias, de:

- el Plan Anual de Auditoría Interna y su grado de cumplimiento;
- el nivel de implantación de las recomendaciones emitidas;
- una descripción de las principales áreas revisadas y de las conclusiones más significativas; que incluyen los riesgos auditados y suficientemente mitigados.
- otras explicaciones más detalladas que le ha solicitado el Comité de Auditoría.

Durante el ejercicio 2009 el Comité de Auditoría ha tenido constancia y ha supervisado la realización por parte del Departamento de Auditoría Interna de 590 trabajos, - el Plan Anual de Auditoría establecido para el año era de 570 trabajos -. Los trabajos que no estaban previstos en el Plan corresponden principalmente a revisiones generales de sociedades y proyectos que no se habían contemplado en la planificación inicial.

A lo largo del ejercicio, el Comité de Auditoría ha sido informado puntualmente sobre el avance y conclusiones de los trabajos de auditoría interna realizados; que básicamente comprenden trabajos de auditoría de estados financieros, auditorías de control interno SOX, auditorías de Sistemas Comunes de Gestión, revisiones de proyectos críticos y obras, revisiones de áreas específicas y otros.

Como consecuencia de dichos trabajos se han emitido 305 recomendaciones, estando en su mayor parte implantadas al cierre del ejercicio.

Un factor que ha influido de manera decisiva en el número de recomendaciones emitidas ha sido la realización de auditorías de cumplimiento de control interno bajo estándares PCAOB (Public Company Accounting Oversight Board), conforme a los requerimientos de la sección 404 de la ley Sarbanes-Oxley (SOX).

## 3. Auditoría Externa.

El Comité de Auditoría tiene entre sus funciones la de velar por la independencia del auditor externo, proponer su nombramiento o renovación al Consejo de Administración, así como aprobar sus honorarios.

El auditor de las cuentas anuales individuales y consolidadas de Abengoa, S.A. es PricewaterhouseCoopers, que es además el auditor principal del grupo consolidado.

No obstante, una parte significativa del grupo, básicamente la correspondiente al Grupo de Negocio de Tecnologías de la Información (Telvent), tiene como auditor a Deloitte.

A finales del ejercicio 2008 el Comité de Auditoría de Abengoa acordó, de conformidad con lo dispuesto en su Reglamento, abrir un proceso de selección para la designación de auditor de cuentas de Abengoa S.A. y su grupo consolidado para el ejercicio 2009. En dicho proceso han participado las cuatro firmas de auditoría conocidas como 'Big Four'.

Como resultado de dicho proceso, el Comité de Auditoría propuso al Consejo de Administración para su elevación a la Junta General de Accionistas el nombramiento de PricewaterhouseCoopers por presentar una oferta económica muy competitiva, su amplio conocimiento del grupo y su trayectoria, que ha sido valorada muy positivamente por el propio Comité.

La adjudicación definitiva fue aprobada en 2009 por el Consejo de la Administración y la Junta General de Accionistas de Abengoa, S.A. y, en cada caso, por los Comités de Auditoría, Órganos de Administración y por las Juntas Generales o Asambleas de Accionistas de las correspondientes sociedades del grupo.

Adicionalmente, otras firmas colaboran en la realización de la auditoría, especialmente en sociedades pequeñas, tanto en España como en el extranjero, sin que su alcance sea significativo en el total del grupo.

La asignación de trabajos de auditoría de control interno SOX (Sarbanes-Oxley Act) ha sido realizada a estas mismas firmas siguiendo el mismo criterio, ya que según normativa del PCAOB (Public Company Accounting Oversight Board), la firma que emite la opinión sobre los Estados Financieros debe ser la misma que evalúe el Control Interno sobre la elaboración de los mismos, por ser un factor clave en 'auditorías integradas'.

Es política de Abengoa que todas las sociedades del grupo sean objeto de auditoría anual externa, aunque no estén obligadas a ello por no cumplir los requisitos legales necesarios.

El importe global de los honorarios acordados con los auditores externos para la auditoría del ejercicio 2009, incluyendo la revisión de información periódica y la auditoría bajo criterios US GAAP de la sociedad cotizada en USA, así como la auditoría SOX y su reparto se muestra en el siguiente cuadro:

Firma	Honorarios	Sociedades
España PwC	1.352.674	69
España Deloitte ( )	545.620	10
España Otras firmas	52.908	13
Extranjero PwC	1.108.323	90
Extranjero Deloitte	515.537	19
Extranjero Otras firmas	95.200	21
Total	3.670.262	222

( ) Incluye entre otros, los honorarios correspondientes a la revisión trimestral de estados financieros bajo US GAAP de la filial cotizada en USA.

Como resultado del proceso convocado para la designación de auditor de cuentas, comentado anteriormente, se ha conseguido una reducción de honorarios superior al 27% en comparación con los del ejercicio 2008.

A la hora de encargar trabajos diferentes de la auditoría financiera a cualquiera de las empresas de auditoría que forman las 'Big Four', la compañía cuenta con un procedimiento de verificación previo, con objeto de detectar la existencia de posibles incompatibilidades para su realización conforme a la normativa de la SEC (Securities Exchange Commission) o ICAC (Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas).

El importe de los honorarios contratados con las 'Big Four' por trabajos diferentes de la auditoría financiera en el ejercicio 2009, se muestra en el siguiente cuadro:

Firma	Honorarios
PwC	1.453.442
Deloitte	501.501
Kpmg	1.187.195
Ernst Young	512.660
Total	3.654.798

El Comité de Auditoría es además el encargado de supervisar los resultados de las labores de los auditores externos. Por ello es puntualmente informado de sus conclusiones, y de las incidencias detectadas en sus revisiones.

Cuando ha sido requerido para ello, el auditor externo ha acudido a las sesiones del Comité de Auditoría, para informar de su ámbito de competencias, que básicamente son las siguientes:

. Revisión de los estados financieros del grupo consolidado y de sus sociedades, y emisión de una opinión de auditoría al respecto.

Si bien los auditores deben emitir su opinión sobre los estados financieros cerrados el 31 de diciembre de cada ejercicio, el trabajo que llevan a cabo en cada una de las sociedades incluye la revisión de un cierre anterior, que suele ser el correspondiente al tercer trimestre del ejercicio (septiembre), con el fin de anticipar aquellas operaciones o asuntos significativos surgidos hasta esa fecha.

Desde el ejercicio 2008, y de forma voluntaria, los Estados Financieros semestrales de Abengoa y sus filiales cotizadas, cuentan con un informe de revisión limitada emitido por su correspondiente auditor.

Además, se realizan revisiones de los estados financieros trimestrales preparados al objeto de presentar la información requerida por los organismos oficiales.

Asimismo, son auditados los estados financieros consolidados de cada uno de los cinco Grupos de Negocio: Abeinsa, Befesa, Telvent GIT, Abengoa Bioenergía y Abengoa Solar.

. Evaluación del sistema de control interno y emisión de una opinión de auditoría bajo estándares PCAOB (Public Company Accounting Oversight Board), (auditoría de cumplimiento SOX - Sarbanes-Oxley Act).

Un enfoque avanzado de la práctica auditora es el que utiliza el análisis previo del control interno de la sociedad para reducir la realización de pruebas sustantivas en áreas en las que éste es adecuado.

Si bien los auditores externos venían utilizando ya este enfoque, éste se ha visto reforzado desde el ejercicio 2007 con la implantación de SOX y la realización de la auditoría de control interno en base a normas de auditoría del PCAOB (Public Company Accounting Oversight Board), aplicable a empresas cotizadas en Estados Unidos (SEC registrants).

La normativa específica del PCAOB implica la realización de una serie de procedimientos de auditoría adicionales. La SEC (Security Exchange Commission), delega en el PCAOB la elaboración y emisión de los estándares a cumplir por los auditores externos durante su evaluación del control interno en una auditoría integrada.

En 2009, los auditores externos han llevado a cabo una auditoría integrada bajo estándares PCAOB y han adaptado su metodología al AS5 (Audit Standard No. 5). Como resultado del trabajo anterior, los auditores externos han procedido también a la emisión de un informe que recoge las conclusiones de su evaluación sobre el control interno. Esta opinión es adicional a la emitida en el informe de auditoría sobre cuentas anuales, aunque el PCAOB permite incluir ambas opiniones en un mismo documento.

. Asuntos de especial interés.

Para determinados asuntos u operaciones concretas o significativas, se requiere la exposición de su opinión sobre los criterios adoptados por la compañía con el fin de alcanzar un consenso.

. Informes de Auditoría Externa

Uno de los ejes de la estrategia de la compañía es su compromiso con la transparencia y el rigor. Para reforzar este compromiso, la compañía se marcó como objetivo hace unos años, el que toda la información que figura en el Informe Anual cuente con su informe de verificación externa.

Así, en el ejercicio 2007 la compañía sometió a verificación por primera vez el Informe de Responsabilidad Social Corporativa,

en el ejercicio 2008 fue el Informe de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero y en el 2009 se ha sometido a verificación externa el Informe de Gobierno Corporativo.

La compañía no se conforma con un informe de verificación de aseguramiento limitado conforme a las normas del ISAE 3000, sino que tiene como objetivo el seguir progresando hacia un tipo de informe de verificación de aseguramiento razonable, que constituye el tipo de verificación más exigente al que una compañía puede aspirar.

Así en el ejercicio 2009 se han emitido 6 informes por parte de los Auditores Externos, que forman parte integrante del Informe Anual:

- Informe de auditoría de las cuentas consolidadas del Grupo, conforme exige la normativa vigente.
- Informe de auditoría voluntario, sobre cumplimiento de control interno bajo estándares PCAOB (Public Company Accounting Oversight Board), conforme a los requerimientos de la sección 404 de la ley Sarbanes-Oxley (SOX).
- Informe voluntario de verificación de aseguramiento razonable del Informe de Gobierno Corporativo, siendo la primera compañía cotizada española en obtener un informe de este tipo.
- Informe voluntario de verificación de aseguramiento razonable del Informe de Responsabilidad Social Corporativa.
- Informe voluntario de verificación del Inventario de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI)
- Informe voluntario de verificación del diseño del Sistema de Gestión de Riesgos conforme a las especificaciones de la ISO 31000

#### 4. Gobierno y Cumplimiento.

Para el desarrollo de sus responsabilidades el Comité de Auditoría cuenta con las siguientes herramientas de Supervisión en los distintos niveles de la organización:

En cuanto a Entorno de Control:

- Código de Conducta
- Canales de denuncias 'whistleblower'
- Programas de formación de auditores internos
- Jornadas de formación para el Comité de Auditoría

En cuanto a identificación y valoración de riesgos:

- Sistemas de identificación y gestión de riesgos (Mapa de Riesgos)

En cuanto a sistemas de información y comunicación:

- Manual de políticas contables, actualización y formación
- Departamento de políticas contables
- Manual de procesos y normas internas
- Sistemas de información integrados
- Sistemas de Reporting

En cuanto a actividades de control:

- Procesos y controles para todas las áreas
- Procedimientos de cierre
- Procedimientos relativos a Sistemas de Información (IT)
- Colaboración de expertos independientes
- Mecanismos de validación de Juicios, estimaciones y proyecciones

En cuanto supervisión:

- Unidad de auditoría interna independiente
- Alcance global: Totalidad de áreas / procedimientos / geografías

**- Tratamiento de debilidades / recomendaciones**

La Dirección de la compañía mantiene implantado un Código de Conducta Profesional cuya filosofía es la honradez, integridad y buen juicio de los empleados, directivos y consejeros, tal y como se refleja en el Informe Anual de Gobierno Corporativo de Abengoa en el que se detalla la Estructura de Administración de la Sociedad, los Sistemas de Control de Riesgos, el Grado de seguimiento de las recomendaciones en materia de Gobierno, y los Instrumentos de Información; y donde se observa el compromiso de la Dirección con el mantenimiento de un adecuado sistema de control interno y gestión de riesgos, el buen gobierno corporativo, y una conducta ética de la organización y sus empleados.

El Código de Conducta (Ver Adicional Cuarto al final del presente documento) está a disposición de todos los empleados a través de la intranet de Abengoa y es actualizado periódicamente.

En el Manual de Acogida de Abengoa y de los diferentes Grupos de Negocio se hace mención expresa del Código de Conducta Profesional.

Todas las direcciones (principalmente Recursos Humanos y Auditoría Interna) velan por el cumplimiento del Código, y comunican a la Dirección cualquier conducta impropia que se observe; ante las que se toman las medidas oportunas.

Abengoa y sus distintos Grupos de Negocio gestionan un mecanismo, formalmente establecido desde el ejercicio 2007 de acuerdo con los requerimientos de la Ley Sarbanes-Oxley, de denuncia, al Comité de Auditoría, de posibles prácticas irregulares en relación con contabilidad, auditoría y controles internos de reporte financiero guardando un registro, con las debidas garantías de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, en el que conservan la totalidad de las comunicaciones recibidas en relación con el whistleblower. Para cada denuncia recibida se realiza un trabajo de investigación por parte del equipo de Auditoría interna.

En casos en los que existe complejidad técnica, se cuenta con la colaboración de expertos independientes para asegurar en todo momento que se cuenta con la capacidad suficiente para realizar una investigación adecuada y garantizar un nivel de objetividad suficiente en la realización del trabajo.

**E - JUNTA GENERAL**

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describe en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

Derecho de información, de acuerdo con las disposiciones normativas aplicables; derecho al envío gratuito de la documentación objeto de la Junta; derecho de voto en proporción a su participación, sin límite máximo; derecho de asistencia, siempre que se posea un mínimo de 1500 acciones; derechos económicos (al dividendo, en su caso, y al reparto del haber social); derecho de representación y delegación, de agrupación y de ejercicio de acciones legales que competen al accionista.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

La puesta a disposición de la documentación objeto de la Junta para su envío gratuito a los accionistas, así como su inclusión en la web con ocasión de la convocatoria de la Junta. Posibilidad de delegación y de voto a distancia mediante la cumplimentación de las tarjetas de asistencia de forma acreditada.

Los Estatutos no limitan el número máximo de votos de un mismo accionista ni contienen restricciones que dificulten la toma de control mediante adquisición de acciones.

Las propuestas de acuerdos para plantear a la Junta se publican con ocasión de la convocatoria de la misma y se incluyen en la página web de la sociedad y de la CNMV.

En la Junta se votan separadamente los asuntos del orden del día que son sustancialmente independientes, de modo que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto, en particular cuando se trata del nombramiento o ratificación de consejeros y de la modificación de Estatutos.

La sociedad permite el fraccionamiento del voto emitido por intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas pero que actúen por cuenta de clientes distintos, de forma que puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones individualizadas de cada uno de estos.

Durante cada ejercicio se realizan presentaciones a inversores, analistas y al mercado en general, notificadas previamente a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y publicados en la página web de la Compañía.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalles las medidas
Los Estatutos disponen que la presidencia de la Junta sea ocupada por el presidente o el vicepresidente del Consejo de Administración, según acuerde el propio Consejo. De acuerdo con lo anterior, las Juntas Generales de Accionistas son presididas por el presidente del Consejo de Administración.
El Reglamento de Funcionamiento de las Juntas Generales de Accionistas, aprobado por la Junta General de 29 de junio de 2003, regula los procedimientos de convocatoria, funcionamiento, ejercicio de derechos y adopción de acuerdos en la Junta, estableciendo un marco preciso e imperativo para el desarrollo de sus reuniones.
La Junta es asistida habitualmente por un notario que comprueba el cumplimiento de los requisitos necesarios para su válida constitución y la adopción de acuerdos, y que extiende la correspondiente acta.
Compete al secretario del Consejo -que, de acuerdo con los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta, actúa como secretario de esta- la obligación de preservar el cumplimiento de las obligaciones legales y estatutarias en la convocatoria, celebración y adopción de acuerdos por parte de la Junta.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

No se han producido modificación alguna.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
05/04/2009	52,690	18,940	0,000	0,000	71,630
27/07/2009	58,360	11,670	0,000	0,000	70,030
19/10/2009	58,410	13,380	0,000	0,000	71,790

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

(1) La Junta General Ordinaria de Accionistas de Abengoa de 5 de abril de 2009 se celebró con la concurrencia de 62 638 115 acciones, un 69,23% sobre el total del capital social, correspondientes a 329 accionistas (69 presentes y 260 representados) sobre un total de 10 720 accionistas registrados.

Los acuerdos adoptados, todos por el voto favorable de la totalidad del capital presente o representado, fueron entre otros los

siguientes:

Acuerdo Primero; Aprobación de:

1o. Las Cuentas Anuales (Integradas por el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión de Abengoa, S.A., correspondientes al ejercicio 2008.

2o. Las Cuentas Anuales del Grupo Consolidado (Integradas por el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria Consolidadas) y el Informe de Gestión Consolidado, correspondientes al ejercicio 2008.

3o. La gestión del Consejo de Administración correspondiente a dicho ejercicio y la retribución de sus miembros, tal como se contiene en las Cuentas Anuales.

Acuerdo Segundo:

1o. Aprobar la siguiente distribución de resultados del ejercicio 2008 cuyo dividendo se distribuirá a partir del día 1 de julio de 2009:

	Euros
Saldo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias	55.699.919,61
Aplicación:	
A Reservas Voluntarias	39.415.377,21
A Dividendo	16.284.542,40
Total	55.699.919,61

Acuerdo Tercero:

Aprobar el Informe especial de Política de Retribución a Administradores que se somete a la Junta General de Accionistas con carácter consultivo, elaborado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y aprobado por ésta y por el Consejo de Administración de fecha 23 de febrero de 2009.

Informar sobre el alcance del Informe relativo al artículo 116 bis de la Ley de Mercado de Valores referente a determinados aspectos de gobierno corporativo.

Acuerdo Cuarto:

Nombramiento de Auditor de Cuentas de la sociedad y de su grupo sociedades, por el plazo de un año o en su caso para el trienio 2009 - 2011, a tenor de la propuesta que realice el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en la reunión prevista para el 10 de marzo de 2009.

Acuerdo Quinto:

Acordar la reelección como consejeros, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de fecha 23 de febrero de 2009, por vencimiento del mandato de cuatro años conferido por la Junta General de Accionistas de 2005, de D. Felipe Benjumea Llorente, D. Javier Benjumea Llorente, D. José Luis Aya Abaurre, D. José Joaquín Abaurre Llorente y D. Miguel Ángel Jiménez-Velasco Mazarío, así como de D. Daniel Villaiba Vilá y D. Carlos Sebastián Gascón, estos dos últimos con el carácter de consejeros independientes por el plazo estatutario de cuatro años.

(2) La Junta General Extraordinaria de accionistas de Abengoa de 27 de julio de 2009 se celebró con la concurrencia de 63.361.828 acciones, un 70,037% sobre el total del capital social, correspondientes a 239 accionistas (24 presentes y 215 representados) sobre un total de 10.795 accionistas registrados.

Los acuerdos adoptados, todos por el voto favorable de la totalidad del capital presente o representado, fueron los siguientes:

Primero:

A. Acordar la novación modificativa de los Términos y Condiciones de los Bonos canjeables emitidos, al amparo del acuerdo de Junta General de Accionistas de 27 de junio de 2004 y en virtud de los acuerdos del Consejo de Administración de 22 y 24 de junio de 2009, autorizando a que la Sociedad pueda convertir los mencionados Bonos en acciones de nueva emisión para atender sus obligaciones derivadas del ejercicio por los titulares de los Bonos de su derecho de canje. De esta forma, y en cuanto el presente acuerdo haya quedado debidamente inscrito en el Registro Mercantil, se entenderá cumplida la condición establecida en los Términos y Condiciones de los Bonos para que el Emisor pueda atender a sus obligaciones mediante la entrega de acciones ordinarias de la Sociedad de nueva emisión.

La mencionada novación modificativa de los Bonos que permitirá su convertibilidad en acciones de nueva emisión de la Sociedad exige la exclusión del derecho de suscripción preferente que, al amparo del artículo 293 de la Ley de Sociedades Anónimas, corresponde a los accionistas de la Sociedad.

B. En el caso de que la Junta General Extraordinaria de accionistas no aprobara la novación modificativa que se propone para permitir la convertibilidad de los Bonos de tal forma que la Sociedad pueda atender las solicitudes de canje de los inversores mediante la entrega de acciones de nueva emisión, la emisión de los Bonos continuará en vigor y con plenos efectos en los términos acordados por los Consejos de Administración de 22 y 24 de junio de 2009.

C. Las bases y modalidades de conversión serán las establecidas para el canje en los acuerdos del Consejo de Administración de 22 y 24 de junio de 2009 anteriormente transcritos y en los Términos y Condiciones que se adjuntan a la presente Propuesta de Acuerdos.

D. De acuerdo con lo previsto en el artículo 292 de la Ley de Sociedades Anónimas, se acuerda aumentar el capital social en la cuantía necesaria para atender a la conversión de los Bonos que puedan solicitar los tenedores de los mismos de acuerdo con los Términos y Condiciones de la emisión y a un máximo correspondiente al número máximo de acciones a emitir por la Sociedad tomando en consideración el Precio de Canje/Conversión pero sujeto a los posibles ajustes que se recogen en los Términos y Condiciones. Dicho aumento de capital se ejecutará, total o parcialmente, por el Consejo de Administración en cada ocasión en que sea necesario para atender la conversión de los Bonos, mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias del mismo valor nominal y con igual contenido de derechos que las acciones ordinarias en circulación en la fecha o fechas de ejecución del correspondiente acuerdo de aumento. Cada vez que, en el modo indicado, el Consejo de Administración ejecute este Acuerdo dará nueva redacción al artículo de los Estatutos Sociales relativo al capital.

Segunda

Sin perjuicio de las autorizaciones conferidas por la Junta General en los anteriores acuerdos, se delegan en el Consejo de Administración las más amplias facultades que en derecho sean necesarias para que proceda a fijar, completar, desarrollar y modificar los acuerdos adoptados por la presente Junta General, realizando cuantos trámites sean necesarios ante cualquier organismo o entidad pública o privada, así como para el cumplimiento de cuantos requisitos fueran legalmente exigibles para su ejecución, pudiendo completar y subsanar omisiones o defectos en todos los acuerdos adoptados por la Junta, otorgar cuantos documentos públicos o privados considere necesarios o convenientes para la adaptación de los acuerdos adoptados a la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil y de cualesquiera otras autoridades, funcionarios o instituciones competentes, realizando cuantos actos sean precisos o convenientes para llevarlos a buen fin y, en particular, para lograr la inscripción en el Registro Mercantil de los que sean inscribibles.

(3) La JGE de accionistas de Abengoa de 19 de octubre de 2009 se celebró con la concurrencia de 65.306.263 acciones, un 72,186 % sobre el capital social, correspondientes a 402 accionistas (31 presentes y 371 representados) sobre un total de 10.982 accionistas registrados.

Los acuerdos adoptados, todos por el voto favorable de la totalidad del capital presente o representado, fueron entre otros los siguientes:

Primero: Modificar el artículo 18 "Obligaciones" de los Estatutos Sociales, dejándolo redactado conforme al siguiente tenor, a fin de adecuar su redacción a la legislación vigente, eliminado el límite máximo suprimido por el artículo 111 bis de la Ley del Mercado de Valores:

"Artículo 18.- Emisión de obligaciones, incluido obligaciones convertibles y/o canjeables y otros valores negociables

La Sociedad podrá emitir obligaciones en los términos y con los límites legalmente previstos.

Las obligaciones convertibles y/o canjeables que emita la Sociedad podrán emitirse con relación de cambio fija (determinada o determinable) o variable.

La Sociedad podrá emitir pagarés, warrants, participaciones preferentes u otros valores negociables distintos de los previstos en los apartados anteriores.

La Junta General, en los términos legalmente previstos, podrá delegar en el Consejo de Administración la facultad de emitir obligaciones simples o convertibles y/o canjeables, warrants u otros valores negociables previstos en los apartados anteriores, incluyendo en su caso la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente. El Consejo de Administración podrá hacer uso de dicha delegación en una o varias veces y durante un plazo máximo de cinco (5) años.

Asimismo, la Junta General podrá autorizar al Consejo de Administración para determinar el momento en que deba llevarse a efecto la emisión acordada y fijar las demás condiciones no previstas en el acuerdo de la Junta General.

La Sociedad podrá también prestar su garantía a las emisiones de valores que realicen sus filiales.

**Segundo**

Delegar en el Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con el artículo 319 del Reglamento del Registro Mercantil y el régimen general sobre emisión de obligaciones, por el plazo de cinco (5) años, y con expresa facultad de sustitución en cualquiera de sus miembros, de la facultad de emitir, en una o varias veces, cualesquiera valores de renta fija o instrumentos de deuda de análoga naturaleza (incluyendo, sin carácter limitativo, cédulas, pagarés o warrants), así como valores de renta fija o de otro tipo (incluidos warrants) convertibles en acciones de la Sociedad y/o canjeables en acciones de la Sociedad o de otras sociedades del grupo de la Sociedad o de fuera del mismo, por un importe máximo de Cinco Mil Millones de Euros (5.000 MEuros). Delegación de la facultad, con expresa facultad de sustitución en cualquiera de sus miembros, de fijar los criterios para la determinación de las bases y modalidades de la conversión, canje o ejercicio de la facultad de aumentar el capital social en la cuantía necesaria para atender las correspondientes solicitudes de conversión o ejercicio, así como de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 293.3 de la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) y del resto de la normativa aplicable.

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

SI

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	1500
---	------

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

No existen políticas determinadas, en la medida en que no existe ninguna restricción para el ejercicio del derecho de voto. Únicamente se exige en caso de delegación que la misma recaiga en otro accionista.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

La Compañía mantiene permanentemente actualizada su página web, en castellano e inglés, en la dirección [www.abengoa.com](http://www.abengoa.com).

En dicha página constan los acuerdos adoptados por la última Junta General, celebrada el 5 de abril de 2009. Asimismo, se incorporó el texto íntegro de los acuerdos adoptados.

Con ocasión de la convocatoria de próximas juntas, la Sociedad mantendrá actualizada la información disponible con el fin de facilitar el ejercicio del derecho de información, y con él el de voto, de los accionistas en igualdad de condiciones.

Finalmente, con el desarrollo reglamentario y técnico que se determine, y con la salvaguarda de la seguridad jurídica precisa, se garantizará el derecho de voto o delegación electrónica.

## F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

*Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2*

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:
  - a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
  - b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

*Ver epígrafes: C.4 y C.7*

Cumple Parcialmente

Las operaciones intragrupo que puedan presentar un conflicto de interés y la política de precios de transferencia se analizan por el Comité de Auditoría. Además cuentan con un informe específico externo de aplicación de precios de transferencia. No obstante no existe un único documento que recoja los distintos procedimientos que en cada caso se aplican como se ha explicado lo que será objeto de elaboración y difusión pública en el ejercicio 2010.

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:
  - a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
  - b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
  - c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple Parcialmente

No han existido operaciones del tipo de las señaladas que hayan sido acordadas por un órgano distinto a la Junta. No obstante la sociedad no ha incorporado con carácter dispositivo a su normativa interna (Estatutos Sociales) la presente disposición, sin que ello sea óbice al cumplimiento en la práctica con la citada Recomendación.

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

- a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:
  - i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
  - ii) La política de inversiones y financiación;
  - iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
  - iv) La política de gobierno corporativo;
  - v) La política de responsabilidad social corporativa;
  - vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
  - vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
  - viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

*Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3*

**b) Las siguientes decisiones :**

i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

*Ver epígrafe: B.1.14*

ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

*Ver epígrafe: B.1.14*

iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.

iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;

v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

*Ver epígrafes: C.1 y C.6*

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

*Ver epígrafe: B.1.1*

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

*Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14*

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

*Ver epígrafe: B.1.3*

No Aplicable

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen;

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Cumple

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;

b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Cumple

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

#### Explicue

El Consejo de Administración está integrado en la actualidad por quince miembros. El Reglamento del Consejo de Administración regula la composición, funciones y organización interna del órgano de administración; adicionalmente, existe un Reglamento Interno de Conducta en Materia del Mercado de Valores cuyo ámbito de aplicación son los miembros del Consejo de Administración, la alta dirección y todos aquellos empleados que por razón de su cargo o competencias pudieran verse afectados con su contenido. El Reglamento de Funcionamiento de las Juntas Generales de Accionistas regula los aspectos formales y de régimen interior de la celebración de las juntas de accionistas. Finalmente, el Consejo de Administración se encuentra asistido por el Comité de Auditoría y el Comité de Nombramientos y Retribuciones, que cuentan con sus respectivos Reglamentos de Régimen Interno. Toda esta normativa, integrada en un texto refundido de la Normativa Interna de Gobierno Corporativo, se encuentra disponible en la página web de la Compañía, [www.abengoa.com](http://www.abengoa.com). Desde su constitución, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha venido realizando el análisis de la estructura de los órganos de administración de la Compañía y ha trabajado en su adaptación a las recomendaciones de gobierno corporativo, atendiendo sobre todo a la histórica y especial configuración de dichos órganos en Abengoa. De acuerdo con este análisis, la Comisión recomendó en febrero de 2007 la creación de la figura del consejero coordinador, así como la extinción del Consejo Asesor del Consejo de Administración. La primera medida, para incardinar los cometidos recogidos en las últimas recomendaciones de gobierno corporativo elaborados en España en 2006; la segunda, por considerar que dicho órgano ya había cumplido la función para la que se creó originariamente, y que su coexistencia con los órganos sociales podía crear situaciones de conflicto de competencias. Ambas propuestas fueron aprobadas por el Consejo de Administración de febrero de 2007 y por la Junta General de Accionistas de 15 de abril del mismo año siendo designado D. José B. Terceiro en representación de Aplicaciones Digitales S.L. como consejero coordinador, en su condición de independiente a la fecha.

Por último, en octubre de 2007 la Comisión propuso al Consejo aceptar la renuncia de D. Javier Benjumea Llorente a su cargo de vicepresidente, con la consiguiente revocación de la delegación de sus facultades y el nombramiento de un nuevo representante, persona física de Abengoa o de la Fundación Focus-Abengoa, en aquellas entidades o sociedades en las que tuviera cargo nominado.

La Comisión consideró entonces oportuno retomar el estudio sobre el número y la condición del vicepresidente del Consejo de Administración dentro de la estructura actual de los órganos de administración.

Como consecuencia de ello, la Comisión creyó necesario que el vicepresidente de Abengoa tuviese las facultades que la Ley de Sociedades Anónimas le confiere en cuanto a representación orgánica de la sociedad, de una parte, y como contrapeso a las funciones del presidente dentro del propio Consejo, de otra. Sobre esta base, se consideró que el consejero coordinador con las funciones que tiene asignadas por los acuerdos del Consejo de Administración (febrero 2007) y la Junta de Accionistas (abril 2007)-era la figura idónea, en atención a las recomendaciones de gobierno corporativo y a la propia estructura de la sociedad, así como a la composición y diversidad de sus administradores. El consejero coordinador ya tiene atribuidas las funciones de coordinación de las preocupaciones y motivaciones del resto de los consejeros y para ello, goza de la facultad de solicitar la convocatoria del Consejo y de incluir nuevos puntos en el orden del día. En su papel de cabeza visible de los intereses de los consejeros, está revestido, más de facto que de iure, de cierta representatividad dentro del Consejo, por lo que parecía conveniente ampliar y convalidar dicha representación haciéndola institucional y orgánica.

Por las razones apuntadas, la Comisión propuso a Aplicaciones Digitales, S.L. (Apídig, representada por D. José B. Terceiro Lomba), actual consejero coordinador, como nuevo vicepresidente del Consejo de Administración. Adicionalmente, y dentro de las funciones de representación orgánica, se propuso al vicepresidente, con carácter solidario con el presidente del Consejo, como representante físico de Abengoa en cuanto presidente que es del Patronato de la Fundación Focus-Abengoa, así como en aquellas otras fundaciones e instituciones en las que la Compañía esté o deba estar representada.

A tenor de lo dicho, el Consejo de Administración acordó con fecha 10 de diciembre de 2007 la designación de Aplicaciones



Digitales, S.L. (representada por D. José B. Terceiro Lomba), actual consejero coordinador, como vicepresidente ejecutivo del Consejo de Administración, con el consentimiento unánime de los consejeros independientes en lo relativo al mantenimiento de su condición de consejero coordinador a pesar del cambio de su condición a consejero ejecutivo.

Adicionalmente, y dentro de las funciones de representación orgánica (conferidas mediante poder otorgado por el Consejo de Administración de 23 de julio de 2007), se propone al vicepresidente, con carácter solidario con el Presidente del Consejo, como representante físico de Abengoa en cuanto presidente que es del Patronato de la Fundación Focus-Abengoa, así como en aquellas otras fundaciones e instituciones en las que la Compañía esté o deba estar representada.

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

*Ver epígrafe: B.1.34*

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

*Ver epígrafe: B.1.29*

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

*Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30*

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

*Ver epígrafe: B.1.19*

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Parcialmente

Si bien la Sociedad realiza las actividades formativas respecto a los procedimientos internos, organización, composición, funciones, auditoría, control de riesgos etc y en especial una sesión a jornada completa del Consejo de Administración con la alta dirección, no existe un único documento escrito que se entregue a los consejeros con motivo de su incorporación, si bien toda dicha normativa está disponible para los consejeros en la página web y la intranet de la Sociedad.

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;

b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Cumple Parcialmente

El apartado (a) de la presente recomendación se cumple estando informada la Comisión de Retribuciones de Nombramientos de las ocupaciones profesionales de los Consejeros, así como de sus potenciales necesidades respecto a la información que pueda precisar para su desenvolvimiento. En cuanto al apartado (b) no existen limitaciones respecto a la pertenencia a otros Consejos, aspecto que queda al arbitrio responsable de cada Consejero.

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.

b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico;

b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;  
e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un periodo continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones

en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

Cumple

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;

b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:

i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.

ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;

iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y

iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.

c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.

d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:

i) Duración;

ii) Plazos de preaviso; y

iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Cumple

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
  - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
  - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
  - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
  - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
  - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
  - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
  - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
  - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:

- 
- i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
  - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
  - iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
  - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Cumple

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

No Aplicable

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

No Aplicable

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple Parcialmente

Se cumplen todos los requisitos menos el apartado (b). En relación con la presencia de un consejero ejecutivo en la Comisión de Nombramientos nos remitimos a la Recomendación 54. En cuanto a su presencia en el Comité de Auditoría, adicionalmente a la explicación dada en el punto B.1.21 (consejero independiente, designado consejero coordinador, posteriormente nombrado vicepresidente y que por el consentimiento unánime del resto de consejeros independientes permanece como consejero coordinador) su presencia en el Comité de Auditoría (además de por los conocimientos y experiencia en materia de contabilidad y auditoría) obedece a la voluntad de los consejeros independientes, actuando como enlace entre éstos (formen o no parte de dichas comisiones y especialmente con lo que no forman parte) y el comité (y la Comisión de Nombramientos).

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
  - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
  - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
  - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.
- d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.



Ver epígrafe: B.2.1

Cumple

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Proponer al Consejo de Administración:
  - i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
  - ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
  - iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

## G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Primer Adicional:

Se adjunta como información complementaria al apartado B.1.11 y siguientes, el cuadro de retribución individualizada de consejeros.

Retribución Consejeros - año 2009

Importes en miles de euros

Nombre Dietas por asistencia y otras retribuciones como Consejero

Felipe Benjumea Liórente: 102  
Javier Benjumea Liórente: 78  
Miguel A. Jiménez-Velasco Mazarlo: 0  
José Luis Aya Abaurre: 121  
José Joaquín Abaurre Liórente: 121  
Apildig, S.L. (1): 180  
José Borrell Fontelles (3) 150  
Carlos Sebastián Gascón: 183  
Daniel Villalba Vilá: 183  
Mercedes Gracia Díez: 121  
Miguel Martín Fernández: 110  
Alicia Velarde Valiente: 121  
María Teresa Benjumea Liórente: 78  
Ignacio Solís Guardiola: 86  
Fernando Solís Martínez-Campos: 86  
Carlos Sundhein Losada: 86

Total: 1.806

Nombre Retribución como miembro Comisiones del Consejo

José Luis Aya Abaurre: 44  
José Joaquín Abaurre Liórente: 55  
Carlos Sebastián Gascón: 116  
Daniel Villalba Vilá: 121  
Mercedes Gracia Díez: 55  
Miguel Martín Fernández: 55  
Alicia Velarde Valiente: 44

Total: 490

Nombre Retribución como Consejero de otras Empresas del Grupo

José B. Terceiro Lomba (1) : 25  
Carlos Sebastián Gascón: 32  
Daniel Villalba Vilá: 32  
María Teresa Benjumea Liórente: 24

Total: 113

Nombre Retrib. por funciones Alta Direcc. Consejeros Ejecutivos

Felipe Benjumea Llórente: 3390  
Miguel A. Jiménez-Velasco Mazarlo (2): 113  
Aplidig, S.L. (1): 2804

Total: 6307

Nombre Totales

Felipe Benjumea Llórente: 3492  
Javier Benjumea Llórente: 78  
Miguel A. Jiménez-Velasco Mazarlo: 113  
José Luis Aya Abaurre: 165  
José Joaquín Abaurre Llórente: 176  
José B. Terceiro Lomba (1): 25  
Aplidig, S.L. (1): 2984  
José Borrell Fontelles (3) 150  
Carlos Sebastián Gascón: 331  
Daniel Villalba Vilá: 336  
Mercedes Gracia Díez: 176  
Miguel Martín Fernández: 165  
Alicia Velarde Valiente: 165  
María Teresa Benjumea Llórente: 102  
Ignacio Solís Guardiola: 86  
Fernando Solís Martínez-Campos: 86  
Carlos Sundhein Losada: 86

Total: 8.716

(1) Representada por José B. Terceiro/ Aplidig SL  
(2) hasta. 26.07.2009  
(3) desde 27.07.2009

De la comparativa de la retribución a consejeros 2008 - 2009 (9,1 MEuros para 2008 y 8,7 MEuros para 2009) se concluye una reducción del 5% en el valor total de la misma.

Segundo Adicional:

Como órgano interno integrado por personal de alta dirección existe un comité denominado de Estrategia, integrado por los directores de los grupos de negocio; el director de Organización, Calidad y Presupuestos; el secretario técnico; el secretario general de Sostenibilidad, el director de Relaciones Institucionales, el director de Relaciones con Inversores, el director de Recursos Humanos; el director financiero; el vicesecretario, el secretario general, el vicepresidente y el presidente del Consejo de Administración. No tiene funciones ejecutivas ni decisorias, siendo su finalidad servir de vehículo para el seguimiento periódico de determinadas materias incluidas en el Plan Estratégico de la compañía. Se reúne con una periodicidad mensual.

Tercer Adicional

El Reglamento Interno de Conducta en Materia de Mercado de Valores fue implantado en agosto de 1997, se aplica a todos los administradores, a los miembros del Comité de Estrategia y a algunos empleados en razón de la actividad que desarrollen y la información a la que tengan acceso.

Establece las obligaciones de salvaguarda de información, deber de secreto, hechos relevantes en sus fases previas, de decisión y de publicación, establecido al efecto el procedimiento de mantenimiento de la confidencialidad interna y externa,

registro de titularidad de acciones y operación sobre valores y conflictos de interés.

El seguimiento y la supervisión están a cargo del secretario general.

#### Cuarto Adicional

El Código de Conducta Profesional quedó implantado en 2003, a instancias de la Dirección de Recursos Humanos, el Código de Conducta Profesional, que sería modificado en el ejercicio 2005 a fin de incorporar diversos elementos comunes a las distintas sociedades que integran Abengoa atendiendo a su diversidad geográfica, cultural y legal. Dicho código recoge los valores fundamentales que deben regir las actuaciones de todos los empleados de la Compañía, con independencia de su puesto o responsabilidad. La integridad en su comportamiento, la observancia estricta de la legalidad vigente, el rigor profesional, la confidencialidad y la calidad forman parte de la cultura histórica de Abengoa desde su constitución en el año 1941 e impregnan hoy su identidad corporativa.

#### Código de Conducta

##### A. I.- Filosofía general

La honradez, integridad y el buen juicio de los empleados, directivos y consejeros de Abengoa es fundamental para la reputación y el éxito de la compañía.

El presente Código de Conducta rige los actos y relaciones de trabajo de los empleados, directivos y consejeros de Abengoa con los clientes y posibles clientes, con los compañeros, la competencia, los órganos de la Administración, los medios de comunicación y con todas las demás personas o instituciones con las que la empresa tenga contacto. Estas relaciones resultan fundamentales para conseguir el éxito continuado de Abengoa. Cuando en el presente

Código de Conducta se hace referencia a Abengoa\_, nos estamos refiriendo a Abengoa S. A. y cada una de sus filiales.

El presente Código de Conducta:

- . Exige los más altos estándares de honradez y conducta ética, incluyendo procedimientos adecuados y éticos para tratar los conflictos de intereses reales o posibles entre las relaciones profesionales y personales;
- . Exige la comunicación plena, justa, precisa, puntual e inteligible en los informes periódicos que Abengoa presente ante los órganos de la Administración o en otras comunicaciones que se realicen;
- . Exige el cumplimiento de las leyes, normas y reglamentos aplicables;
- . Aborda los conflictos de Intereses reales o posibles y proporciona orientación para que los empleados, directivos y consejeros comuniquen dichos conflictos a Abengoa;
- . Aborda el mal uso o la mala aplicación de los bienes y las oportunidades empresariales de Abengoa;
- . Exige el máximo nivel de confidencialidad y trato justo dentro y fuera de Abengoa;
- . Exige la comunicación interna inmediata de los incumplimientos del presente Código de Conducta así como la comunicación adecuada de toda conducta ilegal.

##### II.- Cultura corporativa y Sistemas Comunes de Gestión

. Abengoa valora como un activo clave su cultura corporativa y los Sistemas Comunes de Gestión. Estos definen la forma de hacer negocios de Abengoa, mediante el establecimiento de una serie de normas de obligado cumplimiento\_ (NOC). Su adecuado seguimiento es una fuente de rentabilidad y seguridad en el desarrollo de las actividades de Abengoa.

. Corresponde al Consejo de Administración, y por delegación a su presidente, a los comités constituidos, a las comisiones delegadas o, en su caso, a la dirección en quien aquel delegue, la calificación de incumplimientos de los Sistemas Comunes de Gestión.

. En todo caso, se considerarán falta muy grave en el desempeño profesional los incumplimientos referidos a aquellas áreas con un impacto directo en el resultado de la actividad o en la asunción de riesgos no controlados.

##### Rigor profesional

. El concepto de profesionalidad en Abengoa está íntimamente ligado a la vocación de servicio en el desempeño de la actividad y a la implicación con el proyecto empresarial que desarrolla.

. Todas las actuaciones realizadas en el ejercicio de las funciones encomendadas deben estar presididas por la responsabilidad

profesional y regidas por los principios que se establecen en el presente Código.  
Calidad

. Abengoa tiene un compromiso con la calidad en todas sus actuaciones, tanto internas como externas. El cumplimiento de este compromiso no es tarea de un grupo específico de personas o de la alta dirección, sino que afecta a todos los miembros de la organización en su actividad diaria.

. Abengoa tiene normas concretas de calidad, consecuencia de nuestro proceder con conocimiento, sentido común, rigor, orden y responsabilidad.

#### B. Conflictos de interés

El conflicto de interés surge cuando los intereses privados chocan o pueden llegar a chocar de cualquier manera con los intereses de Abengoa. Se espera de cada persona vinculada por el presente Código que evite todas las situaciones que pudieran desembocar en un conflicto sustancial, real o posible, entre sus propios intereses y sus deberes y responsabilidades como empleado, directivo o consejero de Abengoa. Los empleados, directivos o consejeros que tuvieran una cuestión o duda sobre un potencial conflicto de intereses deberán contactar con el secretario del Consejo de Administración. El Reglamento Interno de Conducta en Materia del Mercado de Valores de Abengoa regula específicamente estas cuestiones.

#### C. Confidencialidad

La información que no sea pública relativa a Abengoa o a sus negocios, empleados, clientes y proveedores es confidencial y, como tal, es confiada al empleado, directivo o consejero. Este deberá utilizar dicha información confidencial exclusivamente para cumplir con los objetivos del negocio de Abengoa y no deberá compartirla con ninguna persona ajena a la empresa, incluidos familia y amigos, ni con ningún trabajador de la propia empresa que no precise tener dicha información para cumplir sus deberes. La obligación de mantener toda la información en el ámbito estrictamente confidencial se mantiene aunque concluya la relación laboral con Abengoa.

A continuación se incluye una lista no exhaustiva de información confidencial:

- . Información financiera sustancial y no pública relativa a Abengoa o a cualquiera de sus subsidiarias o filiales;
- . Secretos comerciales, entre ellos toda información comercial o técnica, como programas, métodos, técnicas, compilaciones o información que sean valiosos por no ser del dominio público;
- . Todos los derechos sobre cualquier invento o proceso desarrollado por un empleado mediante el uso de las instalaciones o secretos comerciales de Abengoa, resultantes de cualquier trabajo de la empresa o relacionados con sus negocios, que pertenezcan a Abengoa o le sean cedidos por ley;
- . Información exclusiva, como por ejemplo las listas de clientes.

Todas las comunicaciones públicas y a los medios de comunicación que afecten a Abengoa deben contar con el visto bueno previo bien del Consejo de Administración o de su Presidente, bien de la Dirección en quien hubiesen delegado previamente.

#### D. Regalos y ocio

Los regalos y las actividades de ocio son prácticas comunes utilizadas en muchos sectores y países para reforzar las relaciones comerciales. La posición de Abengoa a este respecto está clara en todo el mundo. No deberá aceptarse ni proporcionarse regalo, favor ni actividad de ocio alguna, si ello obliga o parece obligar a la persona que lo reciba. No está permitido recibir ni entregar jamás regalos en efectivo ni en activos de alta liquidez.

Los empleados de Abengoa pueden aceptar o conceder regalos, favores y actividades de ocio exclusivamente si se ajustan a los siguientes criterios:

- . Si no contravienen la ley o la política de la otra parte;
- . Si guardan coherencia con las prácticas comerciales habituales del país o sector;
- . Si guardan una relación razonable con las relaciones comerciales;
- . Si guardan coherencia con las directrices comerciales existentes;
- . Si no pueden interpretarse como cohecho, soborno o influencia inadecuada;
- . Si no infringen los valores o la ética comercial de Abengoa de alguna otra manera.

#### E. Información financiera

Se le exige al secretario del Consejo de Administración de Abengoa comunicar puntualmente toda la información que obre en su poder y que pueda ser necesaria para garantizar que los informes y comunicaciones financieros de Abengoa que se presenten ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores u otros organismos rectores de bolsa -incluida la Comisión de Vigilancia y Control del Mercado de Valores (Security Exchange Commission, SEC)- o la información que se incluya en otras comunicaciones públicas sea completa, verdadera y precisa.

#### F. Contratación con información privilegiada

Es contrario al presente Código de Conducta así como ilegal comprar, vender, comerciar o participar de otra forma en las operaciones que afecten a los valores de Abengoa cuando se esté en posesión de información sustancial relativa a Abengoa que no se haya comunicado al público general y que, cuando se comunique, pueda tener un impacto sobre el precio de mercado de los valores de Abengoa. También es ilegal y contrario al presente Código comprar, vender, comerciar o participar de otra forma en las operaciones que afecten a los valores de cualquier otra empresa cuando se esté en posesión de información sustancial similar que no sea pública relativa a dicha empresa. Todas las dudas sobre la licitud en la realización de una operación con valores de Abengoa (o de otra empresa) deberán dirigirse al secretario del Consejo de Administración o, subsidiariamente, al director jurídico de Abengoa.

#### G. Relaciones comerciales externas

Antes de comprometerse a actuar como consejero, directivo, consultor o asesor de cualquier otra organización empresarial, el interesado deberá notificárselo a su supervisor inmediato. Los consejeros deben comunicar todos los cargos nuevos o posibles de consejero al presidente del Comité de Nombramientos y Retribuciones.

#### H. Prácticas comerciales justas y equitativas

Cada empleado, directivo y consejero debe comprometerse a observar prácticas justas y equitativas con los clientes, proveedores, la competencia y los empleados de Abengoa.

#### I. Legalidad

El cumplimiento de la legalidad no es solo un requisito externo y, por tanto, una obligación de la Compañía y su personal. La ley nos aporta seguridad en nuestras actuaciones y reduce los riesgos en los negocios. Cualquier actuación que implique una vulneración de la legalidad está expresa y taxativamente prohibida. En caso de duda acerca de la corrección legal de una acción, se deberá preventivamente evacuar la correspondiente consulta a Asesoría Jurídica.

#### J. Comunicación de comportamientos ilegales o inmorales

Abengoa exige a sus empleados, directivos y consejeros que hablen con los supervisores, los directores y el personal que corresponda para comunicar y tratar cualquier actividad delictiva conocida o presunta que afecte a Abengoa o a sus empleados. Si durante el transcurso de su relación laboral llega a tener conocimiento de alguna actividad o comportamiento sospechoso, incluyendo la preocupación por asuntos de contabilidad o auditoría que puedan ser cuestionables, deberá comunicar dichas infracciones de las leyes, normas o reglamentos del presente Código de Conducta al secretario del Consejo de Administración de Abengoa. La comunicación de dicha actividad no someterá al empleado a medidas disciplinarias salvo que el informe sea deliberadamente falso. Todos los informes se tratarán confidencialmente y serán plenamente investigados.

#### K. Ley de Prácticas Corruptas Extranjeras de Estados Unidos / Contribuciones Políticas

Aparte de las disposiciones del presente Código de Conducta y demás políticas de Abengoa, los empleados que trabajen con cualquier entidad de la Administración de cualquier país tienen la obligación de conocer, entender y observar las leyes y reglamentos aplicables al desarrollo de negocios con esas entidades. En el supuesto de que un órgano de la Administración nacional, estatal o local haya adoptado una política más restrictiva que la de Abengoa en materia de regalos y gratificaciones, los empleados y representantes de Abengoa deberán cumplir esa política más estricta.

Específicamente, la Ley de Prácticas Corruptas Extranjeras de Estados Unidos (en lo sucesivo, la U. S. Foreign Corrupt Practices Act, FCPA) tipifica como delito que las empresas y sus directivos, consejeros, empleados y representantes paguen, prometan, ofrezcan o autoricen el pago de cualquier cosa de valor a cualquier responsable extranjero, partido político extranjero, responsable de partidos políticos extranjeros, candidatos a cargos políticos extranjeros o responsables de organizaciones públicas internacionales, al objeto de conseguir o mantener negocios. Leyes similares han sido, o están siendo, adoptadas por otros países. Los pagos de esta naturaleza se oponen directamente a la política de Abengoa, incluso cuando la negativa a realizarlos suponga la pérdida de una oportunidad de negocio.

La FCPA también exige que las empresas mantengan libros, expedientes y contabilidad precisos y que diseñen un sistema de controles de contabilidad interna suficiente para garantizar de forma razonable que, entre otras cosas, los libros y archivos de la compañía reflejen, de forma razonablemente pormenorizada, las operaciones y enajenaciones de sus activos.

Abengoa no entregará ni animará a nadie a entregar ningún tipo de incentivo a ningún empleado de la Administración ni a ningún proveedor sometido a un contrato o subcontrato gubernamental o no gubernamental, al objeto de conseguir algún contrato o ventaja comercial.

#### L. Administración, cumplimiento y excepciones al Código de Conducta

El presente Código de Conducta será administrado y supervisado por el Consejo de Administración de Abengoa. Toda duda y petición de más información sobre el presente Código de Conducta deberá dirigirse al secretario del Consejo de Administración de Abengoa.

Se espera de los empleados, directivos y consejeros de Abengoa que sigan el presente Código de Conducta en todo momento. En circunstancias excepcionales podrían surgir situaciones en las que podría convenir una renuncia o excepción. El Consejo de Administración de Abengoa determinará las excepciones para los consejeros y directivos en función de cada caso concreto. Por consiguiente, toda excepción o renuncia para dichos consejeros o directivos será comunicada a la Junta General de Accionistas con arreglo a las leyes y reglamentos aplicables.

El incumplimiento del presente Código de Conducta podría tener como resultado distintas medidas disciplinarias, incluida la resolución de la relación laboral, dependiendo de la naturaleza y gravedad del incumplimiento. Asimismo, todo supervisor, director, responsable o consejero que dirija, apruebe o perdone incumplimientos o que tenga conocimiento de ellos y no los comunique o corrija inmediatamente estará sometido a medidas disciplinarias, incluida la resolución de la relación laboral.

#### Quinto Adicional

El Canal de denuncias está implantado en Abengoa y sus distintos Grupos de Negocio desde el ejercicio 2007 de acuerdo con los requerimientos de la Ley Sarbanes-Oxley, de denuncia, al Comité de Auditoría, de posibles prácticas irregulares en relación con contabilidad, auditoría y controles internos de reporte financiero guardando un registro, con las debidas garantías de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, en el que conservan la totalidad de las comunicaciones recibidas en relación con el whistleblower. Para cada denuncia recibida se realiza un trabajo de investigación por parte del equipo de Auditoría interna.

En casos en los que existe complejidad técnica, se cuenta con la colaboración de expertos independientes para asegurar en todo momento que se cuenta con la capacidad suficiente para realizar una investigación adecuada y garantizar un nivel de objetividad suficiente en la realización del trabajo.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha



24/02/2010



Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO



# ABENGOA

Miguel Ángel Jiménez-Velasco Mazarío, Secretario del Consejo de Administración de la Compañía Mercantil "Abengoa, S.A.", con domicilio social en Sevilla, Campus Palmas Altas, Parcela ZE-3 Palmas Altas, inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, hoja 2.921, folio 107, tomo 47 de Sociedades, con C.I.F. nº A-41002288,

## Certifico:

Que las Cuentas Anuales de la Sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) formuladas por el Consejo de Administración, en su reunión de veinticuatro de febrero de dos mil diez correspondientes al Ejercicio 2009, que el Consejo de Administración de la Sociedad somete a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, se contienen en este ejemplar compuesto de ochenta y siete (87) páginas, firmadas por el Presidente y el Secretario del Consejo de Administración.

Madrid, a veinticuatro de febrero de dos mil diez.

Vº Bº

El Presidente

~~El Secretario~~

Felipe Benjumea Llorente

Miguel Ángel Jiménez-Velasco Mazarío

Las presentes Cuentas Anuales correspondientes al Ejercicio 2009, objeto de la diligencia de esta misma fecha, quedan seguidamente firmadas por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Abengoa, S.A.

Madrid, a veinticuatro de febrero de dos mil diez.

José Joaquín Abaurre Llorente	José Luis Aya Abaurre	Felipe Benjumea Llorente
Javier Benjumea Llorente	Maite Benjumea Llorente	José Borrrell Fontelles
Mercedes Gracia Díez	Miguel Martín Fernández	Carlos Sebastián Gascón
Ignacio Solís Guardiola	Fernando Solís Martínez-Campos	Carlos Sundheim Losada
José B. Terceiro Lomba (Aplicaciones Digitales, S.L.)	Daniel Villalba Vila	Alicia Velarde Valiente

# ABENGOA

José Joaquín Abaurre Llorente	José Luis Aya Abaurre	Felipe Benjumea Llorente
Javier Benjumea Llorente	Maite Benjumea Llorente	José Borrell Fontelles
Mercedes Gracia Díez	Miguel Martín Fernández	Carlos Sebastián Gascón
Ignacio Solís Guardiola	<del>Fernando Solís Martínez</del> Campos	Carlos Sundheim Losada
José B. Terceiro Lomba (Aplicaciones Digitales, S.L.)	Daniel Villalba Vilá	Alicia Velarde Valiente



# ABENGOA

Ci

Miguel Ángel Jiménez-Velasco Mazarío, Secretario del Consejo de Administración de la Compañía Mercantil "Abengoa, S.A.", con domicilio social en Sevilla, Campus Palmas Altas, Parcela ZE-3 Palmas Altas, inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, hoja 2.921, folio 107, tomo 47 de Sociedades, con C.I.F. nº A-41002288,

## Certifico:

Que el Informe de Gestión formulado por el Consejo de Administración, en su reunión de veinticuatro de febrero de dos mil diez correspondiente al Ejercicio 2009, que el Consejo de Administración de la Sociedad somete a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, se contiene en este ejemplar compuesto de treinta y cinco (35) páginas, firmadas por el Presidente y el Secretario del Consejo de Administración. Adicionalmente, se incorpora como Anexo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 202 apartado 5 del vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el Informe Anual de Gobierno Corporativo 2009, compuesto de setenta y dos (72) páginas.

Madrid, a veinticuatro de febrero de dos mil diez.

Vº Bº  
El Presidente

El Secretario

~~Felipe Benjumea Llorente~~

~~Miguel Ángel Jiménez-Velasco Mazarío~~

El presente Informe de Gestión correspondiente al Ejercicio 2009, objeto de la diligencia de esta misma fecha, queda seguidamente firmado por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Abengoa, S.A.

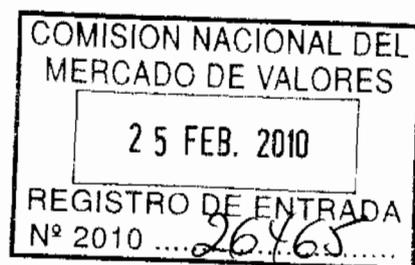
Madrid, a veinticuatro de febrero de dos mil diez.

José Joaquín Abaurre Llorente	José Luis Aya Abaurre	Felipe Benjumea Llorente
Javier Benjumea Llorente	Mate Benjumea Llorente	José Borrell Fontelles
Mercedes Gracia Díez	Miguel Martín Fernández	Carlos Sebastián Gascón
Ignacio Solís Guardiola	Fernando Solís Martínez-Campos	Carlos Sundheim Losada
José B. Terceiro Lomba (Aplicaciones Digitales, S.L.)	Daniel Villalba Vila	Alicia Velarde Valiente

# ABENGOA

José Joaquín Abaurre Llorente	José Luis Aya Abaurre	Felipe Benjumea <del>Llorente</del>
Javier Benjumea Llorente	Maite Benjumea Llorente	José Boñrell Fontellés
Mercedes Gracia Díez	Miguel Martín Fernández	Carlos Sebastián Gascón
Ignacio <del>Soñis</del> Guardiola	<del>Fernando Soñis Martínez-Campos</del>	Carlos Sundheim Losada
José B. Terceiro Lomba (Aplicaciones Digitales, S.L.)	Daniel Villalba Vilá	<del>Alicia</del> Velarde Valiente





## **Abengoa, S.A. y Sociedades Dependientes**

Informe de Auditoría, cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado al 31 de diciembre de 2009

**1. Informe de Auditoría Externa**



## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de  
Abengoa, S.A.  
Sevilla

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Abengoa, S.A. (la sociedad dominante) y sociedades dependientes (el Grupo) que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2009, la cuenta de resultados consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la sociedad dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas. Nuestro trabajo no incluyó la auditoría de las cuentas al 31 de diciembre de 2009 de diversas sociedades detalladas en los Anexos I y II de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, en las que Abengoa participa y cuyos activos y cifra de negocios representan, respectivamente, un 6% y 13% de las correspondientes cuentas consolidadas. Las mencionadas cuentas de dichas sociedades han sido examinadas por otros auditores (Véase Anexo I y II) y nuestra opinión expresada en este informe sobre las cuentas anuales consolidadas de Abengoa S.A. y su grupo de sociedades se basa, en lo relativo a la participación en dichas sociedades, únicamente en el informe de estos otros auditores.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los administradores de la Sociedad dominante presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del estado de situación financiera consolidado, de la cuenta de resultados consolidada, del estado del resultado global consolidado, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, del estado de flujos de efectivo consolidado y de la memoria consolidada, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior. Las cifras correspondientes al ejercicio anterior difieren de las contenidas en las cuentas anuales consolidadas aprobadas del ejercicio 2008 debido a la entrada en vigor y aplicación de la NIC 1 (Revisada) - Presentación de los Estados Financieros - según se describe en la Nota 2.1.a) de la memoria consolidada y por aplicación de lo previsto en la NIIF 5 - Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas - según se indica en la Nota 14 de la memoria consolidada. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009. Con fecha 23 de febrero de 2009 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 en el que expresamos una opinión favorable.
3. En nuestra opinión, basada en nuestra auditoría y el informe de los otros auditores (Véase Anexo I y II), las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Abengoa, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea que guardan uniformidad con las aplicadas en la preparación de las cifras e información correspondientes al ejercicio anterior que se han incorporado a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 a efectos comparativos.

4. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2009 contiene las explicaciones que los administradores de la sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo consolidado Abengoa, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Abengoa, S.A. y sociedades dependientes.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Gabriel López  
Socio – Auditor de Cuentas

24 de febrero de 2010

INSTITUTO DE  
CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:

**PRICEWATERHOUSECOOPERS  
AUDITORES, S.L.**

Año **2010** Nº **07/10/00552**  
COPIA GRATUITA

.....  
Este informe está sujeto a la tasa  
aplicable establecida en la  
Ley 44/2002 de 27 de noviembre.  
.....

1. Informe de Auditoría Externa
2. Cuentas Anuales Consolidadas del Ejercicio 2009
3. Informe de Auditoría Externa sobre Control Interno bajo Estándares PCAOB

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, cursive letters that appear to be 'M' followed by a flourish.

## 2. Cuentas Anuales Consolidadas del Ejercicio 2009

- a) Estados de Situación Financiera Consolidados
- b) Cuentas de Resultados Consolidadas
- c) Estados de Resultados Globales Consolidados
- d) Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado
- e) Estados de Flujos de Efectivo Consolidados
- f) Notas a las Cuentas Anuales Consolidadas
- g) Anexos
- h) Informe de Gestión Consolidado



a) Estados de Situación Financiera Consolidados



**Estados de Situación Financiera Consolidados de Abengoa a 31/12/09 y 31/12/08**

- Expresados en Miles de Euros -

**Activo****31/12/2009 31/12/2008****A. Activos No Corrientes**

Fondo de Comercio	1.331.381	967.658
Otros activos intangibles	246.460	101.060
Provisiones y amortizaciones	(86.957)	(11.827)

<b>I. Activos Intangibles</b>	<b>1.490.884</b>	<b>1.056.891</b>
-------------------------------	------------------	------------------

Inmovilizaciones materiales	2.583.581	1.507.215
Provisiones y amortizaciones	(719.382)	(472.153)

<b>II. Inmovilizaciones Materiales</b>	<b>1.864.199</b>	<b>1.035.062</b>
--	------------------	------------------

Activos intangibles	1.597.452	951.885
Provisiones y amortizaciones	(134.380)	(66.182)
Inmovilizaciones materiales	2.380.865	1.538.790
Provisiones y amortizaciones	(220.663)	(174.720)

<b>III. Inmovilizaciones en Proyectos</b>	<b>3.623.274</b>	<b>2.249.773</b>
---	------------------	------------------

Inversiones en asociadas	81.592	50.043
Activos financieros disponibles para la venta	54.476	74.356
Cuentas financieras a cobrar	161.736	132.208
Instrumentos financieros derivados	45.458	99.798
Activos por impuestos diferidos	672.088	409.299

<b>IV. Inversiones Financieras</b>	<b>1.015.350</b>	<b>765.704</b>
------------------------------------	------------------	----------------

<b>Total Activos No Corrientes</b>	<b>7.993.707</b>	<b>5.107.430</b>
------------------------------------	------------------	------------------

<b>B. Activos Mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas</b>		<b>1.032.333</b>
---	--	------------------

**C. Activos Corrientes**

<b>I. Existencias</b>	<b>345.589</b>	<b>316.093</b>
-----------------------	----------------	----------------

Clientes por ventas y prestaciones de servicios	1.459.501	919.351
Créditos y cuentas a cobrar	542.668	423.954

<b>II. Clientes y Otras Cuentas a Cobrar</b>	<b>2.002.169</b>	<b>1.343.305</b>
--	------------------	------------------

Activos financieros disponibles para la venta	43.488	45.283
Cuentas financieras a cobrar	413.192	541.644
Instrumentos financieros derivados	25.284	74.776

<b>III. Inversiones Financieras</b>	<b>481.964</b>	<b>661.703</b>
-------------------------------------	----------------	----------------

<b>IV. Efectivo y Equivalentes al efectivo</b>	<b>1.546.431</b>	<b>1.333.748</b>
--	------------------	------------------

<b>Total Activos Corrientes</b>	<b>4.376.153</b>	<b>3.654.849</b>
---------------------------------	------------------	------------------

<b>Total Activo</b>	<b>12.369.860</b>	<b>9.794.612</b>
---------------------	-------------------	------------------

**Estados de Situación Financiera Consolidados de Abengoa a 31/12/09 y 31/12/08**

- Expresados en Miles de Euros -

<b>Pasivo</b>	<b>31/12/2009</b>	<b>31/12/2008</b>
<b>A. Capital y Reservas</b>		
I. Capital Social	22.617	22.617
II. Reservas de la Sociedad Dominante	292.286	228.534
III. Otras reservas	(81.153)	2.100
De Sociedades consolidadas por I.G./A.P.	31.660	(249.631)
De Sociedades consolidadas M.P.	2.778	(483)
IV. Diferencias de Conversión	34.438	(250.114)
V. Ganancias Acumuladas	534.514	403.652
<b>B. Socios Externos</b>	<b>368.274</b>	<b>220.698</b>
<b>Total Patrimonio Neto</b>	<b>1.170.976</b>	<b>627.487</b>
<b>C. Pasivos No Corrientes</b>		
I. Financiación sin Recurso a Largo Plazo	2.748.015	1.883.443
Préstamos con entidades de crédito	2.097.508	2.262.877
Obligaciones y bonos	442.397	0
Pasivos por arrendamientos financieros	33.971	10.084
Otros pasivos no corrientes	225.327	161.034
II. Recursos Ajenos	2.799.203	2.433.995
III. Provisiones para Otros Pasivos y Gastos	135.471	184.649
IV. Instrumentos Financieros Derivados	213.101	141.040
V. Pasivos por Impuestos Diferidos	246.725	123.432
VI. Obligaciones por Prestaciones al Personal	15.225	8.446
<b>Total Pasivos No Corrientes</b>	<b>6.157.740</b>	<b>4.775.005</b>
<b>D. Pasivos mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas</b>		<b>756.811</b>
<b>E. Pasivos Corrientes</b>		
I. Financiación sin Recurso a Corto Plazo	185.352	249.284
Préstamos con entidades de crédito	612.382	218.949
Obligaciones y bonos	5.958	0
Pasivos por arrendamientos financieros	17.871	6.138
Otros pasivos corrientes	46.690	29.209
II. Recursos Ajenos	682.901	254.296
III. Proveedores y Otras Cuentas a Pagar	3.775.306	2.868.376
IV. Pasivos por Impuesto Corriente	292.829	183.148
V. Instrumentos Financieros Derivados	96.007	65.861
VI. Provisiones para Otros Pasivos y Gastos	8.749	14.344
<b>Total Pasivos Corrientes</b>	<b>5.041.144</b>	<b>3.635.309</b>
<b>Total Pasivo</b>	<b>12.369.860</b>	<b>9.794.612</b>

**b) Cuentas de Resultados Consolidadas**

**Cuentas de Resultados Consolidadas de Abengoa a 31/12/09 y 31/12/08**

- Expresadas en Miles de Euros -

	<b>31/12/2009</b>	<b>31/12/2008</b>
Importe neto de la cifra de negocios	4.147.315	3.769.202
Variación de existencias de productos terminados y en curso	(23.662)	20.608
Otros ingresos de explotación	1.275.627	1.060.348
Materias primas y materiales para el consumo utilizados	(3.057.700)	(2.976.807)
Gastos por prestaciones a los empleados	(736.027)	(666.348)
Amortización y cargos por pérdidas por deterioro del valor	(319.436)	(178.371)
Gastos de Investigación y Desarrollo	(51.145)	(41.720)
Otros gastos de explotación	(803.992)	(624.080)
<b>I. Resultados de Explotación</b>	<b>430.980</b>	<b>362.832</b>
Ingresos financieros	14.124	30.890
Gastos financieros	(213.091)	(276.681)
Diferencias de cambio netas	67.777	(61.020)
Otros gastos/Ingresos financieros netos	(50.240)	(7.116)
<b>II. Resultados Financieros</b>	<b>(181.430)</b>	<b>(313.927)</b>
<b>III. Participación en Beneficio/(Pérdida) de Asociadas</b>	<b>11.246</b>	<b>9.244</b>
<b>IV. Resultados Consolidados antes de Impuestos</b>	<b>260.796</b>	<b>58.149</b>
Impuesto sobre Beneficios	(58.058)	107.628
<b>V. Resultados del Ejercicio procedentes de operaciones continuadas</b>	<b>202.738</b>	<b>165.777</b>
<b>VI. Resultados del Ejercicio proc. de Act. Interrumpidas neto imptos</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Resultado atribuido a Socios Externos	(32.432)	(25.375)
<b>VI. Resultado del Ejercicio atribuido a la Soc. Dominante</b>	<b>170.306</b>	<b>140.402</b>
Número de acciones ordinarias en circulación (miles)	90.470	90.470
<b>VII. Ganancias por acción para el resultado del ejercicio (€ por acción)</b>	<b>1,88</b>	<b>1,55</b>

c) Estados de Resultados Globales Consolidados

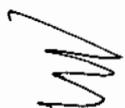


**Estados de Resultados Globales Consolidados de Abengoa al 31/12/09 y 31/12/08**

- Expresados en Miles de Euros -

	31/12/2009	31/12/2008
<b>A. Resultado Consolidado Después de Impuestos</b>	<b>202.738</b>	<b>165.777</b>
Valoración Activos Financieros Disponibles para la Venta	3.364	(3.195)
Valoración Otros Ingresos/(Gastos)	12.568	(27.703)
Valoración Instrumentos de Cobertura de Flujos de Efectivo	(150.288)	99.518
Diferencias de Conversión	284.552	(265.508)
Efecto Impositivo	50.637	(24.927)
Otros Movimientos	16.117	(47.452)
<b>I. Resultados imputados directamente contra Patrimonio</b>	<b>216.950</b>	<b>(269.267)</b>
Valoración de Activos Financieros disponibles para la venta	4.254	(2.151)
Valoración Instrumentos de Cobertura de Flujos de Efectivo	(3.588)	(92.068)
Efecto Impositivo	(200)	28.265
<b>II. Transferencias a la Cuentas de Resultados</b>	<b>466</b>	<b>(65.954)</b>
<b>B. Otro Resultado Global</b>	<b>217.416</b>	<b>(335.221)</b>
<b>C. Total Resultado Global (A + B)</b>	<b>420.154</b>	<b>(169.444)</b>
Total Resultado Global Atribuido a Socios Externos	(32.432)	(25.375)
<b>D. Total Resultado Global Atribuido a la Soc. Dominante</b>	<b>387.722</b>	<b>(194.819)</b>

d) Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidados



## Cuentas Anuales Consolidadas

## Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidados de Abengoa a 31/12/09 y 31/12/08

- Expresados en Miles de Euros -

	Atributable a los Propietarios de la Sociedad					Socios Externos	Total Patrimonio
	Capital Social	Reservas Sdad. Dominante y Otras Reservas	Diferencia acumulada de Conversión	Ganancias Acumuladas	Total		
<b>A. Saldo al 1 de enero del 2008</b>	<b>22.617</b>	<b>261.750</b>	<b>15.394</b>	<b>317.227</b>	<b>180.502</b>	<b>797.490</b>	
<b>I. Resultado Consolidado Después de Impuestos</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>140.402</b>	<b>25.375</b>	<b>185.777</b>	
Valoración Activos Financieros Disponibles para la Venta	-	(5.346)	-	(5.346)	-	(5.346)	
Valoración Otros Ingresos(Gastos)	-	(27.703)	-	(27.703)	-	(27.703)	
Valoración Instrumentos de Cobertura de Flujos de Efectivo	-	7.450	-	7.450	-	7.450	
Diferencias de Conversión	-	-	(265.508)	-	-	(265.508)	
Efecto Impositivo	-	3.338	-	3.338	-	3.338	
Otros Movimientos	-	(46.813)	-	(46.813)	-	(46.813)	
<b>II. Otro Resultado Global</b>	<b>0</b>	<b>(69.074)</b>	<b>(265.508)</b>	<b>(639)</b>	<b>0</b>	<b>(335.221)</b>	
<b>III. Total Resultado Global (I + II)</b>	<b>0</b>	<b>(69.074)</b>	<b>(265.508)</b>	<b>139.763</b>	<b>25.375</b>	<b>(169.444)</b>	
Acciones Propias	-	-	-	-	-	0	
Distribución del Resultado de 2007	-	37.958	-	(53.338)	-	(15.380)	
<b>IV. Transacciones con Propietarios</b>	<b>0</b>	<b>37.958</b>	<b>0</b>	<b>(53.338)</b>	<b>0</b>	<b>(15.380)</b>	
<b>V. Otros Movimientos de Patrimonio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>14.821</b>	<b>14.821</b>	
<b>B. Saldo al 31 de diciembre del 2008</b>	<b>22.617</b>	<b>230.634</b>	<b>(250.114)</b>	<b>403.652</b>	<b>220.698</b>	<b>627.487</b>	
<b>C. Saldo al 1 de enero del 2009</b>	<b>22.617</b>	<b>230.634</b>	<b>(250.114)</b>	<b>403.652</b>	<b>220.698</b>	<b>627.487</b>	
<b>I. Resultado Consolidado Después de Impuestos</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>170.306</b>	<b>32.432</b>	<b>202.738</b>	
Valoración Activos Financieros Disponibles para la Venta	-	7.618	-	7.618	-	7.618	
Valoración Otros Ingresos(Gastos)	-	12.568	-	12.568	-	12.568	
Valoración Instrumentos de Cobertura de Flujos de Efectivo	-	(153.876)	-	(153.876)	-	(153.876)	
Diferencias de Conversión	-	-	284.552	-	-	284.552	
Efecto Impositivo	-	50.437	-	50.437	-	50.437	
Otros Movimientos	-	(139)	-	16.256	-	16.117	
<b>II. Otro Resultado Global</b>	<b>0</b>	<b>(83.392)</b>	<b>284.552</b>	<b>16.256</b>	<b>0</b>	<b>217.416</b>	
<b>III. Total Resultado Global (I + II)</b>	<b>0</b>	<b>(83.392)</b>	<b>284.552</b>	<b>186.562</b>	<b>32.432</b>	<b>420.154</b>	
Acciones Propias	-	24.476	-	24.476	-	24.476	
Distribución del Resultado de 2008	-	39.415	-	(55.700)	-	(16.285)	
<b>IV. Transacciones con Propietarios</b>	<b>0</b>	<b>63.891</b>	<b>0</b>	<b>(55.700)</b>	<b>0</b>	<b>8.191</b>	
<b>V. Otros Movimientos de Patrimonio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>115.144</b>	<b>115.144</b>	
<b>D. Saldo al 31 de diciembre del 2009</b>	<b>22.617</b>	<b>211.133</b>	<b>34.438</b>	<b>534.514</b>	<b>368.274</b>	<b>1.170.976</b>	

e) Estados de Flujos de Efectivo Consolidados



**Estado de Flujos de Efectivo Consolidados de Abengoa a 31/12/09 y 31/12/08**

- Expresados en Miles de Euros -

	<b>31/12/2009</b>	<b>31/12/2008</b>
<b>Flujos Brutos de Efectivo de Actividades de Explotación de las Unidades de Negocio (Nota 27)</b>	<b>915.606</b>	<b>627.244</b>
Rtdos. Fros., amortizaciones, impuestos y trabajos realizados para el Inmov.	(712.868)	(461.467)
<b>I. Resultado Consolidado después de impuestos</b>	<b>202.738</b>	<b>165.777</b>
Ajustes no monetarios:		
Amortizaciones y deterioro de valor	319.436	178.371
Beneficio/Pérdida por venta de participaciones	(56.308)	(9.402)
Resultado de instrumentos financieros derivados	(315)	65.135
Participación en Beneficio/Pérdida de Asociadas	(11.246)	(9.244)
Impuestos	58.058	(107.628)
Otras partidas no monetarias	22.888	(739)
<b>II. Efectivo generado por las Operaciones</b>	<b>535.251</b>	<b>282.270</b>
Existencias	(1.013)	(88.907)
Clientes y otras cuentas a cobrar	(130.625)	(312.033)
Proveedores y otras cuentas a pagar	440.996	751.901
Otros activos/pasivos circulantes	(41.157)	128.303
<b>III. Variaciones en el capital circulante</b>	<b>268.201</b>	<b>479.264</b>
<b>A. Flujos Netos de Efectivo de Actividades de Explotación</b>	<b>803.452</b>	<b>761.534</b>
Sociedades del grupo, multigrupo y asociadas	(20.877)	(7.046)
Inmovilizaciones materiales	(1.847.858)	(1.196.997)
Activos intangibles	(174.457)	(431.922)
Otros activos	(97.598)	(271.005)
<b>I. Inversiones</b>	<b>(2.140.790)</b>	<b>(1.906.970)</b>
Sociedades del grupo, multigrupo y asociadas	10.074	12.381
Inmovilizaciones materiales	47.377	67.951
Activos intangibles	22.779	63.822
Otros activos	84.884	34.919
Efecto Variación Perímetro y Dif. Conversión	170.223	14.821
<b>II. Desinversiones</b>	<b>335.337</b>	<b>193.894</b>
<b>B. Flujos Netos de Efectivo de Actividades de Inversión</b>	<b>(1.805.453)</b>	<b>(1.713.076)</b>
Ingresos por recursos ajenos	1.230.223	902.077
Reembolso de recursos ajenos	(89.330)	(189.302)
Dividendos pagados	(16.245)	(15.380)
Otras actividades de financiación	25.120	(45.078)
<b>C. Flujos netos de efectivo de actividades de financiación</b>	<b>1.149.768</b>	<b>652.317</b>
<b>Aumento/Disminución Neta del Efectivo y Equivalentes</b>	<b>147.767</b>	<b>(299.225)</b>
Efectivo o equivalente al comienzo del ejercicio	1.333.748	1.697.889
Efectivo o equivalente al comienzo/cierre del ejercicio actividades interrumpidas	64.916	(64.916)
<b>Efectivo Bancario al Cierre del Ejercicio</b>	<b>1.546.431</b>	<b>1.333.748</b>

f) Notas a las Cuentas Anuales Consolidadas



## Índice

## Notas

Nota 1.- Información General y Actividades .....	20
Nota 2.- Resumen de las Principales Políticas Contables .....	21
Nota 3.- Estimaciones y Juicios Contables .....	50
Nota 4.- Activos Intangibles .....	51
Nota 5.- Inmovilizado Material .....	56
Nota 6.- Inmovilizado en Proyectos .....	57
Nota 7.- Inversiones en Asociadas .....	60
Nota 8.- Existencias .....	61
Nota 9.- Gestión del Riesgo Financiero e Información sobre Instrumentos Financieros .....	61
Nota 10.- Activos Financieros Disponibles para la Venta .....	68
Nota 11.- Instrumentos Financieros Derivados e Instrumentos de Cobertura .....	71
Nota 12.- Clientes y Otras Cuentas Financieras a Cobrar .....	76
Nota 13.- Efectivo y Equivalentes al Efectivo .....	78
Nota 14.- Activos y Pasivos no Corrientes Mantenidos para la Venta .....	78
Nota 15.- Financiación sin Recurso .....	79
Nota 16.- Recursos Ajenos .....	83
Nota 17.- Proveedores y Otras Cuentas a Pagar .....	88
Nota 18.- Provisiones y Pasivos Contingentes .....	89
Nota 19.- Garantías Comprometidas con Terceros .....	90
Nota 20.- Situación Fiscal .....	90
Nota 21.- Capital Social .....	95
Nota 22.- Reservas de la Sociedad Dominante .....	96
Nota 23.- Otras Reservas .....	98
Nota 24.- Diferencia de Conversión .....	98
Nota 25.- Ganancias Acumuladas .....	100
Nota 26.- Socios Externos .....	101
Nota 27.- Flujos Brutos de Efectivo de las Actividades de Explotación .....	105
Nota 28.- Otros Ingresos de Explotación .....	106
Nota 29.- Gasto por Prestaciones a los Empleados .....	106
Nota 30.- Gastos de I+D+i .....	106
Nota 31.- Otros Gastos de Explotación .....	107
Nota 32.- Ingresos y Gastos Financieros .....	107
Nota 33.- Diferencias de Cambio Netas .....	108

Nota 34.- Otros Ingresos / Gastos Financieros Netos.....	109
Nota 35.- Ganancias por Acción .....	109
Nota 36.- Dividendos por Acción .....	110
Nota 37.- Combinaciones de Negocio.....	110
Nota 38.- Información Financiera por Segmentos.....	113
Nota 39.- Otra Información .....	118



## Notas a las Cuentas Anuales Consolidadas del Ejercicio 2009

### Nota 1.- Información General y Actividades

#### 1.1. Información general

Abengoa, S.A. es la sociedad dominante de un grupo de sociedades (en adelante denominado Abengoa o Grupo), que al cierre del ejercicio 2009 está integrado por 630 sociedades: la propia sociedad dominante, 582 sociedades dependientes, 23 sociedades asociadas y 24 negocios conjuntos; asimismo, las sociedades del Grupo participan en 335 Uniones Temporales de Empresa. Adicionalmente, las sociedades del Grupo poseen participaciones accionariales en otras sociedades en grado inferior al 20%.

Abengoa, S.A. fue constituida en Sevilla el 4 de enero de 1941 como Sociedad Limitada y transformada en Anónima el 20 de marzo de 1952. Hasta el cierre del ejercicio 2009 su domicilio social se encontraba en Sevilla, en la Avenida de la Buhaira, nº 2. Con fecha 25 de enero de 2010, el Consejo de Administración acordó el traslado dentro del mismo término municipal de Sevilla, quedando inscrita en el registro mercantil con el domicilio de Campus Palmas Altas, Parcela ZE-3 Palmas Altas, 41012 Sevilla, con la consiguiente modificación al artículo 2 de los Estatutos Sociales.

El objeto social está descrito en el Artículo 3 de los Estatutos. Dentro de la variada gama de cometidos que engloba el objeto social, Abengoa como empresa de ingeniería aplicada y equipamiento, aporta soluciones integrales en los sectores de energía, telecomunicaciones, transporte, agua, medio ambiente, industria y servicios.

Las acciones de Abengoa cotizan en el mercado continuo desde el 29 de noviembre de 1996 y están incluidas dentro del índice Ibex-35.

Estas cuentas anuales consolidadas han sido aprobadas por el Consejo de Administración el 24 de febrero de 2010.

En la página web [www.abengoa.com](http://www.abengoa.com) puede consultarse toda la documentación pública sobre Abengoa.

#### 1.2. Actividades

Abengoa es una empresa tecnológica que aplica soluciones innovadoras para el desarrollo sostenible en los sectores de infraestructuras, medioambiente y energía, aportando valor a largo plazo a sus accionistas desde una gestión caracterizada por el fomento del espíritu emprendedor, la responsabilidad social, la transparencia y el rigor.

Abengoa tiene su sede principal en Sevilla (España) y está presente, a través de sus sociedades filiales y empresas participadas, instalaciones y oficinas, en más de 70 países de todo el mundo donde opera a través de los siguientes cinco grupos de negocio que a su vez constituyen los segmentos de explotación de acuerdo con la NIIF 8:

##### 1. Solar

Tiene como sociedad cabecera a Abengoa Solar, y desarrolla y aplica tecnologías de energía solar para luchar contra el cambio climático y asegurar un desarrollo sostenible mediante tecnologías propias, tanto termosolares como fotovoltaicas.

## 2. Bioenergía

Tiene como sociedad cabecera a Abengoa Bioenergía, S.A., y se dedica a la producción y desarrollo de biocarburantes para el transporte (bioetanol y biodiésel entre otros), que utilizan la biomasa (cereales, biomasa celulósica, semillas oleaginosas) como materia prima. Los biocarburantes se usan en la producción de ETBE (aditivo de las gasolinas) o en mezclas directas con gasolina o gasoil. En su calidad de fuentes de energías renovables, los biocarburantes disminuyen la emisión de CO<sub>2</sub> y contribuyen a la seguridad y diversificación del abastecimiento energético, reduciendo la dependencia de los combustibles fósiles usados en automoción y colaborando en el cumplimiento del Protocolo de Kyoto.

## 3. Servicios Medioambientales

Tiene como sociedad cabecera a Befesa Medio Ambiente, S.A., y es una compañía internacional especializada en la gestión integral de residuos industriales y en la gestión y generación del agua, que tiene muy presente su responsabilidad social para contribuir a crear un mundo sostenible.

## 4. Tecnologías de la Información

Tiene como sociedad cabecera a Telvent GIT, S.A., y es la compañía de servicios y tecnologías de la información que trabaja para un mundo sostenible y seguro a través del desarrollo de sistemas y soluciones integradas de alto valor añadido en Energía, Transporte, Agricultura, Medio Ambiente y Administraciones Públicas, así como Global Services.

## 5. Ingeniería y Construcción Industrial

Tiene como sociedad cabecera a Abeinsa, S.A., constituyendo un grupo industrial y de tecnología que ofrece soluciones integradas en el ámbito de la energía, transporte, telecomunicaciones, industria, servicios y medioambiente. Estas soluciones innovadoras y orientadas a la contribución del desarrollo sostenible permiten crear valor para sus clientes, accionistas y empleados, asegurando su proyección internacional y de futuro y la rentabilidad de sus inversiones.

## Nota 2.- Resumen de las Principales Políticas Contables

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de las Cuentas Anuales Consolidadas.

### 2.1. Bases de presentación

Las Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2009 se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF), las cuales han sido adoptadas para su utilización en la Unión Europea.

Salvo indicación en contrario, las políticas que se indican a continuación se han aplicado uniformemente a todos los ejercicios que se presentan en estas Cuentas Anuales Consolidadas.

Las Cuentas Anuales Consolidadas se han preparado bajo el enfoque del coste histórico, modificado por la revalorización de determinados elementos del Inmovilizado realizado al amparo de la NIIF 1, y por aquellos casos establecidos por las propias NIIF en que determinados activos se valoran a su valor razonable.

La preparación de las Cuentas Anuales Consolidadas con arreglo a las NIIF exige el uso de estimaciones contables críticas. También exige que la Dirección ejerza su juicio en la aplicación de las políticas contables de Abengoa. En la Nota 3 se revelan las áreas que implican un mayor grado de complejidad y las áreas donde las hipótesis y estimaciones son más significativas.

Las cifras contenidas en los documentos que componen las Cuentas Anuales Consolidadas (Estados de Situación Financiera, Cuenta de Resultados, Estado de Resultados Global, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y estas Notas) están expresadas, salvo indicación de lo contrario, en miles de €.

Salvo indicación en contrario, el porcentaje de participación en el capital social de las sociedades recoge tanto la participación directa como la indirecta.

El IASB ha aprobado y publicado recientemente determinadas normas contables, modificaciones a las normas que ya están vigentes, así como interpretaciones CINIIF en las que el Grupo ha adoptado las siguientes medidas:

- a) Normas, modificaciones e interpretaciones con fecha de entrada en vigor el 1 de enero de 2009 aplicadas por el grupo:
- Modificación a la NIIF 2, "Pagos basados en acciones-condiciones para la irrevocabilidad (o consolidación) de la concesión y cancelaciones".
  - Modificación a la NIIF 7, "Instrumentos financieros: Información a revelar".
  - Modificaciones a la NIC 32 y a la NIC 1, "Instrumentos financieros con opción de venta y obligaciones que surgen en la liquidación".
  - Modificación a la NIC 1, "Presentación de estados financieros". La modificación aclara que la liquidación potencial de un pasivo mediante la emisión de patrimonio neto es relevante a la hora de clasificarlo como corriente o no corriente.
  - Modificación a la NIC 27, "Estados financieros consolidados y separados".
  - NIC 1 (Revisada) "Presentación de estados financieros" (vigente desde el 1 de enero de 2009). La norma revisada prohíbe la presentación de partidas de ingresos y gastos (esto es, "cambios en el patrimonio neto realizados con no propietarios") en el estado de cambios en el patrimonio neto, exigiendo que éstos se presenten de forma separada en un estado del resultado global. Como consecuencia de ello, el Grupo presenta en el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, todos los cambios en el patrimonio neto derivados de transacciones con los propietarios, de forma que todos los cambios en el patrimonio neto derivados de transacciones con los no propietarios se muestran en el estado del resultados global consolidado. La información comparativa se ha reexpresado de conformidad con la norma revisada. Como la modificación sólo afecta a aspectos de presentación, no hay impacto en las ganancias por acción.
  - NIC 19 (Modificación) "Retribuciones a los empleados" (vigente desde el 1 de enero de 2009).
  - NIC 28 (Modificación) "Inversión en asociadas" (y correspondientes cambios a la NIC 32 "Instrumentos financieros: Información a relevar") (vigente desde el 1 de enero de 2009).
  - NIC 39 (Modificación) "Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración" (vigente desde el 1 de enero de 2009).

- Modificación a la NIC 38, "Activos Intangibles". La modificación proporciona unas pautas para valorar el valor razonable de un activo intangible adquirido en una combinación de negocios y permite la agrupación de activos intangibles en un único activo si cada uno de ellos tiene una vida útil similar.
- CNIIF 16 "Coberturas de una inversión neta en una operación en el extranjero" (vigente desde el 1 de octubre de 2008).
- Modificación a la NIC 36, "Deterioro de valor de los activos". La modificación aclara que la mayor unidad generadora de efectivo (o grupo de unidades) a la que se debe asigna el fondo de comercio a efectos de llevar a cabo las pruebas por deterioro de valor es un segmento operativo tal y como se define en el párrafo 5 de la NIIF8, "Segmentos de explotación".
- Modificación a la CNIIF 9, "Nueva evaluación de los derivados implícitos". Esta modificación modifica el párrafo de alcance para aclarar que no aplica en una posible valoración posterior, a la fecha de adquisición, de derivados implícitos en contratos adquiridos en una combinación de negocios entre entidades o negocios bajo control común o en la creación de un negocio conjunto.
- Modificación a la CNIIF 16, "Coberturas de una inversión neta en un negocio en el extranjero". La modificación establece que la inversión neta de una operación en el extranjero, los instrumentos de cobertura cualificados podrían mantenerse por una entidad o entidades dentro del grupo, lo que incluye a la propia operación en el extranjero, siempre que se cumplan las condiciones de designación, documentación y efectividad recogidas en la NIC 39.

La aplicación de estas modificaciones y de esta revisión no tiene efecto significativo en los estados financieros consolidados del Grupo.

- b) Normas, modificaciones e interpretaciones que no han entrado todavía en vigor y que el Grupo no ha adoptado anticipadamente:

A la fecha de preparación de estos estados financieros consolidados, el IASB y el CNIIF habían publicado las normas, modificaciones e interpretaciones que se detallan a continuación y que son de obligado cumplimiento para los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2010,

- NIC 27 (revisada), "Estados financieros consolidados y separados". La norma revisada requiere que los efectos de todas las transacciones con las participaciones no dominantes se registren en el patrimonio neto si no se produce un cambio en el control, de forma que estas transacciones ya no originen fondo de comercio ni pérdidas o ganancias. La norma establece también un procedimiento contable cuando se pierde el control. Cualquier participación residual que se mantenga en la entidad se vuelve a valorar a su valor razonable, y se reconoce una ganancia o una pérdida en la cuenta de resultados.
- NIIF 3 (revisada), "Combinaciones de negocio". La norma revisada mantiene el método de adquisición a las combinaciones de negocio, si bien introduce cambios importantes. Por ejemplo, todos los pagos para la adquisición de un negocio se reconocen a su valor razonable en la fecha de adquisición, y los pagos contingentes que se clasifiquen como pasivo, se valoran a cada fecha de cierre por su valor razonable, registrando los cambios en la cuenta de resultados. Se introduce una opción de política contable, aplicable a nivel de cada combinación de negocios, consistente en valorar las participaciones no dominantes a su valor razonable o por el importe proporcional de los activos y pasivos netos de la adquirida. Todos los costes de la transacción se llevan a gastos.

- CNIIF 17, "Distribución de activos distintos del efectivo a los propietarios". Esta interpretación proporciona unas pautas para la contabilización de aquellos acuerdos en virtud de los cuales una entidad distribuye activos distintos del efectivo a sus propietarios, como distribución de reservas o como dividendos.
- CNIIF 18, "Transferencia de activos procedentes de clientes" (vigente para ejercicios que comiencen a partir del 1 de julio de 2009). Esta interpretación proporciona una guía sobre cómo contabilizar los elementos de inmovilizado material recibidos de los clientes, o el efectivo recibido que se utiliza para adquirir o construir unos activos concretos. Esta interpretación es de aplicación únicamente a aquellos activos que se utilizan para conectar al cliente a una red o para proporcionarle un acceso continuo o una oferta de bienes o servicios, o para ambos.
- Modificación a la NIIF 2, "Pagos basados en acciones". Esta modificación confirma que, además de las combinaciones de negocio definidas por la NIIF 3 (revisada), "Combinaciones de negocio", las aportaciones de un negocio en la creación de un negocio conjunto y transacciones bajo control común, quedan excluidas del alcance de la NIIF 2. (Aplicables en los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2010).
- CNIIF 15 "Acuerdos para la construcción de bienes inmuebles" (vigente desde el 1 de enero de 2010)
- NIIF 5 (Modificación), "Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas" (y correspondiente modificación de la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las NIIF").
- NIC 32 (Modificación) "Clasificación de emisiones de derechos" (aplicable para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de febrero de 2010).
- CNIIF 12 "Contratos de prestación de servicios" (vigente desde el 1 de enero de 2010). Esta interpretación afecta a los acuerdos público-privados de concesión de servicios cuando el concedente regula los servicios a los que el concesionario debe destinar la infraestructura, a quién debe prestar el servicio y a qué precio y controla cualquier participación residual significativa en la infraestructura al término de la vigencia del acuerdo. El Grupo aplicará la CINIIF 12 desde el 1 de enero de 2010.

## 2.2. Principios de consolidación

Con el objeto de presentar la información de forma homogénea, se han aplicado a todas las sociedades incluidas en la consolidación los principios y normas de valoración seguidos por la sociedad dominante.

El conjunto de las sociedades dependientes y asociadas y los Negocios Conjuntos /UTE incluidos en el perímetro de consolidación en el ejercicio 2009 (2008) se detallan en los Anexos I (VI), II (VII) y III (VIII), respectivamente.

### a) Sociedades dependientes

Dependientes son todas las sociedades sobre las que Abengoa tiene poder para dirigir las políticas financieras y de explotación para obtener beneficios de sus operaciones.

Se presumirá que existe control cuando se posea, directa o indirectamente a través de otras subsidiarias, más de la mitad del poder de voto de otra entidad, excepto en circunstancias excepcionales en las que se pueda demostrar claramente que esta posesión no constituye control.

También existirá control cuando se posea la mitad o menos del poder de voto de una entidad y disponga:

- de poder sobre más de la mitad de los derechos de voto, en virtud de un acuerdo con otros inversores;
- de poder para dirigir las políticas financiera y de operación de la entidad, según una disposición legal o estatutaria o por algún tipo de acuerdo con el fin de obtener beneficio de sus operaciones;
- de poder para nombrar o revocar a la mayoría de los miembros del consejo de administración u órgano de gobierno equivalente, y la entidad esté controlada por éste; o
- de poder para emitir la mayoría de los votos en las reuniones del consejo de administración u órgano de gobierno equivalente y la entidad esté controlada por éste.

Las sociedades dependientes se consolidan por el Método de Integración Global a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mencionado control.

Para contabilizar la adquisición de dependientes, se utiliza el método de adquisición. El coste de adquisición es el valor razonable de los activos entregados, de los instrumentos de patrimonio emitidos y de los pasivos incurridos o asumidos en la fecha de intercambio, más los costes directamente atribuibles a la adquisición. El exceso del coste de adquisición sobre el valor razonable de la participación de Abengoa en los activos netos identificables adquiridos se reconoce como Fondo de Comercio. Si el coste de adquisición es menor que el valor razonable de los activos netos de la dependiente adquirida, la diferencia se reconoce directamente en la Cuenta de Resultados.

Se procede a eliminar los resultados producidos por las operaciones internas y diferirse hasta que los mismos se hayan realizado frente a terceros ajenos al Grupo.

Los créditos y débitos recíprocos entre sociedades del grupo incluidas en el perímetro de consolidación se encuentran eliminados en el proceso de consolidación.

En el Anexo I y VI a esta Memoria se identifican las 63 y 90 sociedades dependientes que en los ejercicios 2009 y 2008 respectivamente se han incorporado al Perímetro de Consolidación.

A continuación se detallan aquellas sociedades dependientes que durante los ejercicios 2009 y 2008 han dejado de formar parte del Perímetro de Consolidación:

Denominación Social	Año Salida	% Participación	Motivo
Abecom, S.A.	2009	100	Disolución de la sociedad
Abengoa Bioenergy Belgium	2009	97	Liquidación de la sociedad
Alugreen, S.L.	2009	100	Fusión de la sociedad
Befesa Aluminio Catalán, S.L.	2009	100	Fusión de la sociedad
Befesa Aluminio Valladolid, S.A.	2009	100	Fusión de la sociedad
BUS Holding Germany GmbH	2009	100	Liquidación de la sociedad
BUS Stahlwerkstaub Freiberg GmbH	2009	100	Liquidación de la sociedad
Desarrollos Eólicos El Hinojal	2009	100	Disolución de la sociedad
Donsplav	2009	51	Venta de la sociedad
Lanceolate Company Ltd	2009	100	Liquidación de la sociedad
Procesos Ecológicos Carmona 3, S.A.	2009	100	Liquidación de la sociedad
Proyectos de Inversiones en Infraestructuras. S.A. De C. V.	2009	100	Liquidación de la sociedad
Abentey, S.A.	2008	100	Disolución de la Sociedad
Befesa Fluidos, S.A.	2008	100	Fusión de la Sociedad
Maexbic, S.A.	2008	100	Fusión de la Sociedad
Sniace Cogeneración, S.A.	2008	90	Venta de la Sociedad

La aportación de ventas y resultados a las cifras consolidadas de los ejercicios 2009 y 2008 de las sociedades que han dejado de formar parte del Perímetro de Consolidación no ha sido significativa.

Con fecha 27 de mayo de 2009, Abengoa, S.A. a través de su sociedad filial Telvent Corporation procedió a materializar la venta de 3.576.470 acciones ordinarias de la sociedad cotizada en el NASDAQ Telvent GIT, S.A. representativas de un 10,49 % de participación, lo que ha supuesto una entrada de caja de 45 M€ y un resultado de 16,5 M€.

Adicionalmente a lo anterior, con fecha 28 de octubre de 2009 se procedió a materializar la venta de 4.192.374 acciones ordinarias de Telvent GIT, S.A., representativas de un 12,30 % de participación, lo que ha supuesto una entrada de caja de 74 M€ y un resultado de 39,8 M€.

Una vez concluidas las dos operaciones de venta anteriores, Abengoa, S.A. posee al cierre del ejercicio 2009 el 40% de la participación en Telvent GIT, S.A. manteniéndose como accionista de referencia con pleno control de facto sobre dicha sociedad y consolidándola, a través del método de integración global, como consecuencia del marco de las relaciones existentes entre Abengoa, S.A. y Telvent GIT, S.A. a través de las cuales llevan a concluir que se dispone del poder para dirigir las políticas financieras y de explotación de Telvent con el fin de obtener beneficios de sus actividades tal y como establece la NIC 27. Entre las evidencias obtenidas en la conclusión cabe destacar:

- el control sustancial en los sistemas de gestión y de control de la Compañía.
- la existencia de acuerdo de Junta de Accionistas, que evidencia y ratifica el apoyo a la propuesta por parte de Abengoa consecuencia del ejercicio de "control de facto" sobre la compañía.
- el perfil de los otros inversores de referencia de la compañía y su grado actividad en el mercado, así como las declaraciones y comunicaciones de esos accionistas de referencia sobre sus intenciones de no control en la compañía.
- el free float de la compañía, volumen de negociación diario de sus acciones así como del % de participación de Abengoa.
- la ausencia de acuerdos/pactos entre los otros accionistas.
- el comportamiento alineado con Abengoa de los otros inversores en la Junta de Accionistas de la compañía.
- la composición del Consejo de Administración y los resultados de sus votaciones.
- la estructura de financiación y garantías que Abengoa aporta a la compañía.
- etc.

Por otro lado, y durante el pasado mes de junio, se culminó un proceso de reorganización societaria dentro del área de negocio de Aluminio perteneciente al grupo de negocio de Servicios Medioambientales en el cual se ha procedido a la fusión simplificada de las sociedades Befesa Aluminio Bilbao (absorbente), Befesa Aluminio Valladolid (absorbida), Aluminio Catalán (absorbida) y Alugreen (absorbida). La nueva sociedad resultante de dicha fusión ha procedido a cambiar su denominación social por el de Befesa Aluminio, S.L. manteniendo el domicilio social y CIF de la sociedad absorbente Befesa Aluminio Bilbao, S.L.

b) Sociedades asociadas

Asociadas son todas las sociedades sobre las que Abengoa ejerce influencia significativa pero no tiene control que, generalmente, viene acompañado por una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto. Las inversiones en asociadas se integran por el Método de Participación o Puesta en Equivalencia e inicialmente se reconocen por su coste. La inversión del Grupo en asociadas incluye el fondo de comercio (neto de cualquier pérdida por deterioro acumulada) identificado en la adquisición.

La participación en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de las sociedades asociadas se reconoce en la Cuenta de Resultados, y su participación en los movimientos en reservas posteriores a la adquisición se reconoce en reservas. Los movimientos posteriores a la adquisición se ajustan contra el importe en libros de la inversión. Cuando la participación en las pérdidas de una asociada es igual o superior a su participación en la misma, incluida cualquier otra cuenta a cobrar no asegurada, no se reconocen pérdidas adicionales, a no ser que Abengoa haya incurrido en obligaciones o realizado pagos en nombre de la asociada.

Las ganancias por transacciones entre el Grupo y sus asociadas no realizadas frente a terceros se eliminan en función del porcentaje de participación del Grupo en éstas. También se eliminan las pérdidas no realizadas, excepto si la transacción proporciona evidencia de pérdida por deterioro del activo que se transfiere. Cuando es necesario para asegurar su uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo, se modifican las políticas contables de las sociedades asociadas.

En el Anexo II y VII a esta Memoria se identifican las 5 y 7 sociedades que en los ejercicios 2009 y 2008 respectivamente se han incorporado al perímetro de consolidación y que consolidan a través del método de Participación.

A continuación se detallan aquellas sociedades asociadas que durante los ejercicios 2009 y 2008 han dejado de formar parte del Perímetro de Consolidación:

Denominación Social	Año Salida	% Participación	Motivo
Concentrix Solar, GmbH	2009	21	Venta de la sociedad
Consorcio Teyma M&C	2009	50	Disolución de la Sociedad
Cogeneración del Sur, S.A. Cogesur	2009	45	Disolución de la Sociedad
Intersplav	2009	40	Otros
Deydesa 2000, S.L.	2008	40	Venta de la Sociedad
LSN, Líneas Sistema Nacional, SA de CV	2008	33	Disolución de la Sociedad

Sin efectos significativos en resultados, tanto en las cifras consolidadas del ejercicio 2009 como en las del ejercicio 2008.

#### c) Negocios conjuntos

Se consideran negocios conjuntos cuando tiene lugar una gestión común de sociedades participadas por parte de la sociedad en cuestión y por terceros no vinculados al grupo en base a un acuerdo entre las partes, sin que ninguno ostente un control superior al del otro. Las participaciones en negocios conjuntos se consolidan por el Método de Integración Proporcional.

El Grupo combina línea por línea su participación en los activos, pasivos, ingresos y gastos y flujos de efectivo de la entidad controlada conjuntamente con aquellas partidas de sus cuentas que son similares.

Se reconoce la participación en los beneficios o las pérdidas procedentes de ventas de activos del Grupo a las entidades controladas conjuntamente por la parte que corresponde a otros partícipes. Por contra, no se reconoce su participación en los beneficios o las pérdidas de la entidad controlada conjuntamente y que se derivan de la compra por parte de alguna sociedad del Grupo de activos de la sociedad controlada conjuntamente hasta que dichos activos no se venden a un tercero independiente. Se reconoce una pérdida en la transacción de forma inmediata si la misma pone en evidencia una reducción del valor neto realizable de los activos corrientes, o una pérdida por deterioro de valor. Cuando es necesario para asegurar su uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo, se modifican las políticas contables de los negocios conjuntos.

En el Anexo III a esta Memoria se identifican las 4 sociedades que en el ejercicio 2009 se han incorporado al perímetro de consolidación.

La incorporación, en el ejercicio 2009, de los negocios conjuntos al perímetro de consolidación no ha supuesto una incidencia significativa sobre las cifras consolidadas globales de diciembre de 2009.

d) Unión Temporal de Empresas

Tiene la consideración de Unión Temporal de Empresas (UTE), aquellas entidades sin personalidad jurídica propia mediante las que se establece un sistema de colaboración entre empresarios por tiempo cierto, determinado o indeterminado, para el desarrollo o ejecución de una obra, servicio o suministro.

La parte proporcional de las partidas del Estado de situación Financiera y de la cuenta de resultados de la UTE se integran en el Estado de situación Financiera y de la cuenta de resultados de la sociedad partícipe en función de su porcentaje de participación.

El importe de los fondos operativos aportados por las sociedades del Grupo a las 122 Uniones Temporales de Empresas excluidas del perímetro de consolidación, asciende a 281 miles de € (144 miles de € en 2008) y se presenta dentro del epígrafe "Inversiones Financieras" del balance de situación consolidado. La cifra neta de negocios proporcional a la participación supone un 0,32 % (0,41% en 2008) de la cifra neta de negocios consolidada. Los beneficios netos agregados proporcionales a la participación ascienden a 2.163 miles de € (1.533 miles de € en 2008).

Durante el ejercicio se han incorporado asimismo al perímetro 72 Uniones Temporales de Empresas que han comenzado su actividad y/o han entrado en actividad significativa durante el año 2009. Dichas Uniones Temporales de Empresas han aportado 64.190 miles de € (289.170 miles de € en 2008) a la cifra neta de negocios consolidada del ejercicio.

Durante el ejercicio han salido asimismo del perímetro 56 Uniones Temporales de Empresas por cesar en sus actividades o pasar éstas a ser no significativas; su cifra neta de negocio, proporcionales a la participación, durante el ejercicio 2009 ascendió a 19.797 miles de € (166.443 miles de € en 2008).

e) Transacciones e intereses minoritarios

El Grupo aplica la política de considerar las transacciones con minoritarios como transacciones con terceros externos al Grupo. La enajenación de intereses minoritarios conlleva ganancias y/o pérdidas para el Grupo que se reconocen en la cuenta de resultados. La adquisición de intereses minoritarios tiene como resultado un fondo de comercio, siendo este la diferencia entre el precio pagado y la correspondiente proporción del importe en libros de los activos netos de la dependiente.

## 2.3. Inmovilizado material

### 2.3.1. Presentación

A efectos de presentación de los Estados Financieros, el inmovilizado material se divide en los siguientes epígrafes:

- a) Inmovilizado material.
- b) Inmovilizado material en proyectos.

## a) Inmovilizado material

Corresponden a aquellos activos materiales de sociedades o proyectos financiados a través de recursos propios o a través de fórmulas de financiación con recurso.

## b) Inmovilizado material en proyectos

Corresponden a aquellos activos materiales de sociedades o proyectos financiados a través de la fórmula de Financiación sin recurso aplicada a proyectos (Para mayor información véase Notas 2.4 y 6 sobre Inmovilizado en proyectos).

## 2.3.2. Valoración

Como criterio general, los elementos comprendidos en el inmovilizado material se reconocen por su coste menos la amortización y las pérdidas por deterioro acumuladas correspondientes, excepto en el caso de los terrenos, que se presentan netos de dichas pérdidas por deterioro.

El coste histórico incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición de los elementos.

Los costes posteriores a la adquisición se incluyen en el importe en libros del activo o se reconocen como un activo separado cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados puedan determinarse de forma fiable.

El resto de reparaciones y mantenimiento se cargan en la Cuenta de Resultados durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

Los trabajos efectuados por la sociedad para su inmovilizado se valoran por su coste de producción, figurando como ingreso ordinario en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Se eliminarán los beneficios internos para llegar al coste de adquisición de dicho activo, así como los importes netos de la venta de cualquier elemento producido durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo.

En los proyectos de construcción realizados para el Grupo, se consideran mayor valor del inmovilizado, los gastos financieros devengados durante el periodo de construcción, tanto por la financiación de carácter específico obtenida para financiar cada uno de los proyectos emprendidos, como por el resto de fondos ajenos no comerciales, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la normativa contable. La citada capitalización de gastos financieros cesa en el momento en que, como consecuencia de demoras o ineficacias, se produce una paralización o alargamiento del proceso inicialmente previsto.

El coste durante el periodo de construcción puede incluir también ganancias o pérdidas por coberturas de flujos de efectivo en moneda extranjera traspasadas desde el patrimonio neto relacionadas con adquisiciones de inmovilizado material.

En el caso de inversiones en inmovilizado sobre terrenos propiedad de terceros, la estimación inicial de los costes de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta se incluirá en el coste activado. Las obligaciones por los costes mencionados se reconocerán y valorarán por el valor actual de acuerdo con la NIC 37.

Las inversiones inmobiliarias comprenden edificios de oficinas en propiedad que se mantienen para la obtención de rentas a largo plazo y no están ocupadas por la Sociedad. Los elementos incluidos en este epígrafe se presentan valorados por su coste de adquisición o producción menos su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Los coeficientes anuales de amortización lineal utilizados por el Inmovilizado Material (incluido el Inmovilizado Material de Proyectos) son los siguientes:

Elementos	Coficiente
Construcciones	2% - 3%
Instalaciones	3% - 4% - 12% - 20%
Maquinaria	12%
Utillaje y herramientas	15% - 30%
Mobiliario	10% - 15%
Enseres de obras	30%
Equipos para proceso de la información	25%
Elementos de transporte	8% - 20%

Los depósitos de seguridad para residuos y otros con similar funcionalidad son amortizados en función del volumen de residuos entrantes en las instalaciones.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan, si es necesario, en la fecha de cierre de las cuentas de las sociedades.

Cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos con el importe en libros y se incluyen en la Cuenta de Resultados. Al vender activos revalorizados, los importes incluidos en reservas de revalorización se traspasan a reservas por ganancias acumuladas.

#### 2.4. Inmovilizado en proyectos

En este epígrafe se recogen el inmovilizado material e intangible de aquellas sociedades incluidas en el Perímetro de Consolidación cuyo objeto social, en general, es el desarrollo de un producto integrado y cuya financiación se realiza a través de "Project Finance" (Financiación sin Recurso Aplicada a Proyecto).

El desarrollo de dichos productos integrados consiste en el diseño, construcción, financiación, explotación y mantenimiento de un proyecto en propiedad o en concesión, que se realiza por cuenta de la sociedad titular, financiándose mediante un préstamo puente a medio plazo (por lo general, 2 años) y luego mediante el citado "Project Finance" (Financiación sin Recurso Aplicada a Proyecto).

En esta figura la base del acuerdo de financiación entre la sociedad y la entidad financiera estriba en la asignación de los flujos de caja que el proyecto genera a la amortización de la financiación y a atender la carga financiera, con exclusión o bonificación cuantificada de cualquier otro recurso patrimonial, de manera que la recuperación de la inversión por la entidad financiera sea exclusivamente a través de los flujos de caja del proyecto objeto de la misma, existiendo subordinación de cualquier otro endeudamiento al que se deriva de la Financiación sin Recurso Aplicada a Proyectos, mientras éste no haya sido reembolsado en su totalidad.

En las sociedades titulares de Proyectos, adicionalmente a la participación de Abengoa, S.A. o filiales, puede contarse con otros socios.

Las Financiaciones sin Recurso aplicadas a Proyectos tienen como garantías habituales las siguientes:

- Prenda de acciones de la sociedad promotora, otorgada por los socios de ésta.
- Cesión de los derechos de cobro.
- Limitaciones sobre la disposición de los activos del proyecto.
- Cumplimiento de ratios de cobertura de la deuda.
- Subordinación del pago de intereses y dividendos a los accionistas siempre que sean cumplidos dichos ratios.

En algunas ocasiones, los socios cuentan con opciones de compra de las instalaciones a un precio estipulado, hecho que se tiene en cuenta a la hora de determinar el registro contable del proyecto. En caso necesario, se dotan las provisiones necesarias para reflejar las diferencias entre los activos netos consolidados y el valor de adquisición establecido en la opción de compra, evitando la existencia de pérdidas en la transacción.

La valoración del inmovilizado en proyectos se realiza de acuerdo a su naturaleza. Existen los siguientes tipos de Inmovilizado:

- Inmovilizaciones Materiales: resto de activos materiales de las sociedades titulares de Proyecto que no se encuentren en régimen de concesión.
- Activos Intangibles: inmovilizado adscrito a sociedades en régimen de concesión que, utilizando como guía la interpretación Nº 12 del IFRIC, son considerados como activos intangibles. Asimismo, existen diversos activos intangibles propiedad de sociedades financiadas a través de fórmulas de Project Finance que quedan clasificados como Activos Intangibles dentro del epígrafe de Inmovilizado en Proyectos.

Una vez las sociedades cancelan la financiación sin recurso que poseen, los activos asociados a dicha sociedad se reclasifican dependiendo de su naturaleza como inmovilizado material o activo intangible.

## 2.5. Activos intangibles

### a) Fondo de comercio

El fondo de comercio representa el exceso de coste de adquisición sobre el valor razonable de la participación del Grupo en los activos netos identificables de la sociedad dependiente / asociada a fecha de adquisición. El fondo de comercio relacionado con adquisiciones de sociedades dependientes se incluye en activos intangibles, mientras que el relacionado con adquisiciones de sociedades asociadas se incluye en inversiones en asociadas.

El fondo de comercio se registra a coste menos pérdidas por deterioro acumuladas (véase Nota 2.7). Con el propósito de efectuar las pruebas de deterioro, el fondo de comercio se asigna a las Unidades Generadoras de Efectivo (UGE) que se espera se beneficien de la combinación de negocios en los que surge el fondo de comercio.

Las pérdidas y ganancias por la venta de una entidad incluyen el importe en libros del fondo de comercio relacionado con la entidad vendida.

## b) Programas informáticos

Las licencias para programas informáticos se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas. Los gastos de desarrollo y mantenimiento se imputan directamente como gastos del ejercicio en que se producen.

Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos identificables y adaptados al Grupo, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles, cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- Técnicamente, es posible completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta;
- La dirección tiene intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo;
- La entidad tiene capacidad para utilizar o vender el activo intangible;
- Existe disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible; y
- El desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo puede valorarse de forma fiable.

Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos reconocidos como activos intangibles se amortizan durante sus vidas útiles estimadas que no superan los 10 años.

Los gastos que no cumplan los anteriores criterios se reconocerán como un gasto en el momento en el que se incurran.

## c) Gastos de investigación y desarrollo

Los gastos de investigación se reconocen como gastos del ejercicio en que se incurren, existiendo detalle individualizado de cada proyecto.

Los gastos incurridos en proyectos de desarrollo (relacionados con el diseño y prueba de productos nuevos o mejorados) se reconocen como activo inmaterial cuando:

- Es probable que el proyecto vaya a ser un éxito (considerando su viabilidad técnica y comercial).
- Sus costes pueden estimarse de forma fiable.

Se amortizan desde el inicio de la producción comercial del producto de manera lineal durante el período en que se espera que generen beneficios.

El resto de gastos de desarrollo se reconocen como gasto en el ejercicio en que se incurren y no se reconocen como un activo en un ejercicio posterior.

Los importes recibidos como subvenciones o préstamos subsidiarios para financiar proyectos de investigación y desarrollo, se aplican a resultados de forma similar a los tratamientos y porcentajes de avance con los que se capitalizan o clasifican como gastos de operaciones, según reglas previas.

d) Derechos de emisión para uso propio

En este epígrafe se recogen los derechos de emisión de gases del efecto invernadero obtenidos mediante asignación para uso propio en la compensación con emisiones en el desarrollo de su actividad productiva. Los derechos de emisión adquiridos se valoran a su coste de adquisición dándose de baja en el estado de situación a causa de su entrega bajo el amparo del Plan Nacional de Asignación de derechos de emisión o caducidad de los mismos.

Se realizan las oportunas pruebas de deterioro de los derechos para determinar si el precio de adquisición de los mismos está por encima de su valor razonable. Si se realizara una valoración correctiva y el precio de mercado de los derechos se recuperara, se podría revertir una pérdida por deterioro a través de la Cuenta de Resultados, pero nunca por encima del coste original de los derechos de emisión adquiridos a terceros.

A medida que se vayan realizando emisiones a la atmósfera, la sociedad emisora registrará una provisión en función de las toneladas de CO<sub>2</sub> emitidas y valoradas a los precios medios de compra. Aquellas emisiones realizadas en el periodo que no hubieran sido cubiertas mediante la adquisición de los correspondientes derechos a fecha de cierre, darán lugar al registro de una provisión por estos derechos a los precios en dicha fecha.

Cuando los derechos de emisión no sean para uso propio sino que tengan la finalidad de ser utilizados para negociar en el mercado se procederá según lo indicado en la nota 2.12.

## 2.6. Costes por intereses

Los costes por intereses incurridos para la construcción de cualquier activo cualificado se capitalizan durante el período de tiempo necesario para completar y preparar el activo para el uso pretendido (en Abengoa se define activo cualificado como aquél cuya construcción o producción es superior a un año).

Los costes incurridos por operaciones de factoring sin recurso, cuando el tratamiento contable implica el de-reconocimiento de los activos financieros factorizados, se aplican como gastos en el momento del traspaso a la entidad financiera.

El resto de costes por intereses se llevan a gastos del ejercicio en que se incurren.

## 2.7. Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros

A la fecha de cierre de cada ejercicio, Abengoa revisa los activos no corrientes para determinar si existen indicios de que hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Adicionalmente, al cierre de cada ejercicio se analiza el posible deterioro de los fondos de comercio y los activos intangibles que no han entrado aún en explotación o tienen vida útil indefinida, si los hubiera.

Se calcula el importe recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro del valor como el mayor entre el valor de mercado minorado por los costes de venta y el valor de uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, Abengoa calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Para el cálculo del valor de uso las hipótesis utilizadas incluyen las tasas de descuento, tasas de crecimiento y cambios esperados en los precios de venta y en los costes. Los Administradores estiman las tasas de descuento antes de impuestos que recogen el valor del dinero en el tiempo y los riesgos asociados a la unidad generadora de efectivo. Las tasas de crecimiento y las variaciones en precios y costes se basan en las previsiones internas y sectoriales y la experiencia y expectativas futuras, respectivamente.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo al epígrafe "Amortizaciones y provisiones" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada. Con excepción del Fondo de Comercio, las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores son revertidas con abono al mencionado epígrafe cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable, con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento.

## 2.8. Inversiones financieras (corrientes y no corrientes)

Las inversiones financieras se clasifican en las siguientes categorías, en función del propósito con el que se adquirieron:

- a) activos financieros a valor razonable con cambios en resultados;
- b) créditos y cuentas a cobrar;
- c) activos financieros mantenidos hasta su vencimiento;
- d) activos financieros disponibles para la venta.

La Dirección determina la clasificación de las inversiones en el momento de su reconocimiento inicial y revisa la clasificación en cada fecha de cierre del ejercicio.

- a) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

En esta categoría se recogen tanto los activos financieros adquiridos para su negociación como aquellos designados a valor razonable con cambios en resultados al inicio. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo o si es designado así por la dirección. Los derivados financieros también se clasifican como adquiridos para su negociación a menos que sean designados como coberturas. Los activos de esta categoría se clasifican como activos corrientes, excepto si se mantienen para su negociación o se espera realizarlos en más de 12 meses siguientes a la fecha de cierre de las cuentas de cada sociedad, en cuyo caso se clasifican como activos no corrientes.

Se reconocen inicial y posteriormente por su valor razonable, sin incluir los costes de la transacción. Los sucesivos cambios en dicho valor razonable se reconocen en la Cuenta de Resultados.

- b) Créditos y cuentas a cobrar

En esta categoría se recogen los créditos y cuentas a cobrar considerados como activos financieros no derivados, con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance.

En determinados casos y utilizando como guía la interpretación N° 12 del CNIF, existen activos de naturaleza material en régimen de concesión que son considerados como cuentas financieras a cobrar (Ver nota 2.24.c).

Se reconocen inicialmente por el valor razonable más los costes de la transacción, registrándose posteriormente a su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo. Los intereses calculados utilizando el método del tipo de interés efectivo se reconocen en la Cuenta de Resultados en el epígrafe de "Otros ingresos".

- c) Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento

En esta categoría se recogen las inversiones que se tiene la intención de mantener hasta su vencimiento y que corresponden a activos financieros no derivados, con pagos fijos o determinables y vencimientos fijos.



Se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costes de la transacción, registrándose posteriormente a su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo. Los intereses calculados utilizando el método del tipo de interés efectivo se reconocen en la Cuenta de Resultados en el epígrafe de "Otros ingresos".

d) **Activos financieros disponibles para la venta**

En esta categoría se recogen los activos financieros no derivados que no están recogidos en ninguna de las anteriores categorías. En el caso de Abengoa, son fundamentalmente participaciones en otras empresas no incluidas en el Perímetro de Consolidación. Se reconocen como activos no corrientes, a menos que la Dirección pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha de cierre de las cuentas de cada sociedad.

Se reconocen inicial y posteriormente por su valor razonable más los costes de la transacción. Los cambios sucesivos de dicho valor razonable se reconocen en el patrimonio neto, salvo las diferencias de conversión de títulos monetarios, que se registran en la Cuenta de Resultados. Los dividendos de instrumentos de patrimonio neto disponibles para la venta se reconocen en la Cuenta de Resultados como "Otros ingresos" cuando se establece el derecho del Grupo a recibir el pago.

Cuando los títulos clasificados como disponibles para la venta se venden o sufren pérdidas por deterioro del valor, los ajustes acumulados en el valor razonable se traspasan a la Cuenta de Resultados. Para determinar si los títulos han sufrido pérdidas por deterioro, se considerará si ha tenido lugar un descenso significativo o prolongado en el valor razonable de los títulos por debajo de su coste. La pérdida acumulada será la diferencia entre el coste de adquisición y el valor razonable corriente menos cualquier pérdida por deterioro del valor. Por lo general, las pérdidas por deterioro de valor reconocidas en la Cuenta de Resultados no se revertirán a través de la Cuenta de Resultados.

Las adquisiciones y enajenaciones de inversiones se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que se compromete a adquirir o vender el activo. Las inversiones se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y se han traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su titularidad.

Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en precios de compra corrientes. Si el mercado para un activo financiero no es activo (y para los títulos que no cotizan), se establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones libres recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referidas a otros instrumentos sustancialmente iguales, el análisis de flujos de efectivo descontados, y modelos de fijación de precios de opciones, haciendo uso máximo de los datos de mercado.

Se evalúa en la fecha de cada cierre de balance si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros puedan haber sufrido pérdidas por deterioro en base a factores tales como perspectivas de negocio, rendimiento del sector de mercado, cambio en la tecnología y flujos de efectivo de las actividades de explotación.

## 2.9. Instrumentos financieros derivados y actividades de cobertura

Los derivados financieros son reconocidos al inicio del contrato por su valor razonable, ajustando dicho valor con posterioridad. El método para contabilizar la ganancia o la pérdida resultante depende de si el derivado es designado como un instrumento de cobertura y de la naturaleza de la partida cubierta.



Se documenta al inicio de cada operación la relación entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, así como sus objetivos para la gestión del riesgo y la estrategia para emprender las distintas operaciones de cobertura. Adicionalmente, tanto al inicio de la cobertura como posteriormente de forma continuada, se documenta la efectividad de los derivados a la hora de compensar los cambios en los valores razonables o en los flujos de efectivo de los elementos cubiertos.

En función de lo anterior pueden existir 3 tipos de derivados:

a) Cobertura del valor razonable de activos o pasivos reconocidos.

Los cambios en el valor razonable se reconocen en la Cuenta de Resultados, junto con cualquier cambio en el valor razonable del activo o pasivo objeto de cobertura que sea atribuible al riesgo cubierto.

b) Cobertura de flujos de efectivo para transacciones previstas

La parte eficaz de cambios en el valor razonable se reconoce directamente en el patrimonio neto, mientras que la ganancia o pérdida correspondiente a la parte no eficaz se registra inmediatamente en la Cuenta de Resultados.

Los importes acumulados en el patrimonio neto se traspasan a la Cuenta de Resultados en el ejercicio en que la partida cubierta afecta a la ganancia o la pérdida. Sin embargo, cuando la transacción prevista que esté cubierta resulte en el reconocimiento de un activo no financiero o un pasivo, las pérdidas y ganancias previamente diferidas en el patrimonio neto se traspasan desde el patrimonio neto y se incluyen en la valoración inicial del coste del activo o del pasivo.

Cuando el instrumento de cobertura vence o se vende, o cuando una operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para poder aplicar la contabilidad de cobertura, las ganancias o pérdidas acumuladas en el patrimonio neto hasta ese momento continuarán formando parte del mismo y se reconocen cuando finalmente la transacción anticipada se reconoce en la Cuenta de Resultados. Sin embargo, si deja de ser probable que tenga lugar dicha transacción, las ganancias o las pérdidas acumuladas en el patrimonio neto se traspasan inmediatamente a la Cuenta de Resultados.

c) Cobertura de inversión neta en operaciones en el extranjero

Las coberturas de una inversión neta en un negocio en el extranjero, incluyendo la cobertura de una partida monetaria que se considere como parte de una inversión neta, se contabilizarán de manera similar a las coberturas de flujo de efectivo:

- La parte de la pérdida o ganancia del instrumento de cobertura que se determina que es una cobertura eficaz se reconocerá directamente en el patrimonio neto a través del estado de cambios en el patrimonio neto (véase la NIC 1); y
- La parte ineficaz se reconocerá en el resultado del ejercicio.

La pérdida o ganancia del instrumento de cobertura relativa a la parte de la cobertura que ha sido reconocida directamente en el patrimonio neto se llevará al resultado del ejercicio en el momento de la venta o disposición por otra vía del negocio en el extranjero.

El valor razonable total de los derivados de cobertura se clasifica como un activo o pasivo no corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es superior a 12 meses y como un activo o pasivo corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es inferior a 12 meses. Los derivados negociables se clasifican como un activo o pasivo corriente.

Los cambios en el valor razonable de cualquier derivado que no califique para contabilidad de cobertura se reconocen inmediatamente en la Cuenta de Resultados.

Los contratos mantenidos para el propósito de recibir o entregar elementos no financieros de acuerdo con las expectativas de compras, ventas o uso de mercancías (own-use contracts) del grupo no son reconocidas como instrumentos financieros derivados, sino como contratos ejecutivos (executory contracts). En el caso en que estos contratos contengan derivados implícitos, se procede a su registro de forma separada del contrato principal, si las características económicas y riesgos del derivado implícito no están directamente relacionadas con las características económicas y riesgos de dicho contrato principal. Las opciones contratadas para la compra o venta de elementos no financieros que puedan ser canceladas mediante salidas de caja no son considerados "own-use contracts".

## 2.10. Estimación del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos (tales como los derivados con cotización oficial y las inversiones adquiridas para su negociación y las disponibles para la venta) se basa en los precios de mercado al cierre del ejercicio.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando diversas técnicas de valoración y mediante hipótesis que se basan en las condiciones del mercado en cada una de las fecha del balance. Para la deuda a largo plazo se utilizan precios del mercado de instrumentos similares. Para determinar el valor razonable de los restantes instrumentos financieros se utilizan otras técnicas, como flujos de efectivo descontados estimados. El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados. El valor razonable de los contratos de tipo de cambio a plazo se determina usando los tipos de cambio a plazo en el mercado en la fecha del balance.

El valor nominal menos los ajustes de crédito estimados de las cuentas a cobrar y a pagar se asume que se aproximan a sus valores razonables debido a su corto plazo. El valor razonable de los pasivos financieros se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado que está disponible para el Grupo para instrumentos financieros similares.

La información sobre los valores razonables se desglosa en nota combinada para todos los instrumentos financieros (véase Nota 9.2).

## 2.11. Existencias

Las existencias se valoran, en general, a su coste o a su valor neto realizable, el menor de los dos. El coste se determina, en general, por el método first-in-first-out (FIFO). El coste de los productos terminados y de los productos en curso incluye los costes de diseño, las materias primas, la mano de obra directa, otros costes directos y gastos generales de fabricación (basados en una capacidad operativa normal), pero no incluye los costes por intereses. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes variables de venta aplicables.

El coste de las existencias incluye los traspasos desde el patrimonio neto de las ganancias/pérdidas por operaciones de cobertura de flujos de efectivo relacionadas con operaciones de compra de materias primas, así como con operaciones en moneda extranjera.

## 2.12. Derechos de emisión para comercialización

Diversas sociedades de Abengoa llevan a cabo proyectos para disminuir las emisiones de CO<sub>2</sub>, mediante la participación en proyectos de Mecanismos de Desarrollo Limpio (MDL) y Acción Conjunta (AC) con los que se obtienen Créditos de Emisión de Carbono (CER) y Unidades de Reducción de Emisiones (URE) respectivamente. Los MDL son proyectos para países en vías de desarrollo no obligados al cumplimiento de menores emisiones, mientras que los AC están destinados a países en vías de desarrollo obligados al cumplimiento de menores emisiones.

Ambos proyectos son desarrollados en dos fases:

1. Fase de Desarrollo, que a su vez tiene las siguientes etapas:

- Firma del acuerdo ERPA (Emission Reduction Purchase Agreement), que lleva asociados gastos de oferta.
- Desarrollo del PDD (Project Design Document).
- Se contrata a una sociedad que emita una certificación sobre el proyecto realizado y se presenta a Naciones Unidas donde queda registrado en una base de datos.

En este sentido, el grupo tiene en la actualidad diversos contratos de prestación de servicios de consultoría formalizados en el marco de realización de Mecanismos de Desarrollo Limpio (MDL). En la prestación de dichos servicios de consultoría el grupo reconoce cuentas a cobrar a largo plazo por los costes incurridos.

2. Fase de verificación y emisión de reducciones donde anualmente se hace una verificación sobre las menores emisiones de CO2 y, tras dicha verificación la sociedad recibe los Créditos de Emisión de Carbono (CER) correspondientes, que quedan registrados en el Registro Nacional de Derechos de Emisión (RENADE). Estos derechos son tratados como existencias y valorados a su precio de mercado.

En ambos casos, tanto en la participación de proyectos MDL como de AC, los CER se contabilizan como existencias de la sociedad que los recibe incluyendo como mayor valor de las mismas todos los gastos en los que la sociedad haya incurrido para su obtención.

Adicionalmente, existen participaciones en Fondos de Carbono dirigidas a financiar la compra de emisiones de proyectos que contribuyan a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en países en vías de desarrollo y en economías en transición, a través de Mecanismos de Desarrollo Limpio y de Aplicación Conjunta, cuyas fases han sido mencionadas anteriormente. Algunas sociedades de Abengoa participan en dichos Fondos de Carbono gestionados por una Sociedad Gestora, que destina los recursos del Fondo a la compra de Reducciones de Emisiones a partir de proyectos de MDL y AC.

La sociedad participante en el Fondo realiza pagos por diversos conceptos (comisión de participación, anticipos y compra de CER). El importe de la participación se determina desde el inicio en base al acuerdo de desembolso para la compra de los Créditos de Emisión de Carbono (CER), aunque dicho importe se irá desembolsando a lo largo de la vida del Fondo. El precio del CER se fija para cada ERPA. En función del porcentaje de participación y del precio fijado se recibirá un número de CER de los que haya obtenido el Fondo en cada proyecto.

Estas aportaciones son consideradas como una inversión a largo plazo y se recogen dentro del activo del Estado de Situación en el epígrafe de "Otras inversiones financieras".

Así mismo la sociedad puede ostentar diversos Derechos de Emisión asignados por la Autoridad competente (EUA) que igualmente serán valorados a su precio de mercado cuando se mantengan para su comercialización. En caso de que los EUA se mantengan con el propósito de destinarlos para uso propio (véase Nota 2.5.).

## 2.13. Activos biológicos

Abengoa reconoce como activo biológico, clasificado como inmovilizado material, la caña de azúcar en formación, que comprende desde que se prepara el terreno y se siembra el plantón hasta que la planta está lista para la primera producción y recolecta. Se reconocen a su valor razonable, calculado como el valor de mercado menos los costes estimados de cosecha y transporte.



Los productos agrícolas cosechados o recolectados de los activos biológicos, en el caso de Abengoa, la caña de azúcar cortada, se clasifican dentro del epígrafe de las existencias y se valoran en el punto de venta o recolección a su valor razonable menos los costes estimados en el punto de venta.

El valor de mercado para los activos biológicos y los productos agrícolas considerados utiliza como referencia la proyección del precio de la caña para el final de la zafra, en el mes de abril, divulgado mensualmente por el Consejo de Productores de Caña, Azúcar y Alcohol (Consecana).

Las ganancias o pérdidas surgidas como consecuencia del cambio en el valor razonable de estos activos se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada.

En opinión de los Administradores de la sociedad dominante el valor razonable de los activos que se encuentran registrados no difiere significativamente de su coste.

Para la obtención de la valoración de caña de azúcar en crecimiento han sido adoptadas una serie de asunciones y estimaciones en relación con la extensión de área plantada, nivel de ATR (Azúcar Total Recuperable contenida en la caña) estimado por tonelada a recolectar así como el nivel medio de estado de crecimiento del producto agrícola en las distintas áreas plantadas.

#### 2.14. Clientes y otras cuentas comerciales a cobrar

Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor. Se establece una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas comerciales a cobrar cuando existe evidencia objetiva de que el Grupo no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar.

El importe de la provisión es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados y descontados al tipo de interés efectivo.

Cuando una cuenta a cobrar sea incobrable, se regulariza contra la cuenta de provisión. La recuperación posterior de importes dados de baja con anterioridad se reconoce como partidas al haber de "costes de venta y comercialización".

Se procede a de-reconocer de los saldos de clientes y otras cuentas corrientes a cobrar aquellos saldos factorizados siempre y cuando se den todas las condiciones indicadas por la NIC 39 para una baja en cuentas del Activo de Balance (Véase Nota 9).

#### 2.15. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen la caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos.

En el Estado de situación financiera, los descubiertos bancarios se clasifican como recursos ajenos en el pasivo corriente.

#### 2.16. Capital social

Las acciones de la sociedad dominante se clasifican como patrimonio neto.

Los costes incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos, de los ingresos obtenidos. Cualquier importe recibido por la venta de las acciones propias, neto de dichos costes incrementales, se incluye en el patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad.

## 2.17. Subvenciones

Las subvenciones de capital no reintegrables se reconocen por su valor razonable cuando se considera que existe seguridad razonable de que la subvención se cobrará y que se cumplirán adecuadamente las condiciones previstas al otorgarlas por el organismo competente.

Las subvenciones de explotación se diferencian y se reconocen en la Cuenta de Resultados durante el período necesario para correlacionarlas con los costes que pretenden compensar.

Las subvenciones afectas a la adquisición de inmovilizado, se incluyen en pasivos no corrientes como subvenciones diferidas y se abonan en la cuenta de resultados según el método lineal durante las vidas esperadas de los correspondientes activos.

## 2.18. Recursos ajenos

Los recursos ajenos se reconocen, inicialmente, por su valor razonable, netos de los costes en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, los recursos ajenos se valoran por su coste amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costes necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la Cuenta de Resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Los préstamos subvencionados sin interés, otorgados para proyectos de Investigación y Desarrollo, no están regulados expresamente en las NIIF, pudiéndose valorar de acuerdo a la NIC 20 o NIC 39. Abengoa los considera como instrumentos financieros tal y como se indica en la NIC 39.

Las comisiones abonadas por la obtención de líneas de crédito se reconocen como costes de transacción de la deuda siempre que sea probable que se vaya a disponer de una parte o de la totalidad de la línea. En este caso, las comisiones se diferencian hasta que se produce la disposición. En la medida en que no sea probable que se vaya a disponer de todo o parte de la línea de crédito, la comisión se capitalizará como un pago anticipado por servicios de liquidez y se amortiza en el período al que se refiere la disponibilidad del crédito.

Los recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes a menos que se tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

### 2.18.1. Bonos convertibles

Con fecha 24 de julio 2009, Abengoa S.A. completó el proceso de colocación entre inversores cualificados e institucionales de la emisión de Bonos Convertibles por importe de 200 M€ y con vencimiento a cinco (5) años.

Conforme a lo previsto en los Términos y Condiciones, el Emisor podrá decidir, en el momento en que los inversores ejerciten su derecho de canje, si entrega acciones de la Sociedad o la combinación de efectivo por el nominal y acciones por la diferencia.

Siguiendo lo establecido en la NIC 32 y 39 y de acuerdo con los Términos y Condiciones de la emisión, dado que el bono otorga a las partes el derecho a elegir la forma de liquidación, el instrumento da lugar a un pasivo financiero. El derecho que otorga el contrato a Abengoa de seleccionar el tipo de pago y siendo una de estas posibilidades el pago mediante un número variable de acciones y caja hace que la opción de conversión deba clasificarse como un derivado implícito pasivo. De esta forma, el instrumento que se desprende del contrato tiene un carácter de instrumento híbrido, que incluye un elemento de pasivo por deuda financiera y un derivado implícito de pasivo relativo a la opción de conversión que tiene el bonista.

En el caso de bonos convertibles que dan lugar a instrumentos híbridos, la Sociedad determina en el momento inicial la valoración de dicho derivado implícito a valor razonable, registrándose tal valoración en el epígrafe de derivado pasivo. En cada cierre contable deberá actualizarse la valoración del derivado implícito, registrándose las variaciones de valor a través de la cuenta de resultados. La deuda del pasivo financiero del bono se calcula en el momento inicial por diferencia entre el valor nominal recibido por dichos bonos y valor del derivado implícito antes indicado. Dicha deuda financiera deberá registrarse a partir de ese momento, siguiendo el método del coste amortizado hasta su liquidación en el momento de su conversión o vencimiento. De forma general los costes de la transacción son clasificados en el Estado de Situación como menor valor de la deuda revirtiendo como parte del coste amortizado de la misma.

#### 2.18.2 Bonos ordinarios

Con fecha 24 de noviembre 2009, Abengoa S.A. completó el proceso de colocación entre inversores cualificados e institucionales de la emisión de Bonos por importe de 300 M€ y con vencimiento a cinco (5) años.

La Sociedad registra la deuda financiera en el momento inicial por su valor razonable, neto de costes en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente se aplica el método del coste amortizado hasta su liquidación en el momento de su vencimiento. Cualquier otra diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costes necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la Cuenta de Resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo. Los bonos ordinarios se clasifican como pasivos no corrientes a menos que su vencimiento tenga lugar durante 12 meses después de la fecha del Estado de Situación.

#### 2.19. Impuestos corrientes y diferidos

El gasto por impuesto del ejercicio comprende el impuesto corriente y el diferido. El impuesto se reconoce en la cuenta de resultados, excepto en la medida en que se refiera a partidas reconocidas directamente en el patrimonio neto. En este caso, el impuesto se reconoce también en el patrimonio neto.

El cargo por impuesto corriente se calcula en base a las leyes fiscales aprobadas o a punto de aprobarse a la fecha de balance en los países en los que operan sus dependientes y asociadas y generan resultados sujetos a impuestos.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método de balance, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un pasivo o un activo, en una transacción distinta a una combinación de negocios, y que en el momento de la transacción no afecta ni al Resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal, dichos impuestos diferidos no se contabilizan. El impuesto diferido se determina usando tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha de cierre de las cuentas de cada sociedad y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en dependientes y asociadas, excepto en aquellos casos en que se pueda controlar la fecha en que revertirán las diferencias temporarias y sea probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

Con efecto 1 de enero de 2007 se introdujo en España un cambio normativo en el Impuesto de Sociedades relativo al tipo de gravamen, por el cual el tipo de gravamen se estableció, a partir del 2008, en el 30%.

Según lo anterior, todas las sociedades españolas (excluidas las sociedades domiciliadas en el País Vasco) han aplicado el tipo de gravamen del 30% para su impuesto sobre sociedades del ejercicio 2009. Las sociedades con domicilio social en el País Vasco deberán calcular el impuesto de sociedades de 2009 aplicando un tipo del 28%.

## 2.20. Prestaciones a los empleados

### a) Planes de acciones

Determinadas sociedades del grupo tienen contraídas una serie de obligaciones en cuanto a programas de incentivos con directivos y empleados basadas en acciones. Estos programas están vinculados al cumplimiento de objetivos de gestión para los próximos años. Cuando no existe un mercado activo para las acciones asociadas a un programa se registra la parte proporcional del gasto de personal con referencia al valor de recompra fijado en dichos programas. En el caso de programas donde existe un valor de mercado de la acción, el gasto se reconoce por la parte alícuota del valor razonable del activo financiero a la fecha de otorgamiento. En cualquier caso, el efecto de estos planes sobre las cuentas anuales de Abengoa no es significativo.

Adicionalmente, la sociedad Abengoa, S.A. posee un Plan de Adquisición de Acciones para los Directivos del grupo, aprobado por el Consejo de Administración y la Junta General Extraordinaria con fecha 16 de octubre de 2005 con arreglo a los siguientes términos básicos:

- Destinatarios: Hasta 122 Directivos de Abengoa (directores de grupos de negocio, directores de unidades de negocio, responsables técnicos y de I+D+i y responsables de servicios corporativos) pertenecientes a sus filiales y grupos de negocio, presentes o futuras, que voluntariamente deseen participar en el mismo. El Plan no se ha hecho extensivo a ningún miembro del Consejo de Administración de Abengoa. Igual que en los anteriores, es un plan vinculado al cumplimiento de objetivos de gestión.
- Volumen de acciones: Hasta 3.200.000 acciones de Abengoa, representativas de un 3,53% del capital social de la Compañía.
- Los destinatarios del Plan han accedido a un crédito bancario, para la compra a valor de mercado de acciones de Abengoa ya emitidas y en circulación, ajustándose a la Ley de Mercado de Valores, con garantía de Abengoa, y con exclusión de su responsabilidad personal, por un importe de 87 M€ (incluyendo gastos, comisiones e intereses). La fecha de amortización del crédito es el 7 de agosto de 2011. El plan establece determinados requisitos de cumplimiento de objetivos anuales individuales para cada directivo, así como de permanencia en el grupo.

En base a las condiciones particulares del Plan otorgado, se considera la operación como una transacción con pagos en acciones liquidadas en efectivo en base a la NIIF 2 mediante el cual la sociedad adquiere los servicios prestados por los directivos incurriendo en un pasivo por un importe basado en el valor de las acciones.

El valor razonable de los servicios de los directivos a cambio de la concesión de la opción se reconoce como un gasto personal. El importe total que se llevará a gastos durante el periodo de devengo se determina por referencia al valor razonable de una hipotética opción de venta ("put") concedida por la sociedad al directivo, excluido el impacto de las condiciones de devengo que no sean condiciones de mercado. A estos efectos, se considera en el cálculo el número de opciones que se espera que lleguen a ser ejercitables, el cual se actualiza al cierre de cada ejercicio, reconociendo el impacto de la revisión de las estimaciones originales, si fuere el caso, en la Cuenta de Resultados.



El valor razonable de las opciones concedidas durante el ejercicio determinado de acuerdo con el modelo de valoración Black-Scholes fue de 18.744 miles de € (30.021 miles de € en 2008). Los principales datos de entrada en el modelo fueron el precio de la acción, un rendimiento estimado por dividendo, una vida esperada de la opción de 5 años, un tipo de interés anual así como una volatilidad de mercado de la acción.

b) Planes de retribución variable

El Consejo de Administración aprobó con fecha 24 de julio de 2006 y 11 de diciembre de 2006 un Plan de Retribución Extraordinaria Variable para Directivos (Plan Dos), a propuesta del Comité de Retribuciones y Nombramientos. Dicho Plan incumbe a 190 beneficiarios con un importe total de 51.630 miles de € en una duración de cinco ejercicios, 2007 a 2011 y tiene como condición la consecución, a nivel personal, de los objetivos marcados en el Plan Estratégico y la permanencia laboral durante el periodo considerado, entre otras.

Adicionalmente a lo anterior, y dado que la adquisición de la sociedad B.U.S. Group AB se realizó con posterioridad a la implementación de dicho plan pero muy cercana en el tiempo, el Consejo de Administración aprobó con fecha 22 de octubre de 2007 la incorporación al Plan del equipo directivo de dicha sociedad formado por 10 personas, en las mismas condiciones que las establecidas para el resto de beneficiarios y por un importe total de 2.520 miles de €.

El tratamiento contable a dar a este plan de retribución variable supone el reconocimiento anual de un gasto de personal por los importes devengados en función del porcentaje de consolidación de los objetivos. El gasto reconocido durante el ejercicio ha sido de 8.087 miles de €, siendo el importe acumulado de 21.566 miles de €.

## 2.21. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando:

- Se tenga una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados;
- Haya más probabilidad de que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación que de lo contrario; y
- El importe se haya estimado de forma fiable.

Cuando exista un número de obligaciones similares, la probabilidad de que sea necesario un flujo de salida para la liquidación se determina considerando el tipo de obligaciones como un todo. Se reconoce una provisión incluso si la probabilidad de un flujo de salida con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligaciones puede ser pequeña.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación, reconociéndose el incremento de la provisión por el paso del tiempo como un gasto por intereses.

Los pasivos contingentes constituyen obligaciones posibles con terceras partes y obligaciones existentes que no son reconocidas dado que no es probable que se produzca una salida de flujos económicos requerida para cancelar dicha obligación o, en su caso, el importe no puede ser estimado razonablemente. Los pasivos contingentes no son reconocidos en el balance de situación a menos que hayan sido adquiridos a título oneroso en el marco de una combinación de negocios. Los importes revelados en notas de Memoria corresponden a la exposición actual en la fecha de cierre de ejercicio a los mismos.

## 2.22. Proveedores y otras cuentas a pagar

Los proveedores se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valoran por su coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Los anticipos de clientes recibidos son reconocidos como pasivos bajo el epígrafe de otras cuentas a pagar. Este epígrafe incluye adicionalmente el importe de las subvenciones de explotación pendientes de imputar al resultado operativo a la fecha de cierre del ejercicio.

## 2.23. Transacciones en moneda extranjera

### a) Moneda funcional

Las partidas incluidas en las Cuentas Anuales de cada una de las sociedades del Grupo se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la sociedad opera (moneda funcional).

### b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la Cuenta de Resultados, excepto si se difieren en patrimonio neto como en el caso de las coberturas de flujos de efectivo y de las coberturas de inversiones netas.

### c) Conversión de cuentas anuales de sociedades extranjeras

Los resultados y la situación financiera de todas las sociedades del Grupo que tienen una moneda funcional diferente de la moneda de presentación (Euro), se convierten a la moneda de presentación como sigue:

- 1) Todos los bienes, derechos y obligaciones se convierten a moneda de presentación utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de cierre de las cuentas de las sociedades.
- 2) Las partidas de las cuentas de pérdidas y ganancias de cada sociedad extranjera se convierten a moneda de presentación utilizando el tipo de cambio medio anual, calculado como media aritmética de los tipos de cambio de cierre de cada uno de los doce meses del año que no difieren significativamente del tipo a la fecha de la transacción.
- 3) La diferencia entre el importe del patrimonio neto, incluido el resultado calculado como en el punto anterior, convertido al tipo de cambio histórico, y la situación patrimonial neta que resulta de la conversión de los bienes, derechos y obligaciones conforme al apartado 1) anterior, se registra, con signo positivo o negativo según corresponda, en el patrimonio neto del balance consolidado en el epígrafe "Diferencias de Conversión".

La conversión a moneda nacional de los resultados de las sociedades a las que se aplica el Procedimiento de Puesta en Equivalencia se realiza, en su caso, al tipo de cambio medio del ejercicio, calculado según se indica en el apartado 2) de este punto c).

Los ajustes al fondo de comercio y al valor razonable que surgen en la adquisición de una entidad extranjera se tratan como activos y pasivos de la entidad extranjera y se convierten al tipo de cambio de cierre.

## 2.24. Reconocimiento de ingresos

### a) Ingresos ordinarios

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las ventas de bienes y servicios prestados sin incluir los importes correspondientes a los impuestos que gravan estas operaciones, deduciéndose como menor importe de la operación todos los descuentos y devoluciones y las ventas dentro del Grupo.

Los ingresos ordinarios se reconocen de la siguiente forma:

- Las ventas de bienes se reconocen cuando una sociedad del Grupo haya entregado los productos al cliente, éste los haya aceptado y esté razonablemente asegurada la cobrabilidad de las correspondientes cuentas a cobrar.
- Las ventas de servicios se reconocen en el ejercicio contable en que se prestan los servicios, por referencia a la finalización de la transacción concreta evaluada en base al servicio real proporcionado como un porcentaje del servicio total a proporcionar.
- Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, se reduce el importe en libros a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, llevando el descuento como menor ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen cuando se cobra el efectivo o sobre la base de recuperación del coste cuando las condiciones están garantizadas.
- Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el pago.

### b) Contratos de construcción

En los contratos de construcción los costes se reconocen cuando se incurre en ellos. Cuando el resultado de un contrato de construcción no puede estimarse de forma fiable, los ingresos del contrato se reconocen sólo hasta el límite de los costes del contrato incurridos que sea probable que se recuperarán.

Cuando el resultado de un contrato de construcción puede estimarse de forma fiable y es probable que el contrato vaya a ser rentable, los ingresos del contrato se reconocen durante el período del contrato. Cuando sea probable que los costes del contrato vayan a exceder el total de los ingresos del mismo, la pérdida esperada se reconoce inmediatamente como un gasto. En la determinación del importe adecuado a reconocer en un periodo determinado, se usa el método del porcentaje de realización. El grado de realización se determina por referencia a los costes del contrato incurridos en la fecha del balance como un porcentaje de los costes estimados totales para cada contrato. Los costes incurridos durante el ejercicio en relación con la actividad futura de un contrato (acopio) se excluyen de los costes del contrato para determinar el porcentaje de realización. Se presentan como existencias, pagos anticipados y otros activos, dependiendo de su naturaleza.

La facturación parcial no pagada todavía por los clientes y las retenciones se incluyen en el epígrafe de clientes y otras cuentas a cobrar.

Se presentan como activos en el epígrafe de "clientes, obra ejecutada pendientes de certificar" los importes brutos adeudados por los clientes para los trabajos en curso en donde los costes incurridos más los beneficios reconocidos (menos las pérdidas reconocidas) superan la facturación parcial.

Al contrario, se presentan como pasivos los importes brutos adeudados a los clientes para los trabajos en curso en donde la facturación parcial supera los costes incurridos más los beneficios reconocidos (menos las pérdidas reconocidas).

c) Contratos de concesión

Dentro de los Productos Integrados desarrollados en Abengoa (Véase Nota 2.4), se encuentran ciertos proyectos en los que la sociedad titular del Proyecto (en asociación con otras empresas o de forma exclusiva) se adjudica un contrato de concesión por periodos generalmente comprendidos entre 20 y 30 años. Dichos contratos incluyen tanto la construcción de las infraestructuras como los servicios futuros asociados con la operación y el mantenimiento de los activos en el periodo concesional.

Los ingresos se obtienen mediante la repercusión por parte de la concesionaria de un canon anual durante el periodo concesional que se mantiene, en algunos casos, en términos reales actualizado por inflación. La actualización, en su caso, se basa habitualmente en un índice oficial de precios del país de la divisa en que esté nominado el canon y las fluctuaciones de la moneda local frente a una cesta de divisas.

Por lo general, la contabilización de este tipo de proyectos sigue como guía la interpretación N° 12 del IFRIC para los activos construidos considerados como Activos Intangibles (Concesiones) y consiste en lo siguiente:

- 1) El total de los costes de construcción, incluidos los correspondientes costes de financiación, se registra dentro del epígrafe inmovilizado material. El beneficio asignable a la fase de construcción se reconoce de acuerdo con el método de avance de obra según el valor razonable asignado a la construcción y a la concesión.
- 2) Transferencia contable desde el inmovilizado material al intangible, una vez finalizada la fase de construcción e inicio de la puesta en servicio.
- 3) El activo intangible se amortiza, por lo general, de manera lineal durante el periodo concesional.
- 4) La imputación anual a la Cuenta de Resultados durante el periodo concesional se realiza de la siguiente forma:
  - Ingresos ordinarios: el canon base actualizado de cada ejercicio.
  - Gastos de explotación: los costes de operación y mantenimiento y los costes generales y de administración se llevarán a gastos según los costes incurridos (devengo) en cada periodo. La dotación a la amortización de inmovilizado se realizará según el criterio explicado en el párrafo 3) anterior.
  - Gastos financieros: gastos de la financiación y diferencias de cambio producidas por el efecto de las fluctuaciones de la parte de la deuda contraída nominada en moneda extranjera.
- 5) Al cierre del ejercicio, cada proyecto es analizado para evaluar si es necesario reconocer algún deterioro de valor por la no recuperación de los importes invertidos.

No obstante, en el caso de que el concedente de la Concesión tenga la responsabilidad de pagar los servicios al operador y retenga sustancialmente todos los riesgos de demanda asociados con la concesión, el activo resultante de los servicios de construcción se considera como una cuenta a cobrar a largo plazo siempre que el importe sea determinable. La cuenta a cobrar se va cancelando con el canon anual a recibir por este concepto.

## 2.25. Arrendamientos

Los arrendamientos de inmovilizado en los que alguna sociedad del grupo es el arrendatario y conserva sustancialmente todos los riesgos y las ventajas derivados de la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros.

Los arrendamientos financieros se reconocen al inicio del contrato al menor del valor razonable del activo arrendado y el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento. Cada pago por arrendamiento se distribuye entre la deuda y la carga financiera, de forma que se obtenga un tipo de interés constante sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar. La obligación de pago derivada del arrendamiento, neta de la carga financiera, se reconoce dentro de las deudas a pagar a largo y corto plazo. La parte de interés de la carga financiera se carga a la Cuenta de Resultados durante el periodo de vigencia del arrendamiento al objeto de obtener un tipo de interés periódico constante sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar de cada periodo. El inmovilizado adquirido bajo contratos de arrendamiento financiero se amortiza en el periodo menor entre la vida útil del activo y el plazo del arrendamiento.

Los arrendamientos en los que alguna sociedad del grupo es el arrendatario y no conserva una parte importante de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la Cuenta de Resultados sobre una base lineal durante el periodo de arrendamiento.

## 2.26. Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la sociedad dominante se reconoce como un pasivo en el ejercicio en que los dividendos son aprobados por los accionistas de dicha sociedad.

## 2.27. Información financiera por segmentos

La información sobre los segmentos de explotación se presenta de acuerdo con la información interna que se suministra a la máxima autoridad en la toma de decisiones. Se ha identificado como la máxima autoridad en la toma de decisiones, que es responsable de asignar los recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos de explotación, al Comité de Estrategia, integrado por el Presidente Ejecutivo, el Vicepresidente Ejecutivo, los directores de los Grupos de Negocio, el Director de Organización, Calidad y Presupuestos, el Secretario Técnico, el Director de Recursos Humanos, el Director de Estrategia y Desarrollo Corporativo, el Director Financiero, el Director de Relaciones con Inversores, el Director de Relaciones Institucionales Internacionales, Secretario General de Sostenibilidad y el Secretario General.

El Comité de Estrategia considera el negocio desde la perspectiva de producto y geográfica. A nivel de producto, la dirección identifica como segmentos los 5 grupos de negocio estratégicos: Solar, Bioenergía, Tecnologías de la Información, Servicios Medioambientales e Ingeniería y Construcción Industrial.

Geográficamente, los 5 segmentos relevantes de los que se desglosa información financiera utilizada por la dirección, comprenden España (mercado interior), USA y Canadá, Unión Europea, Iberoamérica y el resto de países (mercado exterior).

En la Nota 38 de la presente Memoria se refleja la información detallada por segmentos de negocio y geográficos.

## 2.28. Actividades Eléctricas

La Ley 54/1997 de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y su posterior desarrollo normativo, regula las distintas actividades destinadas al suministro de energía eléctrica: producción o generación, transporte, distribución, comercialización e intercambios intracomunitarios e internacionales, así como la gestión económica y técnica del sistema eléctrico. En dicho ámbito de actividad también se incluyen los autoprodutores y productores en régimen especial regulados en dicha Ley.

El Real Decreto 437/1998, de 20 de marzo, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas del sector eléctrico, establece determinadas obligaciones de información a incluir en sus cuentas anuales, las cuales son asimismo extensibles para las Cuentas Anuales Consolidadas de los grupos que integren una o varias actividades eléctricas.

En el Anexo IV y IX se detallan las sociedades del sector eléctrico incluidas en el Perímetro de Consolidación en los ejercicios 2009 y 2008 respectivamente.

## 2.29. Activos de naturaleza medioambiental

Los equipos, instalaciones y sistemas aplicados a la eliminación, reducción o control de los eventuales impactos medioambientales se registran con criterios análogos a los inmovilizados de naturaleza similar.

Las provisiones para restauración medioambiental, costes de reestructuración y litigios se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable

En la Nota 39 se ofrece información adicional sobre Medio Ambiente.

## 2.30. Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la sociedad de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepte voluntariamente dimitir a cambio de esas prestaciones. El Grupo reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable frente a terceros a proporcionar indemnizaciones por cese o a cesar en su empleo a los trabajadores actuales de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada.

## 2.31. Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas

El grupo clasifica como activos no corrientes mantenidos para la venta los activos materiales, intangibles y los grupos sujetos a disposición (grupo de activos que se van a enajenar junto con sus pasivos directamente asociados) para los cuales en la fecha de cierre del Estado de Situación Consolidado se han iniciado gestiones activas para su venta y se estima que la misma se llevará a cabo dentro de los doce meses siguientes a dicha fecha.

A su vez, el Grupo considera actividades interrumpidas las líneas de negocio que se han vendido o se han dispuesto de ellas por otra vía o bien que reúnen las condiciones para ser clasificadas como mantenidas para la venta, incluyendo, en su caso, aquellos otros activos que junto con la línea de negocio forman parte del mismo plan de venta. Asimismo, se consideran actividades interrumpidas aquellas entidades adquiridas exclusivamente con la finalidad de revenderlas.

Estos activos o grupos sujetos a disposición se valoran por el menor del importe en libros o el valor estimado de venta deducidos los costes necesarios para llevarla a cabo, y dejan de amortizarse desde el momento en que son clasificados como activos no corrientes mantenidos para la venta.



Los activos no corrientes mantenidos para la venta y los componentes de los grupos sujetos a disposición clasificados como mantenidos para la venta se presentan en el Estado de Situación Consolidado adjunto de la siguiente forma: los activos en una única línea denominada "Activos Mantenidos para la Venta y Actividades Interrumpidas" y los pasivos también en una única línea denominada "Pasivos mantenidos para la Venta y Actividades interrumpidas"

Los resultados después de impuesto de las operaciones discontinuadas se presentan en una única línea de la Cuenta de Resultados Consolidados denominada "Resultados del Ejercicio procedentes de Actividades Interrumpidas Neto de Impuesto."

### Nota 3.- Estimaciones y Juicios Contables

La preparación de estados financieros consolidados bajo NIIF requiere la realización de asunciones y estimaciones que tienen un impacto en el reconocimiento de activos y pasivos del balance de situación, en los ingresos y gastos de la cuenta de resultados, así como de la información en relación con la existencia de pasivos contingentes. De esta forma, en las Cuentas Anuales Consolidadas de Abengoa correspondientes a los ejercicios 2009 y 2008 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Alta Dirección del Grupo y de las entidades consolidadas – ratificadas posteriormente por sus Administradores – para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse Notas 2, 4, 5 y 6).
- La vida útil de determinados activos materiales e intangibles (véase Notas 2, 4, 5 y 6).
- El importe de determinadas provisiones (véase Nota 18).
- La valoración de determinados fondos de comercio (véase Nota 4).
- El valor razonable de los activos biológicos (véase Nota 2.13).
- El valor razonable de determinados activos no cotizados (véase Nota 10).
- El valor razonable de los activos y pasivos asignados al precio de compra (véase Nota 4).
- El impuesto sobre las ganancias (véase Nota 20).
- El valor recuperable de determinados activos por impuestos diferidos (véase Nota 20).
- Las pérdidas por deterioro de determinados activos financieros disponibles para la venta (véase Nota 10).
- El valor razonable de determinados Instrumentos Financieros Derivados (véase Nota 11).
- El grado de avance en la ejecución de determinados proyectos críticos.
- Las estimaciones sobre la probabilidad de los flujos de caja en relación a la cobertura de determinados derivados.
- La consolidación por Control de facto (véase Nota 2.2)

Todas las asunciones y estimaciones están basadas en las circunstancias y previsiones que prevalecen a la fecha de cierre del ejercicio. Son considerados los aspectos más realistas en relación con la valoración de la situación económica global de los sectores y regiones en que el grupo opera, relativos al posible desarrollo futuro de los negocios. Los importes actuales pueden diferir de los estimados en caso de cambios en las condiciones que afectan a las mencionadas valoraciones. En estos casos, las asunciones y los valores contables de los activos y pasivos son ajustados.

A la fecha de preparación de las presentes cuentas anuales consolidadas no se esperan cambios relevantes en las estimaciones, por lo que no existen perspectivas de ajuste de significación a los valores en los activos y pasivos reconocidos al 31 de diciembre de 2009.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que se haría, conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada.



## Nota 4.- Activos Intangibles

4.1. El detalle de los movimientos de los ejercicios 2009 y 2008 de las principales clases de activos intangibles, desglosados entre los generados internamente y otros activos intangibles, se muestran a continuación:

Coste	Fondo Comercio	Activos de Desarrollo	Otros	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2007	1.114.388	25.973	110.629	1.250.990
Aumentos	7.252	15.631	19.160	42.043
Disminuciones	(26.037)	-	(25.178)	(51.215)
Otros Movimientos y Traspasos disp. Venta	(127.945)	-	(45.155)	(173.100)
<b>Total Coste al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>967.658</b>	<b>41.604</b>	<b>59.456</b>	<b>1.068.718</b>
Aumentos	15.637	38.570	60.957	115.164
Disminuciones	(12.828)	-	-	(12.828)
Diferencias de conversión	100.414	-	775	101.189
Otros Movimientos	260.500	24.474	20.624	305.598
<b>Total Coste al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>1.331.381</b>	<b>104.648</b>	<b>141.812</b>	<b>1.577.841</b>

Amortización Acumulada	Fondo Comercio	Activos de Desarrollo	Otros	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2007	-	-	(23.968)	(23.968)
Aumentos (dotación y deterioro)	-	-	(28.721)	(28.721)
Disminuciones	-	-	23.339	23.339
Otros Movimientos	-	-	17.523	17.523
<b>Total Amort. al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(11.827)</b>	<b>(11.827)</b>
Aumentos (dotación y deterioro)	-	(10.309)	(25.461)	(35.770)
Disminuciones	-	-	-	-
Diferencias de conversión	-	-	(418)	(418)
Otros Movimientos	-	(45.549)	6.607	(38.942)
<b>Total Amort. al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>-</b>	<b>(55.858)</b>	<b>(31.099)</b>	<b>(86.957)</b>
<b>Saldos Netos al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>1.331.381</b>	<b>48.790</b>	<b>110.713</b>	<b>1.490.884</b>

Los importes correspondientes a "Otros Movimientos" reflejan, en general, las variaciones del perímetro de consolidación y reclasificaciones varias así como la incorporación del activo intangible relativo al segmento de negocio de Tecnologías de la Información previamente clasificado como activos no corrientes mantenidos para la venta (véase Nota 14).

Las variaciones más significativas producidas en el ejercicio 2009 corresponden en general a la incorporación del Fondo de Comercio (véase Nota 4.3.a) y del activo intangible relativo al segmento de negocio de Tecnologías de la Información previamente clasificado como activos no corrientes mantenidos para la venta, así como al incremento de los Activos en Desarrollo relacionados con la actividad del Segmento de Negocio Solar (véase Nota 4.2).

Estos importes sólo se refieren a los Activos Intangibles que no están asociados a sociedades de Proyectos, cuyo análisis se recoge en la Nota 6 de Inmovilizado en Proyectos.

**4.2. Activos de desarrollo**

Durante el ejercicio 2009, Abengoa ha realizado un importante esfuerzo en I+D+i con una inversión total de 89.715 de miles de € realizada a través del desarrollo de nuevas tecnologías en los diferentes segmentos de negocio (tecnología Solar, Biocombustibles, hidrógeno, gestión de emisiones, eficiencia energética y nuevas renovables).

A continuación se resume en el cuadro adjunto el esfuerzo total de inversión en investigación y desarrollo durante el ejercicio 2009:

	Activos al 31.12.08	Inversión Ejercicio	Otros Movimientos	Activos al 31.12.09
Activos de Desarrollo (Nota 4.1)	41.604	38.570	24.474	104.648
Activos de Desarrollo en Proyectos (Nota 6.1)	51.845	-	(209)	51.636
Gastos de Investigación del Ejercicio 2009 (véase Nota 30)	-	51.145	(51.145)	-
<b>Esfuerzo total en I+D+i del Ejercicio 2009</b>	<b>93.449</b>	<b>89.715</b>	<b>(26.880)</b>	<b>156.284</b>

Los importes correspondientes a "Otros Movimientos" reflejan, en general, las variaciones del perímetro de Consolidación y reclasificaciones varias.

## 4.3. Fondo de comercio

- a) El detalle del Fondo de Comercio de Consolidación por sociedades participadas a 31 de diciembre de 2009 y 2008 se muestra a continuación:

Fondo de Comercio	Saldo al 31.12.09	Saldo al 31.12.08
De sociedades consolidadas por IG / IP		
AB Bioenergy France, S.A.	1.510	1.510
Abener Engineering and Construction Services, LLC	24.521	13.201
Abener Ghenova Ingeniería S.L.	1.582	998
Abengoa Bioenergía Sao Paulo, S.A.	454.762	355.117
Abengoa Bioenergy Corporation	30.894	31.978
Asa Bioenergy of Nebraska, LLC	3.790	3.924
BUS Group AG	263.442	263.442
Befesa Aluminio Catalán SL	19.901	19.901
Befesa Aluminio Valladolid, S.A.	422	422
Befesa Aluminio S.L.	18.230	18.230
Befesa Argentina,S.A.	514	514
Befesa PCB	180	180
Befesa Gest. Res. Ind, S.L.	47.508	47.508
Befesa Medio Ambiente, S.A.	176.848	176.848
Befesa Waterbuilt GP, Inc.	467	467
Befesa Zinc Amorebieta, S.A.	4.460	4.460
Befesa Zinc Aser, S.A.	4.268	4.268
Befesa Zinc Sondika, S.A.	1.228	1.228
Beijing Blue Shield High & New Tech. Co., Ltd	1.866	-
Caseta Technologies, Inc	4.051	-
Construcc Metalicas Mexicanas, S.A. De CV	439	453
Construcciones y Depuraciones, S.A.	3.006	3.006
Data Transmission Network	181.857	-
Energoprojekt-Gliwice S.A.	2.906	2.901
Geida Skikda, S.L.	-	-
Geida Tlemcen, S.L.	3.270	3.270
Limpiezas Industriales Robotizadas, SA	2.756	2.156
Maexbic,S.A.	1.681	-
Matchmind Holding, S.L.	25.756	-
NRS Consulting Engineers	4.611	4.611
Servicios de Ingeniería IMA S.A	2.606	-
Telvent Australia Pty Ltd	(130)	-
Telvent Canada , Ltd.	17.562	-
Telvent Farradyne Inc.	8.576	-
Telvent Miner & Miner , Inc.	6.634	-
Telvent Netherlands BV	126	-
Telvent USA, Inc.	1.781	-
Trinacria Spzoo	3.748	3.748
Tratamiento y Concentración de Líquidos	3.317	3.317
Xwave	434	-
<b>Totales</b>	<b>1.331.381</b>	<b>967.658</b>

Las variaciones más significativas experimentadas en el ejercicio 2009 corresponden principalmente al efecto de conversión de los tipos de cambio fundamentalmente producido por la apreciación del real brasileño respecto al euro y por la incorporación del Fondo de Comercio correspondiente al segmento de negocio de Tecnologías de la Información previamente clasificado como activos no corrientes mantenidos para la venta (véase Nota 14).

Dentro de dicho fondo de comercio correspondiente al segmento de negocio de Tecnologías de la Información, significar el relativo al surgido de la adquisición durante el ejercicio 2008 del 100% de la sociedad DTN Holding Company, Inc., empresa perteneciente a Telvent GIT, S.A., dedicada a proveer servicios de información de negocios en las áreas de agricultura, energía y medioambiente, entre otros.

Al cierre del ejercicio 2009, y en cumplimiento de lo establecido en la NIIF 3 sobre combinaciones de negocio, los Administradores han llevado a cabo un análisis para la valoración de los activos y pasivos adquiridos y su posterior asignación del precio de compra, considerando a estos efectos la valoración de todos los activos y pasivos, tangibles e intangibles, así como los contingentes, en la medida que sean objeto de reconocimiento contable según la normativa internacional contable.

A estos efectos, en la asignación del precio de compra se han considerado todos aquellos factores que fueron tenidos en cuenta a la hora de determinar el precio de compra, entre los que destaca la asignación de valor (160,4 millones de €) a los intangibles asociados con relaciones con suscriptores, marcas comerciales y aplicaciones informáticas (véase Nota 6.1).

A 31 de diciembre de 2009, la diferencia entre el precio de compra y el valor razonable de los activos y pasivos netos adquiridos ha sido asignada íntegramente a fondo de comercio con el siguiente detalle:

	Valor en Libros	Valor Razonable
Activos no corrientes	52.226	221.912
Activos corrientes	24.933	24.933
Pasivos corrientes y no corrientes	(206.442)	(268.532)
<b>Valor razonable de los activos netos adquiridos</b>	-	<b>(21.687)</b>
<b>Coste de Adquisición de los Activos Netos Adquiridos</b>	-	<b>187.656</b>
<b>Exceso Coste Adquisición - V.R. Activos Netos Adquiridos</b>	-	<b>209.343</b>

La variación experimentada entre el importe anterior y el fondo de comercio reconocido al cierre del ejercicio (181.857 miles de €) ha sido producido íntegramente por las diferencias de conversión generadas por la depreciación del dólar frente al euro.

- b) Tal y como se indica en la Nota 2.7, Abengoa tiene implantado un procedimiento por el cual al cierre del ejercicio se analiza el posible deterioro de los fondos de comercio.

El importe recuperable es el mayor entre el valor de mercado minorado por los costes de venta y el valor de uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados.

Para el cálculo del valor de uso de los principales fondos de comercio (Servicios Medioambientales, Bioenergía y Tecnologías de la Información) las hipótesis utilizadas han sido las siguientes:

- Se utilizan proyecciones financieras a diez años de flujos de la sociedad en cuestión basados en las proyecciones financieras de la propia sociedad, calculando un valor residual basado en el flujo del último año proyectado, siempre y cuando ese flujo sea representativo de un flujo normalizado, y, en determinados casos, aplicando una tasa de crecimiento constante que en ningún caso es superior a la estimada a largo plazo para el mercado en el que opera la sociedad.

- En tanto en cuanto en la mayoría de los casos la estructura financiera de estas sociedades está vinculada a la estructura global del Grupo, para el descuento de flujos se utiliza una tasa de descuento basada en el coste medio ponderado del capital para ese tipo de activo, corregido si procede en función del riesgo añadido que puedan aportar determinado tipo de actividades.
- En todo caso adicionalmente se realizan análisis de sensibilidad, especialmente en relación a la tasa de descuento utilizada, la tasa de crecimiento constante, si es que lo hubiera, y al valor residual, con el objetivo de asegurarse de que posibles cambios en la estimación de las mismas no tienen repercusión en la posible recuperación de los fondos de comercio registrados.
- Los criterios de valoración anteriormente indicados han hecho que las tasas de descuento utilizadas para calcular el test de deterioro de los principales Fondos de comercio (Servicios Medioambientales, Bioenergía y Tecnologías de la Información) se sitúen en un rango entre el 6% y 10%.

Según los cálculos del valor de uso según las hipótesis indicadas anteriormente, no se han encontrado indicios de deterioro en ninguno de los principales Fondos de Comercio existentes ya que su importe recuperable es mayor al valor neto en libros de los mismos.

En relación con el resto de fondos de comercio, al cierre del ejercicio se han realizado estimaciones acerca del importe recuperable de las Unidades Generadoras de Efectivo (UGE) a las que se han asignado conforme a lo descrito en la Nota 2.7, no habiendo sido necesario el registro de pérdidas por deterioro.



## Nota 5.- Inmovilizado Material

5.1. El detalle y los movimientos de los ejercicios 2009 y 2008 de las distintas categorías del inmovilizado material se muestran a continuación:

Coste	Terrenos y Construcciones	Instalaciones Técnicas y Maquinaria	Anticipos e Inmovilizado en Curso	Otro Inmovilizado	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2007	272.902	729.658	122.183	236.058	1.360.801
Aumentos	55.405	46.023	59.368	2.350	163.146
Disminuciones	(15.889)	(2.945)	(1.231)	(1.245)	(21.310)
Otros Movimientos y Traspasos disp. Venta	3.098	(37.806)	62.010	(22.724)	4.578
<b>Total al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>315.516</b>	<b>734.930</b>	<b>242.330</b>	<b>214.439</b>	<b>1.507.215</b>
Aumentos	74.413	184.977	419.184	37.884	716.458
Disminuciones	-	(17.806)	-	(6.267)	(24.073)
Diferencias de conversión	4.851	29.478	19.782	33.641	87.752
Otros Movimientos	(2.948)	188.670	94.128	16.379	296.229
<b>Total al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>391.832</b>	<b>1.120.249</b>	<b>775.424</b>	<b>296.076</b>	<b>2.583.581</b>

Amortización Acumulada	Terrenos y Construcciones	Instalaciones Técnicas y Maquinaria	Anticipos e Inmovilizado en Curso	Otro Inmovilizado	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2007	(35.235)	(337.543)	-	(117.162)	(489.940)
Aumentos (dotación y deterioro)	(6.399)	(70.292)	-	(7.520)	(84.211)
Disminuciones	-	1.456	-	3.264	4.720
Otros Movimientos y Traspasos disp. Venta	9.344	62.936	-	24.998	97.278
<b>Total al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>(32.290)</b>	<b>(343.443)</b>	<b>-</b>	<b>(96.420)</b>	<b>(472.153)</b>
Aumentos (dotación y deterioro)	(7.987)	(56.851)	-	(123.805)	(188.643)
Disminuciones	-	-	-	-	-
Diferencias de conversión	(1.905)	(20.649)	-	(11.553)	(34.107)
Otros Movimientos	323	(20.620)	-	(4.182)	(24.479)
<b>Total al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>(41.859)</b>	<b>(441.563)</b>	<b>-</b>	<b>(235.960)</b>	<b>(719.382)</b>
<b>Saldos Netos al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>349.973</b>	<b>678.686</b>	<b>775.424</b>	<b>60.116</b>	<b>1.864.199</b>

Los importes correspondientes a "Otros Movimientos" reflejan, en general, las variaciones del perímetro de consolidación y reclasificaciones varias así como la incorporación del inmovilizado material relativo al segmento de negocio de Tecnologías de la Información previamente clasificado como activos no corrientes mantenidos para la venta (véase Nota 14).

Las variaciones más significativas producidas durante el ejercicio 2009 corresponden principalmente al incremento en la ejecución de nuevos proyectos relacionados con la actividad Solar y de Bioenergía, al efecto de conversión de los tipos de cambio fundamentalmente producido por la apreciación del real brasileño respecto al euro, a la incorporación del inmovilizado material relativo al segmento de negocio de Tecnologías de la Información previamente clasificado como activos no corrientes mantenidos para la venta y a la adquisición del 50% de la sociedad Biocarburantes Castilla y León y del 100% de un conjunto de activos productivos especializados en el tratamiento y en el reciclaje de escorias salinas (véase Nota 37).

Adicionalmente, hay que significar las disminuciones producidas durante el ejercicio 2009 en el inmovilizado material relacionadas con la actividad Solar y de Bioenergía al reducirse el importe en libros de determinados activos materiales hasta su importe recuperable mediante el reconocimiento de una pérdida en la cuenta de resultados por importe de 115.182 miles de € al evaluarse la existencia de algún indicio de deterioro del valor de dichos activos por incidencias externas que han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato referentes al entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en los que ésta opera, o bien en el mercado al que están destinados.

Estos importes sólo se refieren al inmovilizado material que no está asociado a sociedades de Proyectos, cuyo análisis se recoge en la Nota 6 de Inmovilizado de Proyectos.

- 5.2. El Inmovilizado no afecto a la explotación no es significativo al cierre del ejercicio.
- 5.3. Es política de las sociedades contratar todas las pólizas de seguros que se estiman necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos del Inmovilizado Material.
- 5.4. El importe de los costes por intereses capitalizados en el ejercicio 2009 ha sido de 29.844 miles de € (24.116 miles de € en 2008).
- 5.5. En cumplimiento de los acuerdos establecidos en el Convenio Urbanístico de Colaboración entre la Gerencia de Urbanismo de Sevilla, Iniciativas de Bienes Inmuebles, S.A. (IBISA) y Abengoa, S.A. de fecha 1 de marzo de 2004, la sociedad del Grupo Centro Tecnológico Palmas Altas, S.A. (CTPA) adquirió a finales del ejercicio 2005 un terreno propiedad de IBISA por importe de 31 M€. Durante el ejercicio 2007 dichos terrenos fueron vendidos por Abengoa a un tercero independiente. En relación con lo anterior, el 21 de diciembre de 2005, CTPA realizó una permuta con el Ayuntamiento de Sevilla según la cual adquirió el 80,94% de la titularidad de una parcela en Palmas Altas, para instalar en dicha parcela un Centro Tecnológico a cambio del aprovechamiento urbanístico correspondiente a 14.480,76 metros cuadrados del terreno de su propiedad incluido en la parcela anteriormente mencionada. La valoración de los activos permutados ascendió a 17.940 miles de €. Como consecuencia de esta valoración fue reconocido durante el ejercicio 2008 una plusvalía sobre el coste de los terrenos permutados de 8.738 miles de € (sin considerar su efecto fiscal) al haber sido la transacción convenientemente perfeccionada mediante su elevación a público una vez inscrita en el Registro Mercantil durante dicho ejercicio.

La sociedad CTPA, en virtud de los compromisos asumidos por IBISA y Abengoa, S.A. en el Convenio Urbanístico anteriormente mencionado, completó la construcción del Centro Tecnológico dentro del plazo máximo de tres años establecido, siendo las licencias de actividad iniciales de fecha 9 de septiembre de 2009.

## Nota 6.- Inmovilizado en Proyectos

Tal y como se indica en la Nota 2.4 de esta Memoria, en el Perímetro de Consolidación se encuentran participaciones en diversas sociedades cuyo objeto social, en general, es el desarrollo de un producto integrado consistente en el diseño, construcción, financiación, explotación y mantenimiento de un proyecto en propiedad o en concesión.

En esta nota de Memoria se intenta ofrecer tanto el detalle del inmovilizado adscrito a dichos proyectos como aquella otra información relevante y relacionada con dichos activos (excluyendo el detalle de la financiación sin recurso aplicada a dichos proyectos que se informa en la Nota 15 de esta Memoria consolidada).

**6.1.** El detalle y los movimientos de los ejercicios 2009 y 2008 de los activos intangibles se muestran a continuación:

Activos Intangibles	Saldo al 31.12.08	Aumentos	Disminuciones	Diferencias de conversión	Otros Movimientos	Saldo al 31.12.09
Activos Intangibles	951.885	59.292	(9.952)	250.015	346.212	1.597.452
Amortización Acumulada	(66.182)	(48.133)	-	-	(20.065)	(134.380)
<b>Saldos netos de Activos Intangibles</b>	<b>885.703</b>	<b>11.159</b>	<b>(9.952)</b>	<b>250.015</b>	<b>326.147</b>	<b>1.463.072</b>

Activos Intangibles	Saldo al 31.12.07	Aumentos	Disminuciones	Diferencias de conversión	Otros Movimientos y Trasp. Mant. Venta	Saldo al 31.12.08
Activos Intangibles	911.602	19.324	(1.549)	(15.223)	37.731	951.885
Amortización Acumulada	(50.338)	(32.135)	-	-	16.291	(66.182)
<b>Saldos Netos de Activos Intangibles</b>	<b>861.264</b>	<b>(12.811)</b>	<b>(1.549)</b>	<b>(15.223)</b>	<b>54.022</b>	<b>885.703</b>

Los importes correspondientes a "Otros Movimientos" reflejan, en general, las variaciones del perímetro de consolidación y reclasificaciones varias así como la incorporación del activo intangible relativo al segmento de negocio de Tecnologías de la Información previamente clasificado como activos no corrientes mantenidos para la venta (véase Nota 14).

Las variaciones más significativas producidas durante el ejercicio 2009 corresponden principalmente al traspaso a Inmovilizado en Proyectos desde el inmovilizado material en curso de los activos de las sociedades brasileñas de Transmisión eléctrica ATE V, VI y VII por su entrada en funcionamiento durante dicho ejercicio (véase tratamiento contable en nota 2.4), al efecto de conversión de los tipos de cambio fundamentalmente producido por la apreciación del real brasileño respecto al euro y a la incorporación del relativo al segmento de negocio de Tecnologías de la Información previamente clasificado como activos no corrientes mantenidos para la venta que incluye los intangibles asociados a la adquisición de DTN por importe de 160,4 M€ (véase Nota 4.3).

El importe más significativo de Activos Intangibles corresponde a los proyectos concesionales relacionados con la actividad de líneas de alta tensión ubicadas fundamentalmente en Brasil (véanse Notas 6.2 y 15.2) así como los importes.

Por otro lado, en Activos Intangibles se incluye el importe invertido en el proyecto de "Desarrollo de Plantas con tecnología solar termoeléctrica de alto rendimiento" que a 31 de diciembre de 2009 posee un importe de 52 M€ (para mayor información de la inversión en Desarrollo véase Nota 4.2).

6.2. El detalle y los movimientos de los ejercicios 2009 y 2008 de las distintas categorías del inmovilizado material en proyectos se muestran a continuación:

Coste	Terrenos y Construcciones	Instalaciones Técnicas y Maquinaria	Anticipos e Inmovilizado en Curso	Otro Inmovilizado	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2007	51.029	211.455	514.589	118.729	895.802
Aumentos	38.136	139.274	383.903	28.211	589.524
Disminuciones	(41)	(1.583)	(116.785)	(7)	(118.416)
Otros Mov. y Trasp. a activos disponibles para la venta	44.794	96.703	48.262	(17.879)	171.880
<b>Total al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>133.918</b>	<b>445.849</b>	<b>829.969</b>	<b>129.054</b>	<b>1.538.790</b>
Aumentos	45.790	113.963	637.377	1.608	798.738
Disminuciones	-	(3.086)	(4.886)	-	(7.972)
Diferencias de conversión	236	4.144	(10.978)	(487)	(7.085)
Otros Movimientos	29.183	100.213	(90.978)	19.976	58.394
<b>Total al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>209.127</b>	<b>661.083</b>	<b>1.360.504</b>	<b>150.151</b>	<b>2.380.865</b>

Amortización Acumulada	Terrenos y Construcciones	Instalaciones Técnicas y Maquinaria	Anticipos e Inmovilizado en Curso	Otro Inmovilizado	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2007	(13.816)	(97.682)	-	(7.429)	(118.927)
Aumentos (dotación y deterioro)	(2.584)	(19.374)	-	(1.309)	(23.267)
Disminuciones	-	-	-	-	-
Otros Mov. y Trasp. a activos disponibles para la venta	(2.931)	(25.502)	-	(4.093)	(32.526)
<b>Total al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>(19.331)</b>	<b>(142.558)</b>	<b>-</b>	<b>(12.831)</b>	<b>(174.720)</b>
Aumentos (dotación y deterioro)	(3.938)	(34.783)	-	(3.029)	(41.750)
Disminuciones	-	-	-	-	-
Diferencias de conversión	(144)	(490)	-	317	(317)
Otros Movimientos	(4.295)	(3.421)	-	3.840	(3.876)
<b>Total al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>(27.708)</b>	<b>(181.252)</b>	<b>-</b>	<b>(11.703)</b>	<b>(220.663)</b>

<b>Saldos Netos al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>181.419</b>	<b>479.831</b>	<b>1.360.504</b>	<b>138.448</b>	<b>2.160.202</b>
--	----------------	----------------	------------------	----------------	------------------

Los importes correspondientes a "Otros Movimientos" reflejan, en general, las variaciones del perímetro de consolidación y reclasificaciones varias así como la incorporación del inmovilizado material relativo al segmento de negocio de Tecnologías de la Información previamente clasificado como activos no corrientes mantenidos para la venta (véase Nota 14).

Las variaciones más significativas producidas durante el ejercicio 2009 corresponden principalmente al incremento en la ejecución de nuevos proyectos relacionados con la actividad Solar, Bioenergía y Servicios Medioambientales, al traspaso hacia el activo intangible de los activos de las sociedades brasileñas de la Transmisión eléctrica ATE V, VI y VII por su entrada en funcionamiento durante dicho ejercicio (véase tratamiento contable en nota 2.4), al efecto de conversión de los tipos de cambio fundamentalmente producido por la apreciación del real brasileño respecto al euro y a la incorporación del inmovilizado material relativo al segmento de negocio de Tecnologías de la Información previamente clasificado como activos no corrientes mantenidos para la venta.

El importe de costes por intereses capitalizados para el ejercicio 2009 ha sido 77.990 miles de € (32.292 miles de € en 2008).

## Nota 7.- Inversiones en Asociadas

7.1. El detalle de las inversiones en sociedades asociadas durante los ejercicios 2009 y 2008 fue el siguiente:

Sociedad	Saldo al 31.12.08	Imputación Rdo. Ejercicio	Otros movimientos	Saldo al 31.12.09
Agua y Gestión de Servicios Ambientales, S.A.	9.725	443	-	10.168
Cogeneración del Sur, S.A.	49	(927)	878	-
Cogeneración Motril, S.A.	5.583	2.199	(1.565)	6.217
Ecología Canaria, S.A. (Ecansa)	1.279	-	286	1.565
Expansion Transmissao de Energia Eléctrica, Ltda.	9.514	5.016	47	14.577
Betearte (antigua ABG servicios medioambientales)	1.121	-	(1.121)	-
Chennai Water Desalination Limited	7.086	-	(7.086)	-
Hospital El Tajo	1.575	-	(257)	1.318
Expansion Transmissao Itumbiara Marimbondo, Ltda.	6.003	2.536	838	9.377
Inversiones Eléctricas Transam Chile Limitada	6.489	(1)	(92)	6.396
Redesur	3.350	569	(465)	3.454
ATE XIII, Norte Brasil Transmissora de Energia S.A	-	-	5.729	5.729
ATE XII, Porto Velho Transmissora de Energia SA	-	-	3.466	3.466
ATE XIV Estação Transmissora de Energia S.A.	-	-	9.127	9.127
Green Visión Holding BV	-	-	3.280	3.280
Cedisolar	-	-	2.496	2.496
Bioener Energía, S.A.	-	-	322	322
DMS	-	19	5.958	5.977
Otras sociedades	(1.731)	1.392	(1.538)	(1.877)
<b>Total</b>	<b>50.043</b>	<b>11.246</b>	<b>20.303</b>	<b>81.592</b>

Sociedad	Saldo al 31.12.07	Imputación Rdo. Ejercicio	Otros movimientos	Saldo al 31.12.08
Agua y Gestión de Servicios Ambientales, S.A.	8.701	1.024	-	9.725
Cogeneración del Sur, S.A.	(298)	347	-	49
Cogeneración Motril, S.A.	3.993	1.590	-	5.583
Deydesa 2000, S.L.	-	-	-	-
Ecología Canaria, S.A. (Ecansa)	1.009	210	60	1.279
Expansion Transmissao de Energia Eléctrica, Ltda.	10.770	3.317	(4.573)	9.514
ABG Servicios Medioambientales, S.A.	1.051	-	70	1.121
Chennai Water Desalination Limited	3.036	-	4.050	7.086
Geida Tlemcen, S.L.	3.271	-	(3.271)	-
Hospital El Tajo	1.727	-	(152)	1.575
Expansion Transmissao Itumbiara Marimbondo, Ltda.	7.043	1.615	(2.655)	6.003
Inversiones Eléctricas Transam Chile Limitada	6.337	(2)	154	6.489
Redesur	4.834	398	(1.882)	3.350
Otras sociedades	(1.329)	888	(1.290)	(1.731)
<b>Total</b>	<b>50.145</b>	<b>9.387</b>	<b>(9.489)</b>	<b>50.043</b>

Los importes correspondientes a "Otros Movimientos" reflejan, en general, las variaciones del perímetro de Consolidación así como el efecto de las diferencias de conversión.

El movimiento más significativo experimentado en el ejercicio corresponde al efecto de la apreciación del real brasileño de las sociedades relacionadas con la actividad de ingeniería y construcción industrial (líneas de transmisión de energía en Iberoamérica fundamentalmente).

El importe de las participaciones correspondientes a sociedades radicadas fuera de territorio español asciende a 61.383 miles de € (32.442 miles de € en 2008).

## Nota 8.- Existencias

8.1. La composición de las existencias al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

Concepto	Importe al 31.12.09	Importe al 31.12.08
Comerciales	24.271	20.914
Materias Primas y otros aprovisionamientos	94.166	80.617
Productos en curso y semiterminados	2.246	3.034
Proyectos en curso	65.509	50.479
Productos terminados	75.084	91.606
Productos agrícolas	12.779	13.975
Anticipos	71.534	55.468
<b>Total</b>	<b>345.589</b>	<b>316.093</b>

El importe de las existencias correspondientes a sociedades ubicadas fuera de territorio español asciende a 210.725 miles de € (159.224 miles de € en 2008).

8.2. No existen limitaciones en la disponibilidad de las existencias, excepto las garantías normales de construcción de proyectos, las cuales van liberándose a medida que se cumplen los hitos contractuales.

## Nota 9.- Gestión del Riesgo Financiero e Información sobre Instrumentos Financieros

### 9.1. Factores de riesgo financiero

Las actividades que Abengoa desarrolla a través de sus Grupos de Negocios están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de capital.

El Modelo de Gestión del Riesgo en Abengoa trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo. La gestión del riesgo está controlada por el Departamento Financiero Corporativo, que identifica y evalúa los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas del Grupo, cuantificando los mismos por proyecto, área y sociedad.

Las normas internas de gestión proporcionan políticas escritas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgo de tipo de cambio, riesgo de crédito, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de instrumentos de cobertura y derivados e inversión del excedente de liquidez.

Tanto las normas internas de gestión como los procedimientos de control claves de cada sociedad se encuentran formalizados por escrito y su cumplimiento es supervisado por auditoría interna.

Las políticas contables relativas a instrumentos financieros se han aplicado a los epígrafes que se detallan a continuación:

a) Riesgo de mercado

Las actividades del Grupo lo exponen fundamentalmente a los riesgos financieros derivados de las variaciones de tipos de cambio, los tipos de interés y cambios en los valores razonables de determinados activos y suministros (zinc, aluminio, grano, etanol, azúcar y gas, principalmente). Para cubrir estas exposiciones, Abengoa utiliza opciones y permutas para contratos de futuros de divisa, de tipos de interés y contratos de futuro sobre las mencionadas materias primas. No utiliza instrumentos financieros derivados con fines especulativos.

El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones comerciales futuras, los activos y pasivos reconocidos están denominados en una moneda que no es la moneda funcional de la Sociedad.

Para controlar el riesgo de tipo de cambio, se utilizan contratos de compra/venta de divisas a plazo. Dichos contratos son designados como coberturas del valor razonable o de flujos de efectivo, según proceda.

Aproximadamente el 95% de las transacciones proyectadas en cada una de las monedas distintas a la divisa funcional califica como transacciones previstas altamente probables a efectos de contabilidad de cobertura.

La principal exposición del grupo al tipo de cambio es la relativa al dólar americano y real brasileño respecto al euro.

El detalle de los instrumentos financieros derivados de cobros y pagos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2009 se encuentra detallado en la Nota 11 de esta Memoria. El importe no cubierto no se considera significativo.

La sensibilidad en el patrimonio de los valores razonables de los instrumentos financieros derivados de cobertura de tipo de cambio ante variaciones de un 10% en los tipos de cambio de las monedas no es significativa.

A continuación se adjunta detalle de activos y pasivos financieros netos en moneda distinta a la funcional no cubiertos a través de instrumentos financieros derivados de tipo de cambio así como la sensibilidad en la cuenta de resultados ante cambios de un 10% en los tipos de cambio de las monedas frente al euro manteniéndose el resto de variables constantes:

Moneda	Total no cubierto Activo / (Pasivo)	Sensibilidad + 10 %
Dólar USA	(232.475)	(23.248)
Real Brasileño	6.089	609
Euro	(2.906)	(291)
Otras Monedas	29.723	2.972
<b>Total</b>	<b>(199.569)</b>	<b>(19.958)</b>

El riesgo de tipo de interés surge principalmente de los pasivos financieros a tipo de interés variable.

Para controlar el riesgo de tipo de interés, utilizamos fundamentalmente contratos de permuta (swap) y opciones de tipo de interés (caps) que a cambio de una prima ofrecen una protección al alza de la evolución del tipo de interés.

El detalle de los instrumentos financieros derivados de tipo de interés a 31 de diciembre de 2009 se encuentra detallado en la Nota 11 de esta Memoria.

La sensibilidad en el patrimonio de los valores razonables de los instrumentos financieros derivados de cobertura de tipo de interés ante variaciones de 50 p.b en los tipos de interés de mercado no es significativa.

A continuación se adjunta detalle de la deuda financiera con tipos de interés variable no cubierta a través de instrumentos financieros derivados de tipo de interés así como la sensibilidad en la cuenta de resultados ante cambios de 50 p.b. en los tipos de interés de mercado:

Deuda	Total Deuda no Cubierta	Sensibilidad + 50 p.b.
Solar	44.700	224
Bioenergía	150.843	754
Servicios Medioambientales	179.252	896
Tecnologías de la Información	58.313	292
Ingeniería y Construcción Industrial	881.419	4.407
Actividad Corporativa	690.362	3.452
<b>Total</b>	<b>2.004.889</b>	<b>10.025</b>

El riesgo de variación en los precios de las materias primas surge tanto de las ventas de productos de la compañía como del aprovisionamiento de materias primas para los procesos productivos. Por regla general, la compañía utiliza contratos de compra/venta a futuro y opciones cotizados en mercados organizados, así como contratos OTC (over-the-counter) con entidades financieras, para mitigar el riesgo generado por la variación en los precios de mercado.

El detalle de los instrumentos financieros derivados de precios de materias primas al 31 de diciembre de 2009 se encuentra detallado en la Nota 11 de esta Memoria.

La sensibilidad en el patrimonio de los valores razonables de los instrumentos financieros derivados de cobertura de precios de materias primas ante variaciones de un 10% del valor razonable de dichos instrumentos sería de aproximadamente 4 M€.

Adicional e independientemente a estas transacciones, determinadas sociedades del Grupo empezaron, durante el ejercicio pasado, a realizar operaciones de compra y venta en los mercados de grano y etanol conforme a una política de gestión de transacciones de trading. La realización de estas operaciones está basada en la ejecución de estrategias aprobadas por la dirección de compra y venta de futuros y contratos swaps fundamentalmente de grano y etanol, y sobre las cuáles se ejerce un control y comunicación diaria siguiendo los procedimientos establecidos en dicha Política de Transacciones. Como elemento mitigador del riesgo, la compañía establece unos límites o "stop loss" diarios para cada una de las estrategias en función de los mercados en los que se va a operar, los instrumentos financieros contratados, y los riesgos definidos en la operación.

Dichas operaciones se valoran a "mark to market" mensualmente en la cuenta de resultados. Durante el ejercicio 2009 Abengoa ha reconocido una ganancia por este concepto de 1.999 miles de Euros, de los cuales 1.630 miles de euros corresponden a una ganancia por operaciones liquidadas y 369 miles de euros son beneficios potenciales debidas a la valoración a cierre de ejercicio de los contratos de derivados abiertos.

b) Riesgo de crédito

Los principales activos financieros expuestos al riesgo de crédito derivado de la falta de cumplimiento de las obligaciones de la contraparte tercera son las partidas de clientes y otras cuentas a cobrar, inversiones financieras corrientes y efectivo.

La mayoría de las cuentas a cobrar corresponden a clientes situados en diversas industrias y países con contratos que requieren pagos a medida que se avanza en el desarrollo del proyecto, en la prestación del servicio o a la entrega del producto. Es práctica habitual que la sociedad se reserve el derecho de cancelar los trabajos en caso que se produzca un incumplimiento material y en especial una falta de pago.

Adicionalmente a todo lo anterior, generalmente, la sociedad cuenta con el compromiso en firme de una entidad financiera de primer nivel para la compra, sin recurso, de las cuentas a cobrar (Factoring). En estos acuerdos, la sociedad paga una remuneración al banco por la asunción del riesgo de crédito así como un interés por la financiación. La sociedad asume en todos los casos la validez de las cuentas a cobrar.

En este sentido, en Abengoa el de-reconocimiento de los saldos deudores factorizados se realiza siempre y cuando se den todas las condiciones indicadas por la NIC 39 para su baja en cuentas del activo de balance. Es decir, se analiza si se ha producido la transferencia de riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos financieros relacionados comparando la exposición de la sociedad, antes y después de la transferencia, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido. Una vez que la exposición de la sociedad cedente a dicha variación es eliminada o se ve reducida sustancialmente entonces sí se ha transferido el activo financiero en cuestión.

En general, en Abengoa se define que el riesgo más relevante en estos activos dentro de su actividad es el riesgo de incobrabilidad, ya que, a) puede llegar a ser relevante cuantitativamente en el desarrollo de una obra o prestación de servicios; b) no estaría bajo el control de la sociedad. Igualmente, el riesgo de mora se considera poco significativo en estos contratos y, generalmente, asociado con problemas de carácter técnico, es decir, asociado al propio riesgo técnico del servicio prestado, y por tanto, bajo el control de la sociedad. En cualquier caso, y con el objeto de cubrir los contratos en los que teóricamente pudiera identificarse, como riesgo asociado al activo financiero, la posibilidad de demorar el pago por parte del cliente sin aducir causa comercial, Abengoa establece que no solo se debe cubrir el riesgo de insolvencia de derecho (quiebra, etc.) sino también la insolvencia de facto o notoria (aquella que se produzca por la propia gestión de tesorería del cliente sin que se produzcan casos "de moratoria general"). En consecuencia y si de la evaluación individualizada que se hace de cada contrato se concluye que el riesgo relevante asociado a estos contratos se ha cedido a la entidad financiera, se da de baja del balance dichas cuentas a cobrar en el momento de la cesión a la entidad financiera en base a la NIC 39.20.

Tal como se ha indicado, la política de Abengoa es traspasar el riesgo de crédito asociado a las partidas incluidas en el saldo de clientes y otras cuentas a cobrar a través del uso de contratos de Factoring sin recurso. En consecuencia, sobre el saldo de clientes y otras cuentas a cobrar habría que excluir el efecto potencial de los saldos de clientes por obra ejecutada pendiente de certificar para los que existen contratos de Factoring, el efecto sobre aquellos otros saldos de clientes que pueden ser factorizados pero no han sido aún enviados a la entidad de Factoring al cierre del ejercicio y aquellos activos que están cubiertos con seguros de crédito y que se reflejan dentro de dicho saldo. En consecuencia, con esta política, Abengoa minimiza su exposición al riesgo de crédito sobre dichos activos.

El análisis de antigüedad de clientes a 31 de diciembre de 2009 se detalla en la Nota 12 de esta Memoria. En esta misma nota se detalla también el cuadro de movimientos de provisión de cuentas a cobrar ocurrido durante el ejercicio.

c) Riesgo de liquidez

La política de liquidez y financiación de Abengoa tiene como objetivo asegurar que la compañía mantiene disponibilidad de fondos suficientes para hacer frente a sus compromisos financieros. Abengoa utiliza dos fuentes principales de financiación:

- Financiación sin Recurso Aplicada a Proyectos, que, por regla general, se utiliza para financiar cualquier inversión significativa (véanse Notas 2.4 y 15). El perfil de repago de la deuda de cada proyecto se establece en función de la capacidad de generación de fondos de cada negocio, con una holgura que varía según la previsibilidad de los flujos de cada negocio o proyecto. Esto permite contar con una financiación adecuada en términos de plazo y vencimiento que mitiga de forma significativa el riesgo de liquidez.
- Financiación Corporativa, destinada a financiar la actividad del resto de sociedades que no son financiadas bajo la modalidad anterior. Esta financiación se gestiona a través de Abengoa S.A., que centraliza los excedentes de tesorería del resto de sociedades para distribuirlos según las necesidades del Grupo (véanse notas 2.18 y 16).

Para asegurarse un nivel adecuado de capacidad de repago de su deuda con relación a su capacidad de generación de caja, Abengoa establece los siguientes criterios y actuaciones:

- 1) Mantenimiento de un grado de apalancamiento adecuado a través del cumplimiento del ratio financiero Deuda Neta/Ebitda de la financiación corporativa. El límite máximo de dicho ratio establecido en los contratos de financiación aplicable para los años 2009 y 2008 es de 3,0 y 3,25 respectivamente. La Deuda Neta se calcula como el total de recursos ajenos menos el efectivo y las inversiones financieras del activo corriente excluyendo la deuda de las operaciones financiadas sin recurso. El denominador resulta de la agregación del Ebitda de las sociedades que no cuentan con Financiación sin Recurso Aplicada a Proyectos e incorporando el gasto de I+D+i del ejercicio.

Al cierre de los ejercicios 2009 y 2008, Abengoa cumple con los requerimientos respecto a dicho ratio financiero.

- 2) Elaboración anual y aprobación por el Consejo de Administración de un Plan Financiero que engloba todas las necesidades de financiación y la manera en la que van a cubrirse. Dicho Plan es llevado a cabo en estrecha colaboración por el Departamento Financiero Corporativo y los de los Grupos de Negocio.

- 3) Capacidad de hacer frente a las obligaciones financieras en los próximos meses. En este sentido, en 2009 Abengoa completó dos operaciones de Financiación Corporativa a través de la emisión de bonos por importe total de 500 M€.

De acuerdo con lo anterior, existe una diversificación de fuentes de financiación que tratan de evitar concentraciones que puedan afectar al riesgo de liquidez del fondo de maniobra.

La Dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez del Grupo (que comprende las disponibilidades de crédito (Nota 16) y el efectivo y equivalentes al efectivo (Nota 13) en función de los flujos de efectivo esperados.

El Grupo cuenta con líneas de factoring sin recurso comprometidas para el desarrollo normal de su actividad por importe de 1.800 M€ disponibles al cierre del ejercicio por importe de 715 M€. Además, el grupo cuenta con un saldo de 7.574 miles de euros disponibles sobre un total de 170.550 miles de euros en las pólizas de circulante concedidas.

El análisis de los pasivos financieros del Grupo agrupados por vencimientos de acuerdo con los plazos pendientes a la fecha de balance hasta la fecha de vencimiento de los distintos tipos de pasivos financieros, se muestra en el detalle siguiente:

Corriente y No corrientes	Notas de Memoria
Deuda Financiera	Nota 15 Financiación sin recurso y Nota 16 de Recursos Ajenos
Lease-Back	Nota 16 de Recursos Ajenos
Leasing (Arrendamiento Financiero)	Nota 16 de Recursos Ajenos
Obligaciones y Otros Préstamos	Nota 16 de Recursos Ajenos
Proveedores y Otras Cuentas a Pagar	Nota 17 de Proveedores y Otras Cuentas a Pagar
Instrumentos Financieros Derivados	Nota 11 de Instrumentos financieros Derivados e instrumentos de cobertura

d) Riesgo de capital

El grupo gestiona sus inversiones en capital para asegurar que las entidades dependientes tengan asegurada su continuidad desde un punto de vista de situación patrimonial maximizando la rentabilidad de los accionistas a través de la optimización de la estructura de patrimonio y recursos ajenos en el pasivo de los respectivos balances.

La gestión del capital es realizada por el comité de estrategia del grupo, cuyo enfoque se centra en el incremento del valor del negocio a largo plazo tanto para los accionistas e inversores, como para empleados y clientes. El objetivo es la consecución constante y sostenida de sus resultados a través de crecimiento orgánico. Para este propósito es necesario por un lado el equilibrio en los negocios con un control sobre los riesgos financieros, combinado con el grado de flexibilidad financiera requerida para alcanzar dichos objetivos.

## 9.2. Información sobre instrumentos financieros

- a) Los instrumentos financieros del grupo consisten principalmente en depósitos, clientes y cuentas a cobrar, derivados y préstamos. Los instrumentos financieros por categoría reconciliados con las partidas en el balance son los siguientes:

Categoría	Notas	Préstamos y partidas a cobrar / pagar	Activos / Pasivos a valor razonable	Derivados de cobertura	Inversiones mantenidas hasta el Vto.	Disponibles para la venta	Total a 31.12.09
Activos financieros disp. para la venta	10	-	-	-	-	97.964	97.964
Activos financieros a valor razonable	-	-	-	-	-	-	-
Instrumentos financieros derivados	11	-	41.039	29.703	-	-	70.742
Cuentas financieras a cobrar	12	574.928	-	-	-	-	574.928
Clientes y otras cuentas a cobrar	12	2.002.169	-	-	-	-	2.002.169
Efectivo y equivalentes a efectivo	13	1.546.431	-	-	-	-	1.546.431
<b>Total Activos Financieros</b>		<b>4.123.528</b>	<b>41.039</b>	<b>29.703</b>	<b>-</b>	<b>97.964</b>	<b>4.292.234</b>
Financiación sin recurso	15	2.933.367	-	-	-	-	2.933.367
Recursos Ajenos	16	3.482.104	-	-	-	-	3.482.104
Proveedores y otras cuentas a pagar	17	3.775.306	-	-	-	-	3.775.306
Instrumentos financieros derivados	11	-	122.343	186.764	-	-	309.107
<b>Total Pasivos Financieros</b>		<b>10.190.777</b>	<b>122.343</b>	<b>186.764</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>10.499.884</b>

Categoría	Notas	Préstamos y partidas a cobrar / pagar	Activos / Pasivos a valor razonable	Derivados de cobertura	Inversiones mantenidas hasta el Vto.	Disponibles para la venta	Total a 31.12.08
Activos financieros disp. para la venta	10	-	-	-	-	119.639	119.639
Activos financieros a valor razonable	-	-	-	-	-	-	-
Instrumentos financieros derivados	11	-	16.054	158.520	-	-	174.574
Cuentas financieras a cobrar	12	673.852	-	-	-	-	673.852
Clientes y otras cuentas a cobrar	12	1.343.305	-	-	-	-	1.343.305
Efectivo y equivalentes a efectivo	13	1.333.748	-	-	-	-	1.333.748
<b>Total Activos Financieros</b>		<b>3.350.905</b>	<b>16.054</b>	<b>158.520</b>	<b>-</b>	<b>119.639</b>	<b>3.645.118</b>
Financiación sin recurso	15	2.132.727	-	-	-	-	2.132.727
Recursos Ajenos	16	2.688.291	-	-	-	-	2.688.291
Proveedores y otras cuentas a pagar	17	2.868.376	-	-	-	-	2.868.376
Instrumentos financieros derivados	11	-	71.714	135.187	-	-	206.901
<b>Total Pasivos Financieros</b>		<b>7.689.394</b>	<b>71.714</b>	<b>135.187</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>7.896.295</b>

- b) Con fecha 1 de enero el grupo adoptó la modificación a la NIIF 7 para instrumentos financieros medidos a valor razonable, la cual requiere que se desglosen las mediciones a valor razonable de acuerdo con la siguiente clasificación:

- Nivel 1: Activos o pasivos con cotización en mercado activo.
- Nivel 2: Valorados en función a precios de mercado observables pero no cotizados, ya sea en función a precios directos o mediante la aplicación de modelos de valoración.
- Nivel 3: Valorados en función a datos de mercado no observables.

Al cierre del ejercicio 2009, el detalle de los activos y pasivos del grupo a valor razonable es el siguiente (a excepción de aquellos activos y pasivos cuyo importe en libros se aproxime a su valor razonable, instrumentos de patrimonio no cotizados valorados a su coste y los contratos con componentes los cuales no se pueden valorar con fiabilidad):

Clase	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Préstamos y partidas a cobrar/pagar	-	-	-	-
Activos / Pasivos a valor razonable	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	70.742	-	70.742
Inst. mantenidos a vtto.	-	309.108	-	309.108
Disp. para la venta	38.558	-	59.406	97.964
<b>Total</b>	<b>38.558</b>	<b>379.850</b>	<b>59.406</b>	<b>477.814</b>

A continuación se detalla los cambios en el valor razonable de los activos y pasivos de nivel 3 al cierre del ejercicio 2009:

Movimientos	Importe
Saldo inicial	76.981
Transferencia a nivel 3	8.058
Ganancias y pérdidas reconocidas en resultados (véase Nota 10.1)	(12.440)
Ganancias y pérdidas reconocidas en patrimonio (véase Nota 10.1)	4.497
Otros movimientos	(17.690)
<b>Total</b>	<b>59.406</b>

## Nota 10.- Activos Financieros Disponibles para la Venta

10.1. El detalle de los activos financieros disponibles para la venta durante los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

Activos Financieros Disp. Venta	Saldos
<b>Al 31 de diciembre de 2007</b>	<b>118.310</b>
Altas	26.017
Ganancias/pérdidas transferidas a patrimonio neto	(3.195)
Bajas / Diferencias de conversión	(20.826)
Activos mantenidos para la venta	(667)
<b>Al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>119.639</b>
Altas	8.058
Ganancias/pérdidas transferidas a patrimonio neto	3.364
Bajas / Diferencias de conversión	(33.097)
<b>Al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>97.964</b>
Menos: Parte no corriente	54.476
Parte corriente	43.488

Dentro del epígrafe de Bajas / Diferencias de conversión, se recogen las pérdidas reconocidas durante el ejercicio por pérdidas de deterioro de valor en los activos financieros disponibles para la venta por importe de 12.440 miles de € (véase Nota 9.2) correspondientes a determinadas inversiones pertenecientes al segmento de negocio de Bioenergía, fundamentalmente al reducirse su importe en libros hasta su valor razonable.

- 10.2.** Se relacionan a continuación las sociedades que, de acuerdo con la normativa en vigor, no se han incluido en el Perímetro de Consolidación del ejercicio 2009 y 2008 (véase Nota 2.2) y en las que el grado de participación directa e indirecta de la sociedad dominante es superior al 5% e inferior al 20%, siendo el valor neto contable de las citadas participaciones de 10.961 miles de €.

Activos Fros. Activo no Corriente	2009 % Participación	2008 % Participación
Dyadic Investment	10,00	10,00
Jeffco Partnership	-	5,00
Nextell Communication Solutions, S.A.	10,00	10,00
Norpost, S.A.	-	10,00
02 Diesel	13,66	13,00
Soc. Con. Canal Navarra	10,00	10,00
Soc. Coop. Provincial del Campo	-	10,00
Sociedad Valoración Biomasa	6,00	6,00
Suraval	10,00	10,00
S21 SEC Gestión	15,00	15,00
Viryanet, Ltd.	15,10	15,10
Zoar Eólica	-	5,00

Activos Fros. Activo Corriente	2009 % Participación	2008 % Participación
Banda 26, S.A.	10,00	12,00
BC International Corp.	9,90	9,90
Chekin	14,28	14,28
Comemsa	6,08	6,08
Mediación Bursátil, S.V.B., S.A.	8,00	8,00

- 10.3.** Se han realizado todas las notificaciones necesarias a las sociedades participadas directa e indirectamente en más de un 10%, en cumplimiento del Art. 86 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 10.4.** No existen circunstancias de carácter sustantivo que afecten de manera significativa a los activos financieros en cartera, tales como litigios, embargos, etc.
- 10.5.** No existen compromisos en firme de compra y/o venta que puedan considerarse significativos respecto a las cuentas anuales en su conjunto.
- 10.6.** El importe de los intereses devengados y no cobrados no es significativo.
- 10.7.** No existen valores de renta fija en mora. La tasa media de rentabilidad de los valores de renta fija está en tipos de mercado.

- 10.8.** Abengoa, S.A. mantiene una participación del 3% de Xfera, S.A. registrada por un coste neto de 33.275 miles de € y se mantiene en el grupo bajo la titularidad de la sociedad Telvent Investments, S.A. (sociedad holding al 100% participada por Abengoa, S.A.). Adicionalmente los Accionistas de Xfera han concedido a dicha compañía diversos préstamos participativos según un plan establecido que ha supuesto un desembolso total para Telvent de 19.260 miles de € (15.210 miles de € en 2008) equivalente al 3% del importe total prestado por los accionistas a la sociedad.

Para la valoración de la participación, al igual que en ejercicios anteriores, una vez iniciada la actividad de Xfera bajo la denominación comercial de Yoigo, se ha tomado como referencia principal del valor de la inversión, la generación de flujos de tesorería de la sociedad en base a su plan de negocio actual, descontados a una tasa adecuada al sector en el que opera esta sociedad.

El resultado de dicho método de valoración no difiere significativamente del coste de la inversión constituyendo, por tanto, su valor razonable a 31 de diciembre de 2009, dado que no existe una valoración de mercado cotizado para este valor.

Como consecuencia de la adquisición de su participación en Xfera, Telvent GIT, S.A. se hizo cargo desde un primer momento de avales ante la Administración española en garantía del cumplimiento de los compromisos de inversión, comercialización, empleo y desarrollo de red adquiridos por Xfera Móviles, S.A. junto a otros avales mantenidos en relación con la Tasa del espectro radioelectrónico que al Grupo le corresponden contra-garantizar por un importe total de 12.085 miles de €.

- 10.9.** El Grupo sigue la guía de la NIC 39 para determinar cuándo un activo financiero disponible para la venta ha sufrido un deterioro de valor. Esta determinación exige un juicio importante. Para hacer este juicio, el Grupo evalúa, entre otros factores, por cuánto tiempo y en qué medida el valor razonable de una inversión va a ser inferior a su coste; y la salud financiera y la perspectiva del negocio en un plazo cercano de la entidad emisora de los títulos, incluidos factores tales como el rendimiento de la industria y el sector, cambios en la tecnología y flujos de efectivo de explotación y de financiación.



**Nota 11.- Instrumentos Financieros Derivados e Instrumentos de Cobertura**

**11.1.** El detalle del valor razonable de los instrumentos financieros derivados corrientes al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

Concepto	31.12.09		31.12.08	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Contratos de tipo de interés – coberturas de flujos de efectivo	20.182	135.326	49.050	96.936
Contratos de tipo de interés – coberturas de valor razonable	28.599	43.350	1.609	13.149
Contratos a plazo de moneda extranjera – coberturas de flujos de efectivo	3.250	3.349	1.426	10.468
Contratos a plazo de moneda extranjera – coberturas de valor razonable	12.440	6.082	14.445	58.565
Contratos a plazo de existencias – coberturas de flujos de efectivo	6.271	48.090	108.044	27.783
Contratos a plazo de existencias – coberturas de valor razonable	-	-	-	-
Contratos de derivados en cartera de negociación	-	-	-	-
Componente de Derivado del Bono Convertible (véase Nota 16.3)	-	72.911	-	-
<b>Total</b>	<b>70.742</b>	<b>309.108</b>	<b>174.574</b>	<b>206.901</b>
Parte no corriente	45.458	213.101	99.798	141.040
Parte corriente	25.284	96.007	74.776	65.861

El importe neto del valor razonable traspasado al resultado del ejercicio 2009 y 2008 de los instrumentos financieros derivados designados como instrumentos de cobertura ha sido de -2.512 y -64.448 miles de € respectivamente (véase Nota 23).

**11.2. Contratos de cobertura de tipo de cambio**

A continuación se muestra el detalle de los nocionales de los instrumentos financieros derivados de cobros y pagos en moneda extranjera al cierre del ejercicio 2009 y 2008:

Tipos de cambio	Cobertura de Cobros		Cobertura de Pagos	
	2009	2008	2009	2008
Dirhams (Emiratos Árabes)	6.268	-	-	-
Dirhams (Marruecos)	2.586	2.416	132	-
Dólar (Canadá)	189	-	1.961	-
Dólar (USA)	122.926	199.996	91.566	35.435
Euro	258	-	12.010	5.477
Franco (Suiza)	-	-	-	2.406
Libra Esterlina (Reino Unido)	9.901	7.024	5.260	2.495
Real (Brasil)	-	-	5.993	-
Yuan (China)	-	-	38	-
Dinar Kuwaití (Kuwait)	154	-	-	-
Peso Mexicano (México)	-	-	-	-
Sol Peruano (Perú)	220	-	38.261	-
Dólar Australiano (Australia)	-	-	301	-
<b>Total</b>	<b>142.502</b>	<b>209.436</b>	<b>155.522</b>	<b>45.813</b>

El detalle de los valores razonables de los instrumentos financieros derivados de cobros y pagos en moneda extranjera al cierre del ejercicio 2009:

Tipos de cambio	Cobertura de Cobros	Cobertura de Pagos
Dólar Australiano	-	39
Dinar (Kuwaiti)	78	-
Dirhams (Emiratos Árabes)	190	-
Dirhams (Marruecos)	21	(1)
Dólar (Canadá)	(5)	22
Dólar (USA)	9.901	(226)
Euro	(4)	(95)
Peso mexicano	-	-
Libra Esterlina (Reino Unido)	(152)	(70)
Sol peruano	(21)	(3.376)
Real (Brasil)	-	(40)
Yuan (China)	-	(2)
<b>Total</b>	<b>10.008</b>	<b>(3.749)</b>

Al cierre del ejercicio 2009 y 2008, el importe del valor razonable de los instrumentos financieros derivados de tipo de cambio reconocidos directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias por no reunir todos los requisitos especificados por la NIC 39 para poder designarse como instrumento de cobertura ha sido -3.225 y -53.576 miles de € respectivamente (véase Nota 33).

A continuación, el detalle al cierre del ejercicio 2009 de los vencimientos de los nocionales asegurados a través de instrumentos financieros derivados de tipo de cambio es el siguiente:

Nocionales	Hasta 1 año	Entre 1 y 2 años	Más de 2 años	Posteriores
Cobros	131.407	11.095	-	-
Pagos	127.797	18.601	9.124	-
<b>Total</b>	<b>259.204</b>	<b>29.696</b>	<b>9.124</b>	<b>-</b>

El detalle al cierre del ejercicio 2009 de los vencimientos de los valores razonables de los instrumentos financieros derivados de tipo de cambio es el siguiente:

Valores Razonables	Hasta 1 año	Entre 1 y 2 años	Más de 2 años	Posteriores
Cobros	12.449	(4)	-	-
Pagos	(3.739)	(1.189)	(1.258)	-
<b>Total</b>	<b>8.710</b>	<b>(1.193)</b>	<b>(1.258)</b>	<b>-</b>

### 11.3. Coberturas de tipo de interés

Tal y como se hace referencia en la nota 9 de la Memoria, la política general de cobertura de tipo de interés está basada en la contratación de opciones a cambio de una prima (compra de opción call) por medio de la cual la sociedad se asegura el pago de un tipo de interés fijo máximo. Adicionalmente, y en situaciones determinadas, la sociedad utiliza contratos de permuta (swap) de tipo de interés variable a fijo.

En consecuencia, los nocionales cubiertos, strikes contratados y vencimientos, en función de las características de la deuda cuyo riesgo de tipo de interés se está cubriendo, son muy dispares, encontrándonos los siguientes:

- a) Préstamos con entidades de crédito; coberturas de entre el 74% y el 100% del nocional, con vencimientos hasta el 2017 y con tipos medios asegurados entre un 3,58% y un 4,75% para préstamos referenciados a tipo euribor un mes y tres meses.
- b) Financiación sin recurso;
  - b.1) Financiación sin recurso en euros; coberturas de entre el 70% y el 100% del nocional, con vencimientos hasta el 2032 y con tipos medios asegurados entre un 2,00% y un 5,25%.
  - b.2) Financiación sin recurso en dólares americanos; coberturas de entre el 51% y el 100% del nocional, con vencimientos hasta el 2023 y con tipos medios asegurados entre un 5% y un 8%.

A continuación se adjunta detalle de los vencimientos de los nocionales de deuda asegurados a través de instrumentos financieros derivados de tipo de interés para los próximos 5 años:

Nocionales	2010	2011	2012	2013	Posteriores
Swap	1.198.141	807.721	979.970	762.210	420.006
Cap	626.554	386.301	309.708	382.195	2.550.620
<b>Total</b>	<b>1.824.695</b>	<b>1.194.022</b>	<b>1.289.678</b>	<b>1.144.405</b>	<b>2.970.626</b>

El detalle de los vencimientos de los valores razonables de los instrumentos financieros derivados de tipo de interés para los próximos 5 años es el siguiente:

Nocionales	2010	2011	2012	2013	Posteriores
Swap	(34.503)	(17.689)	(19.399)	(21.244)	(85.840)
Cap	491	163	602	1.236	46.289
<b>Total</b>	<b>(34.012)</b>	<b>(17.526)</b>	<b>(18.797)</b>	<b>(20.008)</b>	<b>(39.551)</b>

Al cierre del ejercicio 2009 y 2008, el importe neto del valor razonable de los derivados de tipo de interés reconocidos directamente en la cuenta de resultados por no reunir todos los requisitos especificados por la NIC 39 para poder designarse como instrumento de cobertura ha supuesto una pérdida de -1.601 y -18.664 miles de € respectivamente (véase Nota 32).

Adicionalmente, durante el ejercicio 2009, el importe del valor razonable de los derivados de interés reconocidos en la cuenta de resultados por interrupción de la asignación de cobertura ha sido de -16.098 miles de €.

Por último, durante el ejercicio 2008 fueron liquidados una serie de contratos swap y cap de cobertura de tipos de interés generando, en dicho año, un saldo positivo de caja en la liquidación. Los mencionados contratos habían sido designados como cobertura de flujos de efectivo resultado de los respectivos test de efectividad realizados, por lo que en aplicación de la NIC39, en el caso de que la cobertura se vea interrumpida y si la transacción cubierta sigue siendo probable, el ajuste de cobertura reconocido en patrimonio hasta la última fecha en la que la cobertura fue efectiva permanecerá en patrimonio. Dicho importe se está revirtiendo a resultados a medida que el instrumento cubierto afecte a la cuenta de resultados. En este caso, a medida que se registren en la cuenta de resultados el gasto financiero originado por el préstamo cubierto. Abengoa optó, en virtud de lo comentado anteriormente por la imputación a resultados del beneficio generado y registrado en el patrimonio, siguiendo el método "swaplet". Se denomina "swaplet" a cada periodo de cálculo de intereses del swap. Dicho método se basa en que el importe registrado en patrimonio será equivalente a la suma de los valores actuales de los flujos de caja de cada "swaplet" (es decir, a la diferencia entre el tipo fijo y el tipo forward calculado para cada "swaplet" en la última fecha en la que la cobertura fue efectiva, descontada hasta dicha fecha).

El importe calculado para cada "swaplet" se registra en la cuenta de resultados en el periodo correspondiente a cada "swaplet". El importe traspasado desde el patrimonio neto a la cuenta de resultados (beneficio) en el ejercicio 2009 y 2008 asciende a 4.799 y 4.474 miles de € respectivamente, quedando pendiente de traspasos al resultado para ejercicios siguientes un importe de 26.904 miles de €.

**11.4. Contratos de cobertura de precio de existencias**

Respecto a los contratos de cobertura de precio de existencias, tal y como se indica en la Nota 2.9 de la Memoria de las cuentas anuales de Abengoa del ejercicio cerrado de 2009, indicar que diversas actividades de Abengoa a través de sus Grupos de Negocio (Bioenergía, Servicios Medioambientales e Ingeniería y Construcción Industrial) exponen al grupo a riesgos derivados de los valores razonables de determinados activos y suministros (zinc, aluminio, grano, etanol y gas principalmente).

Para cubrir dichos riesgos, Abengoa utiliza contratos de futuro sobre dichos activos y suministros.

A continuación se muestra el detalle de las cantidades aseguradas y vencimientos de los instrumentos financieros derivados de materias primas al cierre del ejercicio 2009 y 2008:

2009	Etanol (Galones)	Gas (MWh)	Grano (Bushels)	Zinc (Toneladas)	Aluminio (Toneladas)	Otros (Galones)
Año 2010	6.000.000	16.654.986	10.963.602	60.892	2.175	-
Siguientes	-	-	-	70.026	11.103	554.900
<b>Total</b>	<b>6.000.000</b>	<b>16.654.986</b>	<b>10.963.602</b>	<b>130.918</b>	<b>13.278</b>	<b>554.900</b>

2008	Etanol (Galones)	Gas (MWh)	Grano (Bushels)	Zinc (Toneladas)	Aluminio (Toneladas)	Otros
Año 2009	6.300.000	3.703.862	58.518.215	60.866	31.150	-
Siguientes	-	1.525.000	8.120.000	130.918	3.480	-
<b>Total</b>	<b>6.300.000</b>	<b>5.228.862</b>	<b>66.638.215</b>	<b>191.784</b>	<b>34.630</b>	<b>-</b>

El detalle de los valores razonables de los instrumentos financieros derivados de materias primas al cierre del ejercicio 2009 es el siguiente:

Período	Etanol	Gas	Grano	Zinc	Aluminio	Otros
Año 2010	229	2.032	1.285	-	-	2.725
Siguientes	(524)	-	(266)	(33.691)	(11.114)	(2.495)
<b>Total</b>	<b>(295)</b>	<b>2.032</b>	<b>1.019</b>	<b>(33.691)</b>	<b>(11.114)</b>	<b>230</b>

Al cierre del ejercicio 2009 y 2008, el importe del valor razonable de los instrumentos financieros derivados de precios de existencias reconocidos directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias por no reunir todos los requisitos especificados por la NIC 39 para poder designarse como instrumento de cobertura ha sido de -13.219 y -1.267 miles de € respectivamente (véase Nota 34).

**Nota 12.- Clientes y Otras Cuentas Financieras a Cobrar**

**12.1.** El detalle de los Clientes y Otras cuentas a Cobrar al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

Concepto	Saldo al 31.12.09	Saldo al 31.12.08
Clientes por ventas	587.868	515.892
Clientes, obra ejecutada pendiente certificar	871.216	402.410
Provisiones de insolvencias	(21.377)	(11.027)
Administraciones Públicas	336.032	304.546
Otros Deudores Varios	228.430	131.484
<b>Total</b>	<b>2.002.169</b>	<b>1.343.305</b>

El valor de mercado de estos activos no difiere sustancialmente del valor contabilizado.

**12.2.** El detalle de la antigüedad de las cuentas de clientes a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

Antigüedad	Saldo a 31.12.09	Saldo a 31.12.08
Hasta 3 meses	468.366	411.265
Entre 3 y 6 meses	77.862	48.536
Superior a 6 meses	41.640	56.091
<b>Total</b>	<b>587.868</b>	<b>515.892</b>

**12.3.** La sociedad tiene líneas de Factoring sin recurso por un importe aproximado de 1.800 M€ (1.700 M€ en el 2008) de los que aproximadamente 1.085 M€ han sido factorizados al cierre del ejercicio 2009 (700 M€ en el 2008) y dados de baja conforme a lo establecido en la NIC 39.

El gasto financiero en el ejercicio cerrado de 2009 derivado de dichas operaciones de Factoring ha ascendido a 24.819 miles de € (27.750 miles de € en 2008).

Adicionalmente, existen coberturas del Factoring vivo en euros hasta el 2014, sobre el 80% del importe medio con un tipo asegurado de 3,75%.

12.4. El detalle las cuentas Financieras a Cobrar al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

Concepto	Saldo al 31.12.09	Saldo al 31.12.08
Créditos	94.641	68.643
Imposiciones	1.776	7
Depósitos y fianzas	51.126	45.822
Otras cuentas financieras a cobrar	14.193	17.736
<b>Total No Corriente</b>	<b>161.736</b>	<b>132.208</b>
Créditos	4.720	49.570
Imposiciones	270.396	289.627
Depósitos y fianzas	138.076	194.620
Otras cuentas financieras a cobrar	-	7.827
<b>Total Corriente</b>	<b>413.192</b>	<b>541.644</b>

En este epígrafe se reconocen los créditos y cuentas a cobrar considerados como activos financieros no derivados que no cotizan en un mercado activo, y cuyo vencimiento es menor a doce meses (activos corrientes) o superior a dicho período (activos no corrientes).

El valor de mercado de estos activos no difiere sustancialmente del valor contabilizado.

12.5. La calidad crediticia de los clientes que todavía no han vencido y que tampoco han sufrido pérdidas por deterioro se puede evaluar en función de la siguiente clasificación:

Cientes y otras cuentas a cobrar	Saldo a 31.12.09	Saldo a 31.12.08
Cientes y Cuentas a cobrar factorizables sin recurso por banco	340.347	361.044
Cientes y Cuentas a cobrar factorizables con recurso por banco	10.043	4.148
Cientes y Cuentas a cobrar cubiertas por seguros de crédito	54.381	10.599
Otros Cientes y Cuentas a cobrar sin categorizar	183.097	140.101
<b>Total clientes y cuentas a cobrar</b>	<b>587.868</b>	<b>515.892</b>

12.6. El movimiento de la provisión por pérdidas por deterioro de valor de las cuentas a cobrar a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

Concepto	Saldo a 31.12.09	Saldo a 31.12.08
Saldo inicial	(11.027)	(23.839)
Provisión por deterioro de valor de cuentas a cobrar	(4.386)	(1.551)
Cuentas a cobrar dadas de baja por incobrables	(1.472)	714
Reversión de importes no utilizados	3.415	17.855
Otros movimientos	(7.907)	(4.206)
<b>Saldo final</b>	<b>(21.377)</b>	<b>(11.027)</b>

**Nota 13.- Efectivo y Equivalentes al Efectivo**

El saldo de Caja y Bancos al 31 de diciembre de 2009 asciende a 1.546.431 miles de € (1.333.748 miles de € en 2008), representativos de disponibilidades de medios líquidos en caja y saldos a favor de empresas del grupo en cuentas corrientes a la vista de disponibilidad inmediata en Bancos e Instituciones de crédito.

El desglose de dichos saldos por las principales divisas en que éstos se encuentran nominados, se muestra a continuación:

Divisa	31.12.2009		31.12.2008	
	Sociedades españolas	Sociedades extranjeras	Sociedades españolas	Sociedades extranjeras
Euro	671.837	275.912	637.957	112.124
Dólar americano	54.344	260.000	145.488	119.538
Dólar canadiense	-	4.988	-	-
Franco suizo	8.594	106	15.984	93
Libra esterlina	386	118	85	296
Peso argentino	-	-	-	2.506
Peso chileno	-	6.886	-	3.378
Peso mexicano	713	2.014	-	2.048
Real brasileño	15	168.327	-	266.045
Otros	16.159	76.032	1.095	27.111
<b>Total</b>	<b>752.048</b>	<b>794.383</b>	<b>800.609</b>	<b>533.139</b>

El importe de efectivo y equivalente de efectivo correspondiente a sociedades con financiación sin recurso (véase Nota 15) asciende a 402.780 miles de € (276.273 miles de € en 2008).

**Nota 14.- Activos y Pasivos no Corrientes Mantenidos para la Venta**

De conformidad con los supuestos y requerimientos establecidos en la NIIF 5, durante el ejercicio 2009 se ha cesado de discontinuar los activos y pasivos del segmento de negocio de Tecnologías de la Información, previamente clasificados como activos mantenidos para la venta al cierre del ejercicio 2008, al surgir circunstancias que previamente fueron consideradas improbables y, como resultado de las mismas, no se espera la conclusión del proceso de venta y pérdida de control de la participación en Telvent GIT, S.A. al final del periodo previsto. Como consecuencia de ello, se ha procedido a reexpresar la información de 2008 de la Cuenta de Resultados, del Estado de Flujos de Efectivo, de las ganancias por acción y de la información de segmentos del Ejercicio 2008, donde se presentaban de manera discontinuada, para hacerlos comparativos con el Ejercicio 2009.

A raíz de dichas circunstancias, el grupo ha optado por una reducción parcial en el porcentaje de participación en Telvent GIT, S.A. que le permita seguir manteniendo el control de facto en su inversión y que al cierre del ejercicio 2009 ha supuesto una venta del 22,79% del porcentaje de participación en Telvent GIT, S.A. según se indica en la Nota 2.2.a).

Teniendo en cuenta la significativa relevancia de las actividades pertenecientes al segmento de actividad de Tecnologías de la Información de Abengoa, y al objeto de favorecer la mejor comparabilidad y comprensión de la información financiera, se incluye a continuación un Estado de Situación de Abengoa consolidado pro-forma a 31 de diciembre de 2008 sin presentar los activos y pasivos correspondientes a dicho segmento de negocio dentro del epígrafe de Activos y Pasivos mantenidos para la Venta, de manera consistente con el balance del ejercicio 2009.

Concepto	Total al 31.12.09	Total al 31.12.08
<b>Activo</b>		
Inmovilizado Material	4.024.401	2.479.609
Activos Intangibles	2.953.956	2.356.272
Inversiones Financieras	1.015.350	815.320
Activos Corrientes	4.376.153	4.143.411
<b>Total Activo</b>	<b>12.369.860</b>	<b>9.794.612</b>
<b>Pasivo</b>		
Patrimonio Neto	1.170.976	627.487
Pasivos No corrientes	6.157.740	5.076.605
Pasivos Corrientes	5.041.144	4.090.520
<b>Total Pasivo</b>	<b>12.369.860</b>	<b>9.794.612</b>

## Nota 15.- Financiación sin Recurso

Tal y como se indica en la Nota 2.4 de esta Memoria, en el Perímetro de Consolidación se encuentran participaciones en diversas sociedades cuyo objeto social, en general, es el desarrollo de un producto integrado y cuya fórmula de financiación se realiza a través de una financiación sin recurso aplicada a proyecto.

En esta Nota de Memoria se intenta ofrecer tanto el detalle de la financiación sin recurso como aquella otra información relevante relacionada con dicha financiación (excluyendo el detalle del inmovilizado en proyectos relacionada con la financiación, que se informa en la Nota 6 de esta Memoria Consolidada).

**15.1.** Los importes y variaciones experimentados durante los ejercicios 2009 y 2008 por la Financiación de Proyectos son los siguientes:

Financiación s/r Aplicada a Proyectos	Saldo al 31.12.08	Aumentos	Disminuciones	Otros Movimientos	Saldo al 31.12.09
Largo Plazo	1.883.443	791.407	(98.935)	172.100	2.748.015
Corto Plazo	249.284	72.161	(140.463)	4.370	185.352
<b>Total Financiación s/r</b>	<b>2.132.727</b>	<b>863.568</b>	<b>(239.398)</b>	<b>176.470</b>	<b>2.933.367</b>

Financiación s/r Aplicada a Proyectos	Saldo al 31.12.07	Aumentos	Disminuciones	Otros Movimientos	Traspasos mant. venta	Saldo al 31.12.08
Largo Plazo	1.186.002	148.550	(134.281)	823.672	(140.500)	1.883.443
Corto Plazo	503.161	22.598	(232.531)	(15.152)	(28.792)	249.284
<b>Total Financiación s/r</b>	<b>1.689.163</b>	<b>171.148</b>	<b>(366.812)</b>	<b>808.520</b>	<b>(169.292)</b>	<b>2.132.727</b>

Los importes correspondientes a "Otros Movimientos" reflejan, en general, las entradas de determinadas sociedades proyectos por primera vez en el Perímetro de Consolidación, el efecto de las diferencias de conversión, principalmente por la apreciación del real brasileño respecto al euro así como la incorporación de la financiación sin recurso relativa al segmento de negocio de Tecnologías de la Información previamente clasificado como activos no corrientes mantenidos para la venta (véase Nota 14).

En Traspasos mantenidos para la venta se incluye el traspaso a los pasivos mantenidos para la venta asociados al segmento de tecnologías de la información (véase Nota 14).

En el activo del estado de situación financiera y dentro del epígrafe "Cuentas financieras a cobrar" existen cuentas de reserva al servicio de la deuda por importe de 18 M€ relacionadas con la financiación de proyectos.

Los valores razonables de la financiación sin recurso equivalen a su importe en libros, dado que el efecto del descuento no es significativo.



**15.2.** Los proyectos financiados bajo la modalidad de Financiación sin Recurso a cierre del ejercicio 2009 son los siguientes:

Proyecto	Actividad	País	Estado (*)	% Abengoa
<b>Ingeniería y Construcción Industrial:</b>				
Abengoa Cogeneración Tabasco S. de R.L. de C.V.	Cogeneración	México	(C)	100
Abengoa Trasmisión Norte, S.A. (ATN)	Transmisión	Perú	(C)	100
ATE II Transmissora de Energía, S.A.	Transmisión	Brasil	(O)	100
ATE III Transmissora de Energía, S.A.	Transmisión	Brasil	(O)	100
ATE IV Sao Mateus Transmisora de Energía, S.A.	Transmisión	Brasil	(C)	100
ATE Transmissora de Energía, S.A.	Transmisión	Brasil	(O)	100
ATE V Londrina Transmisora de Energía, S.A.	Transmisión	Brasil	(O)	100
ATE VI Campos Novo Transmisora de Energía, S.A.	Transmisión	Brasil	(O)	100
ATE VII Foz do Iguazu Transmisora de Energía, S.A.	Transmisión	Brasil	(O)	100
Centro Industrial y Logístico Torrecuellar, S.A.	Construcción	España	(O)	100
Centro Tecnológico Palmas Altas, S.A.	Construcción	España	(C)	100
Cogeneración Villaricos, S.A.	Cogeneración	España	(O)	99
Enernova Ayamonte, S.A.	Cogeneración	España	(O)	91
Hospital Costa del Sol	Construction	Spain	(O)	50
Hospital del Tajo	Construction	Spain	(O)	20
Inapreu, S.A.	Construcción	España	(O)	50
Linha Verde	Transmisión	Brasil	(C)	26
Manaus Transmissora de Energía, S.A.	Transmisión	Brasil	(C)	51
Norte Brasil	Transmisión	Brasil	(C)	26
NTE Nordeste Transmissora de Energía, S.A.	Transmisión	Brasil	(O)	50
Rio Branco	Transmisión	Brasil	(C)	26
STE Sul Transmissora de Energía, S.A.	Transmisión	Brasil	(O)	50
Teyma Forestal, S.A.	Transmisión	Uruguay	(O)	100
<b>Bioenergía:</b>				
Abengoa Bioenergy France, S.A.	Etanol	Francia	(O)	69
Abengoa Bioenergy of Illinois, LLC	Etanol	USA	(C)	100
Abengoa Bioenergy of Indiana, LLC	Etanol	USA	(C)	100
<b>Servicios Medioambientales:</b>				
Befesa Agua S.A.U. y Acciona Agua S.A.U. UTE	Desalación	España	(O)	100
Befesa Reciclaje de Residuos de Aluminio, S.L.	Reciclaje Residuos Aluminio	España	(O)	60
Befesa Zinc, S.L.	Reciclaje Residuos Zinc	España	(O)	100
Chennai Water Desalination ,Ltd	Desalación	India	(C)	25
Geida Skikda, S.A.	Desalación	Argelia	(O)	67
Geida Tlenclem, S.L.	Desalación	Argelia	(C)	26
Quingdao	Desalación	China	(C)	92
Shariket Tenes Lilmiyah Spa	Desalación	Argelia	(C)	51
Soluciones Ambientales del Norte	Gestión de residuos	Chile	(O)	100
<b>Solar:</b>				
Casaquemada Fotovoltaica, S.L.	Generación Energía Solar	España	(O)	100
Copero Solar Huerta, S.A.(H1-H8)	Generación Energía Solar	España	(O)	50
Copero Solar Huerta, S.A.(H9-H10)	Generación Energía Solar	España	(O)	50
Fotovoltaica Solar Sevilla, S.A.	Generación Energía Solar	España	(O)	80
Las Cabezas Fotovoltaica, S.L.	Generación Energía Solar	España	(O)	100
Linares Fotovoltaica, S.L.	Generación Energía Solar	España	(O)	100
Rioglass Solar, S.A.	Generación Energía Solar	España	(O)	50
Sanlúcar Solar, S.A.	Generación Energía Solar	España	(O)	100
Solar Power Plant One	Generación Energía Solar	Argelia	(C)	66
Solar Processes, S.A.	Generación Energía Solar	España	(O)	100
Solnova Electricidad, S.A.	Generación Energía Solar	España	(C)	100
Solnova Electricidad, S.A. 3	Generación Energía Solar	España	(C)	100
Solnova Electricidad, S.A. 4	Generación Energía Solar	España	(C)	100
Solnova Solar Inversiones S.A.	Generación Energía Solar	España	(C)	100
<b>Tecnologías de la información:</b>				
DTN Holding	Sistemas de información	USA	(O)	100

(\*) Operación (O); Construcción (C)

15.3. El detalle de financiaci3nes sin Recurso cerradas durante el ejercicio 2009 es el siguiente:

Proyecto	Ubicaci3n	Importe concedido	Importe dispuesto
Abengoa Transmisi3n Norte, S.A. (ATN)	Perú	56	18
ATE IV S3o Mateus Transmisora de Energ3a, S.A.	Brasil	32	32
ATE Londrina Transmisora de Energ3a, S.A.	Brasil	28	26
ATE Campos Novos Transmisora de Energ3a, S.A.	Brasil	32	30
ATE VII Foz de Iguazú Transmisora de Energ3a, S.A.	Brasil	17	17
<b>Total</b>		<b>165</b>	<b>123</b>

15.4. La cancelaci3n de las Financiaci3nes sin Recurso Aplicadas a proyectos est3 prevista, a la fecha, realizarla segun el siguiente calendario de acuerdo con las previsiones de "cash-flow" (flujos de caja) a generar por los proyectos.

2010	2011	2012	2013	2014	Posteriores
185.352	202.451	216.682	435.329	269.298	1.624.255

Incluidos en los vencimientos del 2010 est3n los importes correspondientes a operaciones que cuentan con financiaci3n sin recurso en proceso (véase Nota 15.5), los cuales ser3n cancelados en el momento de la disposici3n de la Financiaci3n sin Recurso a largo plazo.

15.5. Dentro de la Financiaci3n sin recurso aplicada a proyectos est3n considerados como Financiaci3n sin Recurso en Proceso aquellas operaciones de tesorer3a consistentes en la obtenci3n de recursos financieros, generalmente a trav3s de entidades financieras, que est3n enmarcadas en el desarrollo de Proyectos, que se acometen, asimismo generalmente, bajo la modalidad de Financiaci3n sin Recurso Aplicada a Proyectos. Esta obtenci3n de recursos se considera como una figura an3loga a los tradicionales anticipos que los clientes entregan durante las distintas fases de la ejecuci3n de una Obra o Proyecto; la Financiaci3n sin Recurso en Proceso tiene como particularidad frente a los tradicionales anticipos de clientes en que suele ser una entidad financiera quien proporciona los fondos y corresponden a operaciones transitorias (habitualmente con plazo menor a 2 aros) durante la fase de lanzamiento y construcci3n de Bienes/Proyectos que una vez finalizados y realizada la puesta en marcha, son el objeto de operaciones financiadas a trav3s de la modalidad de Financiaci3n sin Recurso Aplicada a Proyectos (véase Nota 2.4).

No obstante, si durante el periodo transitorio se observasen riesgos de incumplimientos en cuanto a los plazos acordados para la formalizaci3n de los Project Finance (o para la construcci3n que finalmente dar3 lugar a la financiaci3n), se reclasificar3an al ep3grafe del balance que le correspondiera segun su naturaleza, generalmente al ep3grafe "Deudas con Entidades de Cr3dito".

A 31 de diciembre de 2009 los proyectos en proceso se muestran en el siguiente cuadro (cifras en miles de €):

Concepto	Manaus	Tabasco
Fecha Inicio del Proyecto	Octubre 2008	Septiembre 2009
Fecha Finalización Prevista	Octubre 2011	Septiembre 2012
Importe del Contrato (EPC)	364.336	323.427
Ejecución a 31.12.09	43.768	10.300
Fecha Inicio Financiación a C/P	Noviembre 2008	Septiembre 2009
Fecha Vencimiento Financiación C/P	Noviembre 2010	Mayo 2010
Fecha Inicio prevista Financiación a L/P	Junio 2010	Mayo 2010
Duración Financiación L/P	Hasta 14 años	Hasta 6,5 años
Importe total Financiación L/P	163.876	319.401

## Nota 16.- Recursos Ajenos

16.1. El detalle de los Recursos Ajenos al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

No corriente	Saldo al 31.12.09	Saldo al 31.12.08
Préstamos con entidades de crédito	2.097.508	2.262.877
Obligaciones y bonos	442.397	-
Otros Pasivos no corrientes	225.327	161.034
Pasivos por arrendamientos financieros	33.971	10.084
<b>Total No corriente</b>	<b>2.799.203</b>	<b>2.433.995</b>

Corriente	Saldo al 31.12.09	Saldo al 31.12.08
Préstamos con entidades de crédito	612.382	218.949
Obligaciones y bonos	5.958	-
Otros Pasivos corrientes	46.690	29.209
Pasivos por arrendamientos financieros	17.871	6.138
<b>Total Corriente</b>	<b>682.901</b>	<b>254.296</b>

<b>Total Recursos Ajenos</b>	<b>3.482.104</b>	<b>2.688.291</b>
------------------------------	------------------	------------------

**16.2. Préstamos con entidades de crédito**

- a) Del importe de préstamos con entidades de crédito corrientes y no corrientes, existen deudas por importe de 119.786 miles de € (160.751 miles de € en 2008), de las cuales, 111.248 miles de € corresponden a sociedades residentes en el extranjero y 8.538 miles de € a sociedades residentes en España. El contravalor por divisas de las deudas en moneda extranjera más significativas mantenidas por sociedades del Grupo con entidades de crédito es el siguiente:

Divisa	31.12.09		31.12.08	
	Sociedades Residentes		Sociedades Residentes	
	Extranjero	España	Extranjero	España
Dirhams (Marruecos)	-	-	4.225	-
Dólar (Canadá)	1.971	-	-	-
Dólar (USA)	91.064	8.538	113.109	-
Peso (Argentina)	-	-	30	-
Peso (Chile)	10.957	-	10.163	-
Peso (México)	5.794	-	1.942	-
Peso (Uruguay)	-	-	-	-
Real (Brasil)	-	-	31.282	-
Sol (Perú)	-	-	-	-
Yuan (China)	1.462	-	-	-
<b>Total</b>	<b>111.248</b>	<b>8.538</b>	<b>160.751</b>	<b>-</b>

Al igual que en el ejercicio anterior y con el fin de minimizar la volatilidad en los tipos de interés de operaciones financieras, se suscriben contratos específicos para cubrir las posibles variaciones que se puedan producir (véase Nota 11).

- b) El detalle de préstamos con entidades de crédito es el siguiente:

Detalle del Préstamo	Año de concesión	Importe concedido	Cancelación
Préstamo sindicado 2005	2.005	600	Julio 2012
Préstamo sindicado 2006	2.006	600	Julio 2012
Préstamo sindicado 2007	2.007	600	Julio 2011
Préstamo con el Instituto de Crédito Oficial	2.007	150	Julio 2017
Préstamo con el Banco Europeo de Inversiones (I+D+i)	2.007	109	Agosto 2014
Resto de préstamos	Varios	651	Varios
<b>Total</b>		<b>2.710</b>	

Al igual que en el ejercicio anterior y con el fin de minimizar la volatilidad en los tipos de interés de operaciones financieras, se suscriben contratos específicos para cubrir las posibles variaciones que se puedan producir (véase Nota 11).

Las operaciones de financiación corporativa sindicadas a largo plazo tienen como finalidad financiar las inversiones y necesidades generales de financiación de la compañía, y están estructuradas bajo la modalidad de préstamo y línea de crédito, las dos primeras, y por una línea de crédito multdivisa en su totalidad la tercera. En estas operaciones participan en total más de 50 entidades financieras. Han sido aportadas las garantías personales necesarias por determinadas sociedades participadas de los Grupos de Negocio de Ingeniería y Construcción Industrial, Servicios Medioambientales y Bioenergía.

Los préstamos bilaterales con el Instituto de Crédito Oficial y con el Banco Europeo de Inversiones están destinados a financiar de forma específica programas de inversión en el exterior en el primer caso, y de I+D+i en el segundo.

Adicionalmente, Abengoa, S.A. tiene comprometidas un total de líneas de crédito a corto plazo por importe de 170.550 miles de euros, de las cuales, 162.976 miles de euros se encuentran totalmente dispuestos al cierre del ejercicio. Estas líneas de crédito tienen como finalidad dar cobertura a las posibles necesidades de financiación de circulante que puedan presentar las sociedades del Grupo, y se gestionan conjuntamente con la tesorería centralizada según lo expuesto en la Nota 9 de Gestión de riesgo financiero.

Los valores razonables de financiación ajena no corriente equivalen a su importe en libros, dado que el efecto del descuento no es significativo.

- c) La cancelación de los préstamos y créditos bancarios está prevista realizarla según el siguiente calendario:

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Posteriores
Préstamos Sindicados	266.667	1.266.667	266.667	-	-	-	-
Financiación BEI	-	-	-	-	109.000	-	-
Financiación ICO	-	-	-	30.000	30.000	30.000	60.000
Resto Préstamos	345.715	134.051	50.231	61.919	2.763	31.175	25.035
<b>Total</b>	<b>612.382</b>	<b>1.400.718</b>	<b>316.898</b>	<b>91.919</b>	<b>141.763</b>	<b>61.175</b>	<b>85.035</b>

La exposición de los recursos ajenos del Grupo a variaciones en los tipos de interés y las fechas contractuales en que se revisan sus precios han sido expuestas en la Nota 9 de Gestión del riesgo financiero. Los valores razonables de los recursos ajenos corrientes equivalen a su importe en libros, dado que el efecto del descuento no es significativo. Los valores razonables se basan en los flujos de efectivo descontados a un tipo basado en el tipo de los recursos ajenos (véase Nota 11.3).

- d) El importe de los gastos financieros con entidades de crédito devengados y no vencidos asciende a 1.706 miles de € (3.967 miles de € en 2008) que se incluye en el epígrafe "Deudas con entidades de crédito a corto plazo".
- e) Las garantías reales hipotecarias al 31 de diciembre de 2009 no son significativas.
- f) El tipo medio de las operaciones crediticias se encuentra en tasas de mercado de cada país en que se formaliza cada operación.

### 16.3. Obligaciones y Bonos

#### Bonos convertibles

Con fecha 24 de julio 2009, Abengoa S.A. completó el proceso de colocación entre inversores cualificados e institucionales en Europa de la emisión de Bonos Convertibles por importe de 200 M€ incluyendo el ejercicio de la opción de ampliación de 50M€.

En resumen, los términos y condiciones de la emisión que quedaron fijados definitivamente, son los siguientes:

- a) La emisión de los Bonos se realiza por importe de doscientos millones de euros (200.000.000€) y con vencimiento a cinco (5) años.
- b) Los Bonos devengarán un interés fijo anual pagadero semestralmente del 6,875% anual.
- c) Los Bonos serán canjeables, a opción de los bonistas, por acciones existentes de la Sociedad.

Conforme a lo previsto en los términos y condiciones, la sociedad podrá decidir, en el momento en que los inversores ejerciten su derecho de conversión, si entrega acciones de la Sociedad o la combinación de efectivo por el nominal y acciones por la diferencia.

- d) El precio de canje inicial de los Bonos (el "Precio de Canje") es de veintiún euros con doce céntimos (€21,12) por cada acción de la Sociedad.

Tal y como se define en la Nota 2.18.1, y siguiendo lo establecido en la NIC 32 y 39, el valor razonable del componente de pasivo de los bonos convertibles a 31 de diciembre de 2009 asciende a 187.717 miles de €. Adicionalmente, la valoración inicial del componente de derivado implícito de pasivo generado en la emisión del bono convertible fue por importe de 51.048 miles de € siendo su valoración al cierre del ejercicio 2009 de 72.911 miles de € con un efecto en la cuenta de resultados del ejercicio 2009 (véase nota 34) por la diferencia entre los dos anteriores valores y que asciende a un importe de -21.863 miles de €.

#### Bonos ordinarios

Con fecha 18 de noviembre 2009, Abengoa S.A. completó el proceso de colocación entre inversores cualificados e institucionales de la emisión en Europa de Bonos Ordinarios por importe de 250 M€, importe que fue ampliado hasta 300 M€ el 24 de noviembre de 2009 debido a la demanda adicional existente.

En resumen, los términos y condiciones de la emisión que quedaron fijados definitivamente, son los siguientes:

- a) La emisión de los Bonos se realiza por importe de trescientos millones de euros (300.000.000€) y con vencimiento a cinco (5) años.
- b) Los Bonos devengarán un interés fijo anual pagadero semestralmente del 9,625% anual. Dicho tipo de interés podrá aumentarse en 1,25% si, transcurrido un plazo de 12 meses desde su emisión, no se obtiene un rating crediticio de al menos dos agencias.

#### 16.4. Otros préstamos

Dentro del epígrafe "Otros Préstamos" destacan las operaciones de Sale and Lease back realizadas por la sociedad dependiente Abengoa Bioenergy Corporation que se detallan a continuación:

- Sale and Lease back Planta de York. Importe inicial 56,8 M de dólares realizada con General Electric Capital Corporation (48,72%) y con Bank of America Leasing Corporation y Merrill Lynch Leasing (51,28%). La deuda viva al cierre del ejercicio 2009 asciende a 24,1 M de dólares.
- Sale and Lease back Planta de Colwich. Importe 27,7 M de dólares. Realizada con Bank of America Leasing Corporation (26,30%) y Merrill Lynch Leasing (73,70%). La deuda viva al cierre del ejercicio 2009 asciende a 16,6 M de dólares.
- Sale and Lease back Planta de Portales. Importe 27 M. de dólares. Realizada con GATX Financial Corporation. La deuda viva al cierre del ejercicio 2009 asciende a 17,2 M de dólares.

De acuerdo con el tratamiento contable adoptado, a pesar del cumplimiento de los criterios matemáticos exigibles por normativa comparable y de los criterios sustentables en la negociación de la operación por las entidades bancarias intervinientes y a pesar de haber transferido el 100% de los activos inmovilizados en las plantas, se mantiene en el activo del balance consolidado el valor neto contable de los activos afectados.

Si bien, por razones de carácter operativo, la operación se ha formalizado a través de la filial ABC, desde la óptica consolidada del grupo implica la cesión del activo y el pago de una renta periódica durante el período de utilización del mismo. En este entorno, Abengoa se responsabiliza de los pagos futuros comprometidos en los próximos cinco años (York), siete años (Colwich) y ocho años (Portales) en concepto de alquiler del activo para su uso y explotación, que representarán una repercusión anual media de aproximadamente 10 M de dólares (7,2 M€), al considerarlo como un gasto operativo, necesario para el desarrollo de la actividad, así como del mantenimiento de la planta en condiciones óptimas de operación y de mantenerse como operador de la misma en el caso de que no se ejercite la opción de compra.

La entidad cuenta con la opción, aunque no está obligada a ejercerla, a recomprar las instalaciones en un plazo determinado o al final del periodo a un precio de mercado. Si ABC o el grupo Abengoa decidieran no ejercer finalmente dicha opción el grupo se compromete a facilitar la solución que decida aplicar el arrendador que le permita la transferencia del activo a terceros o su disposición o gestión de otra forma.

Los Administradores entienden que la no consideración de estos arrendamientos como financieros mostraría un fiel reflejo de la situación financiera de la entidad y el grupo consolidado, teniendo en consideración la estrategia de negocio empresarial, los argumentos usados en la transacción por las entidades financieras participantes y especialmente el hecho de que no existe ningún compromiso por parte de la compañía en ejercer la opción de compra de los activos, ni puede presumirse de las condiciones de la operación que no existan dudas razonables de que dicha operación se vaya a ejercer.

Adicionalmente, dentro del epígrafe "Otros Préstamos" se incluyen los saldos a pagar a largo y corto plazo a entidades oficiales (Ministerio de Industria y Energía, y otros) en razón de devolución de préstamos subvencionados, sin interés, otorgados para proyectos de Investigación y Desarrollo. Al cierre del ejercicio 2009 el importe por este concepto asciende a 13.531 miles de € (10.263 miles de € en 2008).

**16.5. Pasivos por arrendamiento financiero**

El detalle de los pasivos por arrendamiento financiero al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

Arrendamientos Financieros	Saldo al 31.12.09	Saldo al 31.12.08
Valor presente del importe de pagos por arrendamiento	51.842	16.222
Pasivos arrendamiento financiero pagos mínimos por arrendamiento:		
Entre 1 y 5 años	51.373	19.232
Más de 5 años	1.198	1.370
Importe neto en libros de los activos:		
Instalaciones Técnicas y Maquinaria	60.507	11.433
Otro Inmovillizado	12.732	8.324

**Nota 17.- Proveedores y Otras Cuentas a Pagar**

**17.1.** El detalle del epígrafe "Proveedores y Otras Cuentas a Pagar" al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

Concepto	Saldo al 31.12.09	Saldo al 31.12.08
Proveedores comerciales	2.415.899	1.880.631
Acreedores por prestación de servicios	547.976	304.506
Anticipos de clientes	419.294	301.293
Deudas a corto plazo	52.141	28.985
Otras cuentas a pagar	339.996	352.961
<b>Total</b>	<b>3.775.306</b>	<b>2.868.376</b>

Incluidas en el cuadro anterior se encuentran registradas determinadas cuentas a pagar por importe aproximado de 563 M€ a 31 de diciembre de 2009 (382 M€ en el 2008) instrumentalizadas mediante la figura financiera del "Confirming sin recurso" al amparo de los contratos suscritos con varias entidades financieras, en los casos en que las sociedades del Grupo receptoras del "Confirming" han anticipado el cobro de las facturas. Sobre dicho importe existen garantías de depósitos por importe de 255 M€ recogidos en el epígrafe de "cuentas financieras a cobrar" del activo del Estado de Situación Financiera.

Los valores razonables de los saldos de "Proveedores y Otras Cuentas a Pagar" equivalen a su importe en libros, dado que el efecto del descuento no es significativo.

17.2. El detalle de la antigüedad de las cuentas de Proveedores comerciales es el siguiente:

Antigüedad	2009	2008
Hasta 3 meses	1.108.852	520.809
Entre 3 y 6 meses	1.102.265	989.099
Superior a 6 meses	204.782	370.723
	<b>2.415.899</b>	<b>1.880.631</b>

## Nota 18.- Provisiones y Pasivos Contingentes

### 18.1. Provisiones para otros pasivos y gastos

El movimiento durante los ejercicios 2009 y 2008 del epígrafe "Provisiones para Otros Pasivos y Gastos" ha sido el siguiente:

Concepto	Saldo al 31.12.08	Aumentos	Disminuciones	Otros Movimientos	Saldo al 31.12.09
Provisiones para otros Pasivos y Gastos	184.649	16.377	(46.613)	(18.942)	135.471

Concepto	Saldo al 31.12.07	Aumentos	Disminuciones	Otros Movimientos	Saldo al 31.12.08
Provisiones para otros Pasivos y Gastos	125.415	58.059	(15.318)	16.493	184.649

Los importes correspondientes a "Otros Movimientos" reflejan, en general, las variaciones del perímetro de consolidación, diferencias de conversión y reclasificaciones varias así como la incorporación de las provisiones para otros pasivos y gastos relativos al segmento de negocio de Tecnologías de la Información previamente clasificado como activos no corrientes mantenidos para la venta (véase Nota 14).

Al cierre del ejercicio 2009 se han registrado en el resultado de explotación dotaciones a la provisión por importe de -16.377 M€ a fin de disponer de las coberturas necesarias para riesgos específicos sobre la evolución de los negocios fundamentalmente fuera del territorio español. Por otro lado, durante dicho ejercicio se han aplicado provisiones por importe de 46.613 M€ (dotadas en ejercicios anteriores) al entenderse aconsejable su aplicación según la NIC 37 dada su calificación actual como pasivos contingentes remotos o haberse materializado el riesgo por el que fueron constituidas.

## 18.2. Pasivos contingentes

Al cierre del ejercicio 2009 Abengoa y su grupo de empresas mantienen reclamaciones y controversias legales a su favor y en su contra, como consecuencia natural de su negocio y las reclamaciones económicas y técnicas que las partes de un contrato suelen mutuamente interponerse. La más significativa de estas reclamaciones se encuentra actualmente sustanciada en el exterior, y se refiere a un contrato de repotenciación de unidades de generación eléctrica que por distintas incidencias ha sido en su momento denunciado por la sociedad del grupo adjudicataria del contrato, como consecuencia de la imposibilidad de su ejecución tal y como estaba definido por motivo de la ausencia, en tiempo y forma, de la obtención por parte del cliente de los correspondientes permisos administrativos requeridos para llevar a cabo la obra.

Como consecuencia de todo ello, la citada sociedad adjudicataria reclamó sustanciales importes económicos no reconocidos en las cuentas anuales adjuntas ni en las elaboradas en ejercicios anteriores, atendiendo a su condición de activos contingentes. Dichas reclamaciones fueron finalmente reconvenidas durante 2003 por el cliente incluyendo conceptos de pérdidas intangibles y de reclamaciones por daños indirectos muy superiores al total del contrato original (por un importe aproximado de 200 M dólares). Los administradores de Abengoa esperan que este contencioso pueda resolverse adecuadamente en un plazo razonable de tiempo y por tanto entienden que no configura pasivos de naturaleza susceptible de reconocimiento contable.

Dicha opinión está corroborada por los asesores legales de la sociedad, especialmente por la limitación establecida en el propio contrato de exclusión de la responsabilidad por daños indirectos y la limitación por daños directos.

## Nota 19.- Garantías Comprometidas con Terceros

Al cierre del ejercicio 2009 el importe global de las garantías recibidas de terceros asciende a 1.150.886 miles de € (1.308.241 miles de € en 2008), correspondiente a avales y seguros de caución en garantía ante clientes, entidades financieras, Organismos Públicos y otros terceros.

Existen garantías prestadas entre sociedades del Grupo en concepto de afianzamiento por operaciones diversas con entidades financieras, (excluyendo el Préstamo Sindicado de Abengoa, S.A. referido en la Nota 16) por importe de 2.188.688 miles de € (1.856.488 miles de € en 2008), correspondiendo un importe de 1.334.393 miles de € (1.084.767 miles de € en 2008) a operaciones fuera de territorio español, tanto de sociedades extranjeras como de sociedades españolas en actuaciones en el exterior.

## Nota 20.- Situación Fiscal

### 20.1. Aplicación de regímenes y grupos fiscales en 2009

Abengoa, S.A. y otras 276 sociedades del Grupo (véase Anexo V a esta Memoria) tributan en el ejercicio 2009 bajo el Régimen Especial de Consolidación fiscal con el número 2/97.

Telvent GIT, S.A. y otras 12 sociedades (véase Anexo V a esta Memoria) tributan en el ejercicio 2009 bajo el Régimen Especial de Consolidación fiscal con el número 231/05.

Proyectos de Inversiones Medioambientales, S.L. y otras 11 sociedades (véase Anexo V a esta Memoria) tributan en el ejercicio 2009 bajo el Régimen Especial de Consolidación fiscal de normativa fiscal vizcaína, con el número 4/01 B.

Asimismo, Befesa Reciclaje de Residuos de Aluminio, S.L. y otra sociedad (véase anexo V a esta Memoria) tributan en el ejercicio 2009 bajo el Régimen Especial de Consolidación fiscal de normativa fiscal vizcaína, con el número 00109BSC.

El resto de sociedades españolas y extranjeras que componen el Grupo tributan bajo el Régimen General a efectos del Impuesto sobre Sociedades.

La legislación aplicable para la liquidación del Impuesto sobre Sociedades en el Territorio Histórico de Vizcaya es la correspondiente a la Norma Foral 3/1996, de 26 de junio, con las modificaciones incorporadas por la Norma Foral 6/2007, de 27 de marzo de 2007, la cual se encuentra vigente, aun cuando existen diversos recursos planteados al respecto. En atención a una sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco ha desestimado en diciembre de 2008 diversos recursos contra la normativa foral del Impuesto sobre Sociedades. No obstante, su decisión ha sido objeto de recurso ante el Tribunal Supremo, estando a la fecha de estas cuentas anuales pendiente de resolución.

A efectos del cálculo de la base imponible del grupo fiscal y de las distintas sociedades individuales incluidas en el Perímetro de Consolidación, el resultado contable se ajusta de acuerdo con las diferencias temporarias y permanentes que puedan existir, dando lugar a los correspondientes activos y pasivos por impuesto diferido; en general, los activos y pasivos por impuesto diferido se ponen de manifiesto como consecuencia de homogeneizaciones valorativas entre criterios y principios contables de sociedades individuales y las del consolidado, a las que son de aplicación las de la sociedad matriz.

El importe de la cuota a pagar por Impuesto sobre Sociedades, bien sea en régimen general o en régimen especial de consolidación fiscal, resulta de aplicar el tipo impositivo correspondiente a cada sujeto pasivo del impuesto, de acuerdo con la legislación en vigor en cada uno de los diferentes territorios y/o países en que cada sociedad tiene su domicilio fiscal. Se aplican, asimismo, las deducciones y bonificaciones a los que las distintas sociedades tienen derecho, que corresponden, principalmente, a doble imposición intersocietaria e internacional y a inversiones realizadas. A determinadas sociedades adscritas a regímenes individuales especiales les han sido otorgadas determinadas destasaciones administrativas en función de la normativa aplicable a las actividades de las sociedades.

## 20.2. Activos por impuestos diferidos

Como factor integrante de la actividad exportadora, Abengoa, S.A. y determinadas filiales en España (pertenecientes a los grupos de negocio de Ingeniería y Construcción Industrial, Servicios Medioambientales, Bioenergía, Tecnologías de la Información y Solar) decidieron, en el ejercicio 2008, reiniciar la aplicación de los beneficios fiscales asociados con la deducción contenida en el Art. 37 Deducción por actividades de exportación (DAEX) de la Ley del Impuesto sobre Sociedades en España (LIS) tanto para el ejercicio 2008 como para ejercicios anteriores no prescritos.

A pesar de que la DAEX se había tenido en cuenta, desde hace años, como elemento condicionador en la toma de decisiones de inversión en determinados proyectos, el Grupo, en el marco de la evaluación de su posición fiscal, no consideró conveniente aplicar el derecho a dicha deducción (como se hizo en los ejercicios 2001 y 2002), dada la controversia existente respecto a la interpretación jurídico-fiscal que correspondía dar a los requisitos exigibles para sostener el derecho a la deducción descrita en el Art. 37 de la LIS. Por esa razón se optó, en determinados casos, por aplicar otros incentivos fiscales respecto a las cuales no estaba cuestionado el derecho a su aplicación.

En el ejercicio 2008, Abengoa, consideró que procedía la deducción (DAEX), al haberse solventado las condiciones y requisitos para la aplicación de la DAEX dado que durante dicho ejercicio se publicaron varias resoluciones por parte del Tribunal Económico-Administrativo Central (TEAC) que han apoyado el derecho a la deducción de otros grupos de sociedades que operan en entornos y bajo circunstancias similares a los de Abengoa, en contra de la interpretación inicial de la Agencia Tributaria. Por ello, durante el ejercicio 2008 se realizó un análisis exhaustivo del soporte documental que apoya el derecho a la deducción, tanto para el periodo impositivo 2008, como para aquellos ejercicios anteriores no prescritos, respecto a los que el Grupo presentó declaraciones complementarias en el Impuesto sobre Sociedades en base a la probabilidad de recuperación estimada de éstos incentivos fiscales.

Como consecuencia de ello, el Grupo, ha consignado en sus declaraciones de impuestos, derechos de deducción a la cuota por este motivo de 280 M€ (tanto de ejercicios anteriores no prescritos como la que presentará del ejercicio corriente). No obstante, debido a criterios de planificación fiscal y atendiendo al límite de aplicación de 10 años establecido en la norma, aún no se ha hecho uso de esas ayudas fiscales a través de su consiguiente reducción en la cuota del Impuesto sobre Sociedades.

Teniendo en cuenta la dificultad de la planificación financiera a medio y largo plazo en el complejo entorno económico actual, así como la complejidad de su correspondiente planificación fiscal, el Grupo estima que, en estos momentos, y una vez tenido en cuenta el resto de deducciones y los límites aplicables por la LIS, sea probable la recuperación de cuotas fiscales para compensar, por importe de 145 M€, siendo el ingreso reconocido contablemente en la cuenta de resultados del presente ejercicio de 18 M€.

En relación al tratamiento contable de estas deducciones, tanto la NIC 12 (que regula la contabilización del impuesto de sociedades) en el párrafo 4, como la NIC 20 (que regula el registro contable de las subvenciones oficiales en el párrafo 2.b) excluyen de su alcance el registro contable específico aplicable a los créditos fiscales a la inversión. En este sentido, la NIC 20.19 señala la posibilidad de que exista el concepto de subvención en determinados paquetes fiscales con carácter de "crédito fiscal a la inversión" y reconoce que puede, en ocasiones, ser complejo distinguir si en una transacción económica subyace un componente de subvención y cuáles son sus características.

La falta de precisión normativa, tanto en la NIC 12 como en la NIC 20, en relación a los créditos fiscales a la inversión, hace necesario para el Grupo examinar, caso por caso, las situaciones existentes para determinar la norma contable que razonablemente resulta de aplicación a cada supuesto. Fruto de dicho examen, el Grupo considera que hay casos en los que la deducción está directamente vinculada a la inversión en un activo, atendiendo al concepto de asistencia gubernamental a través de la política fiscal, lo que refuerza su carácter de subvención, a efectos contables. De esta forma, se considera que dicho tratamiento, como subvención, refleja más fielmente la realidad económica de la transacción. En estos casos cuando se concluye, a través de un análisis individualizado por proyecto, que la DAEX es un condicionante en la toma de decisión, de la inversión, el Grupo registra el ingreso de acuerdo con la NIC 20, reconociendo este importe como Otros ingresos de explotación. Por el contrario, en aquellos casos en los que no se cumplen los requisitos anteriormente mencionados, el Grupo ha considerado que la deducción del Art. 37 LIS queda bajo el alcance de la NIC 12 registrada como Impuesto sobre beneficios.

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2009 y 2008 en los activos y pasivos por impuestos diferidos, han sido los siguientes:

Activos por impuestos diferidos	Importe
Al 31 de diciembre de 2007	190.468
Aumento / Disminución por cta. Resultados	217.274
Aumento / Disminución por patrimonio neto	54.745
Otros Movimientos	(31.767)
Traspaso a activos disponibles para la venta	(21.421)
<b>Al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>409.299</b>
Aumento / Disminución por cta. Resultados	97.762
Aumento / Disminución por patrimonio neto	58.670
Otros Movimientos	106.357
<b>Al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>672.088</b>

Pasivos por impuestos diferidos	Importe
Al 31 de diciembre de 2007	139.180
Aumento / Disminución por cta. Resultados	23.746
Aumento / Disminución por patrimonio neto	42.717
Otros Movimientos	(74.436)
Traspaso a activos disponibles para la venta	(7.775)
<b>Al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>123.432</b>
Aumento / Disminución por cta. Resultados	104.079
Aumento / Disminución por patrimonio neto	8.033
Otros Movimientos	11.181
<b>Al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>246.725</b>

En relación con los traspasos a activos y pasivos mantenidos para la venta (véase Nota 14).

El movimiento correspondiente a los activos por impuestos diferidos cargados al patrimonio neto durante los ejercicios 2009 y 2008 corresponde fundamentalmente a los resultados de los contratos de derivados financieros de tipos de interés, cambio y de materias primas para operaciones de cobertura de flujo de efectivo.

Los importes indicados en Otros Movimientos correspondientes a los activos y pasivos por impuestos diferidos en los ejercicios 2009 y 2008, corresponden en su mayoría a las variaciones en el Perímetro de Consolidación producidas en dichos ejercicios, diferencias de conversión, así como la incorporación de los activos y pasivos diferidos relativos al segmento de negocio de Tecnologías de la Información previamente clasificado como activos no corrientes mantenidos para la venta por importe neto aproximado de 14 M€ (véase Nota 14).

El saldo total de los activos por impuestos diferidos se corresponde básicamente con créditos fiscales por deducciones pendientes de tomar con las generadas por los resultados de los contratos de derivados financieros de interés, cambio y de materias primas. Por último, indicar que este importe incluye los activos por impuestos diferidos correspondientes a las deducciones por actividades exportadoras realizadas por sociedades del grupo de acuerdo con la legislación vigente por importe de 145 M€.

El saldo total de los pasivos por impuestos diferidos se corresponde, fundamentalmente, con ajustes de consolidación, combinaciones de negocio (véase Nota 37) y aplicaciones de NIIF básicamente por revalorizaciones en aplicación de la NIIF 1.

### 20.3. Impuesto sobre las ganancias

El detalle del impuesto sobre las ganancias al cierre del ejercicio 2009 es el siguiente:

Concepto	Importe al 31.12.09
Impuesto corriente	(51.741)
Impuesto diferido	(6.317)
<b>Total</b>	<b>(58.058)</b>

El impuesto sobre el beneficio del Grupo difiere del importe teórico que se habría obtenido empleando el tipo impositivo medio ponderado aplicable a los beneficios de las sociedades consolidadas. El detalle de dicha diferencia al cierre del ejercicio 2009 es el siguiente:

Concepto	Importe al 31.12.09
Beneficio antes de impuestos	260.796
Gastos no deducibles e ingresos no computables	(14.421)
Compensación de Bases Imponibles Negativas	(2.335)
<b>Resultado contable ajustado</b>	<b>244.040</b>
Impuesto calculado a los tipos impositivos de cada país	(54.654)
Deducciones a la cuota aplicada en el ejercicio	2.913
<b>Gasto por impuesto</b>	<b>(51.741)</b>

Entre las razones de dichas diferencias podemos destacar las siguientes:

- Las deducciones fiscales originadas por el esfuerzo y dedicación a las actividades de I+D+i: el esfuerzo inversor de Abengoa en I+D+i en los dos últimos años ha sido superior a 180 M€. La mayoría de estos proyectos han obtenido el informe motivado por parte del Ministerio de Ciencia e Innovación de España con la calificación de I+D. El criterio seguido para el reconocimiento contable de las deducciones de I+D+i ha sido considerarlo bajo el alcance de la NIC 12 y registrarlo por la línea de impuestos sobre beneficios al cumplir con todos los requisitos especificados por dicha norma respecto a las deducciones en general.
- Las deducciones fiscales originadas por las actividades exportadoras: la internacionalización de Abengoa, mediante la inversión en compañías extranjeras con la clara intención de incrementar la actividad exportadora de bienes y servicios, ha supuesto la generación de un importe significativo de deducciones fiscales por actividad exportadora. El criterio contable seguido para el reconocimiento contable de las deducciones por actividades de exportación ha sido el indicado en la Nota 20.2.

- Contribución al beneficio de Abengoa de resultados procedentes de otros países: el 68,7 % de las ventas de Abengoa en el ejercicio 2009 se han obtenido en otros países distintos de España donde normalmente tienen establecidas diferentes tasas fiscales. Asimismo, Abengoa ha obtenido también en el ejercicio 2009 Resultados por operaciones de exportación y ejecución de proyectos en el extranjero, que se han visto beneficiados de su régimen fiscal específico.
- Tributación en España bajo el régimen especial de la consolidación fiscal: desde 1997 la mayoría de las compañías que Abengoa participa en España tributan bajo el régimen de consolidación fiscal que permite, entre otros aspectos, la compensación de bases imponibles negativas de las sociedades dependientes, la aplicación de mayores deducciones fiscales en la cuota por inversiones realizadas en I+D+i y otras actividades, el diferimiento de la carga tributaria en operaciones que se realicen entre compañías del mismo grupo fiscal pudiendo incluso, según la operación, llegar a neutralizar el efecto impositivo.

## Nota 21.- Capital Social

El capital social al 31 de diciembre de 2009 es de 22.617.420 Euros, integrado por 90.469.680 acciones, ordinarias, de clase y serie única, todas con idénticos derechos económicos y políticos, de 0,25 Euros de valor nominal unitario, totalmente suscritas y desembolsadas.

La totalidad de las acciones están representadas mediante anotaciones en cuenta, y están admitidas a negociación oficial en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona y el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) desde el 29 de Noviembre de 1996.

De acuerdo con las comunicaciones recibidas por la sociedad en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente sobre obligaciones de comunicar porcentajes de participación y de acuerdo con información facilitada adicionalmente por sociedades vinculadas, los accionistas significativos al 31 de diciembre de 2009 son:

Accionistas	% Participación
Inversión Corporativa IC, S.A. (*)	50,000
Finarpisa, S.A. (*)	6,041

(\*) Grupo Inversión Corporativa.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Abengoa, S.A. de 5 de abril de 2009, autorizó al Consejo de Administración para:

- 1.- Ampliar el capital social, en una o varias veces, hasta la cifra de 11.308.710 Euros, equivalente al cincuenta por ciento del capital social en el momento de la autorización, en el plazo máximo de cinco años.
- 2.- Delegar la facultad de emitir obligaciones simples o convertibles y/o canjeables, warrants u otros valores negociables, incluyendo en su caso la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente. El Consejo de Administración podrá hacer uso de dicha delegación en una o varias veces y durante un plazo máximo de cinco (5) años.
- 3.- Acordar la emisión de otros títulos que reconozcan o creen una deuda o aportación de capital, dentro de los límites legales que en cada caso resulten aplicables.
- 4.- Adquirir derivativamente acciones propias, dentro de los límites legales, por un precio entre 0,03 Euros y 120,20 Euros por acción, en el plazo máximo de dieciocho meses.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Abengoa de 16 de octubre de 2005 autorizó al Consejo de Administración para aprobar un Plan de Adquisición de Acciones por los Directivos de la Compañía (en adelante denominado el "Plan") destinado a Directivos de Abengoa (directores de grupos de negocio, directores de unidades de negocio, responsables técnicos y de I+D+i y responsables de servicios corporativos) pertenecientes a todas sus filiales y áreas de negocio, presentes o futuras, que voluntariamente deseen participar en el mismo, no extensivo a ningún miembro de Consejo de Administración de Abengoa. Los destinatarios del Plan accedieron a un préstamo bancario, para la compra a valor de mercado de acciones de Abengoa, de conformidad con el artículo 81.2 de la Ley de Sociedades Anónimas y hasta un máximo de 87 M€. El plazo de amortización del préstamo es de cinco años. El volumen de acciones es de hasta 3.200.000 acciones de Abengoa, representativas de un 3,53% del capital social de la Compañía. El Plan quedó implantado durante febrero de 2006.

## Nota 22.- Reservas de la Sociedad Dominante

22.1. El importe y movimiento de las cuentas que forman parte del epígrafe de Reservas de la Sociedad Dominante durante los ejercicios 2009 y 2008 son los siguientes:

Concepto	Saldo al 31.12.08	Distribución Rtdos. 2008	Otros Movimientos	Saldo al 31.12.09
Prima Emisión Acciones	110.009	-	-	110.009
Reserva de Revalorización	3.679	-	-	3.679
Otras Reservas de la Sociedad Dominante:				
- Distribuibles	110.239	39.415	24.259	173.991
- No distribuibles	4.607	-	-	4.607
<b>Total Otras Reservas</b>	<b>228.534</b>	<b>39.415</b>	<b>24.259</b>	<b>292.286</b>

Concepto	Saldo al 31.12.07	Distribución Rtdos. 2007	Otros Movimientos	Saldo al 31.12.08
Prima Emisión Acciones	110.009	-	-	110.009
Reserva de Revalorización	3.679	-	-	3.679
Otras Reservas de la Sociedad Dominante:				
- Distribuibles	118.502	37.958	(46.221)	110.239
- No distribuibles	5.199	-	(592)	4.607
<b>Total Otras Reservas</b>	<b>237.389</b>	<b>37.958</b>	<b>(46.813)</b>	<b>228.534</b>

El importe correspondiente a "Otros Movimientos" del ejercicio 2009 corresponde a las operaciones con acciones propias.

22.2. La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el Artículo 214 de la Ley de Sociedades Anónimas, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinará hasta que alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal no puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.




- 22.3.** Dentro del epígrafe de Reserva de Revalorización se recoge el efecto neto de la actualización de balances realizada al amparo de lo establecido en el Real Decreto-Ley 7/1996; el saldo de dicho epígrafe es indisponible hasta que es comprobado y aceptado por la Administración Tributaria; dicha comprobación deberá realizarse dentro de los tres años siguientes a la fecha de cierre del balance en el que consten las operaciones de actualización (31 de diciembre de 1996), por lo que el plazo finalizó el 31 de diciembre de 1999. Una vez efectuada la comprobación o transcurrido el plazo para realizar la misma, el saldo de la cuenta puede ya destinarse a la eliminación de Resultados contables negativos, a la ampliación del capital social o, transcurridos diez años contados a partir de la fecha de cierre del balance en el que se reflejaron las operaciones de actualización, a reservas de libre disposición.
- 22.4.** Con fecha 19 de noviembre de 2007, la compañía suscribió un contrato con Santander Investment Bolsa, S.V. con el objeto de, sin interferir en el normal desenvolvimiento del mercado y en estricto cumplimiento de la normativa bursátil, favorecer la liquidez de las transacciones sobre acciones, la regularidad en la cotización y evitar variaciones cuya causa no sea la propia tendencia del mercado. Si bien dicho contrato no se ajusta a las condiciones establecidas en la Circular 3/2007 de 19 de diciembre de la CNMV, Abengoa ha venido cumpliendo de forma voluntaria con los requisitos de información establecidos en la Circular 3/2007 al respecto. Las operaciones realizadas al amparo de dicho Contrato se han comunicado con carácter trimestral a la Comisión Nacional del Mercado de Valores e incluidas en la página web de la sociedad.

A 31 de diciembre de 2009 el saldo de acciones propias en autocartera era de 145.455 correspondientes al Contrato de Liquidez).

Respecto a las operaciones realizadas durante el ejercicio, el número de acciones propias adquiridas a través del Contrato de Liquidez fue de 14.704.779 y el de acciones propias enajenadas fue de 16.754.272, con un resultado neto contable positivo de dichas operaciones reconocido en el patrimonio de la sociedad dominante de un importe de 776.378 €.

- 22.5.** La propuesta de distribución del resultado de 2009 y otras reservas de la Sociedad dominante a presentar a la Junta General de Accionistas, así como la distribución de 2008 aprobada es la siguiente:

Bases de Reparto	Importe al 31.12.09	Importe al 31.12.08
Resultado del ejercicio	48.989	55.700

Distribución	Importe al 31.12.09	Importe al 31.12.08
A reservas voluntarias	31.800	39.415
A dividendos	17.189	16.285
<b>Total</b>	<b>48.989</b>	<b>55.700</b>




**Nota 23.- Otras Reservas**

El importe incluido en el epígrafe de Otras Reservas refleja el efecto en patrimonio surgido en la valoración de las operaciones de cobertura (derivados) y de las inversiones disponibles para la venta que se posee al cierre del ejercicio.

A continuación se detallan los importes y movimientos por conceptos del epígrafe de Otras Reservas para los ejercicios 2009 y 2008:

Concepto	Reservas Op. Cobertura	Reservas Inv. Disp. Venta	Reservas Plan Acciones	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2008	16.007	(4.380)	(9.527)	2.100
- Resultados por valor razonable del ejercicio	(150.288)	3.364	-	(146.924)
- Traspaso al Resultado	(2.512)	2.978	-	466
- Impuesto sobre el Resultado del valor razonable	51.491	(854)	-	50.637
- Otros Movimientos	2.964	77	9.527	12.568
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>(82.338)</b>	<b>1.185</b>	<b>-</b>	<b>(81.153)</b>

Concepto	Reservas Op. Cobertura	Reservas Inv. Disp. Venta	Reservas Plan Acciones	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2007	28.715	(2.807)	(1.547)	24.361
- Resultados por valor razonable del ejercicio	99.518	(3.195)	(13.367)	82.956
- Traspaso al Resultado	(64.448)	(1.506)	-	(65.954)
- Impuesto sobre el Resultado del valor razonable	(29.944)	959	4.058	(24.927)
- Otros Movimientos	(17.834)	2.169	1.329	(14.336)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>16.007</b>	<b>(4.380)</b>	<b>(9.527)</b>	<b>2.100</b>

Para mayor información acerca de las operaciones de cobertura, véase Nota 11.

**Nota 24.- Diferencias de Conversión**

**24.1.** El importe de las diferencias de conversión de las sociedades del grupo y asociadas al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

Concepto	Importe al 31.12.09	Importe al 31.12.08
Diferencias de conversión:		
- Grupo	31.660	(249.631)
- Asociadas	2.778	(483)
<b>Total</b>	<b>34.438</b>	<b>(250.114)</b>

24.2. El detalle de las diferencias de conversión por sociedades consolidadas por Integración Global / Proporcional y sociedades integradas por el Método de Participación al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

Sociedades I.G. / I.P.	Importe al 31.12.09	Importe al 31.12.08
Abencasa-Abengoa Comer. y Administraçao, S.A.	563	575
Abener Engineering and Construction Services, LLC	(1.922)	(302)
Abener El Sauz, S.A. De CV	(705)	(637)
Abengoa Bioenergía Sao Paulo, S.A.	38.734	(93.969)
Abengoa Bioenergy Corporation	(25.512)	(23.516)
Abengoa Bioenergy Maple, LLC	(2.386)	(3.788)
Abengoa Bioenergy Meramec Renewable, Inc.	(1.466)	-
Abengoa Bioenergy New Technologies, Inc.	(568)	(863)
Abengoa Bioenergy of Illinois, LLC	986	4.683
Abengoa Bioenergy of Indiana, LLC	(393)	3.365
Abengoa Bioenergy Operations, LLC	(4.098)	(3.477)
Abengoa Bioenergy UK Limited	(6.093)	(8.517)
Abengoa Bioenergy US Holding, Inc	3.236	-
Abengoa Bioenergy Trading US, LLC	(95)	403
Abengoa Brasil, Ltda	(8.649)	8.257
Abengoa Chile, S.A.	2.365	903
Abengoa Concessoes Brasil Holding SA	(7.064)	(30.153)
Abengoa México, S.A. de CV	(1.646)	(1.430)
Abengoa Perú, S.A.	(287)	(340)
Abengoa Solar Inc	(10.018)	(7.114)
Abengoa Transmisión Norte S.A.	(4.162)	-
Abenor, S.A.	1.156	1.156
Aguas de Skikda	(571)	364
Asa Bioenergy Holding, AG	516	(537)
Asa Bioenergy of Nebraska, LLC	(7.192)	(6.097)
Asa E. & E.H., AG	6.329	6.294
Asa Investment AG	(1.898)	(761)
ATE II Transmissora de Energia, S.A.	21.146	(28.304)
ATE III Transmissora de Energia, S.A.	8.619	(22.459)
ATE Transmissora de Energia, S.A.	16.840	(9.831)
ATE VII- Foz do Iguaçu Transmissora de Energia, S.A.	2.372	-
Bargoa, S.A.	(1.703)	(446)
Befesa Argentina, S.A.	(1.577)	(1.342)
Befesa Chile Gestión Ambiental Limitada	(272)	(657)
Befesa México, S.A. De C.V.	(421)	(400)
Befesa Salt Slag, Ltd	(453)	(591)
Befesa Scandust AB	(828)	(1.156)
BUS Group AG	1.121	1.274
C.D.Puerto San Carlos S.A. De CV	(387)	(387)
ATE VI Campos Novos Transmissora de Energia, S.A	3.229	-
Caseta Technologies, Inc	(362)	-
Construcc Metalicas Mexicanas, S.A. De CV	(1.828)	(1.682)
DTN, Data Transmission Network	(7.052)	(13.623)
Enicar Chile, SA	(4.001)	(4.001)
Huepil de Electricidad, S.L.	(333)	(333)
Inabensa Rio Ltda	1.332	-
Londrina Transmissora De Energia S.A, ATE V	4.042	-
Mundiland, S.A.	1.819	1.846
Myah Bahr Honaine, S.P.A.	(921)	-
Nicsa Mexico, S.A. de CV	(451)	(392)
NTE, Nordeste Transmissora de Energia, S.A.	10.164	1.204
Sao Mateus Transmissora de Energia, ATE IV	4.962	-
Solar Power Plant One	(2.914)	1.333
STE-Sul Transmissora de Energia, Ltda.	4.888	-
Telvent Australia Pty Ltd	(113)	(584)
Telvent Brasil, S.A.	1.692	(423)
Telvent Canada, Ltd.	2.386	(1.013)
Telvent Factory Holding AG	302	-
Telvent Farradyne Inc.	(2.835)	(2.363)
Telvent Miner & Miner, Inc.	(1.968)	(1.650)
Telvent Traffic North America Inc	827	937
Telvent USA, Inc.	(222)	(454)
Teyma Abengoa, S.A.	1.624	1.571
Teyma Internacional, S.A.	1.877	-
Teyma Uruguay Holding SA	102	513
Teyma Construcciones S.A.	(1.064)	(2.051)
Otras Positivas < 300 miles de €	6.507	2.654
Otras Negativas < 300 miles de €	(3.646)	(11.370)
<b>Total</b>	<b>31.660</b>	<b>(249.631)</b>

Sociedades M.P.	Importe al 31.12.09	Importe al 31.12.08
Expansion Transmissão de Energia Eletrica, Ltda.	3.095	(57)
Expansion Transmissao Itumbiara Marimbondo, Ltda.	2.277	297
Redesur	(2.344)	(2.360)
Otras Positivas < 300 miles de €	14	2.392
Otras Negativas < 300 miles de €	(264)	(755)
<b>Total</b>	<b>2.778</b>	<b>(483)</b>

El importe imputado en este ejercicio ha aumentado en 284.525 miles de € (disminución de 265.508 miles de € en 2008), motivado fundamentalmente por la apreciación del real brasileño.

## Nota 25.- Ganancias Acumuladas

25.1. El importe y el movimiento de las cuentas que forman parte del epígrafe de Ganancias Acumuladas durante los ejercicios 2009 y 2008 han sido los siguientes:

Concepto	Saldo al 31.12.08	Distribución Rtdos. 2008	Resultados 2009	Otros Movimientos	Saldo al 31.12.09
Reservas en Sociedades Consolidadas por IG / IP	258.796	85.805	-	16.256	360.857
Reservas en Sociedades Puestas en Equivalencia	4.454	(1.103)	-	-	3.351
Dividendos y Reservas Sociedad Dominante	-	55.700	-	(55.700)	-
<b>Total Reservas</b>	<b>263.250</b>	<b>140.402</b>	<b>-</b>	<b>(39.444)</b>	<b>364.208</b>
Resultados Consolidados del Ejercicio	165.777	(165.777)	202.738	-	202.738
Resultados Atribuidos a Socios Externos	(25.375)	25.375	(32.432)	-	(32.432)
<b>Total Resultados Sociedad Dominante</b>	<b>140.402</b>	<b>(140.402)</b>	<b>170.306</b>	<b>-</b>	<b>170.306</b>
<b>Total Ganancias Acumuladas</b>	<b>403.652</b>	<b>-</b>	<b>170.306</b>	<b>(39.444)</b>	<b>534.514</b>

Concepto	Saldo al 31.12.07	Distribución Rtdos. 2007	Resultados 2008	Otros Movimientos	Saldo al 31.12.08
Reservas en Sociedades Consolidadas por IG / IP	192.813	62.822	-	3.161	258.796
Reservas en Sociedades Puestas en Equivalencia	4.011	4.243	-	(3.800)	4.454
Dividendos y Reservas Sociedad Dominante	-	53.338	-	(53.338)	-
<b>Total Reservas</b>	<b>196.824</b>	<b>120.403</b>	<b>-</b>	<b>(53.977)</b>	<b>263.250</b>
Resultados Consolidados del Ejercicio	135.819	(135.819)	165.777	-	165.777
Resultados Atribuidos a Socios Externos	(15.416)	15.416	(25.375)	-	(25.375)
<b>Total Resultados Sociedad Dominante</b>	<b>120.403</b>	<b>(120.403)</b>	<b>140.402</b>	<b>-</b>	<b>140.402</b>
<b>Total Ganancias Acumuladas</b>	<b>317.227</b>	<b>-</b>	<b>140.402</b>	<b>(53.977)</b>	<b>403.652</b>

25.2. El detalle de las Reservas en Sociedades Consolidadas por Integración global/proporcional y por el método de participación es el siguiente:

	Saldo al 31.12.09		Saldo al 31.12.08	
	IG / IP	MP	IG / IP	MP
Solar	(21.957)	462	1.186	222
Bioenergía	(994)	-	46.452	-
Servicios Medioambientales	145.804	4.971	91.614	3.737
Ingeniería y Construcción Industrial	157.622	(3.080)	86.805	1.338
Tecnología de la Información	57.754	(35)	-	-
Actividad Corporativa y derivadas del proceso de Consolidación	22.628	1.033	32.739	(843)
<b>Total</b>	<b>360.857</b>	<b>3.351</b>	<b>258.796</b>	<b>4.454</b>

## Nota 26.- Socios Externos

En este epígrafe de Balance se recoge la parte proporcional del Patrimonio Neto de las sociedades del Grupo consolidadas por Integración Global y en las que participan otros accionistas distintos al mismo.

## 26.1. El detalle del epígrafe de Socios Externos durante el ejercicio 2009 es el siguiente:

Sociedad	Saldo al 31.12.08	Otros Movimientos	Imputación Rtdo. 09	Saldo al 31.12.09
AB Bioenergy France, S.A.	8.916	23.182	(496)	31.602
Abener Engineering and Construction Services, LLC	1.612	(1.612)	-	(0)
Abengoa Bioenergía, S.A.	7.088	(791)	(185)	6.112
Abengoa México, S.A. de CV	1.523	(33)	177	1.667
Abengoa Perú, S.A.	1	14	(0)	15
Abengoa Servicios S.A. De C.V.	2	(0)	2	4
Abentey Brasil, Lda	133	(92)	186	227
Aguas de Skikda	-	8.943	513	9.456
Alugreen S.L.	(2.216)	2.216	-	-
Aprovechamientos Energéticos Furesa, S.A.	(125)	0	(1)	(126)
Arbelux S.A	351	(351)	-	-
ATE XI, Manaus Transmissora de Energia	-	(156)	(1.538)	(1.694)
Befesa Aluminio S.L.	3.885	(2.872)	(1.372)	(359)
Befesa Argentina, S.A.	(66)	(4)	1	(69)
Befesa Desulfuración, S.A.	8.559	(22)	427	8.964
Befesa Escorias Salinas, S.A.	1.935	(1.927)	-	8
Befesa Medio Ambiente, S.A.	3.888	30	19	3.937
Befesa Plásticos, S.L.	246	(2)	(116)	128
Befesa Reciclaje de Residuos de Aluminio S.L.	29.080	(2.939)	(965)	25.176
Befesa Salt Slag, Ltd	(7.053)	110	307	(6.636)
Befesa Servicios S.A	-	601	48	649
Befesa Waterbuilt GP, Inc.	(123)	444	(298)	23
Beijing Blue Shield High & New Tech. Co., Ltd	-	-	1	1
Bioetanol Galicia, S.A.	2.451	334	1.106	3.891
Cogeneración Villaricos, S.A.	(3)	(0)	5	2
Construcc Metalicas Mexicanas, S.A. De CV	75	(648)	37	(536)
Copero Solar Uno-Diez	339	3	16	358
Ecocarburantes Españoles, S.A.	1.484	(13)	353	1.824
Energoprojekt-Gliwice S.A.	5	13	(10)	8
Ernova Ayamonte S.A.	(925)	58	48	(819)
Europea Const. Metálicas, S.A.	-	12	-	12
Fotovoltaica Solar Sevilla, S.A.	311	7	68	386
Galian 2002, SL	(10)	10	-	0
Geida Skikda, S.L.	5.389	(8.877)	(9)	(3.497)
Global Engineering Services LLC	343	(349)	423	417
Helios I Hyperion Energy Investments, S.L.	-	514	(2)	512
Helios II Hyperion Energy Investments, S.L.	-	501	(13)	488
Iniciativas Hidroeléctricas, SA (Ihsa)	1.034	49	37	1.120
Manaus Constructora Ltda	-	181	1.783	1.964
Matchmind Holding, S.L.	-	(191)	-	(191)
Myah Bahr Honaine, S.P.A.	-	8.085	(41)	8.044
Nordeste Transmissora de Energia, S.A.	29.081	5.263	8.272	42.616
NRS Consulting Engineers	195	(52)	54	197
Procesos Ecológicos Vilches, S.A.	(1.386)	0	587	(799)
Procesos Ecológicos, S.A.	614	(0)	4	618
Puerto Real Cogeneración, S.A.	(100)	5	(3)	(98)
Rede Eléctrica del Sur, S.A.	(6)	-	-	(6)
Residuos Ind. De la Madera de Córdoba, S.A.	342	(17)	46	371
Rioglass Solar, S.A	3.076	(3.076)	-	-
S.E.T Sureste Peninsular, S.A. De CV	(172)	-	3	(169)
Scios. Aux. Admon., S.A. De CV	35	-	36	71
Shariket Tenes Lilmiyah Spa	-	12.248	(228)	12.020
Sol3G	-	(289)	(475)	(764)
Solar Power Plant One	14.429	5.795	-	20.224
Solnova Electricidad Cuatro, S.A.	-	(2)	-	(2)
Solnova Electricidad Tres, S.A.	-	(3)	-	(3)
Solnova Electricidad, S.A.AZ-50	-	(3)	-	(3)
STE-Sul Transmissora de Energia, Ltda.	15.752	3.377	3.179	22.308
Tarefix S.A	-	(7)	(6)	(13)
Telvent GIT, S.A.	98.256	48.495	10.091	156.842
Teyma Construcciones S.A	52	161	332	545
Teyma Forestal SA	(11)	34	15	38
Teyma Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería	48	(315)	342	75
Teyma Internacional, S.A.	289	(57)	1.055	1.287
Teyma Uruguay Holding SA	351	74	(93)	332
Teyma Uruguay ZF, S.A.	3	2	(4)	1
Consolidado Befesa	11.720	(133)	1.436	13.023
Consolidado Bioenergía	(2.787)	(1.103)	(178)	(4.068)
Consolidado Telvent	-	11.738	8.627	20.366
Eliminaciones NIIF	(17.211)	8.579	(1.171)	(9.803)
<b>Total</b>	<b>220.698</b>	<b>115.144</b>	<b>32.432</b>	<b>368.274</b>

## 26.2. El detalle del epígrafe Socios Externos durante el ejercicio 2008 es el siguiente:

Sociedad	Saldo al 31.12.07	Otros Movimientos	Imputación Rtdo. 08	Saldo al 31.12.08
Abener Engineering and Construction Services, LLC	(565)	279	1.898	1.612
Abengoa Bioenergía, S.A.	4.120	(240)	3.208	7.088
AB Bioenergy France, S.A.	12.085	-	(3.170)	8.916
Abengoa Perú, S.A.	4	(2)	(1)	1
Abentey Brasil	-	(39)	172	133
Abengoa Servicios S.A. de C.V.	6	(3)	(1)	2
Alugreen	-	(1.808)	(408)	(2.216)
Aprovechamientos Energéticos Furesa, S.A.	(110)	-	(15)	(125)
Arbelux S.A.	353	36	(39)	351
Abengoa México, S.A. de C.V.	1.607	(128)	43	1.523
Befesa Medio Ambiente, S.A.	3.874	(30)	44	3.888
Befesa Agua	-	(343)	343	-
Befesa Aluminio Bilbao	-	3.279	1.196	4.475
Befesa Aluminio Catalán	-	(1.636)	22	(1.614)
Befesa Aluminio Valladolid	-	315	709	1.024
Befesa Argentina, S.A.	(62)	(7)	4	(66)
Befesa Desulfuración, S.A.	5.396	1	3.162	8.559
Befesa Escorias Salinas, S.A.	8	1.546	381	1.935
Befesa Plásticos, S.L.	243	-	3	245
Befesa Reciclaje de Aluminio	-	29.695	(615)	29.080
Befesa Salt Slag	-	(6.726)	(327)	(7.053)
Bioetanol Galicia, S.A.	2.698	(334)	86	2.451
Construcciones Metálicas Mexicanas, S.A. de C.V. (Comemsa)	55	(33)	53	75
Copero Solar Uno-Diez	-	409	(70)	339
Cogeneración Villaricos, S.A.	4	(6)	(1)	(3)
Ecocarburantes Españoles, S.A.	1.596	(227)	115	1.484
Energoprojekt-Gliwice, S.A.	13	-	(8)	5
Enernova Ayamonte, S.A.	(807)	(108)	(10)	(925)
Fotovoltaica Solar Sevilla, S.A.	254	1	57	311
Galian 2002, S.L.	49	(59)	-	(10)
Geida Skikda, S.L.	2.257	3.572	(440)	5.389
Iniciativas Hidroeléctricas, S.A.	1.026	12	(5)	1.034
NRS Consulting Engineers	-	222	(27)	195
NTE, Nordeste Transmissora de Energía, S.A.	37.459	(14.787)	6.408	29.081
Puerto Real Cogeneración, S.A.	(81)	(11)	(8)	(100)
Procesos Ecológicos Vilches, S.A.	(1.647)	(86)	347	(1.386)
Procesos Ecológicos, S.A. (Proecsa)	643	-	(28)	614
Redesur	-	(6)	-	(6)
Residuos Ind. de la Madera de Córdoba, S.A.(Rimacor)	277	-	65	342
Rioglass Solar	-	1.631	1.445	3.076
Servicios Auxiliares de Administración, S.A. de C.V.	18	(4)	22	35
SET Sureste Peninsular, S.A. de C.V.	(160)	2	(14)	(172)
Sniace Cogeneración, S.A.	1.622	(1.622)	-	-
Sol 3G	-	564	(564)	-
Solar Power Plant One (SPP1)	13.216	1.213	-	14.429
STE - Sul Transmissora de Energía, Ltda.	19.644	(5.784)	1.891	15.752
Tarefix, S.A.	-	1	(2)	-
Global Engineering Sevices LLC	-	17	326	343
Teyma Forestal (antes Pandelco)	(3)	(10)	3	(11)
Teyma Gestión Contratos Construcción	-	(343)	391	48
Teyma Internacional, S.A.	281	(247)	255	289
Teyma Uruguay, S.A.	(69)	17	104	52
Teyma Uruguay Holding	-	345	6	351
Teyma Uruguay ZF, S.A.	94	(77)	(15)	3
Transportadora Cuyana, S.A.	1	(1)	-	-
Waterbuild	-	168	(291)	(123)
Consolidado Befesa	4.718	5.385	1.616	11.720
Consolidado Bioenergía	1.031	(862)	(2.956)	(2.787)
Sociedades relacionadas con activ. Interrumpidas	79.426	5.667	13.164	98.257
Eliminaciones NIIF	(10.072)	(3.988)	(3.151)	(17.211)
<b>Total</b>	<b>180.502</b>	<b>14.822</b>	<b>25.375</b>	<b>220.698</b>

En otros movimientos se incluyen los efectos de los cambios accionariales en las distintas sociedades y las diferencias de conversión afectas a las sociedades radicadas fuera del territorio español.

- 26.3.** La relación de Sociedades / Entidades ajenas al Grupo que poseen una participación igual o superior al 10% del capital de alguna sociedad dependiente incluida en el Perímetro de Consolidación es la siguiente:

Sociedad en la que Participa	Socio	% Participación
AB Bioenergy France, S.A.	OCEOL	30,94
Aguas de Skikda	AEC	49,00
ATE XI, Manaus Transmissora de Energía	Centrais Eléctricas do Norte do Brasil S/A	30,00
ATE XI, Manaus Transmissora de Energía	Companhia Hidro Elétrica do Sao Francisco	19,50
Befesa Desulfuración, S.A.	Fertiberia	10,00
Befesa Reciclaje de Residuos de Aluminio S.L.	Qualitas	38,00
Befesa Servicios S.A	Personas Físicas	49,00
Befesa Waterbuilt GP, Inc.	Personas Físicas	49,00
Bioetanol Galicia, S.A.	Sodiga Galicia, Sociedad Capital Riesgo, S.A.	10,00
Construtora Integração Ltda.	Eletronorte/Eletrosul	49,00
Copero Solar Huerta Uno - Diez	Emasesa	50,00
Cyprus Heliotec Ltd	Renagel Holding Ltd	34,00
Ecovedras SA	Discompor/ Personas Físicas	20,00
Fotovoltaica Solar Sevilla, S.A.(Sevilla PV)	IDEA	20,00
Geida Skikda, S.L.	Sadyt	33,00
Helios I Hyperion Energy Investments, S.L.	Hyperion Management, S.L.	10,00
Helios II Hyperion Energy Investments, S.L.	Hyperion Management, S.L.	10,00
Iniciativas Hidroeléctricas, SA (Ihsa)	Suma de Energías, S.L.	45,00
Manaus Constructora, Ltda	Electronorte/chesf	49,50
NRS Consulting Engineers	Personas Físicas	49,00
NTE, Nordeste Transmissora de Energía, S.A.	Cymi Holding	49,99
Residuos Ind. De la Madera de Córdoba, S.A.(Rimacor)	Aytos. Montoro, Lucena, Villa del Rio y Corporaciones	28,93
Shariket Tenes Lilmiyah Spa	AEC	49,00
Sol3G	Ricard	22,21
Solar Power Plant One (SPP1)	NEAL SPA / SVH	34,00
STE-Sul Transmissora de Energía, Ltda.	Cymi Holding	49,90
Telvent Beijing	CVIC / Shen Zhen Airport	20,00
Telvent GIT, S.A.	Free Float / personas físicas	58,91

**Nota 27.- Flujos Brutos de Efectivo de las Actividades de Explotación**

Las NIIF, implantadas en Abengoa desde el ejercicio 2005, y en concreto la interpretación CNIIF 12 realizada por el Internacional Financial Reporting Interpretations Committee (IFRIC) sobre los contratos de servicios de concesión, establecen, entre otros asuntos, que los contratos de construcción asociados a este tipo de actividades deben tratarse de acuerdo a la NIC 11 (Véase Nota 2.24 b y c).

Adicionalmente a los contratos de concesión de servicios, la sociedad desarrolla un conjunto de proyectos en régimen de producto integrado (Véase Nota 2.4 y 6), que contando con una serie de características que los hacen asimilables a los contratos de concesión quedan fuera del ámbito de la interpretación CNIIF 12 que se refiere exclusivamente a contratos de servicios. Dichos proyectos se financian igualmente con una financiación específica mediante la modalidad de Financiación de Proyecto sin Recurso, en la que una sociedad del Grupo realiza la construcción del activo mediante un contrato a precio y plazo cerrado, que es analizado por un Experto Independiente que realiza una revisión de los términos contractuales y del importe del contrato de construcción, verificando que se realizan en condiciones de mercado.

En consecuencia, los resultados obtenidos de estas operaciones indicadas en el párrafo anterior no podrán ser reconocidos como Resultado devengado hasta que los bienes sean amortizados o se materialice la transferencia de los mismos a terceros. Por consiguiente, ni el resultado ni los flujos de efectivo de explotación obtenidos en la construcción de este tipo de activos se están considerando dentro de los Estados Financieros.

Sin perjuicio de lo indicado en la normativa internacional, y con objeto de ofrecer a los usuarios de los estados financieros de Abengoa una imagen fiel acerca de los resultados y de la generación de caja originada en las actividades de explotación, el Modelo de Estado de Flujos de Efectivo que se presenta en esta Memoria, incluye el epígrafe de Flujos Brutos de Efectivo de las Actividades de Explotación que refleja fielmente la generación de caja producida por las actividades de explotación y cuyo detalle de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

Concepto	Importe al 31.12.09	Importe al 31.12.08
Resultados consolidados después de impuestos	202.738	165.777
Impuestos	58.058	(107.628)
Amortizaciones y cargos por pérdida de valor	319.436	178.371
Resultados financieros	181.430	313.927
Participación en beneficio/pérdida de asociadas	(11.246)	(9.244)
Trabajos realizados para el Inmovilizado	165.190	86.041
<b>Flujos Brutos de Efectivo de las Actividades de Explotación de las Unidades de Negocio</b>	<b>915.606</b>	<b>627.244</b>

El epígrafe de trabajos realizados para el Inmovilizado refleja el saldo del resultado neto atribuible a los contratos de construcción no sujetos a la CNIIF 12 y la reversión de la amortización de los Resultados atribuibles a dichos contratos de construcción que han sido considerados anteriormente como mayor valor del activo.

## Nota 28.- Otros Ingresos de Explotación

El epígrafe "Otros Ingresos de Explotación" de la Cuenta de Resultados consolidada, corresponde a todos aquellos conceptos no comprendidos en otros epígrafes de ingresos. Su detalle es el siguiente:

Concepto	Importe al 31.12.09	Importe al 31.12.08
Ingresos por servicios diversos	232.455	169.220
Trabajos realizados para el inmovilizado	972.192	788.800
Subvenciones	43.852	93.314
Otros	27.128	9.014
<b>Otros Ingresos de Explotación</b>	<b>1.275.627</b>	<b>1.060.348</b>

Tal y como se indica en la Nota de Memoria 20.2, en el importe de subvenciones del ejercicio 2009 se recoge el ingreso correspondiente a las deducciones a actividades exportadoras cuando se considera que el tratamiento contable a aplicar es el especificado por la NIC 20 de Subvenciones.

## Nota 29.- Gasto por Prestaciones a los Empleados

El detalle por gastos por prestaciones a los empleados al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

Concepto	Importe al 31.12.09	Importe al 31.12.08
Sueldos y salarios	607.284	527.693
Cargas sociales	126.428	113.901
Plan Acc. y otras Retribuciones a empleados	2.315	24.754
<b>Total</b>	<b>736.027</b>	<b>666.348</b>

## Nota 30.- Gastos de I+D+i

El detalle por Grupo de Negocio de los gastos de I+D+i al cierre del ejercicio 2009 es el siguiente:

Segmento de Negocio	Importe al 31.12.09
Solar	11.682
Bioenergía	11.841
Servicios Medioambientales	4.143
Tecnologías Inf.	18.342
Ingeniería y Construcción Industrial	5.137
<b>Total</b>	<b>51.145</b>



**31.- Otros Gastos de Explotación**

El detalle de los "Otros Gastos de Explotación" al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

Concepto	Importe al 31.12.09	Importe al 31.12.08
Arrendamientos y Cánones	84.714	68.457
Reparaciones y Conservación	60.229	57.462
Servicios Profesionales Independientes	202.817	128.321
Transportes	39.726	31.883
Suministros	97.545	95.032
Otros Servicios Exteriores	144.543	135.068
Tributos	51.553	52.555
Otros Gastos de Gestión	122.865	55.302
<b>Total</b>	<b>803.992</b>	<b>624.080</b>

**Nota 32.- Ingresos y Gastos Financieros**

El detalle de los "Ingresos y Gastos Financieros" al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

Ingresos Financieros	Importe al 31.12.09	Importe al 31.12.08
Ingresos por intereses de deudas	5.916	30.890
Beneficio de activos financieros a valor razonable	-	-
Beneficio contratos tipo de interés: coberturas de flujo de efectivo	3.221	-
Beneficio contratos tipo de interés: coberturas de valor razonable	4.987	-
<b>Total</b>	<b>14.124</b>	<b>30.890</b>

Gastos Financieros	Importe al 31.12.09	Importe al 31.12.08
Gasto por intereses:		
- Préstamos con entidades de crédito	(152.703)	(214.297)
- Otras deudas	(34.481)	(43.720)
Pérdidas de activos financieros a valor razonable	-	-
Pérdidas contratos tipo de interés: coberturas de flujo de efectivo	(169)	(18.664)
Pérdidas contratos tipo de interés: coberturas de valor razonable	(25.738)	-
<b>Total</b>	<b>(213.091)</b>	<b>(276.681)</b>

<b>Gastos Financieros Neto</b>	<b>(198.967)</b>	<b>(245.791)</b>
--------------------------------	------------------	------------------

Los importes más significativos de Ingresos y Gastos Financieros al cierre del ejercicio 2009 corresponden a los gastos por intereses de deuda (deuda corporativa y sin recurso aplicada a proyectos) y a las pérdidas del valor razonable de los instrumentos financieros derivados de tipo de interés (véase Nota 11.3).

### Nota 33.- Diferencias de Cambio Netas

El detalle de las "Diferencias de Cambio Netas" al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

Ingresos Financieros	Importe al 31.12.09	Importe al 31.12.08
Beneficio por transacciones en moneda extranjera	223.073	98.079
Beneficio contratos tipo cambio: coberturas de flujo de efectivo	-	-
Beneficio contratos tipo cambio: coberturas de valor razonable	147	-
<b>Total</b>	<b>223.220</b>	<b>98.079</b>

Gastos Financieros	Importe al 31.12.09	Importe al 31.12.08
Pérdidas por transacciones en moneda extranjera	(150.972)	(105.522)
Pérdidas contratos tipo cambio: coberturas de flujo de efectivo	(3.225)	(53.577)
Pérdidas contratos tipo cambio: coberturas de valor razonable	(1.246)	-
<b>Total</b>	<b>(155.443)</b>	<b>(159.099)</b>

<b>Diferencias de Cambio Netas</b>	<b>67.777</b>	<b>(61.020)</b>
------------------------------------	---------------	-----------------

Los importes más significativos en las diferencias de cambio netas al cierre del ejercicio 2009 corresponden a las diferencias de cambio producidas por el real brasileño.

**Nota 34.- Otros Ingresos / Gastos Financieros Netos**

El detalle de "Otros Ingresos / Gastos Financieros Netos" al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

Otros Ingresos Financieros	Importe al 31.12.09	Importe al 31.12.08
Beneficios por enajenación de inversiones financieras	-	4
Ingresos por participaciones en capital	59	8.403
Otros ingresos financieros	72.940	70.953
Beneficio contratos de existencia: coberturas de flujo de efectivo	2	-
Beneficio contratos de existencia: coberturas de valor razonable	-	-
<b>Total</b>	<b>73.001</b>	<b>79.360</b>

Otros Gastos Financieros	Importe al 31.12.09	Importe al 31.12.08
Pérdidas por enajenación de inversiones financieras	(24.067)	(6.897)
Otras pérdidas financieras	(85.953)	(79.579)
Pérdidas contratos de existencias: coberturas de flujo de efectivo	(13.221)	-
Pérdidas contratos de existencias: coberturas de valor razonable	-	-
<b>Total</b>	<b>(123.241)</b>	<b>(86.476)</b>

<b>Otros Ingresos / Gastos Financieros Netos</b>	<b>(50.240)</b>	<b>(7.116)</b>
--	-----------------	----------------

Los importes más significativos en Otros Ingresos / Gastos Financieros al cierre del ejercicio 2009 corresponden principalmente al efecto de las cancelaciones de determinados instrumentos financieros derivados así como a la valoración del derivado implícito del bono convertible (véase Nota 16.3).

**Nota 35.- Ganancias por Acción****35.1. Ganancias por acción básicas**

Las ganancias por acción básicas se calculan dividiendo el beneficio atribuible a los accionistas de la Sociedad entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio.

Concepto	Importe al 31.12.09	Importe al 31.12.08
Beneficio Actividades Continuas Atribuible a los Accionistas	170.306	140.402
Nº Medio Ponderado de Acciones Ordinarias en Circulación (miles)	90.470	90.470
<b>Ganancias por acción básicas (€ por acción)</b>	<b>1,88</b>	<b>1,55</b>

### 35.2. Ganancias por acción diluidas

Las ganancias por acción diluidas se calculan dividiendo el beneficio atribuible a los accionistas de la Sociedad entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio teniendo en cuenta los efectos dilusivos inherentes a las acciones ordinarias potenciales en circulación durante el ejercicio. No existen otros factores dilutivos, distintos al del Bono emitido durante el ejercicio, que modifiquen el importe de las ganancias básicas por acción.

En este ejercicio las ganancias por acción diluidas son superiores a las ganancias por acción básicas.

### Nota 36.- Dividendos por Acción

Los dividendos pagados en julio de 2009 y 2008 fueron de 16.246 miles de € (0,18 € por acción) y 14.988 miles de € (0,17 € por acción) respectivamente. En la próxima Junta General de Accionistas del ejercicio 2010 se va a proponer un dividendo por acción de 0,19 € respecto a 2009, lo que supondrá un dividendo total de 17.189 miles de €. Estas Cuentas Anuales Consolidadas no reflejan este dividendo.

### Nota 37.- Combinaciones de Negocio

- Con fecha 21 de Mayo de 2009, la sociedad Telvent Outsourcing, S.A, sociedad perteneciente a Telvent GIT, S.A, cabecera del Grupo de Negocio de Tecnologías de la Información, alcanzó un acuerdo para la adquisición del 42% restante de la compañía Matchmind en poder del equipo directivo y de uno de sus socios fundadores por un importe total de 18,8 M€ como continuación del acuerdo original alcanzado en octubre del año 2007 en la adquisición del 58%.

Dado que los acuerdos para la adquisición del 42% de Matchmind fueron originariamente pactados en octubre de 2007, y en cumplimiento de lo establecido en la NIIF 3 sobre combinaciones de negocio, se tomo como referencia el 31 de octubre de 2007 como fecha efectiva de adquisición de dicho porcentaje para la determinación del fondo de comercio integrado en el perímetro de consolidación en períodos anteriores.

De haber formado parte del grupo desde el 1 de enero de 2009, la contribución del 42% de Matchmind no hubiera supuesto una variación significativa respecto del resultado después de impuestos consolidado del período de 2009.

- Con fecha 2 de junio de 2009, la sociedad dependiente MRH Residuos Metálicos, S.L. previa creación de dos filiales en Alemania, Befesa Slazschlacke GmbH y Befesa Slazschlacke Sud, GMBH, ha adquirido, por un importe de 25,5 millones de euros, tres plantas productivas especializadas en el tratamiento y reciclaje de escorias salinas y situadas en las localidades alemanas de Hannover, Lünen y Töging, dotadas con la más alta tecnología existente en el mercado, y con una capacidad conjunta de tratamiento de 380.000 toneladas anuales de residuos.

Dichas adquisiciones no han supuesto la adquisición de las sociedades previamente titulares de los activos mencionados sino la adquisición directa sobre los mismos pero con el mantenimiento del personal afecto a dichos activos y con la finalidad de suministrar al mercado ya existente. Por tanto, el Grupo ha considerado dicha adquisición como una combinación de negocios.

Para llevar a cabo la operación se ha obtenido la aprobación de la misma por parte de las autoridades alemanas de competencia.

El conjunto de la financiación externa ha sido facilitado por Commerzbank en el marco de una operación sin recurso.

El detalle de los activos netos adquiridos y la diferencia negativa de consolidación resultante ha sido el siguiente:

	Importe
Valor Razonable del negocio (activos netos)	53.512
Coste adquisición	25.522
<b>Diferencia Negativa de Consolidación</b>	<b>(27.990)</b>

Esta diferencia negativa de consolidación surgida en la transacción ha sido registrada en el epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de resultados del ejercicio.

De cara al cálculo del valor razonable del activo neto adquirido la Sociedad ha procedido a valorar, vía descuento de flujos de caja, el valor razonable de dichos negocios resultando ser superior al coste de la combinación de negocios. Adicionalmente, se ha contrastado dicha valoración con el valor de reposición en uso de una inversión en plantas de similares características. Dado que el valor obtenido en el cálculo por descuento de flujos de caja ha resultado ser inferior al valor de reposición en uso, la Dirección del Grupo ha considerado el menor como el valor razonable de los negocios adquiridos y ha asignado dicho importe en su totalidad como mayor valor del inmovilizado material afecto al negocio (Nota 9).

En el cálculo de dicho valor razonable se han empleado las hipótesis más conservadoras para la estimación de los flujos de caja. En este sentido, la Dirección del Grupo no estima distorsiones negativas en los flujos de caja futuros.

- Con fecha 24 de septiembre de 2009, la sociedad Biocarburantes de Castilla y León, S.A., sociedad hasta entonces consolidada por el método de integración proporcional, ha pasado a consolidarse por integración global al materializarse la adquisición del 50 por ciento de las acciones restantes en poder de terceros no vinculados al grupo por un importe de 17 M€.

La sociedad Biocarburantes de Castilla y León fue constituida al 50 por ciento por Abengoa para la construcción y la operación de una planta de bioetanol de doscientos millones de litros de capacidad en Babilafuente (Salamanca), en funcionamiento desde el 2006.

Esta adquisición, que incrementa el control sobre la capacidad de producción de etanol por parte de Abengoa en cien millones de litros, es estratégica desde el punto de vista de I+D+i ya que permite el control de las operaciones de la planta de demostración que produce etanol a partir de biomasa lignocelulósica y que es el paso previo a la comercialización industrial de las tecnologías de segunda generación.

La Orden Ministerial ITC 287772008 de 8 de octubre, que desarrolla la obligatoriedad de mezclas de biocarburantes en los carburantes para el transporte en España, establece un objetivo mínimo de consumo del 5,83 por ciento de biocarburantes, con un mínimo para el bioetanol del 3,9 por ciento sobre el consumo de gasolina, lo que representa un aumento de un 50 por ciento sobre el mismo objetivo mínimo de 2008.

La plena integración de esta planta, con el resto de las plantas de Abengoa Bioenergía en España (Cartagena y Curtis-Teixeiro, Galicia) y Europa (Lacq y Rotterdam) permitirá alcanzar considerables sinergias logísticas y operativas.

Según lo anterior, y en cumplimiento de lo establecido en la NIIF 3 sobre combinaciones de negocio, los Administradores han llevado a cabo un análisis para la valoración de los activos y pasivos adquiridos y su posterior asignación del precio de compra, considerando a estos efectos la valoración de todos los activos y pasivos, tangibles e intangibles, así como los contingentes, en la medida que sean objeto de reconocimiento contable según la normativa internacional contable.

A estos efectos, en la asignación del precio de compra se han considerado todos aquellos factores que fueron tenidos en cuenta a la hora de determinar el precio de compra, entre los que destaca la asignación de valor (70,8 millones de €) a los activos no corrientes asociados con la futura explotación de la planta de bioetanol a partir de cereal reconociéndose en cuenta de resultados una plusvalía por importe de 24 millones de € por la diferencia entre el coste de la combinación de negocios y el valor razonable de los activos y pasivos netos adquiridos.

Los principales impactos en el Estado de Situación Consolidado al 31 de diciembre de 2009 son los siguientes (en miles de €):

	Valor en Libros	Valor Razonable
Activos no corrientes	138.069	208.919
Activos corrientes	72.200	72.200
Pasivos corrientes y no corrientes	(201.320)	(199.238)
<b>Valor razonable de los activos netos adquiridos</b>	<b>(8.949)</b>	<b>81.881</b>
<b>Coste de Adquisición de los Activos Netos Adquiridos</b>	-	<b>(17.000)</b>
<b>Valor en libros del 50%</b>	-	<b>(4.474)</b>
<b>Diferencia</b>	-	<b>60.407</b>

De la diferencia mostrada en el cuadro anterior, se han registrado 24 millones de € por la cuenta de resultados del ejercicio correspondiente a la nueva adquisición y 36 millones de € directamente contra patrimonio correspondiente al 50% de la participación que ya se poseía de acuerdo con lo establecido por la NIIF 3.

De haber formado parte del grupo desde el 1 de enero de 2009, la contribución del 50% de Biocarburantes de Castilla y León no hubiera supuesto una variación muy significativa respecto del resultado después de impuestos consolidado del período de 2009.

La incorporación, en el ejercicio 2009, de sociedades dependientes al perímetro de consolidación no ha supuesto una incidencia significativa sobre las cifras consolidadas globales de diciembre de 2009.

## Nota 38.- Información Financiera por Segmentos

### 38.1. Información por segmentos de negocio

Los segmentos identificados para mostrar la información se corresponden con los cinco Grupos de Negocio en los que opera Abengoa (véase Nota 1.2). Dichos segmentos son los que se detallan a continuación.

- Solar.
- Bioenergía.
- Servicios Medioambientales.
- Ingeniería y Construcción Industrial.
- Tecnologías de la Información.

a) El detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias por segmentos de negocio para los ejercicios finalizados a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

Concepto	Solar	Bio.	Serv. Medioamb.	T. Inf	Ing. Const. Ind.	Activ. Corp. y Ajustes	Total al 31.12.09
Importe Neto de la Cifra de Negocios	115.924	1.009.954	721.819	759.017	2.680.970	(1.140.369)	4.147.315
Gastos de Explotación	(192.044)	(907.849)	(534.483)	(532.656)	(2.182.853)	185.576	(4.164.309)
Otros Ingresos y Gastos de Explotación	13.186	(68.498)	(103.357)	(87.054)	(214.670)	908.366	447.973
I. Resultados de Explotación	(62.934)	33.606	83.980	139.307	283.446	(46.425)	430.980
II. Resultados Financieros	(43.300)	(37.027)	(31.076)	(44.802)	10.048	(35.273)	(181.430)
III. Resultados de Asociadas	189	-	729	19	10.498	(189)	11.246
IV. Resultado Consolidado antes de Impuestos	(106.045)	(3.421)	53.633	94.524	303.993	(81.888)	260.796
V. Resultados de operaciones continuadas	(60.652)	(11.447)	40.244	74.840	243.876	(84.123)	202.738
<b>VII. Resultado Sociedad Dominante</b>	<b>(60.194)</b>	<b>(12.410)</b>	<b>40.865</b>	<b>53.559</b>	<b>229.453</b>	<b>(80.967)</b>	<b>170.306</b>

Concepto	Solar	Bio.	Serv. Medioamb.	T. Inf	Ing. Const. Ind.	Activ. Corp. y Ajustes	Total al 31.12.08
Importe Neto de la Cifra de Negocios	64.984	830.090	873.448	696.932	2.040.623	(736.875)	3.769.202
Gastos de Explotación	(141.327)	(784.529)	(673.875)	(532.288)	(1.685.975)	(45.252)	(3.863.246)
Otros Ingresos y Gastos de Explotación	64.495	(8.887)	(84.621)	(100.985)	(172.161)	759.035	456.876
I. Resultados de Explotación	(11.848)	36.674	114.952	63.659	182.487	(23.092)	362.832
II. Resultados Financieros	(15.138)	(102.047)	(32.662)	(23.617)	(112.083)	(28.380)	(313.927)
III. Resultados de Asociadas	240	-	1.234	(143)	8.153	(240)	9.244
IV. Resultado Consolidado antes de Impuestos	(26.746)	(65.373)	83.524	39.899	78.557	(51.712)	58.149
V. Resultados de operaciones continuadas	(9.534)	12.109	62.744	32.575	103.000	(35.117)	165.777
<b>VII. Resultado Sociedad Dominante</b>	<b>(8.741)</b>	<b>14.748</b>	<b>58.708</b>	<b>18.403</b>	<b>91.249</b>	<b>(33.965)</b>	<b>140.402</b>

Dentro del segmento de negocio de Tecnologías de la Información se incluyen los beneficios obtenidos por la disminución de la participación en Telvent GIT, S.A. (véase Nota 2.2).

- b) El detalle de los activos y pasivos por segmentos de negocio a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

Concepto	Solar	Bio.	Serv. Medioamb.	T. Inf.	Ing. Const. Ind.	Activ. Corp. y Ajustes	Total al 31.12.09
<b>Activo</b>							
Inmovilizado Material	919.677	1.915.245	469.077	81.540	654.414	(15.552)	4.024.401
Activos Intangibles	75.504	565.617	488.309	444.861	1.200.512	179.153	2.953.956
Inversiones Financieras	125.036	176.431	166.892	144.252	288.852	113.887	1.015.351
Activos Corrientes	457.103	860.759	444.714	619.367	2.401.683	(407.473)	4.376.153
<b>Total Activo</b>	<b>1.577.320</b>	<b>3.518.052</b>	<b>1.568.992</b>	<b>1.290.020</b>	<b>4.545.461</b>	<b>129.985</b>	<b>12.369.860</b>
<b>Pasivo</b>							
Patrimonio Neto	(98.986)	262.720	375.825	338.815	589.891	(297.289)	1.170.976
Pasivos No corrientes	1.212.412	2.217.630	656.980	322.230	1.913.474	(164.986)	6.157.740
Pasivos Corrientes	463.894	1.037.702	536.187	628.975	2.042.096	332.290	5.041.144
<b>Total Pasivos</b>	<b>1.577.320</b>	<b>3.518.052</b>	<b>1.568.992</b>	<b>1.290.020</b>	<b>4.545.461</b>	<b>(129.985)</b>	<b>12.369.860</b>

Concepto	Solar	Bio.	Serv. Medioamb.	Ing. Const. Ind.	Activ. Corp. y Ajustes	Total al 31.12.08
<b>Activo</b>						
Inmovilizado Material	679.104	1.250.262	353.219	369.293	(252.746)	2.399.132
Activos Intangibles	51.062	459.251	392.981	836.765	202.535	1.942.594
Inversiones Financieras	80.533	178.954	211.300	190.333	104.584	765.704
Activos Corrientes	404.030	737.999	523.348	2.317.029	(327.557)	3.654.849
Activos Mant. Venta y Act. Interr.	-	-	-	-	-	1.032.333
<b>Total Activo</b>	<b>1.214.729</b>	<b>2.626.466</b>	<b>1.480.848</b>	<b>3.713.420</b>	<b>(273.184)</b>	<b>9.794.612</b>
<b>Pasivo</b>						
Patrimonio Neto	(32.405)	63.840	434.588	207.543	(46.079)	627.487
Pasivos No corrientes	649.588	1.781.585	460.305	878.510	1.005.017	4.775.005
Pasivos Corrientes	597.546	781.041	585.955	2.627.367	(956.600)	3.635.309
Pasivos Mant. Venta y Act. Interr.	-	-	-	-	-	756.811
<b>Total Pasivo</b>	<b>1.214.729</b>	<b>2.626.466</b>	<b>1.480.848</b>	<b>3.713.420</b>	<b>2.338</b>	<b>9.794.612</b>

Los criterios empleados para la obtención de las cifras de la cuenta de pérdidas y ganancias y de activos y pasivos por segmentos de negocio, se describen a continuación:

1. Los datos han sido agrupados por cada uno de los segmentos sobre la base de utilización de los subconsolidados de cada una de las cabeceras de negocio que mantiene el grupo.

2. La columna de actividad Corporativa y Ajustes incluye tanto la cuenta de pérdidas y ganancias y los activos y pasivos de uso general, que no son objeto de reparto al resto de actividades y que principalmente se encuentran en el balance de la sociedad dominante, como aquellos ajustes producidos en el proceso de consolidación fundamentalmente relacionadas con la eliminación de las operaciones internas entre segmentos de negocio.
  3. El grupo tiene además actividades auxiliares, sociedades de cartera y sociedades dedicadas a la explotación agrícola, cuya dimensión no es significativa (menores al 5%) como para presentar información por separado, motivo por el cual se integran igualmente en la columna correspondiente de cada Grupo de Negocio (Bioenergía y Actividad Corporativa).
- c) El detalle de la Deuda Neta por segmentos de negocio a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

Concepto	Solar	Bio.	Serv. Medioamb.	T. Inf.	Ing. Const. Ind.	Activ. Corp. y Ajustes	Total 2009
Deuda Entidades de Crédito a Largo y CP	316.586	1.745.022	146.951	803.895	153.846	(8.055)	3.158.245
Financiación sin Recurso a Largo y CP	885.637	262.555	499.660	117.908	1.079.950	87.657	2.933.367
Inversiones Financieras	(179.582)	(31.121)	(28.842)	(68.283)	(1.028.682)	854.546	(481.964)
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	(79.840)	(518.025)	(101.318)	(88.688)	(293.258)	(465.302)	(1.546.431)
<b>Total Deuda Neta</b>	<b>942.801</b>	<b>1.458.431</b>	<b>516.451</b>	<b>764.832</b>	<b>(88.144)</b>	<b>468.846</b>	<b>4.063.217</b>
Financiación sin Recurso a Largo y CP	(885.637)	(262.555)	(499.660)	(117.908)	(1.079.950)	(87.657)	(2.933.367)
<b>Total Deuda Neta (excluida la Financiación S/R)</b>	<b>57.164</b>	<b>1.195.876</b>	<b>16.791</b>	<b>646.924</b>	<b>(1.168.094)</b>	<b>381.189</b>	<b>1.129.850</b>

Concepto	Solar	Bio.	Serv. Medioamb.	T. Inf.	Ing. Const. Ind.	Activ. Corp. y Ajustes	Total 2008
Deuda Entidades de Crédito a Largo y CP	109.576	1.346.794	156.554	-	153.585	715.317	2.481.826
Financiación sin Recurso a Largo y CP	580.887	203.962	382.262	-	922.596	43.020	2.132.727
Inversiones Financieras	(239.951)	(106.887)	(84.917)	-	(1.037.375)	807.427	(661.703)
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	(24.315)	(336.018)	(98.954)	-	(334.401)	(540.060)	(1.333.748)
<b>Total Deuda Neta</b>	<b>426.197</b>	<b>1.107.851</b>	<b>354.945</b>	<b>-</b>	<b>(295.595)</b>	<b>1.025.704</b>	<b>2.619.102</b>
Financiación sin Recurso a Largo y CP	(580.887)	(203.962)	(382.262)	-	(922.596)	(43.020)	(2.132.727)
<b>Total Deuda Neta (excluida la Financiación S/R)</b>	<b>(154.690)</b>	<b>903.889</b>	<b>(27.317)</b>	<b>-</b>	<b>(1.218.191)</b>	<b>982.684</b>	<b>486.375</b>

Los criterios empleados para la obtención de las cifras de Deuda Neta por segmentos de negocio, se describen a continuación:

1. Los datos han sido agrupados por cada uno de los segmentos sobre la base de utilización de los subconsolidados de cada una de las cabeceras de negocio que mantiene el grupo.
2. La columna de actividad Corporativa y Ajustes incluye tanto los importes, que no son objeto de reparto al resto de actividades y que principalmente se encuentran en el balance de la sociedad dominante, como aquellos ajustes producidos en el proceso de consolidación fundamentalmente relacionadas con la eliminación de las operaciones internas entre segmentos de negocio.

3. Se ha distribuido por Grupos de Negocio la Financiación Corporativa sindicada por importe de 2.059 M€ concedida a Abengoa, S.A. ya que el principal objetivo es la financiación de inversiones en proyectos y en sociedades que necesitan ampliar los negocios y líneas de actividad del Grupo.
  4. Para el cálculo se han incluido las Inversiones Financieras como menor Deuda Neta ya que las partidas que componen dicho epígrafe gozan de una liquidez muy elevada por lo que no procede a excluirlas de dicho cálculo.
- d) La distribución por segmentos de negocio de la cifra neta de negocios y de los Flujos Brutos de Explotación para los ejercicios finalizados a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

Concepto	Solar	Bio.	T. Inf.	Serv. Medioamb.	Ing. Const. Ind.	Act. Corp. y Aj.	Total al 31.12.09
Importe Neto de la Cifra de Negocio	115.924	1.009.954	759.017	721.819	2.680.970	(1.140.369)	4.147.315
Flujos Brutos de Explotación (Véase Nota 27)	73.067	188.219	172.692	118.716	322.307	40.605	915.606

Concepto	Solar	Bio.	T. Inf.	Serv. Medioamb.	Ing. Const. Ind.	Act. Corp. y Aj.	Total al 31.12.08
Importe Neto de la Cifra de Negocio	64.984	830.090	696.932	873.448	2.040.623	(736.875)	3.769.202
Flujos Brutos de Explotación (Véase Nota 27)	40.614	111.579	81.906	157.761	224.824	10.540	627.224

Los criterios empleados para la obtención de las cifras de Ventas y Flujos Brutos de Explotación por segmentos de negocio, se describen a continuación:

1. Los datos han sido agrupados por cada uno de los segmentos sobre la base de utilización de los subconsolidados de cada una de las cabeceras de negocio que mantiene el grupo.
2. La columna de actividad Corporativa y Ajustes incluye tanto el importe neto de la cifra de negocio como los flujos brutos de explotación, que no son objeto de reparto al resto de actividades, como aquellos ajustes producidos en el proceso de consolidación.
3. La columna de actividad corporativa y ajustes incluye todos los ajustes producidos en el consolidado correspondiente a la eliminación de las operaciones realizadas entre segmentos de negocio respecto al inmovilizado afecto a la actividad Solar y de Bioenergía.

- e) El detalle por segmentos de negocio de los importes relativos al coste de adquisición o producción de los activos, gastos de amortización y depreciación y el importe de gastos que no han supuesto una salida de efectivo es el siguiente:

Información por Segmentos	Solar	Bio.	Tecn. de la Inf.	Serv. Medioamb.	Ing. Const. Ind.	Activ. Corp. y Ajustes	Total al 31.12.09
Coste Activos	343.707	905.606	600.851	241.442	700.244	281.281	3.073.131
Gastos de Amortización y deterioro del valor	84.507	89.783	33.385	34.736	38.860	38.165	319.436
Gastos sin salida de efectivo	7.047	10.620	19.685	14.590	63.598	76.627	192.167

Información por Segmentos	Solar	Bio.	Serv. Medioamb.	Ing. Const. Ind.	Activ. Corp. y Ajustes	Total al 31.12.08
Coste Activos	504.115	381.180	121.646	76.010	(200.072)	882.879
Gastos de Amortización y deterioro del valor	21.092	54.031	42.809	42.337	2.888	163.157
Gastos sin salida de efectivo	(17.213)	(38.659)	37.856	3.450	5.869	(8.697)

### 38.2. Información por segmentos geográficos

- a) La distribución de las ventas por segmentos geográficos al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

Área Geográfica	Importe al 31.12.09	%	Importe al 31.12.08	%
- EEUU y Canadá	836.724	15,5	761.955	16,5
- Iberoamérica	1.177.950	21,8	896.675	19,4
- Europa (excluido España)	873.778	16,2	722.093	15,6
- Resto Países	472.607	8,8	479.352	10,4
- España	2.036.122	37,7	1.755.186	38,1
<b>Total Agregado</b>	<b>5.397.181</b>	<b>100,0</b>	<b>4.615.261</b>	<b>100,0</b>
Eliminaciones	(1.249.866)		(846.058)	
<b>Total consolidado</b>	<b>4.147.315</b>		<b>3.769.203</b>	
Exterior Consolidado	2.850.864	68,7	2.437.732	64,7
España Consolidado	1.296.451	31,3	1.331.471	35,3

- b) La distribución de las inversiones netas en Inmovilizado (Intangible y Material) por segmentos geográficos a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

Área Geográfica	Saldo al 31.12.09	Saldo al 31.12.08
<b>Mercado Interior</b>	<b>1.707.279</b>	<b>935.149</b>
- USA y Canadá	717.062	487.547
- Unión Europea	812.717	579.228
- Iberoamérica	1.939.169	1.239.439
- Resto Países	470.749	266.665
<b>Mercado Exterior</b>	<b>3.939.697</b>	<b>2.572.879</b>
Actividades interrumpidas	-	(133.960)
<b>Total</b>	<b>5.646.976</b>	<b>3.374.068</b>

## Nota 39.- Otra Información

### 39.1 Número medio de personas empleadas

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2009 y 2008 ha sido, distribuido por categorías, el siguiente:

Categorías	Nº Medio 2009		% Total	Nº Medio 2008		% Total
	Mujer	Hombre		Mujer	Hombre	
Directivos	77	605	2,9	65	515	2,5
Mandos Medios	299	1.746	8,8	290	1.553	7,9
Ingenieros y Titulados	1.486	3.724	22,3	1.230	3.422	20,0
Asistentes y Profesionales	1.407	2.229	15,6	1.209	1.827	13,1
Operarios	590	11.160	50,4	709	12.414	56,5
<b>Total</b>	<b>3.859</b>	<b>19.464</b>	<b>100,0</b>	<b>3.503</b>	<b>19.731</b>	<b>100,0</b>

El número medio de personas se distribuye en un 41% radicadas en España y un 59% en el exterior.

Para acumular esta información se ha considerado la totalidad de las entidades que forman parte del perímetro de consolidación, exclusivamente en los casos en que se les aplica el método de Integración global o proporcional, a los efectos de elaboración de las cuentas consolidadas.

### 39.2. Relaciones con empresas vinculadas

La cuenta que Abengoa mantiene con Inversión Corporativa I.C., S.A., al cierre del ejercicio 2009 y 2008 presenta saldo cero.

Los dividendos distribuidos a empresas vinculadas durante el ejercicio han ascendido a 9.059 miles de € (8.619 miles de € en 2008).

Las operaciones realizadas durante los ejercicios 2009 y 2008 con accionistas significativos son:

- Con fecha 16 de abril de 2009 se produce la renuncia parcial por parte de Sanlúcar Solar, S.A., (sociedad titular de la planta solar PS10), a 3,04 hectáreas del derecho de superficie formalizado el 15 de Enero de 2003 por un plazo inicial de 30 años, sobre una parcela de 69 hectáreas de una finca propiedad de Explotaciones Casaquemada, S.A. (sociedad filial de Inversión Corporativa, I.C., S.A., accionista de referencia de Abengoa S.A.) situada en el término municipal de Sanlúcar La Mayor (Sevilla - España), permaneciendo el resto del derecho de superficie vigente.

Por esta renuncia, Explotaciones Casaquemada S.A. procedió a devolver a Sanlúcar Solar, S.A. 43.384 euros, cantidad proporcional calculada en base al precio abonado en su día, los días que restaban de vigencia del derecho de superficie y la superficie objeto de renuncia.

Por otra parte, con fecha de 16 de abril de 2009, la sociedad Solar Processes S.A (sociedad titular de la planta Solar PS20) formalizó un contrato de derecho de superficie sobre estas 3,04 Hectáreas propiedad de Explotaciones Casaquemada S.A. (sociedad filial de Inversión Corporativa, I.C., S.A., accionista de referencia de Abengoa S.A.).

De acuerdo con los términos del contrato, el tiempo por el que se constituye el derecho de superficie es el mismo que le resta de vigencia al derecho de superficie constituido el 7 de febrero de 2007 por la sociedad Solar Processes, S.A. (sociedad titular de la planta solar PS20), que comprendía un periodo de 30 años, ampliables a 50 años. La contraprestación ha quedado fijada en 61.999 euros

- Constitución de un derecho de superficie por Iniciativas de Bienes Rústicos, S. A. (filial de Inversión Corporativa, accionista de referencia de Abengoa) a favor de Abengoa Solar New Technologies S. A. (filial de Abengoa), mediante escritura pública de fecha 23 de julio de 2008, por un plazo inicial de 30 años, sobre una parcela de 12,33 hectáreas, por un canon acumulado para todo el período de duración de 345 miles de €, destinada al desarrollo de un proyecto de investigación experimental que combina diferentes tecnologías solares.
- Constitución de un derecho de superficie por Iniciativas de Bienes Rústicos, S. A. (filial de Inversión Corporativa, accionista de referencia de Abengoa), a favor de Egeria Densam, S. L. (filial de Abengoa), constituyó, mediante escritura pública de fecha 13 de junio de 2008, por un plazo inicial de 30 años, sobre una parcela de 14,43 hectáreas, por un canon acumulado para todo el período de duración de 463 miles de €, destinada a la explotación de una planta solar fotovoltaica de 1,89MW.
- Constitución de un derecho de superficie por Iniciativas de Bienes Rústicos, S. A. (filial de Inversión Corporativa, accionista de referencia de Abengoa) a favor de Solnova Electricidad Cuatro, S. A. (filial de Abengoa), mediante escritura de fecha 28 de julio de 2008, por un plazo inicial de 30 años, sobre una parcela de 27,38 hectáreas, por un canon acumulado de para todo el período de duración de 767 miles de €, destinada a la explotación de una planta termosolar de colectores cilíndricos parabólicos de 50 MW de potencia.
- Constitución de un derecho de superficie por Iniciativas de Bienes Rústicos, S. A. (filial de Inversión Corporativa, accionista de referencia de Abengoa) a favor de Solnova Electricidad Uno, S.A. (filial de Abengoa), mediante escritura de fecha 6 de octubre de 2008, por un plazo inicial de 30 años, sobre una parcela de 0,41 hectáreas, por un canon acumulado para todo el período de duración de 11 mil €, destinada a la instalación de una Subestación Eléctrica.

Tal y como se indica en la Nota 21, Inversión Corporativa es el accionista mayoritario de Abengoa, el cual emite Estados Financieros Consolidados de forma separada.

Estas operaciones han sido objeto de verificación por el Comité de Auditoría de Abengoa y la contraprestación fijada ha sido determinada por expertos independientes.

**39.3. Remuneración y otras prestaciones**

El cargo de Consejero es retribuido de conformidad con lo establecido en el art. 39 de los Estatutos Sociales. La remuneración de los administradores podrá consistir en una cantidad fija acordada en la Junta General, no siendo preciso que sea igual para todos ellos. Igualmente podrán percibir una participación en los beneficios de la Sociedad, de entre el 5 y el 10 por ciento máximo del beneficio anual una vez deducido el dividendo correspondiente al ejercicio de que se trate, compensándose además los gastos de desplazamiento, realizados por actuaciones encargadas por el Consejo.

Las remuneraciones satisfechas durante el ejercicio 2009 al conjunto de los miembros del Consejo de Administración de Abengoa, S.A. como tales, han ascendido a 8.603.000 euros en concepto de remuneraciones, tanto fijas como variables y dietas, y a 221.238 euros por otros conceptos.

El detalle individualizado de las remuneraciones satisfechas durante el ejercicio 2009 al conjunto de los miembros del Consejo de Administración es el siguiente (en miles de euros):

Nombre	Dietas por Asistencia y Otras Retrib. como Consejero	Retribución como miembro Comisiones del Consejo	Retribución como Consejero otras Empresas del Grupo	Retribución por funciones Alta Direcc. - Consejeros Ejecutivos	Totales
Felipe Benjumea Llorente	102	-	-	3.390	3.492
Aplidig, S.L. (1)	180	-	-	2.804	2.984
Miguel A. Jiménez-Velasco Mazarío (2)	-	-	-	113	113
José B. Terceiro Lomba	-	-	25	-	25
Carlos Sebastián Gascón	183	116	32	-	331
Daniel Villalba Vila	183	121	32	-	336
Mercedes Gracia Díez	121	55	-	-	176
Miguel Martín Fernández	110	55	-	-	165
Alicia Velarde Valiente	121	44	-	-	165
José Borrell Fontelles (3)	150	-	-	-	150
José Luis Aya Abaurre	121	44	-	-	165
José Joaquín Abaurre Llorente	121	55	-	-	176
María Teresa Benjumea Llorente	78	-	24	-	102
Javier Benjumea Llorente	78	-	-	-	78
Ignacio Solís Guardiola	86	-	-	-	86
Fernando Solís Martínez-Campos	86	-	-	-	86
Carlos Sundheim Losada	86	-	-	-	86
<b>Total</b>	<b>1.086</b>	<b>490</b>	<b>113</b>	<b>6.307</b>	<b>8.716</b>

Nota (1): Representada por D. José B. Terceiro Lomba

Nota (2): Hasta el 26.07.09

Nota (3): Desde el 27.07.09

Adicionalmente, durante el ejercicio 2009 la remuneración satisfecha a la Alta Dirección de la Sociedad en cuanto que tal (miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos con indicación de la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio), ha ascendido por todos los conceptos, tanto fijos como variables, a 6.883.000 euros.

No existen anticipos ni créditos concedidos al conjunto de miembros del Consejo de Administración, así como tampoco obligaciones asumidas con ellos a título de garantías.

Al cierre del ejercicio existen obligaciones por retribuciones al personal a largo plazo por jubilación por importe de 15.225 miles de € (véase Nota 29).

- 39.4.** Desde el 19 de julio de 2003 fecha de entrada en vigor de la Ley 26/2003 por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas, los miembros del Consejo de Administración no han mantenido, salvo los descritos a continuación, participaciones en el capital de sociedades que directamente mantengan actividades con el mismo, análogo o complementario, género al que constituye el objeto social de la Sociedad dominante. Asimismo, no han realizado ni realizan actividades por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad el que constituye el objeto social de Abengoa, S.A. Por otro lado, ni en 2009 ni en 2008 existen sociedades susceptibles de aplicación de la consolidación horizontal regulada en el Art. 42 del Código de Comercio.

A continuación se detallan aquellos consejeros que asuman cargos de administradores o directivos de otras sociedades que forman parte del grupo:

Nombre	Sociedad	Cargo
José Joaquín Abaurre Llorente	Telvent Tráfico y Transporte, S.A.	Consejero
María Teresa Benjumea Llorente	Telvent Tráfico y Transporte, S.A.	Consejera
Carlos Sebastián Gascón	Abengoa Bioenergía, S.A.	Consejero
Daniel Villalba Vilá	Abengoa Bioenergía, S.A.	Consejero
José B. Terceiro Lomba	Telvent GIT, S.A.	Consejero
José B. Terceiro Lomba	Bioetanol Galicia, S.A.	Consejero

A continuación se detallan aquellos Consejeros que sean miembros de otras entidades cotizadas:

Nombre	Entidad cotizada	Cargo
Don Felipe Benjumea Llorente	Iberia Líneas Aéreas de España, S.A.	Consejero
Aplicaciones Digitales S.L.	Promotora de Informaciones, S.A.	Consejero
Aplicaciones Digitales S.L.	Iberia Líneas Aéreas de España, S.A.	Consejero
Daniel Villalba Vila	Vueling, S.A.	Consejero

De acuerdo con el registro de participaciones significativas que la Compañía mantiene conforme a lo establecido en el Reglamento Interno de Conducta en materia de Mercado de Valores, las participaciones y los porcentajes de participación de los administradores en el capital de la Sociedad a 31.12.09 son los siguientes:

	Directa	Indirecta	% Total
Don Felipe Benjumea Llorente	-	814.111	0,900
Aplicaciones Digitales, S.L.	925.814	-	1,023
Doña Alicia Velarde Valiente	400	-	0,000
Don Carlos Sebastián Gascón	13.000	12.000	0,028
Don Carlos Sundheim Losada	47.027	-	0,052
Don Daniel Villalba Vila	12.780	-	0,015
Don Fernando Solís Martínez-Campos	50.832	34.440	0,094
Don Ignacio Solís Guardiola	15.336	-	0,017
Don Javier Benjumea Llorente	3.888	-	0,004
Don José Joaquín Abaurre Llorente	1.900	-	0,002
Don José Luis Aya Abaurre	55.076	-	0,061
Doña María Teresa Benjumea Llorente	12.390	-	0,014
Doña Mercedes Gracia Díez	500	-	0,001
Don Miguel Martín Fernández	5.900	-	0,007
Don José Borrell Fontelles	1.000	-	0,001

### 39.5. Honorarios de auditoría

Durante el ejercicio 2009 se han devengado honorarios por importe de 3.670 miles de € (4.936 miles de € en 2008) relativos a trabajos de auditoría financiera que incluyen tanto la auditoría de cierre de ejercicio y de control interno SOX, así como la revisión de información periódica y la auditoría bajo criterios US Gaap de la sociedad cotizada en USA. De dicho importe, 2.461 miles de € corresponden al auditor principal del grupo PricewaterhouseCoopers (2.143 miles de € en 2008).

Adicionalmente, en el ejercicio 2009 se han abonado a firmas de auditoría 3.655 miles de € (3.187 miles de € en 2008) por otros trabajos, básicamente por trabajos de asesoramiento y verificación financiera en operaciones de compra de sociedades. Corresponden 1.453 miles de € (1.423 miles de € en 2008) al auditor principal.

### 39.6. Información sobre medio ambiente

Los principios que fundamentan la política ambiental de Abengoa son el cumplimiento de la normativa legal vigente en cada momento, la prevención o la minimización de las repercusiones medioambientales nocivas o negativas, la reducción del consumo de recursos energéticos y naturales y una mejora continua en el comportamiento medioambiental.

Abengoa en respuesta a este compromiso con el uso sostenible de los recursos energéticos y naturales establece explícitamente dentro de las Normas Comunes de Gestión (NOC) que rigen en todas las sociedades del grupo la obligación de implantar y certificar sistemas de gestión ambiental acordes con los requisitos de la norma internacional ISO 14001.

Como consecuencia de lo anterior, al finalizar el ejercicio 2009, el porcentaje de Sociedades con Sistemas de Gestión Ambiental certificados según ISO 14001 por volumen de ventas es del 84,96%.

La distribución porcentual de las Sociedades con Sistemas de Gestión Ambiental certificadas por Grupo de Negocio se detallan a continuación:

Grupo de Negocio	Sociedades Certificadas según ISO 14001 (% sobre ventas)
Solar	73,25%
Tecnologías de la Información	78,63%
Ingeniería y Construcción Industrial	88,65%
Servicios Medioambientales	97,26%
Bioenergía	74,42%

Abengoa entiende que su actividad tradicional de ingeniería no es más que una valiosa herramienta a través de la cual puede construir un mundo más sostenible y esta filosofía la aplica en todos sus Grupos de Negocio de forma que a partir de la energía solar, la biomasa, los residuos, las tecnologías de la información y la ingeniería, Abengoa aplica soluciones tecnológicas e innovadoras para el desarrollo sostenible.

### 39.7. Acontecimientos posteriores al cierre

El Consejo de Administración de la Sociedad, acordó en su reunión del 18 de enero de 2010, llevar a cabo una emisión de bonos convertibles en acciones de la Sociedad, habiéndose completado el proceso de colocación de la emisión entre inversores cualificados e institucionales el 3 de febrero de 2010, por importe de 250 M€, vencimiento a siete (7) años, devengando un cupón del 4,5% anual pagadero semestralmente. El precio de conversión fue fijado en 30,27 EUR por acción, representando una prima de 32,5% respecto al precio de referencia. La Sociedad podrá decidir entregar en acciones, efectivo o una combinación de ambas.

Con posterioridad al cierre del ejercicio no han ocurrido acontecimientos susceptibles de influir significativamente en la información que reflejan las Cuentas Anuales formuladas por los administradores con esta misma fecha, o que deban destacarse por tener trascendencia significativa para el Grupo.



f) Anexos



## Sociedades Dependientes incluidas en el Perímetro de Consolidación de 2009 por el Método de Integración Global

Denominación Social	Domicilio	Participación		Sociedad Titular de la Participación	(*)	Ver (Pág. 8)	Actividad (Véase Pág. 8)	Auditor
		Coste en Miles de €	% Sobre Nominal					
Abengoa Bioenergy France, S.A.	Montardon (FR)	81.953	69,00	Abengoa Bioenergía, S.A.	-	a-b	(1)	A
Abengoa Bioenergy Hannover GmbH	Hannover (DE)	98	100,00	Abengoa Bioenergía, S.A.	-	a-b	(1)	-
ABC Issuing Company, Inc.	Chesterfield (USA)	1	100,00	Abengoa Bioenergy Operations, LLC	-	a-b	(1)	-
Abensia Brasil Projetos e Construções Ltda.	R. de Janeiro (BR)	-	100,00	Abengoa Construção Brasil Ltda./Abensia Rio Ltda.	-	a-b	(4)	A
Abensia Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.	Sevilla (ES)	90.642	100,00	Abengoa, S.A./Siema AG, ZUG	-	a-b	(4), (6)	A
Abelec, S.A.	Santiago (CL)	2	99,99	Abengoa Chile, S.A.	-	a-b	(4)	-
Abema Ltda	Santiago (CL)	2	100,00	Abengoa Chile, S.A./Befesa Agua S.A.U.	-	a-b	(2), (4)	-
Abencor Suministros S.A.	Sevilla (ES)	4.133	100,00	Abensia Ingeniería y Construcción Industrial, S.A./Neg. Industr. Y Com. S.A.	-	a-b	(4)	C
Abener Engineering and Construction Services, LLC	Chesterfield (USA)	27.539	100,00	Abener Energía, S.A.	-	a-b	(4)	A
Abencs Construction Services, Inc.	Chesterfield (USA)	24	100,00	Abener Engineering and Construction Services, LLC	(*)	a-b	(4)	-
Abencs Construction, I.P.	Chesterfield (USA)	24	100,00	Abener Engineering and Construction Services, LLC	(*)	a-b	(4)	-
Abencs Engineering Privated Limited	Mumbai (IN)	411	100,00	Abener Engineering and Construction Services, LLC	-	a-b	(4)	A
Abencs Investments, LLC	Delaware (USA)	10	100,00	Abener Engineering and Construction Services, LLC	-	a-b	(4)	-
Abener Argelia, S.L.	Sevilla (ES)	4	100,00	Abener Energía, S.A./Abensia Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.	-	a-b	(4)	-
Abener El Sauz, S.A. De CV	México D.F. (MX)	6	100,00	Abener Energía, S.A./Abengoa, S.A.	-	a-b	(4)	A
Abener Energía, S.A.	Sevilla (ES)	54.523	100,00	Abensia Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.	-	a-b	(4)	A
Abener Energie S.A.R.L.	Oudja (MA)	3	100,00	Abener Energía, S.A.	-	a-b	(4)	-
Abener France, EURL	Paris (FR)	3	100,00	Abener Energía, S.A.	-	a-b	(4)	-
Abener Inversiones, S.L.	Sevilla (ES)	22.861	100,00	Abener Energía, S.A./Negocios Industriales Comerciales, S.A.	-	a-b	(4), (6)	-
Abener México, S.A. De C.V.	México D.F. (MX)	4	100,00	Abener México, S.A. De C.V./Abener Energía, S.A.	-	a-b	(4)	A
Abengoa Bioenergía Agrícola Ltda	Sao Paulo (BR)	53.748	100,00	Ab.Bio Sao Luiz, S.A./Ab.Bio Sao Joao, Ltda./Ab.Bio Brasil, S.A.	-	a-b	(1)	-
Abengoa Bioenergía Biodiesel, S.A.	Sevilla (ES)	15	100,00	Abengoa Bioenergía, S.A./Ecoagrícola, S.A.	-	a-b	(1)	-
Abengoa Bioenergía Centro-Oeste, Ltda.	Pirassununga (BR)	-	100,00	Abengoa Bioenergía Brasil, S.A./Abengoa Bioenergía Sao Luiz, S.A.	(*)	a-b	(1)	-
Abengoa Bioenergía Centro-Sul, Ltda.	Pirassununga (BR)	-	100,00	Abengoa Bioenergía Brasil, S.A./Abengoa Bioenergía Sao Luiz, S.A.	(*)	a-b	(1)	-
Abengoa Bioenergía Cogeração, S.A.	Pirassununga (BR)	4	99,97	Abengoa Bioenergía Brasil, S.A.	-	a-b	(1)	-
Abengoa Bioenergía Inversiones, S.A.	Sevilla (ES)	18	100,00	Abengoa Bioenergía, S.A./Ecoagrícola, S.A.	-	a-b	(1)	-
Abengoa Bioenergía Nuevas Tecnologías, S.A.	Sevilla (ES)	386	100,00	Abengoa Bioenergía, S.L./Instalaciones Inabensia, S.A.	-	a-b	(1)	A
Abengoa Bioenergía Outsourcing, LLC	Chesterfield (USA)	-	100,00	Abengoa Bioenergy Operations, LLC	-	a-b	(1)	-
Abengoa Bioenergía San Roque, S.A.	Sevilla (ES)	21.990	100,00	Ecoagrícola, S.A./Abengoa Bioenergía, S.A.	-	a-b	(1)	A
Abengoa Bioenergía Santa Fe Ltda	Sao Paulo (BR)	4.635	99,99	Abengoa Bioenergía Sao Luiz, S.A.	-	a-b	(1)	-
Abengoa Bioenergía Sao Joao, Ltda.	Sao Paulo (BR)	265.238	100,00	Abengoa Bioenergía, S.A./Abengoa Bioenergía Sao Luiz, S.A./Abengoa, S.A.	-	a-b	(1)	-
Abengoa Bioenergía Sao Luiz, S.A.	Pirassununga (BR)	155.047	100,00	Abengoa Bioenergía, S.A./Abengoa Bioenergía Brasil, S.A./Abengoa, S.A.	-	a-b	(1)	-
Abengoa Bioenergía Brasil, S.A.	Pirassununga (BR)	345.004	99,99	Asa Bioenergy Holding, AG	-	a-b	(1)	A
Abengoa Bioenergía Trading Brasil Ltda	R. de Janeiro (BR)	20	99,00	Abengoa Bioenergía Brasil, S.A.	(*)	a-b	(1)	-
Abengoa Bioenergía, S.A.	Sevilla (ES)	145.522	97,30	Abengoa, S.A./Siema AG, ZUG	-	a-b	(1), (6)	A
Abengoa Bioenergy Biomass of Kansas, LLC	Chesterfield (USA)	-	100,00	Abengoa Bioenergy Hybrid of Kansas, LLC.	-	a-b	(1)	-
Abengoa Bioenergy Corporation, LLC	Kansas (USA)	55.904	100,00	Abengoa Bioenergy Operations, LLC	-	a-b	(1)	A
Abengoa Bioenergy Engineering & Construction, LLC	Chesterfield (USA)	-	100,00	Abengoa Bioenergy Operations, LLC	-	a-b	(1)	-
Abengoa Bioenergy Funding, LLC	Chesterfield (USA)	176.669	100,00	Abengoa Bioenergy Meramec Renewable, Inc.	-	a-b	(1)	-
Abengoa Bioenergy Germany	Rostock (DE)	18.847	100,00	Abengoa Bioenergía, S.A.	-	a-b	(1)	-
Abengoa Bioenergy Hybrid of Kansas, LLC.	Kansas (USA)	-	100,00	Abengoa Bioenergy Technology Holding, Inc.	-	a-b	(1)	-
Abengoa Bioenergy Investments, LLC	Chesterfield (USA)	347	100,00	Abengoa Bioenergy US Holding, Inc.	-	a-b	(1)	-
Abengoa Bioenergy Maple, LLC	Chesterfield (USA)	176.669	100,00	Abengoa Bioenergy Funding, LLC	-	a-b	(1)	A
Abengoa Bioenergy Meramec Renewable, Inc.	Chesterfield (USA)	215.573	100,00	Abengoa Bioenergy Operations, LLC	(*)	a-b	(1)	-
Abengoa Bioenergy Netherlands B.V.	Culemborg (NL)	494.710	100,00	Abengoa Bioenergía, S.A.	-	a-b	(1)	A
Abengoa Bioenergy New Technologies, Inc.	San Luis (USA)	554	100,00	Abengoa Bioenergy Technology Holding, LLC	-	a-b	(1)	-
Abengoa Bioenergy of Illinois, LLC	Illinois (USA)	107.527	100,00	Abengoa Bioenergy Maple, LLC	-	a-b	(1)	-
Abengoa Bioenergy of Indiana, LLC	Indiana (USA)	108.989	100,00	Abengoa Bioenergy Maple, LLC	-	a-b	(1)	-
Abengoa Bioenergy of Kansas, LLC	Chesterfield (USA)	168	100,00	Abengoa Bioenergy Operations, LLC	-	a-b	(1)	-
Abengoa Bioenergy of SW Kansas, LLC	Chesterfield (USA)	-	100,00	Abengoa Bioenergy Hybrid of Kansas, LLC	-	a-b	(1)	-
Abengoa Bioenergy Operations, LLC	Chesterfield (USA)	331.544	100,00	Abengoa Bioenergy US Holding, Inc.	-	a-b	(1)	-
Abengoa Bioenergy Renewable Power US, LLC	Chesterfield (USA)	347	100,00	Abengoa Bioenergy Operations, LLC	(*)	a-b	(1)	-
Abengoa Bioenergy Technology Holding, LLC	Chesterfield (USA)	1	100,00	Abengoa Bioenergy US Holding, Inc.	-	a-b	(1)	-
Abengoa Bioenergy Trading Europe, B.V.	Rotterdam (NL)	18	100,00	Abengoa Bioenergía, S.A.	-	a-b	(1)	A
Abengoa Bioenergy Trading US, LLC	Chesterfield (USA)	-	100,00	Abengoa Bioenergy Operations, LLC	-	a-b	(1)	-
Abengoa Bioenergy UK Limited	Cardiff (UK)	37.659	100,00	Abengoa Bioenergía, S.A.	-	a-b	(1)	-
Abengoa Bioenergy US Holding, Inc	Chesterfield (USA)	394.685	100,00	Asa Bioenergy Holding, AG/Abengoa Bioenergía, S.A.	-	a-b	(1)	A
Abengoa Construção Brasil, Ltda.	R. de Janeiro (BR)	156.516	100,00	Befesa Brasil, S.A./Sociedade Inversora Linhas de Brasil, S.L.	-	a-b	(4)	A
Abengoa Chile, S.A.	Santiago (CL)	20.431	100,00	Abengoa Chile, S.A./Teyma Abengoa, S.A.	-	a-b	(4)	A
Abengoa Cogeneración Tabasco, S. de R.L. de C.V.	Santa Bárbara (MX)	-	100,00	Abener Energía, S.A./Abengoa México, S.A. de C.V.	(*)	a-b	(4)	-
Abengoa Comer. Y Administração, S.A.	R de Janeiro (BR)	4.341	100,00	Asa Investment AG	-	a-b	(6)	-
Abengoa Concessões Brasil Holdingm, S.A.	R de Janeiro (BR)	676.007	100,00	Abengoa Construção Brasil, Ltda./Sociedade Inversora Linhas de Brasil, S.L.	-	a-b	(4)	A
Abengoa Hellas Solar Power Systems Limited Liabilities Co	Atenas (GR)	4	99,30	Abengoa Solar, S.A.	-	a-b	(5)	-
Abengoa México, S.A. de CV	México D.F. (MX)	10.135	90,00	Asa Investment AG	-	a-b	(4)	A
Abengoa Perú, S.A.	Lima (PE)	12.786	99,90	Asa Investment AG	-	a-b	(4)	A
Abengoa Puerto Rico, S.E.	San Juan (PR)	8	100,00	Abengoa, S.A./Abencor Suministros, S.A.	-	a-b	(4)	A
Abengoa Servicios S.A. De C.V.	México D.F. (MX)	153	100,00	Abengoa México, S.A. de CV/Servicios Auxiliares de Administración, S.A. de C.V.	-	a-b	(4)	A
Abengoa Solar Australia Pty Limited	Melbourne (AU)	-	100,00	Abengoa Solar China, S.A.	(*)	a-b	(5)	-

## Sociedades Dependientes incluidas en el Perímetro de Consolidación de 2009 por el Método de Integración Global (Continuación)

Denominación Social	Domicilio	Participación		Sociedad Titular de la Participación	(*)	Ver (Pág. 8)	Actividad (Véase Pág. 8)	Auditor
		Coste en Miles de €	% Sobre Nominal					
Abengoa Solar Engineering Beijing, Co. Ltd	Beijing (China)	103	100,00	Abengoa Solar, S.A.	(*)	a-b	(5)	-
Abengoa Solar España S.A.	Sevilla (ES)	500	100,00	Abengoa Solar, S.A./Abencor Suministros, S.A.	-	a-b	(5); (6)	A
Abengoa Solar Extremadura, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.	-	a-b	(5)	-
Abengoa Solar Inc	New York (USA)	122.399	100,00	Abengoa Solar, S.A.	-	a-b	(4)	A
Abengoa Solar India Private Limited	Maharashtra (IN)	7	100,00	Abengoa Solar China S.A./Abengoa Solar, S.A.	(*)	a-b	(5)	-
Abengoa Solar Internacional, S.A.	Sevilla (ES)	60	99,90	Abengoa Solar, S.A.	-	a-b	(5)	-
Abengoa Solar New Technologies, S.A.	Sevilla (ES)	3.986	100,00	Instalaciones Inabensa, S.A./Abengoa Solar, S.A.	-	a-b	(5)	A
Abengoa Solar PV Inc	Sevilla (ES)	4.684	100,00	Abengoa Solar, S.A.	-	a-b	(5)	-
Abengoa Solar PV, S.A.	Sevilla (ES)	9.060	100,00	Abengoa Solar, S.A.	-	a-b	(5)	A
Abengoa Solar, S.A.	Sevilla (ES)	17.060	100,00	Abengoa, S.A./Abengoa Solar España, S.A.	-	a-b	(4); (5)	A
Abengoa Solar Sicilia Sr.l	Roma (IT)	10	99,90	Abengoa Solar, S.A.	-	a-b	(5)	-
Abengoa Solar South Africa Pty Ltd	Pretoria (SOT)	100	100,00	Abengoa Solar Asia, S.A.	(*)	a-b	(5)	-
Abengoa Solar Ventures S.A.	Sevilla (ES)	60	99,90	Abengoa Solar, S.A.	-	a-b	(5)	-
Abengoa T&D Corporation Inc	Delaware (USA)	150	100,00	Abengoa México, S.A. de C.V.	(*)	a-b	(4)	A
Abengoa Transmisión Norte S.A.	Lima (PE)	153.877	100,00	Abengoa Perú, S.A./Asa Iberoamérica, S.L.	-	a-b	(4)	A
Abenta Construção Brasil Ltda	R. de Janeiro (BR)	-	90,00	Abengoa Construção Brasil, Ltda	(*)	a-b	(4)	-
Abentel Telecomunicaciones, S.A.	Sevilla (ES)	5.530	100,00	Abener Energía, S.A./Abensa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.	-	a-b	(3)	A
Abentey Brasil, Lda	Pirassununga (BR)	-	100,00	Abener Energía, S.A./Teyma Internacional, S.A.	-	a-b	(4)	A
Abentey, S.A.	Montevideo (UY)	-	100,00	Teyma Internacional, S.A./Abener Energía, S.A.	(*)	a-b	(4)	-
Acolec Químicos, S.I	Vizcaya (ES)	43	100,00	Alianza Medioambiental, S.L.	-	a-b	(2)	-
Aguas de Skikda, SPA	Argel (DZ)	10.811	51,00	Geida Skikda, S.L.	-	a-b	(2)	-
Aleduca, S.L.	Madrid (ES)	7.000	100,00	Abengoa Solar PV, S.A.	-	a-b	(5)	-
Alianza Medioambiental, S.L.	Vizcaya (ES)	65.633	100,00	Befesa Medio Ambiente, S.A.	-	a-b	(2); (6)	A
Almadén Solar, S.A.	Sevilla (ES)	153	51,00	Abengoa Solar España, S.A.	-	a-b	(5)	-
Aluminios en Disco S.A.	Huesca (ES)	2.400	100,00	Befesa Aluminio, S.L.	-	a-b	(2)	-
Aprovechamientos Energéticos Furesa, S.A.	Murcia (ES)	2.211	98,00	Abener Inversiones, S.L.	-	a-b	(4)	C
Arizona Solar One, LLC	Colorado (USA)	1	100,00	Abengoa Solar Inc	-	a-b	(5)	-
Asa Bioenergy Holding, AG	Zug (CH)	430.749	99,98	Abengoa Bioenergía, S.A.	-	a-b	(1); (6)	A
Abengoa Bioenergy of Nebraska, LLC	Chesterfield (USA)	36.802	100,00	Abengoa Bioenergy Operations, LLC	-	a-b	(1)	A
Asa Environment & Energy Holding AG Zug	Zug (CH)	214.592	100,00	Siema AG, ZUG	-	a-b	(6)	A
Asa Iberoamérica, S.L.	Sevilla (ES)	24.935	100,00	Siema AG/Abensa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.	-	a-b	(6)	-
Asa Investment AG	Zug (CH)	38.032	100,00	Asa Iberoamérica, S.L.	-	a-b	(6)	A
ASA Investment Brasil Ltda	R. de Janeiro (BR)	-	100,00	Befesa Brasil, S.A./Abengoa Construção Brasil, Ltda.	-	a-b	(4)	A
ATE Transmissora de Energia, S.A.	R. de Janeiro (BR)	109.223	100,00	Abengoa Concessões Brasil Holding, S.A./Abengoa Construção Brasil, Ltda.	-	a-b	(4)	A
ATE II Transmissora de Energia, S.A.	R. de Janeiro (BR)	217.635	100,00	Abengoa Concessões Brasil Holding, S.A./Abengoa Construção Brasil, Ltda.	-	a-b	(4)	A
ATE III Transmissora de Energia, S.A.	R. de Janeiro (BR)	150.337	100,00	Abengoa Concessões Brasil Holding, S.A./Abengoa Construção Brasil, Ltda.	-	a-b	(4)	A
ATE IX Transmissora de Energia, S.A.	R. de Janeiro (BR)	-	100,00	Abengoa Construção Brasil, Ltda./Abengoa Concessões Brasil Holding, S.A.	-	a-b	(4)	-
ATE IV Sao Mateus Transmissora de Energia, S.A.	R. de Janeiro (BR)	54.157	100,00	Abengoa Concessões Brasil Holding, S.A./Abengoa Construção Brasil, Ltda.	-	a-b	(4)	A
ATE V Londrina Transmissora de Energia S.A.	R. de Janeiro (BR)	44.123	100,00	Abengoa Concessões Brasil Holding, S.A./Abengoa Construção Brasil, Ltda.	-	a-b	(4)	A
ATE VI Campos Novos Transmissora de Energia S.A.	R. de Janeiro (BR)	36.125	100,00	Abengoa Concessões Brasil Holding, S.A./Abengoa Construção Brasil, Ltda.	-	a-b	(4)	A
ATE VII Foz do Iguaçu Transmissora de Energia, S.A.	R. de Janeiro (BR)	26.085	100,00	Abengoa Concessões Brasil Holding, S.A./Abengoa Construção Brasil, Ltda.	-	a-b	(4)	A
ATE VIII Estação Transmissora de Energia S.A.	R. de Janeiro (BR)	-	100,00	Abengoa Construção Brasil, Ltda./Abengoa Concessões Brasil Holding, S.A.	-	a-b	(4)	-
ATE X Abengoa Brasil Administração Predial Ltda	R. de Janeiro (BR)	-	100,00	Abengoa Construção Brasil, Ltda./Abengoa Concessões Brasil Holding, S.A.	-	a-b	(4)	A
ATE XI, Manaus Transmissora de Energia, S.A.	R. de Janeiro (BR)	-	50,50	Abengoa Concessões Brasil Holding, S.A.	-	a-b	(4)	A
ATE XII, Porto Velho Transmissora de Energia, S.A.	R. de Janeiro (BR)	3.817	100,00	Abengoa Concessões Brasil Holding/Abengoa Construção Brasil, Ltda.	-	a-b	(4)	-
ATE XIII, Norte Brasil Transmissora de Energia S.A.	R. de Janeiro (BR)	6.310	100,00	Abengoa Concessões Brasil Holding, S.A.	-	a-b	(4)	A
ATE XIV Estação Transmissora de Energia, S.A.	R. de Janeiro (BR)	10.053	100,00	Abengoa Concessões Brasil Holding, S.A./Abengoa Construção Brasil, Ltda.	-	a-b	(4)	-
ATE XV Transmissora de Energia, S.A.	R. de Janeiro (BR)	-	100,00	Abengoa Concessões Brasil Holding, S.A./Abengoa Construção Brasil, Ltda.	-	a-b	(4)	-
ATE XVI	R. de Janeiro (BR)	-	100,00	Abengoa Concessões Brasil Holding, S.A./Abengoa Construção Brasil, Ltda.	(*)	a-b	(4)	-
ATE XVII	R. de Janeiro (BR)	-	100,00	Abengoa Concessões Brasil Holding, S.A./Abengoa Construção Brasil, Ltda.	(*)	a-b	(4)	-
Aznalcóllar Solar, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Instalaciones Inabensa, S.A.	-	a-b	(4)	-
Bargoa, S.A.	R. de Janeiro (BR)	18.385	99,98	Abengoa Comércio e Administração, S.A./Asa Investment AG	-	a-b	(3); (4)	A
Befesa Agua, S.A.U.	Sevilla (ES)	35.910	100,00	Befesa Medio Ambiente, S.A.	-	a-b	(2)	A
Befesa Agua Internacional, S.L.	Sevilla (ES)	3	100,00	Befesa Agua, S.A./U/Construcciones y Depuraciones, S.A.	(*)	a-b	(2)	-
Befesa Agua Tenes, S.L.	Sevilla (ES)	8.863	100,00	Befesa Agua, S.A.U.	-	a-b	(2)	-
Befesa Aluminio, S.L.	Bilbao (ES)	59.109	100,00	Befesa Reciclaje de Residuos de Aluminio, S.L.	-	a-b	(2); (6)	A
Befesa Apa, S.R.L.	Sevilla (ES)	10	100,00	Befesa Agua Internacional, S.L.	(*)	a-b	(2)	-
Befesa Argentina, S.A.	Buenos Aires (AR)	6.080	100,00	Alianza Medioambiental, S.L./Befesa Desulfuración, S.A.	-	a-b	(2)	A
Befesa Brasil, S.A.	R. de Janeiro (BR)	1.455	100,00	Asa Investment AG /Alianza Medioambiental, S.L.	-	a-b	(4)	A
Befesa Chile Gestión Ambiental Limitada	Santiago (CL)	173	100,00	Abengoa Chile, S.A./Alianza Medioambiental, S.L.	-	a-b	(2)	A
Befesa CTA Qingdao S.L.U.	Madrid (ES)	8.355	100,00	Befesa Agua, S.A.U.	-	a-b	(2)	D
Befesa Desulfuración, S.A.	Vizcaya (ES)	36.510	90,00	Alianza Medioambiental, S.L.	-	a-b	(2)	A
Befesa Fcoñas Salinas, S.A.	Valladolid (ES)	6.787	100,00	Befesa Aluminio, S.L.	-	a-b	(2)	A
Befesa Gestión de Residuos Industriales, S.L.	Murcia (ES)	79.546	100,00	Alianza Medioambiental, S.L.	-	a-b	(2)	A
Befesa Gestión de Residuos Industriales Portugal, S.L.	Lisboa (PT)	50	100,00	Befesa Gestión de Residuos Industriales, S.L.	-	a-b	(2)	-
Befesa Infrastructure India, Pvt. Ltd.	Chennai (IN)	17	100,00	Befesa Agua, S.A.U.	-	a-b	(2)	B
Befesa Impiezas Industriales México S.A. de C.V.	México D.F. (MX)	6	100,00	Befesa México, S.A. de C.V./Abengoa México, S.A. de C.V.	-	a-b	(2)	A
Befesa Medio Ambiente, S.A.	Vizcaya (ES)	305.160	97,38	Abengoa, S.A./Proxima International Group Limited	-	a-b	(2); (6)	A
Befesa México, S.A. de C.V.	México D.F. (MX)	3.877	100,00	Abengoa México, S.A. de C.V./Alianza Medioambiental, S.L.	-	a-b	(2)	A

## Sociedades Dependientes incluidas en el Perímetro de Consolidación de 2009 por el Método de Integración Global (Continuación)

Denominación Social	Domicilio	Participación		Sociedad Titular de la Participación	(*)	Ver (Pág. 8)	Actividad (Véase Pág. 8)	Auditor
		Coste en Miles de €	% Sobre Nominal					
Befesa Gestión de PCB, S.A.	Murcia (ES)	1.358	100,00	Alianza Medioambiental, S.L.	-	a-b	(2)	A
Befesa Perú, S.A.	Lima (PE)	682	100,00	Abengoa Perú, S.A./Alianza Medioambiental, S.L.	-	a-b	(2)	A
Befesa Plásticos, S.L.	Murcia (ES)	2.415	93,07	Alianza Medioambiental, S.L.	-	a-b	(2)	A
Befesa Reciclaje de Residuos de Aluminio S.L.	Bilbao (ES)	21.518	60,25	MRH Residuos Metálicos, S.L.	-	a-b	(2)	A
Befesa Salt Slag, Ltd	Manchester (UK)	21.399	100,00	Befesa Aluminio, S.L./Befesa Escorias Salinas, S.A.	-	a-b	(2)	D
Befesa Salzschlacke GmbH	Duisburg (AL)	6.500	100,00	MRH Residuos Metálicos, S.L.	(*)	a-b	(2)	A
Befesa Salzschlacke Süd GmbH	Duisburg (AL)	28	100,00	Befesa Salzschlacke GmbH	(*)	a-b	(2)	-
Befesa Scandium AB	Landskrona (DL)	2.017	100,00	BUS Group AB	-	a-b	(2)	A
Befesa Servicios Corporativos, S.A.	Madrid (ES)	2.626	100,00	Befesa Medio Ambiente, S.A.	-	a-b	(2)	A
Befesa Servicios S.A.	Buenos Aires (AR)	542	51,00	Alianza Medioambiental, S.L./Befesa Desulfuración, S.A.	-	a-b	(2)	-
Befesa Steel R & D, S.I.U.	Vizcaya (ES)	13	100,00	MRH Residuos Metálicos, S.L.	-	a-b	(2)	-
Befesa Steel Services GmbH	Duisburg (DE)	58.878	100,00	BUS Germany GmbH/BUS Holding Germany GmbH	-	a-b	(2)	A
Befesa Valera S.A.S.	Gravelines (FR)	2.956	100,00	BUS France SARI	-	a-b	(2)	A
Befesa Valorización S.L.	Cartagena (ES)	3	100,00	Befesa Gestión de Residuos Industriales, S.L.	(*)	a-b	(2)	-
Befesa Water Projects S.L.	Sevilla (ES)	3	100,00	Befesa Agua, S.A.U.	(*)	a-b	(2)	-
Befesa Waterbuilt GP, Inc.	Texas (USA)	442	51,00	Befesa Agua, S.A.U.	-	a-b	(2)	A
Befesa Zinc Freiberg GmbH & Co KG	Freiberg (DL)	52.521	100,00	BUS Steel Services GmbH	-	a-b	(2)	A
Befesa Zinc Amorebila, S.A.	Vizcaya (ES)	9.933	100,00	MRH Residuos Metálicos, S.L.	-	a-b	(2)	A
Befesa Zinc Aser, S.A.	Vizcaya (ES)	18.039	100,00	Befesa Zinc S.I.	-	a-b	(2)	A
Befesa Zinc Comercial, S.A.	Vizcaya (ES)	60	100,00	Befesa Zinc S.I.	-	a-b	(2)	A
Befesa Zinc Duisburg GmbH	Duisburg (DE)	4.953	100,00	BUS Steel Services GmbH/BUS Germany GmbH/BUS Holding Germany GmbH	-	a-b	(2)	A
Befesa Zinc Gravelines, S.A.S.U.	Gravelines (FR)	50	100,00	Befesa Valera S.A.S.	(*)	a-b	(2)	A
Befesa Zinc Sondika, S.A.	Vizcaya (ES)	4.726	100,00	MRH Residuos Metálicos, S.L.	-	a-b	(2)	A
Befesa Zinc Sur, S.L.	Vizcaya (ES)	471	100,00	MRH Residuos Metálicos, S.L.	-	a-b	(2)	A
Befesa Zinc, S.I.	Vizcaya (ES)	34.626	100,00	MRH Residuos Metálicos, S.L.	-	a-b	(2)	A
Bioarburantes de Castilla y León, S.A.	Salamanca (ES)	43.800	100,00	Abengoa Bioenergía S.A.	-	a-b	(1)	A
Bioeléctrica Jienense, S.A.	Jaen (ES)	1.185	100,00	Abener Inversiones, S.L.	-	a-b	(4)	-
Bioetanol Galicia Novas Tecnoloías, S.A.	A Coruña (ES)	72	60,00	Abengoa Bioenergía S.A.	-	a-b	(1)	-
Bioetanol Galicia, S.A.	A Coruña (ES)	19.533	90,00	Abengoa Bioenergía S.A.	-	a-b	(1)	A
Borgu S.A.	Montevideo (UY)	-	100,00	Teyma Medioambiente, S.A.	-	a-b	(4)	-
BUS France SARI	Gravelines (FR)	-	100,00	BUS Group AB	-	a-b	(2)	-
BUS Germany GmbH	Duisburg (DE)	51.408	100,00	BUS Group AB	-	a-b	(2)	-
BUS Group AG	Landskrona (DE)	336.001	100,00	Befesa Zinc S.I.	-	a-b	(2)	A
C.D. Puerto San Carlos S.A. de CV	México D.F. (MX)	13.917	100,00	Abener Energía, S.A./Abengoa, S.A./Abener México, S.A. de C.V.	-	a-b	(4)	A
Captación Solar, S.A.	Sevilla (ES)	205	100,00	Abener Inversiones, S.L./Abener Energía, S.A.	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 1, S.L.	Sevilla (ES)	3	100,00	Abengoa Solar PV, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L.	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 2, S.L.	Sevilla (ES)	3	100,00	Abengoa Solar PV, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L.	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 3, S.L.	Sevilla (ES)	3	100,00	Abengoa Solar PV, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L.	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 4, S.L.	Sevilla (ES)	3	100,00	Abengoa Solar PV, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L.	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 5, S.L.	Sevilla (ES)	3	100,00	Abengoa Solar PV, S.A./Abengoa Solar España, S.A.	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 6, S.L.	Sevilla (ES)	3	100,00	Abengoa Solar PV, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L.	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 7, S.L.	Sevilla (ES)	3	100,00	Abengoa Solar PV, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L.	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 8, S.L.	Sevilla (ES)	3	100,00	Abengoa Solar PV, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L.	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 9, S.L.	Sevilla (ES)	3	100,00	Abengoa Solar PV, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L.	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 10, S.L.	Sevilla (ES)	3	100,00	Abengoa Solar PV, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L.	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 11, S.L.	Sevilla (ES)	3	100,00	Abengoa Solar PV, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L.	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 12, S.L.	Sevilla (ES)	3	100,00	Abengoa Solar PV, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L.	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 13, S.L.	Sevilla (ES)	3	100,00	Abengoa Solar PV, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L.	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 14, S.L.	Sevilla (ES)	3	100,00	Abengoa Solar PV, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L.	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 15, S.L.	Sevilla (ES)	3	100,00	Abengoa Solar PV, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L.	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 16, S.L.	Sevilla (ES)	3	100,00	Abengoa Solar PV, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L.	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 17, S.L.	Sevilla (ES)	3	100,00	Abengoa Solar PV, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L.	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 18, S.L.	Sevilla (ES)	3	100,00	Abengoa Solar PV, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L.	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 19, S.L.	Sevilla (ES)	3	100,00	Abengoa Solar PV, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L.	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 20, S.L.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar PV /Linares Fotovoltaica, S.L.	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 21, S.L.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar PV /Linares Fotovoltaica, S.L.	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 22, S.L.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar PV /Linares Fotovoltaica, S.L.	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 23, S.L.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar PV /Linares Fotovoltaica, S.L.	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 24, S.L.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar PV /Linares Fotovoltaica, S.L.	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 25, S.L.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar PV /Linares Fotovoltaica, S.L.	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 26, S.L.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar PV /Linares Fotovoltaica, S.L.	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 27, S.L.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar PV /Linares Fotovoltaica, S.L.	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 28, S.L.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar PV /Linares Fotovoltaica, S.L.	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 29, S.L.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar PV /Linares Fotovoltaica, S.L.	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 30, S.L.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar PV /Linares Fotovoltaica, S.L.	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 31, S.L.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar PV /Linares Fotovoltaica, S.L.	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 32, S.L.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar PV /Linares Fotovoltaica, S.L.	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 33, S.L.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar PV /Linares Fotovoltaica, S.L.	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 34, S.L.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar PV /Linares Fotovoltaica, S.L.	-	a-b	(4)	-

## Sociedades Dependientes incluidas en el Perímetro de Consolidación de 2009 por el Método de Integración Global (Continuación)

Denominación Social	Domicilio	Participación		Sociedad Titular de la Participación	(*)	Ver (Pág. 8)	Actividad (Véase Pág. 8)	Auditor
		Coste en Miles de €	% Sobre Nominal					
Captasol Fotovoltaica 35, S.L.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar PV Linares Fotovoltaica, S.L.	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 36, S.L.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar PV Linares Fotovoltaica, S.L.	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 37, S.L.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar PV Linares Fotovoltaica, S.L.	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 38, S.L.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar PV Linares Fotovoltaica, S.L.	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 39, S.L.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar PV, S.A./Abengoa Solar España, S.A.	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 40, S.L.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar PV, S.A./Abengoa Solar España, S.A.	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 41, S.L.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar PV, S.A./Abengoa Solar España, S.A.	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 42, S.L.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar PV, S.A./Abengoa Solar España, S.A.	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 43, S.L.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar PV, S.A./Abengoa Solar España, S.A.	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 44, S.L.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar PV, S.A./Abengoa Solar España, S.A.	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 45, S.L.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar PV, S.A./Abengoa Solar España, S.A.	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 46, S.L.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar PV, S.A./Abengoa Solar España, S.A.	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 47, S.L.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar PV, S.A./Abengoa Solar España, S.A.	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 48, S.L.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar PV, S.A./Abengoa Solar España, S.A.	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 49, S.L.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar PV, S.A./Abengoa Solar España, S.A.	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 50, S.L.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar PV, S.A./Abengoa Solar España, S.A.	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 51, S.L.	Sevilla (ES)	3	99,94	Abengoa Solar PV, S.A./Abengoa Solar España, S.A.	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 52, S.L.	Sevilla (ES)	3	99,94	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar PV, S.A.	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 53, S.L.	Sevilla (ES)	3	99,94	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar PV, S.A.	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 54, S.L.	Sevilla (ES)	3	99,94	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar PV, S.A.	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 55, S.L.	Sevilla (ES)	3	99,94	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar PV, S.A.	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 56, S.L.	Sevilla (ES)	3	99,94	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar PV, S.A.	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 57, S.L.	Sevilla (ES)	3	99,94	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar PV, S.A.	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 58, S.L.	Sevilla (ES)	3	99,94	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar PV, S.A.	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 59, S.L.	Sevilla (ES)	3	99,94	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar PV, S.A.	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 60, S.L.	Sevilla (ES)	3	99,94	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar PV, S.A.	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 61, S.L.	Sevilla (ES)	3	99,94	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar PV, S.A.	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 62, S.L.	Sevilla (ES)	3	99,94	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar PV, S.A.	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 63, S.L.	Sevilla (ES)	3	99,94	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar PV, S.A.	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 64, S.L.	Sevilla (ES)	3	99,94	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar PV, S.A.	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 65, S.L.	Sevilla (ES)	3	99,94	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar PV, S.A.	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 66, S.L.	Sevilla (ES)	3	99,94	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar PV, S.A.	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 67, S.L.	Sevilla (ES)	3	99,94	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar PV, S.A.	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 68, S.L.	Sevilla (ES)	3	99,94	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar PV, S.A.	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 69, S.L.	Sevilla (ES)	3	99,94	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar PV, S.A.	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 70, S.L.	Sevilla (ES)	3	99,94	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar PV, S.A.	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 71, S.L.	Sevilla (ES)	3	99,94	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar PV, S.A.	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 72, S.L.	Sevilla (ES)	3	99,94	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar PV, S.A.	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 73, S.L.	Sevilla (ES)	3	99,94	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar PV, S.A.	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 74, S.L.	Sevilla (ES)	3	99,94	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar PV, S.A.	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 75, S.L.	Sevilla (ES)	3	99,94	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar PV, S.A.	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 76, S.L.	Sevilla (ES)	3	99,94	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar PV, S.A.	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 77, S.L.	Sevilla (ES)	3	99,94	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar PV, S.A.	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 78, S.L.	Sevilla (ES)	3	99,94	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar PV, S.A.	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 79, S.L.	Sevilla (ES)	3	99,94	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar PV, S.A.	-	a-b	(4)	-
Casaquemada Fotovoltaica, S.L.	Sevilla (ES)	2.816	100,00	Abengoa Solar PV, S.A.	-	a-b	(5)	A
Carset Technologies, Inc.	Austin (USA)	8.651	100,00	Telvent Traffic North America Inc	-	a-b	(3)	B
Centro Industrial y Logístico Torrequejalar, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Instalaciones Inabensa, S.A./Abensa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.	-	a-b	(4)	A
Centro Tecnológico Palmas Altas, S.A.	Sevilla (ES)	12.899	100,00	Abengoa, S.A./Abensa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.	-	a-b	(7)	A
Complejo Medioambiental Tierra de Campos, S.L.	Palencia (ES)	46	77,00	Befesa Gestión de Residuos Industriales, S.L.	(*)	a-b	(7)	-
Construcciones Metalicas Mexicanas, S.A. de CV	Querétaro (MX)	3.488	100,00	Europea de Construcciones Metalicas, S.A./Abengoa México, S.A. de CV	-	a-b	(4)	A
Construcciones y Depuraciones, S.A.	Sevilla (ES)	7.800	100,00	Befesa Agua, S.A.U.	-	a-b	(2)	A
Construtora Integração Ltda.	R. de Janeiro (BR)	-	51,00	Abengoa Construção Brasil, Ltda.	(*)	a-b	(4)	-
Copero Solar Huerta Uno, S.A.	Sevilla (ES)	44	50,00	Abengoa Solar PV, S.A.	-	42 a	(5)	A
Copero Solar Huerta Dos, S.A.	Sevilla (ES)	44	50,00	Abengoa Solar PV, S.A.	-	42 a	(5)	A
Copero Solar Huerta Tres, S.A.	Sevilla (ES)	44	50,00	Abengoa Solar PV, S.A.	-	42 a	(5)	A
Copero Solar Huerta Cuatro, S.A.	Sevilla (ES)	44	50,00	Abengoa Solar PV, S.A.	-	42 a	(5)	A
Copero Solar Huerta Cinco, S.A.	Sevilla (ES)	44	50,00	Abengoa Solar PV, S.A.	-	42 a	(5)	A
Copero Solar Huerta Seis, S.A.	Sevilla (ES)	44	50,00	Abengoa Solar PV, S.A.	-	42 a	(5)	A
Copero Solar Huerta Siete, S.A.	Sevilla (ES)	44	50,00	Abengoa Solar PV, S.A.	-	42 a	(5)	A
Copero Solar Huerta Ocho, S.A.	Sevilla (ES)	44	50,00	Abengoa Solar PV, S.A.	-	42 a	(5)	A
Copero Solar Huerta Nueve, S.A.	Sevilla (ES)	44	50,00	Abengoa Solar PV, S.A.	-	42 a	(5)	A
Copero Solar Huerta Diez, S.A.	Sevilla (ES)	44	50,00	Abengoa Solar PV, S.A.	-	42 a	(5)	A
Covisa, Cogeneración Villarcos, S.A.	Sevilla (ES)	5.951	99,22	Abener Inversiones, S.L.	-	a-b	(4)	C
Cyprus Helotec Ltd	Cyprus (GR)	1	66,00	Abengoa Solar Internacional, S.A.	(*)	a-b	(5)	-
Derivados de Pintura S.A.	Barcelona (ES)	3.770	100,00	Befesa Gestión de Residuos, S.L.	(*)	a-b	(2)	-
DIN Holding Company, Inc.	Minneapolis (USA)	187.656	100,00	Telvent Export, S.A.	-	a-b	(3)	B
Ecija Solar Inversiones, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Instalaciones Inabensa, S.A.	-	a-b	(5)	-
Ecoagricola, S.A.	Murcia (ES)	586	100,00	Abengoa Bioenergía, S.L./EcoCarburantes Españoles, S.A.	-	a-b	(1)	A

## Sociedades Dependientes incluidas en el Perímetro de Consolidación de 2009 por el Método de Integración Global (Continuación)

Denominación Social	Domicilio	Participación		Sociedad Titular de la Participación	(*)	Ver (Pág. 8)	Actividad (Véase Pág. 8)	Auditor
		Coste en Miles de €	% Sobre Nominal					
Locarburantes Españoles, S.A.	Murcia (ES)	10.177	95,10	Abengoa Bioenergía, S.A.	-	a-b	(1)	A
Ecovedras, S.A.	Torresvedras (PT)	39	78,00	Alianza Medioambiental, S.L.	-	a-b	(2)	-
Energoprojekt-Gliwice S.A.	Gliwice (PL)	5.671	100,00	Abener Energía, S.A.	-	a-b	(4)	D
Eneinova Ayamonte S.A.	Huelva (FS)	2.281	91,00	Abener Inversiones, S.L.	-	a-b	(4)	C
Enicar Chile, S.A.	Santiago (CL)	11	100,00	Abengoa Chile, S.A.	-	a-b	(6)	-
Europea de Construcciones Metálicas, S.A.	Sevilla (FS)	7.125	100,00	Abensa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A./Abengoa Solar, S.A.	-	c	(4)	A
Faritel, S.A.	Montevideo (UY)	12	100,00	Teyma Forestal, S.A.	-	a-b	(4)	-
Financiera Soteland, S.A.	Montevideo (UY)	309	100,00	Asa Investment AG	-	a-b	(8)	-
Fotovoltaica Solar Sevilla, S.A.	Sevilla (ES)	800	80,00	Abengoa Solar España, S.A.	-	a-b	(4)	A
Frecner-g, LLC	Minneapolis (USA)	534	76,00	Abengoa Solar, S.A.	-	a-b	(5)	-
Fundación Santa Angela para Grupos Vulnerables	Buenos Aires (AR)	-	100,00	Teyma Abengoa, S.A.	(*)	a-b	(4)	-
Galdán, S.A.	Navarra (ES)	1.485	100,00	Befesa Aluminio, S.L.	-	c	(2)	-
Galian 2002, S.L.	Barcelona (FS)	14.711	100,00	Telvent Outsourcing, S.A.	-	a-b	(3)	-
GD 21, S.L.	Madrid (ES)	10.608	100,00	Telvent Outsourcing, S.A.	-	a-b	(3)	-
Geida Skikda, S.L.	Madrid (ES)	7.546	67,00	Befesa Agua, S.A.U./ Construcciones y Depuraciones, S.A.	-	a-b	(3)	-
Gestión Integral de Proyectos e Ingeniería, S.A. de C.V.	México D.F. (MX)	3	99,80	Telvent México, S.A.	-	a-b	(3)	B
Gestión Integral de Recursos Humanos, S.A.	Sevilla (ES)	64	99,98	Telvent Corporation, S.L./Telvent Energía, S.A.	-	a-b	(9)	C
Global Engineering Services LLC	Delaware (USA)	2	92,00	Tarefix, S.A.	-	a-b	(4)	-
Harper Dry Lake Land Company LLC	Victorville (USA)	1	100,00	Abengoa Solar Inc	(*)	a-b	(5)	-
Helio Energy Electricidad Uno, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España, S.A./ Ecija Solar Inversiones, S.A.	-	a-b	(4)	-
Helio Energy Electricidad Dos, S.A.	Sevilla (FS)	60	100,00	Abengoa Solar España, S.A./ Ecija Solar Inversiones, S.A.	-	a-b	(4)	-
Helio Energy Electricidad Tres, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.	-	a-b	(4)	-
Helio Energy Electricidad Cuatro, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.	-	a-b	(4)	-
Helio Energy Electricidad Cinco, S.A.	Sevilla (FS)	60	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.	-	a-b	(4)	-
Helio Energy Electricidad Seis, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.	-	a-b	(4)	-
Helio Energy Electricidad Siete, S.A.	Sevilla (LS)	60	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.	-	a-b	(4)	-
Helio Energy Electricidad Ocho, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.	-	a-b	(4)	-
Helio Energy Electricidad Nueve, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.	-	a-b	(4)	-
Helio Energy Electricidad Diez, S.A.	Sevilla (FS)	60	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.	-	a-b	(4)	-
Helio Energy Electricidad Once, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.	-	a-b	(4)	-
Helio Energy Electricidad Doce, S.A.	Sevilla (FS)	60	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.	-	a-b	(4)	-
Helio Energy Electricidad Trece, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.	-	a-b	(4)	-
Helio Energy Electricidad Catorce, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.	-	a-b	(4)	-
Helio Energy Electricidad Quince, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.	-	a-b	(4)	-
Helio Energy Electricidad Dieciséis, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.	-	a-b	(4)	-
Helio Energy Electricidad Diecisiete, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.	-	a-b	(4)	-
Helio Energy Electricidad Dieciocho, S.A.	Sevilla (FS)	60	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.	-	a-b	(4)	-
Helio Energy Electricidad Diecinueve, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.	-	a-b	(4)	-
Helio Energy Electricidad Veinte, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España, S.A./ Ecija Solar Inversiones, S.A.	-	a-b	(4)	-
Helioenergy Electricidad Veintiuno, S.A.	Sevilla (ES)	60	99,99	Abengoa Solar España, S.A.	(*)	a-b	(5)	-
Helioenergy Electricidad Veintidos, S.A.	Sevilla (ES)	60	99,99	Abengoa Solar España, S.A.	(*)	a-b	(5)	-
Helioenergy Electricidad Veintitres, S.A.	Sevilla (ES)	60	99,99	Abengoa Solar España, S.A.	(*)	a-b	(5)	-
Helioenergy Electricidad Veinticuatro, S.A.	Sevilla (LS)	60	99,99	Abengoa Solar España, S.A.	(*)	a-b	(5)	-
Helioenergy Electricidad Veinticinco, S.A.	Sevilla (ES)	60	99,99	Abengoa Solar España, S.A.	(*)	a-b	(5)	-
Helios I Hyperion Energy Investments, S.L.	Sevilla (LS)	1.497	80,00	Hypesol Energy Holding, S.L.	(*)	a-b	(5)	C
Helios II Hyperion Energy Investments, S.L.	Madrid (ES)	1.497	80,00	Hypesol Energy Holding, S.L.	(*)	a-b	(5)	C
Hidro Abengoa, S.A. de C.V.	México D.F. (MX)	3	100,00	Abengoa México, S.A. de C.V./ Befesa Agua, S.A.U.	-	a-b	(2)	-
Hynergreen Technologies, S.A.	Sevilla (ES)	912	100,00	Abensa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A./ Instalaciones Inabensa, S.A.	-	a-b	(4)	A
Hypesol Energy Holding, S.L.	Sevilla (FS)	5.353	100,00	Abengoa Solar España, S.A.	-	a-b	(5)	-
Inabensa Bharat Private Limited	N. Delhi (IN)	426	100,00	Abener Energía, S.A./ Instalaciones Inabensa, S.A.	-	a-b	(4)	D
Inabensa Electric and Electronic Equipment Manufacturing	Tiajin (IN)	190	100,00	Instalaciones Inabensa, S.A./ Abensa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.	-	a-b	(4)	-
Inabensa Fulvoltaica, S.L.	Sevilla (LS)	3	100,00	Instalaciones Inabensa, S.A./ Centro Industrial y Logístico Torrequeillar, S.A.	-	a-b	(4)	-
Inabensa France, S.A.	Pierrelate (PR)	550	100,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	-	a-b	(4)	A
Inabensa Maroc, S.A.	Tánger (MA)	2.373	100,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	-	a-b	(4)	A
Inabensa Portugal, S.A.	Lisboa (PT)	280	100,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	-	a-b	(3)	A
Inabensa Rio Ltda	R. de Janeiro (BR)	-	100,00	Befesa Brasil, S.A./Abengoa Construção Brasil, Ltda	-	a-b	(4)	A
Inabensa Saudi Arabia, LLC	Dammam (SA)	93	100,00	Instalaciones Inabensa, S.A./ Abensa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.	-	a-b	(4)	-
Inabensa Seguridad, S.A.	Sevilla (ES)	61	100,00	Instalaciones Inabensa, S.A./ Abensa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.	-	a-b	(4)	-
Instalaciones Inabensa, S.A.	Sevilla (ES)	17.307	100,00	Neg. Ind. Com., S.A./ Abener Energía, S.A./ Abensa Ing. y Const. Ind., S.A.	-	a-b	(4)	A
Iniciativas Hidroeléctricas, S.A.	Sevilla (FS)	1.227	51,00	Negocios Industriales y Comerciales, S.A./ Befesa Agua, S.A.U.	-	a-b	(2)	A
Iniciativas Medioambientales, S.L.	Sevilla (ES)	4	100,00	Befesa Gestión de Residuos Industriales, S.L.	-	a-b	(2)	-
Insolation Sic 4 S.R.L.	Palermo (IT)	10	99,00	Abengoa Solar PV, S.A.	(*)	a-b	(5)	-
Insolation Sic 5 S.R.L.	Palermo (IT)	10	99,00	Abengoa Solar PV, S.A.	(*)	a-b	(5)	-
Insolation Sic 6 S.R.L.	Palermo (IT)	10	99,00	Abengoa Solar PV, S.A.	(*)	a-b	(5)	-
Insolation Sic 7 R.L.	Palermo (IT)	10	99,00	Abengoa Solar PV, S.A.	(*)	a-b	(5)	-
Insolation Sic 8 S.R.L.	Palermo (IT)	10	99,00	Abengoa Solar PV, S.A.	(*)	a-b	(5)	-
Insolation Sic 9 S.R.L.	Palermo (IT)	10	99,00	Abengoa Solar PV, S.A.	(*)	a-b	(5)	-
Insolation Sic 10 S.R.L.	Palermo (IT)	10	99,00	Abengoa Solar PV, S.A.	(*)	a-b	(5)	-
Insolation Sic 11 S.R.L.	Palermo (IT)	10	99,00	Abengoa Solar PV, S.A.	(*)	a-b	(5)	-

## Sociedades Dependientes incluidas en el Perímetro de Consolidación de 2009 por el Método de Integración Global (Continuación)

Denominación Social	Domicilio	Participación		Sociedad Titular de la Participación	(*)	Ver (Pág. 8)	Actividad (Véase Pág. 8)	Auditor
		Coste en Miles de €	% Sobre Nominal					
Insolation Sic 12 S.R.L.	Palermo (IT)	10	99,00	Abengoa Solar PV, S.A.	(*)	a-b	(5)	-
Insolation Sic 13 S.R.L.	Palermo (IT)	10	99,00	Abengoa Solar PV, S.A.	(*)	a-b	(5)	-
Insolation Sic 14 - 20 S.R.L.	Palermo (IT)	69	100,00	Abengoa Solar PV, S.A./Abengoa Solar, S.A.	(*)	a-b	(5)	-
Instalaciones Fotovoltaicas Torrecuellar, 1 S.L.	Sevilla (ES)	-	100,00	Inabensa Fotovoltaica, S.L./Instalaciones Inabensa, S.A.	-	a-b	(4)	-
Instalaciones Fotovoltaicas Torrecuellar, 2 S.L.	Sevilla (ES)	-	100,00	Inabensa Fotovoltaica, S.L./Instalaciones Inabensa, S.A.	-	a-b	(4)	-
Instalaciones Fotovoltaicas Torrecuellar, 3 S.L.	Sevilla (ES)	-	100,00	Inabensa Fotovoltaica, S.L./Instalaciones Inabensa, S.A.	-	a-b	(4)	-
Instalaciones Inabensa Pty Limited	Sidney (AU)	4	100,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	(*)	a-b	(4)	-
Inversora Enicar, S.A.	Montevideo (UY)	1.852	100,00	Inabensa Fotovoltaica, S.L./Instalaciones Inabensa, S.A.	-	a-b	(6)	-
Isolation Ita 1, S.R.L.	Roma (IT)	-	100,00	Abengoa Solar PV, S.A./Abengoa Solar, S.A.	-	a-b	(5)	-
Isolation Ita 2, S.R.L.	Roma (IT)	-	100,00	Abengoa Solar PV, S.A./Abengoa Solar, S.A.	-	a-b	(5)	-
Isolation Ita 3, S.R.L.	Roma (IT)	-	100,00	Abengoa Solar PV, S.A./Abengoa Solar, S.A.	-	a-b	(5)	-
Klitten, S.A.	Montevideo (UY)	16	100,00	Teyma Construcciones, S.A.	-	a-b	(4)	-
Líneas de Transmisión Rosarito y Monterrey, S.A. de C.V.	México D.F. (MX)	2.796	100,00	Asa Investment AG, Zug/Abengoa México S.A. de C.V./Instalaciones Inabensa, S.A.	-	a-b	(4)	A
Las Cabezas Fotovoltaica, S.L.	Sevilla (ES)	7.193	100,00	Abengoa Solar PV, S.A.	-	a-b	(5)	A
Las Cabezas Solar, S.L.	Sevilla (ES)	3	100,00	Aleduca, S.L.	-	a-b	(5)	-
Limpieza Industrial Robotizadas, S.A.	Iaragona (ES)	3.512	100,00	Befesa Gestión de Residuos Industriales, S.L.	-	a-b	(2)	-
Linres Fotovoltaica, S.L.	Sevilla (ES)	3.173	100,00	Abengoa Solar PV, S.A.	-	a-b	(5)	A
Líneas 612 Norte Noroeste, S.A. de C.V.	México D.F. (MX)	3	100,00	Abengoa México, S.A. de C.V./Abengoa, S.A.	-	a-b	(4)	-
Manaus Constructora Ltda	R. de Janeiro (BR)	-	50,50	Abengoa Concessões Brasil Holding, S.A.	(*)	a-b	(4)	A
Marismas PV A1, S.L.	Sevilla (ES)	7.000	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar PV, S.A.	-	a-b	(5)	-
Marismas PV A2, S.L.	Sevilla (ES)	123	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar PV, S.A.	-	a-b	(5)	-
Marismas PV A3, S.L.	Sevilla (ES)	123	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar PV, S.A.	-	a-b	(5)	-
Marismas PV A4, S.L.	Sevilla (ES)	123	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar PV, S.A.	-	a-b	(5)	-
Marismas PV A5, S.L.	Sevilla (ES)	123	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar PV, S.A.	-	a-b	(5)	-
Marismas PV A6, S.L.	Sevilla (ES)	123	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar PV, S.A.	-	a-b	(5)	-
Marismas PV A7, S.L.	Sevilla (ES)	123	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar PV, S.A.	-	a-b	(5)	-
Marismas PV A8, S.L.	Sevilla (ES)	123	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar PV, S.A.	-	a-b	(5)	-
Marismas PV A9, S.L.	Sevilla (ES)	123	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar PV, S.A.	-	a-b	(5)	-
Marismas PV A10, S.L.	Sevilla (ES)	123	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar PV, S.A.	-	a-b	(5)	-
Marismas PV A11, S.L.	Sevilla (ES)	123	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar PV, S.A.	-	a-b	(5)	-
Marismas PV A12, S.L.	Sevilla (ES)	123	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar PV, S.A.	-	a-b	(5)	-
Marismas PV A13, S.L.	Sevilla (ES)	123	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar PV, S.A.	-	a-b	(5)	-
Marismas PV A14, S.L.	Sevilla (ES)	123	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar PV, S.A.	-	a-b	(5)	-
Marismas PV A15, S.L.	Sevilla (ES)	123	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar PV, S.A.	-	a-b	(5)	-
Marismas PV A16, S.L.	Sevilla (ES)	123	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar PV, S.A.	-	a-b	(5)	-
Marismas PV A17, S.L.	Sevilla (ES)	123	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar PV, S.A.	-	a-b	(5)	-
Marismas PV A18, S.L.	Sevilla (ES)	123	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar PV, S.A.	-	a-b	(5)	-
Marismas PV B1, S.L.	Sevilla (ES)	123	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar PV, S.A.	-	a-b	(5)	-
Marismas PV B2, S.L.	Sevilla (ES)	123	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar PV, S.A.	-	a-b	(5)	-
Marismas PV B3, S.L.	Sevilla (ES)	123	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar PV, S.A.	-	a-b	(5)	-
Marismas PV B4, S.L.	Sevilla (ES)	123	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar PV, S.A.	-	a-b	(5)	-
Marismas PV B5, S.L.	Sevilla (ES)	123	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar PV, S.A.	-	a-b	(5)	-
Marismas PV B6, S.L.	Sevilla (ES)	123	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar PV, S.A.	-	a-b	(5)	-
Marismas PV B7, S.L.	Sevilla (ES)	123	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar PV, S.A.	-	a-b	(5)	-
Marismas PV B8, S.L.	Sevilla (ES)	123	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar PV, S.A.	-	a-b	(5)	-
Marismas PV B9, S.L.	Sevilla (ES)	123	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar PV, S.A.	-	a-b	(5)	-
Marismas PV B10, S.L.	Sevilla (ES)	123	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar PV, S.A.	-	a-b	(5)	-
Marismas PV B11, S.L.	Sevilla (ES)	123	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar PV, S.A.	-	a-b	(5)	-
Marismas PV B12, S.L.	Sevilla (ES)	123	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar PV, S.A.	-	a-b	(5)	-
Marismas PV B13, S.L.	Sevilla (ES)	123	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar PV, S.A.	-	a-b	(5)	-
Marismas PV B14, S.L.	Sevilla (ES)	123	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar PV, S.A.	-	a-b	(5)	-
Marismas PV B15, S.L.	Sevilla (ES)	123	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar PV, S.A.	-	a-b	(5)	-
Marismas PV B16, S.L.	Sevilla (ES)	123	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar PV, S.A.	-	a-b	(5)	-
Marismas PV B17, S.L.	Sevilla (ES)	123	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar PV, S.A.	-	a-b	(5)	-
Marismas PV B18, S.L.	Sevilla (ES)	123	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar PV, S.A.	-	a-b	(5)	-
Marismas PV C1, S.L.	Sevilla (ES)	123	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar PV, S.A.	-	a-b	(5)	-
Marismas PV C2, S.L.	Sevilla (ES)	123	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar PV, S.A.	-	a-b	(5)	-
Marismas PV C3, S.L.	Sevilla (ES)	123	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar PV, S.A.	-	a-b	(5)	-
Marismas PV C4, S.L.	Sevilla (ES)	123	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar PV, S.A.	-	a-b	(5)	-
Marismas PV C5, S.L.	Sevilla (ES)	123	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar PV, S.A.	-	a-b	(5)	-
Marismas PV C6, S.L.	Sevilla (ES)	123	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar PV, S.A.	-	a-b	(5)	-
Marismas PV C7, S.L.	Sevilla (ES)	123	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar PV, S.A.	-	a-b	(5)	-
Marismas PV C8, S.L.	Sevilla (ES)	123	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar PV, S.A.	-	a-b	(5)	-
Marismas PV C9, S.L.	Sevilla (ES)	123	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar PV, S.A.	-	a-b	(5)	-
Marismas PV C10, S.L.	Sevilla (ES)	123	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar PV, S.A.	-	a-b	(5)	-
Marismas PV C11, S.L.	Sevilla (ES)	123	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar PV, S.A.	-	a-b	(5)	-
Marismas PV C12, S.L.	Sevilla (ES)	123	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar PV, S.A.	-	a-b	(5)	-
Marismas PV C13, S.L.	Sevilla (ES)	123	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar PV, S.A.	-	a-b	(5)	-
Marismas PV C14, S.L.	Sevilla (ES)	123	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar PV, S.A.	-	a-b	(5)	-

## Sociedades Dependientes incluidas en el Perímetro de Consolidación de 2009 por el Método de Integración Global (Continuación)

Denominación Social	Domicilio	Participación		Sociedad Titular de la Participación	(*)	Ver (Pág. 8)	Actividad (Véase Pág. 8)	Auditor
		Coste en Miles de €	% Sobre Nominal					
Marismas PV C15, S.L.	Sevilla (ES)	123	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar PV, S.A.	-	a-b	(5)	-
Marismas PV C16, S.L.	Sevilla (ES)	123	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar PV, S.A.	-	a-b	(5)	-
Marismas PV C17, S.L.	Sevilla (ES)	123	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar PV, S.A.	-	a-b	(5)	-
Marismas PV C18, S.L.	Sevilla (ES)	123	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar PV, S.A.	-	a-b	(5)	-
Marismas PV F1, S.L.	Sevilla (ES)	123	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar PV, S.A.	-	a-b	(5)	-
Marismas PV E2, S.L.	Sevilla (ES)	123	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar PV, S.A.	-	a-b	(5)	-
Marismas PV E3, S.L.	Sevilla (ES)	123	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar PV, S.A.	-	a-b	(5)	-
Matchmind Holding, S.L.	Madrid (ES)	18.384	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar PV, S.A.	-	a-b	(3)	-
Matchmind Ingeniería de Software, S.L.	Avila (ES)	25	100,00	Matchmind Holding, S.L.	-	a-b	(3)	-
Matchmind S.L.	Madrid (ES)	902	100,00	Matchmind Holding, S.L.	-	a-b	(3)	B
Mojave Solar LLC	Berkeley (USA)	1	100,00	Abengoa Solar Inc	(*)	a-b	(5)	-
MRH-Residuos Metalicos, S.L.	Vizcaya (ES)	15.600	100,00	Befesa Medio Ambiente, S.A.	-	a-b	(2), (6)	A
Mundiland, S.A.	Montevideo (UY)	2.446	100,00	1elvent Factory Holding AG	-	a-b	(6)	-
Nisca Fornecimento de Materiais Eléctricos Ltda	R. de Janeiro (BR)	-	100,00	Abeinsa Ing. y Constr. Ind., S.A./Negocios Industriales y Comerciales, S.A.	-	a-b	(4)	-
Nisca Industrial Supplies Corporation	Florida (USA)	168	100,00	Negocios Industriales Comerciales, S.A.	-	a-b	(4)	-
Nisca Mexico, S.A. de C.V.	México D.F. (MX)	4	99,80	Negocios Industriales Comerciales, S.A./Abengoa México, S.A. de C.V.	-	a-b	(4)	A
Nisca Suministros Industriales, S.A.	Buenos Aires (AR)	-	100,00	Befesa Argentina, S.A./Teyma Abengoa, S.A.	-	a-b	(4)	A
Negocios Industriales Comerciales, S.A.	Madrid (ES)	1.791	100,00	Abencor Suministros, S.A./Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.	-	a-b	(4)	C
NRS Consulting Engineers Inc	Texas (USA)	5.057	51,00	Befesa Agua, S.A.U.	-	a-b	(7)	A
NTE, Nordeste Transmissões de Energia, S.A.	R. de Janeiro (BR)	34.791	50,01	AbengoaConcessões Brasil Holding, S.A.	-	a-b	(4)	A
Operação e Manutenção de Linhas de Transmissão, S.A.	R. de Janeiro (BR)	175	100,00	Instalações Inabesa S.A./Abengoa Construção Brasil, Ltda	-	a-b	(3)	A
Palmucho, S.A.	Santiago (CL)	2	100,00	Abengoa Chile, S.A.	-	a-b	(4)	A
Power Structures, Inc.	Delaware (USA)	-	100,00	Construcc Metalicas Mexicanas, S.A. De C.V.	(*)	a-b	(4)	-
Puerto Real Cogeneración, S.A.	Cádiz (ES)	176	99,10	Abener Inversiones, S.L.	-	a-b	(4)	-
Procesos Ecológicos Carmona 1, S.A.	Sevilla (ES)	63	100,00	Procesos Ecológicos, S.A./Alianza Medioambiental, S.L.	-	a-b	(2)	-
Procesos Ecológicos Carmona 2, S.A.	Sevilla (ES)	90	100,00	Befesa Agua, S.A.U./Procesos Ecológicos, S.A.	-	a-b	(2)	-
Procesos Ecológicos Lorca 1, S.A.	Sevilla (ES)	180	100,00	Befesa Agua, S.A.U./Procesos Ecológicos, S.A.	-	a-b	(2)	-
Procesos Ecológicos Vilches, S.A.	Sevilla (ES)	1.299	100,00	Befesa Agua, S.A.U./Procesos Ecológicos, S.A.	-	a-b	(2)	A
Proyectos de Inversiones Medioambientales, S.L.	Vizcaya (ES)	285.509	100,00	Siema AG, ZUG/Asa Environment & Energy Holding AG Zug	-	a-b	(6)	-
Residuos Ind. De la Madera de Córdoba, S.A.	Córdoba (ES)	617	71,09	Befesa Gestión de Residuos Industriales, S.L.	-	a-b	(2)	-
Rioglass Solar, S.A.	Asturias (ES)	7.365	50,00	Rioglass Solar Holding, S.A.	-	a-b	(5)	-
Rioglass Solar 2, S.A.	Asturias (AU)	60	99,99	Rioglass Solar Holding, S.A.	(*)	a-b	(5)	-
S.E.T. Sureste Peninsular, S.A. de C.V.	R. de Janeiro (BR)	1.536	100,00	Abengoa México, S.A. de C.V./Instalaciones Inabesa, S.A.	-	a-b	(4)	A
Sanlúcar Solar, S.A.	Sevilla (ES)	8.438	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Asa Environment & Energy Holding AG Zug	-	a-b	(4)	A
SAS Abengoa Bioenergia Biomasse France	Arance (FR)	3	100,00	Abengoa Bioenergia, S.A.	(*)	a-b	(1)	-
Socios Auxiliares de Administración, S.A. de C.V.	México D.F. (MX)	3	99,80	Abengoa México, S.A. de C.V.	-	a-b	(4)	A
Servicios de Ingeniería IMA, S.A.	Santiago (CL)	2.451	60,00	Abengoa Chile, S.A.	(*)	a-b	(4)	A
Shariket Tenes Lilmyah Spa	Argelia (ARG)	13.051	51,00	Befesa Aguas Tenes, S.L.	(*)	a-b	(2)	-
Siema AG	Zug (CH)	8.757	100,00	Siema AG	-	a-b	(6)	A
Simosa I.T., S.A.	Sevilla (ES)	61	100,00	Abengoa, S.A./Servicios Integrales de Mantenimiento y Operaciones, S.A.	(*)	a-b	(4)	-
Servicios Integrales de Mantenimiento y Operaciones, S.A.	Sevilla (ES)	125	100,00	Negocios Industriales y Comerciales, S.A./Abengoa, S.A.	-	a-b	(4)	C
Sinalan, S.A.	Montevideo (UY)	3	100,00	Teyma Forestal, S.A.	-	a-b	(4)	-
Sistemas de Desarrollo Sustentables S.A. De C.V.	México D.F. (MX)	4.318	100,00	Befesa México, S.A. De C.V./Abener México, S.A. De C.V.	-	a-b	(2)	A
Sociedad Inversora en Energía y Medioambiente, S.A.	Sevilla (ES)	93.008	100,00	Abengoa, S.A./Negocios Industriales y Comerciales, S.A.	-	a-b	(6)	-
Sociedad Inversora Lincas de Brasil, S.L.	Sevilla (ES)	12.798	100,00	Asa Iberoamérica, S.L.	-	a-b	(6)	-
Sol3G, S.L.	Barcelona (ES)	2.443	77,78	Abengoa Solar, S.A.	-	a-b	(5)	D
Solaben Electricidad Uno, S.A.	Badajoz (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.	-	a-b	(5)	-
Solaben Electricidad Dos, S.A.	Badajoz (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.	-	a-b	(5)	-
Solaben Electricidad Tres, S.A.	Badajoz (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.	-	a-b	(5)	-
Solaben Electricidad Cuatro, S.A.	Badajoz (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.	-	a-b	(5)	-
Solaben Electricidad Cinco, S.A.	Badajoz (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.	-	a-b	(5)	-
Solaben Electricidad Seis, S.A.	Badajoz (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.	-	a-b	(5)	-
Solaben Electricidad Siete, S.A.	Badajoz (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.	-	a-b	(5)	-
Solaben Electricidad Ocho, S.A.	Badajoz (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.	-	a-b	(5)	-
Solaben Electricidad Nueve, S.A.	Badajoz (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.	-	a-b	(5)	-
Solaben Electricidad Diez, S.A.	Badajoz (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.	-	a-b	(5)	-
Solaben Electricidad Once, S.A.	Badajoz (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.	-	a-b	(5)	-
Solaben Electricidad Doce, S.A.	Badajoz (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.	-	a-b	(5)	-
Solaben Electricidad Trece, S.A.	Badajoz (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.	-	a-b	(5)	-
Solaben Electricidad Catorce, S.A.	Badajoz (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.	-	a-b	(5)	-
Solaben Electricidad Quince, S.A.	Badajoz (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.	-	a-b	(5)	-
Solaben Electricidad Dieciseis, S.A.	Badajoz (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.	-	a-b	(5)	-
Solaben Electricidad Diecisiete, S.A.	Badajoz (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.	-	a-b	(5)	-
Solaben Electricidad Dieciocho, S.A.	Badajoz (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.	-	a-b	(5)	-
Solaben Electricidad Diecinueve, S.A.	Badajoz (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.	-	a-b	(5)	-
Solaben Electricidad Veinte, S.A.	Badajoz (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.	-	a-b	(5)	-
Solacor Electricidad Uno, S.A.	Sevilla (ES)	2.874	100,00	Abengoa Solar, S.A.	-	a-b	(5)	-
Solacor Electricidad Dos, S.A.	Sevilla (ES)	2.874	100,00	Abengoa Solar, S.A.	-	a-b	(5)	-
Solacor Electricidad Tres, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.	-	a-b	(5)	-

## Sociedades Dependientes incluidas en el Perímetro de Consolidación de 2009 por el Método de Integración Global (Continuación)

Denominación Social	Domicilio	Participación		Sociedad Titular de la Participación	(*)	Ver (Pág. 8)	Actividad (Véase Pág. 8)	Auditor
		Coste en Miles de €	% Sobre Nominal					
Solar de Receptores de Andalucía, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.	(*)	a-b	(5)	-
Solar Nueva SLU	Sevilla (ES)	3	100,00	Befesa Gestión de Residuos Industriales, S.L.	-	a-b	(5)	-
Solar Power Plant One (SPP1)	Argel (DZ)	42.111	66,00	Abener Energía, S.A.	-	a-b	(4)	-
Solar Processes, S.A.	Sevilla (ES)	14.578	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Instalaciones Inabensa, S.A.	-	a-b	(4)	A
Solargate Electricidad Uno, S.A.	Sevilla (ES)	60	99,99	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.	-	a-b	(5)	-
Solargate Electricidad Dos, S.A.	Sevilla (ES)	60	99,99	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.	-	a-b	(5)	-
Solargate Electricidad Tres, S.A.	Sevilla (ES)	60	99,99	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.	-	a-b	(5)	-
Solargate Electricidad Cuatro, S.A.	Sevilla (ES)	60	99,99	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.	-	a-b	(5)	-
Solargate Electricidad Cinco, S.A.	Sevilla (ES)	60	99,99	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.	-	a-b	(5)	-
Solargate Electricidad Seis, S.A.	Sevilla (ES)	60	99,99	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.	-	a-b	(5)	-
Solargate Electricidad Siete, S.A.	Sevilla (ES)	60	99,99	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.	-	a-b	(5)	-
Solargate Electricidad Ocho, S.A.	Sevilla (ES)	60	99,99	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.	-	a-b	(5)	-
Solargate Electricidad Nueve, S.A.	Sevilla (ES)	60	99,99	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.	-	a-b	(5)	-
Solargate Electricidad Diez, S.A.	Sevilla (ES)	60	99,99	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.	-	a-b	(5)	-
Solargate Electricidad Once, S.A.	Sevilla (ES)	60	99,99	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.	-	a-b	(5)	-
Solargate Electricidad Doce, S.A.	Sevilla (ES)	60	99,99	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.	-	a-b	(5)	-
Solnova Electricidad, S.A. AZ-50	Sevilla (ES)	30.986	100,00	Instalaciones Inabensa, S.A./Solnova Solar Inversiones, S.A.	-	a-b	(4)	A
Solnova Electricidad Dos, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Instalaciones Inabensa, S.A./Abengoa Solar España, S.A.	-	a-b	(4)	-
Solnova Electricidad Tres, S.A.	Sevilla (ES)	30.110	100,00	Instalaciones Inabensa, S.A./Solnova Solar Inversiones, S.A.	-	a-b	(4)	A
Solnova Electricidad Cuatro, S.A.	Sevilla (ES)	23.266	100,00	Solnova Solar Inversiones, S.A./Instalaciones Inabensa, S.A.	-	a-b	(4)	A
Solnova Electricidad Cinco, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Instalaciones Inabensa, S.A./Abengoa Solar España, S.A.	-	a-b	(4)	-
Solnova Electricidad Seis, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.	-	a-b	(4)	-
Solnova Electricidad Siete, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.	-	a-b	(4)	-
Solnova Electricidad Ocho, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.	-	a-b	(4)	-
Solnova Electricidad Nueve, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.	-	a-b	(4)	-
Solnova Electricidad Diez, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.	-	a-b	(4)	-
Solnova Electricidad Once, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.	-	a-b	(4)	-
Solnova Electricidad Doce, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.	-	a-b	(4)	-
Solnova Solar Inversiones, S.A.	Sevilla (ES)	60	99,99	Abengoa Solar España, S.A.	(*)	a-b	(5)	C
Solúcar Andalucía FV1, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar PV, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.	-	a-b	(5)	-
Solúcar Andalucía FV2, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar PV, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.	-	a-b	(5)	-
Solúcar Castilla FV1, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar PV, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.	-	a-b	(5)	-
Solúcar Castilla FV2, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar PV, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.	-	a-b	(5)	-
Solúcar Extremadura FV1, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar PV, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.	-	a-b	(5)	-
Solúcar Extremadura FV2, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar PV, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.	-	a-b	(5)	-
Soluciones Ambientales del Norte Limitada, S.A.	Sevilla (ES)	7	100,00	Befesa Chile Gestión Ambiental Limitada/Abengoa Chile, S.A.	-	a-b	(7)	A
Solugas Energía, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar New Technologies, S.A./Abengoa Solar, S.A.	-	a-b	(5)	-
STE-Sul Transmissora de Energia, Ltda.	R. de Janeiro (BR)	17.166	50,10	Abengoa Concessões Brasil Holding, S.A.	-	a-b	(4)	A
Tarefix, S.A.	Delaware (USA)	1	100,00	Asa Investment AG	-	a-b	(4)	A
Telvent Arce Sistemas, S.A.	Vizcaya (ES)	1.769	99,99	Telvent Tráfico y Transporte, S.A.	-	a-b	(3)	B
Telvent Argentina, S.A.	Madrid (ES)	573	100,00	Telvent Tráfico y Transporte, S.A./Telvent Brasil, S.A.	-	a-b	(3)	B
Telvent Australia Pty Ltd.	Australia (AUS)	5.188	100,00	Telvent Git, S.A.	-	a-b	(3)	B
Telvent Beijing Blue Schield High & New Tech Co., Ltd	Pekin (CN)	3.254	80,00	Telvent Control System (China) Co., Ltd.	-	a-b	(3)	D
Telvent Brasil, S.A.	R. de Janeiro (BR)	8.944	100,00	Telvent Tráfico y Transporte, S.A./Bargoa, S.A.	-	a-b	(3)	B
Telvent BV	Amsterdam (NL)	160	100,00	Siema AG	-	a-b	(6)	-
Telvent Canada, Ltd.	Calgary (CA)	26.287	100,00	Telvent Git, S.A.	-	a-b	(3)	B
Telvent Chile, S.A.	Santiago (CL)	14	100,00	Telvent Tráfico y Transporte, S.A./Telvent Energía, S.A.	(*)	a-b	(3)	-
Telvent Control System (China) Co., Ltd.	Pekin (CN)	5.508	100,00	Telvent Tráfico y Transporte, S.A.	-	a-b	(3)	D
Telvent Corporate Services Inc.	Houston (USA)	-	100,00	Telvent USA Inc.	-	a-b	(3)	-
Telvent Corporate Services Ltd.	Calgary (CA)	-	100,00	Telvent Canada Ltd.	-	a-b	(3)	-
Telvent Corporation, S.L.	Madrid (ES)	24.297	100,00	Abengoa, S.A./Siema AG	-	a-b	(6)	-
Telvent Deutschland GmbH	Hamburgo (DE)	27	100,00	Telvent Energía, S.A.	-	a-b	(4)	D
Telvent Dinamarca ApS	Copenhague (DK)	17	100,00	Telvent Energía, S.A.	-	a-b	(3)	B
Telvent Energía, S.A.	Madrid (ES)	39.066	100,00	Telvent Git, S.A.	-	a-b	(3)	B
Telvent Environment, S.A.	Sevilla (ES)	1.245	100,00	Telvent Energía, S.A./Telvent GIT, S.A.	-	a-b	(3)	-
Telvent Export, S.L.	Madrid (ES)	3	100,00	Telvent Git, S.A.	-	a-b	(3)	-
Telvent Factory Holding AG	Zug (CH)	9.353	100,00	Telvent Investment, S.L.	-	a-b	(3); (6)	-
Telvent Farradyne Engineering, P.C.	Maryland (USA)	-	100,00	Telvent Traffic North America Inc.	-	a-b	(3)	-
Telvent Farradyne Inc.	Maryland (USA)	27.294	100,00	Telvent Traffic North America Inc.	-	a-b	(3)	B
Telvent GIT, S.A.	Madrid (ES)	69.829	41,09	Telvent Corporation, S.L./Siema AG	-	a-b	(3); (6)	B
Telvent Housing, S.A.	Madrid (ES)	2.872	100,00	Telvent Git, S.A.	-	a-b	(3)	B
Telvent Implantación de Sistemas, S.L.	Madrid (ES)	3	100,00	Telvent Outsourcing, S.A.	-	a-b	(3)	-
Telvent Interactiva, S.A.	Madrid (ES)	240	100,00	Telvent Energía, S.A./Telvent GIT, S.A.	-	a-b	(3)	B
Telvent Investment, S.L.	Madrid (ES)	7.000	100,00	Telvent Corporation, S.L.	-	a-b	(6)	-
Telvent México, S.A.	Madrid (ES)	3.293	99,34	Telvent Energía, S.A.	-	a-b	(3)	B
Telvent Miner & Miner, Inc.	Colorado (USA)	12.699	100,00	Telvent Git, S.A.	-	a-b	(3)	B
Telvent Netherlands BV	Culemborg (NL)	1.702	100,00	Telvent Git, S.A.	-	a-b	(3)	A
Telvent Outsourcing, S.A.	Sevilla (ES)	476	100,00	Negocios Industriales Comerciales, S.A./Telvent Git, S.A.	-	a-b	(3)	B
Telvent Portugal, S.A.	Lisboa (PT)	1.202	100,00	Telvent Housing, S.A.	-	a-b	(3)	B

## Sociedades Dependientes incluidas en el Perímetro de Consolidación de 2009 por el Método de Integración Global (Continuación)

Denominación Social	Domicilio	Participación		Sociedad Titular de la Participación	(*)	Ver (Pág. 8)	Actividad (Véase Pág. 8)	Auditor
		Coste en Miles de €	% Sobre Nominal					
Telvent Saudi Arabia, Co. Ltd	Jeddah (Saudi Arabia)	85	100,00	Telvent Tráfico y Transporte, S.A. / Tráfico Ingeniería, S.A.	-	a-b	(3)	B
Telvent Scandinavia AB	Ostersund (SE)	334	100,00	Telvent Energía, S.A.	-	a-b	(3)	B
Telvent Servicios Compartidos, S.A.	Madrid (ES)	211	100,00	Telvent Energía, S.A./Telvent Git, S.A.	-	a-b	(9)	B
Telvent Thailandia Ltd	Bangkok (TH)	275	100,00	Telvent Tráfico y Transporte, S.A.	-	a-b	(3)	D
Telvent Traffic North America Inc	Texas (USA)	18.532	100,00	Telvent Tráfico y Transporte, S.A.	-	a-b	(3)	B
Telvent Tráfico y Transporte, S.A.	Madrid (ES)	6.452	100,00	Telvent Energía, S.A./Telvent Git, S.A.	-	a-b	(3)	B
Telvent USA, Inc.	Houston (USA)	10.258	100,00	Telvent Canada Ltd	-	a-b	(3)	B
Telvent Venezuela, C.A.	Caracas (VE)	1	100,00	Telvent Tráfico y Transporte, S.A.	-	a-b	(3)	D
Teyma Abengoa, S.A.	Buenos Aires (AR)	38.829	100,00	Asa Investment AG /Asa Iberoamérica, S.L./Befesa Argentina, S.A.	-	a-b	(4)	A
Teyma Construcciones, S.A.	Montevideo (UY)	5.358	99,00	Teyma Uruguay Holding, S.A.	-	a-b	(4)	-
Teyma Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería	Sevilla (ES)	55	92,00	Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.	-	a-b	(4)	A
Teyma Forestal, S.A.	Montevideo (UY)	511	100,00	Teyma Uruguay Holding, S.A.	-	a-b	(4)	A
Teyma Internacional, S.A.	Montevideo (UY)	20	100,00	Teyma Uruguay Holding, S.A.	-	a-b	(4)	A
Teyma Medioambiente, S.A.	Montevideo (UY)	20	100,00	Teyma Uruguay Holding, S.A.	-	a-b	(4)	-
Teyma Paraguay, S.A.	Asunción (PY)	-	100,00	Teyma Internacional, S.A.	-	a-b	(4)	-
Teyma Uruguay Holding, S.A.	Montevideo (UY)	2.946	92,00	Asa Investment AG	-	a-b	(4), (6)	A
Teyma Uruguay ZF, S.A.	Montevideo (UY)	24	100,00	Teyma Uruguay, S.A.	-	a-b	(4)	A
Teyma USA Inc.	Delaware (USA)	-	100,00	ASA Investment AG	(*)	a-b	(4)	-
Tráfico Ingeniería, S.A.	Asturias (ES)	1.034	100,00	Telvent Tráfico y Transporte, S.A./Telvent Arce Sistemas, S.A.	-	a-b	(3)	C
Transportadora Cuyana, S.A.	Buenos Aires (AR)	2	100,00	Teyma Abengoa, S.A./Abengoa, S.A.	-	a-b	(4)	A
Transportadora del Atlántico, S.A.	Buenos Aires (AR)	2	100,00	Teyma Abengoa, S.A./Abengoa, S.A.	-	a-b	(4)	-
Transportadora del Norte, S.A.	Buenos Aires (AR)	-	100,00	Abengoa, S.A./Teyma Abengoa, S.A.	-	a-b	(4)	A
Transportadora Dolavon, S.A.	Buenos Aires (AR)	-	100,00	Teyma Abengoa, S.A./Abengoa, S.A.	-	a-b	(4)	-
Transportadora Rio de la Plata, S.A.	Sevilla (ES)	1	100,00	Teyma Abengoa, S.A./Abengoa, S.A.	-	a-b	(4)	A
Tratamiento y Concentración de Líquidos, S.L.	Sevilla (ES)	4.021	100,00	Befesa Gestión de Residuos Industriales, S.L.	-	a-b	(2)	-
Trinacria Spzoo	Skawina (POL)	4.583	95,05	Befesa Aluminio, S.L.	-	a-b	(2)	-
Valorcam, S.L.	Madrid (ES)	2.41	80,00	Befesa Gestión de Residuos Industriales, S.L.	(*)	a-b	(2)	-
Zero Emissions Technologies, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A./Hynergreen Technologies, S.A.	-	a-b	(4)	A
Zeroemissions Carbon Trust, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Zeroemissions Technologies, S.A./Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.	-	a-b	(4)	A
Zeroemissions do Brasil, Ltda	R. de Janeiro (BR)	949	100,00	Zeroemissions Technologies, S.A./Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.	-	a-b	(2)	-
Zeroemissions Eastern Europe, LLC	Moscú (RU)	20	100,00	Zeroemissions Technologies, S.A./Zeroemissions Carbon Trust, S.A.	(*)	a-b	(4)	-

(\*) Sociedades constituidas o adquiridas incorporadas al perímetro de consolidación durante el ejercicio.

Los supuestos contemplados en el Art. 2º R.D. 1815/91 por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas son:

- Que la sociedad dominante posea la mayoría de los derechos de voto
- Que la sociedad dominante tenga la facultad de nombrar a la mayoría de los miembros del órgano de administración
- Que la sociedad dominante pueda disponer, en virtud de acuerdos celebrados con otros socios, de la mayoría de los derechos de voto.

Los porcentajes de participación han sido redondeados por exceso a 2 decimales

Salvo indicación en sentido contrario, la fecha de cierre de las últimas cuentas anuales es 31.12.08

- Área de actividades del Grupo de Negocio de: Bioenergía.
- Área de actividades del Grupo de Negocio de: Servicios Medioambientales.
- Área de actividades del Grupo de Negocio de: Tecnologías de la Información
- Área de actividades del Grupo de Negocio de: Ingeniería y Construcción Industrial.
- Área de actividades del Grupo de Negocio de: Solar.
- Sociedad de Cartera.
- Adquisición y explotación de fincas rústicas y urbanas, así como otras actividades relacionadas.
- Servicios financieros.
- Servicios Auxiliares.

A Auditado por PricewaterhouseCoopers Auditores.

B Auditado por Deloitte (a efectos estatutarios y CCAACC de Abengoa S.A.).

C Auditado por Auditoría y Consulta (a efectos estatutarios).

D Otros (a efectos estatutarios).

## Entidades Asociadas incluidas en el Perímetro de Consolidación de 2009 por el Método de Participación

Denominación Social	Domicilio	Participación		Sociedad Titular de la Participación	(*)	Art. del R.D.	Actividad	Auditor
		Coste en Miles de €	% Sobre Nominal					
Abenor, S.A.	Santiago (CL)	6.752	70,00	Inversiones Eléctricas Transam Chile Limitada/Abengoa Chile, S.A.	-	5ª 3	(4)	A
Agua y Gestión de Servicios Ambientales, S.A.	Sevilla (ES)	6.886	37,38	Befesa Medio Ambiente, S.A.	-	5ª 3	(2)	-
Araucana de Electricidad, S.A.	Santiago (CL)	7.303	20,00	Abengoa Chile, S.A./Inversiones Eléctricas Transam Chile Limitada	-	5ª 3	(4)	A
Betearte	Bilbao (ES)	1.121	33,33	Alianza Medioambiental, S.L.	-	5ª 3	(2)	-
Chennai Water Desalination Limited	Chennai (IN)	7.086	25,00	Befesa Agua, S.A.U.	-	5ª 3	(7)	-
Coabem, S.A. de C.V.	México (MX)	-	48,00	Concecutex, SA de C.V./Abengoa México, S.A. de C.V./Inst.Inabensa,S.A.	(*)	5ª 3	(4)	-
Cogeneración Motril, S.A.	Sevilla (ES)	1.403	39,00	Abener Energía, S.A.	-	5ª 3	(4)	-
Concesionaria Hospital del Tajo, S.A.	Sevilla (ES)	1.777	20,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	-	5ª 3	(2)	-
Ecología Canaria, S.A.	Las Palmas (ES)	68	45,00	Befesa Gestión de Residuos Industriales, S.L.	-	5ª 3	(7)	-
Evacuación Villanueva del Rey, S.L.	Sevilla (ES)	1	45,12	Helioenergy Electr.1,S.A./Helioenergy Electr.2,S.A./Helioenergy Electr.3,S.A.	(*)	5ª 3	(5)	-
Expansion Transmissao Itumbiara Marimondo, Ltda.	R. de Janeiro (BR)	7.102	25,00	Abengoa Concessoes Brasil Holding, S.A.	-	5ª 3	(4)	-
Expansion-Transmissao de Energia Electrica Ltda	R. de Janeiro (BR)	11.460	25,00	Abengoa Concessoes Brasil Holding, S.A.	-	5ª 3	(4)	-
Explotadora Hospital del Tajo, S.L.	Sevilla (ES)	1	20,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	-	5ª 3	(4)	-
Green Vision Holding BV	Netherlands (NL)	3.000	24,00	Hynergreen Technologies, S.A.	(*)	5ª 3	(4)	-
Huepil de Electricidad, S.L.	Santiago (CL)	11.013	100,00	Abengoa Chile, S.A./Inversiones Eléctricas Transam Chile Limitada	-	5ª 3	(4)	A
Inversiones Eléctricas Transam Chile Limitada.	Santiago (CL)	4.959	20,00	Abengoa Chile, S.A.	-	5ª 3	(4)	A
Linha Verde Transmissora de Energia, S.A.	Brasilia (BR)	-	25,50	Abengoa Concessoes Brasil Holding, S.A.	(*)	5ª 3	(4)	-
Meyah Bah'r Honnaïne	Cheraga (Argelia)	19.039	51,00	Geida Tlemcen, S.L.	-	5ª 3	(2)	-
Red Eléctrica del Sur, S.A.	Lima (PE)	3.900	23,75	Abengoa Perú, S.A.	-	5ª 3	(4)	-
Rio Branco Transmissora de Energia, S.A.	Brasilia (BR)	-	25,50	Abengoa Concessoes Brasil Holding, S.A.	(*)	5ª 3	(4)	-
Telvent DMS LLC	Serbia	4.111	49,00	Telvent Energia, S.A.	-	5ª 3	(3)	B
TSMC Ing. Y Construcción	Santiago (CL)	-	33,30	Abengoa Chile, S.A.	-	5ª 3	(4)	-
Zoar Edifica, S.L.	A Coruña (ES)	40	33,33	Instalaciones Inabensa, S.L./Abengoa S.A.	-	5ª 3	(4)	-

(\*) Sociedades constituidas o adquiridas incorporadas al perímetro de consolidación durante el ejercicio

El art. 5º 3 del R.D. 1815/91 por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas establece la presunción de sociedades asociadas cuando una o varias sociedades del grupo posean una participación en el capital de una sociedad que no pertenezca al grupo de al menos el 20%, pasando este porcentaje a ser del 3%, si la sociedad cotizara participada en bolsa

- (1) Área de actividades del Grupo de Negocio de: Bionergía.
- (2) Área de actividades del Grupo de Negocio de: Servicios Medioambientales
- (3) Área de actividades del Grupo de Negocio de: Tecnologías de la información
- (4) Área de actividades del Grupo de Negocio de: Ingeniería y Construcción Industrial.
- (5) Área de actividades del Grupo de Negocio de: Solar
- (6) Sociedad de Cartera.

A: Véase hoja 9 del Anexo I

B: Véase hoja 9 del Anexo I

## Negocios Conjuntos y Uniones Temporales de Empresas incluidas en el Perímetro de Consolidación de 2009 por el Método de Integración Proporcional

Denominación Social	Domicilio	Participación		Sociedad socio en la Entidad	(*)	Art. del R.D. 1815/91	Actividad
		Coste en Miles de €	% Sobre Nominal				
Abencori, S.A. de C.V.	México D.F. (MX)	1	50,00	Abengoa México, S.A.	-	4º2.a	(4)
Abener Ghenova Ingeniería, S.L	Sevilla (ES)	1.400	50,00	Abener Energía, S.A.	-	4º2.a	(4)
Abener Nuevo Pemex Tabasco I	Sevilla (ES)	0,00	30,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	(*)	4º2.a	(4)
Abener Inversiones, S.L.-Dragados Industrial-México	México D.F. (MX)	-	50,00	Abener México, S.A.	-	4º2.a	(4)
Abener-Inabensa Alemania	Sevilla (ES)	0,00	30,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	-	4º2.a	(4)
Abener-Inabensa Francia	Sevilla (ES)	0,00	30,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	-	4º2.a	(4)
Abener-Inabensa Países Bajos	Sevilla (ES)	0,00	30,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	-	4º2.a	(4)
Abensaih Construcción	Sevilla (ES)	3,00	50,00	Befesa Agua, S.A.U.	-	4º2.a	(2)
Acciona - Telvent Tráfico y Transporte, S.A.	Madrid (ES)	3	50,00	Telvent Tráfico y Transporte, S.A.	-	4º2.a	(3)
Adis Segovia Valdestrilla	Madrid (ES)	0,47	7,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	-	4º2.a	(4)
Aerópolis	Sevilla (ES)	2,40	40,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	-	4º2.a	(4)
Agencia Andaluza de Energía	Barcelona (ES)	0,00	35,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	-	4º2.a	(4)
AL Oasis- Inabensa Co, Ltd	Damman (SA)	46	50,00	Inabensa Saudi Arabia	-	4º2.a	(4)
Alcoy	Alicante (ES)	3,00	50,00	Befesa Agua, S.A.U.	-	4º2.a	(2)
Almanjazar	Madrid (ES)	1,50	25,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	-	4º2.a	(4)
APCA Inabensa-Abengoa Lote 1	Sevilla (ES)	6,00	100,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	-	4º2.a	(4)
APCA Inabensa-Abengoa Lote 2	Sevilla (ES)	6,00	100,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	-	4º2.a	(4)
Argelia	Madrid (ES)	3,00	50,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	-	4º2.a	(4)
Armillia	Sevilla (ES)	3,00	50,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	-	4º2.a	(4)
Avinyo	Cataluña (ES)	(0,24)	40,00	Construcciones y Depuraciones, S.A.	-	4º2.a	(2)
Baix Llobregat	Gerona (ES)	6,00	50,00	Befesa Agua, S.A.U.	-	4º2.a	(2)
Bajo Almanzora	Almería (ES)	2,40	40,00	Befesa Agua, S.A.U.	-	4º2.a	(2)
Bascara	Cataluña (ES)	(0,24)	40,00	Construcciones y Depuraciones, S.A.	-	4º2.a	(2)
Bioener Energía, S.A.	Vizcaya (ES)	337	50,00	Abengoa Bioenergía, S.A.	-	4º2.a	(1)
Boaco	Nicaragua (NIC)	2,22	74,00	Befesa Agua, S.A.U.	(*)	4º2.a	(2)
Cáceres	Cáceres (ES)	3	50,00	Befesa Agua, S.A.U.	-	4º2.a	(2)
Campello	Alicante (ES)	3,00	50,00	Befesa Agua, S.A.U.	-	4º2.a	(2)
Campus Aljarafe	Pontevedra (ES)	0	25,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	-	4º2.a	(4)
Canal Algerri-Balaguer	Lérida (ES)	2,00	33,00	Befesa Agua, S.A.U.	-	4º2.a	(2)
Canal de Navarra	Navarra (ES)	4	20,00	Befesa Agua, S.A.U.	-	4º2.a	(2)
CARL Córdoba	Sevilla (ES)	12,00	25,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	-	4º2.a	(4)
Cartagena	Murcia (ES)	1	38,00	Befesa Agua, S.A.U.	-	4º2.a	(2)
Cartuja	Sevilla (ES)	0,00	100,00	Construcciones y Depuraciones, S.A.	-	4º2.a	(2)
Cedisolar	Asturias (ES)	4.992	50,00	Rioglass Solar Holding, S.A.	-	4º2.a	(5)
CEI Huesca	Zaragoza (ES)	0,60	20,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	-	4º2.a	(4)
Centrales	Madrid (ES)	6	50,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	-	4º2.a	(4)
Chapin 2002	Sevilla (ES)	3,01	25,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	-	4º2.a	(4)
Chennai	India (ES)	5	80,00	Befesa Agua, S.A.U.	-	4º2.a	(2)
Chennai EPC	India (ES)	-1,20	20,00	Construcciones y Depuraciones, S.A.	-	4º2.a	(2)
Chennai O&M	India (ES)	5	80,00	Befesa Agua, S.A.U.	(*)	4º2.a	(2)
Chennai O&M	India (ES)	-1,20	20,00	Construcciones y Depuraciones, S.A.	(*)	4º2.a	(2)
China Exhibition Center	Sevilla (ES)	6	35,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	-	4º2.a	(4)
Ciñuentes	Guadalajara (ES)	3,30	50,00	Befesa Agua, S.A.U.	-	4º2.a	(2)
Ciudad de la Justicia	Madrid (ES)	1	20,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	-	4º2.a	(4)
Complejo Espacial	Madrid (ES)	3,00	50,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	-	4º2.a	(4)
Concecutex SA de C.V.	Toluca (MX)	3.790	50,00	Instalaciones Inabensa, S.A./Abengoa México, S.A./Abengoa, S.A.	(*)	4º2.a	(4)
Concesionaria Costa del Sol S.A.	Málaga (ES)	4.584,80	50,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	-	4º2.a	(4)
Conquero	Huelva (ES)	3	50,00	Befesa Agua, S.A.U.	-	4º2.a	(2)
Consistorio	Madrid (ES)	6,00	30,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	-	4º2.a	(4)
Consorcio Abengoa Kipreos Limitada	Lima (PE)	7	50,00	Abengoa Chile, S.A.	-	4º2.a	(4)
Consorcio Constructor Alto Cayma	Lima (PE)	-	50,00	Abengoa Perú, S.A./Befesa Agua, S.A.U.	(*)	4º2.a	(2)
Contenedores Ortuella	Vizcaya (ES)	6	60,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	(*)	4º2.a	(4)
Edar Montemayor	Córdoba (ES)	0,00	60,00	Construcciones y Depuraciones, S.A.	-	4º2.a	(2)
Edar Motril	Granada (ES)	3	50,00	Befesa Agua, S.A.U.	-	4º2.a	(2)
Edificio ITA	Zaragoza (ES)	3,00	30,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	-	4º2.a	(4)
Edificio PICA	Sevilla (ES)	5	50,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	-	4º2.a	(4)
Eidra	Sevilla (ES)	1,01	42,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	-	4º2.a	(4)
Electrificación Burgos	Madrid (ES)	2	33,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	-	4º2.a	(4)
Electrificación L-3	Madrid (ES)	6,00	50,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	-	4º2.a	(4)

## Negocios Conjuntos y Uniones Temporales de Empresas incluidas en el Perímetro de Consolidación de 2009 por el Método de Integración Proporcional (Continuación)

Denominación Social	Domicilio	Participación		Sociedad socio en la Entidad	(*)	Art. del R.D. 1815/91	Actividad
		Coste en Miles de €	% Sobre Nominal				
European Tank Clening Company	Bordeaux (FR)	18,51	50,00	Befesa Gestión de Residuos Industriales, S.L.	-	4º2.a	(2)
Explotaciones Varias, S.A.	Sevilla (ES)	1.907	50,00	Abengoa S.A.	-	4º2.a	(6)
Facultades	Madrid (ES)	1,00	15,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	-	4º2.a	(4)
Fencillar	Valencia (ES)	3	50,00	Befesa Agua, S.A.U.	(*)	4º2.a	(2)
Ferial Badajoz	Madrid (ES)	0,75	25,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	-	4º2.a	(4)
Fontanta	Barcelona (ES)	5	40,00	Befesa Agua, S.A.U.	-	4º2.a	(2)
Fotovoltaika Expo	Huelva (ES)	7,00	70,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	-	4º2.a	(4)
Fuente Alamo	Murcia (ES)	-3	33,00	Construcciones y Depuraciones, S.A.	-	4º2.a	(2)
Gallur Castejon	Madrid (ES)	2,00	33,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	-	4º2.a	(4)
Geida Flemcen, S.L.	Madrid (ES)	12.478	50,00	Befesa Agua, S.A.U.	-	4º2.a	(2)
Gifimex, S.A. De C.V.	México D.F. (MX)	-	50,00	Gestión Integral de Recursos Humanos, S.A./Abengoa México, S.A.	-	4º2.a	(3)
Guadalajara	Guadalajara (ES)	3	55,00	Befesa Agua, S.A.U.	-	4º2.a	(2)
Guamets	Tarragona (ES)	7,20	60,00	Befesa Agua, S.A.U.	-	4º2.a	(7)
H Campus de la Salud	Sevilla (ES)	2	20,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	-	4º2.a	(4)
Hidrosur	Almería (ES)	2,00	33,00	Befesa Agua, S.A.U.	-	4º2.a	(2)
Honnaine	Argelia (AR)	2	50,00	Befesa Agua, S.A.U.	-	4º2.a	(2)
Hospital Aranjuez	Madrid (ES)	6,00	20,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	-	4º2.a	(4)
Hospital Costa del Sol	Malaga (ES)	10	50,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	-	4º2.a	(4)
Ltd	Beijing (China)	105,13	50,00	Abengoa Solar Asia	(*)	4º2.a	(6)
Huesna	Sevilla (ES)	6	33,00	Befesa Agua, S.A.U.	-	4º2.a	(2)
Idam Almeria	Almería (ES)	1,50	50,00	Befesa Agua, S.A.U.	-	4º2.a	(2)
Idam Carboneras	Almería (ES)	3	43,00	Befesa Agua, S.A.U.	-	4º2.a	(2)
Inabenvion	Vizcaya (ES)	5,00	50,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	(*)	4º2.a	(4)
Inacom	Madrid (ES)	7	25,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	-	4º2.a	(4)
Inapreu, S.A.	Barcelona (ES)	2.318,44	50,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	-	4º2.a	(4)
Ineky	Madrid (ES)	3	33,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	-	4º2.a	(4)
Inefin	Madrid (ES)	6,01	48,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	-	4º2.a	(4)
Instalaciones Hospital VQ	Sevilla (ES)	6	60,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	-	4º2.a	(4)
Instalaciones Inabensa- Intel	Madrid (ES)	5,00	50,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	(*)	4º2.a	(4)
Instalaciones Plataformas Sur	Barcelona (ES)	5	50,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	-	4º2.a	(4)
Intercambiador Mairena	Sevilla (ES)	1,50	30,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	-	4º2.a	(4)
Italgest Abengoa Solar, S.r.l.	Roma (IT)	10	50,00	Abengoa Solar, S.A.	-	4º2.a	(6)
Ibiz	Navarra (ES)	3,50	35,00	Befesa Agua, S.A.U.	-	4º2.a	(2)
Jerez Ferroviaria	Sevilla (ES)	1	1,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	-	4º2.a	(4)
Keyland Sistemas de Gestión S.L.	Burgos (ES)	100,00	50,00	Matchmind Holding, S.L.	-	4º2.a	(3)
Kurkudi	Guipuzcoa (ES)	3	50,00	Befesa Agua, S.A.U.	(*)	4º2.a	(2)
L'Espugas	Cataluña (ES)	-0,24	40,00	Construcciones y Depuraciones, S.A.	-	4º2.a	(2)
Lav Buxalleu	Barcelona (ES)	3	50,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	(*)	4º2.a	(4)
Libia-Lineas	Sevilla (ES)	0,00	50,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	-	4º2.a	(4)
Lubet Cadiz	Cádiz (ES)	0	75,00	Construcciones y Depuraciones, S.A.	-	4º2.a	(2)
Mantenimiento Abensah	Sevilla (ES)	3,00	50,00	Befesa Agua, S.A.U.	-	4º2.a	(2)
Mantenimiento I-9	Barcelona (ES)	1	70,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	(*)	4º2.a	(4)
Mantenimiento Piesas	Málaga (ES)	2,10	35,00	Befesa Agua, S.A.U.	-	4º2.a	(2)
Marismas	Sevilla (ES)	-1	10,00	Construcciones y Depuraciones, S.A.	-	4º2.a	(2)
Mataporquera	Madrid (ES)	3,00	50,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	-	4º2.a	(4)
Meiama	La Coruña (ES)	54	60,00	Befesa Agua, S.A.U.	-	4º2.a	(2)
Meisa-Inabensa	Huelva (ES)	5,00	50,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	-	4º2.a	(4)
Metro Ligero de Granada	Madrid (ES)	0	40,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	(*)	4º2.a	(4)
Micronet Porous Fibers, s.l.	Vizcaya (ES)	1.250,00	50,00	Befesa Agua, S.A.U.	-	4º2.a	(7)
Minicentrales	Madrid (ES)	-3	50,00	Construcciones y Depuraciones, S.A.	-	4º2.a	(2)
Minicentrales P y Valm	Madrid (ES)	3,00	50,00	Befesa Agua, S.A.U.	-	4º2.a	(2)
Motril	Granada (ES)	3	50,00	Befesa Agua, S.A.U.	-	4º2.a	(2)
Mundaka	Bilbao (ES)	3,00	50,00	Befesa Agua, S.A.U.	-	4º2.a	(2)
Nat Barcelona	Madrid (ES)	4	33,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	-	4º2.a	(4)
Noqratin Almanzora	Almería (ES)	3,01	50,00	Befesa Agua, S.A.U.	-	4º2.a	(2)
Ojen Mijas	Málaga (ES)	0	70,00	Construcciones y Depuraciones, S.A.	-	4º2.a	(2)
Paneles	Valladolid (ES)	1,80	30,00	Befesa Agua, S.A.U.	(*)	4º2.a	(7)
Patrimonio	Sevilla (ES)	2	35,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	(*)	4º2.a	(4)
Perú	Sevilla (ES)	4,70	70,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	-	4º2.a	(4)

## Negocios Conjuntos y Uniones Temporales de Empresas incluidas en el Perímetro de Consolidación de 2009 por el Método de Integración Proporcional (Continuación)

Denominación Social	Domicilio	Participación		Sociedad socio en la Entidad	(*)	Art. del R.D. 1815/91	Actividad
		Coste en Miles de €	% Sobre Nominal				
Retortillo	Sevilla (ES)	4	70,00	Befesa Agua, S.A.U.	-	4º2.a	(2)
Retortillo	Sevilla (ES)	-1,80	30,00	Construcciones y Depuraciones, S.A.	-	4º2.a	(2)
Reus	Tarragona (ES)	4	65,00	Befesa Agua, S.A.U.	(*)	4º2.a	(2)
Rincón de la Victoria	Málaga (E-S)	3,01	50,00	Befesa Agua, S.A.U.	-	4º2.a	(2)
Río Cunene	Angola (AN)	25	50,00	Befesa Agua, S.A.U.	-	4º2.a	(2)
Rioglass Solar Holding, S.A	Asturias (E-S)	500,00	50,00	Abengoa Solar, S.A.	-	4º2.a	(5)
Sst. Blanes	Madrid (ES)	2,00	33,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	-	4º2.a	(4)
Sst. Libia	Madrid (ES)	0	50,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	-	4º2.a	(4)
Sst. Modulares	Barcelona (ES)	2,50	50,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	-	4º2.a	(4)
Sst. Orio	San Sebastián (ES)	0	20,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	(*)	4º2.a	(4)
Sahechores	León (ES)	3,73	62,00	Befesa Agua, S.A.U.	-	4º2.a	(2)
Sain Duero	Valladolid (E-S)	2	30,00	Befesa Agua, S.A.U.	-	4º2.a	(2)
Sala Reguladora TF Norte	Tenerife (ES)	1,50	25,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	-	4º2.a	(4)
Sallent	Barcelona (ES)	3	50,00	Befesa Agua, S.A.U.	-	4º2.a	(2)
San Juan del Sur	Nicaragua (NC)	2,20	73,00	Befesa Agua, S.A.U.	(*)	4º2.a	(2)
Sancho Nuño	Avila (ES)	3	50,00	Befesa Agua, S.A.U.	(*)	4º2.a	(2)
Sant Adrià Sst	Madrid (ES)	1,50	50,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	-	4º2.a	(4)
Sant Blas de Fonç	Tarragona (E-S)	5	90,00	Befesa Agua, S.A.U.	-	4º2.a	(2)
Sant Celoni	Gerona (ES)	6,00	50,00	Befesa Agua, S.A.U.	(*)	4º2.a	(2)
Santa Amalia	Extremadura (E-S)	-5	80,00	Construcciones y Depuraciones, S.A.	(*)	4º2.a	(2)
Sector Vilablareix	Barcelona (ES)	3,33	33,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	-	4º2.a	(4)
Segria Sud	Lérida (ES)	4	60,00	Befesa Agua, S.A.U.	-	4º2.a	(2)
Selectwa	Almería (ES)	3,00	50,00	Befesa Agua, S.A.U.	-	4º2.a	(2)
Semi-Inabensa	Madrid (ES)	3	50,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	-	4º2.a	(4)
Sigmatcat	Madrid (ES)	1,98	33,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	-	4º2.a	(4)
Sigmalac	Madrid (ES)	2	33,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	-	4º2.a	(4)
Sigüenza	Guadalajara (ES)	3,30	55,00	Befesa Agua, S.A.U.	-	4º2.a	(2)
Silfrabus.Ave Figueras	Madrid (ES)	2	40,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	-	4º2.a	(4)
Sibecat	Madrid (ES)	1,26	71,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	(*)	4º2.a	(4)
Skikda	Argelia (AR)	-1	25,00	Construcciones y Depuraciones, S.A.	-	4º2.a	(2)
Skikda EPC	Argelia (AR)	1,26	42,00	Befesa Agua, S.A.U.	-	4º2.a	(2)
Skikda O&M	Argelia (AR)	1	42,00	Befesa Agua, S.A.U.	-	4º2.a	(2)
Skikda O&M	Argelia (AR)	-0,75	75,00	Construcciones y Depuraciones, S.A.	-	4º2.a	(2)
Soterramnet 132 Kv	Barcelona (ES)	2	33,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	-	4º2.a	(4)
ST-Acisa	Barcelona (ES)	3,01	50,00	Telvent Tráfico y Transporte, S.A.	-	4º2.a	(3)
Suburbano Mexico	Sevilla (ES)	6	50,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	-	4º2.a	(4)
Tablada	Sevilla (ES)	6,00	50,00	Befesa Agua, S.A.U.	-	4º2.a	(2)
TAS - Balzola - Cobra	Barcelona (E-S)	0	50,00	Telvent Tráfico y Transporte, S.A.	(*)	4º2.a	(3)
Teatinos	Málaga (ES)	3,00	50,00	Befesa Agua, S.A.U.	-	4º2.a	(2)
Telvent Interactiva y Novasoft II, Ute Proyecto Abr	Málaga (ES)	15	50,00	Telvent Interactiva, S.A.	-	4º2.a	(3)
Telvent UTE	(ARG)	0,02	100,00	Telvent Sociedad Argentina, S.A.	-	4º2.a	(3)
Telvent-Inabensa	Barcelona (ES)	3	50,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	-	4º2.a	(4)
Tenés	Argelia (AR)	4,80	80,00	Befesa Agua, S.A.U.	-	4º2.a	(2)
Tenes EPC	Argelia (AR)	-1	20,00	Construcciones y Depuraciones, S.A.	-	4º2.a	(2)
Teulada-Moraira	Alicante (E-S)	2,55	43,00	Befesa Agua, S.A.U.	-	4º2.a	(2)
Torre	Bilbao (E-S)	6	20,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	-	4º2.a	(4)
Company BV	Amsterdam (HL)	50,00	50,00	Abengoa Solar Ventures SA	(*)	4º2.a	(5)
Tranvia de Jaén	Sevilla (ES)	1	15,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	(*)	4º2.a	(4)
TTT - ACISA	Barcelona (ES)	0,00	50,00	Telvent Tráfico y Transporte, S.A.	-	4º2.a	(3)
TTT - Iccasca	Barcelona (ES)	7	50,00	Telvent Tráfico y Transporte, S.A.	-	4º2.a	(3)
TTT - Sicc	Barcelona (E-S)	0,00	50,00	Telvent Tráfico y Transporte, S.A.	(*)	4º2.a	(3)
TTT-Acisa	Barcelona (E-S)	3	50,00	Telvent Tráfico y Transporte, S.A.	-	4º2.a	(3)
TTI-Algos Origin-Indra Sistem	Madrid (ES)	1,98	33,00	Telvent Tráfico y Transporte, S.A.	-	4º2.a	(3)
TTT-Cobra-Ansaldo	Madrid (E-S)	0	40,00	Telvent Tráfico y Transporte, S.A.	-	4º2.a	(3)
TTI-Cobra-Conservación	Vizcaya (ES)	0,00	30,00	Telvent Tráfico y Transporte, S.A.	-	4º2.a	(3)
Túnel Rovira	Barcelona (ES)	2	33,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	-	4º2.a	(4)
UTE Abener Hasi RME Construction	Sevilla (E-S)	0,00	0,00	Abengoa Solar New Technologies, S.A.	-	a-b	(5)
UTE Abener Inabensa	Sevilla (ES)	0	70,00	Abener Energía, S.A.	-	4º2.a	(4)
UTE Abener Inabensa Germany	Sevilla (ES)	0,00	70,00	Abener Energía, S.A.	-	4º2.a	(4)

## Negocios Conjuntos y Uniones Temporales de Empresas incluidas en el Perímetro de Consolidación de 2009 por el Método de Integración Proporcional (Continuación)

Denominación Social	Domicilio	Participación		Sociedad socio en la Entidad	(*)	Art. del R.D. 1815/91	Actividad
		Coste en Miles de €	% Sobre Nominal				
Ute Poniente Almeriense	Almería (ES)	6	50,00	Befesa Gestión de Residuos Industriales, S.L.	-	4º2.a	(2)
Ute Ribera	Valencia (ES)	3,01	50,00	Befesa Agua, S.A.U.	-	4º2.a	(2)
Ute Riegos Marismas	Sevilla (ES)	6	99,00	Befesa Agua, S.A.U.	-	4º2.a	(2)
UTE Sevic	Barcelona (ES)	0,00	50,00	Telvent Tráfico y Transporte, S.A.	-	4º2.a	(3)
Ute Telvent-Novasoft Aplicaciones TIC Junta de Andalucía (Norroeste)	Sevilla (ES)	3	70,00	Telvent Interactiva, S.A.	(*)	4º2.a	(3)
UTE TTT - Inabensa	A Coruña (ES)	3,00	50,00	Telvent Tráfico y Transporte, S.A.	-	4º2.a	(3)
UTE TTT - Inabensa	Barcelona (ES)	2	50,00	Telvent Tráfico y Transporte, S.A.	-	4º2.a	(3)
UTE III - Meym 2000 (Postes SOS Barcelona)	Barcelona (ES)	0,00	50,00	Telvent Tráfico y Transporte, S.A.	-	4º2.a	(3)
UTE TTT - TI - Inabensa	Sevilla (ES)	0	40,00	Telvent Tráfico y Transporte, S.A.	-	4º2.a	(3)
UTE Túneles Malmasín	Vizcaya (ES)	5,01	25,00	Telvent Tráfico y Transporte, S.A.	-	4º2.a	(3)
Ute Villanueva	Córdoba (ES)	3	50,00	Befesa Agua, S.A.U.	-	4º2.a	(2)
Ute Villarreal	Castellón (ES)	3,00	50,00	Befesa Agua, S.A.U.	-	4º2.a	(2)
Ute Vinalopó	Alicante (ES)	2	33,00	Befesa Agua, S.A.U.	-	4º2.a	(2)
Utrera	Sevilla (ES)	3,01	50,00	Befesa Agua, S.A.U.	-	4º2.a	(2)
Valdeinfierno	Murcia (ES)	1	20,00	Befesa Agua, S.A.U.	-	4º2.a	(2)
Valdeinfierno	Murcia (ES)	-1,20	40,00	Construcciones y Depuraciones, S.A.	-	4º2.a	(2)
Valdeleñisco	Murcia (ES)	5	80,00	Befesa Agua, S.A.U.	-	4º2.a	(2)
Vall Baixa	Lérida (ES)	6,00	50,00	Befesa Agua, S.A.U.	-	4º2.a	(2)
Vendrell	Tarragona (ES)	3	50,00	Befesa Agua, S.A.U.	-	4º2.a	(2)
Winterra-Inabensa C.S. San Paio	Compostela (ES)	7,00	30,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	(*)	4º2.a	(4)
Winterra-Inabensa Guardia Civil	Compostela (ES)	2	30,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	(*)	4º2.a	(4)
Winterra-Inabensa Monterroso	Compostela (ES)	0,00	30,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	(*)	4º2.a	(4)
Winterra-Inabensa Pet-tac Meixoiro	Compostela (ES)	1	30,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	(*)	4º2.a	(4)
Winterra-Inabensa Sarriá	Compostela (ES)	2,00	30,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	(*)	4º2.a	(4)
Xerta Senia	Lérida (ES)	3,00	50,00	Befesa Agua, S.A.U.	-	4º2.a	(2)

(\*) Sociedades Constituidas o adquiridas incorporadas al perímetro de consolidación durante el ejercicio

- (1) Área de actividades del Grupo de Negocio de: Bioenergía  
 (2) Área de actividades del Grupo de Negocio de: Servicios Medioambientales  
 (3) Área de actividades del Grupo de Negocio de Tecnologías de la Información  
 (4) Área de actividades del Grupo de Negocio de Ingeniería y Construcción Industrial  
 (5) Solar  
 (6) Adquisición y explotación de fincas rústicas y urbanas, así como otras actividades relacionadas

## Sociedades con Actividades Eléctricas incluidas en el Perímetro de Consolidación de 2009

Denominación Social	Domicilio	Actividad (*)	Comentarios
Abengoa Cogeneración Tabasco, S. de R.L. de C.V.	México (MX)	4	En fase de construcción
Abengoa Solar Australia Pty Limited	Melbourne(AU)	5	En fase de construcción
Abengoa Solar India Private Limited	Maharashtra (IN)	5	En fase de construcción
Abengoa Solar Sicilia S.R.L.	Roma (IT)	5	En fase de construcción
Abengoa Solar South Africa	Pretoria(SF)	5	En fase de construcción
Abenor, S.A.	Santiago (CL)	9	En actividad
Almadén Solar, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Aprofursa, Aprovechamientos Energéticos Furesa, S.A.	Murcia (ES)	1	En actividad
Araucana de Electricidad, S.A.	Santiago (CL)	9	En actividad
Arizona Solar One, LLC	Colorado (US)	5	En fase de construcción
ATE II Transmissora de Energía, S.A.	Rio de Janeiro (BR)	9	En fase de construcción
ATE IX Transmissora de Energía, S.A.	Rio de Janeiro (BR)	9	En fase de construcción
ATE Transmissora de Energía, S.A.	Rio de Janeiro (BR)	9	En fase de construcción
ATE VI Campos Novos Transmissora de Energía, S.A.	Rio de Janeiro (BR)	9	En fase de construcción
ATE VII- Foz do Iguaçu Transmissora de Energía, S.A.	Rio de Janeiro (BR)	9	En fase de construcción
ATE VIII Estação Transmissora de Energía S/A	Rio de Janeiro (BR)	9	En fase de construcción
ATE X Abengoa Brasil Administração Predial Ltda	Rio de Janeiro (BR)	9	En fase de construcción
ATE XI, Manaus Transmissora de Energía	Rio de Janeiro (BR)	5	En fase de construcción
ATE XII, Porto Velho Transmissora de Energía SA	Rio de Janeiro (BR)	5	En fase de construcción
ATE XIII, Norte Brasil Transmissora de Energía S.A	Rio de Janeiro (BR)	5	En fase de construcción
ATE XIV Estação Transmissora de Energía S.A.	Rio de Janeiro (BR)	5	En fase de construcción
ATE XV Transmissora de Energía S.A.	Rio de Janeiro (BR)	5	En fase de construcción
ATE XVI	Rio de Janeiro (BR)	9	En fase de construcción
ATE XVII	Rio de Janeiro (BR)	9	En fase de construcción
Befesa Plásticos, S.L.	Murcia (ES)	8	En actividad
Biocarburantes de Castilla y León, S.A.	Salamanca (ES)	3	En actividad
Bioetanol Galicia, S.A.	La Coruña (ES)	3	En actividad
Captación Solar, S.A.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Captasol Fotovoltaica 1, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Captasol Fotovoltaica 2, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Captasol Fotovoltaica 3, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Captasol Fotovoltaica 4, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Captasol Fotovoltaica 5, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Captasol Fotovoltaica 6, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Captasol Fotovoltaica 7, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Captasol Fotovoltaica 8, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Captasol Fotovoltaica 9, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Captasol Fotovoltaica 10, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Captasol Fotovoltaica 11, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Captasol Fotovoltaica 12, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Captasol Fotovoltaica 13, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Captasol Fotovoltaica 14, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Captasol Fotovoltaica 15, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Captasol Fotovoltaica 16, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Captasol Fotovoltaica 17, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Captasol Fotovoltaica 18, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Captasol Fotovoltaica 19, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Captasol Fotovoltaica 20, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Captasol Fotovoltaica 21, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Captasol Fotovoltaica 22, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Captasol Fotovoltaica 23, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Captasol Fotovoltaica 24, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Captasol Fotovoltaica 25, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Captasol Fotovoltaica 26, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Captasol Fotovoltaica 27, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Captasol Fotovoltaica 28, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Captasol Fotovoltaica 29, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Captasol Fotovoltaica 30, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Captasol Fotovoltaica 31, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Captasol Fotovoltaica 32, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Captasol Fotovoltaica 33, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Captasol Fotovoltaica 34, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Captasol Fotovoltaica 35, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Captasol Fotovoltaica 36, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Captasol Fotovoltaica 37, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Captasol Fotovoltaica 38, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Captasol Fotovoltaica 39, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción

### Sociedades con Actividades Eléctricas incluidas en el Perímetro de Consolidación de 2009 (Continuación)

Denominación Social	Domicilio	Actividad (*)	Comentarios
Captasol Fotovoltaica 40, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Captasol Fotovoltaica 41, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Captasol Fotovoltaica 42, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Captasol Fotovoltaica 43, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Captasol Fotovoltaica 44, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Captasol Fotovoltaica 45, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Captasol Fotovoltaica 46, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Captasol Fotovoltaica 47, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Captasol Fotovoltaica 48, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Captasol Fotovoltaica 49, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Captasol Fotovoltaica 50, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Captasol Fotovoltaica 51, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Captasol Fotovoltaica 52, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Captasol Fotovoltaica 53, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Captasol Fotovoltaica 54, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Captasol Fotovoltaica 55, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Captasol Fotovoltaica 56, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Captasol Fotovoltaica 57, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Captasol Fotovoltaica 58, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Captasol Fotovoltaica 59, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Captasol Fotovoltaica 60, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Captasol Fotovoltaica 61, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Captasol Fotovoltaica 62, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Captasol Fotovoltaica 63, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Captasol Fotovoltaica 64, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Captasol Fotovoltaica 65, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Captasol Fotovoltaica 66, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Captasol Fotovoltaica 67, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Captasol Fotovoltaica 68, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Captasol Fotovoltaica 69, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Captasol Fotovoltaica 70, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Captasol Fotovoltaica 71, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Captasol Fotovoltaica 72, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Captasol Fotovoltaica 73, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Captasol Fotovoltaica 74, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Captasol Fotovoltaica 75, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Captasol Fotovoltaica 76, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Captasol Fotovoltaica 77, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Captasol Fotovoltaica 78 S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Captasol Fotovoltaica 79 S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Cogeneración Motril, S.A.	Sevilla (ES)	1	En actividad
Copero Solar Huerta Uno, S.A.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Copero Solar Huerta Dos, S.A.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Copero Solar Huerta Tres, S.A.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Copero Solar Huerta Cuatro, S.A.	Sevilla (ES)	5	En actividad
Copero Solar Huerta Cinco, S.A.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Copero Solar Huerta Seis, S.A.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Copero Solar Huerta Siete, S.A.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Copero Solar Huerta Ocho, S.A.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Copero Solar Huerta Nueve, S.A.	Sevilla (ES)	5	En actividad
Copero Solar Huerta Diez, S.A.	Sevilla (ES)	5	En actividad
Copero solar, S.A.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Covisa, Cogeneración Villaricos, S.A.	Sevilla (ES)	1	En actividad
Cyprus Heliotec Ltd	Nicosia (CH)	5	En fase de construcción
Ecocarburantes Españoles, S.A.	Murcia (ES)	3	En actividad
Enernova Ayamonte S.A.	Huelva (ES)	4	En actividad
Expansion Transmissao Itumbiara Marimondo, Ltda.	Rio de Janeiro (BR)	9	En fase de construcción
Expansion-Transmissao de Energia Electrica Ltda	Rio de Janeiro (BR)	9	En fase de construcción
Fotovoltaica Solar Sevilla, S.A (Sevilla PV)	Sevilla (ES)	5	En actividad
Harper Dry Lake Land Company LLC	California (US)	6	En fase de construcción
Helio Energy Electricidad Uno, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Helio Energy Electricidad Dos, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Helio Energy Electricidad Tres, S.A.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Helio Energy Electricidad Cuatro, S.A.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Helio Energy Electricidad Cinco, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Helio Energy Electricidad Seis, S.A.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Helio Energy Electricidad Siete, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Helio Energy Electricidad Ocho, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Helio Energy Electricidad Nueve, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción

### Sociedades con Actividades Eléctricas incluidas en el Perímetro de Consolidación de 2009 (Continuación)

Denominación Social	Domicilio	Actividad (*)	Comentarios
Helio Energy Electricidad Diez, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Helio Energy Electricidad Once, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Helio Energy Electricidad Doce, S.A.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Helio Energy Electricidad Trece, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Helio Energy Electricidad Catorce S.A.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Helio Energy Electricidad Quince, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Helio Energy Electricidad Dieciséis, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Helio Energy Electricidad Diecisiete, S.A.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Helioenergy Electricidad Dieciocho, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Helioenergy Electricidad Diecinueve, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Helioenergy Electricidad Veinte, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Helioenergy Electricidad Veintiuno, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Helioenergy Electricidad Veintidos, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Helioenergy Electricidad Veintitres, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Helioenergy Electricidad Veinticuatro, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Helioenergy Electricidad Veinticinco, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Helios I Hyperion Energy Investments, S.L.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Helios II Hyperion Energy Investments, S.L.	Madrid (ES)	6	En fase de construcción
Huadian Abengoa Solar Development (Beijing) Co. Ltd	Beijing(CN)	5	En fase de construcción
Huepil de Electricidad, S.L.	Santiago (CL)	9	En actividad
Inabensa Fotovoltaica, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Iniciativas Hidroeléctricas, SA	Sevilla (ES)	7	En actividad
Insolation Sic 4 S.R.L.	Palermo (IT)	5	En fase de construcción
Insolation Sic 5 S.R.L.	Palermo (IT)	5	En fase de construcción
Insolation Sic 6 S.R.L.	Palermo (IT)	5	En fase de construcción
Insolation Sic 7.R.L.	Palermo (IT)	5	En fase de construcción
Insolation Sic 8 S.R.L.	Palermo (IT)	5	En fase de construcción
Insolation Sic 9 S.R.L.	Palermo (IT)	5	En fase de construcción
Insolation Sic 10 S.R.L.	Palermo (IT)	5	En fase de construcción
Insolation Sic 11 S.R.L.	Palermo (IT)	5	En fase de construcción
Insolation Sic 12 S.R.L.	Palermo (IT)	5	En fase de construcción
Insolation Sic 13 S.R.L.	Palermo (IT)	5	En fase de construcción
Insolation Sic 14 - 20 S.R.L.	Palermo (IT)	5	En fase de construcción
Instalaciones Fotovoltaicas Torrecuéllar, 1 S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Instalaciones Fotovoltaicas Torrecuéllar, 2 S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Instalaciones Fotovoltaicas Torrecuéllar, 3 S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Isolation Ita 1, S.R.L.	Roma (IT)	5	En fase de construcción
Isolation Ita 2, S.R.L.	Roma (IT)	5	En fase de construcción
Isolation Ita 3, S.R.L.	Roma (IT)	5	En fase de construcción
Italgest Abengoa Solar, S.r.l.	Melissano (IT)	5	En actividad
Las Cabezas Fotovoltaica, S.L.	Madrid (ES)	5	En fase de construcción
Las Cabezas Solar S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Linares Fotovoltaica, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Linha Verde Transmisora de Energia S.A	Brasilia (BR)	9	En fase de construcción
Marismas PV A1, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Marismas PV A2, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Marismas PV A3, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Marismas PV A4, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Marismas PV A5, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Marismas PV A6, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Marismas PV A7, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Marismas PV A8, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Marismas PV A9, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Marismas PV A10, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Marismas PV A11, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Marismas PV A12, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Marismas PV A13, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Marismas PV A14, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Marismas PV A15, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Marismas PV A16, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Marismas PV A17, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Marismas PV A18, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Marismas PV B1, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Marismas PV B2, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Marismas PV B3, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Marismas PV B4, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Marismas PV B5, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Marismas PV B6, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción

### Sociedades con Actividades Eléctricas incluidas en el Perímetro de Consolidación de 2009 (Continuación)

Denominación Social	Domicilio	Actividad (*)	Comentarios
Marismas PV B7, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Marismas PV B8, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Marismas PV B9, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Marismas PV B10, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Marismas PV B11, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Marismas PV B12, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Marismas PV B13, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Marismas PV B14, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Marismas PV B15, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Marismas PV B16, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Marismas PV B17, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Marismas PV B18, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Marismas PV C1, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Marismas PV C2, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Marismas PV C3, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Marismas PV C4, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Marismas PV C4, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Marismas PV C5, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Marismas PV C6, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Marismas PV C7, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Marismas PV C8, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Marismas PV C9, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Marismas PV C10, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Marismas PV C11, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Marismas PV C12, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Marismas PV C13, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Marismas PV C14, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Marismas PV C15, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Marismas PV C16, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Marismas PV C17, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Marismas PV C18, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Marismas PV E1, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Marismas PV E2, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Marismas PV E3, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Mojave Solar LLC	Berkeley (US)	6	En fase de construcción
NTE, Nordeste Transmissora de Energia, S.A.	Rio de Janeiro (BR)	9	En actividad
OMEGA Operação e Manutenção de Linhas de Transmissão S.A.	Rio de Janeiro (BR)	9	En fase de construcción
Palmucho, S.A.	Santiago (CL)	9	En fase de construcción
Precosa, Puerto Real Cogeneración, S.A.	Cádiz (ES)	3	En actividad
Procesos Ecológicos Vilches, S.A.	Sevilla (ES)	3	En actividad
Rio Branco Transmisora de Energia S.A.	Brasilia (BR)	9	En fase de construcción
Sanlucar Solar, S.A. (PS-10)	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Solaben Electricidad Uno, S.A.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Solaben Electricidad Dos, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Solaben Electricidad Tres, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Solaben Electricidad Cuatro, S.A.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Solaben Electricidad Cinco, S.A.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Solaben Electricidad Seis, S.A.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Solaben Electricidad Siete, S.A.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Solaben Electricidad Ocho, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Solaben Electricidad Nueve, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Solaben Electricidad Diez, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Solaben Electricidad Once, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Solaben Electricidad Doce, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Solaben Electricidad Trece, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Solaben Electricidad Catorce, S.A.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Solaben Electricidad Quince, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Solaben Electricidad Dieciseis, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Solaben Electricidad Diecisiete, S.A.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Solaben Electricidad Dieciocho, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Solaben Electricidad Diecinueve, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Solaben Electricidad Veinte, S.A.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Solacor Electricidad Uno, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Solacor Electricidad Dos, S.A.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Solacor Electricidad Tres, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Solar Nerva SLU	Huelva (ES)	5	En fase de construcción
Solar Power Plant One	Argel (DZ)	6	En fase de construcción
Solar Processes, S.A. (PS-20)	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción

### Sociedades con Actividades Eléctricas incluidas en el Perímetro de Consolidación de 2009 (Continuación)

Denominación Social	Domicilio	Actividad (*)	Comentarios
Solargate Electricidad Uno, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Solargate Electricidad Dos, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Solargate Electricidad Tres, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Solargate Electricidad Cuatro, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Solargate Electricidad Cinco, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Solargate Electricidad Seis, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Solargate Electricidad Siete, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Solargate Electricidad Ocho, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Solargate Electricidad Nueve, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Solargate Electricidad Diez, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Solargate Electricidad Once, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Solargate Electricidad Doce, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Solnova Electricidad Uno, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Solnova Electricidad Dos, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Solnova Electricidad Tres, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Solnova Electricidad Cuatro, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Solnova Electricidad Cinco, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Solnova Electricidad Seis, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Solnova Electricidad Siete, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Solnova Electricidad Ocho, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Solnova Electricidad Nueve, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Solnova Electricidad Diez, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Solnova Electricidad Once, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Solnova Electricidad Doce, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Solnova Electricidad, S.A.AZ-50	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Solúcar Andalucía FV1, S.A	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Solúcar Andalucía FV2, S.A	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Solúcar Castilla FV1, S.A	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Solúcar Castilla FV2, S.A	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Solúcar Extremadura FV1, S.A	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Solúcar Extremadura FV2, S.A	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
STE-Sul Transmissora de Energia, Ltda.	Rio de Janeiro (BR)	9	En fase de construcción

(\*) Actividad Eléctrica según las descritas en la Nota 2.28) al amparo de lo establecido en la ley 54/1997.

- (1) Producción en Régimen Especial: Cogeneración. Tipo de energía primaria: Fuel.
- (2) Producción en Régimen Especial: Eólica. Tipo de energía primaria: Viento.
- (3) Incluye Producción en Régimen Especial: Cogeneración. Tipo de energía primaria: Gas Natural.
- (4) Producción en Régimen Especial: Cogeneración. Tipo de energía primaria: Gas Natural.
- (5) Producción en Régimen Especial: Solar Fotovoltaica. Tipo de energía primaria: Luz Solar.
- (6) Producción en Régimen Especial: Solar. Tipo de energía primaria: Luz Solar.
- (7) Producción en Régimen Especial: Hidráulica. Tipo de energía primaria: Agua.
- (8) Producción en Régimen Especial: Otras: Tipo de Energía primaria: Residuos industriales (Aceites usados).
- (9) Transporte.
- (10) Producción Energía Eléctrica: A partir de hidrógeno. Tipo de energía primaria: Hidrógeno.

## Sociedades que tributan bajo el Régimen Especial de los Grupos de Sociedades al 31.12.09

Grupo Fiscal Abengoa Número 02/97		
Denominación Social	Domicilio Fiscal	Sociedad Titular de la Participación
Abengoa S.A.	Sevilla (ES)	Sociedad Dominante
Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa, S.A./Siema AG, ZUG
Abencor Suministros, S.A.	Sevilla (ES)	Abensa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A./ Neg. Industr. Y Com. S.A.
Abener Argelia, S.L.	Sevilla (ES)	Abener Energía, S.A./Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.
Abener Energía, S.A.	Sevilla (ES)	Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.
Abener Inversiones, S.L.	Sevilla (ES)	Abener Energía, S.A./Negocios Industriales Comerciales, S.A.
Abengoa Bioenergía Biodiesel S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Bioenergía, S.A./Ecoagrícola, S.A.
Abengoa Bioenergía Inversiones, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Bioenergía, S.A./Ecoagrícola, S.A.
Abengoa Bioenergía Nuevas Tecnologías, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Bioenergía, S.L./Instalaciones Inabensa, S.A.
Abengoa Bioenergía San Roque, S.A.	Sevilla (ES)	Ecoagrícola, S.A./Abengoa Bioenergía, S.A.
Abengoa Bioenergía, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa, S.A./Siema AG, ZUG
Abengoa Solar España, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar, S.A./Abencor Suministros, S.A.
Abengoa Solar Extremadura, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Abengoa Solar Internacional, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar, S.A.
Abengoa Solar New Technologies, S.A.	Sevilla (ES)	Instalaciones Inabensa, S.A./Abengoa Solar, S.A.
Abengoa Solar PV, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar, S.A.
Abengoa Solar Venture, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar, S.A.
Abengoa Solar, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa, S.A./Abengoa Solar España, S.A.
Abentel Telecomunicaciones, S.A.	Sevilla (ES)	Abener Energía, S.A./Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.
Aleduca, S.L.	Madrid (ES)	Abengoa Solar PV, S.A.
Aprovechamientos Energéticos Furesa, S.A.	Murcia (ES)	Abener Inversiones, S.L.
Asa Iberoamérica, S.L.	Sevilla (ES)	Siema AG/Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.
Aznalcóllar Solar, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Instalaciones Inabensa, S.A.
Bioeléctrica Jiennense, S.A.	Sevilla (ES)	Abener Inversiones, S.L.
Bioetanol Galicia, S.A.	A Coruña (ES)	Abengoa Bioenergía S.A.
Captación Solar, S.A.	Sevilla (ES)	Abener Inversiones, S.L./Abener Energía, S.A.
Captasol Fotovoltaica 1, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV/Casaquemada Fotovoltaica, S.L.
Captasol Fotovoltaica 2, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV/Casaquemada Fotovoltaica, S.L.
Captasol Fotovoltaica 3, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV/Casaquemada Fotovoltaica, S.L.
Captasol Fotovoltaica 4, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV/Casaquemada Fotovoltaica, S.L.
Captasol Fotovoltaica 5, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV/Casaquemada Fotovoltaica, S.L.
Captasol Fotovoltaica 6, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV/Casaquemada Fotovoltaica, S.L.
Captasol Fotovoltaica 7, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV/Casaquemada Fotovoltaica, S.L.
Captasol Fotovoltaica 8, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV/Casaquemada Fotovoltaica, S.L.
Captasol Fotovoltaica 9, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV/Casaquemada Fotovoltaica, S.L.
Captasol Fotovoltaica 10, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV/Casaquemada Fotovoltaica, S.L.
Captasol Fotovoltaica 11, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV/Casaquemada Fotovoltaica, S.L.
Captasol Fotovoltaica 12, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV/Casaquemada Fotovoltaica, S.L.
Captasol Fotovoltaica 13, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV/Casaquemada Fotovoltaica, S.L.
Captasol Fotovoltaica 14, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV/Casaquemada Fotovoltaica, S.L.
Captasol Fotovoltaica 15, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV/Casaquemada Fotovoltaica, S.L.
Captasol Fotovoltaica 16, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV/Casaquemada Fotovoltaica, S.L.
Captasol Fotovoltaica 17, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV/Casaquemada Fotovoltaica, S.L.
Captasol Fotovoltaica 18, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV/Casaquemada Fotovoltaica, S.L.
Captasol Fotovoltaica 19, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV/Casaquemada Fotovoltaica, S.L.
Captasol Fotovoltaica 20, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV/Linares Fotovoltaica, S.L.
Captasol Fotovoltaica 21, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV/Linares Fotovoltaica, S.L.
Captasol Fotovoltaica 22, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV/Linares Fotovoltaica, S.L.
Captasol Fotovoltaica 23, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV/Linares Fotovoltaica, S.L.
Captasol Fotovoltaica 24, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV/Linares Fotovoltaica, S.L.
Captasol Fotovoltaica 25, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV/Linares Fotovoltaica, S.L.
Captasol Fotovoltaica 26, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV/Linares Fotovoltaica, S.L.
Captasol Fotovoltaica 27, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV/Linares Fotovoltaica, S.L.
Captasol Fotovoltaica 28, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV/Linares Fotovoltaica, S.L.
Captasol Fotovoltaica 29, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV/Linares Fotovoltaica, S.L.
Captasol Fotovoltaica 30, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV/Linares Fotovoltaica, S.L.
Captasol Fotovoltaica 31, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV/Linares Fotovoltaica, S.L.
Captasol Fotovoltaica 32, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV/Linares Fotovoltaica, S.L.
Captasol Fotovoltaica 33, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV/Linares Fotovoltaica, S.L.
Captasol Fotovoltaica 34, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV/Linares Fotovoltaica, S.L.
Captasol Fotovoltaica 35, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV/Linares Fotovoltaica, S.L.
Captasol Fotovoltaica 36, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV/Linares Fotovoltaica, S.L.
Captasol Fotovoltaica 37, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV/Linares Fotovoltaica, S.L.
Captasol Fotovoltaica 38, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV/Linares Fotovoltaica, S.L.
Captasol Fotovoltaica 39, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV, S.A./Abengoa Solar España, S.A.
Captasol Fotovoltaica 40, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV, S.A./Abengoa Solar España, S.A.
Captasol Fotovoltaica 41, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV, S.A./Abengoa Solar España, S.A.
Captasol Fotovoltaica 42, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV, S.A./Abengoa Solar España, S.A.

## Sociedades que tributan bajo el Régimen Especial de los Grupos de Sociedades al 31.12.09 (Continuación)

Grupo Fiscal Abengoa Número 02/97		
Denominación Social	Domicilio Fiscal	Sociedad Titular de la Participación
Captasol Fotovoltaica 43, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV, S.A./Abengoa Solar España, S.A.
Captasol Fotovoltaica 44, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV, S.A./Abengoa Solar España, S.A.
Captasol Fotovoltaica 45, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV, S.A./Abengoa Solar España, S.A.
Captasol Fotovoltaica 46, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV, S.A./Abengoa Solar España, S.A.
Captasol Fotovoltaica 47, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV, S.A./Abengoa Solar España, S.A.
Captasol Fotovoltaica 48, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV, S.A./Abengoa Solar España, S.A.
Captasol Fotovoltaica 49, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV, S.A./Abengoa Solar España, S.A.
Captasol Fotovoltaica 50, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV, S.A./Abengoa Solar España, S.A.
Captasol Fotovoltaica 51, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV, S.A./Abengoa Solar España, S.A.
Captasol Fotovoltaica 52, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar PV, S.A.
Captasol Fotovoltaica 53, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar PV, S.A.
Captasol Fotovoltaica 54, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar PV, S.A.
Captasol Fotovoltaica 55, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar PV, S.A.
Captasol Fotovoltaica 56, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar PV, S.A.
Captasol Fotovoltaica 57, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar PV, S.A.
Captasol Fotovoltaica 58, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar PV, S.A.
Captasol Fotovoltaica 59, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar PV, S.A.
Captasol Fotovoltaica 60, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar PV, S.A.
Captasol Fotovoltaica 61, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar PV, S.A.
Captasol Fotovoltaica 62, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar PV, S.A.
Captasol Fotovoltaica 63, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar PV, S.A.
Captasol Fotovoltaica 64, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar PV, S.A.
Captasol Fotovoltaica 65, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar PV, S.A.
Captasol Fotovoltaica 66, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar PV, S.A.
Captasol Fotovoltaica 67, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar PV, S.A.
Captasol Fotovoltaica 68, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar PV, S.A.
Captasol Fotovoltaica 69, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar PV, S.A.
Captasol Fotovoltaica 70, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar PV, S.A.
Captasol Fotovoltaica 71, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar PV, S.A.
Captasol Fotovoltaica 72, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar PV, S.A.
Captasol Fotovoltaica 73, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar PV, S.A.
Captasol Fotovoltaica 74, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar PV, S.A.
Captasol Fotovoltaica 75, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar PV, S.A.
Captasol Fotovoltaica 76, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar PV, S.A.
Captasol Fotovoltaica 77, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar PV, S.A.
Captasol Fotovoltaica 78, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar PV, S.A.
Captasol Fotovoltaica 79, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar PV, S.A.
Casaquemada Fotovoltaica, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV, S.A.
Centro Industrial y Logístico Torrequeillar, S.A.	Sevilla (ES)	Instalaciones Inabensa, S.A./Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.
Centro Tecnológico Palmas Altas, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa, S.A./Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.
Cogeneración Villaricos, S.A.	Sevilla (ES)	Abener Inversiones, S.L.
Écija Solar Inversiones, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Instalaciones Inabensa, S.A.
Ecoagrícola, S.A.	Murcia (ES)	Abengoa Bioenergía, S.L./Eco carburantes Españoles, S.A.
Eco carburantes Españoles, S.A.	Murcia (ES)	Abengoa Bioenergía, S.A.
Enernova Ayamonte, S.A.	Huelva (ES)	Abener Inversiones, S.L.
Europea de Construcciones Metálicas, S.A.	Sevilla (ES)	Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A./Abengoa Solar, S.A.
Fotovoltaica Solar Sevilla, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A.
Gestión Integral de Recursos Humanos, S.A.	Sevilla (ES)	Telvent Corporation, S.L./Telvent Energía, S.A.
Helioenergy Electricidad Uno, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Écija Solar Inversiones, S.A.
Helioenergy Electricidad Dos, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Écija Solar Inversiones, S.A.
Helio Energy Electricidad Tres, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Helio Energy Electricidad Cuatro, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Helio Energy Electricidad Cinco, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Helio Energy Electricidad Seis, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Helio Energy Electricidad Siete, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Helio Energy Electricidad Ocho, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Helio Energy Electricidad Nueve, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Helio Energy Electricidad Diez, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Helio Energy Electricidad Once, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Helio Energy Electricidad Doce, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Helio Energy Electricidad Trece, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.

## Sociedades que tributan bajo el Régimen Especial de los Grupos de Sociedades al 31.12.09 (Continuación)

Grupo Fiscal Abengoa Número 02/97		
Denominación Social	Domicilio Fiscal	Sociedad Titular de la Participación
Helio Energy Electricidad Catorce S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Helio Energy Electricidad Quince, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Helio Energy Electricidad Dieciseis, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Helio Energy Electricidad Diecisiete, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Helio Energy Electricidad Dieciocho, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Helio Energy Electricidad Diecinueve S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Helio Energy Electricidad Veinte, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Écija Solar Inversiones, S.A.
Helioenergy Electricidad Veintiuno, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A.
Helioenergy Electricidad Veintidos, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A.
Helioenergy Electricidad Veintitres, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A.
Helioenergy Electricidad Veinticuatro, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A.
Helioenergy Electricidad Veinticinco, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A.
Hynergreen Technologies, S.A.	Sevilla (ES)	Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A./ Instalaciones Inabensa, S.A
Inabensa Fotovoltaica	Sevilla (ES)	Instalaciones Inabensa, S.A./ Centro Industrial y Logístico Torrecuéllar, S.A.
Inabensa Seguridad	Sevilla (ES)	Instalaciones Inabensa, S.A./Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A
Instalaciones Fotovoltaicas Torrecuéllar Uno	Sevilla (ES)	Inabensa Fotovoltaica, S.L./ Instalaciones Inabensa, S.A.
Instalaciones Fotovoltaicas Torrecuéllar Dos	Sevilla (ES)	Inabensa Fotovoltaica, S.L./ Instalaciones Inabensa, S.A.
Instalaciones Fotovoltaicas Torrecuéllar Tres	Sevilla (ES)	Inabensa Fotovoltaica, S.L./ Instalaciones Inabensa, S.A.
Instalaciones Inabensa, S.A.	Sevilla (ES)	Neg Ind.Com.,S.A./Abeinsa Energía, S.A./Abeinsa Ing y Const. Ind., S.A.
Las Cabezas Fotovoltaica, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV, S.A.
Las Cabezas Solar S.L.	Sevilla (ES)	Aleduca,S.L.
Linares Fotovoltaica, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV, S.A.
Marismas PV A1, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar PV Inc
Marismas PV A2, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar PV Inc
Marismas PV A3, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar PV Inc
Marismas PV A4, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar PV Inc
Marismas PV A5, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar PV Inc
Marismas PV A6, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar PV Inc
Marismas PV A7, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar PV Inc
Marismas PV A8, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar PV Inc
Marismas PV A9, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar PV Inc
Marismas PV A10, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar PV Inc
Marismas PV A11, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar PV Inc
Marismas PV A12, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar PV Inc
Marismas PV A13, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar PV Inc
Marismas PV A14, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar PV Inc
Marismas PV A15, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar PV Inc
Marismas PV A16, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar PV Inc
Marismas PV A17, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar PV Inc
Marismas PV A18, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar PV Inc
Marismas PV B1, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar PV Inc
Marismas PV B2, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar PV Inc
Marismas PV B3, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar PV Inc
Marismas PV B4, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar PV Inc
Marismas PV B5, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar PV Inc
Marismas PV B6, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar PV Inc
Marismas PV B7, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar PV Inc
Marismas PV B8, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar PV Inc
Marismas PV B9, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar PV Inc
Marismas PV B10, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar PV Inc
Marismas PV B11, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar PV Inc
Marismas PV B12, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar PV Inc
Marismas PV B13, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar PV Inc
Marismas PV B14, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar PV Inc
Marismas PV B15, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar PV Inc
Marismas PV B16, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar PV Inc
Marismas PV B17, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar PV Inc
Marismas PV B18, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar PV Inc
Marismas PV C1, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar PV Inc
Marismas PV C2, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar PV Inc
Marismas PV C3, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar PV Inc
Marismas PV C4, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar PV Inc
Marismas PV C5, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar PV Inc
Marismas PV C6, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar PV Inc

## Sociedades que tributan bajo el Régimen Especial de los Grupos de Sociedades al 31.12.09 (Continuación)

Grupo Fiscal Abengoa Número 02/97		
Denominación Social	Domicilio Fiscal	Sociedad Titular de la Participación
Marismas PV C7, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar PV Inc
Marismas PV C8, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar PV Inc
Marismas PV C9, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar PV Inc
Marismas PV C10, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar PV Inc
Marismas PV C11, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar PV Inc
Marismas PV C12, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar PV Inc
Marismas PV C13, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar PV Inc
Marismas PV C14, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar PV Inc
Marismas PV C15, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar PV Inc
Marismas PV C16, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar PV Inc
Marismas PV C17, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar PV Inc
Marismas PV C18, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar PV Inc
Marismas PV E1, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar PV Inc
Marismas PV E2, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar PV Inc
Marismas PV E3, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar PV Inc
Negocios Industriales y Comerciales, S.A.	Madrid (ES)	Abencor Suministros, S.A./Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.
Puerto Real Cogeneración, S.A.	Cádiz (ES)	Abener Inversiones, S.L.
Sanlúcar Solar, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Asa Environment & Energy Holding AG Zug
Servicios Integrales Mantenimiento y Operaciones, S.A.	Sevilla (ES)	Negocios Industriales y Comerciales, S.A./Instalaciones Inabensa, S.A.
Simosa I.T., S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa, S.A./Servicios Integrales de Mantenimiento y Operaciones, S.A.
Sociedad Inversora en Energía y Medio Ambiente, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa, S.A./Negocios Industriales y Comerciales, S.A.
Sociedad Inversora Líneas de Brasil, S.L.	Sevilla (ES)	Asa Iberoamérica, S.L.
Sol3G, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar, S.A.
Solaben Electricidad Uno, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Solaben Electricidad Dos, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Solaben Electricidad Tres, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Solaben Electricidad Cuatro, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Solaben Electricidad Cinco, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Solaben Electricidad Seis, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Solaben Electricidad Siete, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Solaben Electricidad Ocho, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Solaben Electricidad Nueve, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Solaben Electricidad Diez, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Solaben Electricidad Once, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Solaben Electricidad Doce, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Solaben Electricidad Trece, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Solaben Electricidad Catorce, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Solaben Electricidad Quince, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Solaben Electricidad Dieciséis, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Solaben Electricidad Diecisiete, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Solaben Electricidad Dieciocho, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Solaben Electricidad Diecinueve, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Solaben Electricidad Veinte, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Solacor Electricidad Tres, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Solar de Receptores de Andalucía, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Solar Processes, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Instalaciones Inabensa, S.A.
Solargate Electricidad Uno, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Solargate Electricidad Dos, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Solargate Electricidad Tres, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Solargate Electricidad Cuatro, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Solargate Electricidad Cinco, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Solargate Electricidad Seis, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Solargate Electricidad Siete, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Solargate Electricidad Ocho, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Solargate Electricidad Nueve, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Solargate Electricidad Diez, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Solargate Electricidad Once, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Solargate Electricidad Doce, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Solnova Electricidad Dos, S.A.	Sevilla (ES)	Instalaciones Inabensa, S.A./Abengoa Solar España, S.A.
Solnova Electricidad Tres, S.A.	Sevilla (ES)	Instalaciones Inabensa, S.A./Solnova Solar Inversiones, S.A.
Solnova Electricidad Cuatro, S.A.	Sevilla (ES)	Solnova Solar Inversiones, S.A./Instalaciones Inabensa, S.A.
Solnova Electricidad Cinco, S.A.	Sevilla (ES)	Instalaciones Inabensa, S.A./Abengoa Solar España, S.A.
Solnova Electricidad Seis, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Solnova Electricidad Siete, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Solnova Electricidad Ocho, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Solnova Electricidad Nueve, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Solnova Electricidad Diez, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.

### Sociedades que tributan bajo el Régimen Especial de los Grupos de Sociedades al 31.12.09 (Continuación)

Grupo Fiscal Abengoa Número 02/97		
Denominación Social	Domicilio Fiscal	Sociedad Titular de la Participación
Solnova Electricidad Once, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Solnova Electricidad Doce, S.A.	Sevilla (ES)	Instalaciones Inabensa, S.A./Abengoa Solar España, S.A.
Solnova Electricidad, S.A.	Sevilla (ES)	Instalaciones Inabensa, S.A./Abengoa Solar España, S.A.
Solnova Solar Inversiones, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A.
Solúcar Andalucía FV1, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV Inc/Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Solúcar Andalucía FV2, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV Inc/Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Solúcar Castilla FV1, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV Inc/Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Solúcar Castilla FV2, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV Inc/Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Solúcar Extremadura FV1, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV Inc/Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Solúcar Extremadura FV2, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV Inc/Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Solugas Energía, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar New Technologies, S.A./Abengoa Solar, S.A.
Telvent Corporation, S.L.	Madrid (ES)	Abengoa, S.A./Sociedad Inversora en Energía y Medioambiente, S.A.
Telvent Investment, S.L.	Madrid (ES)	Telvent Corporation, S.L.
Teyma Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.	Sevilla (ES)	Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.
Zero Emissions Technologies, S.A.	Sevilla (ES)	Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A./Hynergreen Technologies, S.A.
Zeroemissions Carbon Trust, S.A.	Sevilla (ES)	Zeroemissions Technologies, S.A./Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.




### Sociedades que tributan bajo el Régimen Especial de los Grupos de Sociedades al 31.12.09 (Continuación)

Grupo Fiscal Befesa Número 4/01 B		
Denominación Social	Domicilio Fiscal	Sociedad Titular de la Participación
Proyectos de Inversiones Medioambientales, S.L.	Vizcaya (ES)	Sociedad Dominante
Acoleg Químicos, S.L.	Vizcaya (ES)	Alianza Medioambiental, S.L.
Alianza Medioambiental, S.L. (AMA)	Vizcaya (ES)	Befesa Medio Ambiente, S.A.
Befesa Desulfuración, S.A.	Vizcaya (ES)	Alianza Medioambiental, S.L.
Befesa Medio Ambiente, S.A.	Madrid (ES)	Abengoa, S.A./Proyectos de Inversiones Medioambientales, S.L.
Befesa Steel R & D, S.L.U.	Vizcaya (ES)	MRH-Residuos Metálicos, S.L.
Befesa Zinc Amorebieta, S.A.	Vizcaya (ES)	MRH-Residuos Metálicos, S.L.
Befesa Zinc Aser, S.A.	Vizcaya (ES)	Befesa Zinc, S.L.
Befesa Zinc Comercial, S.A.	Vizcaya (ES)	Befesa Zinc, S.L.
Befesa Zinc Sondika, S.A.	Vizcaya (ES)	MRH-Residuos Metálicos, S.L.
Befesa Zinc, S.L.	Vizcaya (ES)	MRH-Residuos Metálicos, S.L.
MRH-Residuos Metálicos, S.L.	Vizcaya (ES)	Befesa Medio Ambiente, S.A.

Grupo Fiscal Befesa Número 00109BSC		
Denominación Social	Domicilio Fiscal	Sociedad Titular de la Participación
Befesa Reciclaje de Residuos de Aluminio, S.L.	Vizcaya (ES)	Sociedad Dominante
Befesa Aluminio, S.L.	Vizcaya (ES)	Befesa Reciclaje de Residuos de Aluminio, S.L.

**Sociedades que tributan bajo el Régimen Especial de los Grupos de Sociedades al 31.12.09 (Continuación)**

Grupo Fiscal Telvent Número 231/05		
Denominación Social	Domicilio Fiscal	Sociedad Titular de la Participación
Telvent Git, S.A.	Madrid (ES)	Sociedad dominante
Gallan 2002, S.L.	Madrid (ES)	Telvent Outsourcing, S.A.
GD 21, S.L.	Madrid (ES)	Telvent Outsourcing, S.A.
Telvent Energía, S.A.	Madrid (ES)	Telvent Git, S.A.
Telvent Environment, S.A.	Sevilla (ES)	Telvent Energía, S.A./Telvent Git, S.A.
Telvent Export, S.L.	Madrid (ES)	Telvent Git, S.A.
Telvent Housing, S.A.	Madrid (ES)	Telvent Git, S.A.
Telvent Implantación de Sistemas, S.L.	Madrid (ES)	Telvent Outsourcing, S.A.
Telvent Interactiva, S.A.	Madrid (ES)	Telvent Energía, S.A./Telvent Git, S.A.
Telvent Outsourcing, S.A.	Sevilla (ES)	Negocios Industriales y Comerciales, S.A./Telvent Git, S.A.
Telvent Servicios Compartidos, S.A.	Madrid (ES)	Telvent Energía, S.A./Telvent Git, S.A.
Telvent Tráfico y Transporte, S.A.	Madrid (ES)	Telvent Energía, S.A./Telvent Git, S.A.
Tráfico Ingeniería, S.A.	Gijón (ES)	Telvent Tráfico y Transporte, S.A./Telvent Arce Sistemas, S.A.



## Sociedades Dependientes incluidas en el Perímetro de Consolidación de 2008 por el Método de Integración Global (Continuación)

Denominación Social	Domicilio	Participación		Sociedad Titular de la Participación	(*)	Ver (Pág. 8)	Actividad (Véase Pág. 8)	Auditor
		Coste en Miles de €	% Sobre Nominal					
Abengoa Servicios S.A. de C.V.	México D.F. (MX)	157	100,00	Abengoa México / Servicios Aux. de Adminis.	-	a-b	(4)	A
Abengoa Solar China, S.A.	Sevilla (ES)	15	99,90	Abengoa Solar	(*)	a-b	(5)	-
Abengoa Solar España, S.A.	Sevilla (ES)	500	100,00	Abengoa Solar / Abencor	-	a-b	(5); (6)	A
Abengoa Solar Extremadura, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España / Abengoa Solar NT	(*)	a-b	(5)	-
Abengoa Solar Inc	New York (USA)	74.278	100,00	Abengoa Solar	-	a-b	(4)	F
Abengoa Solar New Technologies, S.A.	Sevilla (ES)	1.691	100,00	Instalaciones Inabensa / Abengoa Solar	-	a-b	(5)	C
Abengoa Solar PV, S.A.	Sevilla (ES)	3.060	100,00	Abengoa Solar	-	a-b	(5)	A
Abengoa Solar PV, Inc	Denver (USA)	2.501	100,00	Abengoa Solar	-	a-b	(5)	-
Abengoa Solar S.A.	Sevilla (ES)	12.060	100,00	Abengoa / Abengoa Solar España	-	a-b	(4); (6)	A
Abengoa Solar Sicilia Sr.l	Roma (IT)	10	99,90	Abengoa Solar	(*)	a-b	(5)	-
Abengoa Solar Ventures S.A.	Sevilla (ES)	15	99,90	Abengoa Solar	(*)	a-b	(5)	-
Abengoa Transmisión Norte S.A.	Lima (PE)	39.798	100,00	Abengoa Perú / Asa Iberoamérica	(*)	a-b	(4)	-
Abentel Telecomunicaciones, S.A.	Sevilla (ES)	5.530	100,00	Abener Energía / Abeinsa	-	a-b	(3)	A
Abentey Geren de Proj. e Construcao, Ltda	Pirassununga (BR)	-	100,00	Abener Energía / Teyma Internacional	(*)	a-b	(4)	-
Acoleg Químicos, S.L.	Vizcaya (ES)	43	100,00	Alianza Medioambiental	-	a-b	(2)	-
Aguas de Skikda	Argel (DZ)	10.497	51,00	Geida Skikda	-	a-b	(2)	-
Akermanita Cinco, S.L.	Sevilla (ES)	173	100,00	Orjinella / Abengoa Solar PV	-	a-b	(5)	-
Alabandina Seis, S.L.	Sevilla (ES)	123	100,00	Orjinella / Abengoa Solar PV	-	a-b	(5)	-
Alacitá Siete, S.L.	Sevilla (ES)	123	100,00	Orjinella / Abengoa Solar PV	-	a-b	(5)	-
Alargento Ocho, S.L.	Sevilla (ES)	123	100,00	Orjinella / Abengoa Solar PV	-	a-b	(5)	-
Aleduca, S.L.	Sevilla (ES)	1.469	100,00	Abengoa Solar PV	-	a-b	(5)	-
Alforsita Nueve, S.L.	Sevilla (ES)	123	100,00	Orjinella / Abengoa Solar PV	-	a-b	(5)	-
Alianza Medioambiental, S.L.	Vizcaya (ES)	65.633	100,00	Befesa Medio Ambiente	-	a-b	(7); (6)	B
Almadén Solar, S.A.	Sevilla (ES)	153	51,00	Abengoa Solar España	-	a-b	(5)	-
Aloclasta Once S.L.	Sevilla (ES)	123	100,00	Orjinella / Abengoa Solar PV	-	a-b	(5)	-
Aluminios en Disco, S.A.	Huesca (ES)	2.400	100,00	Befesa Aluminio Bilbao	-	a-b	(2)	-
Alugreen S.L.	Madrid (ES)	23.936	100,00	Befesa Aluminio Bilbao	(*)	a-b	(2)	-
Alvanita Trece, S.L.	Sevilla (ES)	123	100,00	Orjinella / Abengoa Solar PV	-	a-b	(5)	-
Amakinita Catorce, S.L.	Sevilla (ES)	123	100,00	Orjinella / Abengoa Solar PV	-	a-b	(5)	-
Amicitia Quince, S.L.	Sevilla (ES)	123	100,00	Orjinella / Abengoa Solar PV	-	a-b	(5)	-
Anandita Dieciséis, S.L.	Sevilla (ES)	123	100,00	Orjinella / Abengoa Solar PV	-	a-b	(5)	-
Andalucita Uno, S.L.	Sevilla (ES)	123	100,00	Orjinella / Abengoa Solar PV	-	a-b	(5)	-
Andersonita Tres, S.L.	Sevilla (ES)	123	100,00	Orjinella / Abengoa Solar PV	-	a-b	(5)	-
Antarctita Diecisiete, S.L.	Sevilla (ES)	123	100,00	Orjinella / Abengoa Solar PV	-	a-b	(5)	-
Aprovechamientos Energéticos Furesa, S.A.	Murcia (ES)	2.211	98,00	Abener Inversiones	-	a-b	(4)	C
Aquilarita Cuatro, S.L.	Sevilla (ES)	123	100,00	Orjinella / Abengoa Solar PV	-	a-b	(5)	-
Arizona Solar One	Colorado (USA)	1	100,00	Abengoa Solar Inc.	(*)	a-b	(5)	-
Armangita Diez, S.L.	Sevilla (ES)	123	100,00	Orjinella / Abengoa Solar PV	-	a-b	(5)	-
Asa Bioenergy Holding, AG	Zug (CH)	430.749	99,98	Abengoa Bioenergía	-	a-b	(1); (6)	A
Asa Bioenergy of Nebraska, LLC	Chesterfield (USA)	38.095	100,00	Abengoa Bioenergy US Holding	-	a-b	(1)	A
Asa Environment and energy Holding, AG	Zug (CH)	214.592	100,00	Siema	-	a-b	(6)	A
Asa Iberoamérica, S.L.	Sevilla (ES)	24.935	100,00	Siema / Abeinsa	-	a-b	(6)	-
Asa Investment AG	Zug (CH)	24.822	100,00	Asa Iberoamérica	-	a-b	(6)	A
Asa Investment Brasil Ltda	R. de Janeiro (BR)	-	100,00	Befesa Brasil / Abengoa Brasil	-	a-b	(4)	A
Aspidolita Doce, S.L.	Sevilla (ES)	123	100,00	Orjinella / Abengoa Solar PV	-	a-b	(5)	-
ATE Transmisora de Energía, S.A.	R. de Janeiro (BR)	84.615	100,00	Abengoa Con. Brasil Holding / Ab. Brasil Ltda.	-	a-b	(4)	A
ATE II Transmisora de Energía, S.A.	R. de Janeiro (BR)	168.602	100,00	Abengoa Con. Brasil Holding / Ab. Brasil Ltda.	-	a-b	(4)	A
ATE III Transmisora de Energía, S.A.	R. de Janeiro (BR)	116.467	100,00	Abengoa Con. Brasil Holding / Abengoa Brasil	-	a-b	(4)	A
ATE IV Sao Mateus Transmisora de Energía, S.A.	R. de Janeiro (BR)	-	100,00	Abengoa Con. Brasil Holding / Ab. Brasil Ltda.	-	a-b	(4)	A
ATE V Londrina Transmisora de Energía, S.A.	R. de Janeiro (BR)	-	100,00	Ab. Con. Brasil Holding / Ab. Con. do Brasil	-	a-b	(4)	A
ATE VI Campos Novos Trans. de Energía, S.A.	R. de Janeiro (BR)	-	100,00	Abengoa Con. Brasil Holding / Abengoa Brasil	-	a-b	(4)	A
ATE VII Foz do Iguaçu Trans. de Energía, S.A.	R. de Janeiro (BR)	-	100,00	Ab. Con. Brasil Holding / Ab. Brasil Holding	-	a-b	(4)	A
ATE VIII Transmisora de Energía, S.A.	R. de Janeiro (BR)	-	100,00	Abengoa Brasil / Abengoa Con. Brasil Holding	-	a-b	(4)	-
ATE IX Transmisora de Energía, S.A.	R. de Janeiro (BR)	-	100,00	Abengoa Brasil / Abengoa Con. Brasil Holding	-	a-b	(4)	-
ATE XII Transmisora de Energía, S.A.	R. de Janeiro (BR)	-	100,00	Ab. Con. Brasil Holding / Ab. Con. Brasil	(*)	a-b	(4)	-
ATE XIII Transmisora de Energía, S.A.	R. de Janeiro (BR)	-	100,00	Ab. Con. Brasil / Ab. Con. Brasil Holding	(*)	a-b	(4)	-
ATE XIV Transmisora de Energía, S.A.	R. de Janeiro (BR)	-	100,00	Abengoa Con. Brasil Holding / Abengoa Brasil	(*)	a-b	(4)	-
ATE XV Transmisora de Energía, S.A.	R. de Janeiro (BR)	-	100,00	Abengoa Con. Brasil Holding / Abengoa Brasil	(*)	a-b	(4)	-
Avicentia Dieciocho, S.L.	Sevilla (ES)	123	100,00	Orjinella / Abengoa Solar PV	-	a-b	(5)	-
Aznalcólar Solar, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España / Instalaciones Inabensa	-	a-b	(4)	-
Bargoa, S.A.	R. de Janeiro (BR)	17.398	99,98	Abencasa / Asa Investment	-	a-b	(3); (4)	A
Barilita Tres, S.L.	Sevilla (ES)	123	100,00	Orjinella / Abengoa Solar PV	-	a-b	(5)	-
Barlonita Doce, S.L.	Sevilla (ES)	123	100,00	Orjinella / Abengoa Solar PV	-	a-b	(5)	-

## Sociedades Dependientes incluidas en el Perímetro de Consolidación de 2008 por el Método de Integración Global (Continuación)

Denominación Social	Domicilio	Participación		Sociedad Titular de la Participación	(*)	Ver (Pág. 8)	Actividad (Véase Pág. 8)	Auditor
		Coste en Miles de €	% Sobre Nominal					
Barquillita Uno, S.L.	Sevilla (ES)	123	100,00	Orjinella / Abengoa Solar PV	-	a-b	(5)	-
Barrienta Cuatro, S.L.	Sevilla (ES)	123	100,00	Orjinella / Abengoa Solar PV	-	a-b	(5)	-
Batiferrita Cinco, S.L.	Sevilla (ES)	123	100,00	Orjinella / Abengoa Solar PV	-	a-b	(5)	-
Batista Seis, S.L.	Sevilla (ES)	123	100,00	Orjinella / Abengoa Solar PV	-	a-b	(5)	-
Befesa Agua, S.A.	Sevilla (ES)	35.910	100,00	Befesa Medio Ambiente	-	a-b	(2)	B
Befesa Agua Tenes, S.L.	Sevilla (ES)	3.175	100,00	Befesa Agua	(*)	a-b	(2)	-
Befesa Aluminio Bilbao, S.L.	Vizcaya (ES)	59.070	100,00	Befesa Reciclaje de Residuos de Aluminio	-	a-b	(2); (6)	B
Befesa Aluminio Catalán, S.L.	Barcelona (ES)	32.378	100,00	Alugreen	(*)	a-b	(2)	B
Befesa Aluminio Valladolid, S.A.	Valladolid (ES)	8.670	100,00	Befesa Aluminio Bilbao	-	a-b	(2)	B
Befesa Argentina, S.A.	Buenos Aires (AR)	6.080	100,00	Alianza Medioambiental / Befesa Desulf.	-	a-b	(2)	A
Befesa Brasil, S.A.	R. de Janeiro (BR)	1.454	100,00	Asa Investment / Alianza Medioambiental	-	a-b	(4)	-
Befesa Chile Gestión Ambiental Limitada	Santiago (CL)	158	100,00	Abengoa Chile / Alianza Medioambiental	-	a-b	(2)	A
Befesa CTA Qingdao S.L.U.	Madrid (ES)	-	100,00	Befesa CTA	-	a-b	(2)	-
Befesa Desulfuración, S.A.	Vizcaya (ES)	36.510	90,00	Alianza Medioambiental	-	a-b	(2)	B
Befesa Escorias Salinas, S.A.	Valladolid (ES)	6.786	100,00	Befesa Alum. Bilbao / Befesa Alum. Valladolid	-	a-b	(2)	B
Befesa Gestión de Residuos Industriales, S.L.	Murcia (ES)	79.546	100,00	Alianza Medioambiental	-	a-b	(2)	B
Befesa Gestión de Residuos Industriales Portugal	Lisboa (PT)	50	100,00	Befesa Gestión de Residuos Industriales	-	a-b	(2)	-
Befesa Infraestructure India, Pvt. Ltd.	Chennai (IN)	17	100,00	Befesa Agua	-	a-b	(2)	-
Befesa Limpiezas Industriales México S.A. de C.V.	México D.F. (MX)	3	100,00	Befesa México / Asa México	-	a-b	(2)	E
Befesa Medio Ambiente, S.A.	Vizcaya (ES)	305.160	97,38	Abengoa/Proyectos de Inv. Medioambientales	-	a-b	(2); (6)	B
Befesa México, S.A. de C.V.	México D.F. (MX)	3.924	100,00	Abengoa México / Alianza Medioambiental	-	a-b	(2)	A
Befesa Gestión PCB	Murcia (ES)	1.358	100,00	Alianza Medioambiental	-	a-b	(7)	B
Befesa Perú, S.A.	Lima (PE)	677	100,00	Abengoa Perú / Alianza Medioambiental	-	a-b	(2)	A
Befesa Plásticos, S.L.	Murcia (ES)	2.415	93,07	Alianza Medioambiental	-	a-b	(2)	B
Befesa Reciclaje de Residuos de Aluminio, S.L.	Bilbao (ES)	21.518	60,25	MRH	-	a-b	(2)	B
Befesa Salt Slag, Ltd	Manchester (UK)	21.399	100,00	Befesa Alum. Bilbao / Befesa Escorias Salinas	-	a-b	(2)	E
Befesa Scandust AB	Landskrona (DE)	1.902	100,00	BUS Group	-	a-b	(2)	B
Befesa Servicios Corporativos, S.A.	Madrid (ES)	2.626	100,00	Befesa Medio Ambiente	-	a-b	(2)	B
Befesa Servicios, S.A.	Buenos Aires (AR)	434	51,00	Alianza Medioambiental / Desulfuración	(*)	a-b	(2)	-
Befesa Steel R & D, S.L.U.	Vizcaya (ES)	3	100,00	MRH	(*)	a-b	(2)	-
Befesa Steel Services GmbH	Duisburg (DE)	58.878	100,00	BUS Germany / BUS Holding Germany	-	a-b	(2)	B
Befesa Valera S.A.S	Gravelines (FR)	2.956	100,00	BUS France	-	a-b	(2)	B
Befesa Zinc, S.L.	Vizcaya (ES)	34.626	100,00	MRH	-	a-b	(2)	B
Befesa Zinc Amorebieta, S.A.	Vizcaya (ES)	9.933	100,00	MRH	-	a-b	(2)	B
Befesa Zinc Aser, S.A.	Vizcaya (ES)	18.039	100,00	Befesa Zinc Aser	-	a-b	(2)	B
Befesa Zinc Comercial, S.A.	Vizcaya (ES)	60	100,00	Befesa Zinc, S.L.	-	a-b	(2)	B
Befesa Zinc Duisburg GmbH	Duisburg (DF)	4.953	100,00	BUS S. Serv./BUS Germ./BUS H. Germany	-	a-b	(2)	B
Befesa Zinc Freiberg GmbH & Co KG	Freiberg (DF)	52.521	100,00	BUS Steel Services	-	a-b	(2)	B
Befesa Zinc Sondika, S.A.	Vizcaya (ES)	4.726	100,00	MRH	-	a-b	(2)	B
Befesa Zinc Sur, S.L.	Vizcaya (ES)	471	100,00	MRH	-	a-b	(2)	-
Beijing Blue Shield High & New Tech. Co., Ltd	Pekin (CN)	3.370	80,00	Telvent China	-	a-b	(3)	B
Bememntina Siete S.L.	Sevilla (ES)	123	100,00	Orjinella / Abengoa Solar PV	-	a-b	(5)	-
Benavidesita Ocho, S.L.	Sevilla (ES)	123	100,00	Orjinella / Abengoa Solar PV	-	a-b	(5)	-
Benjaminita Nueve, S.L.	Sevilla (ES)	123	100,00	Orjinella / Abengoa Solar PV	-	a-b	(5)	-
Benleonardita Diez, S.L.	Sevilla (ES)	123	100,00	Orjinella / Abengoa Solar PV	-	a-b	(5)	-
Berganita Once, S.L.	Sevilla (ES)	123	100,00	Orjinella / Abengoa Solar PV	-	a-b	(5)	-
Bermanita Catorce, S.L.	Sevilla (ES)	123	100,00	Orjinella / Abengoa Solar PV	-	a-b	(5)	-
Bernardita Dos, S.L.	Sevilla (ES)	123	100,00	Orjinella / Abengoa Solar PV	-	a-b	(5)	-
Bianchita Trece, S.L.	Sevilla (ES)	123	100,00	Orjinella / Abengoa Solar PV	-	a-b	(5)	-
Bioeléctrica Jienense, S.A.	Jaen (ES)	1.185	100,00	Abener Inversiones	-	a-b	(4)	-
Bioetanol Galicia Novas Tecnologías, S.A.	A Coruña (ES)	72	60,00	Abengoa Bioenergía	-	a-b	(1)	-
Bioetanol Galicia, S.A.	A Coruña (ES)	19.533	90,00	Abengoa Bioenergía	-	a-b	(1)	A
Borcarita Quince, S.L.	Sevilla (ES)	123	100,00	Orjinella / Abengoa Solar PV	-	a-b	(5)	-
Borgu, S.A.	Montevideo (UY)	15	100,00	Teyma Uruguay	-	a-b	(4)	-
Boulangenta Diecisiete, S.L.	Sevilla (ES)	123	100,00	Orjinella / Abengoa Solar PV	-	a-b	(5)	-
Braunita Dieciséis, S.L.	Sevilla (ES)	123	100,00	Orjinella / Abengoa Solar PV	-	a-b	(5)	-
Brucita Dieciocho, S.L.	Sevilla (ES)	123	100,00	Orjinella / Abengoa Solar PV	-	a-b	(5)	-
BUS France	Gravelines (FR)	-	100,00	BUS Group	-	a-b	(2)	-
BUS Germany GmbH	Duisburg (DE)	48.485	100,00	BUS Group	-	a-b	(2)	B
BUS Group AG	Landskrona (DE)	336.001	100,00	Befesa Zinc	-	a-b	(2)	B
BUS Holding Germany GmbH	Duisburg (DE)	10	100,00	BUS Germany / MRH	-	a-b	(2); (6)	-
BUS Stahlwerkstaub Freiberg GmbH	Duisburg (DE)	28	100,00	BUS Steel	-	a-b	(7)	-
C. D. Puerto San Carlos S.A. de CV	México D.F. (MX)	13.917	100,00	Abener / Abengoa / Asa México	-	a-b	(4)	A

### Sociedades Dependientes incluidas en el Perímetro de Consolidación de 2008 por el Método de Integración Global (Continuación)

Denominación Social	Domicilio	Participación		Sociedad Titular de la Participación	(*)	Ver (Pág. 8)	Actividad (Véase Pág. 8)	Auditor
		Coste en Miles de €	% Sobre Nominal					
Cafetita Uno, S.L.	Sevilla (ES)	123	100,00	Orjinella / Abengoa Solar PV	-	a-b	(5)	-
Calcomenita Dos, S.L.	Sevilla (ES)	123	100,00	Orjinella / Abengoa Solar PV	-	a-b	(5)	-
Calcosina Tres, S.L.	Sevilla (ES)	123	100,00	Orjinella / Abengoa Solar PV	-	a-b	(5)	-
Caldenorita Cuatro, S.L.	Sevilla (ES)	123	100,00	Orjinella / Abengoa Solar PV	-	a-b	(5)	-
Captación Solar, S.A.	Sevilla (ES)	205	100,00	Abener Inversiones / Abener Energía	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 1, S.L.	Sevilla (ES)	3	100,00	Abengoa Solar PV / Egeria Densam	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 2, S.L.	Sevilla (ES)	3	100,00	Abengoa Solar PV / Egeria Densam	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 3, S.L.	Sevilla (FS)	3	100,00	Abengoa Solar PV / Egeria Densam	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 4, S.L.	Sevilla (ES)	3	100,00	Abengoa Solar PV / Egeria Densam	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 5, S.L.	Sevilla (FS)	3	100,00	Abengoa Solar PV / Egeria Densam	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 6, S.L.	Sevilla (ES)	3	100,00	Abengoa Solar PV / Egeria Densam	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 7, S.L.	Sevilla (FS)	3	100,00	Abengoa Solar PV / Egeria Densam	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 8, S.L.	Sevilla (ES)	3	100,00	Abengoa Solar PV / Egeria Densam	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 9, S.L.	Sevilla (ES)	3	100,00	Abengoa Solar PV / Egeria Densam	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 10, S.L.	Sevilla (ES)	3	100,00	Abengoa Solar PV / Egeria Densam	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 11, S.L.	Sevilla (ES)	3	100,00	Abengoa Solar PV / Egeria Densam	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 12, S.L.	Sevilla (ES)	3	100,00	Abengoa Solar PV / Egeria Densam	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 13, S.L.	Sevilla (FS)	3	100,00	Abengoa Solar PV / Egeria Densam	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 14, S.L.	Sevilla (FS)	3	100,00	Abengoa Solar PV / Egeria Densam	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 15, S.L.	Sevilla (ES)	3	100,00	Abengoa Solar PV / Egeria Densam	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 16, S.L.	Sevilla (ES)	3	100,00	Abengoa Solar PV / Egeria Densam	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 17, S.L.	Sevilla (ES)	3	100,00	Abengoa Solar PV / Egeria Densam	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 18, S.L.	Sevilla (ES)	3	100,00	Abengoa Solar PV / Egeria Densam	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 19, S.L.	Sevilla (ES)	3	100,00	Abengoa Solar PV / Egeria Densam	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 20, S.L.	Sevilla (FS)	60	100,00	Abengoa Solar PV / Stellata World	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 21, S.L.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar PV / Stellata World	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 22, S.L.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar PV / Stellata World	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 23, S.L.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar PV / Stellata World	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 24, S.L.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar PV / Stellata World	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 25, S.L.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar PV / Stellata World	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 26, S.L.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar PV / Stellata World	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 27, S.L.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar PV / Stellata World	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 28, S.L.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar PV / Stellata World	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 29, S.L.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar PV / Stellata World	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 30, S.L.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar PV / Stellata World	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 31, S.L.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar PV / Stellata World	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 32, S.L.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar PV / Stellata World	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 33, S.L.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar PV / Stellata World	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 34, S.L.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar PV / Stellata World	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 35, S.L.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar PV / Stellata World	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 36, S.L.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar PV / Stellata World	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 37, S.L.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar PV / Stellata World	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 38, S.L.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar PV / Stellata World	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 39, S.L.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar PV / Abengoa Solar España	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 40, S.L.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar PV / Abengoa Solar España	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 41, S.L.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar PV / Abengoa Solar España	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 42, S.L.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar PV / Abengoa Solar España	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 43, S.L.	Sevilla (FS)	60	100,00	Abengoa Solar PV / Abengoa Solar España	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 44, S.L.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar PV / Abengoa Solar España	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 45, S.L.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar PV / Abengoa Solar España	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 46, S.L.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar PV / Abengoa Solar España	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 47, S.L.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar PV / Abengoa Solar España	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 48, S.L.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar PV / Abengoa Solar España	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 49, S.L.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar PV / Abengoa Solar España	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 50, S.L.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar PV / Abengoa Solar España	-	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 51, S.L.	Sevilla (ES)	3	99,94	Abengoa Solar España / Abengoa Solar PV	(*)	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 52, S.L.	Sevilla (ES)	3	99,94	Abengoa Solar España / Abengoa Solar PV	(*)	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 53, S.L.	Sevilla (ES)	3	99,94	Abengoa Solar España / Abengoa Solar PV	(*)	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 54, S.L.	Sevilla (ES)	3	99,94	Abengoa Solar España / Abengoa Solar PV	(*)	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 55, S.L.	Sevilla (ES)	3	99,94	Abengoa Solar España / Abengoa Solar PV	(*)	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 56, S.L.	Sevilla (FS)	3	99,94	Abengoa Solar España / Abengoa Solar PV	(*)	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 57, S.L.	Sevilla (ES)	3	99,94	Abengoa Solar España / Abengoa Solar PV	(*)	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 58, S.L.	Sevilla (FS)	3	99,94	Abengoa Solar España / Abengoa Solar PV	(*)	a-b	(4)	-

## Sociedades Dependientes incluidas en el Perímetro de Consolidación de 2008 por el Método de Integración Global (Continuación)

Denominación Social	Domicilio	Participación		Sociedad Titular de la Participación	(*)	Ver (Pág. 8)	Actividad (Véase Pág. 8)	Auditor
		Coste en Miles de €	% Sobre Nominal					
Captasol Fotovoltaica 59, S.L.	Sevilla (ES)	3	99,94	Abengoa Solar España / Abengoa Solar PV	(*)	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 60, S.L.	Sevilla (ES)	3	99,94	Abengoa Solar España / Abengoa Solar PV	(*)	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 61, S.L.	Sevilla (ES)	3	99,94	Abengoa Solar España / Abengoa Solar PV	(*)	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 62, S.L.	Sevilla (ES)	3	99,94	Abengoa Solar España / Abengoa Solar PV	(*)	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 63, S.L.	Sevilla (ES)	3	99,94	Abengoa Solar España / Abengoa Solar PV	(*)	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 64, S.L.	Sevilla (ES)	3	99,94	Abengoa Solar España / Abengoa Solar PV	(*)	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 65, S.L.	Sevilla (ES)	3	99,94	Abengoa Solar España / Abengoa Solar PV	(*)	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 66, S.L.	Sevilla (ES)	3	99,94	Abengoa Solar España / Abengoa Solar PV	(*)	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 67, S.L.	Sevilla (ES)	3	99,94	Abengoa Solar España / Abengoa Solar PV	(*)	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 68, S.L.	Sevilla (ES)	3	99,94	Abengoa Solar España / Abengoa Solar PV	(*)	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 69, S.L.	Sevilla (ES)	3	99,94	Abengoa Solar España / Abengoa Solar PV	(*)	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 70 S.L.	Sevilla (ES)	3	99,94	Abengoa Solar España / Abengoa Solar PV	(*)	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 71, S.L.	Sevilla (ES)	3	99,94	Abengoa Solar España / Abengoa Solar PV	(*)	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 72, S.L.	Sevilla (ES)	3	99,94	Abengoa Solar España / Abengoa Solar PV	(*)	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 73, S.L.	Sevilla (ES)	3	99,94	Abengoa Solar España / Abengoa Solar PV	(*)	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 74, S.L.	Sevilla (ES)	3	99,94	Abengoa Solar España / Abengoa Solar PV	(*)	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 75, S.L.	Sevilla (ES)	3	99,94	Abengoa Solar España / Abengoa Solar PV	(*)	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 76, S.L.	Sevilla (ES)	3	99,94	Abengoa Solar España / Abengoa Solar PV	(*)	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 77, S.L.	Sevilla (ES)	3	99,94	Abengoa Solar España / Abengoa Solar PV	(*)	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 78, S.L.	Sevilla (ES)	3	99,94	Abengoa Solar España / Abengoa Solar PV	(*)	a-b	(4)	-
Captasol Fotovoltaica 79, S.L.	Sevilla (ES)	3	99,94	Abengoa Solar España / Abengoa Solar PV	(*)	a-b	(4)	-
Caracolita Cinco, S.L.	Sevilla (ES)	123	100,00	Orjinella / Abengoa Solar PV	-	a-b	(4)	-
Caseta Technologies, Inc	Austin (USA)	8.663	100,00	Telvent T. North America	-	a-b	(3)	B
Catarmacaita Seis, S.L.	Sevilla (ES)	123	100,00	Orjinella / Abengoa Solar PV	-	a-b	(5)	-
Cavoite Nueve, S.L.	Sevilla (ES)	123	100,00	Orjinella / Abengoa Solar PV	-	a-b	(5)	-
Centro Industrial y Logístico Torrecuéllar, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Instalaciones Inabensa / Abeinsa	-	a-b	(4)	-
Centro Tecnológico Palmas Altas, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa / Abeinsa	-	a-b	(7)	C
Cerolita Siete, S.L.	Sevilla (ES)	123	100,00	Orjinella / Abengoa Solar PV	-	a-b	(5)	-
Cervanita Trece, S.L.	Sevilla (ES)	123	100,00	Orjinella / Abengoa Solar PV	-	a-b	(5)	-
Chambersita Diez, S.L.	Sevilla (ES)	123	100,00	Orjinella / Abengoa Solar PV	-	a-b	(5)	-
Charoita Once, S.L.	Sevilla (ES)	123	100,00	Orjinella / Abengoa Solar PV	-	a-b	(5)	-
Choloita Ocho, S.L.	Sevilla (ES)	123	100,00	Orjinella / Abengoa Solar PV	-	a-b	(5)	-
Chorlo Doce, S.L.	Sevilla (ES)	123	100,00	Orjinella / Abengoa Solar PV	-	a-b	(5)	-
Clinodaja Catorce, S.L.	Sevilla (ES)	123	100,00	Orjinella / Abengoa Solar PV	-	a-b	(5)	-
Coffinita Quince, S.L.	Sevilla (ES)	123	100,00	Orjinella / Abengoa Solar PV	-	a-b	(5)	-
Cogeneración Villaricos, S.A.	Sevilla (ES)	5.951	99,22	Abener Inversiones	-	a-b	(4)	C
Confronita Dieciséis, S.L.	Sevilla (ES)	123	100,00	Orjinella / Abengoa Solar PV	-	a-b	(5)	-
Construcciones Metálicas Mexicanas, S.A. de CV	Querétaro (MX)	3.523	100,00	Eucomsa / Abengoa México	-	a-b	(4)	A
Construcciones y Depuraciones, S.A.	Sevilla (ES)	7.800	100,00	Befesa CTA	-	a-b	(2)	B
Copero Solar, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España / Inst. Inabensa	-	a-b	(4)	-
Cordeorita Diecisiete, S.L.	Sevilla (ES)	123	100,00	Orjinella / Abengoa Solar PV	-	a-b	(5)	-
Cuspidina Dieciocho, S.L.	Sevilla (ES)	123	100,00	Orjinella / Abengoa Solar PV	-	a-b	(5)	-
Desarrollos Edílicos El Hinojal, S.A.	Sevilla (ES)	581	99,89	Nicsa / Siema	-	a-b	(4)	-
Donsplav	Donetsk (UA)	980	51,00	Befesa Aluminio Bilbao	-	a-b	(2)	-
DTN, Holding Company, Inc.	Minneapolis (USA)	186.353	100,00	Telvent Export	(*)	a-b	(3)	B
Eclarita Uno, S.L.	Sevilla (ES)	123	100,00	Orjinella / Abengoa Solar PV	-	a-b	(5)	-
Ecoagrica, S.A.	Murcia (ES)	586	100,00	Abengoa Bioenergía / Ecocarburantes	-	a-b	(1)	A
Ecocarburantes Españoles, S.A.	Murcia (ES)	10.172	95,10	Abengoa Bioenergía	-	a-b	(1)	A
Ecovedras, S.A.	Torresvedras (PT)	39	78,00	Alianza Medioambiental	-	a-b	(2)	-
Efremovita Dos, S.L.	Sevilla (ES)	123	100,00	Orjinella / Abengoa Solar PV	-	a-b	(5)	-
GP Fgeria Densam, S.L.	Madrid (ES)	2.816	100,00	Abengoa Solar PV	-	a-b	(5)	A
Elpasolita Tres, S.L.	Sevilla (ES)	123	100,00	Orjinella / Abengoa Solar PV	-	a-b	(5)	-
Energoprojekt-Gliwice S.A.	Gliwice (PL)	3.936	99,25	Abener Energía	-	a-b	(4)	E
Enernova Ayamonte S.A.	Jluciva (ES)	2.281	91,00	Abener Inversiones	-	a-b	(4)	C
Enicar Chile, SA	Santiago (CL)	-	100,00	Abengoa Chile	-	a-b	(6)	A
Europea Construcciones Metálicas, S.A.	Sevilla (ES)	7.124	100,00	Abeinsa / Abengoa Solar	-	c	(4)	A
Faritel, S.A.	Montevideo (UY)	8	100,00	Teyma Forestal	-	a-b	(4)	-
Financiera Soteland, S.A.	Montevideo (UY)	91	100,00	Asa Investment	-	a-b	(8)	-
Fotovoltaica Solar Sevilla, S.A.	Sevilla (ES)	800	80,00	Abengoa Solar España, S.A.	-	a-b	(4)	C
Galdán, S.A.	Navarra (ES)	1.485	100,00	Befesa Aluminio Bilbao	-	c	(2)	-
Galian 2002, S.L.	Barcelona (ES)	13.778	94,13	Telvent Outsourcing	-	a-b	(3)	-
GD 21, S.L.	Madrid (ES)	10.647	100,00	Telvent Outsourcing	-	a-b	(3)	-
Geida Skikda, S.L.	Madrid (ES)	5.663	67,00	Befesa Agua / Codesa	-	a-b	(3)	-

## Sociedades Dependientes incluidas en el Perímetro de Consolidación de 2008 por el Método de Integración Global (Continuación)

Denominación Social	Domicilio	Participación		Sociedad Titular de la Participación	(*)	Ver (Pág. 8)	Actividad (Véase Pág. 8)	Auditor
		Coste en Miles de €	% Sobre Nominal					
Gestión Integral de Proyectos e Ing., S.A. de C.V.	México D.F. (MX)	3	99,80	Telvent México	-	a-b	(3)	B
Gestión Integral de Recursos Humanos, S.A.	Sevilla (ES)	64	100,00	Telvent Corporation / Siema	-	a-b	(9)	C
Global Engineering Services LLC	Delaware (USA)	2	100,00	Tarefix	(*)	a-b	(4)	-
Helio Energy Electricidad Uno, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España / Abengoa Solar NT	-	a-b	(4)	-
Helio Energy Electricidad Dos, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España / Abengoa Solar NT	-	a-b	(4)	-
Helio Energy Electricidad Tres, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España / Abengoa Solar NT	-	a-b	(4)	-
Helio Energy Electricidad Cuatro, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España / Abengoa Solar NT	-	a-b	(4)	-
Helio Energy Electricidad Cinco, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España / Abengoa Solar NT	-	a-b	(4)	-
Helio Energy Electricidad Seis, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España / Abengoa Solar NT	-	a-b	(4)	-
Helio Energy Electricidad Siete, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España / Abengoa Solar NT	-	a-b	(4)	-
Helio Energy Electricidad Ocho, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España / Abengoa Solar NT	-	a-b	(4)	-
Helio Energy Electricidad Nueve, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España / Abengoa Solar NT	-	a-b	(4)	-
Helio Energy Electricidad Diez, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España / Abengoa Solar NT	-	a-b	(4)	-
Helio Energy Electricidad Once, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España / Abengoa Solar NT	-	a-b	(4)	-
Helio Energy Electricidad Doce, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España / Abengoa Solar NT	-	a-b	(4)	-
Helio Energy Electricidad Trece, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España / Abengoa Solar NT	(*)	a-b	(4)	-
Helio Energy Electricidad Catorce, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España / Abengoa Solar NT	(*)	a-b	(4)	-
Helio Energy Electricidad Quince, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España / Abengoa Solar NT	(*)	a-b	(4)	-
Helio Energy Electricidad Dieciséis, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España / Abengoa Solar NT	(*)	a-b	(4)	-
Helio Energy Electricidad Diecisiete, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España / Abengoa Solar NT	(*)	a-b	(4)	-
Helio Energy Electricidad Dieciocho, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España / Abengoa Solar NT	(*)	a-b	(4)	-
Helio Energy Electricidad Diecinueve, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España / Abengoa Solar NT	(*)	a-b	(4)	-
Helio Energy Electricidad Veinte, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España / Abengoa Solar NT	(*)	a-b	(4)	-
Hidro Abengoa, S.A. de C.V.	México D.F. (MX)	3	100,00	Abengoa Méx / Befesa CTA	-	a-b	(2)	-
Hynergren Technologies, S.A.	Sevilla (ES)	912	100,00	Abeinsa / Instalaciones Inabensa	-	a-b	(4)	-
Inabensa Bharat Private Limited	N. Delhi (IN)	313	100,00	Abener Energía / Instalaciones Inabensa	-	a-b	(4)	t
Inabensa Elec. and Electronic Equip. Manuf. Co.Ltda.	Tianji (IN)	190	100,00	Instalaciones Inabensa / Abeinsa	-	a-b	(4)	-
Inabensa Fotovoltaica, S.L.	Sevilla (ES)	3	100,00	Instalaciones Inabensa / CIL Torrecuellar	(*)	a-b	(4)	-
Inabensa France, S.A.	Pierrelate (FR)	550	100,00	Instalaciones Inabensa	-	a-b	(4)	A
Inabensa Maroc, S.A.	Tánger (MA)	2.373	100,00	Instalaciones Inabensa	-	a-b	(4)	E
Inabensa Portugal, S.A.	Lisboa (PT)	280	100,00	Instalaciones Inabensa	-	a-b	(3)	A
Inabensa Rio Ltda	R. de Janeiro (BR)	-	100,00	Befesa Brasil / Abengoa Brasil	-	a-b	(4)	A
Inabensa Saudi Arabia, LLC	Damman (SA)	93	100,00	Instalaciones Inabensa / Abeinsa	-	a-b	(4)	-
Inabensa Seguridad, S.A.	Sevilla (ES)	61	100,00	Instalaciones Inabensa / Abeinsa	-	a-b	(4)	-
Iniciativas Hidroeléctricas, SA	Sevilla (ES)	1.227	51,00	Nicsa / Befesa CTA	-	a-b	(2)	C
Iniciativas Mediambientales, S.L.	Sevilla (ES)	4	100,00	Begri	-	a-b	(2)	-
Instalaciones Inabensa, S.A.	Sevilla (ES)	17.307	100,00	Nicsa / Abener Energía / Abeinsa	-	a-b	(4)	A
Instalaciones Fotovoltaicas Torrecuellar, 1 S.L.	Sevilla (ES)	-	100,00	Inabensa Fotovoltaica / Instalaciones Inabensa	(*)	a-b	(4)	-
Instalaciones Fotovoltaicas Torrecuellar, 2 S.L.	Sevilla (ES)	-	100,00	Inabensa Fotovoltaica / Instalaciones Inabensa	(*)	a-b	(4)	-
Instalaciones Fotovoltaicas Torrecuellar, 3 S.L.	Sevilla (ES)	-	100,00	Inabensa Fotovoltaica / Instalaciones Inabensa	(*)	a-b	(4)	-
Inversora Enicar S.A.	Montevideo (UY)	1.544	100,00	Abengoa Chile	-	a-b	(6)	A
Isolation Ita 1, S.R.L.	Roma (IT)	9.900	100,00	Abengoa Solar PV / Abengoa Solar	(*)	a-b	(5)	-
Isolation Ita 2, S.R.L.	Roma (IT)	9.900	100,00	Abengoa Solar PV / Abengoa Solar	(*)	a-b	(5)	-
Isolation Ita 3, S.R.L.	Roma (IT)	9.900	100,00	Abengoa Solar PV / Abengoa Solar	(*)	a-b	(5)	-
Italgast	Roma (IT)	10	50,00	Abengoa Solar	(*)	a-b	(5)	-
Klitten, S.A.	Montevideo (UY)	10	100,00	Teyma Uruguay	-	a-b	(4)	-
L.T. Rosario y Monterrey, S.A. de CV	México D.F. (MX)	2.796	100,00	Inst. Inabensa / Asa Invest. / Abengoa México	-	a-b	(4)	A
Lanceolate Company Ltd	La Valeta (MT)	42	100,00	BU5 Group	-	a-b	(2)	-
Las Cabezas Solar, S.L.	Sevilla (ES)	-	100,00	Aleduca	-	a-b	(5)	-
Limpiezas Industriales Robotizadas, SA	Tarragona (ES)	2.746	100,00	Begri	(*)	a-b	(2)	-
Líneas 612 Norte Noroeste, S.A. de C.V.	México D.F. (MX)	3	100,00	Abengoa México / Abengoa	-	a-b	(4)	-
Manaus Transmissora de Energia, S.A.	R. de Janeiro (BR)	-	50,50	Abengoa Concessões Brasil Holding	(*)	a-b	(4)	A
Matchmind S.L.	Madrid (ES)	-	100,00	Matchmind Holding	-	a-b	(3)	B
Matchmind Holding, S.L.	Madrid (ES)	309	60,00	GD21 / Galian 2002	-	a-b	(3)	-
Matchmind Ingeniería de Software, S.L.	Ávila (ES)	-	100,00	Matchmind Holding	-	a-b	(3)	-
MRF-Residuos Metálicos, S.L.	Vizcaya (ES)	15.600	100,00	Befesa Medio Ambiente	-	a-b	(2); (6)	B
Mundiland, S.A.	Montevideo (UY)	2.444	100,00	Telvent Factory Holding	-	a-b	(6)	-
Nicsa Fornecedor de Materiais Eléctricos, Ltda	R. de Janeiro (BR)	-	100,00	Abener Energía / Nicsa	-	a-b	(3)	-
Negocios Industriales y Comerciales, S.A.	Madrid (ES)	1.791	100,00	Abencor / Abeinsa	-	a-b	(4)	C
Nicsa Industrial Supplies Corporation	Miami (USA)	168	100,00	Nicsa	-	a-b	(4)	-
Nicsa Mexico, S.A. de CV	México D.F. (MX)	4	99,80	Nicsa / Abengoa México	-	a-b	(4)	A
Nicsa Suministros Industriales, S.A.	Buenos Aires (AR)	140	100,00	Nicsa / Teyma Abengoa	-	a-b	(4)	A
NHS Consulting Engineers Inc	Texas (USA)	4.711	51,00	Befesa Agua	(*)	a-b	(2)	-

## Sociedades Dependientes incluidas en el Perímetro de Consolidación de 2008 por el Método de Integración Global (Continuación)

Denominación Social	Domicilio	Participación		Sociedad Titular de la Participación	(*)	Ver (Pág. 8)	Actividad (Véase Pág. 8)	Auditor
		Coste en Miles de €	% Sobre Nominal					
NTE, Nordeste Transmissora de Energia, S.A.	R. de Janeiro (BR)	26.953	50,01	Abengoa Concessões Brasil Holding	-	a-b	(4)	F
GO Orjinella, S.I.	Sevilla (ES)	7.193	100,00	Abengoa Solar PV	-	a-b	(5)	A
Palmucho, S.A.	Santiago (CL)	1	99,00	Abengoa Chile	-	a-b	(4)	A
Procesos Ecológicos, S.A.	Sevilla (ES)	657	50,00	Befesa Agua	-	a-b	(2); (6)	-
Procesos Ecológicos Carmona 1, S.A.	Sevilla (ES)	63	100,00	Proecsa / Alianza Medioambiental	-	a-b	(2)	-
Procesos Ecológicos Carmona 2, S.A.	Sevilla (ES)	90	100,00	Befesa CTA / Proecsa	-	a-b	(2)	-
Procesos Ecológicos Carmona 3, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Befesa CTA / Proecsa	-	a-b	(2)	-
Procesos Ecológicos Lorca 1, S.A.	Sevilla (ES)	180	100,00	Befesa CTA / Proecsa	-	a-b	(2)	-
Procesos Ecológicos Vilches, S.A.	Sevilla (ES)	1.299	100,00	Befesa CTA / Proecsa	-	a-b	(2)	C
Proyectos de Inv. en Infraestructuras, S.A. de C.V.	México D.F. (MX)	5.586	100,00	Abensa / Instalaciones Inabensa	-	a-b	(4)	E
Proyectos de Inversiones Medioambientales, S.L.	Vizcaya (ES)	285.261	100,00	Siema / Asa Environment	-	a-b	(6)	-
Puerto Real Cogeneración, S.A.	Cádiz (ES)	176	99,10	Abener Inversiones	-	a-b	(4)	A
Residuos Ind. de la Madera de Córdoba, S.A.	Córdoba (ES)	617	11,09	Begri	-	a-b	(2)	-
Sanlucar Solar, S.A.	Sevilla (ES)	8.437	100,00	Abengoa Solar España / Asa Environment	-	a-b	(4)	A
Servicios Auxiliares de Administración, S.A. de CV	México D.F. (MX)	3	99,80	Abengoa México	-	a-b	(4)	A
Servicios Integr. de Manten. y Operación, S.A.	Sevilla (ES)	109	100,00	Nicsa / Instalaciones Inabensa	-	a-b	(4)	C
SET Sureste Peninsular, S.A. de CV	R. de Janeiro (BR)	1.561	100,00	Abengoa México / Instalaciones Inabensa	-	a-b	(4)	A
Siema AG	Zug (CH)	8.757	100,00	Siema	-	a-b	(6)	A
Sinalan, S.A.	Montevideo (UY)	2	100,00	Ieyma Forestal	-	a-b	(4)	-
Sistemas de Desarrollo Sustentables S.A. de C.V.	México D.F. (MX)	3.284	100,00	Befesa México/ Abemex	-	a-b	(2)	A
Soc. Inver. en Ener. y Medioambiente, S.A.	Sevilla (ES)	93.008	100,00	Abengoa / Nicsa	-	a-b	(6)	A
Sociedad Inversora Lineas de Brasil, S.L.	Sevilla (ES)	12.798	100,00	Asa Iberoamérica	-	a-b	(6)	-
Sol3G, SL	Barcelona (ES)	2.443	17,78	Abengoa Solar	(*)	a-b	(5)	E
Solaben Electricidad Uno	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España / Abengoa Solar NT	-	a-b	(5)	-
Solaben Electricidad Dos	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España / Abengoa Solar NT	-	a-b	(5)	-
Solaben Electricidad Tres	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España / Abengoa Solar NT	-	a-b	(5)	-
Solaben Electricidad Cuatro	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España / Abengoa Solar NT	-	a-b	(5)	-
Solaben Electricidad Cinco	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España / Abengoa Solar NT	-	a-b	(5)	-
Solaben Electricidad Seis	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España / Abengoa Solar NT	-	a-b	(5)	-
Solaben Electricidad Siete, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España / Abengoa Solar NT	-	a-b	(5)	-
Solaben Electricidad Ocho, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España / Abengoa Solar NT	-	a-b	(5)	-
Solaben Electricidad Nueve, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España / Abengoa Solar NT	-	a-b	(5)	-
Solaben Electricidad Diez, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España / Abengoa Solar NT	-	a-b	(5)	-
Solaben Electricidad Once, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España / Abengoa Solar NT	-	a-b	(5)	-
Solaben Electricidad Doce, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España / Abengoa Solar NT	-	a-b	(5)	-
Solaben Electricidad Trece, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España / Abengoa Solar NI	(*)	a-b	(5)	-
Solaben Electricidad Catorce, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España / Abengoa Solar NI	(*)	a-b	(5)	-
Solaben Electricidad Quince, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España / Abengoa Solar NI	(*)	a-b	(5)	-
Solaben Electricidad Dieciséis, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España / Abengoa Solar NT	(*)	a-b	(5)	-
Solaben Electricidad Diecisiete, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España / Abengoa Solar NT	(*)	a-b	(5)	-
Solaben Electricidad Dieciocho, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España / Abengoa Solar NT	(*)	a-b	(5)	-
Solaben Electricidad Diecinueve, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España / Abengoa Solar NT	(*)	a-b	(5)	-
Solaben Electricidad Veinte, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España / Abengoa Solar NT	(*)	a-b	(5)	-
Solacor Electricidad Tres, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España / Abengoa Solar NT	(*)	a-b	(5)	-
Solar Nerva SLU	Sevilla (ES)	3	100,00	Begri	-	a-b	(5)	-
Solar Power Plant One	Argel (DZ)	26.626	66,00	Abener Energía	-	a-b	(4)	-
Solar Processes, S.A.	Sevilla (ES)	13.293	100,00	Abengoa Solar España / Instalaciones Inabensa	-	a-b	(4)	-
Solargate Electricidad Uno, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España / Abengoa Solar NT	-	a-b	(5)	-
Solargate Electricidad Dos, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España / Abengoa Solar NT	-	a-b	(5)	-
Solargate Electricidad Tres, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España / Abengoa Solar NT	-	a-b	(5)	-
Solargate Electricidad Cuatro, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España / Abengoa Solar NI	-	a-b	(5)	-
Solargate Electricidad Cinco, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España / Abengoa Solar NT	-	a-b	(5)	-
Solargate Electricidad Seis, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España / Abengoa Solar NT	-	a-b	(5)	-
Solargate Electricidad Siete, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España / Abengoa Solar NI	-	a-b	(5)	-
Solargate Electricidad Ocho, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España / Abengoa Solar NT	-	a-b	(5)	-
Solargate Electricidad Nueve, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España / Abengoa Solar NT	-	a-b	(5)	-
Solargate Electricidad Diez, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España / Abengoa Solar NT	-	a-b	(5)	-
Solargate Electricidad Once, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España / Abengoa Solar NT	-	a-b	(5)	-
Solargate Electricidad Doce, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España / Abengoa Solar NT	-	a-b	(5)	-
Solnova Electricidad, S.A. AZ-50	Sevilla (ES)	18.414	100,00	Instalaciones Inabensa / Abengoa Solar España	-	a-b	(4)	A
Solnova Electricidad Dos, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Instalaciones Inabensa / Abengoa Solar España	-	a-b	(4)	-
Solnova Electricidad Tres, S.A.	Sevilla (ES)	17.768	100,00	Instalaciones Inabensa / Abengoa Solar España	-	a-b	(4)	A
Solnova Electricidad Cuatro, S.A.	Sevilla (ES)	12.682	100,00	Instalaciones Inabensa / Abengoa Solar España	-	a-b	(4)	A

## Sociedades Dependientes incluidas en el Perímetro de Consolidación de 2008 por el Método de Integración Global (Continuación)

Denominación Social	Domicilio	Participación		Sociedad Titular de la Participación	(*)	Ver (Pág. 8)	Actividad (Véase Pág. 8)	Auditor
		Coste en Miles de €	% Sobre Nominal					
Solnova Electricidad Cinco, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Instalaciones Inabensa/Abengoa Solar España	-	a-b	(4)	-
Solnova Electricidad Seis, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España / Abengoa Solar NI	-	a-b	(4)	-
Solnova Electricidad Siete, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España / Abengoa Solar NT	-	a-b	(4)	-
Solnova Electricidad Ocho, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España / Abengoa Solar NI	-	a-b	(4)	-
Solnova Electricidad Nueve, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España / Abengoa Solar NT	-	a-b	(4)	-
Solnova Electricidad Diez, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España / Abengoa Solar NT	-	a-b	(4)	-
Solnova Electricidad Once, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España / Abengoa Solar NT	-	a-b	(4)	-
Solnova Electricidad Doce, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España / Abengoa Solar NT	-	a-b	(4)	-
Solúcar Andalucía FV1, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar PV / Abengoa Solar NT	-	a-b	(5)	-
Solúcar Andalucía FV2, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar PV / Abengoa Solar NT	-	a-b	(5)	-
Solúcar Castilla FV1, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar PV / Abengoa Solar NT	-	a-b	(5)	-
Solúcar Castilla FV2, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar PV / Abengoa Solar NT	-	a-b	(5)	-
Solúcar Extremadura FV1, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar PV / Abengoa Solar NT	-	a-b	(5)	-
Solúcar Extremadura FV2, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar PV / Abengoa Solar NT	-	a-b	(5)	-
Soluciones Ambientales del Norte Limitada, S.A.	Sevilla (ES)	6	100,00	Befesa Chile	-	a-b	(2)	A
Solugas Energía S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar NT / Abengoa Solar	(*)	a-b	(5)	-
GQ Stellata World, S.L.	Madrid (ES)	3.173	100,00	Abengoa Solar PV	-	a-b	(5)	A
STE-Sul Transmissora de Energia, Ltda.	R. de Janeiro (BR)	13.298	50,10	Abengoa Concessões Brasil Holding	-	a-b	(4)	E
Tarelix S.A.	Delaware (USA)	1	100,00	Asa Investment AG	(*)	a-b	(4)	-
Telvent Arce Sistemas, S.A.	Vizcaya (ES)	1.769	99,99	Telvent Tráfico y Transporte	-	a-b	(3)	B
Telvent Argentina, S.A.	Madrid (ES)	569	100,00	Telvent Tráfico y Transporte / Telvent Brasil	-	a-b	(3)	B
Telvent Australia Pty Ltd	Perth (USA)	5.188	100,00	Telvent Git	-	a-b	(3)	B
Telvent B.V.	Amsterdam (NL)	160	100,00	Siema	-	a-b	(6)	-
Telvent Brasil, S.A.	R. de Janeiro (BR)	8.944	100,00	Telvent Tráfico y Transporte	-	a-b	(3)	B
Telvent Canada, Ltd.	Calgary (CA)	76.787	100,00	Telvent Git	-	a-b	(3)	B
Telvent China, Ltd.	Pekin (CN)	5.508	100,00	Telvent Tráfico y Transporte	-	a-b	(3)	B
Telvent Corporate Services Inc.	Houston (USA)	-	100,00	Telvent USA Inc.	-	a-b	(3)	-
Telvent Corporate Services Ltd.	Calgary (CA)	-	100,00	Telvent Canada Ltd	-	a-b	(3)	-
Telvent Corporation, S.L.	Madrid (ES)	24.297	100,00	Abengoa / Siema	-	a-b	(6)	-
Telvent Danmark, A/S	Copenhagen (DK)	17	100,00	Telvent Energía	-	a-b	(3)	B
Telvent Deutschland GmbH	Hamburgo (DE)	27	100,00	Telvent E. y M. A.	-	a-b	(4)	-
Telvent Energía S.A.	Madrid (ES)	39.066	100,00	Telvent Git	-	a-b	(3)	B
Telvent Environment, S.A.	Sevilla (ES)	1.245	100,00	Telvent Energía / Telvent Git	-	a-b	(3)	B
Telvent Export, S.L.	Madrid (ES)	3	100,00	Telvent Git	(*)	a-b	(3)	-
Telvent Factory Holding AG	Zug (CH)	9.353	100,00	Telvent Investment	-	a-b	(3); (6)	-
Telvent Farradyne Inc.	Maryland (USA)	28.253	100,00	Telvent Traffic North America	-	a-b	(3)	B
Telvent Farradyne Engineering, P.C.	Maryland (USA)	-	100,00	Telvent Traffic North America	-	a-b	(3)	-
Telvent GIT, S.A.	Madrid (ES)	114.480	63,87	Telvent Corp / Siema AG	-	a-b	(3); (6)	B
Telvent Housing, S.A.	Madrid (ES)	2.877	100,00	Telvent Git	-	a-b	(3)	B
Telvent Implantación de Sistemas, S.L.	Madrid (ES)	3	100,00	Telvent Outsourcing	(*)	a-b	(3)	-
Telvent Interactiva, S.A.	Madrid (ES)	240	100,00	Telvent Energía / Telvent GIT	-	a-b	(3)	B
Telvent Investment, S.L.	Madrid (ES)	7.000	100,00	Telvent Corporation	-	a-b	(6)	-
Telvent México, S.A.	Madrid (ES)	3.293	100,00	Telvent Energía	-	a-b	(3)	B
Telvent Miner & Miner, Inc.	Colorado (USA)	12.699	100,00	Telvent Git	-	a-b	(3)	B
Telvent Netherlands BV	Culemborg (NL)	1.707	100,00	Telvent Git	-	a-b	(3)	A
Telvent Operadora de Sistemas Eléctricos, plc	R. de Janeiro (BR)	-	100,00	Instalaciones Inabensa / Abengoa Brasil	-	a-b	(3)	-
Telvent Outsourcing, S.A.	Sevilla (ES)	476	100,00	Nicsa / Telvent Git	-	a-b	(3)	B
Telvent Portugal, S.A.	Lisboa (PT)	1.202	100,00	Telvent Housing	-	a-b	(3)	B
Telvent Saudi Arabia, Co. Ltd	Jeddah (Saudi Arabia)	85	100,00	Telvent Tráfico y Transporte / Trafinsa	(*)	a-b	(3)	-
Telvent Scandinavia AB	Ostersund (SE)	334	100,00	Telvent Energía	-	a-b	(3)	B
Telvent Servicios Compartidos, S.A.	Madrid (ES)	211	99,92	Telvent Energía / Telvent Git	-	a-b	(3)	B
Telvent Thailandia	Bangkok (TH)	275	100,00	Telvent Tráfico y Transporte	-	a-b	(3)	E
Telvent Traffic North America Inc.	Texas (USA)	18.532	100,00	Telvent Tráfico y Transporte	-	a-b	(3)	B
Telvent Tráfico y Transporte, S.A.	Madrid (ES)	6.452	100,00	Telvent Energía / Telvent Git	-	a-b	(3)	B
Telvent USA Inc.	Houston (USA)	9.130	100,00	Telvent Canada	-	a-b	(3)	B
Telvent Venezuela C.A.	Caracas (VE)	1	100,00	Telvent Tráfico y Transporte	-	a-b	(3)	F
Teyma Abengoa, S.A.	Buenos Aires (AR)	35.754	100,00	Asa Invest. / Asa Iberoamérica / Bef. Argentina	-	a-b	(4)	A
Teyma España, S.A.	Sevilla (ES)	55	92,00	Abeinsa	-	a-b	(4)	-
Teyma Forestal, S.A.	Montevideo (UY)	325	100,00	Teyma Uruguay Holding	-	a-b	(4)	A
Teyma Medioambiente, S.A.	Montevideo (UY)	13	100,00	Teyma Uruguay	-	a-b	(4)	-
Teyma Paraguay, S.A.	Asunción (PY)	-	100,00	Teyma Uruguay	-	a-b	(4)	-
Teyma Servicios de Ing. y Consol. Internacional, S.A.	Montevideo (UY)	12	100,00	Teyma Uruguay Holding	-	a-b	(4)	A

## Sociedades Dependientes incluidas en el Perímetro de Consolidación de 2008 por el Método de Integración Global (Continuación)

Denominación Social	Domicilio	Participación		Sociedad Titular de la Participación	(*)	Ver (Pág. 8)	Actividad (Véase Pág. 8)	Auditor
		Coste en Miles de €	% Sobre Nominal					
Teyma Uruguay Holding, S.A.	Montevideo (UY)	2.943	92,00	Asa Investment	-	a-b	(4), (6)	A
Teyma Uruguay, S.A.	Montevideo (UY)	3.457	100,00	Teyma Uruguay Holding	-	a-b	(4)	A
Teyma Uruguay ZF, S.A.	Montevideo (UY)	15	100,00	Teyma Uruguay	-	a-b	(4)	A
Tráfico e Ingeniería, S.A.	Asturias (ES)	1.034	100,00	Telvent Tráfico y Transporte / Arce Sistemas	-	a-b	(3)	C
Transportadora Cuyana, S.A.	Buenos Aires (AR)	3	100,00	Teyma Abengoa / Abengoa	-	a-b	(4)	A
Transportadora del Atlántico, S.A.	Buenos Aires (AR)	2	100,00	Teyma Abengoa / Abengoa	-	a-b	(4)	-
Transportadora Rio de la Plata, S.A.	Sevilla (ES)	1	100,00	Teyma Argentina / Abengoa	-	a-b	(4)	A
Tratamiento y Concentración de Líquidos	Sevilla (ES)	4.021	100,00	Begri	-	a-b	(2)	-
Trinacria Spzoo	Skawina (POL)	4.583	95,05	Befesa Aluminio Catalán / Alugreen	(*)	a-b	(2)	B
Waterbuild Ltd.	Texas (USA)	442	51,00	Befesa Agua	(*)	a-b	(2)	-
Zero Emissions Technologies, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abemisa / Hynergreen	-	a-b	(4)	A
Zeroemissions Carbon Trust, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Zeroemissions Technologies	-	a-b	(4)	A
Zeroemissions do Brasil, Ltda	R. de Janeiro (BR)	519	100,00	Zeroemissions Tech. / Zeroemissions C. Trust	(*)	a-b	(2)	-

(\*) Sociedades constituidas o adquiridas incorporadas al perímetro de consolidación durante el ejercicio.

Los supuestos contemplados en el Art. 2º R.D. 1815/91 por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas son:

- Que la sociedad dominante posea la mayoría de los derechos de voto.
- Que la sociedad dominante tenga la facultad de nombrar a la mayoría de los miembros del órgano de administración.
- Que la sociedad dominante pueda disponer, en virtud de acuerdos celebrados con otros socios, de la mayoría de los derechos de voto.

Los porcentajes de participación han sido redondeados por exceso a 2 decimales.

Salvo indicación en sentido contrario, la fecha de cierre de las últimas cuentas anuales es 31.12.07

- Área de actividades del Grupo de Negocio de: Bioenergía.
- Área de actividades del Grupo de Negocio de: Servicios Medioambientales.
- Área de actividades del Grupo de Negocio de: Tecnologías de la Información.
- Área de actividades del Grupo de Negocio de: Ingeniería y Construcción Industrial.
- Área de actividades del Grupo de Negocio de: Solar.
- Sociedad de Cartera.
- Adquisición y explotación de fincas rústicas y urbanas, así como otras actividades relacionadas.
- Servicios financieros.
- Servicios auxiliares.

- Auditado por PricewaterhouseCoopers Auditores
- Auditado por Deloitte
- Auditado por Auditoría y Consulta
- Auditado por KPMG Auditores
- Auditado por Otros Auditores.

## Entidades Asociadas incluidas en el Perímetro de Consolidación de 2008 por el Método de Participación

Denominación Social	Domicilio	Participación		Sociedad Titular de la Participación	(*)	Art. del R.D. 1815/91	Actividad	Auditor
		Coste en Miles de €	% Sobre Nominal					
Abenor, S.A.	Santiago (CL)	6.570	20,00	Inversiones Eléctricas Transam Chile	-	5º 3	(4)	A
ABG Servicios Mediambientales S.A.	Vizcaya (ES)	1.121	33,33	Alianza Medioambiental	-	5º 3	(2)	-
Agua y Gestión de Servicios Ambientales, S.A.	Sevilla (ES)	6.886	37,38	Befesa Medio Ambiente	-	5º 3	(2)	B
Araucana de Electricidad, S.A.	Santiago (CL)	7.109	20,00	Inversiones Eléctricas Transam Chile	-	5º 3	(4)	A
Chennai Water Desalination Limited	Chennai (IN)	7.086	25,00	Befesa Agua +1 acción	-	5º 3	(2)	-
Cogeneración del Sur, S.A.	Sevilla (ES)	260	45,00	Abencor	-	7º 3	(4)	C
Cogeneración Motril, S.A.	Sevilla (ES)	1.403	39,00	Abener Inversiones	-	8º 3	(4)	-
Concentrix Solar GmbH	España	13.252	20,67	Abengoa Solar	-	5º 3	(5)	-
Concesionaria Hospital del Tajo, S.A.	Sevilla (ES)	1.727	20,00	Instalaciones Inabensa	-	9º 3	(2)	-
Consorcio Teyma M&C	Santiago (CL)	9	49,90	Abengoa Chile	(*)	10º 3	(4)	-
Ecología Canaria, S.A. (EcanSA)	Las Palmas (ES)	68	45,00	Befesa Gestión de Residuos Ind	-	11º 3	(2)	-
Expansion Transmissao Itumbiara Marimbondo, Ltda.	R. de Janeiro (BR)	5.502	25,00	Abengoa Concessões Brasil Holding	-	12º 3	(4)	E
Expansion-Transmissao de Energia Electrica Ltda	R. de Janeiro (BR)	8.878	25,00	Abengoa Concessões Brasil Holding	-	13º 3	(4)	E
Explotadora Hospital del Tajo, S.L.	Sevilla (ES)	1	20,00	Instalaciones Inabensa	-	14º 3	(4)	-
Geida Tlemcen, S.L. (Honaine)	Madrid (ES)	10.401	25,00	Befesa CTA	-	15º 3	(2)	-
Huepil de Electricidad, S.L.	Santiago (CL)	10.713	20,00	Inversiones Eléctricas Transam Chile	-	16º 3	(4)	A
Intersplav	Sverdlovsk (UA)	3.726	40,00	Befesa Aluminio Bilbao	-	17º 3	(2)	-
Inversiones Eléctricas Transam Chile Limitada	Santiago (CL)	4.133	20,00	Abengoa Chile	-	18º 3	(4)	A
Meyah Bah'r Honnaine	Cheraga (Algeria)	8.089	25,50	Geida Tlemcen	(*)	5º 3	(2)	-
Redesur	Lima (PE)	3.844	23,75	Abengoa Perú	-	19º 3	(4)	-
S21SEC Gestión	Pamplona (ES)	5.582	15,00	Telvent Outsourcing	-	20º 3	(3)	-
Telvent DMS, LLC	Serbia	4.111	49,00	Telvent Energia	(*)	5º 3	(3)	-
Transportadora del Norte	Buenos Aires (AR)	1	20,00	Teyma Abengoa	(*)	21º 3	(4)	-
Transportadora Dovalon	Buenos Aires (AR)	1	45,00	Teyma Abengoa	(*)	22º 3	(4)	-
TSMC Ing. y Construcción	Santiago (CL)	10	33,30	Abengoa Chile	(*)	23º 3	(4)	-
Zoar Eolica, S.L.	A Coruña (ES)	34	28,33	Instalaciones Inabensa	(*)	24º 3	(4)	-

(\*) Sociedades constituidas o adquiridas incorporadas al perímetro de consolidación durante el ejercicio.

El art. 5º 3 del R.D. 1815/91 por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas establece la presunción de sociedades asociadas cuando una o varias sociedades del grupo posean una participación en el capital de una sociedad que no pertenezca al grupo de al menos el 20%, pasando este porcentaje a ser del 3% si la sociedad participada cotizara en Bolsa.

- (1) Área de actividades del Grupo de Negocio de: Bioenergía.
- (2) Área de actividades del Grupo de Negocio de: Servicios Medioambientales.
- (3) Área de actividades del Grupo de Negocio de: Tecnologías de la Información.
- (4) Área de actividades del Grupo de Negocio de: Ingeniería y Construcción Industrial.
- (5) Solar
- (6) Sociedad de Cartera.

A, C y E: Véase hoja 8 del Anexo I.

## Negocios Conjuntos y Uniones Temporales de Empresas incluidas en el Perímetro de Consolidación de 2008 por el Método de Integración Proporcional

Denominación Social	Domicilio	Participación		Sociedad Socio en la Entidad	(*)	Art. del R.D. 1815/91	Actividad (Véase Pág. 3)
		Coste en Miles de €	% Sobre Nominal				
Abecnor Subestaciones, S.A. de C.V.	México D.F. (MX)	1,38	50,00	Abengoa México	(*)	4º a	(4)
Abecon, S.A.	México D.F. (MX)	1,00	50,00	Abengoa México	(*)	4º a	(4)
Abener Ghenova Ingeniería S.L.	Sevilla (ES)	1.000,00	50,00	Abener Energía	(*)	4º a	(4)
Abener-Dragados Industrial-México, S.A. de C.V.	México D.F. (MX)	4,00	50,00	Abener México	-	4º a	(4)
Abener-Inabensa Alemania	Sevilla (ES)	-	30,00	Instalaciones Inabensa	(*)	4º a	(4)
Abener-Inabensa Francia	Sevilla (ES)	-	30,00	Instalaciones Inabensa	(*)	4º a	(4)
Abener-Inabensa Países Bajos	Sevilla (ES)	-	30,00	Instalaciones Inabensa	(*)	4º a	(4)
Abensaih Construcción	Sevilla (ES)	3,00	50,00	Befesa Agua	-	4º a	(2)
Abensaih Mantenim.	Sevilla (ES)	3,00	50,00	Befesa Agua	-	4º a	(2)
Acciona-TTT	Madrid (ES)	3,00	50,00	Telvent Tráfico y Transporte	-	4º a	(3)
Adis Segovia Valdestrilla	Madrid (ES)	0,42	7,00	Instalaciones Inabensa	(*)	4º a	(4)
Aerópolis	Sevilla (ES)	2,40	40,00	Instalaciones Inabensa	(*)	4º a	(4)
Agencia Andaluza de Energía	Sevilla (ES)	-	35,00	Instalaciones Inabensa	(*)	4º a	(4)
Al Oasis- Inabensa Co, Ltd	Damman (SA)	45,58	50,00	Inabensa Saudi Arabia	-	4º a	(4)
Almanjayar	Madrid (ES)	1,50	25,00	Instalaciones Inabensa	(*)	4º a	(4)
Almanzora	Sevilla (ES)	2,40	40,00	Befesa Agua	-	4º a	(2)
Almería Explotación	Sevilla (ES)	1,50	50,00	Befesa Agua	-	4º a	(2)
APCA Inabensa-Abengoa Lote 1	Sevilla (ES)	6,00	100,00	Instalaciones Inabensa	(*)	4º a	(4)
APCA Inabensa-Abengoa Lote 2	Sevilla (ES)	6,00	100,00	Instalaciones Inabensa	(*)	4º a	(4)
Argelia	Madrid (ES)	3,00	50,00	Instalaciones Inabensa	(*)	4º a	(4)
Armillá	Sevilla (ES)	3,00	50,00	Instalaciones Inabensa	(*)	4º a	(4)
Ave Barcelona-Figueras (Sulfrabus)	Vizcaya (ES)	2,40	40,00	Instalaciones Inabensa	(*)	4º a	(4)
Baix Llobregat	Barcelona (ES)	3,00	50,00	Befesa Agua	(*)	4º a	(2)
Befesa- SQ Consorcio de Cooperación	Buenos Aires (AR)	29,60	51,00	Befesa Argentina	-	4º a	(2)
Biocarburantes de Castilla y León, S.A.	Salamanca (ES)	26.800,23	50,00	Abengoa Bioenergía	-	4º a	(1)
Bioener Energía, S.A.	Vizcaya (ES)	337,20	50,00	Abengoa Bioenergía	-	4º a	(1)
Bollullos Call Center	Sevilla (ES)	3,00	50,00	Instalaciones Inabensa	(*)	4º a	(4)
Caceres	Sevilla (ES)	3,00	50,00	Befesa Agua	-	4º a	(2)
Calatayud	Zaragoza (ES)	3,00	50,00	Befesa Agua	(*)	4º a	(2)
Campello	Sevilla (ES)	3,00	50,00	Befesa Agua	-	4º a	(2)
Campus Aljarafe	Pontevedra (ES)	0,15	25,00	Instalaciones Inabensa	(*)	4º a	(4)
Canal Algerri Balaguer	Sevilla (ES)	3,00	30,00	Befesa Agua	(*)	4º a	(2)
Canal de Navarra	Sevilla (ES)	3,60	20,00	Befesa Agua	-	4º a	(2)
CARE Córdoba	Sevilla (ES)	12,00	25,00	Instalaciones Inabensa	(*)	4º a	(4)
Cartagena Explotacion	Sevilla (ES)	1,13	40,00	Befesa Agua	-	4º a	(2)
Cartagena Obra	Sevilla (ES)	1,13	40,00	Befesa Agua	(*)	4º a	(2)
Cedisolar	Asturias (ES)	5.052,50	50,00	Rioglass Solar Holding	(*)	4º a	(5)
CEI Huesca	Zaragoza (ES)	0,60	20,00	Instalaciones Inabensa	(*)	4º a	(4)
Cenajo	Sevilla (ES)	3,00	50,00	Befesa Agua	-	4º a	(2)
Centrales	Madrid (ES)	6,01	50,00	Instalaciones Inabensa	(*)	4º a	(4)
Centro Contingencias Gava	Barcelona (ES)	3,60	30,00	Instalaciones Inabensa	(*)	4º a	(4)
Chapin 2002	Sevilla (ES)	3,01	25,00	Instalaciones Inabensa	(*)	4º a	(4)
Chennai	Sevilla (ES)	4,80	80,00	Befesa Agua	-	4º a	(2)
China Exhibition Center	Sevilla (ES)	6,00	34,50	Instalaciones Inabensa	(*)	4º a	(4)
Cifuentes	Sevilla (ES)	3,30	60,00	Befesa Agua	-	4º a	(2)
Ciudad de la Justicia	Madrid (ES)	1,20	20,00	Instalaciones Inabensa	(*)	4º a	(4)
Colector Puerto Huelva	Sevilla (ES)	3,00	50,00	Befesa Agua	-	4º a	(2)
Colectores Motril	Sevilla (ES)	3,01	50,00	Befesa Agua	-	4º a	(2)
Complejo Espacial	Madrid (ES)	3,00	50,00	Instalaciones Inabensa	(*)	4º a	(4)
Concentrix Iberia , S.A.	Madrid (ES)	50,00	50,00	Abengoa Solar	(*)	4º a	(5)
Concesionaria Costa del Sol S.A.	Málaga (ES)	4.584,80	50,00	Instalaciones Inabensa	-	4º a	(4)
Consistorio	Madrid (ES)	6,00	30,00	Instalaciones Inabensa	(*)	4º a	(4)
Consorcio Abengoa Kipreos Limitada	Lima (PE)	60,58	50,00	Abengoa Chile	-	4º a	(4)
Consorcio Ambiental del Plata	Montevideo (UY)	-	100,00	Teyma Uruguay	-	4º a	(4)
Consortium Tanzania	Madrid (ES)	3,10	50,00	Instalaciones Inabensa	(*)	4º a	(4)
Copero Solar Huerta Uno, S.A.	Sevilla (ES)	44,03	50,00	Abengoa Solar España	-	4º a	(5)
Copero Solar Huerta Dos, S.A.	Sevilla (ES)	44,03	50,00	Abengoa Solar España	-	4º a	(5)

## Negocios Conjuntos y Uniones Temporales de Empresas incluidas en el Perímetro de Consolidación de 2008 por el Método de Integración Proporcional (Continuación)

Denominación Social	Domicilio	Participación		Sociedad Socio en la Entidad	(*)	Art. del R.D. 1815/91	Actividad (Véase Pág. 3)
		Coste en Miles de €	% Sobre Nominal				
Copero Solar Huerta Tres, S.A	Sevilla (ES)	44,03	50,00	Abengoa Solar España	-	4º2.a	(5)
Copero Solar Huerta Cuatro, S.A.	Sevilla (ES)	44,03	50,00	Abengoa Solar España	-	4º2.a	(5)
Copero Solar Huerta Cinco, S.A.	Sevilla (ES)	44,03	50,00	Abengoa Solar España	-	4º2.a	(5)
Copero Solar Huerta Seis, S.A.	Sevilla (ES)	44,03	50,00	Abengoa Solar España	-	4º2.a	(5)
Copero Solar Huerta Siete, S.A.	Sevilla (ES)	44,03	50,00	Abengoa Solar España	-	4º2.a	(5)
Copero Solar Huerta Ocho, S.A.	Sevilla (ES)	44,03	50,00	Abengoa Solar España	-	4º2.a	(5)
Copero Solar Huerta Nueve, S.A.	Sevilla (ES)	44,03	50,00	Abengoa Solar España	-	4º2.a	(5)
Copero Solar Huerta Diez, S.A.	Sevilla (ES)	44,03	50,00	Abengoa Solar España	-	4º2.a	(5)
Deca	Sevilla (ES)	1,94	30,00	Befesa Agua	-	4º2.a	(2)
Edar Tablada	Sevilla	3,00	50,00	Befesa Agua	(*)	4º2.a	(2)
Edificio ITA	Zaragoza (ES)	3,00	30,00	Instalaciones Inabensa	(*)	4º2.a	(4)
Edificio PICA	Sevilla (ES)	4,50	50,00	Instalaciones Inabensa	(*)	4º2.a	(4)
Eidra	Sevilla (ES)	1,01	42,00	Instalaciones Inabensa	(*)	4º2.a	(4)
El Conquero	Sevilla (ES)	3,00	50,00	Befesa Agua	-	4º2.a	(2)
El Retortillo	Sevilla (ES)	4,20	70,00	Befesa Agua	-	4º2.a	(2)
El Vellon	Sevilla (ES)	5,40	100,00	Befesa Agua	(*)	4º2.a	(2)
Electrificación Burgos	Madrid (ES)	2,00	33,34	Instalaciones Inabensa	(*)	4º2.a	(4)
Electrificación L-3	Madrid (ES)	6,00	50,00	Instalaciones Inabensa	(*)	4º2.a	(4)
Electronic Traffic - TTT - Sice	Madrid (ES)	-	30,00	Telvent Tráfico y Transporte	(*)	4º2.a	(3)
Eisan - Pacsa - Tecnocontrol - Telvent T y T	Madrid (ES)	-	30,00	Telvent Tráfico y Transporte	-	4º2.a	(3)
Emergencia NAT	Barcelona (ES)	3,00	33,33	Instalaciones Inabensa	(*)	4º2.a	(4)
Emisa - ST	Madrid (ES)	0,30	50,00	Telvent Tráfico y Transporte	-	4º2.a	(3)
Ermissa Palacio Exposiciones	Sevilla (ES)	1,50	25,00	Instalaciones Inabensa	(*)	4º2.a	(4)
Energía Línea 9	Barcelona (ES)	1,20	20,00	Instalaciones Inabensa	(*)	4º2.a	(4)
Energía Noroeste	Sevilla (ES)	3,00	50,00	Instalaciones Inabensa	(*)	4º2.a	(4)
Energía Palmas Altas	Sevilla (ES)	-	50,00	Instalaciones Inabensa	(*)	4º2.a	(4)
Equipamiento Solar Caballería	Madrid (ES)	1,20	20,00	Instalaciones Inabensa	(*)	4º2.a	(4)
Erabil	Vizcaya (ES)	6,00	20,00	Instalaciones Inabensa	(*)	4º2.a	(4)
Estepa	Sevilla (ES)	3,90	70,00	Befesa Agua	-	4º2.a	(2)
European Tank Clening Company	Bordeaux (FR)	18,51	50,00	Begri	-	4º2.a	(2)
Explotaciones Varias, S.A.	Sevilla (ES)	1.906,71	50,00	Abengoa	-	4º2.a	Corp
Facultades	Madrid (ES)	1,00	15,00	Instalaciones Inabensa	(*)	4º2.a	(4)
Ferial Badajoz	Madrid (ES)	0,25	25,00	Instalaciones Inabensa	(*)	4º2.a	(4)
Fontsanta	Sevilla (ES)	4,80	40,00	Befesa Agua	-	4º2.a	(2)
Fotovoltaica Expo	Zaragoza (ES)	7,00	70,00	Instalaciones Inabensa	(*)	4º2.a	(4)
Freener-g, LLC	Minneapolis (USA)	388,75	50,00	Abengoa Solar	(*)	4º2.a	(5)
Gallur Castejon	Madrid (ES)	2,00	33,33	Instalaciones Inabensa	(*)	4º2.a	(4)
Gelida	Sevilla (ES)	3,01	50,00	Befesa Agua	(*)	4º2.a	(2)
Girhmex, S.A. de C.V.	México D.F. (MX)	-	50,00	GIRH	-	4º2.a	(3)
Groupement (SS/EE Manantall)	Madrid (ES)	1,20	33,33	Instalaciones Inabensa	(*)	4º2.a	(4)
Guadalajara	Sevilla (ES)	3,01	60,00	Befesa Agua	-	4º2.a	(2)
Guiamet	Sevilla (ES)	7,20	60,00	Befesa Agua	-	4º2.a	(2)
H. Campus de la Salud	Sevilla (ES)	2,40	20,00	Instalaciones Inabensa	(*)	4º2.a	(4)
Hidrosur	Sevilla (ES)	3,00	30,00	Befesa Agua	(*)	4º2.a	(2)
Honaine	Madrid (ES)	1,50	50,00	Befesa Agua	(*)	4º2.a	(2)
Hospital Aranjuez	Madrid (ES)	6,00	20,00	Instalaciones Inabensa	(*)	4º2.a	(4)
Hospital Costa del Sol	Málaga (ES)	10,00	50,00	Instalaciones Inabensa	(*)	4º2.a	(4)
Huesna	Sevilla (ES)	6,00	30,00	Befesa Agua	-	4º2.a	(2)
Hypesol Energy Holding, S.L.	Sevilla (ES)	3.751,24	50,00	Abengoa Solar España	-	4º2.a	(5)
IDAM Almería	Sevilla (ES)	1,50	50,00	Befesa Agua	-	4º2.a	(2)
IDAM Carboneras	Sevilla (ES)	2,58	40,00	Befesa Agua	(*)	4º2.a	(2)
Inacom	Madrid (ES)	1,50	25,00	Instalaciones Inabensa	(*)	4º2.a	(4)
Inapreu, S.A.	Barcelona (ES)	2.318,44	50,00	Instalaciones Inabensa	-	4º2.a	(4)
Inelcy	Madrid (ES)	2,97	33,33	Instalaciones Inabensa	(*)	4º2.a	(4)
Inelin	Madrid (ES)	6,01	48,50	Instalaciones Inabensa	(*)	4º2.a	(4)
Instalaciones Hospital VQ	Sevilla (ES)	6,00	60,00	Instalaciones Inabensa	(*)	4º2.a	(4)
Instalaciones Plataformas Sur	Barcelona (ES)	5,00	50,00	Instalaciones Inabensa	(*)	4º2.a	(4)
Intercambiador Mairena	Sevilla (ES)	1,50	30,00	Instalaciones Inabensa	(*)	4º2.a	(4)

## Negocios Conjuntos y Uniones Temporales de Empresas incluidas en el Perímetro de Consolidación de 2008 por el Método de Integración Proporcional (Continuación)

Denominación Social	Domicilio	Participación		Sociedad Socio en la Entidad	(*)	Art. del R.D. 1815/91	Actividad (Véase Pág. 3)
		Coste en Miles de €	% Sobre Nominal				
Itoiz	Vizcaya (ES)	3,50	40,00	Befesa Agua	-	4º2.a	(2)
Jerez Ferroviaria	Sevilla (ES)	1,20	10,00	Instalaciones Inabensa	(*)	4º2.a	(4)
Jucar-Vinalopo	Sevilla (ES)	2,00	30,00	Befesa Agua	-	4º2.a	(2)
Keyland Sistemas de Gestión S.L	Burgos (ES)	100,00	50,00	Matchmind Holding	(*)	4º2.a	(3)
Libia-Líneas	Sevilla (ES)	-	50,00	Instalaciones Inabensa	(*)	4º2.a	(4)
Lluchmajor	Sevilla (ES)	1,50	50,00	Befesa Agua	-	4º2.a	(2)
Lobón	Badajoz (ES)	-	50,00	Instalaciones Inabensa	(*)	4º2.a	(4)
Lucena	Sevilla (ES)	3,01	50,00	Befesa Agua	-	4º2.a	(2)
Mantenimientos Presas	Granada (ES)	2,10	40,00	Befesa Agua	-	4º2.a	(2)
Marismas Construcción	Sevilla (ES)	7,20	90,00	Befesa Agua	-	4º2.a	(2)
Mataporquera	Madrid (ES)	3,00	50,00	Instalaciones Inabensa	(*)	4º2.a	(4)
Meirama	A Coruña (ES)	54,09	10,00	Befesa Agua	-	4º2.a	(2)
Meisa-Inabensa	Huelva (ES)	5,00	50,00	Instalaciones Inabensa	(*)	4º2.a	(4)
Micronet Porous Fibers, S.L.	Vizcaya (ES)	1.250,00	50,00	Befesa Agua	(*)	4º2.a	(2)
Minicentrales P.y Valm.	Sevilla (ES)	3,00	50,00	Befesa Agua	-	4º2.a	(2)
Motril Salobreña	Granada (ES)	3,01	50,00	Befesa Agua	(*)	4º2.a	(2)
Mundaka	Vizcaya (ES)	3,00	50,00	Befesa Agua	(*)	4º2.a	(2)
Nat Barcelona (ES)	Madrid (ES)	4,00	33,33	Instalaciones Inabensa	(*)	4º2.a	(4)
Negratin Aizanzora	Sevilla (ES)	3,01	50,00	Befesa Agua	(*)	4º2.a	(2)
Ocraben	Sevilla (ES)	6,01	100,00	Befesa Agua	(*)	4º2.a	(2)
Perú	Sevilla (ES)	-	70,00	Instalaciones Inabensa	(*)	4º2.a	(4)
PI Huelva	Sevilla (ES)	2,40	40,00	Instalaciones Inabensa	(*)	4º2.a	(4)
Poniente Almeriense	Sevilla (ES)	3,01	50,00	Befesa Agua	-	4º2.a	(2)
Preufet Juzgados	Barcelona (ES)	6,00	50,00	Instalaciones Inabensa	(*)	4º2.a	(4)
Primapen I	Madrid (ES)	12,00	33,33	Instalaciones Inabensa	(*)	4º2.a	(4)
Primapen III	Asturias (ES)	36,00	33,33	Instalaciones Inabensa	(*)	4º2.a	(4)
Rap Fenol	Madrid (ES)	1,00	33,33	Instalaciones Inabensa	(*)	4º2.a	(4)
Recytech SA	Fouquières (FR)	-	50,00	BUS Steel	-	4º2.a	(2)
Resurce, Resid. Urbanos de Ceuta, S.L.	Ceuta (ES)	2.029,92	50,00	Abengoa	-	4º2.a	Corp
Ribera	Sevilla (ES)	3,01	50,00	Befesa Agua	-	4º2.a	(2)
Riegos Marismas	Sevilla (ES)	4,20	100,00	Befesa Agua	-	4º2.a	(2)
Rincon de la Victoria	Sevilla (ES)	3,01	50,00	Befesa Agua	(*)	4º2.a	(2)
Rio Cunene	Madrid (ES)	25,00	50,00	Befesa Agua	(*)	4º2.a	(2)
Rioglass Solar Holding, S.A	Asturias (ES)	500,00	50,00	Abengoa Solar	-	4º2.a	(5)
Rioglass Solar, S.A	Asturias (ES)	3.525,00	25,52	Rioglass Solar Holding	(*)	4º2.a	(5)
S/E Blanes	Madrid (ES)	2,00	33,33	Instalaciones Inabensa	(*)	4º2.a	(4)
S/E Libia	Madrid (ES)	-	50,00	Instalaciones Inabensa	(*)	4º2.a	(4)
S/E Modulares	Barcelona (ES)	2,50	50,00	Instalaciones Inabensa	(*)	4º2.a	(4)
S/E Villaverde Bajo	Sevilla (ES)	3,01	33,34	Instalaciones Inabensa	(*)	4º2.a	(4)
Sahechores	Sevilla (ES)	3,73	60,00	Befesa Agua	-	4º2.a	(2)
Saih Duero	Sevilla (ES)	1,80	30,00	Befesa Agua	-	4º2.a	(2)
Sala Reguladora TF Norte	Tenerife (ES)	1,50	25,00	Instalaciones Inabensa	(*)	4º2.a	(4)
Sallent	Barcelona (ES)	3,00	50,00	Befesa Agua	-	4º2.a	(2)
San Blas de Fonoz	Sevilla (ES)	3,00	90,00	Befesa Agua	(*)	4º2.a	(2)
Sant Adriá S/E	Madrid (ES)	1,50	50,00	Instalaciones Inabensa	(*)	4º2.a	(4)
Santa Maria	Sevilla (ES)	2,10	40,00	Befesa Agua	(*)	4º2.a	(2)
Sector Este	Sevilla (ES)	3,01	50,00	Befesa Agua	-	4º2.a	(2)
Sector Vilablareix	Barcelona (ES)	3,33	33,34	Instalaciones Inabensa	(*)	4º2.a	(4)
Segria Sud	Sevilla (ES)	3,60	60,00	Befesa Agua	-	4º2.a	(2)
Selectiva Poniente	Sevilla (ES)	3,00	50,00	Befesa Agua	-	4º2.a	(2)
Semi-Inabensa	Madrid (ES)	3,00	50,00	Instalaciones Inabensa	(*)	4º2.a	(4)
Sigmacat	Madrid (ES)	1,98	33,00	Instalaciones Inabensa	(*)	4º2.a	(4)
Sigmalac	Madrid (ES)	2,00	33,34	Instalaciones Inabensa	(*)	4º2.a	(4)
Sigüenza	Sevilla (ES)	3,30	60,00	Befesa Agua	-	4º2.a	(2)
Skikda	Sevilla (ES)	0,75	40,00	Befesa Agua	-	4º2.a	(2)
Skikda O&M	Madrid (ES)	1,26	40,00	Befesa Agua	(*)	4º2.a	(2)
Solacor Electricidad Dos, S.A.	Sevilla (ES)	30,10	50,00	Abengoa Solar	-	4º2.a	(5)
Solacor Electricidad Uno, S.A.	Sevilla (ES)	30,10	50,00	Abengoa Solar	-	4º2.a	(5)

## Negocios Conjuntos y Uniones Temporales de Empresas incluidas en el Perímetro de Consolidación de 2008 por el Método de Integración Proporcional (Continuación)

Denominación Social	Domicilio	Participación		Sociedad Socio en la Entidad	(*)	Art. del R.D. 1815/91	Actividad (Véase Pág. 3)
		Coste en Miles de €	% Sobre Nominal				
Soterramnet 132 Kv	Barcelona (ES)	2,00	33,34	Instalaciones Inabensa	(*)	4º2.a	(4)
SS/EE Avila	Sevilla (ES)	6,00	50,00	Instalaciones Inabensa	(*)	4º2.a	(4)
SS/EE Cantabria	Barcelona (ES)	2,00	50,00	Instalaciones Inabensa	(*)	4º2.a	(4)
ST - Acisa	Barcelona (ES)	3,01	50,00	Telvent Tráfico y Transporte	-	4º2.a	(3)
Suburbano Mexico	Sevilla (ES)	6,00	50,00	Instalaciones Inabensa	(*)	4º2.a	(4)
Teatinos	Sevilla (ES)	3,00	50,00	Befesa Agua	-	4º2.a	(2)
Telvent - Sice - FCC	Madrid (ES)	5,10	30,00	Telvent Tráfico y Transporte	-	4º2.a	(3)
Telvent UTE	Buenos Aires (AR)	2,16	100,00	Telvent Argentina	-	4º2.a	(3)
Telvent-Inabensa	Barcelona (ES)	3,00	50,00	Instalaciones Inabensa	(*)	4º2.a	(4)
Tenes Chief	Madrid (ES)	4,80	80,00	Befesa Agua	-	4º2.a	(2)
Terciario Alcoy	Sevilla (ES)	3,00	50,00	Befesa Agua	-	4º2.a	(2)
Teulada-Moraira	Sevilla (ES)	2,55	40,00	Befesa Agua	-	4º2.a	(2)
Ti-Novasoft 2	Sevilla (ES)	15,00	80,00	Telvent Interactiva	(*)	4º2.a	(3)
Torre	Bilbao (ES)	6,00	20,00	Instalaciones Inabensa	(*)	4º2.a	(4)
TTT - Acisa	Barcelona (ES)	-	50,00	Telvent Tráfico y Transporte	(*)	4º2.a	(3)
TTT - Acisa	Barcelona (ES)	-	50,00	Telvent Tráfico y Transporte	-	4º2.a	(3)
TTT-Atos Origin-Indra Sistemas	Madrid (ES)	1,98	30,00	Telvent Tráfico y Transporte	-	4º2.a	(3)
TTT - Cobra - Conservación y Sistemas	Vizcaya (ES)	-	30,00	Telvent Tráfico y Transporte	(*)	4º2.a	(3)
Túnel Rovira	Barcelona (ES)	2,00	33,00	Instalaciones Inabensa	(*)	4º2.a	(4)
UTE Abener Hassi R'Mel Construction	Sevilla (ES)	-	30,00	Codesa	(*)	4º2.a	(2)
UTE Abener Inabensa	Sevilla (ES)	-	70,00	Abener Energía	-	4º2.a	(4)
UTE Abener Inabensa Germany	Sevilla (ES)	-	70,00	Abener Energía	-	4º2.a	(4)
UTE Abener Inabensa Hassi R'Mel Construccion	Sevilla (ES)	-	70,00	Abener Energía	-	4º2.a	(4)
UTE Abener Hassi R'Mel M&O	Sevilla (ES)	-	70,00	Abener Energía	-	4º2.a	(4)
UTE Abener Inabensa Netherland	Sevilla (ES)	-	70,00	Abener Energía, S.A.	-	4º2.a	(4)
UTE Abensaih	Sevilla (ES)	3,91	70,00	Befesa Agua	(*)	4º2.a	(2)
UTE Abensaih Construcción	Sevilla (ES)	3,00	50,00	Telvent Energía y Medio Ambiente	(*)	4º2.a	(3)
UTE Abensaih Mantenimientos	Sevilla (ES)	3,00	50,00	Telvent Energía y Medio Ambiente	-	4º2.a	(3)
UTE Almazora	Almería (ES)	-	30,00	Befesa Gest. de Residuos Industriales	(*)	4º2.a	(2)
UTE Avinyo	Barcelona (ES)	0,24	40,00	Codesa	-	4º2.a	(2)
UTE Bascara	Barcelona (ES)	0,24	40,00	Codesa	-	4º2.a	(2)
UTE Cartuja	Sevilla (ES)	-	100,00	Codesa	(*)	4º2.a	(2)
UTE Chennai	Chennai (IN)	1,20	20,00	Codesa	-	4º2.a	(2)
UTE Colector Puerto Huelva	Sevilla (ES)	3,00	50	Codesa	-	4º2.a	(2)
UTE Fuente Álamo	Murcia (ES)	2,97	30,00	Codesa	-	4º2.a	(2)
UTE Hidrosur	Sevilla (ES)	8,30	30,00	Telvent Energía y Medio Ambiente	(*)	4º2.a	(3)
UTE L'Espuga de Francolí	Barcelona (ES)	0,24	40,00	Codesa	-	4º2.a	(2)
UTE Lubet y Mirandilla	Sevilla (ES)	-	80,00	Codesa	(*)	4º2.a	(2)
UTE Marismas Construcción	Sevilla (ES)	1,20	10,00	Codesa	(*)	4º2.a	(2)
UTE Minicentrales	Madrid (ES)	3,00	50,00	Codesa	-	4º2.a	(2)
UTE Montemayor	Sevilla (ES)	-	60,00	Codesa	-	4º2.a	(2)
UTE Ojén-Mijas	Sevilla (ES)	-	70,00	Codesa	-	4º2.a	(2)
UTE Operación Verano	Madrid (ES)	1,50	50,00	Telvent Tráfico y Transporte	-	4º2.a	(3)
UTE Poniente Almeriense	Almería (ES)	3,01	50,00	Telvent Interactiva	(*)	4º2.a	(3)
UTE Ranilla Construcción	Sevilla (ES)	1,80	20,00	Codesa	-	4º2.a	(2)
UTE Retortillo	Sevilla (ES)	1,80	30,00	Codesa	(*)	4º2.a	(2)
UTE Sevic	Barcelona (ES)	-	50,00	Telvent Tráfico y Transporte	-	4º2.a	(3)
UTE Skikda	Argelia	0,75	30,00	Codesa	-	4º2.a	(2)
UTE Skikda O&M	Argelia	0,75	30,00	Codesa	(*)	4º2.a	(2)
UTE Tenés	Argelia	1,20	20,00	Codesa	(*)	4º2.a	(2)
UTE TTT - Iceasca (Explotación Cent.)	La Coruña (ES)	3,00	50,00	Telvent Tráfico y Transporte	-	4º2.a	(3)
UTE TTT - Inabensa	Barcelona (ES)	1,50	50,00	Telvent Tráfico y Transporte	-	4º2.a	(3)
UTE TTT - Meym 2000 (Postes SOS Barcelona)	Barcelona (ES)	-	50,00	Telvent Tráfico y Transporte	-	4º2.a	(3)
UTE TTT - TI - Inabensa	Barcelona (ES)	-	40,00	Telvent Tráfico y Transporte	-	4º2.a	(3)
UTE Túneles Malmásin	Vizcaya (ES)	5,01	30,00	Telvent Tráfico y Transporte	-	4º2.a	(3)
UTE Valdeinfierno	Murcia (ES)	1,20	40,00	Codesa	-	4º2.a	(2)
Utrera	Sevilla (ES)	3,01	50,00	Befesa Agua	-	4º2.a	(2)
Valdeinfierno	Sevilla (ES)	0,60	20,00	Befesa Agua	-	4º2.a	(2)

### Negocios Conjuntos y Uniones Temporales de Empresas incluidas en el Perímetro de Consolidación de 2008 por el Método de Integración Proporcional (Continuación)

Denominación Social	Domicilio	Participación		Sociedad Socio en la Entidad	(*)	Art. del R.D. 1815/91	Actividad (Véase Pág. 3)
		Coste en Miles de €	% Sobre Nominal				
Valdelentisco	Sevilla (ES)	4,80	80,00	Befesa Agua	-	4º a	(2)
Vall Baixa	Barcelona (ES)	6,00	50,00	Befesa Agua	(*)	4º a	(2)
Vendrell	Barcelona (ES)	3,00	50,00	Befesa Agua	-	4º a	(2)
Vilanova	Sevilla (ES)	3,00	50,00	Befesa Agua	-	4º a	(2)
Villanueva	Sevilla (ES)	3,00	50,00	Befesa Agua	-	4º a	(2)
Villareal	Sevilla (ES)	3,01	50,00	Befesa Agua	-	4º a	(2)
Winterra-Inabensa Pet-tac Meixoeiro	A Coruña (ES)	1,20	30,00	Instalaciones Inabensa	(*)	4º a	(4)
Xerta Senia	Sevilla (ES)	3,00	50,00	Befesa Agua	-	4º a	(2)

(\*) Sociedades / Entidades incorporadas al perímetro de consolidación durante el presente ejercicio.

(\*\*) El art. 4º a del R.D. 1815/91 por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas define la consideración de sociedades multigrupo cuando en los estatutos sociales se establezca la gestión conjunta.

- (1) Área de actividades del Grupo de Negocio de: Bioenergía
- (2) Área de actividades del Grupo de Negocio de: Servicios Medioambientales.
- (3) Área de actividades del Grupo de Negocio de: Tecnologías de la Información.
- (4) Área de actividades del Grupo de Negocio de: Ingeniería y Construcción Industrial.
- (5) Solar
- (6) Adquisición y explotación de fincas rústicas y urbanas, así como otras actividades relacionadas.

## Sociedades con Actividades Eléctricas incluidas en el Perímetro de Consolidación de 2008

Denominación Social	Domicilio	Actividad (*)	Comentarios
Abelsonita Dos, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Abenor, S.A.	Santiago (CL)	9	En actividad
Abengoa Brasil Administração Predial, S.A.	Río de Janeiro (BR)	9	En fase de construcción
Abengoa Solar Sicilia S.R.L.	Roma (IT)	5	En fase de construcción
Akermanita Cinco, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Alabandina Seis, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Alactita Siete, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Alargento Ocho, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Alforsita Nueve, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Almadén Solar, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Alocosita Once S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Alvanita Trece, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Amakinita Catorce, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Amicita Quince, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Anandita Dieciséis, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Andalucía Uno, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Andersonita Tres, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Antártica Diecisiete, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Aprovechamientos Energéticos Furesa, S.A. (Aprofursa)	Murcia (ES)	1	En actividad
Aquilarita Cuatro, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Araucana de Electricidad, S.A.	Santiago (CL)	9	En actividad
Arizona Solar One, LLC	Colorado (US)	6	En fase de construcción
Armangita Diez S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Aspidolita Doce, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
ATE Abenasa Transmissao de Energia, Ltda.	Río de Janeiro (BR)	9	En fase de construcción
ATE II Abenasa Transmissao de Energia, Ltda.	Río de Janeiro (BR)	9	En fase de construcción
ATE IX Transmissora de Energia, S.A.	Río de Janeiro (BR)	9	En fase de construcción
ATE VII Foz do Iguaçu Transmissora de Energia, S.A.	Río de Janeiro (BR)	9	En fase de construcción
ATE VIII Transmissora de Energia, S.A.	Río de Janeiro (BR)	9	En fase de construcción
ATE XII, Transmissora de Energia S.A.	Río de Janeiro (BR)	9	En fase de construcción
ATE XIII, Transmissora de Energia S.A.	Río de Janeiro (BR)	9	En fase de construcción
ATE XIV, Transmissora de Energia S.A.	Río de Janeiro (BR)	9	En fase de construcción
ATE XV, Transmissora de Energia S.A.	Río de Janeiro (BR)	9	En fase de construcción
Avicenita Dieciocho, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Barilita Tres, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Barilonita Doce, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Barquillita Uno, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Barrenita Cuatro, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Batiferrita Cinco, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Batisita Seis, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Befesa Plásticos, S.L.	Murcia (ES)	8	En actividad
Bememntina Siete S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Benavidesita Ocho, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Benjaminita Nueve, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Benleonardita Diez, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Bergenita Once, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Bermanita Catorce, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Bernardita Dos, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Bianchita Trece, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Biocarburantes de Castilla y León, S.A.	Salamanca (ES)	3	En actividad
Bioetanol Galicia, S.A.	A Coruña (ES)	3	En actividad
Borcárita Quince, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Boulangierita Diecisiete, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Braunita Dieciséis, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Brucita Dieciocho, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Cafetita Uno, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Calcomenita Dos, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Calcosina Tres, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Caldenorita Cuatro, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Campos Novos Transmissora de Energia, S.A. (ATE VI)	Río de Janeiro (BR)	9	En fase de construcción
Captación Solar, S.A.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Captasol Fotovoltaica 1, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción



## Sociedades con Actividades Eléctricas incluidas en el Perímetro de Consolidación de 2008 (Continuación)

Denominación Social	Domicilio	Actividad (*)	Comentarios
Captasol Fotovoltaica 67 S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Captasol Fotovoltaica 68 S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Captasol Fotovoltaica 69 S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Captasol Fotovoltaica 7, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Captasol Fotovoltaica 70 S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Captasol Fotovoltaica 71 S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Captasol Fotovoltaica 72 S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Captasol Fotovoltaica 73 S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Captasol Fotovoltaica 74 S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Captasol Fotovoltaica 75 S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Captasol Fotovoltaica 76 S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Captasol Fotovoltaica 77 S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Captasol Fotovoltaica 78 S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Captasol Fotovoltaica 79 S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Captasol Fotovoltaica 8, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Captasol Fotovoltaica 9, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Caracolita Cinco, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Catarmacaita Seis, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Cavoite Nueve, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Cerolita Siete, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Cervanita Trece, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Chambersita Diez, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Charoita Once, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Choloita Ocho, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Chorlo Doce, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Clinoclaja Catorce, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Coffinita Quince, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Cogeneración del Sur, S.A.	Sevilla (ES)	1	En actividad
Cogeneración Motril, S.A.	Sevilla (ES)	1	En actividad
Cogeneración Villarcos, S.A.	Sevilla (ES)	1	En actividad
Confrodita Dieciséis, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Copero Solar Huerta Cinco, S.A.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Copero Solar Huerta Cuatro, S.A.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Copero Solar Huerta Diez, S.A.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Copero Solar Huerta Dos, S.A.	Sevilla (ES)	5	En actividad
Copero Solar Huerta Nueve, S.A.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Copero Solar Huerta Ocho, S.A.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Copero Solar Huerta Seis, S.A.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Copero Solar Huerta Siete, S.A.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Copero Solar Huerta Tres, S.A.	Sevilla (ES)	5	En actividad
Copero Solar Huerta Uno, S.A.	Sevilla (ES)	5	En actividad
Copero solar, S.A.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Cordeonta Diecisiete, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Cuspidina Dieciocho, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Desarrollos Eólicos El Hinojal, S.A.	Sevilla (ES)	2	Sin actividad
Eclarita Uno, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Ecocarburantes Españoles, S.A.	Murcia (ES)	3	En actividad
Efremovita Dos, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Elpasolita Tres, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Enemova Ayamonte, S.A.	Huelva (ES)	4	En actividad
Expansión Transmissão de Energia Eletrica, Ltda.	Río de Janeiro (BR)	9	En fase de construcción
Expansion Transmissao Itumbiara Marimbondo, Ltda.	Río de Janeiro (BR)	9	En fase de construcción
Fotovoltaica Solar Sevilla, S.A.	Sevilla (ES)	5	En actividad
Helio Energy Electricidad Catorce S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Helio Energy Electricidad Cinco, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Helio Energy Electricidad Cuatro, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Helio Energy Electricidad Diecinueve S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Helio Energy Electricidad Dieciocho S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Helio Energy Electricidad Dieciséis S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Helio Energy Electricidad Diecisiete S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Helio Energy Electricidad Diez, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Helio Energy Electricidad Doce, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción

## Sociedades con Actividades Eléctricas incluidas en el Perímetro de Consolidación de 2008 (Continuación)

Denominación Social	Domicilio	Actividad (*)	Comentarios
Helio Energy Electricidad Dos, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Helio Energy Electricidad Nueve, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Helio Energy Electricidad Ocho, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Helio Energy Electricidad Once, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Helio Energy Electricidad Quince, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Helio Energy Electricidad Seis, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Helio Energy Electricidad Siete, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Helio Energy Electricidad Trece, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Helio Energy Electricidad Tres, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Helio Energy Electricidad Uno, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Helio Energy Electricidad Veinte, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Huepil de Electricidad, S.A.	Santiago (CL)	9	En actividad
Inabensa Fotovoltaica, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Iniciativas Hidroeléctricas, S.A.	Sevilla (ES)	7	En actividad
Isolation Ita 1, S.R.L.	Roma (IT)	5	En fase de construcción
Isolation Ita 2, S.R.L.	Roma (IT)	5	En fase de construcción
Isolation Ita 3, S.R.L.	Roma (IT)	5	En fase de construcción
Instalaciones Fotovoltaicas Torrecuellar, 1 S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Instalaciones Fotovoltaicas Torrecuellar, 2 S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Instalaciones Fotovoltaicas Torrecuellar, 3 S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Las Cabezas Solar S.L. (antes Solesfero, SLU)	Sevilla (ES)	5	En actividad
Manaus Transmissora de Energia, S.A.	Río de Janeiro (BR)	9	En fase de construcción
Nordeste Transmisora de Energia, S.A. (NTE)	Río de Janeiro (BR)	9	En actividad
Orjinella, S.L.	Madrid (ES)	5	En fase de construcción
Palmucho, S.A.	Santiago (CL)	9	En fase de construcción
Procesos Ecológicos Vilches, S.A.	Sevilla (ES)	3	En actividad
Puerto Real Congeneración, S.A.	Cádiz (ES)	3	En actividad
Sanlúcar Solar, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Sociedad Operadora de Sistemas Eléctricos, Plc	Río de Janeiro (BR)	9	En fase de construcción
Solaben Electricidad Catorce, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Solaben Electricidad Cinco, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Solaben Electricidad Cuatro, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Solaben Electricidad Diecinueve, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Solaben Electricidad Dieciocho, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Solaben Electricidad Dieciseis, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Solaben Electricidad Diecisiete, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Solaben Electricidad Diez, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Solaben Electricidad Doce, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Solaben Electricidad Dos, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Solaben Electricidad Nueve, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Solaben Electricidad Ocho, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Solaben Electricidad Once, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Solaben Electricidad Quince, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Solaben Electricidad Seis, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Solaben Electricidad Siete, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Solaben Electricidad Trece, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Solaben Electricidad Tres, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Solaben Electricidad Uno, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Solaben Electricidad Veinte, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Solacor Electricidad Uno, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Solacor Electricidad Dos, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Solacor Electricidad Tres, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Solar Nerva SLU	Huelva (ES)	5	En fase de construcción
Solar Power Plant One (SPP1)	Argel (DZ)	6	En fase de construcción
Solar Processes, S.A.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Solargate Electricidad Cinco, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Solargate Electricidad Cuatro, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Solargate Electricidad Diez, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Solargate Electricidad Doce, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Solargate Electricidad Dos, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Solargate Electricidad Nueve, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Solargate Electricidad Ocho, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción

### Sociedades con Actividades Eléctricas incluidas en el Perímetro de Consolidación de 2008 (Continuación)

Denominación Social	Domicilio	Actividad (*)	Comentarios
Solargate Electricidad Once, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Solargate Electricidad Seis, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Solargate Electricidad Siete, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Solargate Electricidad Tres, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Solargate Electricidad Uno, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Solnova Electricidad Cinco, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Solnova Electricidad Cuatro, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Solnova Electricidad Diez, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Solnova Electricidad Doce, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Solnova Electricidad Dos, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Solnova Electricidad Nueve, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Solnova Electricidad Ocho, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Solnova Electricidad Once, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Solnova Electricidad Seis, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Solnova Electricidad Siete, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Solnova Electricidad Tres, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Solnova Electricidad Uno, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Solnova Electricidad, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Solúcar Andalucía FV1, S.A.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Solúcar Andalucía FV2, S.A.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Solúcar Castilla FV1, S.A.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Solúcar Castilla FV2, S.A.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Solúcar Extremadura FV1, S.A.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Solúcar Extremadura FV2, S.A.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
STE- Sul Transmisora de Energía, Ltda.	Río de Janeiro (BR)	9	En fase de construcción
Stellata World, S.L.	Sevilla (ES)	5	En actividad

(\*) Actividad Eléctrica según las descritas en la Nota 2.28) al amparo de lo establecido en la Ley 54/1997.

- (1) Producción en Régimen Especial: Cogeneración. Tipo de energía primaria: Fuel.
- (2) Producción en Régimen Especial: Eólica. Tipo de energía primaria: Viento.
- (3) Incluye Producción en Régimen Especial: Cogeneración. Tipo de energía primaria: Gas Natural.
- (4) Producción en Régimen Especial: Cogeneración. Tipo de energía primaria: Gas Natural.
- (5) Producción en Régimen Especial: Solar Fotovoltaica. Tipo de energía primaria: Luz solar.
- (6) Producción en Régimen Especial: Solar. Tipo de energía primaria: Luz solar.
- (7) Producción en Régimen Especial: Hidráulica. Tipo de energía primaria: Agua.
- (8) Producción en Régimen Especial: Otras: Tipo de energía primaria: Residuos industriales (Aceites usados).
- (9) Transporte.
- (10) Producción Energía Eléctrica: A partir de hidrógeno. Tipo de energía primaria: Hidrógeno.

## Sociedades que tributan bajo el Régimen Especial de los Grupos de Sociedades al 31.12.08

Grupo Fiscal Abengoa Número 02/97		
Denominación Social	Domicilio Fiscal	Sociedad Titular de la Participación
Abengoa, S.A.	Sevilla (ES)	Sociedad Dominante
Abecom, S.A.	Sevilla (ES)	Negocios Industriales y Comerciales, S.A. / Instalaciones Inabensa, S.A.
Abeinsa, Ingeniería y Construcción Industrial, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa, S.A. / Sociedad Inversora en Energía y Medioambiente, S.A.
Abelsonita Dos, S.L.	Sevilla (ES)	Orjinella, S.L. / Abengoa Solar PV, S.A.
Abencor Suministros, S.A.	Sevilla (ES)	Abeinsa, Ing. y Const. Industrial, S.L. / Negocios Ind. y Comerciales, S.A.
Abener Argelia, S.L.	Sevilla (ES)	Abener Energía, S.A.
Abener Energía, S.A.	Sevilla (ES)	Abeinsa, Ingeniería y Construcción Industrial, S.L.
Abener Inversiones, S.L.	Sevilla (ES)	Abener Energía, S.A. / Negocios Industriales y Comerciales, S.A.
Abengoa Bioenergía, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa, S.A./Soc. Inversora en Energía y Medioambiente, S.A. / Otros
Abengoa Bioenergía Inversiones, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Bioenergía, S.A. / Ecoagrícola, S.A.
Abengoa Bioenergía Nuevas Tecnologías, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Bioenergía, S.A. / Instalaciones Inabensa, S.A.
Abengoa Bioenergía San Roque, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Bioenergía, S.A. / Ecoagrícola, S.A.
Abengoa Solar, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa, S.A. / Abengoa Solar España, S.A.
Abengoa Solar China, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar, S.A.
Abengoa Solar España, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar, S.A. / Abencor Suministros, S.A.
Abengoa Solar Extremadura, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A. / Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Abengoa Solar New Technologies, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar, S.A. / Instalaciones Inabensa, S.A.
Abengoa Solar PV, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar, S.A. / Abengoa Solar España, S.A.
Abengoa Solar Venture, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar, S.A.
Abentel Telecomunicaciones, S.A.	Sevilla (ES)	Abeinsa, Ingeniería y Construcción Industrial, S.L. / Abener Energía, S.A.
Aguilarita Cuatro, S.L.	Sevilla (ES)	Orjinella, S.L. / Abengoa Solar PV, S.A.
Akermanita Cinco, S.L.	Sevilla (ES)	Orjinella, S.L. / Abengoa Solar PV, S.A.
Alabandina Seis, S.L.	Sevilla (ES)	Orjinella, S.L. / Abengoa Solar PV, S.A.
Alactita Siete, S.L.	Sevilla (ES)	Orjinella, S.L. / Abengoa Solar PV, S.A.
Alargento Ocho, S.L.	Sevilla (ES)	Orjinella, S.L. / Abengoa Solar PV, S.A.
Aleduca, S.L.	Madrid (ES)	Abengoa Solar PV, S.A.
Alforsita Nueve, S.L.	Sevilla (ES)	Orjinella, S.L. / Abengoa Solar PV, S.A.
Alociasita Once, S.L.	Sevilla (ES)	Orjinella, S.L. / Abengoa Solar PV, S.A.
Alvanita Trece, S.L.	Sevilla (ES)	Orjinella, S.L. / Abengoa Solar PV, S.A.
Amakinita Catorce, S.L.	Sevilla (ES)	Orjinella, S.L. / Abengoa Solar PV, S.A.
Amicita Quince, S.L.	Sevilla (ES)	Orjinella, S.L. / Abengoa Solar PV, S.A.
Anandita Dieciséis, S.L.	Sevilla (ES)	Orjinella, S.L. / Abengoa Solar PV, S.A.
Andalucita Uno, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Solar, S.L.
Andersonita Tres, S.L.	Sevilla (ES)	Orjinella, S.L. / Abengoa Solar PV, S.A.
Antarticita Diecisiete, S.L.	Sevilla (ES)	Orjinella, S.L. / Abengoa Solar PV, S.A.
Aprovechamientos Energéticos Furesa, S.A. (Aprofursa)	Murcia (ES)	Abener Inversiones, S.L.
Armanigita Diez, S.L.	Sevilla (ES)	Orjinella, S.L. / Abengoa Solar PV, S.A.
Asa Iberoamérica, S.L.	Sevilla (ES)	Abeinsa, Ing. y Const. Ind., S.L./Soc. Inv. en Energía y Medioamb., S.A.
Aspidolita Doce, S.L.	Sevilla (ES)	Orjinella, S.L. / Abengoa Solar PV, S.A.
Avicenita Dieciocho, S.L.	Sevilla (ES)	Orjinella, S.L. / Abengoa Solar PV, S.A.
Aznalcóllar Solar, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A. / Instalaciones Inabensa, S.A.
Barilita Tres, S.L.	Sevilla (ES)	Orjinella, S.L. / Abengoa Solar PV, S.A.
Barilonita Doce, S.L.	Sevilla (ES)	Orjinella, S.L. / Abengoa Solar PV, S.A.
Barquillita Uno, S.L.	Sevilla (ES)	Orjinella, S.L. / Abengoa Solar PV, S.A.
Barrerita Cuatro, S.L.	Sevilla (ES)	Orjinella, S.L. / Abengoa Solar PV, S.A.
Batiferrita Cinco, S.L.	Sevilla (ES)	Orjinella, S.L. / Abengoa Solar PV, S.A.
Batsita Seis, S.L.	Sevilla (ES)	Orjinella, S.L. / Abengoa Solar PV, S.A.
Bementina Siete, S.L.	Sevilla (ES)	Orjinella, S.L. / Abengoa Solar PV, S.A.
Benavidesita Ocho, S.L.	Sevilla (ES)	Orjinella, S.L. / Abengoa Solar PV, S.A.

### Sociedades que tributan bajo el Régimen Especial de los Grupos de Sociedades al 31.12.08 (Continuación)

Grupo Fiscal Abengoa Número 02/97		
Denominación Social	Domicilio Fiscal	Sociedad Titular de la Participación
Benjaminita Nueve, S.L.	Sevilla (ES)	Orjinella, S.L. / Abengoa Solar PV, S.A.
Benleonardita Diez, S.L.	Sevilla (ES)	Orjinella, S.L. / Abengoa Solar PV, S.A.
Bergenita Once, S.L.	Sevilla (ES)	Orjinella, S.L. / Abengoa Solar PV, S.A.
Bermanita Catorce, S.L.	Sevilla (ES)	Orjinella, S.L. / Abengoa Solar PV, S.A.
Bernardita Dos, S.L.	Sevilla (ES)	Orjinella, S.L. / Abengoa Solar PV, S.A.
Bianchita Trece, S.L.	Sevilla (ES)	Orjinella, S.L. / Abengoa Solar PV, S.A.
Bioeléctrica Jiennense, S.A.	Sevilla (ES)	Abener Inversiones, S.L.
Bioetanol Galicia, S.A.	A Coruña (ES)	Abengoa Bioenergía, S.A.
Borcarita Quince, S.L.	Sevilla (ES)	Orjinella, S.L. / Abengoa Solar PV, S.A.
Boulangerita Diecisiete, S.L.	Sevilla (ES)	Orjinella, S.L. / Abengoa Solar PV, S.A.
Braunita Dieciseis, S.L.	Sevilla (ES)	Orjinella, S.L. / Abengoa Solar PV, S.A.
Brucita Dieciocho, S.L.	Sevilla (ES)	Orjinella, S.L. / Abengoa Solar PV, S.A.
Cafetita Uno, S.L.	Sevilla (ES)	Orjinella, S.L. / Abengoa Solar PV, S.A.
Calcomenita Dos, S.L.	Sevilla (ES)	Orjinella, S.L. / Abengoa Solar PV, S.A.
Calcosina Tres, S.L.	Sevilla (ES)	Orjinella, S.L. / Abengoa Solar PV, S.A.
Caldenorita Cuatro, S.L.	Sevilla (ES)	Orjinella, S.L. / Abengoa Solar PV, S.A.
Captación Solar, S.A.	Sevilla (ES)	Abener Inversiones, S.L. / Abener Energía, S.A.
Captasol Fotovoltaica 1, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV, S.A. / Egeria Densam, S.L.
Captasol Fotovoltaica 2, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV, S.A. / Egeria Densam, S.L.
Captasol Fotovoltaica 3, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV, S.A. / Egeria Densam, S.L.
Captasol Fotovoltaica 4, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV, S.A. / Egeria Densam, S.L.
Captasol Fotovoltaica 5, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV, S.A. / Egeria Densam, S.L.
Captasol Fotovoltaica 6, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV, S.A. / Egeria Densam, S.L.
Captasol Fotovoltaica 7, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV, S.A. / Egeria Densam, S.L.
Captasol Fotovoltaica 8, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV, S.A. / Egeria Densam, S.L.
Captasol Fotovoltaica 9, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV, S.A. / Egeria Densam, S.L.
Captasol Fotovoltaica 10, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV, S.A. / Egeria Densam, S.L.
Captasol Fotovoltaica 11, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV, S.A. / Egeria Densam, S.L.
Captasol Fotovoltaica 12, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV, S.A. / Egeria Densam, S.L.
Captasol Fotovoltaica 13, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV, S.A. / Egeria Densam, S.L.
Captasol Fotovoltaica 14, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV, S.A. / Egeria Densam, S.L.
Captasol Fotovoltaica 15, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV, S.A. / Egeria Densam, S.L.
Captasol Fotovoltaica 16, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV, S.A. / Egeria Densam, S.L.
Captasol Fotovoltaica 17, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV, S.A. / Egeria Densam, S.L.
Captasol Fotovoltaica 18, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV, S.A. / Egeria Densam, S.L.
Captasol Fotovoltaica 19, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV, S.A. / Egeria Densam, S.L.
Captasol Fotovoltaica 20, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV, S.A. / Abengoa Solar España, S.A.
Captasol Fotovoltaica 21, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV, S.A. / Abengoa Solar España, S.A.
Captasol Fotovoltaica 22, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV, S.A. / Abengoa Solar España, S.A.
Captasol Fotovoltaica 23, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV, S.A. / Abengoa Solar España, S.A.
Captasol Fotovoltaica 24, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV, S.A. / Abengoa Solar España, S.A.
Captasol Fotovoltaica 25, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV, S.A. / Abengoa Solar España, S.A.
Captasol Fotovoltaica 26, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV, S.A. / Abengoa Solar España, S.A.
Captasol Fotovoltaica 27, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV, S.A. / Abengoa Solar España, S.A.
Captasol Fotovoltaica 28, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV, S.A. / Abengoa Solar España, S.A.
Captasol Fotovoltaica 29, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV, S.A. / Abengoa Solar España, S.A.
Captasol Fotovoltaica 30, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV, S.A. / Abengoa Solar España, S.A.
Captasol Fotovoltaica 31, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV, S.A. / Abengoa Solar España, S.A.
Captasol Fotovoltaica 32, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV, S.A. / Abengoa Solar España, S.A.
Captasol Fotovoltaica 33, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV, S.A. / Abengoa Solar España, S.A.



## Sociedades que tributan bajo el Régimen Especial de los Grupos de Sociedades al 31.12.08 (Continuación)

Grupo Fiscal Abengoa Número 02/97		
Denominación Social	Domicilio Fiscal	Sociedad Titular de la Participación
Centro Industrial y Logístico Torrecuellar, S.A.	Sevilla (ES)	Abeinsa Ing. y Construcción Industrial, S.L. / Instalaciones Inabensa, S.A.
Centro Tecnológico Palmas Altas, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa, S.A. / Abeinsa, Ing. y Construcción Industrial, S.L.
Cerolita Siete, S.L.	Sevilla (ES)	Orjinella, S.L. / Abengoa Solar PV, S.A.
Cervanita Trece, S.L.	Sevilla (ES)	Orjinella, S.L. / Abengoa Solar PV, S.A.
Chambersita Diez, S.L.	Sevilla (ES)	Orjinella, S.L. / Abengoa Solar PV, S.A.
Charoita Once, S.L.	Sevilla (ES)	Orjinella, S.L. / Abengoa Solar PV, S.A.
Choloaita Ocho, S.L.	Sevilla (ES)	Orjinella, S.L. / Abengoa Solar PV, S.A.
Chorlo Doce, S.L.	Sevilla (ES)	Orjinella, S.L. / Abengoa Solar PV, S.A.
Clinoclaja Catorce, S.L.	Sevilla (ES)	Orjinella, S.L. / Abengoa Solar PV, S.A.
Coffinita Quince, S.L.	Sevilla (ES)	Orjinella, S.L. / Abengoa Solar PV, S.A.
Cogeneración Villaricos, S.A.	Sevilla (ES)	Abener Inversiones, S.L.
Confrodita Dieciséis, S.L.	Sevilla (ES)	Orjinella, S.L. / Abengoa Solar PV, S.A.
Copero Solar, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A. / Instalaciones Inabensa, S.A.
Corderoita Diecisiete, S.L.	Sevilla (ES)	Orjinella, S.L. / Abengoa Solar PV, S.A.
Cuspidina Dieciocho, S.L.	Sevilla (ES)	Orjinella, S.L. / Abengoa Solar PV, S.A.
Desarrollos Eólicos El Hinojal, S.A.	Sevilla (ES)	Negocios Ind. y Com., S.A. / Soc. Inv. en Energía y Medioamb., S.A.
Eclarita Uno, S.L.	Sevilla (ES)	Orjinella, S.L. / Abengoa Solar PV, S.A.
Ecoagrícola, S.A.	Murcia (ES)	Abengoa Bioenergía, S.A. / Ecocarburantes Españoles, S.A.
Ecocarburantes Españoles, S.A.	Murcia (ES)	Abengoa Bioenergía, S.A.
Efremovita Dos, S.L.	Sevilla (ES)	Orjinella, S.L. / Abengoa Solar PV, S.A.
Egeria Densam, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV, S.A. / Abengoa Solar España, S.A.
Elpasolita Tres, S.L.	Sevilla (ES)	Orjinella, S.L. / Abengoa Solar PV, S.A.
Enemova Ayamonte, S.A.	Huelva (ES)	Abener Inversiones, S.L.
Europea de Construcciones Metálicas, S.A.	Sevilla (ES)	Abeinsa Ing. y Construcción Industrial, S.L. / Abengoa Solar, S.A.
Fotovoltaica Solar Sevilla, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A.
Gestión Integral de Recursos Humanos, S.A.	Sevilla (ES)	Telvent Corporation, S.L. / Soc. Inv. en Energía y Medioambiente, S.A.
Helioenergy Electricidad Uno, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A. / Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Helioenergy Electricidad Dos, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A. / Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Helioenergy Electricidad Tres, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A. / Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Helioenergy Electricidad Cuatro, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A. / Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Helioenergy Electricidad Cinco, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A. / Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Helioenergy Electricidad Seis, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A. / Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Helioenergy Electricidad Siete, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A. / Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Helioenergy Electricidad Ocho, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A. / Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Helioenergy Electricidad Nueve, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A. / Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Helioenergy Electricidad Diez, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A. / Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Helioenergy Electricidad Once, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A. / Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Helioenergy Electricidad Doce, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A. / Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Helioenergy Electricidad Trece, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A. / Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Helioenergy Electricidad Catorce, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A. / Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Helioenergy Electricidad Quince, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A. / Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Helioenergy Electricidad Dieciséis, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A. / Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Helioenergy Electricidad Diecisiete, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A. / Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Helioenergy Electricidad Dieciocho, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A. / Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Helioenergy Electricidad Diecinueve, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A. / Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Helioenergy Electricidad Veinte, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A. / Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Hylnergreen Technologies, S.A.	Sevilla (ES)	Abeinsa, Ing. y Construcción Industrial, S.L. / Instalaciones Inabensa, S.A.
Instalaciones Inabensa, S.A.	Sevilla (ES)	Nicsa / Abener Energía, S.A. / Abeinsa, Ing. y Const. Industrial, S.L.
Las Cabezas PV, S.L.	Sevilla (ES)	Aleduca, S.L. / Abengoa Solar España, S.A.

### Sociedades que tributan bajo el Régimen Especial de los Grupos de Sociedades al 31.12.08 (Continuación)

Grupo Fiscal Abengoa Número 02/97		
Denominación Social	Domicilio Fiscal	Sociedad Titular de la Participación
Negocios Industriales y Comerciales, S.A. (Nicsa)	Madrid (ES)	Abencor Suministros, S.A. / Abeinsa Ing. y Construcción Industrial, S.L
Orjinella, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV, S.A. / Abengoa Solar España, S.A.
Puerto Real Cogeneración, S.A. (Precosa)	Cádiz (ES)	Abener Inversiones, S.L.
Sanlúcar Solar, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A. / Asa Environment, AG
Servicios Integrales de Mantenimiento y Operación, S.A. (Simosa)	Sevilla (ES)	Instalaciones Inabensa, S.A. / Negocios Industriales y Comerciales, S.A.
Sociedad Inversora en Energía y Medioambiente, S.A. (Siema)	Sevilla (ES)	Abengoa, S.A.
Sociedad Inversora Líneas Brasil, S.L.	Sevilla (ES)	Asa Iberoamérica, S.L.
Solaben Electricidad Uno, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A. / Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Solaben Electricidad Dos, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A. / Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Solaben Electricidad Tres, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A. / Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Solaben Electricidad Cuatro, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A. / Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Solaben Electricidad Cinco, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A. / Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Solaben Electricidad Seis, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A. / Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Solaben Electricidad Siete, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A. / Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Solaben Electricidad Ocho, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A. / Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Solaben Electricidad Nueve, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A. / Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Solaben Electricidad Diez, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A. / Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Solaben Electricidad Once, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A. / Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Solaben Electricidad Doce, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A. / Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Solaben Electricidad Trece, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A. / Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Solaben Electricidad Catorce, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A. / Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Solaben Electricidad Quince, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A. / Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Solaben Electricidad Dieciseis, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A. / Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Solaben Electricidad Diecisiete, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A. / Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Solaben Electricidad Dieciocho, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A. / Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Solaben Electricidad Diecinueve, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A. / Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Solaben Electricidad Veinte, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A. / Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Solacor Electricidad Tres, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A. / Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Solar Processes, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A. / Instalaciones Inabensa, S.A.
Solargate Electricidad Uno, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A. / Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Solargate Electricidad Dos, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A. / Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Solargate Electricidad Tres, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A. / Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Solargate Electricidad Cuatro, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A. / Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Solargate Electricidad Cinco, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A. / Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Solargate Electricidad Seis, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A. / Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Solargate Electricidad Siete, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A. / Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Solargate Electricidad Ocho, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A. / Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Solargate Electricidad Nueve, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A. / Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Solargate Electricidad Diez, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A. / Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Solargate Electricidad Once, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A. / Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Solargate Electricidad Doce, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A. / Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Solnova Electricidad, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A. / Instalaciones Inabensa, S.A.
Solnova Electricidad Dos, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A. / Instalaciones Inabensa, S.A.
Solnova Electricidad Tres, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A. / Instalaciones Inabensa, S.A.
Solnova Electricidad Cuatro, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A. / Instalaciones Inabensa, S.A.
Solnova Electricidad Cinco, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A. / Instalaciones Inabensa, S.A.
Solnova Electricidad Seis, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A. / Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Solnova Electricidad Siete, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A. / Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Solnova Electricidad Ocho, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A. / Abengoa Solar New Technologies, S.A.

### Sociedades que tributan bajo el Régimen Especial de los Grupos de Sociedades al 31.12.08 (Continuación)

Grupo Fiscal Abengoa Número 02/97		
Denominación Social	Domicilio Fiscal	Sociedad Titular de la Participación
Solnova Electricidad Nueve, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A. / Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Solnova Electricidad Diez, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A. / Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Solnova Electricidad Once, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A. / Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Solnova Electricidad Doce, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A. / Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Solúcar Andalucía FV1, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV, S.A. / Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Solúcar Andalucía FV2, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV, S.A. / Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Solúcar Castilla FV1, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV, S.A. / Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Solúcar Castilla FV2, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV, S.A. / Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Solúcar Extremadura FV1, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV, S.A. / Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Solúcar Extremadura FV2, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV, S.A. / Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Solugas Energía, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Stellata World, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar PV, S.A. / Abengoa Solar España, S.A.
Telvent Corporation, S.L.	Madrid (ES)	Abengoa, S.A. / Sociedad Inversora en Energía y Medioambiente, S.A.
Telvent Investment, S.L.	Madrid (ES)	Telvent Corporation, S.L.
Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.	Sevilla (ES)	Abeinsa, Ing. y Const. Industrial, S.L.
Zero Emissions Technologies, S.A.	Sevilla (ES)	Abeinsa, Ing. y Const. Industrial, S.L. / Hynergreen Technologies, S.A.
Zeroemissions Carbon Trust, S.A.	Sevilla (ES)	Zero Emissions Technologies, S.A. / Abeinsa, Ing. y Const. Industrial, S.L.

### Sociedades que tributan bajo el Régimen Especial de los Grupos de Sociedades al 31.12.08 (Continuación)

Grupo Fiscal Befesa Número 4/01 B		
Denominación Social	Domicilio Fiscal	Sociedad Titular de la Participación
Proyectos de Inversiones Medioambientales, S.L.	Vizcaya (ES)	Sociedad Dominante
Acoleg Químicos, S.L.	Vizcaya (ES)	Alianza Medioambiental, S.L. (AMA)
Alianza Medioambiental, S.L. (AMA)	Vizcaya (ES)	Befesa Medio Ambiente, S.A.
Befesa Desulfuración, S.A.	Vizcaya (ES)	Alianza Medioambiental, S.L. (AMA)
Befesa Medio Ambiente, S.A.	Madrid (ES)	Abengoa, S.A. / Proyectos de Inversiones Medioambientales, S.L.
Befesa Steel R & D, S.L.U.	Vizcaya (ES)	MRH Residuos Metálicos, S.L.
Befesa Zinc Amoreb., S.A.	Vizcaya (ES)	MRH Residuos Metálicos, S.L.
Befesa Zinc Aser, S.A.	Vizcaya (ES)	Befesa Zinc Aser, S.A.
Befesa Zinc Comercial, S.A.	Vizcaya (ES)	Befesa Zinc Aser, S.A.
Befesa Zinc Sondika, S.A.	Vizcaya (ES)	MRH Residuos Metálicos, S.L.
Befesa Zinc Sur, S.L.	Vizcaya (ES)	MRH Residuos Metálicos, S.L.
MRH Residuos Metálicos, S.L.	Vizcaya (ES)	Befesa Medio Ambiente, S.A.

Grupo Fiscal Telvent Número 231/05		
Denominación Social	Domicilio Fiscal	Sociedad Titular de la Participación
Telvent GIT, S.A.	Madrid (ES)	Sociedad Dominante
Galian 2002, S.L.	Madrid (ES)	Telvent Outsourcing, S.A.
GD 21, S.L.	Madrid (ES)	Telvent Outsourcing, S.A.
Maexbic, S.A.	Barcelona (ES)	Telvent Tráfico y Transporte, S.A.
Telvent Energía, S.A.	Madrid (ES)	Telvent GIT, S.A.
Telvent Environment, S.A.	Sevilla (ES)	Telvent Energía, S.A. / Telvent GIT, S.A.
Telvent Export, S.L.	Madrid (ES)	Telvent GIT, S.A.
Telvent Housing, S.A.	Madrid (ES)	Telvent GIT, S.A.
Telvent Implantación de Sistemas, S.L.	Madrid (ES)	Telvent Outsourcing, S.A.
Telvent Interactiva, S.A.	Madrid (ES)	Telvent GIT, S.A. / Telvent Energía, S.A.
Telvent Outsourcing, S.A.	Sevilla (ES)	Telvent Housing, S.A. / Telvent Energía, S.A.
Telvent Servicios Compartidos, S.A.	Madrid (ES)	Telvent Energía, S.A. / Telvent GIT, S.A.
Telvent Tráfico y Transporte, S.A.	Madrid (ES)	Telvent Energía, S.A. / Telvent GIT, S.A.
Tráfico Ingeniería, S.A.	Gijón (ES)	Telvent Tráfico y Transporte, S.A. / Arce Sistemas, S.A.

g) Informe de Gestión Consolidado del Ejercicio 2009

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.

## Informe de Gestión Consolidado del Ejercicio 2009

### 1.- Estructura Organizativa y Actividades

Abengoa, S.A. es una sociedad tecnológica, cabecera de un grupo de sociedades, que al cierre del ejercicio 2009 cuenta con las siguientes sociedades:

- La propia sociedad dominante.
- 582 sociedades dependientes.
- 23 sociedades asociadas y 24 Negocios Conjuntos; asimismo, las sociedades del Grupo participan en 335 Uniones Temporales de Empresa. Adicionalmente, las sociedades del Grupo poseen participaciones accionariales en otras sociedades en grado inferior al 20%.

Con independencia de esta composición jurídico-societaria, Abengoa actúa a efectos de su dirección y gestión operativa mediante la estructura organizativa que se describe a continuación.

Abengoa es una empresa tecnológica que aplica soluciones innovadoras para el desarrollo sostenible en los sectores de infraestructuras, medio ambiente y energía aportando valor a largo plazo a sus accionistas desde una gestión caracterizada por el fomento del espíritu emprendedor, la responsabilidad social y la transparencia y el rigor en la gestión.

Está presente en más de 70 países en los que opera con sus cinco Grupos de Negocio: Solar, Bioenergía, Servicios Medioambientales, Tecnologías de la Información e Ingeniería y Construcción Industrial.

La actividad de los cinco grupos de negocio es la siguiente:

#### **Solar**

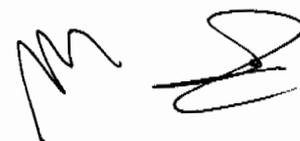
Abengoa Solar desarrolla y aplica tecnologías de energía solar para luchar contra el cambio climático y asegurar un desarrollo sostenible mediante tecnologías propias, tanto termosolares como fotovoltaicas.

#### **Bioenergía**

El grupo de negocio Bioenergía tiene como sociedad cabecera Abengoa Bioenergía y se dedica a la producción y desarrollo de biocarburantes para el transporte, bioetanol y biodiésel entre otros, que utilizan la biomasa (cereales, biomasa celulósica, semillas oleaginosas) como materia prima. Los biocarburantes se usan en la producción de ETBE (aditivo de las gasolinas) o en mezclas directas con gasolina o gasoil. En su calidad de fuentes de energías renovables, los biocarburantes disminuyen las emisiones de CO<sub>2</sub> y contribuyen a la seguridad y diversificación del abastecimiento energético, reduciendo la dependencia de los combustibles fósiles usados en automoción y colaborando en el cumplimiento del Protocolo de Kyoto.

#### **Servicios Medioambientales**

Befesa es una compañía internacional especializada en el reciclaje y la gestión integral de residuos industriales, y en la gestión y generación del agua, teniendo muy presente su responsabilidad social para contribuir a crear un mundo sostenible.



## Tecnologías de la Información

Telvent es la compañía global de soluciones tecnológicas y servicios de información de negocio que contribuye a mejorar la eficiencia y la seguridad de las empresas líderes en todo el mundo. Telvent se dirige a aquellos mercados que son críticos para la sostenibilidad del planeta, entre los que destacan la energía, el transporte, la agricultura y el medioambiente.

## Ingeniería y Construcción Industrial

Abeinsa es un Grupo Industrial y de Tecnología que ofrece soluciones integradas en el ámbito de la Energía, Transporte, Telecomunicaciones, Industria, Servicios y Medioambiente. Estas soluciones, innovadoras y orientadas a la contribución al desarrollo sostenible, permiten crear valor para sus clientes, accionistas y empleados, asegurando su proyección internacional y de futuro y la rentabilidad de sus inversiones.

## 2.- Estrategia

2009 ha sido un buen año para Abengoa a pesar del contexto económico. Las ventas han crecido un 10 % respecto a 2008, hasta los 4.147 M€; los flujos brutos un 46 %, alcanzando 916 M€; el EBITDA, un 39 %, hasta 750 M€; y el beneficio neto un 21 %, hasta 170 M€.

Por decimocuarto año consecutivo, los mismos que Abengoa lleva como empresa cotizada, hemos logrado crecer a una tasa de doble dígito de manera rentable gracias a la estrategia de enfoque de nuestra actividad en negocios de alto crecimiento que ofrecen soluciones innovadoras para el desarrollo sostenible y a la diversificación geográfica. También estamos convencidos de que lo volveremos a conseguir en 2010 gracias a que cerramos 2009 con la mayor cartera contratada de nuestra historia, 7.655 M€ incluyendo las plantas solares recientemente inscritas en el registro de renovables en España.

Este año hemos impulsado, junto a otras once organizaciones, la creación del proyecto Desertec, cuya meta es abastecer en 2050, mediante plantas termosolares y otras fuentes de energía renovables, 15 % de la demanda energética de Europa y una parte sustancial de la electricidad del norte de África y Oriente Medio. Además, estamos ayudando a aumentar la eficiencia y la seguridad de las redes eléctricas mediante un control mejorado de la generación, distribución y consumo de electricidad (Smart Grid).

Tres negocios de alto crecimiento relacionados con el desarrollo sostenible — Solar, Bioenergía y Agua —, junto con los principales negocios de Ingeniería y Construcción Industrial, han obtenido incrementos significativos en ventas y flujos brutos respecto a 2008. Esto ha permitido compensar un peor comportamiento de los negocios afectados por el descenso de actividad industrial en Europa, fundamentalmente el reciclaje de metales y ciertas actividades de construcción industrial en España.

- En Solar hemos alcanzado ventas de 116 M€, un 78 % más, y flujos brutos de 73 M€, un 80 % más. Este negocio continúa creciendo a ritmo elevado y apenas se ha visto afectado por la actual coyuntura económica, habiéndose únicamente retrasado el inicio de algunos proyectos por la ralentización del cierre de su financiación.
- En Bioenergía los ingresos han alcanzado 1.010 M€, un 22 % más, y los flujos brutos de 188 M€, un 69 % más. La entrada en funcionamiento de las plantas de San Roque (España) y Lacq (Francia), así como la recuperación paulatina de márgenes en Estados Unidos y el alza en los precios del azúcar en Brasil, han permitido alcanzar una mejora importante en la rentabilidad este año.



- En Servicios Medioambientales las ventas han decrecido un 17 %, hasta 722 M€, y los flujos brutos han descendido un 25 %, hasta 119 M€. Excluyendo la plusvalía por venta de terrenos en España realizada en 2008 los flujos brutos se han incrementado un 1%. Sin embargo la evolución ha sido muy diferente por área de negocio. Las actividades de reciclaje de metales, aluminio y polvos de acería se han visto muy afectadas por la crisis en los sectores de construcción, automoción y bienes de equipo en Europa. Por contra, en el negocio de agua el comportamiento ha sido muy positivo debido a la internacionalización que esta actividad ha experimentado en los últimos años. En 2009 hemos continuado con la ejecución de cuatro grandes plantas de desalación en Argelia e India y hemos cerrado la financiación de nuestra primera desaladora en China. Como resultado, los ingresos derivados de la actividad en agua han crecido un 29 %, hasta 285 M€.
- En Tecnologías de la Información, en 2009, hemos alcanzado ingresos de 759 M€, un 9 % más, y unos flujos brutos de 173 M€, un 113 % más. Estos flujos brutos incluyen las plusvalías por la venta de acciones de Telvent que hemos realizado durante 2009, quedando Abengoa con una participación de control del 40 %. Con esta desinversión parcial hemos conseguido recursos adicionales para nuestro crecimiento en otras áreas, a la vez que seguimos comprometidos con el desarrollo de Telvent capturando sinergias con el resto de negocios.
- En Ingeniería y Construcción Industrial las ventas han crecido un 29 %, hasta 2.576 M€ (incluyendo la actividad corporativa y ajustes) , y los flujos brutos un 54 %, hasta 363 M€. En este negocio, la evolución ha sido muy diferente por área geográfica y segmento. La construcción de plantas de energías renovables, para Abengoa y para terceros, ha continuado creciendo a un ritmo importante. La explotación y construcción de líneas eléctricas en Iberoamérica también ha mostrado una evolución positiva gracias al mantenimiento y crecimiento de los planes de construcción de líneas en diferentes países de la región. En cambio, varios de los negocios de construcción de instalaciones eléctricas e industriales, especialmente en España, se han visto afectados, como esperábamos, por el descenso de la inversión industrial.

Por áreas geográficas, hemos visto grandes crecimientos en nuestro negocio en zonas como Estados Unidos, Iberoamérica o Europa, excluida España, mitigando con creces la moderada caída en el mercado español. Como resultado de ello, y en términos consolidados, España representa para Abengoa un 31 % de las ventas, mientras que el resto de actividad se divide entre Iberoamérica, 28 %, Estados Unidos, 14 %, Europa excluida España, 15 % y otros países, 12 %.

Alcanzar estos resultados, en un año tan difícil como 2009, ha sido sin duda un gran logro. Pero es todavía más importante para Abengoa haber sido capaz de cumplir los objetivos estratégicos que nos propusimos para el año, lo que nos permite estar en una buena posición para continuar creciendo de manera rentable en el futuro:

1. Hemos reducido nuestros costes como estaba previsto, especialmente en aquellos negocios de horizonte 1 (maduros), algunos de los cuales han decrecido su actividad. De esta forma, se han podido mejorar los márgenes operativos de casi todos los negocios y reducir los gastos generales comparables en un 3 %. Esto es lo que nosotros llamamos «ganarse el derecho a crecer», asegurando que los negocios maduros continúan generando caja y beneficios que reinvertiremos en otros negocios de crecimiento.
2. Hemos invertido más de 2.000 M€ durante 2009, fundamentalmente en negocios de horizonte 2 (crecimiento), usando para ello unos 1.200 M€ de deuda sin recurso en los proyectos y 800 M€ de recursos corporativos. Esta inversión nos permitirá crecer, al poner en marcha durante 2010 y 2011 los proyectos actualmente en construcción.
3. Hemos incrementado nuestra inversión en I+D+i con un total de 90 M€, un 7 % más respecto a 2008. Como resultado de esta inversión, Abengoa ha solicitado 54 nuevas patentes en sus diferentes negocios, lo que supone un reflejo del éxito y potencial que tienen nuestras nuevas tecnologías y de la importancia que damos a los negocios de horizonte 3 (de futuro). En concreto, creemos que nuestros negocios de futuro (nuevas tecnologías solares, nuevos biocombustibles, hidrógeno, gestión de emisiones, eficiencia energética y nuevas renovables) nos permitirán seguir creciendo a largo plazo.

4. Hemos optimizado nuestra gestión de la caja, lo que nos ha permitido mantener la deuda neta en niveles que consideramos razonables. La deuda neta, excluyendo la financiación sin recurso, se sitúa a final de 2009 en 1.257 M€, 1,8 veces EBITDA. La deuda neta total (con y sin recurso) excluyendo la ligada a proyectos que todavía no están operativos, y por tanto no generan aún EBITDA, se sitúa en 1.818 M€, 2,4 veces EBITDA.
5. Hemos mantenido nuestra inversión en desarrollo y formación de nuestros equipos humanos alcanzando más de un millón de horas de formación para las más de 24.000 personas de nuestra organización, lo que supone un incremento del 11% respecto al año anterior.
6. Hemos continuado nuestro programa internacional de becas: 575 becarios han realizado prácticas en sociedades de Abengoa en el año 2009 lo que representa un 7% más que en el ejercicio 2008.
7. Tras culminar con éxito nuestro primer inventario de emisiones de gases de efecto invernadero, seguimos trabajando en esta línea, mejorando de forma progresiva la medición de nuestras emisiones e implantando el etiquetado de nuestros productos.

Igualmente, con el objetivo de seguir garantizando la fiabilidad de la información financiera elaborada por la compañía, hemos continuado reforzando nuestra estructura de control interno y adaptándola de forma voluntaria a los requerimientos establecidos por la ley norteamericana Sarbanes Oxley (SOX), que nos está ayudando a crecer con solvencia y seguridad. Un año más, hemos querido someter voluntariamente el sistema de control interno de todo el grupo a un proceso de evaluación independiente llevado a cabo por auditores externos conforme a las normas de auditoría del PCAOB.

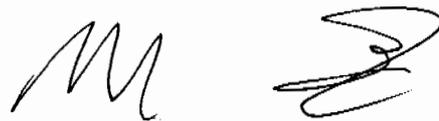
También hemos seguido avanzado en nuestro compromiso con la transparencia y prácticas de buen gobierno; nuestro informe anual incorpora ya seis informes de verificación independiente elaborados por auditores externos sobre las siguientes áreas: cuentas anuales, sistema de control interno SOX, informe de Responsabilidad Social Corporativa, inventario de emisiones de gases de efecto invernadero, informe de Gobierno Corporativo y diseño del sistema de gestión de riesgos de la compañía.

Por último, hemos continuado impulsando nuestro compromiso con el desarrollo social y cultural de las comunidades donde ejercemos nuestra actividad, con especial atención a las personas con discapacidad y a los colectivos más desfavorecidos. Todo ello dentro de nuestro programa de Responsabilidad Social Corporativa que desarrollamos a través de nuestra Fundación Focus-Abengoa donde la inversión para este concepto en 2009 ha sido superior a 8 M€, además de 23 M€ de inversión en el Centro Velázquez.

Nuestro afán por compartir, con nuestros grupos de interés, la cultura y los valores de Abengoa, de una forma abierta y transparente, así como por integrar en ella sus puntos de vista, nos ha llevado a desarrollar un procedimiento que nos permite informar sobre el desempeño en responsabilidad social corporativa de las más de ciento cincuenta empresas que, con actividad en setenta y siete países, forman Abengoa. El sistema aglutina la información social, ambiental y económica de la compañía. Además, todos los datos han sido revisados externamente por un verificador independiente con un grado de aseguramiento razonable, lo que refrenda la fiabilidad de la información que comunicamos.

Para 2010 nuestras previsiones son positivas. Esperamos alcanzar crecimientos en ventas y rentabilidad en línea con los obtenidos en los últimos años. Esto será posible gracias a la optimización de los negocios existentes, a la puesta en marcha de las inversiones iniciadas en los últimos años y al inicio de varios nuevos proyectos.

- En Solar pondremos en operación durante 2010 cuatro plantas de generación eléctrica con un total de 300 MW — tres plantas de tecnología cilindro parabólica de 50 MW cada una en España, y una planta híbrida gas-solar en Argelia —. Asimismo, esperamos empezar a construir varias de las diez nuevas plantas solares, de 50 MW cada una, que hemos inscrito en el Registro de Preasignación de Retribución (tarifa solar) en España y que, por tanto, cuentan con todos los permisos necesarios para su construcción. En varias de estas plantas colaboraremos con socios, incluyendo a la multinacional eléctrica E.ON, con quien ya estamos construyendo dos plantas solares en Écija (España).



- En Bioenergía operaremos las plantas que hemos puesto en marcha en 2009, y entrarán en funcionamiento la planta de Holanda y las dos en Estados Unidos, hasta ahora en construcción. Además cerraremos varias inversiones importantes para mejorar nuestras plantas brasileñas. Con esto culminaremos nuestro plan de inversiones en biocombustibles de primera generación.
- En Servicios Medioambientales esperamos una recuperación parcial en los negocios de reciclaje que se han visto afectados por el descenso de actividad industrial en Europa, y esperamos continuar creciendo en Agua. En 2010 operaremos la planta desaladora de Chennai (India), pondremos en marcha la planta desaladora de Tenes (Argelia) y continuaremos construyendo la de Qingdao (China).
- En Tecnologías de la Información esperamos una evolución muy positiva en el vertical de electricidad, donde los productos relacionados con las redes eléctricas inteligentes o «smart grid» están mostrando un gran potencial. En otros verticales será clave la evolución que tenga la inversión por parte de las grandes empresas y las administraciones públicas.
- En Ingeniería y Construcción Industrial esperamos una actividad importante derivada de los contratos obtenidos en 2009 en líneas de transmisión en Iberoamérica, en plantas de generación y de las nuevas plantas solares. Algunos negocios más pequeños dependientes de la actividad industrial en España seguirán dando resultados por debajo de la tendencia histórica.

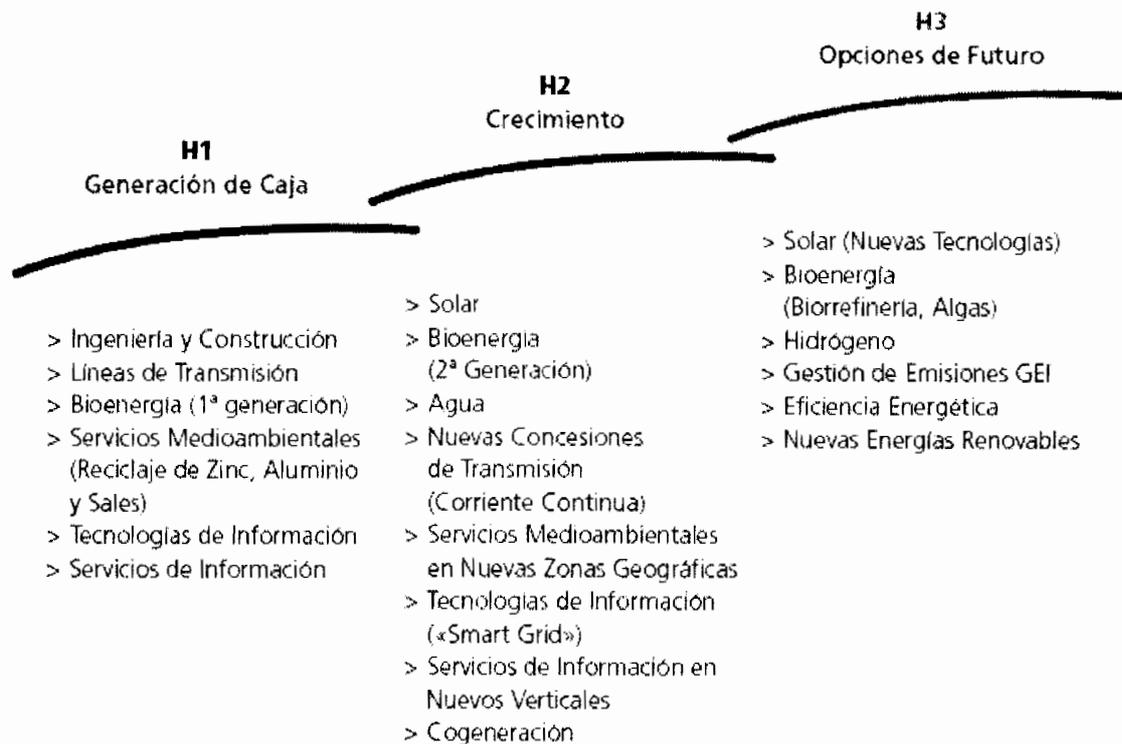
De esta forma, nuestro gran reto en 2010 no será solo mantener nuestra actividad o rentabilidad, ni diseñar proyectos de crecimiento, sino financiar los grandes proyectos que Abengoa ha generado. En mercados de enorme potencial como energía solar, biocombustibles, agua e infraestructura eléctrica, promovemos cada año innumerables oportunidades que nos permiten invertir miles de millones de manera rentable. En concreto, en 2009 hemos ganado concursos o culminado la promoción de proyectos que supondrán la inversión de unos 5.000 M€, no estando la mayor parte de esta cuantía recogida aún en la cifra de cartera contratada. Por eso, en 2010 seguiremos analizando y llevando a cabo, si se dan las condiciones adecuadas, varias opciones de financiación que nos permitirán seguir creando valor con estos nuevos proyectos. A medida que estos proyectos se vayan financiando durante 2010 y 2011 aseguraremos un crecimiento rentable para los próximos años.

Es por todo lo anterior que hemos emitido en los últimos meses dos tipos de bonos, demostrando que Abengoa puede acceder directamente a los mercados de capitales, y que hemos firmado alianzas para desarrollar proyectos conjuntamente con terceros. Afortunadamente, tenemos un número importante de proyectos con los que podemos crear valor para nuestros accionistas.

En resumen, 2009 ha sido un año de objetivos cumplidos y 2010 debe ser otro año de crecimiento rentable para Abengoa, incluso, aunque el contexto macroeconómico y la situación del sector financiero sigan sin ayudar. Nuestros objetivos para este nuevo año son claros, seguir optimizando los negocios maduros de horizonte 1 (ingeniería y construcción, reciclaje, tecnologías de información y biocombustibles de primera generación), poner en marcha los nuevos activos en construcción, financiar varios de los grandes nuevos proyectos (horizonte 2 principalmente incluyendo solar, agua y biocombustibles de segunda generación) y mantener nuestra apuesta por el futuro vía I+D+i, el desarrollo y formación de nuestra gente y la responsabilidad social corporativa.



Un equilibrado conjunto de actividades (visión 2010)



### 3.- Evolución de los negocios

#### 3.1. Evolución reciente.

3.1.1. La evolución de las principales magnitudes del Balance y de la Cuenta de Resultados durante los últimos ejercicios ha sido la siguiente:

Concepto	2009	Δ%	2008	1999	TAMI(*) (99-09)
	M €		M €	M €	%
Total Patrimonio Neto	1.171,0	86,6	627,5	200,6	19,3
Total Activo	12.369,9	26,3	9.794,6	1.197,9	26,3

Concepto	2009	Δ%	2008	1999	TAMI(*) (99-09)
	M €		M €	M €	%
Ventas	4.147,3	10,0	3.769,2	866,2	17,0
Flujos Brutos (1)	915,6	46,0	627,2	88,3	26,3
Bº. Atrib.a Soc. Dominante	170,3	21,3	140,4	21,9	22,8

(1) Resultado antes de intereses, impuestos, amortizaciones y provisiones, ajustado por los flujos de los trabajos realizados para el propio inmovilizado.

(\*) TAMI: Tasa Anual Media de Incremento constante.

3.1.2. En el balance, destacamos el crecimiento del epígrafe "Inmovilizaciones en Proyectos" que asciende a 3.623,3 M€ en 2009, fundamentalmente por activos intangibles, representativas de las inversiones en determinadas concesiones situadas en Brasil, y por las inversiones en proyectos de gestión de aguas, medio ambiente y de las plantas e instalaciones de producción de Bioetanol y Solar de las diferentes sociedades promotoras de Proyectos participadas por otras filiales de Abengoa, S.A.

Las inversiones de estas sociedades promotoras se han realizado, en general, mediante el procedimiento de "financiación de proyecto", fórmula de financiación concertada con la entidad financiera para que ésta obtenga su recuperación a través de los fondos generados en su explotación. Este tipo de financiación es, por tanto, sin recurso a los socios.

La contrapartida de estas inversiones queda reflejada en el pasivo del Balance, en el epígrafe "Financiaciones sin Recurso Aplicadas a Proyectos", que al cierre de 2009 supone 2.748,0 M€ en el epígrafe a largo plazo y 185,4 M€ en el correspondiente a corto plazo.

El patrimonio neto se ha incrementado un 86,6% hasta alcanzar los 1.171,0 M€, debido fundamentalmente al mayor resultado registrado en el ejercicio, al impacto positivo de las diferencias de conversión como consecuencia de la apreciación del real brasileño y al incremento en socios externos tras la venta durante el ejercicio de una participación minoritaria de Telvent.

La Deuda Neta de Abengoa en 2009 asciende a 1.257 M € (posición neta de deuda) frente a 529,9 M € (posición neta de deuda) del ejercicio 2008.

La transformación en tamaño y estructura del Balance de Abengoa en los cinco últimos ejercicios corresponde a determinadas actuaciones, cuyo efecto final en Balance se aprecia en atención a los siguientes elementos de variación:

- a) Suscripción de un Préstamo Sindicado en el ejercicio 2005 compuesto por un principal por importe de 500 M € con vencimiento a 7 años más una línea de revolving de 100 M € con vencimiento a 6 años, suscrito con 45 entidades financieras, estructurado a fin de adecuar los recursos financieros de la compañía a la consecución del Plan Estratégico de Abengoa.
- b) Adquisición en 2006 del cien por cien de las acciones de B.U.S., Group AB, por un valor compañía de 330 M €, a través de una financiación sin recurso, firmada con Barclays. Con fecha 4 de diciembre, las autoridades alemanas de la Competencia dieron el visto bueno a la operación.
- c) Suscripción de un nuevo Préstamo Sindicado en el ejercicio 2007 por importe de 859 M €. Esta operación ha servido para financiar la entrada de Abengoa en el mercado brasileño del etanol, así como para la financiación de su plan de inversiones en energía solar, desalación y líneas de transmisión.
- d) Adquisición en 2007 del cien por cien del capital del grupo de empresas Dedini Agro (hoy Abengoa Bioenergía Sao Paulo), una de las mayores empresas en el mercado brasileño de bioetanol y azúcar.
- e) Acuerdo en 2007 con la compañía internacional Matchmind para su integración en Telvent. Mediante este acuerdo, Telvent adquiere inicialmente el 58% de Matchmind por 23 M € y el equipo directivo de ésta se hará con una participación del 40% en la sociedad. La participación de Telvent ha ido aumentando paulatinamente en los últimos años hasta alcanzar el 100% en el ejercicio 2009.
- f) Adquisición en 2008 de la compañía estadounidense DTN Holding Company, Inc. (DTN), con sede en Omaha, Nebraska. La adquisición representó la compra en efectivo de DTN por un valor total de 445 millones de dólares americanos (aproximadamente 310 M €), y se financió mediante una combinación de deuda preferente y la emisión de acciones.
- g) Durante el ejercicio 2008 se continuó con la construcción de proyectos propios destacando 4 plantas termosolares (PS 20, Solnova 1, Solnova 3 y Solnova 4), y 3 plantas de etanol (Róterdam, Indiana e Illinois).
- h) En el ejercicio 2009 se ha puesto en marcha la planta termosolar de 20 MW con tecnología de torre PS 20.
- i) También en 2009, Abengoa ha accedido al mercado de capitales realizando dos emisiones de bonos por un importe total de 500 M€.



3.1.3. Las ventas consolidadas a 31/12/09 alcanzan la cifra de 4.147,3 M€, lo que supone un incremento del 10% sobre el año anterior.

Concepto	Solar	Bio.	Serv. Medioamb.	Tec. de la Información	Ing. Const. Ind.	Act. Corp. y Aj.	Total al 31.12.09
Importe Neto de la Cifra de Negocio	115,9	1.010,0	721,8	759,0	2.681,0	(1.140,4)	4.147,3
Flujos Brutos de Explotación (Véase Nota 27)	73,1	188,2	118,7	172,7	322,3	40,6	915,6

Concepto	Solar	Bio.	Serv. Medioamb.	Tec. de la Información	Ing. Const. Ind.	Act. Corp. y Aj.	Total al 31.12.08
Importe Neto de la Cifra de Negocio	65,0	830,1	873,4	696,9	2.040,6	(73.619)	3.769,2
Flujos Brutos de Explotación (Véase Nota 27)	40,6	111,6	157,8	81,9	224,8	10,5	627,2

La cifra de Flujos Brutos de Efectivo de Actividades de Explotación (Resultado antes de intereses, impuestos, amortizaciones y provisiones, ajustado por los flujos de los trabajos realizados para el propio inmovilizado) alcanza los 915,6 M€ incrementando sobre el año 2008 en 288,4 M€ (un 46% más).

De la aportación a estos Flujos Brutos, destacan por su importancia el crecimiento del grupo de negocio Ingeniería y Construcción Industrial que aporta 322,3 M€ (224,8 M€ el año anterior) lo que supone un incremento del 43,4%, y el experimentado por Solar que contribuye con 73,1 M€ (40,6 M€ el año anterior) lo que significa un incremento del 79,9%.

Una vez más es preciso considerar el esfuerzo de la compañía en la actividad de I+D+i cuyo impacto en cuenta de Resultados de 2009 alcanza los 61,5 M€.

El aumento en el importe de las amortizaciones se debe principalmente al deterioro de valor de determinados activos relacionados con la actividad de los Grupos de Negocio Solar y Bioenergía por importe de 130,9 M€ (ver Notas 5 y 10 de la Memoria).

Asimismo, se han registrado 17,9 M€ por deducción por actividades de exportación, en la línea de otros ingresos de explotación (frente a los 68 M€ registrados en 2008), de acuerdo a la NIC 12 (para mayor detalle ver la nota 20.2 de la Memoria).

En 2009 se han producido dos operaciones atípicas con impacto en la cuenta de resultados a nivel de EBITDA:

- Adquisición del 50 % restante de la sociedad Biocarburantes Castilla y León, que ha originado una plusvalía por importe de 36,8 M€ por la diferencia entre el coste de la combinación de negocios y el valor razonable de los activos y pasivos netos adquiridos (véase Nota 37 de la Memoria)
- Venta de un 23,9 % de la participación que Abengoa tiene en Telvent, quedando aún Abengoa como accionista de referencia, y manteniendo el control efectivo de la compañía, con un 40 % del capital social. Esta venta ha originado una plusvalía por importe de 56,3 M€ (véase Nota 2.2. de la Memoria).

El resultado financiero mejora respecto al ejercicio anterior pasando de de -313,9 M€ en 2008 a -181,4 M€ en 2009. En este sentido, y adicionalmente al efecto que ha tenido el descenso generalizado en los tipos de interés de referencia, es preciso destacar la apreciación sufrida en el ejercicio por el real brasileño frente al dólar estadounidense que ha generado un menor gasto financiero, como consecuencia de la conversión de deudas en dólar estadounidense a la moneda local en el negocio de líneas de transmisión cuyo impacto positivo sobre el resultado financiero ha sido de 54 M€ (para mayor detalle véanse Notas 32, 33 y 34 de la Memoria).

El resultado atribuido a la sociedad dominante ha crecido durante el ejercicio 2009 un 21,3 % hasta alcanzar los 170,3 M€, lo que supone 1,88 € de beneficio por acción (un 21,3 % de incremento respecto al ejercicio 2008).

- 3.1.4. En el ejercicio 2009, Abengoa ha seguido incrementando su actividad exterior en volumen y en diversificación. De los 4.147,3 M€ de facturación consolidada del ejercicio 2009, 2.850,9 M€ (68,7%) corresponden a ventas en el exterior. La actividad en España ha supuesto 1.296,4 M€ (el 31,3%) frente a 1.331,5 M € del año 2008 (35,3%).

Actividad Exterior Exportación y Ventas de Sociedades Locales	2009		2008		Var 09-08	2007	
	M €	%	M €	%	%	M €	%
- Estados Unidos	836,7	15,5	762,0	16,5	9,8	458,7	12,8
- Iberoamérica	1.177,9	21,9	896,7	19,4	31,4	634,9	17,7
- Europa (excluida España)	873,8	16,2	722,1	15,7	21,0	653,5	18,2
- África	327,8	6,0	316,3	6,9	3,6	167,5	4,7
- Asia	140,4	2,6	156,9	3,4	(10,6)	110,7	3,1
- Oceanía	4,4	0,1	6,2	0,1	(27,8)	8,8	0,2
- España	2.036,1	37,7	1.755,2	38,0	16,0	1.559,8	43,4
<b>Total Agregado</b>	<b>5.397,2</b>	<b>100,0</b>	<b>4.615,3</b>	<b>100,0</b>	<b>16,9</b>	<b>3.594,0</b>	<b>100,0</b>
Eliminaciones	(1.249,9)		(846,1)		47,7	(379,5)	
<b>Total Consolidado</b>	<b>4.147,3</b>		<b>3.769,2</b>		<b>10,0</b>	<b>3.214,5</b>	
Exterior Consolidado	2.850,9	68,7	2.437,7	64,7	17,0	1.923,4	59,8
España Consolidado	1.296,4	31,3	1.331,5	35,3	(2,6)	1.291,1	40,2
<b>Total Consolidado</b>	<b>4.147,3</b>	<b>100,0</b>	<b>3.769,2</b>	<b>100,0</b>	<b>10,0</b>	<b>3.214,5</b>	<b>100,0</b>

3.1.5. En cuanto al número medio de empleados, la situación comparativa es la siguiente:

Categorías	Nº Medio 2009		% Total	Nº Medio 2008		% Total
	Mujer	Hombre		Mujer	Hombre	
Directivos	77	605	2,9	65	515	2,5
Mandos Medios	299	1.746	8,8	290	1.553	7,9
Ingenieros y Titulados	1.486	3.724	22,3	1.230	3.422	20,0
Asistentes y Profesionales	1.407	2.229	15,6	1.209	1.827	13,1
Operarios	590	11.160	50,4	709	12.414	56,5
<b>Total</b>	<b>3.859</b>	<b>19.464</b>	<b>100,0</b>	<b>3.503</b>	<b>19.731</b>	<b>100,0</b>

## 4.- Información sobre Evolución Previsible del Grupo

- 4.1.** Para estimar las perspectivas del Grupo, es necesario tener en cuenta la evolución y desarrollo alcanzado en los últimos ejercicios, del cual se desprende un futuro que a medio plazo ofrece perspectivas de crecimiento. La estrategia del Grupo a medio plazo se basa en la creciente contribución de las actividades vinculadas a los mercados de Medio Ambiente, combustibles renovables (Bioenergía), la actividad solar, así como a la continuidad del desarrollo de las actividades de Tecnologías de la Información e Ingeniería y Construcción Industrial.
- 4.2.** Por otra parte, el reforzamiento de la capacidad de Abengoa en el mercado de Servicios Medioambientales, a través de Befesa Medio Ambiente, S.A., la mayor capacidad de producción de bioetanol, así como el desarrollo de la actividad solar, también contribuirá a fortalecer las perspectivas a largo plazo. En la medida en que se cumplan las previsiones actuales, Abengoa dispone de una nueva base de actividad que puede tener condiciones de estabilidad y continuidad para los próximos años.
- 4.3.** Con las reservas propias de la coyuntura actual, teniendo en cuenta el mayor grado de flexibilidad de la estructura de organización, la especialización y diversificación de actividades, dentro de las posibilidades de inversión que se prevén en el mercado doméstico y la capacidad competitiva en el mercado internacional, así como la exposición de parte de sus actividades a la venta de productos commodity y moneda diferente al Euro, se confía en que el Grupo debe estar en disposición de continuar progresando positivamente en el futuro.

## 5.- Gestión del Riesgo Financiero

Las actividades que Abengoa desarrolla a través de los cinco Grupos de Negocio están expuestas a diversos riesgos:

- **Riesgo de mercado:** La compañía está expuesta al riesgo de mercado por las variaciones en los precios de los tipos de cambio de divisas, tipos de interés, precios de materias primas (commodities). Todos estos riesgos de mercado se originan en el curso ordinario de los negocios, ya que no llevamos a cabo operaciones especulativas. Con el fin de gestionar el riesgo que surge de estas operaciones, utilizamos una serie de contratos de compra/venta a futuro, permutas y opciones sobre tipos de cambio, tipos de interés y materias primas.

- Riesgo de crédito: Los saldos de las partidas de clientes y otras cuentas a cobrar, inversiones financieras corrientes y efectivo son los principales activos financieros de Abengoa y reflejan, en el caso de que la contraparte tercera no cumpla con las obligaciones en las que se han comprometido, la máxima exposición al riesgo de crédito.
- Riesgo de liquidez: La política de liquidez y financiación de Abengoa tiene como objetivo asegurar que la compañía mantiene disponibilidad de fondos suficientes para hacer frente a sus compromisos financieros.
- Riesgo del tipo de interés de los flujos de efectivo: El riesgo de tipo de interés del Grupo surge de los recursos ajenos a largo plazo. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen al Grupo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo.  
El Modelo de Gestión del Riesgo en Abengoa trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo.

La gestión del riesgo en Abengoa está controlada por el Departamento Financiero Corporativo del Grupo con arreglo a las normas internas de gestión de obligado cumplimiento en vigor. Este departamento identifica y evalúa los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas del Grupo. Las normas internas de gestión proporcionan políticas escritas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgo de tipo de cambio, riesgo de crédito, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de instrumentos de cobertura y derivados e inversión del excedente de liquidez.

Para mayor información véase Nota 9 de la Memoria Consolidada.

## 6.- Información sobre Actividades en Materia de Investigación y Desarrollo

- 6.1.** Abengoa ha seguido aumentando su esfuerzo en I+D+i durante el año 2009 (a pesar de la prolongación de la crisis tecnológica mundial), convencida de que este esfuerzo, para que dé sus frutos, exige una continuidad que no pueda ser perturbada ni por las crisis ni los ciclos económicos.

Además, ha reforzado su presencia, y en algunos casos el liderazgo, en diferentes instituciones y foros públicos y privados en los que se fomenta la cooperación entre las grandes empresas tecnológicas y donde se decide el futuro a corto y a largo plazo de la actividad de I+D+i.

- 6.2.** El programa establecido para éste tipo de actividades se ha cumplido sustancialmente. Abengoa, a través de los responsables de esta estrategia en cada área de negocio, se ha esforzado día a día en el mayor grado de innovación de sus tecnologías como requieren las características de las actividades que desarrollan, centrándose principalmente en los siguientes objetivos:

- Seguimiento constante de las tecnologías que pueden afectar a cada área de negocio.
- Selección de la cartera de tecnologías que aporten a las empresas del Grupo la máxima ventaja competitiva.
- Asimilación e implantación de la tecnología disponible en Acuerdos de Transferencia.
- Selección de las vías de acceso óptimas al desarrollo de las tecnologías.
- Determinación de los programas de comercialización de la tecnología desarrollada.
- Utilización de los apoyos institucionales a la innovación y a la tecnología.



- 6.3.** De todo este esfuerzo conjunto, cabe destacar que durante 2009 la actividad de Investigación y Desarrollo se ha realizado en las empresas del Grupo de acuerdo con las necesidades planteadas por sus respectivos mercados. La mayor parte de los proyectos se encuadran dentro de las líneas de I+D promovidas por las Administraciones españolas (actuaciones del Ministerio de Industria y Energía), europeas (Programas Marco I+D) y americanas (Department of Energy).

Abengoa ejecuta su I+D, bien directamente o mediante contratos con terceros normalmente organismos públicos de innovación, departamentos universitarios, u otras entidades públicas y privadas. Por otra parte y durante el ejercicio, Abengoa ha realizado inversiones estratégicas en sociedades pioneras en países como USA y Canadá, desarrolladoras de tecnologías y propietarias de las mismas en sectores definidos como de alta prioridad como son los biocarburos y los sistemas de control, con objeto de facilitar la internalización y la puesta en valor de estas tecnologías en estos importantes mercados emergentes.

La Investigación y Desarrollo es una actividad estratégica para Abengoa en su planificación del futuro. Se realiza en los Grupos de Negocio en sintonía con las exigencias de sus respectivos mercados para disponer permanentemente de la capacidad competitiva necesaria.

- 6.4.** En el ejercicio 2009, la cifra de inversión en I+D+i ha sido de 90 M€ frente a 84 M€ en 2008. Para el ejercicio 2010, la sociedad tiene previsto aumentar aún más su esfuerzo de inversión en I+D+i, destacando las inversiones previstas en proyectos relacionados con la conversión de biomasa a etanol y proyectos vinculados con la energía solar.

## 7.- Información sobre Medio Ambiente

Los principios que fundamentan la política ambiental de Abengoa son el cumplimiento de la normativa legal vigente en cada momento, la prevención o la minimización de las repercusiones medioambientales nocivas o negativas, la reducción del consumo de recursos energéticos y naturales y una mejora continua en el comportamiento medioambiental.

Abengoa en respuesta a este compromiso con el uso sostenible de los recursos energéticos y naturales establece explícitamente dentro de las Normas Comunes de Gestión (NOC) que rigen en todas las sociedades del grupo la obligación de implantar y certificar sistemas de gestión ambiental acordes con los requisitos de la norma internacional ISO 14001.

Como consecuencia de lo anterior, al finalizar el ejercicio 2009, el porcentaje de Sociedades con Sistemas de Gestión Ambiental certificados según ISO 14001 por volumen de ventas es del 84,96%.

La distribución porcentual de las Sociedades con Sistemas de Gestión Ambiental certificadas por Grupo de Negocio se detallan a continuación:

Grupo de Negocio	Sociedades Certificadas según ISO 14001 (% sobre ventas)
Solar	73,25%
Tecnologías de la Información	78,63%
Ingeniería y Construcción Industrial	88,65%
Servicios Medioambientales	97,26%
Bioenergía	74,42%

Abengoa entiende que su actividad tradicional de ingeniería no es más que una valiosa herramienta a través de la cual puede construir un mundo más sostenible y esta filosofía la aplica en todos sus Grupos de Negocio de forma que a partir de la energía solar, la biomasa, los residuos, las tecnologías de la información y la ingeniería, Abengoa aplica soluciones tecnológicas e innovadoras para el desarrollo sostenible.

#### Cambio climático y emisión de gases de efecto invernadero

El cambio climático es una realidad científica indudable, causado por la actividad humana. Por ello, en el Protocolo de Kioto se fijó como objetivo reducir en un 5 por ciento, antes de 2012, las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) que los países desarrollados tenían en 1990.

Las emisiones de GEI tienen relación con la actividad industrial de los países. Por eso son los países con mayor nivel de industrialización los que tienen más emisiones GEI. Para reducirlas, sin afectar al PIB, es necesario, entre otras cuestiones, desarrollar tecnologías industriales limpias, sustituir el consumo de energías fósiles por renovables, y modificar los hábitos de consumo de los ciudadanos. Este es un reto no sólo para los gobiernos, sino también para las empresas y los ciudadanos. La Agenda21 de las Naciones Unidas establece el marco de actuación para hacer frente a los retos del nuevo siglo, mediante la integración del desarrollo con el medioambiente.

El papel de las empresas en la lucha contra el cambio climático se sintetiza en la gestión de una producción limpia y en la promoción del emprendimiento responsable, y se implementa en diversas acciones:

- Gestión del conocimiento de las propias emisiones: contabilidad y balance de las mismas, con trazado de los diferentes 'inputs'.
- Plan de reducción y minimización de las emisiones, de las materias primas e 'inputs' empleados, y de los residuos y vertidos mediante una gestión adecuada de los mismos.
- Etiquetado de los productos.
- Análisis de los ciclos de vida de los productos y negocios, con evaluaciones del potencial de mejora.
- Innovación.
- Alineación de los nuevos negocios con el desarrollo sostenible.
- De forma voluntaria, la empresa puede convertirse en un emisor neutro, comprando fondos de carbono que compensen su balance de emisiones.

En coherencia con lo anterior, Abengoa ha implantado un inventario de gases de efecto invernadero, para tener un conocimiento exhaustivo de las emisiones de GEI en cada actividad de la compañía, directas e indirectas; evaluar su situación, e identificar opciones de mejora. Además, este inventario permitirá etiquetar los productos y servicios de Abengoa, identificando las emisiones de GEI asociadas a los mismos y valorar a sus proveedores en función de las emisiones de GEI relativas a la producción de los suministros adquiridos por la compañía.



## 8.- Información Bursátil

Las acciones de Abengoa, S.A. cotizan en Bolsa desde el 29 de noviembre de 1996 y la Sociedad presenta puntualmente la información periódica preceptiva con carácter trimestral y semestral.

La totalidad de acciones de Abengoa, S.A. iniciaron su cotización oficial en la Bolsa de Valores de Madrid, de Barcelona, y en el Sistema de Interconexión Bursátil el día 29 de Noviembre de 1996, fecha en la que simultáneamente se realizó una Oferta Pública de Venta de Acciones (OPV) promovida por los accionistas Inversión Corporativa I.C., S.A. y su filial Finarpisa, S.A. así como otros accionistas.

Para el desarrollo de ambos procesos (admisión a cotización y OPV) Abengoa, S.A. publicó un Folleto de Admisión y, conjuntamente con sus accionistas, el Folleto de Oferta Pública de Venta de Acciones. Ambos Folletos quedaron debidamente registrados por la CNMV con fecha 12 de Noviembre de 1996 y 21 de Noviembre de 1996, respectivamente.

El volumen de acciones objeto de la OPV quedó finalmente establecido en un 33,03% del capital social de Abengoa, S.A., y la oferta quedó concluida el día 29 de Noviembre de 1996, fecha en la que se practicó la operación bursátil.

Según los datos facilitados a Abengoa por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. con motivo de la celebración de la última Junta General Extraordinaria, el día 19 de octubre de 2009, Abengoa, S.A. contaba con 10.982 accionistas.

A 31 de diciembre de 2009 la sociedad entiende que el capital flotante (free float) es del 43,96% si se descuenta la participación de los accionistas Inversión Corporativa I.C., S.A. y su filial Finarpisa (56,04%).

La última cotización de las acciones de Abengoa en 2009 ha sido de 22,60 euros por acción, un 91,5% superior al cierre de 2008 (11,80 euros por acción). Los precios de cotización mínima, máxima y media durante 2009 fueron 8,55 euros (9 de marzo), 23,15 euros (28 de diciembre) y 16,28 euros, respectivamente.

## 9.- Información sobre Adquisición de Acciones Propias

- 9.1. Abengoa, S.A., así como sus empresas participadas, han cumplido en su momento con las prescripciones legales establecidas para los negocios sobre acciones propias (véase Nota 10.1 de este Informe de Gestión).
- 9.2. La Sociedad matriz no ha aceptado sus propias acciones en prenda, ni en ninguna clase de operación mercantil o negocio jurídico. Tampoco existen acciones de Abengoa, S.A., propiedad de terceros que pudieran actuar en su propio nombre, pero por cuenta de las Sociedades del Grupo.
- 9.3. Determinadas sociedades del grupo tienen contraídas una serie de obligaciones por programas de incentivos basados en acciones con directivos y empleados. Estos programas están vinculados al cumplimiento de objetivos de gestión para los próximos años.

Adicionalmente, la sociedad Abengoa, S.A. posee un Plan de Adquisición de Acciones para los Directivos del grupo, aprobado por el Consejo de Administración y la Junta General Extraordinaria con fecha 16 de octubre de 2005.

- 9.4. Finalmente, indicar que las eventuales participaciones recíprocas que se hayan establecido con Sociedades participadas, se han efectuado con carácter transitorio y en cumplimiento de los límites de la Ley de Sociedades Anónima.

Para mayor información véase Nota 2.16 de la Memoria Consolidada.

## 10.- Gobierno Corporativo

### 10.1 Estructura accionarial de la sociedad

#### Participaciones significativas

El capital social de Abengoa, S. A. está representado mediante anotaciones en cuenta, cuya llevanza corresponde a Iberclear (Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S. A.), y está integrado por 90 469 680 acciones, de 0,25 euros de valor nominal unitario, de la misma clase y serie, esto es, 22.617.420 euros de capital social. La totalidad de las acciones están admitidas a negociación oficial en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona y en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo) desde el 29 de noviembre de 1996.

En diciembre de 2007, Abengoa fue seleccionada por el Comité Técnico Asesor del Ibex35 para entrar a formar parte de este índice a partir del 2 de enero de 2008, adscripción que se ha mantenido para todo el ejercicio 2009. La elección es fruto de la revisión ordinaria del selectivo realizada por el citado Comité, en la que, además de la capitalización, se valora el volumen de negocio y el sector al que la compañía pertenece. El Ibex 35 es el índice español más seguido por los inversores nacionales y extranjeros, y agrupa a las treinta y cinco compañías con mayor capitalización bursátil y volumen de negociación.

La última modificación del capital social se realizó por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 24 de junio de 2001 relativo al desdoblamiento del valor nominal de las acciones, de 1 euro a 0,25 euros por acción, con la consiguiente modificación del número de acciones emitidas, de 22 617 420 a las actuales 90 469 680. Este incremento supuso la modificación de los artículos 6 y 21 de los Estatutos Sociales para adecuarlos al nuevo número de acciones y al nuevo valor nominal, y, simultáneamente, la exclusión de las acciones anteriores y la admisión a cotización de las nuevas.

Fecha última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones
24.06.2001	22.617.420	90.469.680

Al estar representado el capital mediante anotaciones en cuenta, no existe un registro de accionistas distinto de las comunicaciones de participaciones significativas y del listado (X-25) facilitado por Iberclear con ocasión de la celebración de cada Junta General de Accionistas. De acuerdo con la información recibida (el listado de accionistas a 5 de abril de 2009 remitido por Iberclear y la notificación de participaciones significativas), la situación es la siguiente:

Accionistas	% Participación
Inversión Corporativa IC, S.A. (*)	50,00
Finarpisa, S.A. (*)	6,04

(\*) Grupo Inversión Corporativa.

El número de accionistas registrados con ocasión de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 5 de abril de 2009 fue de 10.720.

La Compañía no tiene constancia de la celebración de acuerdos o pactos entre accionistas en virtud de los cuales las partes queden obligadas a adoptar —mediante un ejercicio concertado de los derechos de voto de que dispongan— una política común en lo que se refiere a la gestión de la sociedad o que tengan por objeto influir de forma relevante en ella.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 19 y siguientes de los Estatutos Sociales, no existe limitación al derecho de voto de los accionistas en función del número de acciones que titulen. El derecho de asistencia a las Juntas Generales está limitado a la titularidad de un número de 1500 acciones, sin perjuicio del derecho de representación y agrupación que asiste a todos los accionistas.

Quórum de constitución: en primera convocatoria, el 25% del capital social. En segunda, cualquiera. Se trata de los mismos porcentajes que establece la Ley de Sociedades Anónimas. En los supuestos de las materias del artículo 103 de la LSA, el quórum coincide igualmente con el establecido por la Ley.

Quórum de adopción de acuerdos: por mayoría simple de los votos presentes o representados en la Junta. En los supuestos de las materias del artículo 103 de la LSA, el quórum coincide con el establecido por la Ley.

Derechos de los accionistas: Derecho de información, de acuerdo con las disposiciones normativas aplicables; derecho al envío gratuito de la documentación objeto de la Junta; derecho de voto en proporción a su participación, sin límite máximo; derecho de asistencia, siempre que se posea un mínimo de 1500 acciones; derechos económicos (al dividendo, en su caso, y al reparto del haber social); derecho de representación y delegación, de agrupación y de ejercicio de acciones legales que competen al accionista.

Medidas para fomentar la participación de los accionistas: la puesta a disposición de la documentación objeto de la Junta para su envío gratuito a los accionistas, así como su inclusión en la web con ocasión de la convocatoria de la Junta. Posibilidad de delegación y de voto a distancia mediante la cumplimentación de las tarjetas de asistencia de forma acreditada.

Los Estatutos no limitan el número máximo de votos de un mismo accionista ni contienen restricciones que dificulten la toma de control mediante adquisición de acciones.

Las propuestas de acuerdos para plantear a la Junta se publican con ocasión de la convocatoria de la misma y se incluyen en la página web de la sociedad y de la CNMV.

En la Junta se votan separadamente los asuntos del orden del día que son sustancialmente independientes, de modo que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto, en particular cuando se trata del nombramiento o ratificación de consejeros y de la modificación de Estatutos.

La sociedad permite el fraccionamiento del voto emitido por intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas pero que actúen por cuenta de clientes distintos, de forma que puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones individualizadas de cada uno de estos.

No existen acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.



## Autocartera

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 5 de abril de 2009 acordó autorizar al Consejo de Administración para la adquisición derivativa, por compraventa, de acciones de la propia Sociedad bien sea directamente o bien a través de Sociedades Filiales o participadas hasta el límite máximo previsto en las disposiciones vigentes a un precio comprendido entre las tres céntimos de euro (0,03 euros) como mínimo y ciento veinte euros con veinte céntimos de euro (120,20 euros) por acción como máximo, pudiendo hacer uso de esta facultad durante un periodo de dieciocho (18) meses desde esta misma fecha, y con sujeción a lo dispuesto en la Sección Cuarta del Capítulo IV del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Con fecha 19 de noviembre de 2007, la compañía suscribió un contrato con Santander Investment Bolsa, S.V. con el objeto de, sin interferir en el normal desenvolvimiento del mercado y en estricto cumplimiento de la normativa bursátil, favorecer la liquidez de las transacciones sobre acciones, la regularidad en la cotización y evitar variaciones cuya causa no sea la propia tendencia del mercado. Si bien dicho contrato no se ajusta a las condiciones establecidas en la Circular 3/2007 de 19 de diciembre de la CNMV, Abengoa ha venido cumpliendo de forma voluntaria con los requisitos de información establecidos en la Circular 3/2007 al respecto. Las operaciones realizadas al amparo de dicho Contrato se han comunicado con carácter trimestral a la Comisión Nacional del Mercado de Valores e incluidas en la página web de la sociedad.

A 31 de diciembre de 2009 el saldo de acciones propias en autocartera era de 145.455.

Respecto a las operaciones realizadas durante el ejercicio, el número de acciones propias adquiridas fue de 14.704.779 y el de acciones propias enajenadas fue de 16.754.272, con un resultado neto contable positivo de dichas operaciones de 776.378, 18€.

## Datos de las últimas Juntas Generales de Accionistas

- 1) La Junta General Ordinaria de Accionistas de Abengoa de 5 de abril de 2009 se celebró con la concurrencia de 62.638.115 acciones, un 69,23% sobre el total del capital social, correspondientes a 329 accionistas (69 presentes y 260 representados) sobre un total de 10.720 accionistas registrados.

Los acuerdos adoptados, todos por el voto favorable de la totalidad del capital presente o representado, fueron los siguientes:

### Acuerdo Primero:

Aprobación de:

- 1º. Las Cuentas Anuales (integradas por el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión de Abengoa, S.A., correspondientes al ejercicio 2008.
- 2º. Las Cuentas Anuales del Grupo Consolidado (integradas por el Estados de Situación Financiera, Cuenta de Resultados, Estados de Resultados Globales, Estados de Cambios en el Patrimonio Neto, Estados de Flujos de Efectivos y Memoria Consolidadas) y el Informe de Gestión Consolidado, correspondientes al ejercicio 2008.
- 3º. La gestión del Consejo de Administración correspondiente a dicho ejercicio y la retribución de sus miembros, tal como se contiene en las Cuentas Anuales.



Acuerdo Segundo:

- 1º. Aprobar la siguiente distribución de resultados del ejercicio 2008 cuyo dividendo se distribuirá a partir del día 1 de julio de 2009:

	Euros
Saldo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias	55.699.919,61
Aplicación:	
A Reservas Voluntarias	39.415.377,21
A Dividendo	16.284.542,40
<b>Total</b>	<b>55.699.919,61</b>

- 2º. Facultar a D. Felipe Benjumea Llorente, D. José B. Terceiro y al Secretario del Consejo de Administración, D. Miguel Ángel Jiménez-Velasco Mazarío, para que cualquiera de ellos, indistintamente, formalice el depósito de las Cuentas Anuales e Informe de gestión de la Sociedad y del Grupo Consolidado en el Registro Mercantil, en los términos previstos por la Ley, identificándolas con su firma y con la indicación de su destino.

Acuerdo Tercero:

Aprobar el Informe especial de Política de Retribución a Administradores que se somete a la Junta General de Accionistas con carácter consultivo, elaborado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y aprobado por ésta y por el Consejo de Administración de fecha 23 de febrero de 2009.

Informar sobre el alcance del Informe relativo al artículo 116 bis de la Ley de Mercado de Valores referente a determinados aspectos de gobierno corporativo.

Acuerdo Cuarto:

Nombramiento de Auditor de Cuentas de la sociedad y de su grupo sociedades, por el plazo de un año o en su caso para el trienio 2009 - 2011, a tenor de la propuesta que realice el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en la reunión prevista para el 10 de marzo de 2009.

Acuerdo Quinto:

Acordar la reelección como consejeros, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de fecha 23 de febrero de 2009, por vencimiento del mandato de cuatro años conferido por la Junta General de Accionistas de 2005, de D. Felipe Benjumea Llorente, D. Javier Benjumea Llorente, D. José Luis Aya Abaurre, D. José Joaquín Abaurre Llorente y D. Miguel Ángel Jiménez-Velasco Mazarío, así como de D. Daniel Villalba Vila y D. Carlos Sebastián Gascón, estos dos últimos con el carácter de consejeros independientes por el plazo estatutario de cuatro años.



Acuerdo Sexto:

Ratificar la delegación en el Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153-1-b) del Texto Refundido de La Ley de Sociedades Anónimas, de la facultad de ampliar el capital social, en una o varias veces, hasta la cifra de once millones trescientos ocho mil setecientos diez euros (11.308.710 euros) equivalente al cincuenta por ciento (50%) del capital social en el momento de la presente autorización, mediante aportaciones dinerarias, con o sin prima de emisión, adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 5 de abril de 2009, en la oportunidad y cuantía que el propio Consejo determine y sin necesidad de previa consulta a la Junta General. Asimismo, conforme a lo establecido en el artículo 159, apartado 2 del Texto Refundido de la Ley de sociedades Anónimas, se ratifica la delegación en el Consejo de Administración de la facultad de, en su caso, decidir la exclusión o no, del derecho de suscripción preferente en relación con las ampliaciones que pudieran acordarse a tenor del presente acuerdo, cuando concursan las circunstancias previstas en el apartado 1 del citado artículo, relativas al interés social y siempre que, en caso de exclusión, el valor nominal de las acciones a emitir más, en su caso, el importe de la prima de emisión se corresponda con el valor real que resulte del informe de auditores de cuentas de la sociedad elaborado, a instancia del Consejo de Administración a tal fin. Igualmente se autoriza al Consejo de Administración para dar nueva redacción al artículo 6º de los Estatutos Sociales, relativo al capital social, una vez haya sido ejecutado el aumento, en función de las cantidades realmente suscritas y desembolsadas.

Asimismo, autorizar al Consejo de Administración para que con relación a las acciones que se emitan conforme a los acuerdos anteriormente adoptados, en el momento en que el Consejo de Administración lo estime oportuno, solicite y gestione ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, Sociedad Rectora de la Bolsa y con la mediación de cualquier Sociedad y Agencia de Valores, la admisión a negociación en cualquiera de las Bolsas de Valores de los citados títulos, con cuantos requisitos exijan las disposiciones vigentes.

Conforme a lo previsto en el artículo 27 del Reglamento de las Bolsas Oficiales de Comercio se dejará constancia en Acta las manifestaciones de los accionistas al presente acuerdo.

Acuerdo Séptimo:

Ratificar y prorrogar en todos sus términos y por el plazo legal de cinco años el acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 27 de junio de 2004, autorizando al Consejo de Administración para que, conforme a lo previsto en los artículos 282 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, y dentro del plazo de cinco años fijado en la misma, pueda proceder a la emisión de obligaciones, bonos y cualesquiera otros títulos con cualquier denominación representativos de un empréstito, convertibles o canjeables en acciones de la Sociedad o no convertibles, hasta el importe máximo previsto en la Ley.

Acuerdo Octavo:

Autorizar al Consejo de Administración para la adquisición derivativa, por compraventa, de acciones de la propia Sociedad bien sea directamente o bien a través de Sociedades Filiales o participadas hasta el límite máximo previsto en las disposiciones vigentes a un precio comprendido entre las tres céntimos de euro (0,03 euros) como mínimo y ciento veinte euros con veinte céntimos de euro (120,20 euros) por acción como máximo, pudiendo hacer uso de esta facultad durante un período de dieciocho (18) meses desde esta misma fecha, y con sujeción a lo dispuesto en la Sección Cuarta del Capítulo IV del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Two handwritten signatures in black ink, one on the left and one on the right, appearing to be initials or names.

Acuerdo Noveno Delegaciones al Consejo:

Facultar expresamente a D. Felipe Benjumea Llorente, a D. José B. Terceiro, y a D. Miguel Ángel Jiménez-Velasco Mazario, para que, cualquiera de ellos, indistintamente, y como delegado especial de esta Junta, comparezca ante Notario, otorgue las escrituras públicas necesarias y proceda, en su caso, a la inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos adoptados que legalmente lo requieran, formalizando cuantos documentos sean necesarios en cumplimiento de dichos acuerdos.

Asimismo, autorizar al Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para que libremente pueda interpretar, aplicar, ejecutar y desarrollar los acuerdos aprobados, incluida la subsanación y cumplimiento de los mismos, así como proceda a delegar en cualquiera de sus miembros para otorgar cualquier escritura de rectificación o complementaria que sea menester para subsanar cualquier error, defecto u omisión que pudiera impedir la inscripción registral de cualquier acuerdo, hasta el cumplimiento de cuantos requisitos pueden ser legalmente exigibles para la eficacia de los citados acuerdos.

- 2) La Junta General Extraordinaria de accionistas de Abengoa de 27 de julio de 2009 se celebró con la concurrencia de 63.361.828 acciones, un 70,037% sobre el total del capital social, correspondientes a 239 accionistas (24 presentes y 215 representados) sobre un total de 10.795 accionistas registrados.

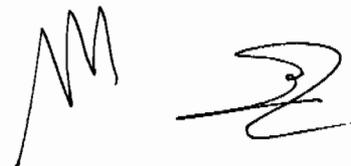
Los acuerdos adoptados, todos por el voto favorable de la totalidad del capital presente o representado, fueron los siguientes:

Primero:

- A. Acordar la novación modificativa de los Términos y Condiciones de los Bonos canjeables emitidos, al amparo del acuerdo de Junta General de Accionistas de 27 de junio de 2004 y en virtud de los acuerdos del Consejo de Administración de 22 y 24 de junio de 2009, autorizando a que la Sociedad pueda convertir los mencionados Bonos en acciones de nueva emisión para atender sus obligaciones derivadas del ejercicio por los titulares de los Bonos de su derecho de canje. De esta forma, y en cuanto el presente acuerdo haya quedado debidamente inscrito en el Registro Mercantil, se entenderá cumplida la condición establecida en los Términos y Condiciones de los Bonos para que el Emisor pueda atender a sus obligaciones mediante la entrega de acciones ordinarias de la Sociedad de nueva emisión.

La mencionada novación modificativa de los Bonos que permitirá su convertibilidad en acciones de nueva emisión de la Sociedad exige la exclusión del derecho de suscripción preferente que, al amparo del artículo 293 de la Ley de Sociedades Anónimas, corresponde a los accionistas de la Sociedad.

La supresión del derecho de suscripción preferente de los accionistas de la Sociedad queda debidamente justificada en atención a exigencias del interés social y a las razones expuestas por los Administradores en el correspondiente informe que se acompaña a la presente propuesta y que ha sido puesto a disposición de los Señores accionistas a partir del momento de la convocatoria de la Junta. Asimismo, la exactitud del contenido del informe de los Administradores viene corroborada mediante un informe emitido por el Auditor de Cuentas distinto al de la Sociedad nombrado por el Registro Mercantil y que también se acompaña a la presente propuesta y que ha sido puesto a disposición de los Señores accionistas a partir del momento de la convocatoria de la Junta.



- B. En el caso de que la Junta General Extraordinaria de accionistas no aprobara la novación modificativa que se propone para permitir la convertibilidad de los Bonos de tal forma que la Sociedad pueda atender las solicitudes de canje de los inversores mediante la entrega de acciones de nueva emisión, la emisión de los Bonos continuará en vigor y con plenos efectos en los términos acordados por los Consejos de Administración de 22 y 24 de junio de 2009.
- C. Las bases y modalidades de conversión serán las establecidas para el canje en los acuerdos del Consejo de Administración de 22 y 24 de junio de 2009 anteriormente transcritos y en los Términos y Condiciones que se adjuntan a la presente Propuesta de Acuerdos.

Todas las referencias al Canje establecidas en los Términos y Condiciones (por ejemplo, Precio de Canje, Fecha de Canje, etc.), se entenderán en adelante referidas igualmente a la Conversión (por ejemplo, Precio de Conversión, Fecha de Conversión, etc.) en atención a los términos del presente Acuerdo que autoriza a la Sociedad para que pueda convertir los mencionados Bonos en acciones de nueva emisión para atender sus obligaciones derivadas del ejercicio por los titulares de los Bonos de su derecho de canje.

- D. De acuerdo con lo previsto en el artículo 292 de la Ley de Sociedades Anónimas, se acuerda aumentar el capital social en la cuantía necesaria para atender a la conversión de los Bonos que puedan solicitar los tenedores de los mismos de acuerdo con los Términos y Condiciones de la emisión y a un máximo correspondiente al número máximo de acciones a emitir por la Sociedad tomando en consideración el Precio de Canje/Conversión pero sujeto a los posibles ajustes que se recogen en los Términos y Condiciones. Dicho aumento de capital se ejecutará, total o parcialmente, por el Consejo de Administración en cada ocasión en que sea necesario para atender la conversión de los Bonos, mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias del mismo valor nominal y con igual contenido de derechos que las acciones ordinarias en circulación en la fecha o fechas de ejecución del correspondiente acuerdo de aumento. Cada vez que, en el modo indicado, el Consejo de Administración ejecute este Acuerdo dará nueva redacción al artículo de los Estatutos Sociales relativo al capital.
- E. El número de acciones ordinarias de nueva emisión que se emitirán al ejercer un derecho de conversión se determinará dividiendo el importe nominal del Bono o Bonos correspondiente entre el Precio de Canje/Conversión en vigor en la Fecha de Canje/Conversión pertinente.
- F. Se acuerda solicitar la admisión a negociación de las nuevas acciones en las Bolsas de Madrid, Barcelona, y en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo). Se faculta al Consejo de Administración, autorizándole para delegar a su vez en cualquiera de los miembros del Consejo de Administración, para que cualquiera de ellos, indistintamente pueda llevar a cabo las correspondientes solicitudes, elabore y presente todos los documentos oportunos en los términos que considere conveniente y realice cuantos actos sean necesarios a tal efecto.
- G. La adopción del presente acuerdo se ha realizado previa puesta a disposición de los accionistas de la Sociedad de la Propuesta e Informe justificativo del Consejo de Administración en cumplimiento de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, así como de los preceptivos Informes de Auditor de Cuentas designado por el Registro Mercantil y distinto del de la Sociedad a los efectos previstos en los artículos 144, 153.1 a), 292 y 293 de la Ley de Sociedades Anónimas, tal y como quedan redactados tras la entrada en vigor de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales.



- H. Sin perjuicio de las delegaciones de facultades específicas contenidas en los apartados anteriores, se acuerda facultar al Consejo de Administración, con la amplitud que se requiera en Derecho y con expresas facultades de sustitución en cualquiera de los miembros del Consejo de Administración, para que cualquiera de ellos, indistintamente pueda ejecutar el presente Acuerdo, pudiendo en particular, con carácter indicativo y no limitativo:
- (a) Ampliar el capital de la Sociedad emitiendo y poniendo en circulación, en una o varias veces, las acciones representativas del mismo que sean necesarias para llevar a efecto la conversión de los Bonos, y dar nueva redacción al artículo de los Estatutos Sociales relativo al capital, dejando sin efecto la parte de dicho aumento de capital que no hubiere sido necesaria para la conversión en acciones, y solicitar la admisión a cotización de las acciones así emitidas en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).
  - (b) Subsanan, aclarar, interpretar, precisar o complementar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, en cuantas escrituras o documentos se otorgasen en ejecución de los mismos y, en particular, cuantos defectos, omisiones o errores, de fondo o de forma, impidieran el acceso de los acuerdos y de sus consecuencias al Registro Mercantil, Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores o cualesquiera otros.

En atención a lo expuesto, se solicita de los accionistas la aprobación de la propuesta que el Consejo de Administración formula.

#### Segunda

Sin perjuicio de las autorizaciones conferidas por la Junta General en los anteriores acuerdos, se delegan en el Consejo de Administración las más amplias facultades que en derecho sean necesarias para que proceda a fijar, completar, desarrollar y modificar los acuerdos adoptados por la presente Junta General, realizando cuantos trámites sean necesarios ante cualquier organismo o entidad pública o privada, así como para el cumplimiento de cuantos requisitos fueran legalmente exigibles para su ejecución, pudiendo completar y subsanar omisiones o defectos en todos los acuerdos adoptados por la Junta, otorgar cuantos documentos públicos o privados considere necesarios o convenientes para la adaptación de los acuerdos adoptados a la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil y de cualesquiera otras autoridades, funcionarios o instituciones competentes, realizando cuantos actos sean precisos o convenientes para llevarlos a buen fin y, en particular, para lograr la inscripción en el Registro Mercantil de los que sean inscribibles.

El Consejo de Administración queda facultado para sustituir, en cualquier Consejero de la sociedad, todas o parte de las facultades recibidas de esta Junta General en virtud tanto de los precedentes acuerdos, como de este mismo acuerdo.

La JGE de accionistas de Abengoa de 19 de octubre de 2009 se celebró con la concurrencia de 65.306.263 acciones, un 72,186 % sobre el capital social, correspondientes a 402 accionistas (31 presentes y 371 representados) sobre un total de 10.982 accionistas registrados.

Los acuerdos adoptados, todos por el voto favorable de la totalidad del capital presente o representado, fueron los siguientes:

#### Primero

Modificar el artículo 18 "Obligaciones" de los Estatutos Sociales, dejándolo redactado conforme al siguiente tenor, a fin de adecuar su redacción a la legislación vigente, eliminado el límite máximo suprimido por el artículo 111 bis de la Ley del Mercado de Valores :

"Artículo 18.- Emisión de obligaciones, incluido obligaciones convertibles y/o canjeables y otros valores negociables

La Sociedad podrá emitir obligaciones en los términos y con los límites legalmente previstos.

Las obligaciones convertibles y/o canjeables que emita la Sociedad podrán emitirse con relación de cambio fija (determinada o determinable) o variable.

La Sociedad podrá emitir pagarés, warrants, participaciones preferentes u otros valores negociables distintos de los previstos en los apartados anteriores.

La Junta General, en los términos legalmente previstos, podrá delegar en el Consejo de Administración la facultad de emitir obligaciones simples o convertibles y/o canjeables, warrants u otros valores negociables previstos en los apartados anteriores, incluyendo en su caso la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente. El Consejo de Administración podrá hacer uso de dicha delegación en una o varias veces y durante un plazo máximo de cinco (5) años.

Asimismo, la Junta General podrá autorizar al Consejo de Administración para determinar el momento en que deba llevarse a efecto la emisión acordada y fijar las demás condiciones no previstas en el acuerdo de la Junta General.

La Sociedad podrá también prestar su garantía a las emisiones de valores que realicen sus filiales.”

#### Segundo

Delegar en el Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con el artículo 319 del Reglamento del Registro Mercantil y el régimen general sobre emisión de obligaciones, por el plazo de cinco (5) años, y con expresa facultad de sustitución en cualquiera de sus miembros, de la facultad de emitir, en una o varias veces, cualesquiera valores de renta fija o instrumentos de deuda de análoga naturaleza (incluyendo, sin carácter limitativo, cédulas, pagarés o warrants), así como valores de renta fija o de otro tipo (incluidos warrants) convertibles en acciones de la Sociedad y/o canjeables en acciones de la Sociedad o de otras sociedades del grupo de la Sociedad o de fuera del mismo, por un importe máximo de Cinco Mil Millones de Euros (5.000 M€). Delegación de la facultad, con expresa facultad de sustitución en cualquiera de sus miembros, de fijar los criterios para la determinación de las bases y modalidades de la conversión, canje o ejercicio de la facultad de aumentar el capital social en la cuantía necesaria para atender las correspondientes solicitudes de conversión o ejercicio, así como de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 293.3 de la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) y del resto de la normativa aplicable.

Dicha delegación en el Consejo de Administración de la Sociedad se llevará a cabo de conformidad con las siguientes condiciones:

1. Valores objeto de la emisión. Los valores a los que se refiere esta delegación podrán ser obligaciones, bonos y demás valores de renta fija o instrumentos de deuda de análoga naturaleza en cualquiera de las formas admitidas en Derecho, incluyendo, sin carácter limitativo, cédulas, pagarés o warrants u otros valores análogos que puedan dar derecho directa o indirectamente a la suscripción o la adquisición de acciones de la Sociedad, de nueva emisión o ya en circulación, liquidables mediante entrega física o mediante diferencias. Esta delegación también comprende valores de renta fija y warrants convertibles en acciones de la Sociedad y/o canjeables en acciones de la Sociedad o de otras sociedades del grupo de la Sociedad o de fuera del mismo.
2. Plazo. La emisión de los valores podrá efectuarse en una o en varias veces, en cualquier momento, dentro del plazo máximo de cinco (5) años a contar desde la fecha de adopción del presente acuerdo.
3. Importe máximo de la delegación. El importe máximo total de la emisión o emisiones de valores que se acuerden al amparo de esta delegación será de Cinco Mil (5.000) millones de euros o su equivalente en otra divisa.

A efectos del cálculo del anterior límite, en el caso de los warrants se tendrá en cuenta la suma de primas y precios de ejercicio de los warrants de cada emisión que se apruebe al amparo de la presente delegación. Por su parte, en el caso de valores de renta fija, se computará a efectos del anterior límite el saldo vivo de los emitidos al amparo de la misma.



Se hace constar que, de conformidad con el artículo 111 bis de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, no es de aplicación a la Sociedad la limitación que, en materia de emisión de obligaciones y otros valores que reconozcan o creen deuda, prevé el artículo 282.1 de la LSA.

4. Alcance de la delegación. La delegación a que se refiere este acuerdo se extenderá, tan ampliamente como se requiera en Derecho, a la fijación de los distintos aspectos y condiciones de cada emisión. En particular, y a título meramente enunciativo, no limitativo, corresponderá al Consejo de Administración de la Sociedad determinar, para cada emisión, su importe, dentro siempre de los expresados límites cuantitativos globales; el lugar de emisión (ya sea éste nacional o extranjero) y la moneda o divisa y, en caso de que sea extranjera, su equivalencia en euros; la denominación, ya sean bonos u obligaciones o cualquiera otra admitida en Derecho (incluso subordinados); la fecha o fechas de emisión; cuando los valores no sean convertibles, la posibilidad de que sean canjeables total o parcialmente por acciones preexistentes de la Sociedad o de otras sociedades del grupo de la Sociedad o de fuera del mismo, y la circunstancia de poder ser convertibles o canjeables necesaria o voluntariamente, y, en este último caso, a opción del titular de los valores o de la Sociedad, o incorporar un derecho de opción de compra o suscripción sobre las aludidas acciones; el tipo de interés, fechas y procedimientos de pago del cupón; el carácter de perpetua o amortizable y en este último caso el plazo de amortización y la fecha del vencimiento; el tipo de reembolso, primas y lotes, las garantías, incluso hipotecarias; la forma de representación, mediante títulos o anotaciones en cuenta; el número de valores y su valor nominal, que, en caso de valores convertibles y/o canjeables, no será inferior al valor nominal de las acciones; derecho de suscripción preferente, en su caso, y régimen de suscripción; legislación aplicable, ya sea nacional o extranjera; solicitar, en su caso, la admisión a negociación en mercados secundarios oficiales o no oficiales, organizados o no, nacionales o extranjeros, de los valores que se emitan con los requisitos que en cada caso exija la normativa vigente; y, en general, cualquiera otra condición de la emisión, así como, en su caso, designar al comisario del correspondiente sindicato de tenedores de los valores que puedan emitirse y aprobar las reglas fundamentales que hayan de regir las relaciones jurídicas entre la Sociedad y dicho sindicato que, de resultar procedente, exista.

La delegación incluye asimismo la atribución al Consejo de Administración de la facultad de decidir respecto de las condiciones de amortización de los valores emitidos en uso de esta autorización, pudiendo emplear a tales efectos cualesquiera de los previstos al respecto en la LSA. Asimismo, el Consejo de Administración queda facultado para que, cuando lo estime conveniente, y condicionado a la obtención de las autorizaciones oficiales que puedan ser necesarias y, en su caso, a la conformidad de las asambleas de los correspondientes sindicatos de tenedores de los valores pertinentes que puedan emitirse en uso de esta autorización, pueda modificar los términos y condiciones de tales valores.

5. Bases y modalidades de la conversión. En el caso de emisiones de valores de renta fija convertibles en acciones (en este último caso, ya sea en acciones de la Sociedad o en acciones de sociedades pertenecientes al grupo de la Sociedad o de fuera de éste) y a los efectos de la determinación de las bases y modalidades de la conversión, se acuerda establecer los siguientes criterios:

Los valores que se emitan al amparo de este acuerdo podrán ser convertibles en acciones de nueva emisión de la Sociedad o en acciones de sociedades pertenecientes al grupo de la Sociedad o de fuera de éste, con arreglo a una relación de conversión fija (determinada o determinable) o variable, quedando facultado el Consejo de Administración para decidir si son convertibles, así como para determinar si son necesaria o voluntariamente convertibles, y en el caso de que lo sean voluntariamente, a opción de sus titulares o de la Sociedad, con la periodicidad y durante el plazo que se establezca en el acuerdo de emisión y que no podrá exceder de quince (15) años contados desde la correspondiente fecha de emisión.



A efectos de la conversión, los valores de renta fija se valorarán por su importe nominal y las acciones al cambio fijo que se determine en el acuerdo del Consejo de Administración en el que se haga uso de esta delegación, o al cambio determinable en la fecha o fechas que se indiquen en el propio acuerdo del Consejo de Administración, y en función del valor de cotización en las bolsas de valores españolas de las acciones de la Sociedad en la fecha/s o período/s que se tomen como referencia en el mismo acuerdo, con o sin descuento.

También podrá acordarse emitir los valores de renta fija convertibles con una relación de conversión variable. En este caso, el precio de las acciones a los efectos de la conversión será la media aritmética de los precios de cierre de las acciones de la Sociedad en el Mercado Continuo durante un periodo a determinar por el Consejo de Administración. La prima o descuento podrá ser distinta para cada fecha de conversión de cada emisión (o, en su caso, cada tramo de una emisión).

El Consejo de Administración podrá establecer, para el caso de que los valores objeto de la correspondiente emisión sean convertibles, que la Sociedad se reserve el derecho de optar en cualquier momento entre la conversión en acciones nuevas de la Sociedad, concretándose la naturaleza de las acciones a entregar al tiempo de realizar la conversión o canje, pudiendo optar incluso por entregar una combinación de acciones de nueva emisión de la Sociedad con acciones preexistentes.

Cuando proceda la conversión, las fracciones de acción que en su caso correspondiera entregar al titular de los valores se redondearán por defecto hasta el número entero inmediatamente inferior y cada titular podrá recibir, si así lo establece el Consejo de Administración, en metálico la diferencia que en tal supuesto pueda producirse.

En ningún caso el valor de la acción a efectos de la relación de conversión de los valores por acciones podrá ser inferior a su valor nominal. Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 292.3 de la LSA, los valores de renta fija convertibles no podrán emitirse por una cifra inferior a su valor nominal ni podrán ser convertidos dichos valores en acciones cuando el valor nominal de aquellos sea inferior al de éstas.

Al tiempo de aprobar una emisión de valores convertibles al amparo de la autorización conferida por la Junta General, el Consejo de Administración emitirá un informe desarrollando y concretando, a partir de los criterios anteriormente descritos, las bases y modalidades de la conversión específicamente aplicables a la indicada emisión, al que acompañará el correspondiente informe de los auditores de cuentas, ambos previstos en el artículo 292.2 de la LSA.

6. Derechos de los titulares de valores convertibles y canjeables. En tanto sea posible la conversión y/o canje en acciones de los valores que se puedan emitir, sus titulares tendrán cuantos derechos les reconoce la legislación vigente.
7. Ampliación de capital, exclusión del derecho de suscripción preferente en valores convertibles. La delegación en favor del Consejo de Administración aquí prevista comprende asimismo, a título enunciativo, no limitativo, las siguientes facultades:

Two handwritten signatures in black ink, one on the left and one on the right, appearing to be initials or names.

La facultad para que el Consejo de Administración, al amparo de lo previsto en el artículo 293.3 de la LSA, excluya, total o parcialmente, el derecho de suscripción preferente de los accionistas, cuando ello venga exigido para la captación de los recursos financieros en los mercados internacionales, para emplear técnicas de prospección de la demanda o de cualquier otra manera lo justifique el interés de la Sociedad. En cualquier caso, si el Consejo de Administración decidiera suprimir el derecho de suscripción preferente en relación con una emisión concreta de valores convertibles que eventualmente decida realizar al amparo de la presente autorización, emitirá, al tiempo de aprobar la emisión y de conformidad con lo previsto en el artículo 293.3 de la LSA, un informe detallando las concretas razones de interés social que justifiquen dicha medida, que será objeto del correlativo informe del auditor de cuentas al que se refiere el citado artículo. Dichos informes serán puestos a disposición de los accionistas y comunicados a la primera Junta General que se celebre tras el correspondiente acuerdo de emisión.

De conformidad con el artículo 153.1b) de la LSA, la facultad de aumentar el capital social en la cuantía necesaria para atender las solicitudes de conversión de valores convertibles emitidos conforme a la presente delegación. Dicha facultad sólo podrá ser ejercitada en la medida en que el Consejo de Administración no exceda con dichos aumentos, conjuntamente con cualesquiera otros aumentos de capital que pueda realizar en virtud de otras delegaciones para aumentar el capital social con las que cuente, el límite de la mitad de la cifra de capital social previsto en el artículo 153.1.b) de la LSA y contado en el momento de la presente autorización. Esta autorización para aumentar el capital social incluye la de emitir y poner en circulación, en una o varias veces, las acciones representativas del mismo que sean necesarias para llevar a efecto la conversión, así como, de conformidad con el artículo 153.2 de la LSA, la de dar nueva redacción al artículo de los Estatutos Sociales relativo a la cifra del capital social y para, en su caso, anular la parte de dicho aumento de capital que no hubiere sido necesaria para la conversión en acciones. De conformidad con lo previsto en el artículo 159.4 de la LSA, en el aumento de capital que lleve a cabo el Consejo de Administración para atender tales solicitudes de conversión no habrá lugar al derecho de suscripción preferente de los accionistas de la Sociedad.

La facultad de desarrollar y concretar las bases y modalidades de la conversión y/o canje, teniendo en cuenta los criterios establecidos en el apartado 5 anterior y, en general y en sus más amplios términos, la determinación de cuantos extremos y condiciones resulten necesarios o convenientes para la emisión. El Consejo de Administración, en las sucesivas Juntas Generales que celebre la Sociedad, informará a los accionistas del uso que, en su caso, se haya hecho hasta el momento de la delegación para emitir valores de renta fija convertibles y/o canjeables.

8. Warrants: Las reglas previstas en los apartados 5 a 7 anteriores resultarán de aplicación, mutatis mutandis, en caso de emisión de warrants u otros valores análogos que puedan dar derecho directa o indirectamente a la suscripción de acciones de nueva emisión de la Sociedad o acciones de la Sociedad ya en circulación, comprendiendo la delegación las más amplias facultades, con el mismo alcance de los apartados anteriores, para decidir todo lo que estime conveniente en relación con dicha clase de valores.
9. Admisión a negociación. La Sociedad solicitará, cuando proceda, la admisión a negociación en mercados secundarios oficiales o no oficiales, organizados o no, nacionales o extranjeros, de los valores que se emitan en virtud de esta delegación, facultando al Consejo de Administración para la realización de los trámites y actuaciones necesarios para la admisión a cotización ante los organismos competentes de los distintos mercados de valores nacionales o extranjeros.



10. Garantía de emisiones de valores de renta fija realizadas por sociedades del grupo. El Consejo de Administración de la Sociedad queda igualmente facultado para garantizar en nombre de la Sociedad, dentro de los límites anteriormente señalados, las nuevas emisiones de valores (incluso convertibles o canjeables) que, durante el plazo de vigencia del presente acuerdo, puedan llevar a cabo sociedades pertenecientes a su grupo.
11. Facultades de delegación y sustitución y de otorgamiento de poderes. Se autoriza al Consejo de Administración para que, a su vez, delegue a favor de cualquiera de sus miembros y/o del Secretario del Consejo de Administración las facultades conferidas en virtud de este acuerdo que sean delegables y para que otorgue a favor de los empleados de la Sociedad que estime oportunos los poderes pertinentes para el desarrollo de dichas facultades delegadas.

### Tercero

Autorizar al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución, sustitución de facultades y adaptación de los acuerdos que se adopten por la Junta General.

Sin perjuicio de las autorizaciones conferidas por la Junta General en los anteriores acuerdos, se delegan en el Consejo de Administración, con expresas facultades de sustitución en cualquiera de sus miembros y/o del Secretario del Consejo de Administración, las más amplias facultades que en Derecho sean necesarias para que proceda a fijar, completar, desarrollar y modificar los acuerdos adoptados por la presente Junta General, realizando cuantos trámites sean necesarios ante cualquier organismo o entidad pública o privada, así como para el cumplimiento de cuantos requisitos fueran legalmente exigibles para su ejecución, pudiendo completar y subsanar omisiones o defectos en todos los acuerdos adoptados por la Junta General, otorgar cuantos documentos públicos o privados considere necesarios o convenientes para la adaptación de los acuerdos adoptados a la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil y de cualesquiera otras autoridades, funcionarios o instituciones competentes, realizando cuantos actos sean precisos o convenientes para llevarlos a buen fin y, en particular, para lograr la inscripción en el Registro Mercantil de los que sean inscribibles.

Desde el 19 de julio de 2003 fecha de entrada en vigor de la Ley 26/2003 por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas, los miembros del Consejo de Administración no han mantenido, salvo los descritos a continuación, participaciones en el capital de sociedades que directamente mantengan actividades con el mismo, análogo o complementario, género al que constituye el objeto social de la Sociedad dominante. Asimismo, no ha realizado ni realizan actividades por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad el que constituye el objeto social de Abengoa, S.A.

A continuación se detallan aquellos consejeros que asuman cargos de administradores o directivos de otras sociedades que forman parte del grupo:

Nombre	Sociedad	Cargo
José Joaquín Abaurre Llorente	Telvent Tráfico y Transporte, S.A.	Consejero
María Teresa Benjumea Llorente	Telvent Tráfico y Transporte, S.A.	Consejera
Carlos Sebastián Gascón	Abengoa Bioenergía, S.A.	Consejero
Daniel Villalba Vila	Abengoa Bioenergía, S.A.	Consejero
José B. Terceiro Lomba	Telvent GIT, S.A.	Consejero
José B. Terceiro Lomba	Bioetanol Galicia, S.A.	Consejero

A continuación se detallan aquellos Consejeros que sean miembros de otras entidades cotizadas:

Nombre	Entidad cotizada	Cargo
Don Felipe Benjumea Llorente	Iberia Líneas Aéreas de España, S.A.	Consejero
Aplicaciones Digitales S.L.	Promotora de Informaciones, S.A.	Consejero
Aplicaciones Digitales S.L.	Iberia Líneas Aéreas de España, S.A.	Consejero
Daniel Villalba Vila	Vueling, S.A.	Consejero

De acuerdo con el registro de participaciones significativas que la Compañía mantiene conforme a lo establecido en el Reglamento Interno de Conducta en materia de Mercado de Valores, los porcentajes de participación de los administradores en el capital de la Sociedad a 31.12.09 son los siguientes:

	% Directa	% Indirecta	% Total
Don Felipe Benjumea Llorente	0	814.111	0,900
Aplicaciones Digitales, S.L.	925.814	0	1,023
Doña Alicia Velarde Valiente	400	0	0,000
Don Carlos Sebastián Gascón	13.000	12.000	0,028
Don Carlos Sundheim Losada	47.027	0	0,052
Don Daniel Villalba Vila	12.780	0	0,014
Don Fernando Solís Martínez-Campos	50.832	34.440	0,094
Don Ignacio Solís Guardiola	15.336	0	0,017
Don Javier Benjumea Llorente	3.888	0	0,004
Don José Joaquín Abaurre Llorente	1.900	0	0,002
Don José Luis Aya Abaurre	55.076	0	0,061
Doña María Teresa Benjumea Llorente	12.390	0	0,014
Doña Mercedes Gracia Díez	500	0	0,001
Don Miguel Martín Fernández	5.900	0	0,007
Don José Borrell Fontelles	1.000	0	0,001

**10.2. Estructura de administración de la sociedad**

El Consejo de Administración

a) Composición: número e identidad

Tras la modificación del artículo 39 de los Estatutos Sociales por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 15 de abril de 2007, el número máximo de miembros del Consejo de Administración ha quedado establecido en quince, frente a los nueve existentes hasta entonces. Con esta modificación se reforzó la estructura del órgano de administración con un número de administradores que permite, por una parte, una composición más diversificada y, por otra, facilita la delegación y adopción de acuerdos con una asistencia mínima que garantiza una presencia múltiple y plural en el Consejo de Administración.

Número máximo de Consejeros	15
Número mínimo de Consejeros	3

De acuerdo con las recomendaciones establecidas en el Código Unificado de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, la composición del Consejo tiene en cuenta la estructura de capital; se consigue con ello que el Consejo represente, con carácter estable, el mayor porcentaje posible de capital y que se protejan los intereses generales de la Sociedad y sus accionistas. El Consejo está dotado, además, del grado de independencia acorde con las prácticas y necesidades profesionales de toda compañía. Su composición actual es la siguiente:

Abaurre Lorente,	José Joaquín
Aya Abaurre,	José Luis
Benjumea Lorente,	Felipe
Benjumea Lorente,	Javier
Benjumea Lorente,	M <sup>a</sup> Teresa
Borrell Fontellés,	José
Gracia Díez,	Mercedes
Martín Fernández,	Miguel
Sebastián Gascón,	Carlos
Solis Guardiola,	Ignacio
Solis Martínez-Campos,	Fernando
Sundheim Losada,	Carlos
Terceiro Lomba,	José B. (en rep. de Aplicaciones Digitales, S.L.)
Velarde Valiente,	Alicia
Villalba Vila,	Daniel

El número total de consejeros se considera adecuado para asegurar la debida representatividad y el eficaz funcionamiento del Consejo de Administración.

Sin perjuicio de que la independencia es una condición que debe ser común a cualquier administrador, sin distinción por razón de su origen o nombramiento, basando su condición en la solvencia, integridad y profesionalidad en su cometido, de acuerdo con las orientaciones incluidas en la Ley 26/2003, en la O. M. 3722/2003 y en el Código Unificado de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, la clasificación de los actuales administradores es como sigue:

Felipe Benjumea Llorente	- Ejecutivo Presidente
José B. Terceiro (en rep. de Aplicaciones Digitales, S.L.)	- Ejecutivo (Vicepresidente) - Vocal del Comité de Auditoría
José Joaquín Abaurre Llorente	- Vocal del Comité de Nombramientos y Retribuciones - Externo, dominical
José Luis Aya Abaurre	- Vocal del Comité de Auditoría - Externo, dominical
Javier Benjumea Llorente	- Vocal del Comité de Nombramientos y Retribuciones - Externo, dominical
M <sup>a</sup> Teresa Benjumea Llorente	- Externo, dominical
José Borrell Fontelles	- Independiente
Mercedes Gracia Díez	- Independiente - Vocal del Comité de Auditoría
Miguel Martín Fernández	- Independiente - Miembro del Comité de Auditoría
Carlos Sebastián Gascón	- Independiente - Presidente del Comité de Auditoría - Vocal del Comité de Nombramientos y Retribuciones
Ignacio Solís Guardiola	- Externo, dominical
Fernando Solís Martínez-Campos	- Externo, dominical
Carlos Sundheim Losada	- Externo, dominical - Independiente
Daniel Villalba Vila	- Presidente del Comité de Nombramientos y Retribuciones - Vocal del Comité de Auditoría
Alicia Velarde Valiente	- Independiente - Vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

En consecuencia el Consejo está constituido por una mayoría de consejeros externos, no ejecutivos.

b) Reglas de organización y funcionamiento

El Consejo de Administración está regido por el Reglamento del Consejo de Administración, por los Estatutos Sociales y por el Reglamento Interno de Conducta en Materia del Mercado de Valores. El Reglamento del Consejo fue aprobado inicialmente en su reunión de 18 de enero de 1998, con una clara vocación de anticipación a la actual normativa de buen gobierno y de regulación interna eficaz. Su última modificación relevante se realizó el 29 de junio de 2003, a fin de incorporar las previsiones relativas al Comité de Auditoría establecidas en la Ley de Reforma del Sistema Financiero.

- Estructura:

El Consejo de Administración está integrado en la actualidad por quince miembros. El Reglamento del Consejo de Administración regula la composición, funciones y organización interna del órgano de administración; adicionalmente, existe un Reglamento Interno de Conducta en Materia del Mercado de Valores cuyo ámbito de aplicación son los miembros del Consejo de Administración, la alta dirección y todos aquellos empleados que por razón de su cargo o competencias pudieran verse afectados con su contenido. El Reglamento de Funcionamiento de las Juntas Generales de Accionistas regula los aspectos formales y de régimen interior de la celebración de las juntas de accionistas. Finalmente, el Consejo de Administración se encuentra asistido por el Comité de Auditoría y el Comité de Nombramientos y Retribuciones, que cuentan con sus respectivos Reglamentos de Régimen Interno. Toda esta normativa, integrada en un texto refundido de la Normativa Interna de Gobierno Corporativo, se encuentra disponible en la página web de la Compañía, [www.abengoa.com](http://www.abengoa.com).

Desde su constitución, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha venido realizando el análisis de la estructura de los órganos de administración de la Compañía y ha trabajado en su adaptación a las recomendaciones de gobierno corporativo, atendiendo sobre todo a la histórica y especial configuración de dichos órganos en Abengoa. De acuerdo con este análisis, la Comisión recomendó en febrero de 2007 la creación de la figura del consejero coordinador, así como la extinción del Consejo Asesor del Consejo de Administración. La primera medida, para incardinar los cometidos recogidos en las últimas recomendaciones de gobierno corporativo elaborados en España en 2006; la segunda, por considerar que dicho órgano ya había cumplido la función para la que se creó originariamente, y que su coexistencia con los órganos sociales podía crear situaciones de conflicto de competencias. Ambas propuestas fueron aprobadas por el Consejo de Administración de febrero de 2007 y por la Junta General de Accionistas de 15 de abril del mismo año.

Por último, en octubre de 2007 la Comisión propuso al Consejo aceptar la renuncia de D. Javier Benjumea Llorente a su cargo de vicepresidente, con la consiguiente revocación de la delegación de sus facultades y el nombramiento de un nuevo representante, persona física, de Abengoa o de la Fundación Focus-Abengoa, en aquellas entidades o sociedades en las que tuviera cargo nominado.

La Comisión consideró entonces oportuno retomar el estudio sobre el número y la condición del vicepresidente del Consejo de Administración dentro de la estructura actual de los órganos de administración.

Como consecuencia de ello, la Comisión creyó necesario que el vicepresidente de Abengoa tuviese las facultades que la Ley de Sociedades Anónimas le confiere en cuanto a representación orgánica de la sociedad, de una parte, y como contrapeso a las funciones del presidente dentro del propio Consejo, de otra. Sobre esta base, se consideró que el consejero coordinador — con las funciones que tiene asignadas por los acuerdos del Consejo de Administración (febrero 2007) y la Junta de Accionistas (abril 2007) — era la figura idónea, en atención a las recomendaciones de gobierno corporativo y a la propia estructura de la sociedad, así como a la composición y diversidad de sus administradores. El consejero coordinador ya tiene atribuidas las funciones de coordinación de las preocupaciones y motivaciones del resto de los consejeros y, para ello, goza de la facultad de solicitar la convocatoria del Consejo y de incluir nuevos puntos en el orden del día. En su papel de cabeza visible de los intereses de los consejeros, está revestido, más de facto que de iure, de cierta representatividad dentro del Consejo, por lo que parecía conveniente ampliar y convalidar dicha representación haciéndola institucional y orgánica.



Por las razones apuntadas, la Comisión propuso a Aplicaciones Digitales, S. L. (Aplidig, representada por D. José B. Terceiro Lomba), actual consejero coordinador, como nuevo vicepresidente del Consejo de Administración. Adicionalmente, y dentro de las funciones de representación orgánica, se propuso al vicepresidente, con carácter solidario con el presidente del Consejo, como representante físico de Abengoa en cuanto presidente que es del Patronato de la Fundación Focus-Abengoa, así como en aquellas otras fundaciones e instituciones en las que la Compañía esté o deba estar representada.

A tenor de lo dicho, el Consejo de Administración acordó con fecha 10 de diciembre de 2007 la designación de Aplicaciones Digitales, S. L. (representada por D. José B. Terceiro Lomba), actual consejero coordinador, como vicepresidente ejecutivo del Consejo de Administración, con el consentimiento unánime de los consejeros independientes en lo relativo al mantenimiento de su condición de consejero coordinador a pesar del cambio de su condición a consejero ejecutivo. Adicionalmente, y dentro de las funciones de representación orgánica (conferidas mediante poder otorgado por el Consejo de Administración de 23 de julio de 2007), se propone al vicepresidente, con carácter solidario con el Presidente del Consejo, como representante físico de Abengoa en cuanto presidente que es del Patronato de la Fundación Focus-Abengoa, así como en aquellas otras fundaciones e instituciones en las que la Compañía esté o deba estar representada.

El presidente del Consejo de Administración en tanto que primer ejecutivo de la compañía tiene delegadas todas las facultades menos las por ley indelegables por el Consejo de Administración sin perjuicio de las facultades y competencias propias del Consejo. Por su parte el vicepresidente, también de carácter ejecutivo tiene a su vez conferidas mediante poder las mismas facultades anteriores.

- Funciones:

Corresponde al Consejo de Administración la realización de cuantos actos resulten necesarios para la consecución del objeto social de la Compañía, siendo de su competencia determinar los objetivos económicos de la Sociedad, acordar las medidas oportunas para su logro a propuesta de la alta dirección, asegurar la viabilidad futura de la Compañía y su competitividad, así como la existencia de una dirección y liderazgo adecuados, quedando el desarrollo de la actividad empresarial bajo su supervisión.

- Nombramientos:

La Junta General o en su caso el Consejo de Administración, dentro de las facultades y límites legalmente establecidos, es el órgano competente para la designación de los miembros del Consejo de Administración. El nombramiento recaerá en aquellas personas que, además de cumplir los requisitos legalmente establecidos, gocen de reconocida solvencia y posean los conocimientos, el prestigio y la referencia profesional adecuados al ejercicio de sus funciones.

Los consejeros ejercerán su cargo durante un plazo máximo de cuatro años, sin perjuicio de su posible renovación o reelección.

- Cese:

Los consejeros cesarán en su cargo al término del plazo de su mandato y en los demás supuestos legalmente establecidos. Además, deberán poner su cargo a disposición del Consejo en casos de incompatibilidad, prohibición, sanción grave o incumplimiento de sus obligaciones como consejeros.



- Reuniones:

De acuerdo con el artículo 42 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración se reunirá cuando lo requiera el interés de la Sociedad y, por lo menos, tres veces al año, la primera de ellas durante el primer trimestre. Durante el año 2009 lo hizo en un total de quince ocasiones, más una reunión de trabajo del Consejo de Administración con la Alta Dirección.

- Deberes del consejero:

La función del consejero es participar en la dirección y control de la gestión social con el fin de maximizar su valor en beneficio de los accionistas. El consejero obrará con la diligencia de un ordenado empresario y representante leal, guiado por el interés social, con plena independencia, en la mejor defensa y protección de los intereses del conjunto de los accionistas.

En virtud de su cargo, los consejeros están obligados a:

- Informarse y preparar adecuadamente cada sesión de trabajo.
- Asistir y participar activamente en las reuniones y toma de decisiones.
- Evitar la concurrencia de conflictos de interés y, en su caso, comunicar su posible existencia al Consejo a través del secretario.
- No desempeñar cargos en empresas competidoras.
- No utilizar para fines privados información de la Compañía.
- No utilizar en interés propio oportunidades de negocio de la Sociedad.
- Mantener el secreto de la información recibida en razón de su cargo.
- Abstenerse en las votaciones sobre propuestas que les afecten.

- El presidente:

El Presidente, además de las funciones previstas legal y estatutariamente, tiene la condición de primer ejecutivo de la Compañía, por lo que le corresponde su dirección efectiva, de acuerdo siempre con las decisiones y criterios fijados por la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración. Asimismo, es él quien debe ejecutar los acuerdos del órgano de administración, en virtud de la delegación permanente de facultades que tiene el Consejo de Administración, a quien representa en toda su plenitud. El presidente cuenta, además, con voto dirimente en el seno del Consejo de Administración.

La función de primer ejecutivo recae en el Presidente. Las medidas adoptadas para evitar la acumulación de poderes son:

A tenor de lo dispuesto en el artículo 44 bis de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración procedió el 2 de diciembre de 2002 y el 24 de febrero de 2003 respectivamente a la constitución del Comité de Auditoría y del Comité de Nombramientos y Retribuciones.

Dichos Comités tienen atribuidos con el carácter de indelegables las facultades inherentes a los cometidos que tienen asignados por Ley y por los propios Estatutos Sociales y sus respectivos Reglamentos de régimen interno, constituyéndose como órganos de control y supervisión de las materias de su competencia.

Ambos están presididos por un consejero independiente, no ejecutivo, y están compuestos por una mayoría de consejeros independientes y no ejecutivos.



- El secretario:

Corresponde al secretario del Consejo de Administración el ejercicio de las funciones que tiene atribuidas legalmente. Actualmente concurre en la misma persona la secretaría y la condición de letrado asesor, responsable de la válida convocatoria y adopción de acuerdos por el órgano de administración. En particular, asesora a los miembros del Consejo sobre la legalidad de las deliberaciones y acuerdos que se proponen y sobre la observancia de la Normativa Interna de Gobierno Corporativo, lo que le convierte en garante del principio de legalidad, formal y material, que rige las actuaciones del Consejo de Administración.

La Secretaría de Consejo, como órgano especializado garante de la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo, goza del pleno apoyo de este para desarrollar sus funciones con total independencia de criterio y estabilidad, asignándole asimismo la salvaguarda de la normativa interna de gobierno corporativo.

- Acuerdos:

Los acuerdos se adoptan por mayoría simple de los consejeros asistentes (presentes o representados) en cada sesión, salvo las excepciones previstas legalmente.

c) Remuneración y otras prestaciones

- Retribución:

El cargo de consejero es retribuido de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de los Estatutos Sociales. La remuneración de los administradores podrá consistir en una cantidad fija, no necesariamente igual para todos, acordada por la Junta General. Igualmente podrán percibir una participación en los beneficios de la Sociedad, de entre el 5 y el 10% como máximo del beneficio anual una vez deducido el dividendo, correspondiente al ejercicio de que se trate, compensándose además los gastos de desplazamiento realizados por actuaciones encargadas por el Consejo.

Las remuneraciones satisfechas durante el ejercicio 2009 al conjunto de miembros del Consejo de Administración como tales, han ascendido a 8.603.000 euros en concepto de remuneraciones, tanto fijas como variables y dietas, (un 5% menos respecto a 2008) y a 221.238 euros por otros conceptos.



El detalle individualizado de las remuneraciones satisfechas durante el ejercicio 2009 al conjunto de los miembros del Consejo de Administración es el siguiente (en miles de euros):

Nombre	Dietas por Asistencia y Otras Retrib. como Consejero	Retribución como miembro Comisiones del Consejo	Retribución como Consejero otras Empresas del Grupo	Retribución por funciones Alta Direcc. - Consejeros Ejecutivos	Totales
Felipe Benjumea Llorente	102	-	-	3.390	3.492
Aplidig, S.L. (1)	180	-	-	2.804	2.984
Miguel A. Jiménez-Velasco Mazarío (2)	-	-	-	113	113
José B. Terceiro Lomba	-	-	25	-	25
Carlos Sebastián Gascón	183	116	32	-	331
Daniel Villalba Vila	183	121	32	-	336
Mercedes Gracia Díez	121	55	-	-	176
Miguel Martín Fernández	110	55	-	-	165
Alicia Velarde Valiente	121	44	-	-	165
José Borrell Fontelles (3)	150	-	-	-	150
José Luis Aya Abaurre	121	44	-	-	165
José Joaquín Abaurre Llorente	121	55	-	-	176
María Teresa Benjumea Llorente	78	-	24	-	102
Javier Benjumea Llorente	78	-	-	-	78
Ignacio Solís Guardiola	86	-	-	-	86
Fernando Solís Martínez-Campos	86	-	-	-	86
Carlos Sundheim Losada	86	-	-	-	86
<b>Total</b>	<b>1.086</b>	<b>490</b>	<b>113</b>	<b>6.307</b>	<b>8.716</b>

Nota (1): Representada por D. José B. Terceiro Lomba

Nota (2): Hasta el 26.07.09

Nota (3): Desde el 27.07.09

Adicionalmente, durante el ejercicio 2009 la remuneración satisfecha a la Alta Dirección de la Sociedad en cuanto que tal (miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos con indicación de la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio), ha ascendido por todos los conceptos, tanto fijos como variables, a 6.883.000 euros.

Para mayor información sobre el Informe de Gobierno Corporativo, en el anexo de este Informe de Gestión se adjunta la versión completa que ha sido sometido a verificación independiente por parte de nuestros auditores emitiendo una opinión de aseguramiento razonable conforme a la norma ISAE 3000 "Assurance Engagements other than Audits or Reviews of Historical Financial Information" emitida por el International Auditing and Assurance Standard Board (IAASB) de la International Federation of Accountants (IFAC).

## 11.- Comisión de Nombramientos y Retribuciones

### Introducción

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones fue constituida por el Consejo de Administración de Abengoa, S. A. con fecha 24 de febrero de 2003, al amparo del Art. 29 del Reglamento del Consejo de Administración, a fin de incorporar las recomendaciones relativas a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en la Ley 44/2002 de Reforma del Sistema Financiero. En dicho Consejo de Administración se aprobó igualmente su Reglamento de Régimen Interior.

## Composición

La composición actual de la Comisión es la siguiente:

Daniel Villalba Vila	- Presidente
Aplicaciones Digitales, S.L. (representada por José B. Terceiro Lomba)	- Consejero independiente no ejecutivo
José Luis Aya Abaurre	- Vocal
Alicia Velarde Valiente	- Consejero ejecutivo
Carlos Sebastián Gascón	- Vocal
José Marcos Romero	- Dominical no ejecutivo
	- Vocal
	- Consejera independiente no ejecutiva
	- Vocal
	- Consejero independiente no ejecutivo
	- Secretario no consejero

El Secretario fue designado en la Comisión de Nombramientos y Retribuciones celebrado el 28 de enero de 2004 por el procedimiento escrito y sin sesión; por su parte, el Presidente fue designado en la Comisión de Nombramientos y Retribuciones celebrado el 19 de octubre de 2006.

En consecuencia, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones está integrada por un consejero ejecutivo y cuatro consejeros no ejecutivos, con lo que se cumplen los requisitos establecidos en la Ley de Reforma del Sistema Financiero. Asimismo, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 2 de su Reglamento Interno, el cargo de Presidente de la Comisión recae obligatoriamente en un consejero no ejecutivo.

## Funciones y competencias

Son funciones y competencias de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones:

1. Informar al Consejo de Administración sobre nombramientos, reelecciones, ceses y retribuciones del Consejo y de sus cargos, así como sobre la política general de retribuciones e incentivos para los mismos y para la alta dirección.
2. Informar, con carácter previo, de todas las propuestas que el Consejo de Administración formule a la Junta General para la designación o cese de los consejeros, incluso en los supuestos de cooptación por el propio Consejo de Administración; verificar anualmente el mantenimiento de las condiciones que concurren para la designación de un consejero y del carácter o tipología a él asignada, información que se incluirá en el Informe Anual. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones velará por que, al cubrirse nuevas vacantes, los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras y por que se incluyan entre los potenciales candidatos mujeres que reúnan el perfil buscado.
3. Elaborar un informe anual sobre las actividades de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que deberá ser incluido en el informe de gestión.

## Sesiones y convocatoria

Para cumplir las funciones anteriores, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá en las ocasiones necesarias y, al menos, una vez al semestre. Se reunirá también siempre que el Presidente lo convoque. Por último, la reunión será válida cuando, hallándose presente todos sus miembros, estos acuerden celebrar una sesión.

Durante el ejercicio 2009 la Comisión ha mantenido cuatro reuniones; entre los asuntos tratados, destacan por su relevancia las propuestas de nombramiento y renovación de miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribución y Comité de Auditoría, así como la verificación del mantenimiento de las condiciones que concurrieron en la designación de los consejeros y del carácter o tipología de los mismos.

### Quórum

La Comisión se considera válidamente constituida cuando se hallen presentes la mayoría de sus miembros. Sólo podrá delegarse la asistencia en un consejero no ejecutivo.

Los acuerdos adoptados tendrán validez cuando voten a favor la mayoría de los miembros, presentes o representados, de la Comisión. En caso de empate, el voto del Presidente tendrá carácter decisorio.

A las reuniones de la Comisión asiste, como secretario, el director de retribuciones de la compañía.

### Información presentada a la Comisión

- Seguimiento y evolución de retribuciones de los miembros del Consejo de Administración y de la alta dirección de la compañía.
- Propuesta de retribución a los miembros del Consejo de Administración y de la alta dirección de la compañía.
- Preparación de la información correspondiente que ha de incluirse en las cuentas anuales.
- Propuesta al Consejo de Administración para el nombramiento por cooptación de consejero a D. José Borrell Fontelles, previa renuncia realizada por D. Miguel Ángel Jiménez-Velasco Mazarío.
- Propuesta al Consejo de Administración, para el sometimiento, en la próxima Junta General de Accionistas a celebrar, sobre la ratificación como consejero de D. José Borrell Fontellés, nombrado previamente por cooptación (27.07.09) como consejero independiente.
- Propuesta al Consejo de Administración para la aprobación de Informe anual sobre Política de Retribución de Administradores.
- Informe sobre la verificación del mantenimiento de las condiciones que concurrieron en la designación de consejeros y de su carácter o tipología.
- Proponer al Consejo de Administración el informe sobre retribución de los miembros del Consejo de Administración y del Primer Ejecutivo.
- Informes sobre estudios de mercado realizados por expertos independientes y comparativas de retribución.

## 12.- Ampliación de Información

Para hacer una correcta medición y valoración del negocio y de los Resultados conseguidos por Abengoa, es necesario partir de las cifras consolidadas en las que queda reflejada la evolución del negocio.

Además de la información contable, que se facilita en las Cuentas Anuales Consolidadas y en este Informe de Gestión, Abengoa publica un "Informe Anual" descriptivo de las realizaciones más importantes del ejercicio 2009. Este Informe está disponible en español e inglés. El citado Informe Anual, que se edita con anterioridad a la celebración de la Junta General de Accionistas en la que corresponde aprobar las Cuentas Anuales del ejercicio 2009, incluye tanto los estados financieros consolidados de Abengoa, como la descripción de los objetivos de la estrategia de negocio y realizaciones más relevantes de los cinco Grupos de Negocio en que se estructura Abengoa al 31 de diciembre de 2009.

El citado Informe Anual está disponible, a través de Internet en la dirección [www.abengoa.com](http://www.abengoa.com).

La obligación de proporcionar al mercado una información útil, veraz, completa, simétrica y en tiempo real no sería suficiente si no se adecuan los medios oportunos para transmitir dicha información, garantizando que la misma es difundida de forma efectiva y útil. Como consecuencia, el Informe Aldama, la Ley de Reforma del Sistema Financiero y la Ley de Transparencia recomiendan e imponen como fruto de las nuevas tecnologías la utilización de la página web de las sociedades cotizadas como herramienta de información (incluyendo en la misma datos históricos, cualitativos y cuantitativos de la compañía) y de difusión (información puntual o individualizada en tiempo real que pueda ser accesible para los inversores).

Abengoa ofrece una página web, recientemente renovada, con un contenido amplio y completo de información y documentación puesta a disposición del público en general y especialmente de los accionistas. Dicha página web ofrece la información periódica (trimestral, semestral) o hechos relevantes que, preceptivamente, Abengoa tiene que comunicar a la CNMV en cumplimiento de la normativa del Mercado de Valores. A través de dicha página web, es posible solicitar el envío de un ejemplar del Informe Anual.

## 13.- Información sobre Acontecimientos Importantes Acaecidos después del Cierre del Ejercicio

El Consejo de Administración de la Sociedad, acordó en su reunión del 18 de enero de 2010, llevar a cabo una emisión de bonos convertibles en acciones de la Sociedad, habiéndose completado el proceso de colocación de la emisión entre inversores cualificados e institucionales el 3 de febrero de 2010, por importe de 250 M€, vencimiento a siete (7) años, devengando un cupón del 4,5% anual pagadero semestralmente. El precio de conversión de 32,5% respecto al precio de referencia. La Sociedad podrá decidir entregar en acciones, efectivo o una combinación de ambas.

Con posterioridad al cierre del ejercicio no han ocurrido otros acontecimientos susceptibles de influir significativamente en la información que reflejan las Cuentas Anuales Consolidadas formuladas por los Administradores con esta misma fecha, o que deban destacarse por tener trascendencia significativa.



## Anexo al Informe de Gestión

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'M' shape above a horizontal line with a loop on the right side.

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO**

**SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

**DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR**

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2009

C.I.F.: A-41002288

Denominación social: ABENGOA, S.A.

Two handwritten signatures in black ink, one appearing to be 'M' and the other a more complex cursive signature.

## MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

### A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
24/06/2001	22.617.420,00	90.469.680	90.469.680

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
INVERSION CORPORATIVA, I.C., S.A.	45.234.723	5.465.183	56,041
FINARPISA, S.A.	5.465.183	0	6,041

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto



Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
INVERSION CORPORATIVA, I.C., S.A.	FINARPISA, S.A.	5.465.183	6,041

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos ocurridos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad.

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON FELIPE BENJUMEA LLORENTE	0	814.111	0,900
APLICACIONES DIGITALES, S.L.	925.814	0	1,023
DOÑA ALICIA VELARDE VALIENTE	400	0	0,000
DON CARLOS SEBASTIAN GASCON	13.000	12.000	0,028
DON CARLOS SUNDHEIM LOSADA	47.027	0	0,052
DON DANIEL VILLALBA VILA	12.780	0	0,014
DON FERNANDO SOLIS MARTINEZ-CAMPOS	50.832	34.440	0,094
DON IGNACIO SOLIS GUARDIOLA	25.336	0	0,028
DON JAVIER BENJUMEA LLORENTE	3.888	0	0,004
DON JOSE BORRELL FONTELLÉS	1.000	0	0,001
DON JOSE JOAQUIN ABAURRE LLORENTE	1.900	0	0,002
DON JOSE LUIS AYA ABAURRE	55.076	0	0,061
DOÑA MARIA TERESA BENJUMEA LLORENTE	12.390	0	0,014
DOÑA MERCEDES GRACIA DIEZ	500	0	0,001
DON MIGUEL MARTIN FERNANDEZ	5.900	0	0,007

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON FELIPE BENJUMEA LLORENTE	ARDACHON, S.L.	814.111	0,900
DON FERNANDO SOLIS MARTINEZ-CAMPOS	DEHESA DEL MESTO, S.A.	34.440	0,038
DON CARLOS SEBASTIAN GASCON	BMCA INVERSIONES, S.L.	12.000	0,013
<b>% total de derechos de voto en poder del consejo de administración</b>			<b>2,229</b>

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

SI

Nombre o denominación social
INVERSION CORPORATIVA, I.C., S.A.
Observaciones
De acuerdo con el artículo 4 LMV, Inversión Corporativa posee más del 50% del capital social.

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
145.455	0	0,160

(\*) A través de:

Total	0
-------	---

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social
31/12/2008	145.455	0	0,160

<b>Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)</b>	<b>776.378</b>
--	----------------

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 5 de abril de 2009 acordó autorizar al Consejo de Administración para la adquisición derivativa, por compraventa, de acciones de la propia Sociedad, bien sea directamente, bien a través de sociedades filiales o participadas, hasta el límite máximo previsto en las disposiciones vigentes, a un precio comprendido entre los tres céntimos de euro (0,03 euros) y los ciento veinte euros con veinte céntimos de euro (120,20 euros) por acción, pudiendo hacer uso de esta facultad durante un período de dieciocho meses desde esa misma fecha y con sujeción a lo dispuesto en la sección cuarta del capítulo IV del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Con fecha 19 de noviembre de 2007, la compañía suscribió un contrato con Santander Investment Bolsa, S.V. con el objeto de, sin interferir en el normal desenvolvimiento del mercado y en estricto cumplimiento de la normativa bursátil, favorecer la liquidez de las transacciones sobre acciones, la regularidad en la cotización y evitar variaciones cuya causa no sea la propia tendencia del mercado. Si bien dicho contrato no se ajusta a las condiciones establecidas en la Circular 3/2007 de 19 de diciembre de la CNMV, Abengoa ha venido cumpliendo de forma voluntaria con los requisitos de información establecidos en la Circular 3/2007 al respecto. Las operaciones realizadas al amparo de dicho Contrato se han comunicado con carácter trimestral a la Comisión Nacional del Mercado de Valores e incluidas en la página web de la sociedad.

A 31 de diciembre de 2009 el saldo de acciones propias en autocartera era de 145.455.

Respecto a las operaciones realizadas durante el ejercicio, el número de acciones propias adquiridas fue de 14.704.779, el de acciones propias enajenadas fue de 16.754.272, con un resultado neto de operaciones de 776.378,18Euros.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

<b>Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal</b>	<b>0</b>
--	----------

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

<b>Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria</b>	<b>0</b>
--	----------

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

## B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

### B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	3

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombran	F. Ultimo nombran	Procedimiento de elección
DON FELIPE BENJUMEA LLORENTE	--	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO	25/06/1983	05/04/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
APLICACIONES DIGITALES, S.L.	JOSE B. TERCEIRO LOMBA	VICEPRESIDENTE EJECUTIVO	15/04/2007	15/04/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA ALICIA VELARDE VALIENTE	--	CONSEJERO	06/04/2008	06/04/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON CARLOS SEBASTIAN GASCON	--	CONSEJERO	26/06/2005	05/04/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Último nombram	Procedimiento de elección
DON CARLOS SUNDHEIM LOSADA	--	CONSEJERO	15/04/2007	15/04/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON DANIEL VILLALBA VILA	--	CONSEJERO	28/02/2005	05/04/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON FERNANDO SOLIS MARTINEZ-CAMPOS	--	CONSEJERO	15/04/2007	15/04/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON IGNACIO SOLIS GUARDIOLA	--	CONSEJERO	15/04/2007	15/04/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JAVIER BENJUMEA LLORENTE	--	CONSEJERO	25/06/1983	05/04/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSE BORRELL FONTELLÉS	--	CONSEJERO	27/07/2009	27/07/2009	COOPTACIÓN
DON JOSE JOAQUIN ABAURRE LLORENTE	--	CONSEJERO	25/06/1988	05/04/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSE LUIS AYA ABAURRE	--	CONSEJERO	25/06/1983	05/04/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA MARIA TERESA BENJUMEA LLORENTE	--	CONSEJERO	15/04/2007	15/04/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA MERCEDES GRACIA DIEZ	--	CONSEJERO	12/12/2005	09/04/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON MIGUEL MARTIN FERNANDEZ	--	CONSEJERO	15/04/2007	15/04/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	15
----------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

--	--	--

Nombre o denominación social del consejero	Condición consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON MIGUEL ANGEL JIMENEZ-VELASCO MAZARIO	EJECUTIVO	27/07/2009

B 1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición

**CONSEJEROS EJECUTIVOS**

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON FELIPE BENJUMEA LLORENTE	CONSEJO ADMINISTRACIÓN	PRESIDENTE
APLICACIONES DIGITALES, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	VICEPRESIDENTE

Número total de consejeros ejecutivos	2
% total del consejo	13,333

**CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES**

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON CARLOS SUNDHEIM LOSADA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	INVERSION CORPORATIVA, I.C., S.A.
DON FERNANDO SOLIS MARTINEZ-CAMPOS	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	INVERSION CORPORATIVA, I.C., S.A.
DON IGNACIO SOLIS GUARDIOLA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	INVERSION CORPORATIVA, I.C., S.A.
DON JAVIER BENJUMEA LLORENTE	CONSEJO ADMINISTRACIÓN	INVERSION CORPORATIVA, I.C., S.A.
DON JOSE JOAQUIN ABAURRE	CONSEJO ADMINISTRACIÓN	INVERSION CORPORATIVA, I.C., S.A.

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
LLORENTE		S.A.
DON JOSE LUIS AYA ABAURRE	CONSEJO ADMINISTRACIÓN	INVERSION CORPORATIVA, I.C., S.A.
DOÑA MARIA TERESA BENJUMEA LLORENTE	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	INVERSION CORPORATIVA, I.C., S.A.

Número total de consejeros dominicales	7
% total del Consejo	46,667

#### CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

**Nombre o denominación del consejero**

DOÑA ALICIA VELARDE VALIENTE

**Perfil**

Independiente

Nació en Madrid el 28 de octubre de 1964. Cursó estudios en el colegio ICE Pablo VI con la calificación de Matrícula de Honor. Licenciatura de Derecho en el Centro de Estudios Universitarios San Pablo (Universidad Complutense) obteniendo 21 Matriculas de Honor, 3 Sobresalientes y 1 Notable. Obtiene en la Convocatoria de 1990 plaza de Notario. En el curso académico 1994-1995 comenzó a impartir clases de Derecho Civil en la Universidad Francisco de Vitoria, continuando con esta actividad hasta 1999. Sigue vinculada a esta Universidad, impartiendo desde 1999 hasta la actualidad, Lecciones Magistrales en el Máster de Derecho Canónico, bajo la dirección de D. José M Iglesias Altuna.

**Nombre o denominación del consejero**

DON CARLOS SEBASTIAN GASCON

**Perfil**

Independiente

Carlos Sebastián Gascón (Madrid, 1944) estudió en las Universidades de Madrid, Essex (UK) y la London School of Economics. Es Catedrático de Fundamentos del Análisis Económico de la Universidad Complutense de Madrid desde 1984. Fuera de su vida académica ha sido Director General de Planificación del Ministerio de Economía, director de la Fundación de Estudios de Economía Aplicada (FEDEA) y asesor y administrador de algunas empresas privadas. Actualmente es consejero de Abengoa SA, de Abengoa Bioenergía SA y de Gesif SA. Es autor de gran número de artículos y monografías sobre macroeconomía, mercado de trabajo, crecimiento económico y economía institucional y columnista habitual en el diario económico Cinco Días.

**Nombre o denominación del consejero**

DON DANIEL VILLALBA VILA

**Perfil**

Independiente

Daniel Villalba es Catedrático de Organización de Empresas de la Universidad Autónoma de Madrid, Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid y Master of Science in Operations Research por la Universidad de Stanford. Ha sido presidente de Inverban, Sociedad de Valores y Bolsa.

consejero de la Bolsa de Madrid y presidente y consejero de varias empresas no cotizadas: Tiene más de 50 artículos y libros publicados.

**Nombre o denominación del consejero**

DON JOSE BORRELL FONTELLÉS

**Perfil**

Independiente

José Borrell Fontellés (24/04/1947) es Catedrático de Fundamentos del Análisis Económico de la Universidad Complutense de Madrid y Presidente del Instituto Universitario Europeo de Florencia. Ingeniero Aeronáutico por la Politécnica de Madrid, Doctor en Ciencias Económicas, Master en Investigación Operativa por la Universidad de Stanford, Master por el Instituto Francés del Petróleo de Paris. Ha trabajado como ingeniero en la Compañía Española de Petróleos (1972-1981). Entre 1982 y 1996 fue sucesivamente Secretario General del Presupuesto, Secretario de Estado de Hacienda y Ministro de Obras Públicas, Telecomunicaciones, Transporte y Medio Ambiente. En la primera mitad de la legislatura 2004-2009 fue presidente del Parlamento Europeo y en la segunda Presidnete de la Comisión de Ayuda al Desarrollo.

**Nombre o denominación del consejero**

DOÑA MERCEDES GRACIA DIEZ

**Perfil**

Independiente.

Catedrática de Econometría de la Universidad Complutense de Madrid y Centro Universitario de Estudios Financieros. Publicaciones científicas en Journal of Business and Economic Statistics, Review of Labor Economics and Industrial Relations, Applied Economics, Journal of Systems and Information Technology. Directora del Departamento de Gestión de Balance en Caja Madrid, 1996-1999. Responsable del área de Economía y Derecho de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva, 1993-1996

**Nombre o denominación del consejero**

DON MIGUEL MARTIN FERNANDEZ

**Perfil**

Independiente.

Miguel Martín Fernández, actualmente es Presidente de la Asociación Española de Banca. Fue Subgobernador y Director General de Supervisión de Entidades de Crédito del Banco de España, Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda, Presidente del instituto de Crédito Oficial (ICO), Subsecretario de Presupuesto y Gasto Público y Director General del Tesoro del Ministerio de Hacienda. Con anterioridad fue Miembro del Comité Económico y Financiero de la Unión europea así como Miembro del Comité Monetario de la Unión Europea. Obtuvo el título honorífico Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Número total de consejeros independientes	6
% total del consejo	40,000

**OTROS CONSEJEROS EXTERNOS**

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.



Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B 1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B 1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

SI

**Nombre del consejero**

DON MIGUEL ANGEL JIMENEZ-VELASCO MAZARIO

**Motivo del cese**

A propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de 27 de julio de 2009, y previa renuncia a su cargo como consejero D Miguel Ángel Jiménez-Velasco Mazario, que continuará como Secretario del Consejo, éste acordó el nombramiento como consejero de D José Borrell Fontelles, por un plazo de cuatro años, nombramiento realizado por el procedimiento de cooptación. La renuncia se realizó como consecuencia de la intensificación de las ocupaciones profesionales para esta misma sociedad haciendo aconsejable su dedicación exclusiva causando por tal motivo baja en el órgano de administración.

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
APLICACIONES DIGITALES, S.L.	BIOETANOL GALICIA S.A	Consejero. representado por J. Terceiro
APLICACIONES DIGITALES, S.L.	TELVENT GIT. S.A.	Consejero. representado por J. Terceiro



Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON CARLOS SEBASTIAN GASCON	ABENGOA BIOENERGIA. S.A.	Consejero
DON DANIEL VILLALBA VILA	ABENGOA BIOENERGIA. S.A.	Consejero
DON JOSE JOAQUIN ABAURRE LLORENTE	TELVENT TRAFICO Y TRANSPORTE. S.A.	Consejero
DOÑA MARIA TERESA BENJUMEA LLORENTE	TELVENT TRAFICO Y TRANSPORTE. S.A.	Consejera

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON FELIPE BENJUMEA LLORENTE	IBERIA LINEAS AEREAS DE ESPAÑA. S.A.	CONSEJERO
APLICACIONES DIGITALES, S.L.	PROMOTORA DE INFORMACIONES. S.A.	CONSEJERO
APLICACIONES DIGITALES, S.L.	IBERIA LINEAS AEREAS DE ESPAÑA. S.A.	CONSEJERO
DON DANIEL VILLALBA VILA	VUELING AIRLINES. S.A.	CONSEJERO

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

NO

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI

La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI
---	----

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	675
Retribucion Variable	5.632
Dietas	2.296
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

<b>Total</b>	<b>8.603</b>
--------------	--------------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
----------------------	-------------------------



Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	113
Retribucion Variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

<b>Total</b>	<b>113</b>
--------------	------------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	6.589	0
Externos Dominicales	755	24
Externos Independientes	1.259	89
Otros Externos	0	0
<b>Total</b>	<b>8.603</b>	<b>113</b>

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	8.716
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	5,1

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON GERMAN BEJARANO GARCIA	DIRECTOR RELACIONES INSTITUCIONALES INTERNACIONALES; ADJUNTO AL PRESIDENTE
DON LUIS ENRIQUE PIZARRO MAQUEDA	DIRECTOR AUDITORIA INTERNA
DON MANUEL SÁNCHEZ ORTEGA	DIRECTOR GRUPO de NEGOCIO TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
DON JOSE MARCOS ROMERO	DIRECTOR DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES
DON ALFONSO GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ	DIRECTOR GRUPO de NEGOCIO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN INDUSTRIAL
DON JOSE DOMINGUEZ ABASCAL	SECRETARIO TECNICO (desde 2008)
DON JUAN CARLOS JIMÉNEZ LORA	DIRECTOR DE RELACIONES CON INVERSORES
DON ÁLVARO POLO GUERRERO	DIRECTOR RECURSOS HUMANOS
DON JAVIER MOLINA MONTES	DIRECTOR GRUPO de NEGOCIO SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES
DON ENRIQUE BORRAJO LOVERA	DIRECTOR CONSOLIDACION Y REPORTING
DON FERNANDO MARTINEZ SALCEDO	SECRETARIO GENERAL DE SOSTENIBILIDAD
DON JAVIER SALGADO LEIRADO	DIRECTOR GRUPO de NEGOCIO BIOENERGIA

Nombre o denominación social	Cargo
DON LUIS FERNANDEZ MATEO	DIRECTOR ORGANIZACION Y PRESUPUESTOS
DON SANTIAGO SEAGE MEDELA	DIRECTOR GRUPO DE NEGOCIO SOLAR. DIRECTOR ESTRATEGIA Y DESARROLLO CORPORATIVO (hasta 31.12.2008)
DON AMANDO SÁNCHEZ FALCÓN	DIRECTOR FINANCIERO
DON MIGUEL ANGEL JIMENEZ-VELASCO MAZARIO	Secretario General (27.07.2009 / 31.12.2009)
DON JAVIER CAMACHO DÓNEZAR	DIRECTOR ESTRATEGIA CORPORATIVA

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	6.883
---	-------

B 1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	0
-------------------------	---

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	NO	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO
---	----

B 1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

<b>Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias</b>
Fijación por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, art. 39 Estatutos Sociales, Informe de Política de Retribución a Administradores sometido a Junta General.

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

<b>A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.</b>	SI
<b>La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.</b>	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia

SI

<b>Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen</b>	SI
<b>Conceptos retributivos de carácter variable</b>	SI
<b>Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.</b>	SI
<b>Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos</b>	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

SI

<b>Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones</b>
<p>La Comisión de Nombramientos y Retribuciones durante el ejercicio 2009 ha informado sobre:</p> <p>El seguimiento y evolución de retribuciones de los miembros del Consejo de Administración y de la alta dirección de la compañía.</p> <p>La propuesta de retribución a los miembros del Consejo de Administración y de la alta dirección de la compañía.</p> <p>La preparación de la información correspondiente que ha de incluirse en las cuentas anuales.</p> <p>La propuesta al Consejo de Administración para el nombramiento por cooptación de consejero a D. José Borrell Fontelles, previa renuncia realizada por D. Miguel Ángel Jiménez-Velasco Mazarlo.</p> <p>La propuesta al Consejo de Administración, para el sometimiento en la próxima Junta General de Accionistas a celebrar,</p>

<b>Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones</b>
sobre la ratificación como consejero de D. José Borrell Fontellos, nombrado previamente por cooptación como consejero independiente.
La propuesta al Consejo de Administración para la aprobación de informe anual sobre Política de Retribución de Administradores.
El Informe sobre la verificación del mantenimiento de las condiciones que concurrieron en la designación de consejeros y de su carácter o tipología.
La propuesta al Consejo de Administración el Informe sobre retribución de los miembros del Consejo de Administración y del Primer Ejecutivo.
Los Informes sobre estudios de mercado realizados por expertos independientes y comparativas de retribución.

<b>Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones</b>
Elaboración de la propuesta motivada la Consejo.

<b>¿Ha utilizado asesoramiento externo?</b>	<b>SI</b>
---	-----------

<b>Identidad de los consultores externos</b>
3 firmas de Consultoría externa independientes.

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del acionista significativo	Cargo
DON FELIPE BENJUMEA LLORENTE	INVERSION CORPORATIVA, I.C., S.A.	PRESIDENTE
DON FERNANDO SOLIS MARTINEZ-CAMPOS	INVERSION CORPORATIVA, I.C., S.A	VOCAL
DON IGNACIO SOLIS GUARDIOLA	INVERSION CORPORATIVA, I.C., S.A	VOCAL
DON JAVIER BENJUMEA LLORENTE	INVERSION CORPORATIVA, I.C., S.A.	VOCAL
DON JOSE JOAQUIN ABAURRE LLORENTE	INVERSION CORPORATIVA, I.C., S.A.	VOCAL
DON JOSE LUIS AYA ABAURRE	INVERSION CORPORATIVA, I.C., S.A.	VOCAL

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

**Nombre o denominación social del consejero vinculado**  
DON FELIPE BENJUMEA LLORENTE  
**Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado**  
FINARPISA, S.A  
**Descripción relación**  
PRESIDENTE CONSEJO

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

La Comisión Nombramientos y Retribuciones es el órgano competente en todos los casos y elabora la propuesta, motivada, al Consejo de Administración, aplicando los criterios de independencia y profesionalidad establecidos en el Reglamento del Consejo y de la propia Comisión.

La Comisión Nombramientos y Retribuciones es el órgano competente en todos los casos y elabora la propuesta, motivada, al Consejo de Administración, aplicando los criterios de independencia y profesionalidad establecidos en el Reglamento del Consejo y de la propia Comisión.

La evaluación del desempeño de los consejeros y de los consejeros ejecutivos se realiza a propuesta de la Comisión de Nombramientos mediante informe motivado al Consejo en su reunión del primer trimestre siguiente, una vez cerrado el ejercicio anterior y obtenido o al menos conocida la estimación de cierre contable del ejercicio y el informe de auditoría, que son indispensables como criterio de evaluación.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros

Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y en todos los demás supuestos en que así proceda de acuerdo con la Ley los Estatutos y el presente Reglamento.

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los casos siguientes:

- a) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- b) Cuando resulten gravemente sancionados, por alguna autoridad pública, por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.
- c) Cuando el propio Consejo así se lo solicite por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.

Así el artículo 13 (Cese de los Consejeros) del Reglamento del Consejo de Administración establece:



1. Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y en todos los demás supuestos en que así proceda de acuerdo con la Ley, los Estatutos y el presente Reglamento.

2. Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los casos siguientes:

a) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

b) Cuando resulten gravemente sancionados, por alguna autoridad pública, por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.

c) Cuando el propio Consejo así se lo solicite por haber infringido sus obligaciones como Consejeros

3. Una vez finalice este periodo o cese, por cualquier otra causa, en el desempeño de su cargo, no podrá prestar servicios en otra entidad competidora durante el plazo de dos años, salvo que el Consejo de Administración le dispense de esta obligación o acorte su duración.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

SI

Medidas para limitar riesgos
<p>A tenor de lo dispuesto en el artículo 44 bis de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración procedió el 2 de diciembre de 2002 y el 24 de febrero de 2003 respectivamente a la constitución del Comité de Auditoría y del Comité de Nombramientos y Retribuciones.</p> <p>Dichos Comités tienen atribuidos con el carácter de indelegables las facultades inherentes a los cometidos que tienen asignados por Ley y por los propios Estatutos Sociales y sus respectivos Reglamentos de régimen interno, constituyéndose como órganos de control y supervisión de las materias de su competencia.</p> <p>Ambos están presididos por un consejero independiente, no ejecutivo, y están compuestos por una mayoría de consejeros independientes y no ejecutivos.</p> <p>El Consejo de Administración acordó con fecha 10 de diciembre de 2007 la designación de D. José B. Terceiro Lomba (en representación de Aplicaciones Digitales, S. L.), consejero coordinador, como vicepresidente ejecutivo del Consejo de Administración, con el consentimiento unánime del resto de consejeros y especialmente los consejeros independientes.</p> <p>La existencia de sólo dos consejeros ejecutivos, según lo anterior, dentro de una amplia mayoría de consejeros independientes o externos redonda en el control efectivo de las decisiones del primer ejecutivo.</p>

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

SI

--



## Explicación de las reglas

El Consejo de Administración está integrado en la actualidad por quince miembros. El Reglamento del Consejo de Administración regula la composición, funciones y organización interna del órgano de administración; adicionalmente, existe un Reglamento Interno de Conducta en Materia del Mercado de Valores cuyo ámbito de aplicación son los miembros del Consejo de Administración, la alta dirección y todos aquellos empleados que por razón de su cargo o competencias pudieran verse afectados con su contenido. El Reglamento de Funcionamiento de Las Juntas Generales de Accionistas regula los aspectos formales y de régimen interior de la celebración de las juntas de accionistas. Finalmente, el Consejo de Administración se encuentra asistido por el Comité de Auditoría y el Comité de Nombramientos y Retribuciones, que cuentan con sus respectivos Reglamentos de Régimen Interno. Toda esta normativa, integrada en un texto refundido de la Normativa Interna de Gobierno Corporativo, se encuentra disponible en la página web de la Compañía, [www.abengoa.com](http://www.abengoa.com). Desde su constitución, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha venido realizando el análisis de la estructura de los órganos de administración de la Compañía y ha trabajado en su adaptación a las recomendaciones de gobierno corporativo, atendiendo sobre todo a la histórica y especial configuración de dichos órganos en Abengoa. De acuerdo con este análisis, la Comisión recomendó en febrero de 2007 la creación de la figura del consejero coordinador, así como la extinción del Consejo Asesor del Consejo de Administración. La primera medida, para incardinar los cometidos recogidos en las últimas recomendaciones de gobierno corporativo elaborados en España en 2006; la segunda, por considerar que dicho órgano ya había cumplido la función para la que se creó originariamente, y que su coexistencia con los órganos sociales podía crear situaciones de conflicto de competencias. Ambas propuestas fueron aprobadas por el Consejo de Administración de febrero de 2007 y por la Junta General de Accionistas de 15 de abril del mismo año, siendo designado José B. Terceiro (en representación de Aplicaciones digitales, S.L.) como consejero coordinador, en su condición de consejero independiente. Por último, en octubre de 2007 la Comisión propuso al Consejo aceptar la renuncia de D. Javier Benjumea Llórente a su cargo de vicepresidente, con la consiguiente revocación de la delegación de sus facultades y el nombramiento de un nuevo representante, persona física de Abengoa o de la Fundación Focus-Abengoa, en aquellas entidades o sociedades en las que tuviera cargo nominado.

La Comisión consideró entonces oportuno retomar el estudio sobre el número y la condición del vicepresidente del Consejo de Administración dentro de la estructura actual de los órganos de administración.

Como consecuencia de ello, la Comisión creyó necesario que el vicepresidente de Abengoa tuviese las facultades que la Ley de Sociedades Anónimas le confiere en cuanto a representación orgánica de la sociedad, de una parte, y como contrapeso a las funciones del presidente dentro del propio Consejo, de otra. Sobre esta base, se consideró que el consejero coordinador -con las funciones que tiene asignadas por los acuerdos del Consejo de Administración (febrero 2007) y la Junta de Accionistas (abril 2007)- era la figura idónea, en atención a las recomendaciones de gobierno corporativo y a la propia estructura de la sociedad, así como a la composición y diversidad de sus administradores. El consejero coordinador ya tiene atribuidas las funciones de coordinación de las preocupaciones y motivaciones del resto de los consejeros y, para ello, goza de la facultad de solicitar la convocatoria del Consejo y de incluir nuevos puntos en el orden del día. En su papel de cabeza visible de los intereses de los consejeros, está revestido, más de tacto que de iure, de cierta representatividad dentro del Consejo, por lo que parecía conveniente ampliar y convalidar dicha representación haciéndola institucional y orgánica. Por las razones apuntadas, la Comisión propuso a Aplicaciones Digitales, S. L. (Aplidig, representada por D. José B. Terceiro Lomba), actual consejero coordinador, como nuevo vicepresidente del Consejo de Administración. Adicionalmente, y dentro de las funciones de representación orgánica, se propuso al vicepresidente, con carácter solidario con el presidente del Consejo, como representante físico de Abengoa en cuanto presidente que es del Patronato de la Fundación Focus-Abengoa, así como en aquellas otras fundaciones e instituciones en las que la Compañía esté o deba estar representada.

A tenor de lo dicho, el Consejo de Administración acordó con fecha 10 de diciembre de 2007 la designación de Aplicaciones Digitales, S. L. (representada por D. José B. Terceiro Lomba), actual consejero coordinador, como vicepresidente ejecutivo del Consejo de Administración, con el consentimiento unánime de los consejeros independientes en lo relativo al mantenimiento de su condición de consejero coordinador a pesar del cambio de su condición a consejero ejecutivo. Adicionalmente, y dentro de las funciones de representación orgánica (conferidas mediante poder otorgado por el Consejo de Administración de 23 de julio de 2007), se propone al vicepresidente, con carácter solidario con el Presidente del Consejo, como representante físico de Abengoa en cuanto presidente que es del Patronato de la Fundación Focus- Abengoa, así como en aquellas otras fundaciones e instituciones en las que la Compañía esté o deba estar representada.



B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Descripción del acuerdo :

Todos, salvo los legalmente reforzados.

Quórum	%
Mitad más uno	51,00

Tipo de mayoría	%
Simple	51,00

Descripción del acuerdo :

Delegación de facultades

Quórum	%
Mitad mas uno	51,00

Tipo de mayoría	%
Dos tercios.	67,00

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

SI

Materias en las que existe voto de calidad
En caso de empate.

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	0	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

NO

Número máximo de años de mandato	0
----------------------------------	---

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas
A 31.12.09 existen 3 consejeras sobre un total de 15 consejeros (20%)  La política interna de la compañía, reflejada principalmente en el Código de Conducta y en los procedimientos de selección y contratación laboral excluyen cualquier medida, actuación u omisión de carácter discriminatorio.

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido.

SI

Señale los principales procedimientos
No existen medidas discriminatorias; de una consejera en 2006 se ha aumentado a 3 (25/02/08).

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente

No existen.

Así el apartado segundo del artículo 10 del Reglamento del Consejo de Administración establece lo siguiente:

Cada Consejero podrá conferir su representación a otro Consejero, sin que esté limitado el número de representaciones que cada uno puede ostentar para la asistencia al Consejo. La representación de los Consejeros ausentes podrá conferirse por



cualquier medio escrito, siendo válido el telegrama, el telex o el telefax dirigido a la Presidencia.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	15
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	0
Número de reuniones del comité de auditoría	6
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	4
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	11
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	4,800

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

SI

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo

Nombre	Cargo
DON AMANDO SÁNCHEZ FALCÓN	Director Financiero
DON ENRIQUE BORRAJO LOVERA	Director de Consolidación y Reporting

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

El sistema de control de riesgos, los servicios de auditoría interna y en suma el Comité de Auditoría al que los anteriores reportan, se integran como mecanismos de control y supervisión periódica, y recurrente, que previenen y en su caso resuelven potenciales situaciones que de no resolverse pudieran dar lugar a un tratamiento contable no correcto.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese
Propuesta motivada de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El Comité de Auditoría está integrado en su mayoría por consejeros no ejecutivos, con lo que se cumplen los requisitos establecidos en la normativa de buen gobierno y especialmente, en la Ley de Reforma del Sistema Financiero. Asimismo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2 del Reglamento Interno, el cargo de presidente del Comité recae obligatoriamente en un consejero no ejecutivo.

**Funciones**

Son funciones y competencias del Comité de Auditoría:

Informar de las Cuentas Anuales, así como de los estados financieros semestrales y trimestrales que deban remitirse a los órganos reguladores o de supervisión de mercados, haciendo mención a los sistemas internos de control, al control de su seguimiento y cumplimiento a través de la auditoría interna, y cuando proceda, a los criterios contables aplicados.

Informar al Consejo de cualquier cambio de criterio contable y de los riesgos del balance y de fuera de este.

Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia.

Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas el nombramiento de los auditores de cuentas externos.

Supervisar los servicios de auditoría interna. El Comité tendrá acceso pleno a la auditoría interna e informará durante el proceso de selección, designación, renovación y remoción de su director; asimismo, controlará la fijación de la remuneración de este, debiendo informar acerca del presupuesto del departamento.

Conocer el proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la Sociedad. Relacionarse con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas.

Convocar a sus reuniones a los consejeros que estime pertinentes para que informen en la medida que el propio Comité de Auditoría acuerde.

Elaborar un informe anual sobre las actividades del Comité de Auditoría, que deberá ser incluido en el informe de gestión.

Los mismos procedimientos se aplican a analistas financieros, bancos de inversión y agencias de calificación, incluyendo su selección en condiciones de competencia, confidencialidad, no ingerencia en otros departamentos.

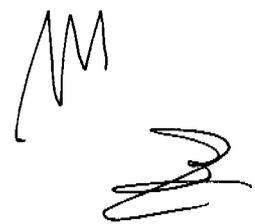
B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente.

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO



B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo.

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	822	631	1.453
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	80,440	21,830	37,140

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	19	19

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	100,0	100,0

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo.



SI

Detalle del procedimiento
<p>Corresponde al secretario del Consejo de Administración el ejercicio de las funciones que tiene atribuidas legalmente. Actualmente concurre en la misma persona la secretaría y la condición de letrado asesor, responsable de la válida convocatoria y adopción de acuerdos por el órgano de administración. En particular, asesora a los miembros del Consejo sobre la legalidad de las deliberaciones y acuerdos que se proponen y sobre la observancia de la Normativa Interna de Gobierno Corporativo, lo que le convierte en garante del principio de legalidad, formal y material, que rige las actuaciones del Consejo de Administración. La Secretaría de Consejo, como órgano especializado garante de la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo, goza del pleno apoyo de este para desarrollar sus funciones con total independencia de criterio y estabilidad, asignándole asimismo la salvaguarda de la normativa interna de gobierno corporativo. Canaliza, de oficio, o por cuenta de los consejeros, el asesoramiento externo necesario para la debida formación del Consejo.</p> <p>El Consejo de Administración dispone acceso a asesores externos, legales o técnicos en la medida de sus necesidades, que puede ser arbitrada o no a través del secretario del Consejo. El párrafo segundo del artículo 19 del Reglamento del Consejo de Administración dispone:</p> <p>'A través asimismo del Presidente del Consejo de Administración los Consejeros tendrán la facultad de proponer al Consejo de Administración, por mayoría, la contratación con cargo a la Sociedad de Asesores legales, contables, técnicos, financieros, comerciales o de cualquier otra índole que consideren necesarios para los intereses de la Sociedad con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones cuando se trate de problemas concretos de cierto relieve y complejidad ligados al ejercicio de su cargo.'</p> <p>En la práctica, la mera solicitud de asesoramiento por un consejero tanto en el seno del Consejo y con mayor motivo en el del Comité de Auditoría o de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, supone la puesta a disposición de dicha solicitud, a pesar de que la literalidad del artículo 19 citado.</p>

B 1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento
<p>Envío de la documentación con anterioridad a la celebración del Consejo y/o puesta a disposición de la misma con anterioridad en la sede del Consejo. No obstante y en aras de la mayor transparencia e información se articulará la información en bloques, que puedan ser puestos a disposición de los consejeros con la mayor antelación posible.</p>

B 1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas
<p>Art. 13 Reglamento del Consejo de Administración: Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los casos siguientes; Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.</p>



Explique las reglas
Asimismo el apartado (p) del artículo 14.2 del mismo Reglamento establece la obligación de los consejeros informar a la sociedad de todas las reclamaciones judiciales, administrativas o de cualquier otra índole que por su importancia pudieran incidir gravemente en la reputación de la sociedad.

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

## B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

### COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
DON CARLOS SEBASTIAN GASCON	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
APLICACIONES DIGITALES, S.L.	VOCAL	EJECUTIVO
DON DANIEL VILLALBA VILA	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON JOSE JOAQUIN ABAURRE LLORENTE	VOCAL	DOMINICAL
DOÑA MERCEDES GRACIA DIEZ	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON MIGUEL MARTIN FERNANDEZ	VOCAL	INDEPENDIENTE

### COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON DANIEL VILLALBA VILA	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DOÑA ALICIA VELARDE VALIENTE	VOCAL	INDEPENDIENTE
APLICACIONES DIGITALES, S.L.	VOCAL	EJECUTIVO
DON CARLOS SEBASTIAN GASCON	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON JOSE LUIS AYA ABAURRE	VOCAL	DOMINICAL

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	SI
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está integrada en su mayoría por consejeros no ejecutivos, con lo que se cumplen los requisitos establecidos en la Ley de Reforma del Sistema Financiero. Asimismo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2 de su Reglamento Interno, el cargo de Presidente de la Comisión recae obligatoriamente en un consejero no ejecutivo.

#### Funciones

Son funciones y competencias de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones:

1. Informar al Consejo de Administración sobre los nombramientos, reelecciones, ceses y retribuciones del Consejo y de sus cargos, así como sobre la política general de retribuciones e incentivos para ellos y para la alta dirección.
2. Informar, con carácter previo, de todas las propuestas que el Consejo de Administración formule a la Junta para la designación o cese de los consejeros, incluso en los supuestos de cooptación por el propio Consejo de Administración; verificar anualmente el mantenimiento de las condiciones que concurrieron para la designación de un consejero y del carácter o tipología a él asignada, información que se incluirá en el Informe Anual. La Comisión de Nombramientos velará por que, al cubrirse nuevas vacantes, los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras y por que se incluyan entre los potenciales candidatos mujeres que reúnan el perfil buscado.
3. Elaborar un informe anual sobre las actividades de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que deberá ser incluido en el informe de gestión.

#### Organización y funcionamiento

Para cumplir sus funciones, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá en las ocasiones necesarias y, al menos, una vez al semestre.

Se considerará válidamente constituido cuando se hallen presentes la mayoría de sus miembros. Solo podrá delegarse la asistencia en un consejero no ejecutivo. Los acuerdos adoptados tendrán validez cuando voten a favor la mayoría de los miembros, presentes o representados, del Comité. En caso de empate, el voto del Presidente tendrá carácter decisorio.

La Comisión se reunirá en las ocasiones necesarias para cumplir sus funciones y, al menos, una vez al trimestre. En 2009 se reunió en cuatro ocasiones.

Los acuerdos adoptados tendrán validez cuando voten a favor la mayoría de los miembros, presentes o representados, del Comité. En caso de empate, el voto del Presidente tendrá carácter decisorio.

Con fecha 2 de diciembre de 2002 quedó constituido el Comité de Auditoría y el 24 de febrero de 2003 el Comité de Nombramientos y Retribuciones. Con igual fecha el Consejo de Administración elaboró una propuesta de modificación de Estatutos Sociales a efectos de incorporar las previsiones relativas al Comité de Auditoría, la propuesta de Reglamento de desarrollo de las Juntas de Accionistas, las modificaciones parciales a los Reglamentos del Consejo de Administración y, finalmente, los Reglamentos del régimen interno del Comité de Auditoría y del Comité de Nombramientos y Retribuciones, aprobado por la Junta General de 29 de junio de 2003.

En febrero de 2004 se modificó la composición de ambas comisiones a fin de, una vez incorporados consejeros independientes a la Sociedad, dar entrada a los mismos en ellas. En consecuencia, el Comité de Auditoría y el de Nombramientos y Retribuciones quedaron integrados por consejeros todos ellos con el carácter de no ejecutivos y con mayoría de independientes, en concordancia con lo establecido en la Ley de Medidas de Reforma del Sistema Financiero. Por tanto los dos primeros consejeros independientes fueron nombrados por el Consejo de Administración al no existir, en buena lógica, aún, comisión de nombramientos. Dicho carácter de independientes es además ratificado anualmente por la Comisión de Nombramientos. Una vez constituida ésta, dentro de su competencia quedó incluida la propuesta de nombramientos de consejeros, viniendo realizándose desde entonces las propuestas por la citada comisión, al Consejo de Administración.



**Denominación comisión**

COMITÉ DE AUDITORÍA

**Breve descripción**

El Comité de Auditoría está integrado en su mayoría por consejeros no ejecutivos, con lo que se cumplen los requisitos establecidos en la normativa de buen gobierno y, especialmente, en la Ley de Reforma del Sistema Financiero. Asimismo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2 del Reglamento Interno, el cargo de presidente del Comité recae obligatoriamente en un consejero no ejecutivo.

**Funciones**

Son funciones y competencias del Comité de Auditoría:

1. Informar de las Cuentas Anuales, así como de los estados financieros semestrales y trimestrales que deban remitirse a los órganos reguladores o de supervisión de mercados, haciendo mención a los sistemas internos de control, al control de su seguimiento y cumplimiento a través de la auditoría interna, y cuando proceda, a los criterios contables aplicados.
2. Informar al Consejo de cualquier cambio de criterio contable y de los riesgos del balance y de fuera de éste.
3. Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia.
4. Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas el nombramiento de los auditores de cuentas externos.
5. Supervisar los servicios de auditoría interna. El Comité tendrá acceso pleno a la auditoría interna e informará durante el proceso de selección, designación, renovación y remoción de su director; asimismo, controlará la fijación de la remuneración de este, debiendo informar acerca del presupuesto del departamento.
6. Conocer el proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la Sociedad.
7. Relacionarse con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas.
8. Convocar a sus reuniones a los consejeros que estime pertinentes para que informen en la medida que el propio Comité de Auditoría acuerde.
9. Elaborar un informe anual sobre las actividades del Comité de Auditoría, que deberá ser incluido en el informe de gestión.

**Organización y funcionamiento**

El Comité de Auditoría se reunirá en las ocasiones necesarias para cumplir sus funciones y, al menos, una vez al trimestre. En 2009 se reunió en seis ocasiones.

Se considerará válidamente constituido el Comité de Auditoría cuando se hallen presentes la mayoría de sus miembros. Solo podrá delegarse la asistencia en un consejero no ejecutivo.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

**Denominación comisión**



**COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES**

**Breve descripción**

Informar al Consejo de Administración sobre los nombramientos, reelecciones, ceses y retribuciones del Consejo y de sus cargos, así como sobre la política general de retribuciones e incentivos para ellos y para la alta dirección. Informar, con carácter previo, de todas las propuestas que el Consejo de Administración formule a la Junta General para la designación o cese de los consejeros, incluso en los supuestos de cooptación por el propio Consejo de Administración; verificar anualmente el mantenimiento de las condiciones que concurren para la designación de un consejero y del carácter o tipología a él asignada, información que se incluirá en el Informe Anual. La Comisión de Nombramientos velará por que, al cubrirse nuevas vacantes, los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras y por que se incluyan entre los potenciales candidatos mujeres que reúnan el perfil buscado. Elaborar un informe anual sobre las actividades de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que deberá ser incluido en el Informe de gestión.

**Denominación comisión**

COMITÉ DE AUDITORÍA

**Breve descripción**

Informar de las Cuentas Anuales, así como de los estados financieros semestrales y trimestrales. Informar al Consejo de cualquier cambio de criterio contable y de los riesgos del balance y de fuera de este. Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia. Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas el nombramiento de los auditores de cuentas externos.

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión

**Denominación comisión**

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

**Breve descripción**

Reglamento del Comité de Auditoría y Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, disponibles en la página web de la sociedad y en la CNMV; última modificación de 25 de febrero de 2008; cada una elabora anualmente un informe de actividades que se publica dentro del Informe Anual.

**Denominación comisión**

COMITÉ DE AUDITORÍA

**Breve descripción**

Reglamento del Comité de Auditoría y Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, disponibles en la página web de la sociedad y en la CNMV; última modificación de 25 de febrero de 2008; cada una elabora anualmente un informe de actividades que se publica dentro del Informe Anual.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

NO

<b>En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva</b>
No existe Comisión Ejecutiva



## C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
INVERSION CORPORATIVA, I.C., S.A.	SANLUCAR SOLAR, S.A.	Derecho de superficie para planta solar, el importe, 43 (miles de euros) es nega	Arrendamientos	43
INVERSION CORPORATIVA, I.C., S.A.	SOLAR PROCESSES, S.A.	Derecho de superficie para planta solar.	Arrendamientos	62

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles d euros)
APLICACIONES DIGITALES, S.L.	BIOETANOL GALICIA S.A.	Prestación de servicios de asesoramiento por Barinas, SL. (J. Terceiro).	Contratos de gestión o colaboración	90

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:



C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El Comité de Auditoría es el órgano encargado de supervisar y resolver los conflictos de interés. El consejero tiene obligación según lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración de poner en conocimiento del Consejo su situación de potencial conflicto de manera previa y abstenerse hasta la resolución del Comité

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

SI

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

Sociedad Filial Cotizada
BEFESA MEDIO AMBIENTE S.A.

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo

SI

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas grupo
Abengoa, S. A. es la cabecera de un grupo de sociedades y, como tal, opera. Reúne, pues, un conjunto de actividades complementarias para el producto integral que uno o varios grupos de negocio conjuntamente ofrecen a sus clientes. Por tanto, las distintas sociedades y grupos de negocio comparten clientes y se unen actuando unos y otros, según los casos, como cabecera. Esto produce ventas cruzadas entre sociedades (intragrupo).

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés entre la filial cotizada y la demás empresas del grupo

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés
Las operaciones intragrupo que puedan presentar un conflicto de interés y la política de precios de transferencia se analizan por el Comité de Auditoría.



## D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D 1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

Abengoa gestiona sus riesgos a través de un modelo que pretende identificar los riesgos potenciales de un negocio. Este modelo considera 4 áreas fundamentales que se subdividen en 20 categorías de riesgos, que contemplan más de 130 riesgos potenciales de un negocio.

Nuestro modelo contempla las siguientes áreas y categorías de riesgo:

**Riesgos Estratégicos:** gobierno corporativo, proyectos estratégicos y de IDi, fusiones, adquisiciones y desinversiones, planificación y asignación de recursos, dinámicas de mercado, comunicación y relación con inversores

**Riesgos Operacionales:** recursos humanos, tecnologías de la información, activos físicos, ventas, cadena de suministros, amenazas o catástrofes.

**Riesgos Financieros:** liquidez y crédito, mercados, fiscalidad, estructura de capital, fiscalidad, contabilidad y reporting.

**Riesgos Normativos:** regulación, legislación y códigos de ética y de conducta

La estructura de gestión de riesgos de Abengoa se fundamenta en dos pilares fundamentales:

a) los Sistemas Comunes de Gestión, que sirven para mitigar los riesgos del negocio

b) los procedimientos de control interno diseñados conforme a SOX (Sarbanes-Oxley Act), para mitigar los riesgos asociados a la fiabilidad de la información financiera

Ambos elementos constituyen un sistema integrado que permite una gestión adecuada de los riesgos y controles en todos los niveles de la organización.

Se trata de un sistema vivo que sufre continuas modificaciones para mantenerse alineado con la realidad del negocio.

Adicionalmente existen unos servicios de auditoría interna, que se encargan de velar por el cumplimiento y buen funcionamiento de ambos sistemas

. Riesgos de Negocio:

Los procedimientos encaminados a eliminar los riesgos de negocio se instrumentan a través de los llamados 'Sistemas Comunes de Gestión' (SCG).

Los Sistemas Comunes de Gestión de Abengoa desarrollan las normas internas de la Sociedad y su método para la evaluación y el control de los riesgos. Representan una cultura común en la gestión de los negocios de Abengoa, pues permiten compartir el conocimiento acumulado y fijan criterios y pautas de actuación.

Los SCG sirven para identificar tanto los riesgos enmarcados en el modelo actual como las actividades de control que los mitigan y mitigan los riesgos propios de la actividad de la Sociedad (riesgos de negocio), en todos los niveles posibles.

Existen 11 normas internas, que a su vez constan de 28 subapartados, que definen como han de gestionarse cada uno de los riesgos potenciales incluidos en el modelo de riesgos de Abengoa.



Los SCG contemplan unos procedimientos específicos que cubren cualquier acción que pueda resultar en un riesgo para la organización, tanto de carácter económico, como no económico. Además, están disponibles para todos los empleados en soporte informático con independencia de su ubicación geográfica y empleo.

Para ello, contienen, entre otros aspectos, una serie de formularios de autorización que deben ser cursados con el fin de obtener la aprobación en cualquier acción que tenga una repercusión económica en la Compañía, así como en acciones asociadas a cualquier otro tipo de riesgo indirecto (imagen, relación con inversores, notas de prensa, sistemas de información, acceso a aplicaciones, etc). Todos los formularios cursados siguen un sistema de aprobaciones en cascada pasando por órganos de aprobación de la sociedad, grupos de negocio, departamentos corporativos, y son aprobados en última instancia por Presidencia.

Asimismo, los SCG recogen anexos específicos con el fin de ayudar a aclarar el modo de actuación en casos concretos. Incluyen aspectos tan variados como modelos de análisis y evaluación de inversiones, hasta reglas de identidad corporativa.

A través de los Sistemas Comunes de Gestión se consigue además:

- Optimizar la gestión diaria, aplicando procedimientos tendentes a la eficiencia financiera, la reducción de gastos, la homogeneización y compatibilidad de sistemas de información y gestión.
- Fomentar la sinergia y creación de valor de los distintos Grupos de Negocio de Abengoa.
- Reforzar la identidad corporativa, respetando los valores compartidos por todas las sociedades de Abengoa.
- Alcanzar el crecimiento a través del desarrollo estratégico buscando la innovación y nuevas oportunidades a medio y largo plazo.

Los Sistemas cubren toda la organización a tres niveles:

- Todos los Grupos de Negocio y áreas de actividad
- Todos los niveles de responsabilidad
- Todos los tipos de operaciones

El cumplimiento de lo establecido en los Sistemas Comunes de Gestión es obligatorio para toda la organización, por lo que deben ser conocidos por todos sus miembros. Las excepciones al cumplimiento de dichos sistemas deben ponerse en conocimiento de quien corresponda y deben ser convenientemente autorizadas a través de los correspondientes formularios de autorización.

Además están sometidos a un proceso de actualización permanente que permite incorporar las mejores prácticas en cada uno de sus campos de actuación. Para facilitar su difusión, las sucesivas actualizaciones se comunican de forma inmediata a la organización a través de soporte informático.

Para cada uno de las normas que componen los SCG existen responsables que velan en todo momento por la implementación de los procedimientos que contemplan todas las acciones relevantes en su área, para mitigar todo aquello que pueda derivar en un riesgo económico o no-económicos para Abengoa. Son ellos, los responsables de actualizar los SCG de forma permanente y ponerlos a disposición de toda la organización.

Además, los responsables de cada una de las normas que integran los Sistemas Comunes de Gestión deben verificar y certificar el cumplimiento de dichos procedimientos. La certificación de cada año se emite y se presenta al Comité de Auditoría en el mes de enero del año siguiente.

. Riesgos relativos a la fiabilidad de la información financiera:

En el año 2004 Abengoa inició un proceso de adecuación de su estructura de control interno sobre la información financiera a los requerimientos exigidos por la Sección 404 de la ley SOX. Dicho proceso de adecuación finalizó en 2007, si bien continúa implementándose en las nuevas adquisiciones de sociedades que se van produciendo cada año.



La ley SOX se promulga en Estados Unidos en 2002 en aras de garantizar la transparencia en la gestión y la veracidad y fiabilidad de la información financiera publicada por las empresas que cotizan en el mercado estadounidense ('SEC registrants'). Esta ley obliga a dichas empresas a someter su sistema de control interno a una auditoría formal por parte de su auditor de cuentas anuales quien, adicionalmente, habrá de emitir una opinión independiente sobre el mismo.

Según instrucciones de la 'Securities and Exchange Comisión' (SEC), dicha ley es normativa de obligado cumplimiento para sociedades y grupos cotizados en el mercado norteamericano. De esta forma, y aunque solamente uno de los Grupos de Negocio - Tecnologías de la Información (Telvent) - está obligado al cumplimiento de la ley SOX, Abengoa considera necesario cumplir con estos requerimientos tanto en la filial cotizada en el Nasdaq como en el resto de sociedades, pues con ellos se completa el modelo de control de riesgos que utiliza la compañía.

En Abengoa hemos considerado este requerimiento legal como una oportunidad de mejora y lejos de conformarnos con los preceptos recogidos en la ley, hemos tratado de desarrollar al máximo nuestras estructuras de control interno, los procedimientos de control y los procedimientos de evaluación aplicados.

La iniciativa surge en respuesta a la rápida expansión experimentada por el grupo en los últimos años, y a las expectativas de crecimiento futuro, y con el fin de poder seguir garantizando a los inversores la elaboración de informes financieros precisos, puntuales y completos.

Con el objetivo de cumplir con los requerimientos de la sección 404 de la SOX se ha redefinido la estructura de control interno de Abengoa siguiendo un enfoque 'Top-Down' basado en análisis de riesgos.

Dicho análisis de riesgos, comprende la identificación inicial de las áreas de riesgo significativo y la evaluación de los controles que la sociedad tiene sobre las mismas, comenzando por los ejecutados al más alto nivel - controles corporativos y de supervisión -, para bajar posteriormente a los controles operacionales presentes en cada proceso.

En este sentido, se han definido 53 Procesos de Gestión (POC), que se encuentran agrupados en Ciclos Corporativos y Ciclos comunes a los Grupos de Negocio.

Estos procesos tienen identificadas y desarrollan una serie de actividades de control (manuales, automáticas, configurables e inherentes) que garantizan la integridad de la información financiera elaborada por la compañía.

Asimismo, estos controles se encuentran también presentes en las áreas de Cambios, Operaciones y Seguridad de los Sistemas, así como en Segregación de Funciones, que complementan el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, proporcionando un alto nivel de seguridad en las aplicaciones.

Estos procesos y sus más de 450 actividades de control que se han catalogado como relevantes están sometidas a verificación por parte de auditoría interna y externa.

Otras herramientas que existen

La compañía dispone de un plan director de Responsabilidad Social Corporativa que implica a todas las áreas y que se implanta en sus cinco grupos de negocio, adaptando la estrategia de RSC a la realidad social de las distintas comunidades donde está presente Abengoa. La responsabilidad social corporativa, entendida como la integración en la estrategia de la compañía de las expectativas de los grupos de interés, el respeto de la ley, y la consistencia con las normas internacionales de actuación, es uno de los pilares de la cultura de Abengoa. La compañía informa a sus grupos de interés del desempeño en los diferentes asuntos de RSC a través de un informe que sigue el estándar del GRI para elaboración de memorias de sostenibilidad. Este informe será verificado externamente como parte del compromiso de la compañía con la transparencia y el rigor.

En 2002 Abengoa firmó el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, una iniciativa internacional cuyo objetivo es conseguir un compromiso voluntario de las entidades en responsabilidad social, por medio de la implantación de diez principios basados en derechos humanos, laborales, medioambientales y de lucha contra la corrupción. Y en 2008 la compañía suscribió la iniciativa Caring for Climate, también de las Naciones Unidas. Como consecuencia, Abengoa ha puesto en marcha un sistema de 'reporting' de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), que permitirá contabilizar sus emisiones de gases de efecto invernadero, conocer la trazabilidad de todos sus suministros y certificar los productos y servicios que ofrece.



En 2009, se ha desarrollado un sistema de indicadores de sostenibilidad medioambiental, que contribuirá a mejorar la gestión del negocio de la compañía, permitiendo medir y comparar la sostenibilidad de sus actividades, y establecer objetivos de mejora futuros. La combinación de ambas iniciativas sitúa a Abengoa en una posición de liderazgo mundial en gestión de la sostenibilidad.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales. .) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

NO

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

**Nombre de la comisión u órgano**

COMITE DE AUDITORIA

**Descripción de funciones**

Informar al Consejo de cualquier cambio de criterio contable y de los riesgos del balance y de fuera de este.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

**Diseño del sistema de control interno:**

En Abengoa, se entiende que un sistema de control interno adecuado, ha de asegurar que toda la información financiera relevante sea fiable y conocida por la Dirección. De esta forma se considera que el modelo desarrollado y adecuado a SOX (Sarbanes Oxley Act) complementa y completa los Sistemas Comunes de Gestión, cuyo objetivo principal es el control y la mitigación de los riesgos de negocio.

Se ha tomado como marco conceptual de referencia el modelo COSO, por ser el que más se aproxima al enfoque requerido por SOX, que también ha sido presentado al Comité de Auditoría. En este modelo, el control interno se define como el proceso realizado al objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable para la consecución de unos objetivos tales como el cumplimiento de las leyes y normas, fiabilidad de la información financiera y la eficacia y eficiencia de las operaciones.

**Supervisión y control del modelo de Gestión del Riesgo:**

La supervisión y control del modelo de gestión del riesgo de Abengoa se estructura en torno a los Servicios Mancomunados de Auditoría. Estos agrupan los equipos de auditoría de las sociedades, Grupos de Negocio y servicios corporativos, que actúan de forma coordinada y dependen del Comité de Auditoría del Consejo de Administración.



#### Objetivos generales

- . Prevenir los riesgos de auditoría de las sociedades, proyectos y actividades del conjunto, tales como fraudes, quebrantos patrimoniales, ineficiencias operativas y en general, riesgos que puedan afectar a la buena marcha de los negocios.
- . Controlar la aplicación y promocionar el desarrollo de normas y procedimientos adecuados y eficientes de gestión, de acuerdo con los Sistemas Comunes de Gestión corporativos.
- . Crear valor para Abengoa promoviendo la construcción de sinergias y el seguimiento de prácticas óptimas de gestión.
- . Coordinar los criterios y enfoques de los trabajos con los auditores externos para conseguir la mayor eficiencia y rentabilidad de ambos servicios

#### Objetivos específicos

- . Evaluar el riesgo de auditoría de las sociedades y proyectos de Abengoa, de acuerdo con un procedimiento objetivo.
- . Definir unos tipos de trabajo estándar de auditoría y control interno con el fin de desarrollar los correspondientes planes de trabajo, con los alcances convenientes a cada situación. Esta tipología entza con la evaluación de riesgos de auditoría, determina los planes de trabajo e implica un tipo de recomendaciones e informes apropiados y, por tanto, deberá utilizarse de manera explícita en dichos documentos.
- . Orientar y coordinar el proceso de planificación de los trabajos de auditoría y control interno de las sociedades y grupos de negocio, definir un procedimiento de notificación de dichos trabajos y de comunicación con las partes afectadas, y establecer un sistema de codificación de los trabajos para su adecuado control y seguimiento.
- . Definir el proceso de comunicación de los resultados de cada trabajo de auditoría, las personas a las que afecta y el formato de los documentos en que dichos resultados se exponen.
- . Revisar la aplicación de los planes, la adecuada realización y supervisión de los trabajos, la puntual distribución de los resultados y el seguimiento de las recomendaciones y su correspondiente implantación.

#### 1. Reporting Financiero.

La información financiera del grupo consiste básicamente en los estados financieros consolidados que se publican con carácter trimestral, así como las Cuentas Anuales individuales y consolidadas completas que se formulan anualmente.

Dicha información se realiza a partir del reporting contable que todas las sociedades del grupo tienen obligación de remitir.

La información enviada por cada una de las sociedades individuales es verificada tanto por los auditores internos del grupo como por los auditores externos, para asegurar que se trata de información veraz y representativa de la imagen fiel de la empresa.

En los últimos años, Abengoa ha hecho un esfuerzo importante en reducir los plazos de presentación de la información financiera del grupo; debido a las constantes actualizaciones y cambios en las obligaciones de reporting que recaen sobre las empresas cotizadas, se sigue trabajando en el desarrollo de nuevas herramientas y sistemas de información.

En este ejercicio se ha culminado la elaboración de un Manual Contable que recoge las principales políticas e interpretaciones de la normativa contable internacional (IFRS y US Gaap) adoptadas por la compañía y aplicables a las distintas filiales del grupo.

Igualmente se ha conseguido optimizar el proceso de reporting de las filiales, reduciendo el periodo medio de elaboración y envío de su información financiera, de manera que se ha conseguido incrementar el tiempo dedicado a verificación y validación de la información financiera que forma parte de las cuentas anuales consolidadas.

Una de las actividades recurrentes y de mayor relevancia del Comité de Auditoría, es la verificación de la información



económico-financiera elaborada por el grupo antes de su presentación al Consejo de Administración de Abengoa y a los organismos reguladores del Mercado de Valores (CNMV).

Asimismo, en conexión con estas tareas de revisión de los estados financieros y de los procesos seguidos en su elaboración, el Comité ha sido informado de todos los cambios relevantes referentes a las normas internacionales de contabilidad e información financiera.

## 2. Riesgo, Control Interno y Auditoría Interna.

El Comité de Auditoría tiene entre sus funciones la 'supervisión de los servicios de auditoría interna' y el 'conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno y de los riesgos correspondientes de la sociedad'.

Con el objetivo de supervisar la suficiencia, adecuación y eficaz funcionamiento de los sistemas de control interno y gestión de riesgos, el Comité ha sido informado de manera sistemática durante el ejercicio 2009 por el responsable de Auditoría Interna Corporativa, en relación con sus actividades propias, de:

- el Plan Anual de Auditoría Interna y su grado de cumplimiento;
- el nivel de implantación de las recomendaciones emitidas;
- una descripción de las principales áreas revisadas y de las conclusiones más significativas; que incluyen los riesgos auditados y suficientemente mitigados.
- otras explicaciones más detalladas que le ha solicitado el Comité de Auditoría.

Durante el ejercicio 2009 el Comité de Auditoría ha tenido constancia y ha supervisado la realización por parte del Departamento de Auditoría Interna de 590 trabajos, - el Plan Anual de Auditoría establecido para el año era de 570 trabajos -. Los trabajos que no estaban previstos en el Plan corresponden principalmente a revisiones generales de sociedades y proyectos que no se habían contemplado en la planificación inicial.

A lo largo del ejercicio, el Comité de Auditoría ha sido informado puntualmente sobre el avance y conclusiones de los trabajos de auditoría interna realizados; que básicamente comprenden trabajos de auditoría de estados financieros, auditorías de control interno SOX, auditorías de Sistemas Comunes de Gestión, revisiones de proyectos críticos y obras, revisiones de áreas específicas y otros.

Como consecuencia de dichos trabajos se han emitido 305 recomendaciones, estando en su mayor parte implantadas al cierre del ejercicio.

Un factor que ha influido de manera decisiva en el número de recomendaciones emitidas ha sido la realización de auditorías de cumplimiento de control interno bajo estándares PCAOB (Public Company Accounting Oversight Board), conforme a los requerimientos de la sección 404 de la ley Sarbanes-Oxley (SOX).

## 3. Auditoría Externa.

El Comité de Auditoría tiene entre sus funciones la de velar por la independencia del auditor externo, proponer su nombramiento o renovación al Consejo de Administración, así como aprobar sus honorarios.

El auditor de las cuentas anuales individuales y consolidadas de Abengoa, S.A. es PricewaterhouseCoopers, que es además el auditor principal del grupo consolidado.

No obstante, una parte significativa del grupo, básicamente la correspondiente al Grupo de Negocio de Tecnologías de la Información (Telvent), tiene como auditor a Deloitte.

A finales del ejercicio 2008 el Comité de Auditoría de Abengoa acordó, de conformidad con lo dispuesto en su Reglamento, abrir un proceso de selección para la designación de auditor de cuentas de Abengoa S.A. y su grupo consolidado para el ejercicio 2009. En dicho proceso han participado las cuatro firmas de auditoría conocidas como 'Big Four'



Como resultado de dicho proceso, el Comité de Auditoría propuso al Consejo de Administración para su elevación a la Junta General de Accionistas el nombramiento de PricewaterhouseCoopers por presentar una oferta económica muy competitiva, su amplio conocimiento del grupo y su trayectoria, que ha sido valorada muy positivamente por el propio Comité.

La adjudicación definitiva fue aprobada en 2009 por el Consejo de la Administración y la Junta General de Accionistas de Abengoa, S.A. y, en cada caso, por los Comités de Auditoría, Órganos de Administración y por las Juntas Generales o Asambleas de Accionistas de las correspondientes sociedades del grupo.

Adicionalmente, otras firmas colaboran en la realización de la auditoría, especialmente en sociedades pequeñas, tanto en España como en el extranjero, sin que su alcance sea significativo en el total del grupo.

La asignación de trabajos de auditoría de control interno SOX (Sarbanes-Oxley Act) ha sido realizada a estas mismas firmas siguiendo el mismo criterio, ya que según normativa del PCAOB (Public Company Accounting Oversight Board), la firma que emite la opinión sobre los Estados Financieros debe ser la misma que evalúa el Control Interno sobre la elaboración de los mismos, por ser un factor clave en 'auditorías integradas'

Es política de Abengoa que todas las sociedades del grupo sean objeto de auditoría anual externa, aunque no estén obligadas a ello por no cumplir los requisitos legales necesarios.

El importe global de los honorarios acordados con los auditores externos para la auditoría del ejercicio 2009, incluyendo la revisión de información periódica y la auditoría bajo criterios US GAAP de la sociedad cotizada en USA, así como la auditoría SOX y su reparto se muestra en el siguiente cuadro:

Firma	Honorarios	Sociedades
España PwC	1.352.674	69
España Deloitte ( )	545.620	10
España Otras firmas	52.908	13
Extranjero PwC	1.108.323	90
Extranjero Deloitte	515.537	19
Extranjero Otras firmas	95.200	21
Total	3.670.262	222

( ) Incluye entre otros, los honorarios correspondientes a la revisión trimestral de estados financieros bajo US GAAP de la filial cotizada en USA.

Como resultado del proceso convocado para la designación de auditor de cuentas, comentado anteriormente, se ha conseguido una reducción de honorarios superior al 27% en comparación con los del ejercicio 2008.

A la hora de encargar trabajos diferentes de la auditoría financiera a cualquiera de las empresas de auditoría que forman las 'Big Four', la compañía cuenta con un procedimiento de verificación previo, con objeto de detectar la existencia de posibles incompatibilidades para su realización conforme a la normativa de la SEC (Securities Exchange Commission) o ICAC (Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas).

El importe de los honorarios contratados con las 'Big Four' por trabajos diferentes de la auditoría financiera en el ejercicio 2009, se muestra en el siguiente cuadro:

Firma	Honorarios
PwC	1.453.442
Deloitte	501.501
Kpmg	1.187.195
Ernst Young	512.660
Total	3.654.798



El Comité de Auditoría es además el encargado de supervisar los resultados de las labores de los auditores externos. Por ello es puntualmente informado de sus conclusiones, y de las incidencias detectadas en sus revisiones.

Cuando ha sido requerido para ello, el auditor externo ha acudido a las sesiones del Comité de Auditoría, para informar de su ámbito de competencias, que básicamente son las siguientes:

. Revisión de los estados financieros del grupo consolidado y de sus sociedades, y emisión de una opinión de auditoría al respecto.

Si bien los auditores deben emitir su opinión sobre los estados financieros cerrados el 31 de diciembre de cada ejercicio, el trabajo que llevan a cabo en cada una de las sociedades incluye la revisión de un cierre anterior, que suele ser el correspondiente al tercer trimestre del ejercicio (septiembre) con el fin de anticipar aquellas operaciones o asuntos significativos surgidos hasta esa fecha.

Desde el ejercicio 2008, y de forma voluntaria, los Estados Financieros semestrales de Abengoa y sus filiales cotizadas, cuentan con un informe de revisión limitada emitido por su correspondiente auditor.

Además, se realizan revisiones de los estados financieros trimestrales preparados al objeto de presentar la información requerida por los organismos oficiales.

Asimismo, son auditados los estados financieros consolidados de cada uno de los cinco Grupos de Negocio: Abeinsa, Befesa, Telvent GIT, Abengoa Bioenergía y Abengoa Solar.

. Evaluación del sistema de control interno y emisión de una opinión de auditoría bajo estándares PCAOB (Public Company Accounting Oversight Board), (auditoría de cumplimiento SOX - Sarbanes-Oxley Act).

Un enfoque avanzado de la práctica auditora es el que utiliza el análisis previo del control interno de la sociedad para reducir la realización de pruebas sustantivas en áreas en las que éste es adecuado.

Si bien los auditores externos venían utilizando ya este enfoque, éste se ha visto reforzado desde el ejercicio 2007 con la implantación de SOX y la realización de la auditoría de control interno en base a normas de auditoría del PCAOB (Public Company Accounting Oversight Board), aplicable a empresas cotizadas en Estados Unidos (SEC registrants).

La normativa específica del PCAOB implica la realización de una serie de procedimientos de auditoría adicionales. La SEC (Security Exchange Commission), delega en el PCAOB la elaboración y emisión de los estándares a cumplir por los auditores externos durante su evaluación del control interno en una auditoría integrada.

En 2009, los auditores externos han llevado a cabo una auditoría integrada bajo estándares PCAOB y han adaptado su metodología al AS5 (Audit Standard No. 5). Como resultado del trabajo anterior, los auditores externos han procedido también a la emisión de un informe que recoge las conclusiones de su evaluación sobre el control interno. Esta opinión es adicional a la emitida en el informe de auditoría sobre cuentas anuales, aunque el PCAOB permite incluir ambas opiniones en un mismo documento.

. Asuntos de especial interés.

Para determinados asuntos u operaciones concretas o significativas, se requiere la exposición de su opinión sobre los criterios adoptados por la compañía con el fin de alcanzar un consenso.

. Informes de Auditoría Externa

Uno de los ejes de la estrategia de la compañía es su compromiso con la transparencia y el rigor. Para reforzar este compromiso, la compañía se marcó como objetivo hace unos años, el que toda la información que figura en el Informe Anual cuente con su informe de verificación externa.

Así, en el ejercicio 2007 la compañía sometió a verificación por primera vez el informe de Responsabilidad Social Corporativa,



en el ejercicio 2008 fue el Informe de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero y en el 2009 se ha sometido a verificación externa el Informe de Gobierno Corporativo

La compañía no se conforma con un informe de verificación de aseguramiento limitado conforme a las normas del ISAE 3000, sino que tiene como objetivo el seguir progresando hacia un tipo de informe de verificación de aseguramiento razonable, que constituye el tipo de verificación más exigente al que una compañía puede aspirar.

Así en el ejercicio 2009 se han emitido 6 informes por parte de los Auditores Externos, que forman parte integrante del Informe Anual:

- Informe de auditoría de las cuentas consolidadas del Grupo, conforme exige la normativa vigente.

Informe de auditoría voluntario, sobre cumplimiento de control interno bajo estándares PCAOB (Public Company Accounting Oversight Board), conforme a los requerimientos de la sección 404 de la ley Sarbanes-Oxley (SOX).

- Informe voluntario de verificación de aseguramiento razonable del Informe de Gobierno Corporativo, siendo la primera compañía cotizada española en obtener un informe de este tipo.

- Informe voluntario de verificación de aseguramiento razonable del Informe de Responsabilidad Social Corporativa

- Informe voluntario de verificación del Inventario de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI)

- Informe voluntario de verificación del diseño del Sistema de Gestión de Riesgos conforme a las especificaciones de la ISO 31000

#### 4. Gobierno y Cumplimiento.

Para el desarrollo de sus responsabilidades el Comité de Auditoría cuenta con las siguientes herramientas de Supervisión en los distintos niveles de la organización:

En cuanto a Entorno de Control:

- Código de Conducta
- Canales de denuncias 'whistleblower'
- Programas de formación de auditores internos
- Jornadas de formación para el Comité de Auditoría

En cuanto a identificación y valoración de riesgos:

- Sistemas de identificación y gestión de riesgos (Mapa de Riesgos)

En cuanto a sistemas de información y comunicación:

- Manual de políticas contables, actualización y formación
- Departamento de políticas contables
- Manual de procesos y normas internas
- Sistemas de información integrados
- Sistemas de Reporting

En cuanto a actividades de control:

- Procesos y controles para todas las áreas
- Procedimientos de cierre
- Procedimientos relativos a Sistemas de Información (IT)
- Colaboración de expertos independientes
- Mecanismos de validación de Juicios, estimaciones y proyecciones

En cuanto supervisión:

- Unidad de auditoría interna independiente
- Alcance global: Totalidad de áreas / procedimientos / geografías

- Tratamiento de debilidades / recomendaciones

La Dirección de la compañía mantiene implantado un Código de Conducta Profesional cuya filosofía es la honradez, integridad y buen juicio de los empleados, directivos y consejeros, tal y como se refleja en el Informe Anual de Gobierno Corporativo de Abengoa en el que se detalla la Estructura de Administración de la Sociedad, los Sistemas de Control de Riesgos, el Grado de seguimiento de las recomendaciones en materia de Gobierno, y los Instrumentos de Información; y donde se observa el compromiso de la Dirección con el mantenimiento de un adecuado sistema de control interno y gestión de riesgos, el buen gobierno corporativo, y una conducta ética de la organización y sus empleados.

El Código de Conducta (Ver Adicional Cuarto al final del presente documento) está a disposición de todos los empleados a través de la intranet de Abengoa y es actualizado periódicamente.

En el Manual de Acogida de Abengoa y de los diferentes Grupos de Negocio se hace mención expresa del Código de Conducta Profesional.

Todas las direcciones (principalmente Recursos Humanos y Auditoría Interna) velan por el cumplimiento del Código, y comunican a la Dirección cualquier conducta impropia que se observe; ante las que se toman las medidas oportunas.

Abengoa y sus distintos Grupos de Negocio gestionan un mecanismo, formalmente establecido desde el ejercicio 2007 de acuerdo con los requerimientos de la Ley Sarbanes-Oxley, de denuncia, al Comité de Auditoría, de posibles prácticas irregulares en relación con contabilidad, auditoría y controles internos de reporte financiero guardando un registro, con las debidas garantías de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, en el que conservan la totalidad de las comunicaciones recibidas en relación con el whistleblower. Para cada denuncia recibida se realiza un trabajo de investigación por parte del equipo de Auditoría interna.

En casos en los que existe complejidad técnica, se cuenta con la colaboración de expertos independientes para asegurar en todo momento que se cuenta con la capacidad suficiente para realizar una investigación adecuada y garantizar un nivel de objetividad suficiente en la realización del trabajo

## E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.



NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

Derecho de información, de acuerdo con las disposiciones normativas aplicables; derecho al envío gratuito de la documentación objeto de la Junta; derecho de voto en proporción a su participación, sin límite máximo; derecho de asistencia, siempre que se posea un mínimo de 1500 acciones; derechos económicos (al dividendo, en su caso, y al reparto del haber social); derecho de representación y delegación, de agrupación y de ejercicio de acciones legales que competen al accionista.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

La puesta a disposición de la documentación objeto de la Junta para su envío gratuito a los accionistas, así como su inclusión en la web con ocasión de la convocatoria de la Junta. Posibilidad de delegación y de voto a distancia mediante la cumplimentación de las tarjetas de asistencia de forma acreditada.

Los Estatutos no limitan el número máximo de votos de un mismo accionista ni contienen restricciones que dificulten la toma de control mediante adquisición de acciones.

Las propuestas de acuerdos para plantear a la Junta se publican con ocasión de la convocatoria de la misma y se incluyen en la página web de la sociedad y de la CNMV.

En la Junta se votan separadamente los asuntos del orden del día que son sustancialmente independientes, de modo que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto, en particular cuando se trata del nombramiento o ratificación de consejeros y de la modificación de Estatutos.

La sociedad permite el fraccionamiento del voto emitido por intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas pero que actúen por cuenta de clientes distintos, de forma que puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones individualizadas de cada uno de estos.

Durante cada ejercicio se realizan presentaciones a inversores, analistas y al mercado en general, notificadas previamente a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y publicados en la página web de la Compañía.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:



SI

Detalles las medidas
Los Estatutos disponen que la presidencia de la Junta sea ocupada por el presidente o el vicepresidente del Consejo de Administración, según acuerde el propio Consejo. De acuerdo con lo anterior, las Juntas Generales de Accionistas son presididas por el presidente del Consejo de Administración.
El Reglamento de Funcionamiento de las Juntas Generales de Accionistas, aprobado por la Junta General de 29 de junio de 2003, regula los procedimientos de convocatoria, funcionamiento, ejercicio de derechos y adopción de acuerdos en la Junta, estableciendo un marco preciso e imperativo para el desarrollo de sus reuniones.
La Junta es asistida habitualmente por un notario que comprueba el cumplimiento de los requisitos necesarios para su válida constitución y la adopción de acuerdos, y que extiende la correspondiente acta.
Compete al secretario del Consejo -que, de acuerdo con los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta, actúa como secretario de esta- la obligación de preservar el cumplimiento de las obligaciones legales y estatutarias en la convocatoria, celebración y adopción de acuerdos por parte de la Junta.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

No se han producido modificación alguna.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe.

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
05/04/2009	52,690	18,940	0,000	0,000	71,630
27/07/2009	58,360	11,670	0,000	0,000	70,030
19/10/2009	58,410	13,380	0,000	0,000	71,790

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

(1) La Junta General Ordinaria de Accionistas de Abengoa de 5 de abril de 2009 se celebró con la concurrencia de 62 638 115 acciones, un 69,23% sobre el total del capital social, correspondientes a 329 accionistas (69 presentes y 260 representados) sobre un total de 10 720 accionistas registrados.

Los acuerdos adoptados, todos por el voto favorable de la totalidad del capital presente o representado, fueron entre otros los



siguientes:

Acuerdo Primero; Aprobación de:

1o. Las Cuentas Anuales (integradas por el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión de Abengoa, S.A., correspondientes al ejercicio 2008.

2o. Las Cuentas Anuales del Grupo Consolidado (integradas por el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria Consolidadas) y el Informe de Gestión Consolidado, correspondientes al ejercicio 2008.

3o. La gestión del Consejo de Administración correspondiente a dicho ejercicio y la retribución de sus miembros, tal como se contiene en las Cuentas Anuales.

Acuerdo Segundo:

1o. Aprobar la siguiente distribución de resultados del ejercicio 2008 cuyo dividendo se distribuirá a partir del día 1 de julio de 2009:

Euros	
Saldo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias	55.699.919,61
Aplicación:	
A Reservas Voluntarias	39.415.377,21
A Dividendo	16.284.542,40
Total	55.699.919,61

Acuerdo Tercero:

Aprobar el Informe especial de Política de Retribución a Administradores que se somete a la Junta General de Accionistas con carácter consultivo, elaborado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y aprobado por ésta y por el Consejo de Administración de fecha 23 de febrero de 2009.

Informar sobre el alcance del Informe relativo al artículo 116 bis de la Ley de Mercado de Valores referente a determinados aspectos de gobierno corporativo.

Acuerdo Cuarto:

Nombramiento de Auditor de Cuentas de la sociedad y de su grupo sociedades, por el plazo de un año o en su caso para el trienio 2009 - 2011, a tenor de la propuesta que realice el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en la reunión prevista para el 10 de marzo de 2009.

Acuerdo Quinto:

Acordar la reelección como consejeros, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de fecha 23 de febrero de 2009, por vencimiento del mandato de cuatro años conferido por la Junta General de Accionistas de 2005, de D. Felipe Benjumea Llorente, D. Javier Benjumea Llorente, D. José Luis Aya Abaurre, D. José Joaquín Abaurre Llorente y D. Miguel Ángel Jiménez-Velasco Mazarío, así como de D. Daniel Villalba Vilá y D. Carlos Sebastián Gascón, estos dos últimos con el carácter de consejeros independientes por el plazo estatutario de cuatro años.

(2) La Junta General Extraordinaria de accionistas de Abengoa de 27 de julio de 2009 se celebró con la concurrencia de 63.361.828 acciones, un 70,037% sobre el total del capital social, correspondientes a 239 accionistas (24 presentes y 215 representados) sobre un total de 10.795 accionistas registrados.

Los acuerdos adoptados, todos por el voto favorable de la totalidad del capital presente o representado, fueron los siguientes:

Primero:



A. Acordar la novación modificativa de los Términos y Condiciones de los Bonos canjeables emitidos, al amparo del acuerdo de Junta General de Accionistas de 27 de junio de 2004 y en virtud de los acuerdos del Consejo de Administración de 22 y 24 de junio de 2009, autorizando a que la Sociedad pueda convertir los mencionados Bonos en acciones de nueva emisión para atender sus obligaciones derivadas del ejercicio por los titulares de los Bonos de su derecho de canje. De esta forma, y en cuanto el presente acuerdo haya quedado debidamente inscrito en el Registro Mercantil, se entenderá cumplida la condición establecida en los Términos y Condiciones de los Bonos para que el Emisor pueda atender a sus obligaciones mediante la entrega de acciones ordinarias de la Sociedad de nueva emisión.

La mencionada novación modificativa de los Bonos que permitirá su convertibilidad en acciones de nueva emisión de la Sociedad exige la exclusión del derecho de suscripción preferente que, al amparo del artículo 293 de la Ley de Sociedades Anónimas, corresponde a los accionistas de la Sociedad.

B. En el caso de que la Junta General Extraordinaria de accionistas no aprobara la novación modificativa que se propone para permitir la convertibilidad de los Bonos de tal forma que la Sociedad pueda atender las solicitudes de canje de los inversores mediante la entrega de acciones de nueva emisión, la emisión de los Bonos continuará en vigor y con plenos efectos en los términos acordados por los Consejos de Administración de 22 y 24 de junio de 2009.

C. Las bases y modalidades de conversión serán las establecidas para el canje en los acuerdos del Consejo de Administración de 22 y 24 de junio de 2009 anteriormente transcritos y en los Términos y Condiciones que se adjuntan a la presente Propuesta de Acuerdos.

D. De acuerdo con lo previsto en el artículo 292 de la Ley de Sociedades Anónimas, se acuerda aumentar el capital social en la cuantía necesaria para atender a la conversión de los Bonos que puedan solicitar los tenedores de los mismos de acuerdo con los Términos y Condiciones de la emisión y a un máximo correspondiente al número máximo de acciones a emitir por la Sociedad tomando en consideración el Precio de Canje/Conversión pero sujeto a los posibles ajustes que se recogen en los Términos y Condiciones. Dicho aumento de capital se ejecutará, total o parcialmente, por el Consejo de Administración en cada ocasión en que sea necesario para atender la conversión de los Bonos, mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias del mismo valor nominal y con igual contenido de derechos que las acciones ordinarias en circulación en la fecha o fechas de ejecución del correspondiente acuerdo de aumento. Cada vez que, en el modo indicado, el Consejo de Administración ejecute este Acuerdo dará nueva redacción al artículo de los Estatutos Sociales relativo al capital.

Segunda

Sin perjuicio de las autorizaciones conferidas por la Junta General en los anteriores acuerdos, se delegan en el Consejo de Administración las más amplias facultades que en derecho sean necesarias para que proceda a fijar, completar, desarrollar y modificar los acuerdos adoptados por la presente Junta General, realizando cuantos trámites sean necesarios ante cualquier organismo o entidad pública o privada, así como para el cumplimiento de cuantos requisitos fueran legalmente exigibles para su ejecución, pudiendo completar y subsanar omisiones o defectos en todos los acuerdos adoptados por la Junta, otorgar cuantos documentos públicos o privados considere necesarios o convenientes para la adaptación de los acuerdos adoptados a la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil y de cualesquiera otras autoridades, funcionarios o instituciones competentes, realizando cuantos actos sean precisos o convenientes para llevarlos a buen fin y, en particular, para lograr la inscripción en el Registro Mercantil de los que sean inscribibles.

(3) La JGE de accionistas de Abengoa de 19 de octubre de 2009 se celebró con la concurrencia de 65.306.263 acciones, un 72,186 % sobre el capital social, correspondientes a 402 accionistas (31 presentes y 371 representados) sobre un total de 10.982 accionistas registrados.

Los acuerdos adoptados, todos por el voto favorable de la totalidad del capital presente o representado, fueron entre otros los siguientes:

Primero; Modificar el artículo 18 'Obligaciones' de los Estatutos Sociales, dejándolo redactado conforme al siguiente tenor, a fin de adecuar su redacción a la legislación vigente, eliminado el límite máximo suprimido por el artículo 111 bis de la Ley del Mercado de Valores:

Artículo 18.- Emisión de obligaciones, incluido obligaciones convertibles y/o canjeables y otros valores negociables

La Sociedad podrá emitir obligaciones en los términos y con los límites legalmente previstos

Las obligaciones convertibles y/o canjeables que emita la Sociedad podrán emitirse con relación de cambio fija (determinada o determinable) o variable

La Sociedad podrá emitir pagarés, warrants, participaciones preferentes u otros valores negociables distintos de los previstos en los apartados anteriores.

La Junta General, en los términos legalmente previstos, podrá delegar en el Consejo de Administración la facultad de emitir obligaciones simples o convertibles y/o canjeables, warrants u otros valores negociables previstos en los apartados anteriores, incluyendo en su caso la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente. El Consejo de Administración podrá hacer uso de dicha delegación en una o varias veces y durante un plazo máximo de cinco (5) años.

Asimismo, la Junta General podrá autorizar al Consejo de Administración para determinar el momento en que deba llevarse a efecto la emisión acordada y fijar las demás condiciones no previstas en el acuerdo de la Junta General.

La Sociedad podrá también prestar su garantía a las emisiones de valores que realicen sus filiales.

**Segundo**

Delegar en el Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con el artículo 319 del Reglamento del Registro Mercantil y el régimen general sobre emisión de obligaciones, por el plazo de cinco (5) años, y con expresa facultad de sustitución en cualquiera de sus miembros, de la facultad de emitir, en una o varias veces, cualesquiera valores de renta fija o instrumentos de deuda de análoga naturaleza (incluyendo, sin carácter limitativo, cédulas, pagarés o warrants), así como valores de renta fija o de otro tipo (incluidos warrants) convertibles en acciones de la Sociedad y/o canjeables en acciones de la Sociedad o de otras sociedades del grupo de la Sociedad o de fuera del mismo, por un importe máximo de Cinco Mil Millones de Euros (5 000 MEuros). Delegación de la facultad, con expresa facultad de sustitución en cualquiera de sus miembros, de fijar los criterios para la determinación de las bases y modalidades de la conversión, canje o ejercicio de la facultad de aumentar el capital social en la cuantía necesaria para atender las correspondientes solicitudes de conversión o ejercicio, así como de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 293.3 de la Ley de Sociedades Anónimas (L.SA) y del resto de la normativa aplicable.

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

SI

<b>Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General</b>	1500
--	------

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

No existen políticas determinadas, en la medida en que no existe ninguna restricción para el ejercicio del derecho de voto. Únicamente se exige en caso de delegación que la misma recaiga en otro accionista.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web

La Compañía mantiene permanentemente actualizada su página web, en castellano e inglés, en la dirección [www.abengoa.com](http://www.abengoa.com).



En dicha página constan los acuerdos adoptados por la última Junta General, celebrada el 5 de abril de 2009. Asimismo, se incorporó el texto íntegro de los acuerdos adoptados.

Con ocasión de la convocatoria de próximas Juntas, la Sociedad mantendrá actualizada la información disponible con el fin de facilitar el ejercicio del derecho de información, y con él el de voto, de los accionistas en igualdad de condiciones.

Finalmente, con el desarrollo reglamentario y técnico que se determine, y con la salvaguarda de la seguridad jurídica precisa, se garantizará el derecho de voto o delegación electrónica.

## F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

*Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2*

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:
- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
  - b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

*Ver epígrafes: C.4 y C.7*

Cumple Parcialmente

Las operaciones intragrupo que puedan presentar un conflicto de interés y la política de precios de transferencia se analizan por el Comité de Auditoría. Además cuentan con un informe específico externo de aplicación de precios de transferencia. No obstante no existe un único documento que recoja los distintos procedimientos que en cada caso se aplican como se ha explicado lo que será objeto de elaboración y difusión pública en el ejercicio 2010.

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:
- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
  - b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
  - c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple Parcialmente

No han existido operaciones del tipo de las señaladas que hayan sido acordadas por un órgano distinto a la Junta. No obstante la sociedad no ha incorporado con carácter dispositivo a su normativa interna (Estatutos Sociales) la presente disposición, sin que ello sea óbice al cumplimiento en la práctica con la citada Recomendación.

4 Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad, y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar.

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

- i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
- ii) La política de inversiones y financiación;
- iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
- iv) La política de gobierno corporativo;
- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites



Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones :

i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14

ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14

iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.

iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;

v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas")

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes.

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate,

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

No Aplicable

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Cumple

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;

b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Cumple

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión, y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42



Cumple

17 Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

Explique

El Consejo de Administración está integrado en la actualidad por quince miembros. El Reglamento del Consejo de Administración regula la composición, funciones y organización interna del órgano de administración; adicionalmente, existe un Reglamento Interno de Conducta en Materia del Mercado de Valores cuyo ámbito de aplicación son los miembros del Consejo de Administración, la alta dirección y todos aquellos empleados que por razón de su cargo o competencias pudieran verse afectados con su contenido. El Reglamento de Funcionamiento de las Juntas Generales de Accionistas regula los aspectos formales y de régimen interior de la celebración de las juntas de accionistas. Finalmente, el Consejo de Administración se encuentra asistido por el Comité de Auditoría y el Comité de Nombramientos y Retribuciones, que cuentan con sus respectivos Reglamentos de Régimen Interno. Toda esta normativa, integrada en un texto refundido de la Normativa Interna de Gobierno Corporativo, se encuentra disponible en la página web de la Compañía, [www.abengoa.com](http://www.abengoa.com). Desde su constitución, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha venido realizando el análisis de la estructura de los órganos de administración de la Compañía y ha trabajado en su adaptación a las recomendaciones de gobierno corporativo, atendiendo sobre todo a la histórica y especial configuración de dichos órganos en Abengoa. De acuerdo con este análisis, la Comisión recomendó en febrero de 2007 la creación de la figura del consejero coordinador, así como la extinción del Consejo Asesor del Consejo de Administración. La primera medida, para incardinar los cometidos recogidos en las últimas recomendaciones de gobierno corporativo elaborados en España en 2006; la segunda, por considerar que dicho órgano ya había cumplido la función para la que se creó originariamente, y que su coexistencia con los órganos sociales podía crear situaciones de conflicto de competencias. Ambas propuestas fueron aprobadas por el Consejo de Administración de febrero de 2007 y por la Junta General de Accionistas de 15 de abril del mismo año siendo designado D. José B. Terceiro en representación de Aplicaciones Digitales S.L. como consejero coordinador, en su condición de independiente a la fecha.

Por último, en octubre de 2007 la Comisión propuso al Consejo aceptar la renuncia de D. Javier Benjumea Llorente a su cargo de vicepresidente, con la consiguiente revocación de la delegación de sus facultades y el nombramiento de un nuevo representante, persona física de Abengoa o de la Fundación Focus-Abengoa, en aquellas entidades o sociedades en las que tuviera cargo nominado.

La Comisión consideró entonces oportuno retomar el estudio sobre el número y la condición del vicepresidente del Consejo de Administración dentro de la estructura actual de los órganos de administración.

Como consecuencia de ello, la Comisión creyó necesario que el vicepresidente de Abengoa tuviese las facultades que la Ley de Sociedades Anónimas le confiere en cuanto a representación orgánica de la sociedad, de una parte, y como contrapeso a las funciones del presidente dentro del propio Consejo, de otra. Sobre esta base, se consideró que el consejero coordinador con las funciones que tiene asignadas por los acuerdos del Consejo de Administración (febrero 2007) y la Junta de Accionistas (abril 2007)-era la figura idónea, en atención a las recomendaciones de gobierno corporativo y a la propia estructura de la sociedad, así como a la composición y diversidad de sus administradores. El consejero coordinador ya tiene atribuidas las funciones de coordinación de las preocupaciones y motivaciones del resto de los consejeros y para ello, goza de la facultad de solicitar la convocatoria del Consejo y de incluir nuevos puntos en el orden del día. En su papel de cabeza visible de los intereses de los consejeros, está revestido, más de facto que de iure, de cierta representatividad dentro del Consejo, por lo que parecía conveniente ampliar y convalidar dicha representación haciéndola institucional y orgánica.

Por las razones apuntadas, la Comisión propuso a Aplicaciones Digitales, S.L. (Aplidig, representada por D. José B. Terceiro Lomba), actual consejero coordinador, como nuevo vicepresidente del Consejo de Administración. Adicionalmente, y dentro de las funciones de representación orgánica, se propuso al vicepresidente, con carácter solidario con el presidente del Consejo, como representante físico de Abengoa en cuanto presidente que es del Patronato de la Fundación Focus-Abengoa, así como en aquellas otras fundaciones e instituciones en las que la Compañía esté o deba estar representada.

A tenor de lo dicho, el Consejo de Administración acordó con fecha 10 de diciembre de 2007 la designación de Aplicaciones



Digitales, S.L. (representada por D. José B. Terceiro Lomba), actual consejero coordinador, como vicepresidente ejecutivo del Consejo de Administración, con el consentimiento unánime de los consejeros independientes en lo relativo al mantenimiento de su condición de consejero coordinador a pesar del cambio de su condición a consejero ejecutivo.

Adicionalmente, y dentro de las funciones de representación orgánica (conferidas mediante poder otorgado por el Consejo de Administración de 23 de julio de 2007), se propone al vicepresidente, con carácter solidario con el Presidente del Consejo, como representante físico de Abengoa en cuanto presidente que es del Patronato de la Fundación Focus-Abengoa, así como en aquellas otras fundaciones e instituciones en las que la Compañía esté o deba estar representada.

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores,
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía,
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

*Ver epígrafe: B.1.34*

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

*Ver epígrafe: B.1.29*

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

*Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30*

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

*Ver epígrafe: B.1.19*

Cumple

Handwritten signature and initials in black ink, consisting of a stylized signature followed by the letters 'M' and 'M'.

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

*Ver epígrafe: B.1.42*

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

*Ver epígrafe: B.1.41*

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Parcialmente

Si bien la Sociedad realiza las actividades formativas respecto a los procedimientos internos, organización, composición, funciones, auditoría, control de riesgos etc y en especial una sesión a jornada completa del Consejo de Administración con la alta dirección, no existe un único documento escrito que se entregue a los consejeros con motivo de su incorporación, si bien toda dicha normativa está disponible para los consejeros en la página web y la intranet de la Sociedad.

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia

a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;

b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

*Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17*

Cumple Parcialmente

El apartado (a) de la presente recomendación se cumple estando informada la Comisión de Retribuciones de Nombramientos de las ocupaciones profesionales de los Consejeros, así como de sus potenciales necesidades respecto a la información que pueda precisar para su desenvolvimiento. En cuanto al apartado (b) no existen limitaciones respecto a la pertenencia a otros Consejos, aspecto que queda al arbitrio responsable de cada Consejero.

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes

b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

*Ver epígrafe: B.1.2*

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico;

b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos

- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

*Ver epígrafe: B.1.2*

Cumple

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

*Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2*

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

*Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26*

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

*Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44*

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones

en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

Cumple

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

- a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
- b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
  - i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.
  - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
- iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo, y
  - iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
- d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán
  - i) Duración;
  - ii) Plazos de preaviso, y
  - iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.



Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe. B.1.16

Cumple

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
  - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
  - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
  - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
  - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
  - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
  - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
  - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
  - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:

- i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
  - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio.
  - iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
  - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Cumple

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

*Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6*

No Aplicable

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

No Aplicable

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

*Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3*

Cumple Parcialmente

Se cumplen todos los requisitos menos el apartado (b). En relación con la presencia de un consejero ejecutivo en la Comisión de Nombramientos nos remitimos a la Recomendación 54. En cuanto a su presencia en el Comité de Auditoría, adicionalmente a la explicación dada en el punto B.1.21 (consejero independiente, designado consejero coordinador, posteriormente nombrado vicepresidente y que por el consentimiento unánime del resto de consejeros independientes permanece como consejero coordinador) su presencia en el Comité de Auditoría (además de por los conocimientos y experiencia en materia de contabilidad y auditoría) obedece a la voluntad de los consejeros independientes, actuando como enlace entre éstos (formen o no parte de dichas comisiones y especialmente con lo que no forman parte) y el comité (y la Comisión de Nombramientos).



45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

*Vez epígrafes: D*

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna, proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa



2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
  - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
  - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
  - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.
- d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple

51 Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8.

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54 Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.



Ver epígrafe: B.2.1

Cumple

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Proponer al Consejo de Administración:
  - i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos,
  - ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
  - iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

## G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido



Primer Adicional:

Se adjunta como información complementaria al apartado B.1.11 y siguientes, el cuadro de retribución individualizada de consejeros.

Retribución Consejeros - año 2009

Importes en miles de euros

Nombre Dietas por asistencia y otras retribuciones como Consejero

Felipe Benjumea Liórente: 102  
Javier Benjumea Liórente: 78  
Miguel A. Jiménez-Velasco Mazarlo: 0  
José Luis Aya Abaurre: 121  
José Joaquín Abaurre Liórente: 121  
Aplidig, S.L. (1): 180  
José Borrell Fontelles (3): 150  
Carlos Sebastián Gascón: 183  
Daniel Villalba Vilá: 183  
Mercedes Gracia Diez: 121  
Miguel Martín Fernández: 110  
Alicia Velarde Valiente: 121  
María Teresa Benjumea Liórente: 78  
Ignacio Solís Guardiola: 86  
Fernando Solís Martínez-Campos: 86  
Carlos Sundhein Losada: 86

Total: 1.806

Nombre Retribución como miembro Comisiones del Consejo

José Luis Aya Abaurre: 44  
José Joaquín Abaurre Liórente: 55  
Carlos Sebastián Gascón: 116  
Daniel Villalba Vilá: 121  
Mercedes Gracia Diez: 55  
Miguel Martín Fernández: 55  
Alicia Velarde Valiente: 44

Total: 490

Nombre Retribución como Consejero de otras Empresas del Grupo

José B. Terceiro Lomba (1) : 25  
Carlos Sebastián Gascón: 32  
Daniel Villalba Vilá: 32  
María Teresa Benjumea Liórente: 24

Total: 113

Nombre Retrib. por funciones Alta Direcc. Consejeros Ejecutivos

Felipe Benjumea Llórente: 3390  
Miguel A. Jiménez-Velasco Mazarlo (2): 113  
Aplidig, S.L. (1): 2804

Total: 6307

Nombre Totales

Felipe Benjumea Llórente: 3492  
Javier Benjumea Llórente: 78  
Miguel A. Jiménez-Velasco Mazarlo: 113  
José Luis Aya Abaurre: 165  
José Joaquín Abaurre Llórente: 176  
José B. Terceiro Lomba (1): 25  
Aplidig, S.L. (1): 2984  
José Borrell Fontelles (3) 150  
Carlos Sebastián Gascón: 331  
Daniel Villalba Vilá: 336  
Mercedes Gracia Díez: 176  
Miguel Martín Fernández: 165  
Alicia Velarde Valiente: 165  
María Teresa Benjumea Llórente: 102  
Ignacio Solís Guardiola: 86  
Fernando Solís Martínez-Campos: 86  
Carlos Sundhein Losada: 86

Total: 8.716

(1) Representada por José B. Terceiro/ Aplidig SL

(2) hasta: 26.07.2009

(3) desde 27.07.2009

De la comparativa de la retribución a consejeros 2008 - 2009 (9,1 MEuros para 2008 y 8,7 MEuros para 2009) se concluye una reducción del 5% en el valor total de la misma.

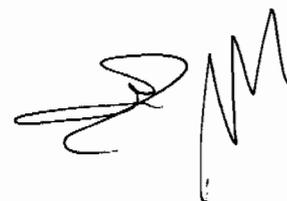
Segundo Adicional:

Como órgano interno integrado por personal de alta dirección existe un comité denominado de Estrategia, integrado por los directores de los grupos de negocio; el director de Organización, Calidad y Presupuestos; el secretario técnico; el secretario general de Sostenibilidad, el director de Relaciones Institucionales, el director de Relaciones con Inversores, el director de Recursos Humanos; el director financiero; el vicesecretario, el secretario general, el vicepresidente y el presidente del Consejo de Administración. No tiene funciones ejecutivas ni decisorias, siendo su finalidad servir de vehículo para el seguimiento periódico de determinadas materias incluidas en el Plan Estratégico de la compañía. Se reúne con una periodicidad mensual.

Tercer Adicional

El Reglamento Interno de Conducta en Materia de Mercado de Valores fue implantado en agosto de 1997, se aplica a todos los administradores, a los miembros del Comité de Estrategia y a algunos empleados en razón de la actividad que desarrollen y la información a la que tengan acceso.

Establece las obligaciones de salvaguarda de información, deber de secreto, hechos relevantes en sus fases previas, de decisión y de publicación, establecido al efecto el procedimiento de mantenimiento de la confidencialidad interna y externa,



registro de titularidad de acciones y operación sobre valores y conflictos de interés.

El seguimiento y la supervisión están a cargo del secretario general.

#### Cuarto Adicional

El Código de Conducta Profesional quedó implantado en 2003, a instancias de la Dirección de Recursos Humanos, el Código de Conducta Profesional, que sería modificado en el ejercicio 2005 a fin de incorporar diversos elementos comunes a las distintas sociedades que integran Abengoa atendiendo a su diversidad geográfica, cultural y legal. Dicho código recoge los valores fundamentales que deben regir las actuaciones de todos los empleados de la Compañía, con independencia de su puesto o responsabilidad. La integridad en su comportamiento, la observancia estricta de la legalidad vigente, el rigor profesional, la confidencialidad y la calidad forman parte de la cultura histórica de Abengoa desde su constitución en el año 1941 e impregnan hoy su identidad corporativa

#### Código de Conducta

##### A. I.- Filosofía general

La honradez, integridad y el buen juicio de los empleados, directivos y consejeros de Abengoa es fundamental para la reputación y el éxito de la compañía.

El presente Código de Conducta rige los actos y relaciones de trabajo de los empleados, directivos y consejeros de Abengoa con los clientes y posibles clientes, con los compañeros, la competencia, los órganos de la Administración, los medios de comunicación y con todas las demás personas o instituciones con las que la empresa tenga contacto. Estas relaciones resultan fundamentales para conseguir el éxito continuado de Abengoa. Cuando en el presente

Código de Conducta se hace referencia a Abengoa\_, nos estamos refiriendo a Abengoa S. A. y cada una de sus filiales.

El presente Código de Conducta:

- . Exige los más altos estándares de honradez y conducta ética, incluyendo procedimientos adecuados y éticos para tratar los conflictos de intereses reales o posibles entre las relaciones profesionales y personales;
- . Exige la comunicación plena, justa, precisa, puntual e inteligible en los informes periódicos que Abengoa presente ante los órganos de la Administración o en otras comunicaciones que se realicen;
- . Exige el cumplimiento de las leyes, normas y reglamentos aplicables;
- . Aborda los conflictos de intereses reales o posibles y proporciona orientación para que los empleados, directivos y consejeros comuniquen dichos conflictos a Abengoa;
- . Aborda el mal uso o la mala aplicación de los bienes y las oportunidades empresariales de Abengoa;
- . Exige el máximo nivel de confidencialidad y trato justo dentro y fuera de Abengoa;
- . Exige la comunicación interna inmediata de los incumplimientos del presente Código de Conducta así como la comunicación adecuada de toda conducta ilegal.

##### II.- Cultura corporativa y Sistemas Comunes de Gestión

. Abengoa valora como un activo clave su cultura corporativa y los Sistemas Comunes de Gestión. Estos definen la forma de hacer negocios de Abengoa, mediante el establecimiento de una serie de normas de obligado cumplimiento\_ (NOC). Su adecuado seguimiento es una fuente de rentabilidad y seguridad en el desarrollo de las actividades de Abengoa.

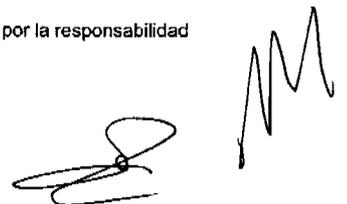
. Corresponde al Consejo de Administración, y por delegación a su presidente, a los comités constituidos, a las comisiones delegadas o, en su caso, a la dirección en quien aquel delegue, la calificación de incumplimientos de los Sistemas Comunes de Gestión.

. En todo caso, se considerarán falta muy grave en el desempeño profesional los incumplimientos referidos a aquellas áreas con un impacto directo en el resultado de la actividad o en la asunción de riesgos no controlados.

##### Rigor profesional

. El concepto de profesionalidad en Abengoa está íntimamente ligado a la vocación de servicio en el desempeño de la actividad y a la implicación con el proyecto empresarial que desarrolla.

. Todas las actuaciones realizadas en el ejercicio de las funciones encomendadas deben estar presididas por la responsabilidad



profesional y regidas por los principios que se establecen en el presente Código.

#### Calidad

. Abengoa tiene un compromiso con la calidad en todas sus actuaciones, tanto internas como externas. El cumplimiento de este compromiso no es tarea de un grupo específico de personas o de la alta dirección, sino que afecta a todos los miembros de la organización en su actividad diaria

. Abengoa tiene normas concretas de calidad, consecuencia de nuestro proceder con conocimiento, sentido común, rigor, orden y responsabilidad.

#### B. Conflictos de interés

El conflicto de interés surge cuando los intereses privados chocan o pueden llegar a chocar de cualquier manera con los intereses de Abengoa. Se espera de cada persona vinculada por el presente Código que evite todas las situaciones que pudieran desembocar en un conflicto sustancial, real o posible, entre sus propios intereses y sus deberes y responsabilidades como empleado, directivo o consejero de Abengoa. Los empleados, directivos o consejeros que tuvieran una cuestión o duda sobre un potencial conflicto de intereses deberán contactar con el secretario del Consejo de Administración. El Reglamento Interno de Conducta en Materia del Mercado de Valores de Abengoa regula específicamente estas cuestiones.

#### C. Confidencialidad

La información que no sea pública relativa a Abengoa o a sus negocios, empleados, clientes y proveedores es confidencial y, como tal, es confiada al empleado, directivo o consejero. Este deberá utilizar dicha información confidencial exclusivamente para cumplir con los objetivos del negocio de Abengoa y no deberá compartirla con ninguna persona ajena a la empresa, incluidos familia y amigos, ni con ningún trabajador de la propia empresa que no precise tener dicha información para cumplir sus deberes. La obligación de mantener toda la información en el ámbito estrictamente confidencial se mantiene aunque concluya la relación laboral con Abengoa.

A continuación se incluye una lista no exhaustiva de información confidencial:

- . Información financiera sustancial y no pública relativa a Abengoa o a cualquiera de sus subsidiarias o filiales;
- . Secretos comerciales, entre ellos toda información comercial o técnica, como programas, métodos, técnicas, compilaciones o información que sean valiosos por no ser del dominio público;
- . Todos los derechos sobre cualquier invento o proceso desarrollado por un empleado mediante el uso de las instalaciones o secretos comerciales de Abengoa, resultantes de cualquier trabajo de la empresa o relacionados con sus negocios, que pertenezcan a Abengoa o le sean cedidos por ley;
- . Información exclusiva, como por ejemplo las listas de clientes.

Todas las comunicaciones públicas y a los medios de comunicación que afecten a Abengoa deben contar con el visto bueno previo bien del Consejo de Administración o de su Presidente, bien de la Dirección en quien hubiesen delegado previamente.

#### D. Regalos y ocio

Los regalos y las actividades de ocio son prácticas comunes utilizadas en muchos sectores y países para reforzar las relaciones comerciales. La posición de Abengoa a este respecto está clara en todo el mundo. No deberá aceptarse ni proporcionarse regalo, favor ni actividad de ocio alguna, si ello obliga o parece obligar a la persona que lo recibe. No está permitido recibir ni entregar jamás regalos en efectivo ni en activos de alta liquidez.

Los empleados de Abengoa pueden aceptar o conceder regalos, favores y actividades de ocio exclusivamente si se ajustan a los siguientes criterios:

- . Si no contravienen la ley o la política de la otra parte;
- . Si guardan coherencia con las prácticas comerciales habituales del país o sector;
- . Si guardan una relación razonable con las relaciones comerciales;
- . Si guardan coherencia con las directrices comerciales existentes;
- . Si no pueden interpretarse como cohecho, soborno o influencia inadecuada;
- . Si no infringen los valores o la ética comercial de Abengoa de alguna otra manera.

#### E. Información financiera

Se le exige al secretario del Consejo de Administración de Abengoa comunicar puntualmente toda la información que obre en su poder y que pueda ser necesaria para garantizar que los informes y comunicaciones financieros de Abengoa que se presenten ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores u otros organismos rectores de bolsa -incluida la Comisión de Vigilancia y Control del Mercado de Valores (Security Exchange Commission, SEC)- o la información que se incluya en otras comunicaciones públicas sea completa, verdadera y precisa.



#### F. Contratación con información privilegiada

Es contrario al presente Código de Conducta así como ilegal comprar, vender, comerciar o participar de otra forma en las operaciones que afecten a los valores de Abengoa cuando se esté en posesión de información sustancial relativa a Abengoa que no se haya comunicado al público general y que, cuando se comunique, pueda tener un impacto sobre el precio de mercado de los valores de Abengoa. También es ilegal y contrario al presente Código comprar, vender, comerciar o participar de otra forma en las operaciones que afecten a los valores de cualquier otra empresa cuando se esté en posesión de información sustancial similar que no sea pública relativa a dicha empresa. Todas las dudas sobre la licitud en la realización de una operación con valores de Abengoa (o de otra empresa) deberán dirigirse al secretario del Consejo de Administración o, subsidiariamente, al director jurídico de Abengoa.

#### G. Relaciones comerciales externas

Antes de comprometerse a actuar como consejero, directivo, consultor o asesor de cualquier otra organización empresarial, el interesado deberá notificárselo a su supervisor inmediato. Los consejeros deben comunicar todos los cargos nuevos o posibles de consejero al presidente del Comité de Nombramientos y Retribuciones.

#### H. Prácticas comerciales justas y equitativas

Cada empleado, directivo y consejero debe comprometerse a observar prácticas justas y equitativas con los clientes, proveedores, la competencia y los empleados de Abengoa.

#### I. Legalidad

El cumplimiento de la legalidad no es solo un requisito externo y, por tanto, una obligación de la Compañía y su personal. La ley nos aporta seguridad en nuestras actuaciones y reduce los riesgos en los negocios. Cualquier actuación que implique una vulneración de la legalidad está expresa y taxativamente prohibida. En caso de duda acerca de la corrección legal de una acción, se deberá preventivamente evacuar la correspondiente consulta a Asesoría Jurídica.

#### J. Comunicación de comportamientos ilegales o inmorales

Abengoa exige a sus empleados, directivos y consejeros que hablen con los supervisores, los directores y el personal que corresponda para comunicar y tratar cualquier actividad delictiva conocida o presunta que afecte a Abengoa o a sus empleados. Si durante el transcurso de su relación laboral llega a tener conocimiento de alguna actividad o comportamiento sospechoso, incluyendo la preocupación por asuntos de contabilidad o auditoría que puedan ser cuestionables, deberá comunicar dichas infracciones de las leyes, normas o reglamentos del presente Código de Conducta al secretario del Consejo de Administración de Abengoa. La comunicación de dicha actividad no someterá al empleado a medidas disciplinarias salvo que el informe sea deliberadamente falso. Todos los informes se tratarán confidencialmente y serán plenamente investigados.

#### K. Ley de Prácticas Corruptas Extranjeras de Estados Unidos / Contribuciones Políticas

Aparte de las disposiciones del presente Código de Conducta y demás políticas de Abengoa, los empleados que trabajen con cualquier entidad de la Administración de cualquier país tienen la obligación de conocer, entender y observar las leyes y reglamentos aplicables al desarrollo de negocios con esas entidades. En el supuesto de que un órgano de la Administración nacional, estatal o local haya adoptado una política más restrictiva que la de Abengoa en materia de regalos y gratificaciones, los empleados y representantes de Abengoa deberán cumplir esa política más estricta.

Específicamente, la Ley de Prácticas Corruptas Extranjeras de Estados Unidos (en lo sucesivo, la U. S. Foreign Corrupt Practices Act, FCPA) tipifica como delito que las empresas y sus directivos, consejeros, empleados y representantes paguen, prometan, ofrezcan o autoricen el pago de cualquier cosa de valor a cualquier responsable extranjero, partido político extranjero, responsable de partidos políticos extranjeros, candidatos a cargos políticos extranjeros o responsables de organizaciones públicas internacionales, al objeto de conseguir o mantener negocios. Leyes similares han sido, o están siendo, adoptadas por otros países. Los pagos de esta naturaleza se oponen directamente a la política de Abengoa, incluso cuando la negativa a realizarlos suponga la pérdida de una oportunidad de negocio.

La FCPA también exige que las empresas mantengan libros, expedientes y contabilidad precisos y que diseñen un sistema de controles de contabilidad interna suficiente para garantizar de forma razonable que, entre otras cosas, los libros y archivos de la compañía reflejen, de forma razonablemente pormenorizada, las operaciones y enajenaciones de sus activos.

Abengoa no entregará ni animará a nadie a entregar ningún tipo de incentivo a ningún empleado de la Administración ni a ningún proveedor sometido a un contrato o subcontrato gubernamental o no gubernamental, al objeto de conseguir algún contrato o ventaja comercial

#### L. Administración, cumplimiento y excepciones al Código de Conducta



El presente Código de Conducta será administrado y supervisado por el Consejo de Administración de Abengoa. Toda duda y petición de más información sobre el presente Código de Conducta deberá dirigirse al secretario del Consejo de Administración de Abengoa.

Se espera de los empleados, directivos y consejeros de Abengoa que sigan el presente Código de Conducta en todo momento. En circunstancias excepcionales podrían surgir situaciones en las que podría convenir una renuncia o excepción. El Consejo de Administración de Abengoa determinará las excepciones para los consejeros y directivos en función de cada caso concreto. Por consiguiente, toda excepción o renuncia para dichos consejeros o directivos será comunicada a la Junta General de Accionistas con arreglo a las leyes y reglamentos aplicables.

El incumplimiento del presente Código de Conducta podría tener como resultado distintas medidas disciplinarias, incluida la resolución de la relación laboral, dependiendo de la naturaleza y gravedad del incumplimiento. Asimismo, todo supervisor, director, responsable o consejero que dirija, apruebe o perdone incumplimientos o que tenga conocimiento de ellos y no los comuniqué o corrija inmediatamente estará sometido a medidas disciplinarias, incluida la resolución de la relación laboral.

#### Quinto Adicional

El Canal de denuncias está implantado en Abengoa y sus distintos Grupos de Negocio desde el ejercicio 2007 de acuerdo con los requerimientos de la Ley Sarbanes-Oxley, de denuncia, al Comité de Auditoría, de posibles prácticas irregulares en relación con contabilidad, auditoría y controles internos de reporte financiero guardando un registro, con las debidas garantías de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, en el que conservan la totalidad de las comunicaciones recibidas en relación con el whistleblower. Para cada denuncia recibida se realiza un trabajo de investigación por parte del equipo de Auditoría interna.

En casos en los que existe complejidad técnica, se cuenta con la colaboración de expertos independientes para asegurar en todo momento que se cuenta con la capacidad suficiente para realizar una investigación adecuada y garantizar un nivel de objetividad suficiente en la realización del trabajo.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

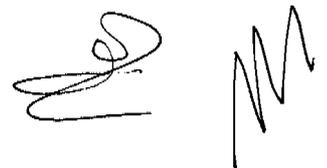
Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha



24/02/2010

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.A handwritten signature in black ink, consisting of several sharp peaks and valleys, resembling a stylized 'M' or a series of connected 'W' shapes.

# ABENGOA

Declaración negativa acerca de la información Medioambiental en las Cuentas Anuales.

Denominación Social: Abengoa, S.A.

CIF: A41002288

Los Administradores de la Sociedad citada en el encabezamiento manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento de información medioambiental previsto en la Orden del Ministerio de Justicia de octubre 2001.

Madrid, a veinticuatro de febrero de dos mil diez.

Vº Bº  
El Presidente

El Secretario

~~Felipe Benjumea Llorente~~

~~Miguel Angel Jiménez-Velasco Mazarío~~

José Joaquín Abaurre Llorente	José Luis Aya Abaurre	Felipe Benjumea Llorente
Javier Benjumea Llorente	Marte Benjumea Llorente	José Borrell Fontelles
Mercedes Gracia Díez	Miguel Martín Fernández	Carlos Sebastián Gascón
<del>Ignacio Solís Guardiola</del>	<del>Fernando Solís Martínez-Campos</del>	<del>Carlos Sundheim Losada</del>
José B. Terceiro Lomba (Aplicaciones Digitales, S.L.)	Daniel Villalba Vila	Alicia Velarde Valiente

# ABENGOA

Declaración negativa acerca de la información Medioambiental en las Cuentas Anuales.

Denominación Social: Abengoa, S.A.

CIF: A41002288

Los Administradores de la Sociedad citada en el encabezamiento manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento de información medioambiental previsto en la Orden del Ministerio de Justicia de octubre 2001.

Madrid, a veinticuatro de febrero de dos mil diez.

Vº Bº  
El Presidente

El Secretario

Felipe Benjumea Lorente

Miguel Angel Jiménez-Velasco Mazarío

José Joaquín Abaurre Lorente	José Luis Aya Abaurre	Felipe Benjumea Lorente
Javier Benjumea Lorente	Maite Benjumea Lorente	José Borrell Fontellés
Mercedes Gracia Díez	Miguel Martín Fernández	Carlos Sebastián Gascón
Ignacio Solís Guardiola	Fernando Solís Martínez-Campos	Carlos Sundheim Losada
José B. Tercêiro Lomba (Aplicaciones Digitales, S.L.)	Daniel Villalba Vilá	Alicia Velarde Valiente

# ABENGOA

C

Miguel Ángel Jiménez-Velasco Mazarío, Secretario del Consejo de Administración de la Compañía Mercantil "Abengoa, S.A.", con domicilio social y fiscal en Sevilla, Avda. de la Buhaira, nº 2, inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, hoja 2.921, folio 107, tomo 47 de Sociedades, con C.I.F. nº A-41002288,

## Certifico:

Que las Cuentas Anuales Consolidadas de la Sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estados de Flujos de Efectivo y Memoria) formuladas por el Consejo de Administración, en su reunión de veinticuatro de febrero de dos mil diez correspondientes al Ejercicio 2009, que el Consejo de Administración de la Sociedad somete a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, se contienen en este ejemplar compuesto de ciento setenta y seis páginas (176) páginas, firmadas por el Presidente y el Secretario del Consejo de Administración.

Madrid, a veinticuatro de febrero de dos mil diez.

Vº Bº  
El Presidente

El ~~Secretario~~

Felipe Benjumea Llorente

Miguel Ángel Jiménez-Velasco Mazarío

Las presentes Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al Ejercicio 2009, objeto de la diligencia de esta misma fecha, quedan seguidamente firmadas por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Abengoa, S.A.

Madrid, a veinticuatro de febrero de dos mil diez.

# ABENGOA

José Joaquín Abaurre Llorente	José Luis Aya Abaurre	Felipe Benjumea Llorente
Javier Benjumea Llorente	Maite Benjumea Llorente	José Borrell Fontelles
Mercedes Gracia Díez	Miguel Martín Fernández	Carlos Sebastián Gascón
Ignacio Solís Guardiola	<del>Fernando Solís Martínez-Campos</del>	Carlos Sundheim Losada
José B. Tercero Lomba (Aplicaciones Digitales, S.L.)	Daniel Villalba Vila	Alicia Vélarde Valiente



# ABENGOA

Miguel Angel Jiménez-Velasco Mazarío, Secretario del Consejo de Administración de la Compañía Mercantil "Abengoa, S.A.", con domicilio social y fiscal en Sevilla, Avda. de la Buhaira, nº 2, inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, hoja 2.921, folio 107, tomo 47 de Sociedades, con C.I.F. nº A-41002288,

## **Certifico:**

Que el Informe de Gestión Consolidado formulado por el Consejo de Administración, en su reunión de veinticuatro de febrero de dos mil diez correspondiente al Ejercicio 2009, que el Consejo de Administración de la Sociedad somete a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, se contiene en este ejemplar compuesto de cuarenta y una (39) páginas, firmadas por el Presidente y el Secretario del Consejo de Administración. Se incorpora como Anexo a dicho Informe de Gestión de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 202 apartado 5 del vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el Informe Anual de Gobierno Corporativo 2009, compuesto de setenta y dos (72) páginas. Adicionalmente, se incorpora el Informe de Auditoría Externa sobre control Interno bajo estándares PCAOB, compuesto de cinco (5) páginas.

Madrid, a veinticuatro de febrero de dos mil diez.

Vº Bº  
El Presidente

El Secretario

Felipe Benjumea Llorente

Miguel Ángel Jiménez-Velasco Mazarío

El presente Informe de Gestión correspondiente al Ejercicio 2009, objeto de la diligencia de esta misma fecha, queda seguidamente firmado por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Abengoa, S.A.

Madrid, a veinticuatro de febrero de dos mil diez.

# ABENGOA

José Joaquín Abaurre Llorente	José Luis Aya Abaurre	Felipe Benjumea Llorente
Javier Benjumea Llorente	Maite Benjumea Llorente	Jose Borrell Fontelles
Mercèdes Gracia Díez	Miguel Martín Fernández	Carlos Sebastián Gascón
Ignacio Solís Guardiola	Fernando Solís Martínez-Campos	Carlos Sundheim Losada
José B. Terceiro Lomba (Aplicaciones Digitales, S.L.)	Daniel Villalba Vilá	Alicia Velarde Valiente



### **3. Informe de Auditoría Externa sobre control Interno bajo estándares PCAOB**



Edificio Pórtico  
Concejal Francisco Ballesteros, 4  
41018 Sevilla  
España  
Tel. + 34 954 981 300  
Fax + 34 954 981 320

## INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas de  
Abengoa, S.A.  
Sevilla

Hemos auditado el estado de situación financiera consolidado de Abengoa, S.A. y sociedades dependientes ("Abengoa") al 31 de diciembre de 2009, la correspondiente cuenta de resultados consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada adjuntos, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. La formulación de estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los administradores de Abengoa. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto basada en nuestra auditoría. Nuestro trabajo no incluyó la auditoría de las cuentas de diversas sociedades dependientes detalladas en los Anexos I y II de las cuentas anuales consolidadas y cuyos activos y cifra de negocios representan, respectivamente, un 6% y 13% de las correspondientes cifras de las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2009 y para el ejercicio anual terminado en dicha fecha. Dichas cuentas han sido examinadas por otros auditores (Véase Anexo I y II de las cuentas anuales consolidadas), cuyos informes nos han sido remitidos y nuestra opinión expresada en este informe, en cuanto se refiere a los importes incluidos para esas sociedades dependientes, se basa únicamente en el informe de estos otros auditores.

Hemos realizado nuestra auditoría de acuerdo con los estándares del *Public Company Accounting Oversight Board* (Estados Unidos de América). Dichos estándares requieren que planifiquemos y realicemos nuestra auditoría para obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas no contengan errores materiales. Una auditoría incluye el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de los importes y de la información en las cuentas anuales consolidadas. Una auditoría también incluye evaluar los principios contables aplicados y las estimaciones significativas realizadas por la dirección así como la presentación global de las cuentas anuales consolidadas. Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, basada en nuestra auditoría y en el informe de los otros auditores, dichas cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel de la situación financiera de Abengoa, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea.

Asimismo, hemos auditado, de acuerdo con los estándares del *Public Company Accounting Oversight Board* (Estados Unidos de América), el control interno sobre la información financiera al 31 de diciembre de 2009 de Abengoa, en base a los criterios establecidos en el *Marco Integrado de Control Interno* emitido por el *Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission* (COSO) sobre el que expresamos con fecha 24 de febrero de 2010 una opinión sin salvedades.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Gabriel López  
Socio

24 de febrero de 2010



Edificio Pórtico  
Concejal Francisco Ballesteros, 4  
41018 Sevilla  
España  
Tel. + 34 954 981 300  
Fax + 34 954 981 320

## INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas de  
Abengoa, S.A.  
Sevilla

Hemos auditado el control interno sobre la información financiera de Abengoa, S.A. y sociedades dependientes ("Abengoa") al 31 de diciembre de 2009, en base a los criterios establecidos en el *Marco Integrado de Control Interno* emitido por el *Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission* (COSO). La Dirección de Abengoa es responsable del mantenimiento de un control interno sobre la información financiera eficaz y de la evaluación de la eficacia del control interno sobre la información financiera, incluida en Informe de la Dirección sobre la Responsabilidad de las Cuentas Anuales y el Control Interno sobre la Información Financiera adjunto. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre la eficacia del control interno sobre la información financiera de Abengoa basada en nuestra auditoría. No hemos auditado la eficacia del control interno sobre la información financiera de ciertas sociedades dependientes detalladas en los Anexos I y II de las cuentas anuales consolidadas, cuyas cuentas reflejan unos activos y cifra de negocios que representan respectivamente un 6% y 13%, de los importes reflejados en las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2009 y para el ejercicio finalizado en dicha fecha. La eficacia del control interno sobre la información financiera de dichas sociedades dependientes ha sido auditado por otros auditores (Véase Anexos I y II de las cuentas anuales consolidadas) cuyos informes nos han sido remitidos y nuestra opinión, en cuanto se refiere a la eficacia del control interno sobre la información financiera de dichas sociedades dependientes, se basa únicamente en el informe de estos otros auditores.

Hemos realizado nuestra auditoría de acuerdo con los estándares del *Public Company Accounting Oversight Board* (Estados Unidos de América). Dichos estándares requieren que planifiquemos y realicemos nuestra auditoría para obtener la seguridad razonable de que se haya mantenido, en todos los aspectos materiales, un control interno sobre la información financiera eficaz. Nuestra auditoría incluyó la obtención del entendimiento del control interno sobre la información financiera, la evaluación del riesgo de que exista una debilidad material, la realización de pruebas selectivas y la evaluación del diseño y eficacia operativa del control interno basado en el riesgo evaluado y la realización de otros procedimientos que consideramos necesarios en las circunstancias. Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para nuestra opinión.

El control interno sobre la información financiera de una sociedad es un proceso diseñado para proporcionar una seguridad razonable respecto a la fiabilidad de la información financiera y la elaboración de las cuentas anuales consolidadas a efectos externos, de acuerdo con principios contables generalmente aceptados. El control interno sobre la información financiera de una sociedad incluye todas aquellas políticas y procedimientos que (i) correspondan al mantenimiento de registros que presenten, con un detalle razonable, la imagen fiel de las transacciones y bajas de los activos de la Sociedad; (ii) proporcionen una seguridad razonable de que las transacciones estén registradas del modo necesario para permitir la elaboración de cuentas anuales consolidadas de acuerdo con principios contables generalmente aceptados, y que se realicen los cobros y desembolsos de la Sociedad exclusivamente de acuerdo con las autorizaciones otorgadas por la dirección de la Sociedad; y (iii) proporcionen una seguridad razonable respecto a la prevención o detección oportuna de adquisiciones, uso o baja no autorizados de los activos de la Sociedad que pudieran tener un efecto material sobre las cuentas anuales consolidadas.



Debido a sus limitaciones inherentes, es posible que el control interno sobre la información financiera no prevenga ni detecte los errores. Asimismo, las extrapolaciones de una evaluación de su eficacia a ejercicios futuros están sujetas al riesgo de que los controles puedan llegar a ser inadecuados debido a los cambios de condiciones o porque se produzca un deterioro del nivel de cumplimiento de las políticas o procedimientos.

En nuestra opinión, basado en nuestra auditoría y en el informe de los otros auditores, Abengoa ha mantenido, en todos los aspectos significativos, un control interno sobre la información financiera eficaz al 31 de diciembre de 2009, basado en los criterios establecidos en el *Marco Integrado de Control Interno* emitido por el *Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission* (COSO).

Asimismo, hemos auditado, de acuerdo con los estándares del *Public Company Accounting Oversight Board* (Estados Unidos de América), las cuentas anuales consolidadas de Abengoa al 31 de diciembre de 2009 y para el ejercicio finalizado en dicha fecha, sobre las cuales expresamos con fecha 24 de febrero de 2010 una opinión sin salvedades.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Gabriel López  
Socio

24 de febrero de 2010

# ABENGOA

## Informe de la Dirección sobre la responsabilidad de las Cuentas Anuales y el control interno sobre la información financiera

### Informe de la Dirección sobre la responsabilidad de las Cuentas anuales

Como miembros de la Dirección somos responsables de la preparación de las Cuentas Anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2009, que han sido preparadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, y presentan la imagen fiel de la situación financiera de la Compañía, los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo. Las Cuentas Anuales consolidadas incluyen algunas partidas determinadas que están basadas en las mejores estimaciones y juicios realizados por la Compañía.

Las Cuentas Anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2009 han sido auditadas por los auditores independientes PricewaterhouseCoopers Auditores S.L. El propósito de su auditoría es expresar una opinión, que se incluye dentro de este Informe Anual, sobre si las citadas Cuentas Anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2009 presentan en todos sus aspectos significativos la imagen fiel de la situación financiera de la Compañía, del resultado de sus operaciones y de sus flujos de efectivo.

### Informe de la Dirección del control interno sobre la información financiera

La Dirección es responsable del establecimiento y mantenimiento de un adecuado sistema de control interno sobre la información financiera.

El control interno sobre la información financiera de la Compañía es un proceso diseñado para proporcionar una seguridad razonable respecto a la fiabilidad de la información financiera y la elaboración de las Cuentas Anuales consolidadas a efectos externos, de acuerdo con principios contables generalmente aceptados. El control interno sobre la información financiera de la Compañía incluye todas aquellas políticas y procedimientos que:

- (i) correspondan al mantenimiento de registros que presenten, con un detalle razonable, la imagen fiel de las transacciones y bajas de los activos de la Compañía;
- (ii) proporcionen una seguridad razonable de que las transacciones estén registradas del modo necesario para permitir la elaboración de Cuentas Anuales consolidadas de acuerdo con principios contables generalmente aceptados, y que se realicen los cobros y desembolsos de la Compañía exclusivamente de acuerdo con las autorizaciones otorgadas por la Dirección de la Compañía;
- (iii) proporcionen una seguridad razonable respecto a la prevención o detección oportuna de adquisiciones, uso o baja no autorizados de los activos de la Compañía que pudieran tener un efecto material sobre las Cuentas Anuales consolidadas.

# ABENGOA

Debido a sus limitaciones inherentes, es posible que el control interno sobre la información financiera no prevenga ni detecte todos los errores. Asimismo, las extrapolaciones de una evaluación de su eficacia a ejercicios futuros están sujetas al riesgo de que los controles puedan llegar a ser inadecuados debido a los cambios de condiciones o porque se produzca un deterioro del nivel de cumplimiento de las políticas o procedimientos.

La Dirección ha efectuado una evaluación sobre la eficacia del control interno sobre la información financiera a 31 de diciembre del 2009, basada en los criterios establecidos en el Marco Integrado de Control Interno emitido por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO).

Como resultado de esta evaluación, y basándose en los mencionados criterios, la Dirección concluye que la Compañía mantenía un control interno eficaz sobre la información financiera a 31 de diciembre del 2009.

El control interno sobre la información financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2009 ha sido auditado por los auditores independientes PricewaterhouseCoopers Auditores S.L., como se indica en su informe incluido dentro de este Informe Anual.

Felipe Benjumea Llorente,  
Presidente

Amando Sánchez Falcón  
Director Financiero

Enrique Berrajo Lovera  
Director de Consolidación  
y Reporting

24 de febrero de 2010

